



FACULTAT DE GEOGRAFIA-HISTÒRIA
DEPARTAMENT D'HISTÒRIA CONTEMPORÀNIA
PROGRAMA DE DOCTORADO EN HISTORIA CONTEMPORÀNEA

Gobernar la ciudad

Alcaldes y poder local en Valencia (1958-1979)

Tesis doctoral de Juan Carlos Colomer Rubio

Dirigida por el Prof. Dr. Pedro Ruiz Torres

Valencia, 2014

ABREVIATURAS UTILIZADAS

ADA - Archivo de la Democracia de Alicante.

ADV - Archivo de la Diputación de Valencia.

AFMC - Archivo personal de Fernando Martínez Castellano.

AGA - Archivo General de la Administración de Alcalá de Henares.

AGV- Archivo de la Generalitat Valenciana.

AMRI - Archivo personal de Miguel Ramón Izquierdo.

AMV - Archivo Municipal de Valencia.

ARV/F.RdeA - Archivo del Reino de Valencia-Archivo personal de Adolfo Rincón de Arellano García.

BIM - Boletín de Información Municipal.

FET-JONS - Falange Española Tradicionalista y de las Juntas de Ofensiva Nacional Sindicalista.

GAV - Grup d'Acció Valencianista.

HMV - Hemeroteca Municipal de Valencia.

INE - Instituto Nacional de Estadística.

JCF - Junta Central Fallera.

JONS - Juntas de Ofensiva Nacional Sindicalista.

PCE - Partido Comunista de España.

PSPV-PSOE - Partido Socialista del País Valenciano-Partido Socialista Obrero Español.

SEU - Sindicato Español Universitario.

UCD - Unión de Centro Democrático.

UDPV - Unión Democrática del País Valenciano.

URV - Unión Regional Valenciana.

ÍNDICE

ÍNDICE.....	1
INTRODUCCIÓN	9
1º PARTE	23
CAPÍTULO I	
Ayuntamientos, alcaldes y franquismo: un balance historiográfico	25
1. Evolución del estudio sobre el poder local franquista	26
2. El debate historiográfico en torno a los poderes locales franquistas	29
3. Franquismo y cambio democrático en el País Valenciano: estudios para un proceso fundamental	34
CAPÍTULO II	
Fuentes y metodología para el estudio propuesto	40
1. Poder municipal en el franquismo valenciano: fuentes para su estudio	42
1.1. Fuentes bibliográficas	42
1.2. Fuentes archivísticas	43
1.3. Fuentes hemerográficas.....	45
1.4. Fuentes orales y audiovisuales	47
2. Tiempo presente, historia biográfica y cultural de las élites e historia urbana: metodología del estudio del poder local franquista	50
2.1. La historia del tiempo presente aplicada a los estudios recientes sobre poder municipal franquista.....	50
2.2. La biografía de los alcaldes en el franquismo: liderazgo, carisma y poder.....	55
2.3. El espacio no es inocente: ciudad y poder local.....	60

CAPÍTULO III

Ordenamiento legal y evolución política de las instituciones locales franquistas.....63

1. La red institucional-provincial del franquismo64

2. Los ayuntamientos: contexto histórico y marco legal72

3. Evolución de la institución municipal en el franquismo: elecciones por tercios, renovación y problemáticas municipales79

3.1. El tercio familiar, sindical y de corporaciones como claves de la renovación municipal..... 79

3.2. Las problemáticas municipales del tardofranquismo 86

CAPÍTULO IV

Valencia en la dictadura: panorámica de la ciudad.....97

1. La Valencia que salió de la guerra y su evolución político-económica.....98

2. Un ambiente cultural en desarrollo..... 108

CAPÍTULO V

Poder local e instauración franquista del Ayuntamiento de Valencia (1939-1958)115

1. «A la sombra de Aranda» Instauración de las corporaciones locales valencianas..... 115

1.1. 1939: Reconstruyendo los espacios de gobierno local..... 115

1.2. Laporta Girón y Salas Pombo: cambios en la gestión local 122

2. «Cuando callan los hombres hablan las piedras»: la crisis de 1957127

2º PARTE 135

CAPÍTULO VI

«Una izquierda del régimen» Adolfo Rincón de Arellano y su gestión al frente del Ayuntamiento de Valencia (1958-1969) 138

1. Valencia, 1958-1969: una ciudad en transformación 139

2. «Impasible el ademán»: orígenes y evolución de un hombre del régimen 143

2.1. Rincón de Arellano y la Falange valenciana 145

2.2. Formación y evolución ideológica 150

3. Una gestión para ganar la absolución: modernidad y reacción más allá de la acción municipal (1958-1969) 156

3.1. Afines, indiferentes, opositores: descripción del arco municipal 160

3.2. SALTUV: un proyecto de empresa comunal en el franquismo 168

3.3. ¡Qué no vuelva a repetirse!...«El Plan Sur» 171

3.4. Un modelo turístico ¿diferente?: la urbanización de la Dehesa de El Saler 175

3.5. Las relaciones con «otros»: diputación y gobierno civil durante su mandato 179

4. Dimisión y deriva política posterior 183

CAPÍTULO VII

Continuidad versus renovación: la alcaldía de Vicente López Rosat (1971-1973) 192

1. Continuidades y rupturas tras la crisis de 1969 192

2. Vicente López Rosat: del SEU a la alcaldía 194

3. Continuidad y renovación desde la municipalidad 196

3.1. Una máxima: la integración 197

3.2. El caso Ahumada: las elecciones municipales de 1971 203

3.3. Grandes proyectos 210

3.4. «El volem verd» 213

3.5. «El Saler per al poble»	216
3.6. Entre la lealtad y la ruptura: las relaciones con la superioridad	220
4. «Siempre he sido un falangista»: Crisis del proyecto falangista en el consistorio municipal	224
4.1. La encuesta municipal, los sucesos de Orriols y el cese de Rosat	224
5. Un nuevo alcalde valenciano, regionalista y gestor	231

CAPÍTULO VIII

«No mos fareu catalans» El regionalismo de Ramón Izquierdo en el final del franquismo (1973-1979).....	235
1. «Por amor a Valencia» Miguel Ramón Izquierdo, un alcalde regionalista	238
1.1. Identidad nacional e identidad regional.....	238
1.2. Surgimiento y evolución del regionalismo «bien entendido» valenciano	242
1.3. «Blaverismo» y franquismo: un proyecto desde el Ayuntamiento de Valencia.....	246
2. Consistorio municipal y problemática social en el tardofranquismo	258
2.1. Proyectos para una ciudad en tránsito	260
2.2. Hablan los barrios	268
2.3. Interinidad de un equipo de gobierno.....	271
2.4. Logros y derrotas.....	281
3. La instrumentalización política de la fiesta fallera	284
4. Abril de 1979: ¿fin de ciclo y fin de una etapa?	288

CAPÍTULO IX

«Vivíamos tan deprisa que no veíamos el paisaje» La victoria socialista en 1979, tensiones y rupturas.....	292
1. Las elecciones de abril de 1979: candidatos, programas y cambio municipal ...	294
2. La alcaldía de Fernando Martínez Castellano	301
2.1. «Tu ciudad cambia con los socialistas»: programa político de los socialistas valencianos	301
2.2. Tensiones y rupturas: «Operación comisión gestora».....	305
3. Transición y corporación municipal en Valencia.....	310
CONCLUSIONES	313
FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA	323
ÍNDICE BIOGRÁFICO DE ALCALDES Y CONCEJALES	349
APÉNDICE DOCUMENTAL	365
ÍNDICE DE GRÁFICOS, ILUSTRACIONES Y TABLAS	467

INTRODUCCIÓN

Introducción



Ilustración 1

Fachada de la Casa Consistorial de Valencia

En el centro de la ciudad de Valencia, cercano a la estación del Norte, podemos observar un gran edificio sede del gobierno municipal de la ciudad. Esta construcción, rematada por dos amplias cúpulas de color rojo cobrizo y fuertes columnas, se sitúa en la parte lateral de la plaza del Ayuntamiento constituyéndose como uno de los edificios más importantes de la urbe. En su fachada destacan cuatro esculturas que remiten a las virtudes cardinales que deben guiar todo acto de gobierno: la justicia, la prudencia, la fortaleza y la templanza. La obra queda rematada por un alto torreón coronado con un enorme reloj. Esta edificación, conocida como la Casa Consistorial, invita a detenerse y mirar a caminantes, turistas y curiosos.

Esta obra arquitectónica de principios del siglo XX, superpuesta a elementos de épocas anteriores, fue diseñada por el arquitecto Carlos Carbonell y parece aguantar estoicamente el paso del tiempo. Desde su inauguración en 1930 ha presenciado el devenir de la Segunda República, una Guerra Civil que dejó marcas de metralla en su base, una dictadura franquista que gobernó férreamente la ciudad desde sus despachos y las vicisitudes de un proceso democratizador que inauguró nuestra democracia actual. Y este edificio, testigo silencioso de toda una larga trayectoria histórica, Valencia en el siglo XX, calla, observa y permanece. Su historia es la de sus gobernantes y la de la ciudad que administró y gobierna.

Permítaseme, con esta pequeña reflexión inicial, introducir este trabajo de investigación sobre un tiempo y un lugar: la historia de los gobernantes de la ciudad de Valencia, especialmente de sus alcaldes y del poder local que ostentaron durante el tardofranquismo y los inicios de la Transición.

Introducción

Los ayuntamientos españoles en la época contemporánea tuvieron un gran papel como gestores de las ciudades que iban creciendo en un contexto de crecimiento y transformaciones económicas. Regulados a partir del establecimiento del sistema constitucional de Cádiz en 1812, el sistema municipal español se expandió por el territorio bajo las líneas de autoridad del ejecutivo central, con una limitada capacidad administrativa y una elección de los cargos impuesta por el Estado. Los municipios actuaban con una vocación de control y gestión del espacio urbano. Aquí resultaron fundamentales en el desarrollo político y en este ámbito, con frecuencia, eran la primera y única referencia política de los ciudadanos. Estas líneas maestras que regularon la vida del municipio liberal no se vieron cuestionadas a lo largo de la primera mitad XIX. Así, hubo que esperar a la corta experiencia de la Primera República para que se configurara un modelo autónomo y verdaderamente democrático de ayuntamiento que fracasó por la corta duración de esta experiencia política. Con la restauración monárquica, se volvió al modelo liberal anterior y las sucesivas leyes municipales tan sólo abordaron aspectos técnicos y no acometieron los dos grandes desafíos impuestos por la corta experiencia republicana: la elección de los alcaldes, por un lado, y la autonomía financiera de los ayuntamientos, por otro. Tras la crisis del 98 se intentaron nuevas vías de reforma municipal, como la experiencia de las mancomunidades, truncadas por la dictadura de Primo de Rivera.

La única experiencia intensa de cambio por lo que respecta a la evolución de la institución municipal fue la Segunda República que introdujo la elección libre de los alcaldes, recuperó el sistema de mancomunidades y la posibilidad de la participación popular en la administración municipal. Una auténtica experiencia liberalizadora en la

trayectoria administrativa del ayuntamiento que desapareció por el golpe militar de julio de 1936¹.

Con la victoria de Franco en la Guerra Civil, el ayuntamiento sufrió lo que algunos autores han denominado una conversión o refundación de su funcionamiento y estructura para asemejarlo a otros modelos externos como el de la propia Italia fascista². Esta refundación, que simplemente consistía en una involución de la liberalización de la institución con la aplicación de novedades de otras realidades políticas, se basó en tres aspectos fundamentales. En primer lugar, el régimen franquista recuperó el esquema de homogeneidad del Estado del sistema liberal, derogando el sistema de mancomunidades, y eliminó cualquier procedimiento representativo para establecer un nuevo principio jerárquico, algo que nunca había sucedido en la historia de la institución. El alcalde y concejales dependerían directamente del gobernador civil y éste del propio ministerio de la Gobernación. Un esquema jerárquico matizado a partir de la elección por tercios desde 1948 pero que consiguió perpetuarse hasta el final de la dictadura. En segundo lugar, el franquismo dotó de una fuerte preeminencia al alcalde frente al resto de la corporación y, lo que es más importante, un peso de la propia ciudad en el propio organigrama franquista. No olvidemos que el municipio fue incluido dentro de los pilares de la democracia orgánica. La dictadura otorgó a las ciudades un marco normativo –la Ley de Bases del Régimen Local de 1945– que reguló su funcionamiento hasta prácticamente la Transición y trazó una red de intervención institucional, desde el Gobierno central hasta

¹ Para una evolución de la institución municipal en la época contemporánea véase: TUSELL GÓMEZ, J. y CHACÓN, D.: *La reforma de la administración local en España (1900-1936)*, Madrid, 1973.

² Esta afirmación sigue lo señalado por Martí Marín en MARÍN CORBERA, M.: «Institucions i càrrecs territorials franquistes: una refundació», *L'Avenç: revista d'història i cultura*, 197 (1995), pp. 19-21. Sobre el caso italiano véase: BARIS, T.: *Il fascismo in provincia. Politica e società a Frosione (1919-1940)*, Bari, Editori Laterza, 2007.

Introducción

las diferentes provincias, que facilitó el control y dominio de la población. El ayuntamiento, sobre el cual el ciudadano de a pie no tenía ningún tipo de vigilancia directa ni posibilidad de fiscalización, reforzó su peso como principal centro de poder local y su máximo mandatario, el alcalde, se convirtió en la representación directa de Franco en el municipio. En tercer lugar, para el nombramiento de puestos de confianza, fue fundamental el ministerio de la Gobernación, que cooptó a todo un personal afín para la ocupación del poder en estas instituciones. Un personal que para ocupar un puesto de poder a partir de 1939 debía haber apoyado la victoria del ejército sublevado, así como militar en el partido único: FET-JONS. Sin olvidar que muchos de estos militantes lo eran por su apoyo a la victoria y no tanto por la creencia en las líneas políticas e ideológicas del partido impulsado por José Antonio Primo de Rivera.

En definitiva, con el modelo franquista municipal se rompía con una línea de renovación llevada a cabo por los gobiernos democráticos y se resolvía, para la lógica de los sublevados, un auténtico problema: la contradicción que podía suponer el poder del Estado encarnado en Franco y el poder de los diferentes municipios. Así, limitando el poder municipal al máximo se podía romper con esta supuesta contradicción.

El peso del municipio en la política franquista fue, a todas luces, incuestionable y, por ello, debemos destacar, como veremos en el balance historiográfico con el que se inicia esta tesis, la importancia que tuvo para entender la duración de la dictadura. Así, planteamos un trabajo de investigación sobre cómo se configuró y se ejerció este poder en estas instituciones por parte de una minoría plenamente identificada con el franquismo y de qué manera ese poder político se relacionó con los sucesivos gobiernos del régimen franquista y especialmente en la Transición. Para ello optamos por un caso local, la

ciudad de Valencia, que permite ampliar los estudios sobre los apoyos y evolución del régimen franquista con los que contamos en la actualidad³.

Los últimos trabajos que estudian al mundo local o municipal están abriendo un camino nuevo que enriquece nuestro conocimiento sobre lo ocurrido en la dictadura. En primer lugar, estudiar lo que sucedió en las ciudades, especialmente en el marco cronológico que proponemos para la ciudad de Valencia –1958-1979–, permite comprender el largo desarrollo de las políticas franquistas que explican el propio mantenimiento de la dictadura. Los alcaldes, conectados directamente con las políticas de los sucesivos gobiernos franquistas, administraron los recursos provenientes del Estado y gestionaron las políticas públicas en nombre del régimen franquista. En segundo lugar, la propia ideología del alcalde al frente del consistorio, por el peso del mismo en la administración municipal, marcó la evolución de las políticas públicas puestas en marcha y condicionó, por tanto, la propia evolución de la ciudad. En tercer lugar, en pocas ocasiones pensamos la esfera local como un ámbito con una cierta autonomía en este proceso, con sus propias dinámicas y con capacidad de determinar las decisiones a nivel regional o nacional. Es cierto que en muchas ocasiones los pactos, acuerdos o leyes que surgieron a escala nacional sirvieron de marco de referencia ante el que reclamar el cumplimiento de determinadas políticas, pero esto no debe restar valor a muchas acciones autónomas llevadas a cabo en los municipios o en las zonas rurales cuyas lógicas, en ocasiones, escapaban a la mera reproducción de los comportamientos a escala nacional

³ Junto con ello, no debemos olvidar las propias características de la transición a la democracia donde la renovación de los consistorios municipales se produjo tardíamente si lo comparamos con la aprobación de las leyes y reformas conducentes a la liberalización política –la Ley para la Reforma Política de 1976 o la propia Constitución Española de 1978–. Así, los ayuntamientos, sin legitimidad democrática y dirigidos por una élite proveniente de la dictadura, compartían espacios con avances y reformas propias del proceso democratizador.

Introducción

por parte del mando político. Los propios ayuntamientos y, en especial, los alcaldes que los presidieron, ¿fueron participes activos del sistema u observadores pasivos del mismo? El espacio local puede aportar las respuestas. Así, el relato escrito del franquismo de la transición a la democracia realizado desde Madrid puede no coincidir con lo observado si desplazamos nuestra atención a la periferia.

A partir de lo planteado, la presente tesis doctoral pretende una serie de objetivos fundamentales:

Por un lado, proporcionar un conocimiento, con fuentes que hasta ahora no habían sido exploradas, de los alcaldes y del ayuntamiento de la ciudad de Valencia en el tardofranquismo y los inicios de la transición, escasamente trabajados para el período señalado. Para ello se ha intentado responder a las siguientes cuestiones: ¿qué tipo de élite política lo dirigió? ¿Cómo se planteó y llevó a cabo el ejercicio del poder que ostentaba? Así, se ha estudiado un periodo donde hubo cambios en el modo de gobernar la ciudad en función de la personalidad, las ideas de cada uno de los mandatarios y de las circunstancias políticas internas de Valencia y externas del régimen de Franco.

Por tanto, en segundo lugar, se rescata un estudio de los alcaldes también como gestores de la ciudad, vinculando estrechamente su personalidad ideológica con las políticas concretas de administración municipal. El alcalde no se entiende sólo como mero gestor, sino como una figura que está ampliamente relacionada con su posición ideológica y política dentro del régimen. Aquí, la introducción del estudio biográfico resulta fundamental para delimitar bien los perfiles ideológicos divergentes de la élite al frente del ayuntamiento. Ello ha permitido destacar dos fases en la propia evolución del régimen municipal franquista de la ciudad de Valencia. Por un lado, analizaremos el

proyecto propiamente falangista de gestión urbana del municipio de Adolfo Rincón de Arellano y seguido por su sucesor Vicente López Rosat. Durante la puesta en marcha de este proyecto, la ciudad experimentó la transformación demográfica y urbana más importante de su historia en el siglo XX. A las etapas de gestión municipal de estos dos alcaldes, le siguió una etapa de gobierno encabezada por Miguel Ramón Izquierdo, alcalde formado en las políticas del Movimiento en la inmediata posguerra y cuya gestión distó en las líneas básicas de las políticas precedentes, impulsando un fuerte regionalismo esencialista que marcó, como veremos, todo el proceso transicional valenciano. Por tanto, la vinculación estrecha que marcamos entre alcaldes, percepción ideológica y gestión municipal constituyen una novedad en el presente trabajo.

En tercer lugar, esta tesis doctoral rastrea especialmente lo que ha sido considerado como años fundamentales en los municipios españoles: de 1977 a 1979. Nuestro punto de partida es que en este marco cronológico las corporaciones municipales que no habían sido elegidas democráticamente compartían su espacio de gestión con un Gobierno y un parlamento democrático a escala nacional. Y esa convivencia no fue fácil ni mucho menos sencilla, condicionando, a nuestro parecer, las políticas locales y la propia democratización. Los años que transcurrieron desde las elecciones democráticas de junio de 1977 hasta la convocatoria de las primeras elecciones municipales de abril de 1979 tendrán especial relevancia en nuestro trabajo ¿Cómo se desarrolló el proceso de democratización que permite entender la celebración de las primeras elecciones municipales en abril de 1979? ¿Qué tipo de papel tuvieron los alcaldes en este proceso democratizador? ¿Qué situaciones vivió el consistorio municipal en ese bienio?

Introducción

Por último, comprendemos el espacio ocupado por el ayuntamiento como una institución no alejada de otras instituciones locales, especialmente del gobierno civil, del cual dependía, y la diputación con la cual trabajó en cuanto a representación de los consistorios y gestora de muchos de los servicios públicos provinciales. Por tanto, rastreamos con especial interés las relaciones establecidas desde la institución municipal con otras instituciones locales y estatales.

Para poder lograr los objetivos propuestos y enunciados anteriormente, dos han sido las elecciones que han determinado la presente tesis doctoral. Por un lado, la acotación cronológica no es nada casual pues queda delimitada por el acceso a la alcaldía de Adolfo Rincón de Arellano en 1958 tras los sucesos de la riada del Turia a su paso por la ciudad, hasta la victoria del PSPV-PSOE en las primeras elecciones democráticas municipales de abril de 1979. La tesis, por tanto, se abre con el inicio de la alcaldía de uno de los gobernantes más influyentes de la dictadura en el ámbito provincial, para pasar a analizar su propia herencia en las políticas locales posteriores. Los años que abren y cierran el presente trabajo constituyen una parte de la historia valenciana poco trabajada que resulta fundamental si queremos comprender la evolución y crisis política de todo el entramado institucional franquista.

Por otro lado, circunscribir el objeto de estudio a la ciudad de Valencia tampoco es casual. Optamos por este espacio por el propio vacío historiográfico presente en torno al poder local en los años señalados. En él prestaremos especial interés al caso de la localidad, cuya complejidad y características peculiares resultan altamente reseñables. Nos centraremos en la evolución política de determinados personajes, en especial los alcaldes del período y que tuvieron en la municipalidad el principal ámbito de acción

política. Estos alcaldes, tres en el período cronológico propuesto para la urbe (1958-1979), tuvieron especial relevancia en su acción de gobierno concreta y transmitieron con ella su propia idea de régimen. Por ello, la investigación se ha llevado a cabo separando por alcaldías los diferentes capítulos, dado que el peso político de cada alcalde resultó fundamental. Cada uno, bajo su largo o corto mandato, llevo a cabo una serie de políticas que, unidas a su concepción del régimen y su formación política, moldearon la ciudad.

Siguiendo los objetivos planteados, hemos optado por la estructura siguiente. La primera parte de esta tesis trata aspectos historiográficos y metodológicos que permiten situar nuestra investigación en el tema que presentamos. Así, en el capítulo 1 nos referimos a la evolución de los trabajos sobre el poder local franquista y la propia trayectoria del debate historiográfico. Posteriormente, el capítulo 2 lo dedicamos a señalar la metodología y fuentes utilizadas en la presente investigación. El capítulo 3 está dedicado a la configuración legal de la institución municipal en el franquismo, sus principales características legales, el papel de los alcaldes y las problemáticas concretas de gestión a las que se tuvieron que enfrentar. Por último, los capítulos 4 y 5 se centran en un análisis del contexto de la ciudad de Valencia y en la instauración del municipio franquista en los primeros años de la dictadura. La segunda parte de esta tesis corresponde al análisis de las tres alcaldías que protagonizaron el final del franquismo en la ciudad. A un análisis biográfico de cada alcalde, le seguirá un estudio de sus políticas públicas, la composición de su gobierno y las relaciones con otras instituciones. Ello permitirá llegar a una serie de conclusiones que se aportan al final del trabajo. Junto con ello aportamos un apéndice documental y biográfico que complementa lo narrado en los capítulos de la investigación.

Introducción

Este estudio se ha podido elaborar gracias a la combinación y selección de las más variadas fuentes documentales y la aportación de información por parte de testigos del proceso. Una multitud de fuentes que abren la puerta a cuestionamientos e investigaciones futuras.

Por último, sirva este párrafo final para agradecer la ayuda inestimable de tantas personas e instituciones que han permitido el desarrollo de esta tesis doctoral. En primer lugar, debo agradecer al ministerio de Educación que en el año 2008 me concedió una beca predoctoral FPU que disfruté durante cuatro años y que permitió dar estabilidad a esta investigación, además me incorporó de lleno en un Departamento de Historia Contemporánea de Valencia que condujo magistralmente mi investigación. Por tanto, esta tesis es deudora de esa ayuda. En segundo lugar, el gran apoyo del director que suscribe el presente trabajo, Dr. Pedro Ruiz Torres, que confió en esta investigación desde sus inicios hace más de cuatro años. También estoy plenamente agradecido por los consejos, recomendaciones, palabras y apoyos de los profesores universitarios: Dr. Joan del Alcázar Garrido, Dr. Ricard Camil Torres Fabra, Dr. Antonio Calzado Aldaria, Dra. Teresa Carnero Arbat, Dr. Ferrán Archilés Cardona, y de las conversaciones privadas con algunos protagonistas de los hechos narrados, especialmente Fernando Martínez Castellano y Ricard Pérez Casado. El apoyo incondicional de compañeros, investigadores contratados en Historia Contemporánea en la Universidad de Valencia y en otras universidades españolas y extranjeras, pasados y presentes, fue realmente inmerecido, el resultado de estas páginas es más suyo que mío. Prefiero no nombrarlos y culpo a la memoria, mala y selectiva, que me llevaría a dejarme a alguno sin citar. Me quedan muchas amigas y muchos amigos por recordar y que, estoy seguro, han estado en la base

de esta investigación. Se verán identificados en las páginas que siguen, a todos y a todas, gracias de corazón.

Y lo que es más importante, este trabajo no hubiera sido posible sin mi cariño hacia la ciudad que me vio nacer, hacia sus pequeñas calles, plazas y lugares recorridos cuya historia condicionó mi vida y mi profesión. Por último, sirvan estas últimas palabras de dedicatoria emotiva y sincera a mis padres, protagonistas indirectos de lo narrado, mis hermanos, grandes compañeros de viaje, y mis abuelos: Manuel, Dolores, Francisco y Milagros, que vivieron este siglo XX, observaron el edificio municipal y protagonizaron una historia que ahora es toda suya. Cualquier error u omisión es responsabilidad del que firma, como no podía ser de otro modo.

1° PARTE

CAPÍTULO I

Ayuntamientos, alcaldes y franquismo: un balance historiográfico

En este primer capítulo sintetizaremos lo que ha supuesto la producción historiográfica en torno al poder local en el franquismo y los inicios de la transición democrática.

Los trabajos sobre poder local en el franquismo, surgidos en una coyuntura concreta, han presentado una evolución desde sus inicios hasta la actualidad. Una progresión que ha generado debates y posturas contrapuestas en torno a la forma y apoyos de la instauración del régimen en las diferentes provincias. Se ha discutido sobre el peso de la élite en la configuración de las diversas instituciones que apoyaron la dictadura de Franco y se ha reflexionado sobre su origen y sobre sus intereses políticos para finalmente debatir sobre la relación de las provincias con el poder central del Estado. Contamos con menos estudios que se refieran a la evolución de ese poder local en la Transición y ello ha supuesto una rémora para comprender mejor el final del franquismo.

De todos estos debates y trabajos tomamos algunos resultados que serán muy importantes para el estudio del período tratado en la presente investigación.

1. Evolución del estudio sobre el poder local franquista

El estudio del poder local en la dictadura franquista se realizó paralelamente a un creciente interés por la investigación de los sectores sociales que habían mostrado su apoyo a la instauración y permanencia del sistema político iniciado tras la Guerra Civil. Así, en los años setenta del siglo XX, aparecieron una serie de trabajos, impulsados fundamentalmente por politólogos y sociólogos que, por medio de un novedoso trabajo cuantitativo, trazaron la procedencia socioeconómica y política de esta élite política que apoyó al régimen, especialmente en su fase de instauración. Aquí son destacables los trabajos de Viver y Jerez Mir que señalaron la procedencia de la élite franquista y detectaron los principales «centros de extracción» desde los cuales surgieron los principales apoyos sociales al régimen¹.

Lo fundamental de estos trabajos, aparte de señalar por primera vez el origen sociopolítico de la élite que apoyó el golpe del 36 y la instauración del régimen, es que se circunscribieron al ámbito de la alta política y plantearon respuestas interesantes sobre el apoyo social al régimen franquista desde la élite política estatal. Pero, pese a todo, las respuestas que esbozaron se mostraron insuficientes para determinados ámbitos locales.

El planteamiento de nuevas preguntas relativas al apoyo que pudo tener la dictadura en aquellos lugares donde los poderes empezaban a ser estudiados, unido a la apertura de nuevos archivos y centros documentales, especialmente a finales de la década

¹ VIVER PI-SUNYER, C.: *El personal político de Franco (1936-1945): contribución empírica a una teoría del régimen franquista*, Barcelona, Vicens Vives, 1978 y JEREZ MIR, M.: *Élites políticas y centros de extracción en España, 1938-1957*, Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas, 1982.

de los años noventa, multiplicaron los trabajos que atendían a los cuadros políticos locales o cuadros intermedios del régimen franquista. Así surgieron los trabajos pioneros de historiadores como Encarna Nicolás o Glicerio Sánchez Recio², a los que siguieron otros que venían a confirmar la diversidad política, social e ideológica del personal político que apoyó el régimen franquista desde los inicios del régimen³.

Como ha sintetizado Miguel Ángel del Arco:

«Pero los Estados no sólo se construyen ‘desde arriba’. Como sucedería en el resto de los países de la Europa de entreguerras, la implantación y consolidación de un régimen político sólo sería posible mediante el establecimiento de alianzas sociales muy concretas. Alianzas que serían reflejo de los apoyos sociales sobre los que cada régimen se asentaba. Por eso, como hace tiempo se advirtió, para comprender el surgimiento, implantación y consolidación del franquismo, es necesario dirigir nuestro marco de análisis a los poderes locales. Sólo con el estudio de los mismos y de su personal político podremos obtener un conocimiento más nítido de las bases sociales y de la propia naturaleza del franquismo»⁴.

La introducción del estudio de los poderes locales desde ámbitos locales –especialmente el rural– se multiplicó durante los años noventa motivada por el deseo de comprender los apoyos sociales sobre los que el régimen se había asentado. Pero, como ha sintetizado Julián Sanz, la mayoría de estos estudios plantearon errores en sus resultados que prácticamente han llegado a nuestros días⁵. En primer lugar, un problema fue el escaso interés que estos estudios tenían por aspectos como el segundo franquismo o la transición a la democracia, limitando cronológicamente las investigaciones a la primera

² NICOLÁS MARÍN, E.: *Instituciones murcianas en el franquismo (1939-1962)*, Murcia, Editora Regional, 1982 y SÁNCHEZ RECIO, G.: *Los cuadros políticos intermedios del régimen franquista, 1936-1959. Diversidad de origen e identidad de intereses*, Alicante, Instituto de Cultura Juan Gil-Albert, 1996.

³ Aquí debemos destacar los trabajos de: Martí Marín, Ángela Cenarro, Francisco Cobo, Teresa Ortega, Damián González, Claudio Hernández, Joan María Thomàs, Antonio Canales, Óscar Rodríguez Barreira y Julián Sanz, entre otros.

⁴ DEL ARCO BLANCO, M. A.: «‘Hombres nuevos’. El personal político del primer franquismo en el mundo rural del sureste español (1936-1951)», *Ayer*, 65 (2007), pp. 238-239.

⁵ SANZ HOYA, J.: *La construcción de la dictadura franquista en Cantabria: instituciones, personal político y apoyos sociales (1937-1951)*, Santander, Universidad de Cantabria, 2009, pp. 21-57.

etapa del régimen. Un segundo defecto resultó de la aplicación de categorías y modelos teóricos que después no se reflejaban en las conclusiones de los trabajos o en el propio estudio empírico. Por último, muchos de estos resultados de investigación planteaban una sucesión de datos estadísticos con una escasa interpretación teórica que no rompía con las interpretaciones más generales que se tenían sobre el proceso.

Pese a todo, el aumento de los estudios sobre poder local, muchos centrados en el ámbito municipal, ha permitido al historiador no sólo hacer historia política sino también historia económico-social, institucional y cultural. Mezcla de tendencias y herramientas que han contribuido al desarrollo historiográfico.

Pese a todo, pocas investigaciones recientes han trabajado en detalle el período tardofranquista deteniéndose en la evolución de la institución municipal al final del régimen⁶. En la actualidad, a un aumento de los estudios sobre los poderes locales franquistas se unió, en la última década, un surgimiento de los estudios biográficos que atendían a importantes figuras del régimen en las diferentes localidades. Por medio de un estudio de la trayectoria vital de alguno de los apoyos sociales de la dictadura se

⁶ Tenemos algunas excepciones como las siguientes: NICOLÁS MARÍN, E.: «La Transición se hizo en los pueblos. La vida política en Murcia (1968-1977)», en QUIROSA-CHEYROUZE MÚÑOZ, R. (coord.): *Historia de la Transición en España. Los inicios del proceso democratizador*, Madrid, Biblioteca Nueva, pp. 251-267; MARÍN CORBERA, M.: *Els ajuntaments franquistes a Catalunya: política i administració municipal, 1938-1979*, Lleida, Pagès, 2000; LARRAZA, M. «El ayuntamiento pamplonés en el tardofranquismo», en VV.AA.: *Actas del Congreso 'La transición de la dictadura franquista a la democracia'*, Barcelona, CEEFID, 2005, p. 68-79; LÓPEZ AGUDÍN, F.: «Los ayuntamientos de la Transición», *Tiempo de Historia*, 72 (1980), p. 64-73; QUIROSA-CHEYROUZE MÚÑOZ, R. y FERNÁNDEZ AMADOR, M.: *Poder local y transición a la democracia en España*, Granada, CEMCI, 2010; MARTÍN GARCÍA, O.: *Albacete en Transición: el Ayuntamiento y el cambio político, 1970-1979*, Albacete, Instituto de Estudios Albacetenses, 2006; MARTÍNEZ, M. C.: «Fin del régimen franquista e inicio de la Transición en la Diputación de Córdoba: 1972-1979», en VV.AA.: *La transición a la Democracia en España. Historia y Fuentes Documentales*, Albacete, ANABAD, 2004, Edición On-line; PONCE ALBERCA, J. (coord.): *Guerra, franquismo y Transición. Los gobernadores civiles en Andalucía (1936-1979)*, Sevilla, Centro de Estudios Andaluces, 2008; SÁNCHEZ GONZÁLEZ, C. y PONCE ALBERCA, J.: «Difficult Years in the ayuntamientos, 1969-1979. The Transition to Democracy in Spanish Municipalities», *Bulletin for Spanish and Portuguese Historical Studies*, Volume 36, Issue 1 (2011); ENCINAS RODRÍGUEZ, D.: *El Ayuntamiento de Valladolid en la Transición (1973-1987). Política y gestión*, Tesis doctoral, Universidad de Valladolid, 2008.

conseguía trazar la adscripción político-ideológica de los líderes locales y entender la instauración y mantenimiento del sistema político franquista⁷.

Finalmente, en la actualidad se ha reducido el número de trabajos que estudian los poderes locales franquistas. El objeto de estudio se ha trasladado a otros aspectos relevantes como la violencia política, la represión y, últimamente, el peso del consenso social en el desarrollismo.

2. El debate historiográfico en torno a los poderes locales franquistas

El aumento de los trabajos que atendían a los poderes locales franquistas y, especialmente los resultados obtenidos en estas investigaciones, incidieron en los puntos de discusión y debate historiográfico. Son tres los aspectos a destacar dentro de este debate: por un lado, la dependencia en este tipo de trabajos del uso de las categorías de análisis de la política estatal que llevó a la utilización de conceptos –como el de familias del régimen⁸– en los nuevos trabajos que muchas veces no reflejaban las dinámicas locales. Relacionado con lo anterior, ello trajo consigo a un intenso debate sobre la pervivencia o no de las viejas lealtades políticas y la continuidad de militancias entre la élite de preguerra y la de posguerra. Por último, el debate viró hacia la conveniencia o no de utilizar el término «poder local» en los trabajos sobre el tema. Estos aspectos del debate serán convenientemente analizados en el siguiente apartado.

⁷ Aquí son destacables los trabajos de MARÍN CORBERA, M.: *Catalanisme, clientelisme i franquisme. Josep Maria de Porcioles*, Barcelona, Societat Catalana d'Estudis Històrics-IEC, 2000; THOMÀS ANDREU, J.M.: *José María Fontana Tarrats: biografía política d'un franquista català*, Reus, Edicions del Centre de Lectura, 1997 y, más recientemente, TÉBAR HURTADO, J.: *Barcelona, anys blaus. El governador Correa Veglison: poder i política franquistes (1940-1945)*, Barcelona, Flor de Viento Ediciones, 2011.

⁸ El concepto de familias dentro del sistema franquista fue acuñado en la obra de Amando de Miguel, un análisis que tuvo gran influencia en la historiografía hasta prácticamente la actualidad. Véase: DE MIGUEL, A.: *Sociología del franquismo*, Barcelona, Éxito, 1978.

Por lo que respecta al primer aspecto, el de la utilización de categorías aplicables a la realidad estatal en el marco local, una de las primeras dificultades vino en la utilización de unos modelos generales que no se adaptaban a las realidades locales. Así, a un intento de explicación de la configuración de los diferentes grupos de poder local del nuevo Estado franquista basada en sus lazos políticos de pertenencia –familias del régimen–, se contrapuso la visión de algunos historiadores que cuestionaban la pervivencia de las viejas lealtades políticas. Así, Martí Marín destacó «la tentación de pensar que las dinámicas de equilibrio político jugadas en torno al Consejo de Ministros pudieran fácilmente aplicarse al juego político provincial como si se tratase de la extensión de un juego de partidos encubierto» considerando la importancia de la clave clientelar mucho más que familia política de pertenencia en el marco local⁹.

Por tanto, este debate sobre la aplicación de categorías de análisis en los trabajos historiográficos que reafirmaban o cuestionaban la importancia de los antecedentes políticos de las élites está relacionado con la controversia en torno a la continuidad o discontinuidad de los mismos en la primera etapa del franquismo. Frente a los autores que señalaban la existencia de una continuidad entre el personal político de la dictadura con el de épocas precedentes en un retorno a las viejas prácticas caciquiles o regreso a los «viejos políticos»¹⁰, encontramos los investigadores que han detectado discontinuidad entre los políticos surgidos de la guerra y los gobernantes anteriores. Es decir: «existiría una ruptura en los poderes locales del franquismo: los cargos municipales no serían ocupados por las clases políticas republicanas, de la vieja Unión Patriótica o de partidos

⁹ Citado en SANZ HOYA, J.: *La construcción de la dictadura...*, p. 50-51.

¹⁰ Muchas de estas conclusiones pueden verse en los trabajos de Antonio Cazorla referidos a la provincia de Almería. Una visión de esta postura queda sintetizada en: CAZORLA SÁNCHEZ, A.: «La vuelta a la historia: caciquismo y franquismo», *Historia Social*, 30 (1998) pp. 119-133.

de la Restauración, sino que recaerían en unas nuevas élites políticas locales»¹¹. Ambas posiciones resultaron también complementarias en algunas investigaciones recientes pero la discusión se mantiene aún, sin prácticamente variaciones, entre ambas tomas de postura¹².

Pese a todo, como afirmaba Encarna Nicolás, no parece ser objetivo necesario de la investigación datar y precisar el grado de continuidad o discontinuidad, sino más bien intentar explicar la larga duración de la dictadura y cómo se fueron modificando los intereses de los distintos poderes locales para adaptarse a las diferentes realidades locales¹³.

Por último, algunos trabajos, especialmente los de Nicolás, están insistiendo en la problematización del propio concepto de «poder local» separándolo, cada vez más, de los ayuntamientos y dotándolos de una pluralidad que, como bien se ha destacado, sólo es visible desde la historia local. Por tanto, el ayuntamiento sería esa fotografía, ese punto de encuentro de las diferentes sensibilidades existentes en el seno del pueblo o de la ciudad y órgano gestor que desarrollaría las políticas del bando vencedor. En este tipo de estudios, como el que aquí se presenta, conviene delimitar lo que entendemos por poder local, un concepto sobre el que ha reflexionado la historiografía y sobre el cual también tenemos sugerentes propuestas dentro del ámbito hispano. El empleo de este término de forma reiterada, identificándolo unilateralmente con la administración política de los

¹¹ NICOLÁS MARÍN, E.: «Los poderes locales y la consolidación de la dictadura franquista», *Ayer*, 33 (1999), pp. 65-86.

¹² Investigadores como José Alberto Gómez Roda, con su trabajo sobre el municipio de Catarroja en Valencia, mantienen una opinión ecléctica que combina ambos enfoques. Últimamente podemos encontrar investigaciones que recuperan el aspecto de continuidad de esos poderes locales, véase: RODRÍGUEZ BARREIRA, O.: *Misericordias del poder. Los poderes locales y el nuevo Estado franquista 1936-1951*, Valencia, Publicaciones de la Universitat de València, 2013.

¹³ NICOLÁS MARÍN, E.: «Los poderes locales y la consolidación...», p. 70.

consistorios, ha sido una de los errores recurrentes de gran parte de la historiografía hasta fechas muy recientes. Es cierto que el ayuntamiento puede suponer un escenario representativo de los grupos dominantes en la localidad o de las fuerzas correlativas del régimen, pero la identificación del poder o poderes locales con el órgano de gestión concreto es bastante discutible¹⁴. Debemos destacar que, para nuestra investigación, no siempre quien mandaba o se situaba en los puestos de dirección gozaba del apoyo del resto de poderes de la localidad, pero sí que era representativo de un sector de poder local de la misma. El alcalde, por ejemplo, tenía poder pero no era, ni mucho menos, el único poder local. Por tanto, identificaríamos, al personal político en el franquismo por medio de un criterio «posicional», es decir, aquellos que ocupaban públicamente los puestos de relevancia pero teniendo también claro que «el poder político de una comunidad es ejercido, directa e indirectamente, por personas o grupos situados no solamente en las instituciones políticas o de gobierno, especialmente el aparato del Estado sino también por personas o grupos situados fuera de esas instituciones»¹⁵.

A todo lo anterior se añade la necesidad de situar los estudios sobre el poder local en la dictadura de Franco en una perspectiva comparada con otros países europeos donde la realidad institucional pudo ser similar, especialmente Italia, Alemania y Portugal. Como ha destacado Julián Sanz, especialmente para el caso italiano, debemos tener en cuenta:

«aspectos como el papel fundamental de los prefetti (equivalente a los gobernadores civiles) en la época provincial del régimen fascista, la gran diversidad de modelos territoriales, la importante presencia de elementos no fascistas o como mucho

¹⁴ *Ibid.*

¹⁵ Este enfoque ha sido utilizado por W. Mills, Guttsman, Spaey, Meyer e incluso, en algunos aspectos, también por Mosca y Pareto. Véase: VIVER PI-SUNYER, C.: *El personal político de Franco...*, p. 29.

fascistizados en los ámbitos de poder local y provincial, las dinámicas de continuidad o ruptura con la política liberal, el peso del empuje centralizador y del partido único, son todos ellos cuestiones que ponen de manifiesto con frecuencia políticas, problemas, objetivos y contradicciones similares en la articulación territorial y en la organización de los apoyos sociales de las dictaduras italiana y española»¹⁶.

Pero el estudio de los poderes locales franquistas se reduce en cantidad si vamos avanzando cronológicamente en la propia dictadura. El estudio de las continuidades o rupturas en la instauración del sistema no se ha proseguido en el sentido de dar cuenta del mismo fenómeno durante la transición a la democracia. La causa de dicho silenciamiento debe buscarse en el propio modelo interpretativo que tenemos sobre la Transición. En la defensa de ese modelo ha prevalecido la idea que la élite que lo protagonizó representaba una nueva realidad democrática y, por tanto, detectar posibles continuidades con la dictadura precedente podía resultar incómodo a la hora de valorar los fundamentos del régimen constitucional actual¹⁷.

Por último, la existencia de una ley de acceso a la documentación muy restrictiva imposibilita un estudio, lo suficientemente cuidadoso, por lo que respecta a los poderes locales a finales del régimen. Un investigador, por tanto, debe hacer uso de los resquicios legales, de documentación privada o de memoria oral para completar, no sin dificultades, los vacíos presentes en el relato historiográfico.

¹⁶ SANZ HOYA, J.: *La construcción de la dictadura...*, p. 57.

¹⁷ La importancia de este gran acontecimiento para la conciencia de todos los españoles condicionó el estudio de la pluralidad de los actores y factores implicados. Así, el análisis de los poderes locales al final de la dictadura franquista despertó un escaso interés. Estudiar y hacer visibles las continuidades e influencia que los poderes locales franquistas podían tener en la propia Transición podía romper con el pacto de silencio y olvido de la dictadura acuñado en la misma.

3. Franquismo y cambio democrático en el País Valenciano: estudios para un proceso fundamental

Para el caso del territorio valenciano, la investigación historiográfica se ha centrado en aspectos como la represión, sus distintas formas, los agentes que la llevaron a cabo o la cuantificación de las víctimas. Menos trabajado ha sido el tema de la instauración de la dictadura en las diferentes provincias valencianas y mucho menos sobre su desarrollo institucional. Sorprende que ninguno de los tres grandes ayuntamientos de las capitales de provincia en la etapa franquista presenten un estudio monográfico en profundidad y sean aún pocas las localidades o comarcas las estudiadas por la historiografía académica¹⁸. Dentro de los estudios sobre la instauración del franquismo, dos han sido las aportaciones más relevantes y que han sido tenidas en cuenta: los trabajos de José Alberto Gómez Roda y Andreu Ginés, trabajo, el de este último, que constituye un intento por trazar una perspectiva de síntesis global de investigaciones anteriores sobre la instauración del franquismo en todo el territorio valenciano¹⁹.

Para el caso de la crisis y los inicios del proceso democratizador, también resulta escaso el número de obras. La mayoría de investigaciones que tenemos sobre este ámbito

¹⁸ Algunos ejemplos destacables: TORRES FABRA, R. C.: *Camp i política: La Falange en una comunitat rural valenciana (La Ribera baixa)*, Catarroja, Afers, 2005; CALZADO ALDARIA, A y TORRES FABRA, R.C.: *Un silenci extens. El franquisme a la Ribera Baixa (1939-1962)*, Valencia, Diputació de Valencia, 1995; SIMEÓN RIERA, D.: *Impasible el ademán. Franquisme i societat a una comunitat rural valenciana. Xàbia, 1939-1953*, Xàbia, Ajuntament de Xàbia, 1998; PAYÁ LÓPEZ P.: *La implantación del franquismo en Elda. Poder local y actitudes económicas*, Elda, Alborada, 2000. En la provincia de Alicante se desarrolló, paralelamente al trabajo sobre poderes locales, un estudio de los procesos electorales franquistas y donde encontramos a autores como Roque Moreno o Francisco Sevillano.

¹⁹ GINÉS SÁNCHEZ, A.: *La instauració del franquisme al País Valencià*, Valencia, Publicaciones de la Universitat de València, Valencia, 2010 y GÓMEZ RODA, J. A.: *Política i poder local: Catarroja un municipi valencià durant el primer franquisme*, Valencia, Afers, 1999.

cronológico provienen de disciplinas como la ciencia política, la sociología, o el derecho. Estas disciplinas han avanzado en el estudio del proceso de tránsito a la democracia pero han dejado de lado muchos aspectos cuya tarea de estudio debe asumir el campo de la historiografía. Es el caso del conjunto de publicaciones del sociólogo Benito Sanz, autor con contactos en la diputación y la Universidad –como refleja la cantidad de información y documentos reflejados en sus escritos–, que ha estudiado el tema de la transición política desde la importancia de la oposición al régimen. Las aportaciones de Sanz y otros autores, de gran valor por tratarse de auténticos compendios documentales, no están exentas de ciertos errores fruto de la no contrastación de fuentes y su metodología, no propiamente la del historiador²⁰.

Por lo que respecta al debate historiográfico en torno al proceso democratizador, sólo se ha centrado en una serie de elementos como: la importancia de la oposición política, sobre todo en el ámbito universitario o sindical, el auge del nacionalismo de «raíz fusteriana» y, por último, la influencia de determinados partidos de nueva creación (UCD, PSPV, UDPV) en la Transición. Aspectos como la evolución de instituciones o élites políticas apenas ha sido reseñado. En el caso del País Valenciano podemos destacar dos avances dentro del campo de la historiografía que han permitido iniciar el estudio del

²⁰ Sirva de ejemplo: VENTURA MELIÀ, R.: *Que València conteste*, Valencia, Editorial Gorg, 1978; SANZ, J.: *La cara secreta de la política valenciana. De la predemocracia al Estatut de Benicassim*, Valencia, Fernando Torres Editor, 1982; PÉREZ PUCHE, F.: *50 Alcaldes, El Ayuntamiento de Valencia en el siglo XX*, Valencia, Editorial Prometeo, 1979; PÉREZ PUCHE, F.: *La Valencia de los años 70: tal como éramos*, Valencia, Ayuntamiento de Valencia, 1998; MARÍ, R. y ZABALA, F.: *La Valencia de los años 60*, Valencia, Ayuntamiento de Valencia, 1999; SANZ DÍAZ, B. y FELIP SARDÀ, J.M.: *La construcción política de la Comunitat Valenciana: 1962-1982*, Valencia, Institució Alfons el Magnànim, 2006; SANZ DÍAZ, B. y FELIP SARDÀ, J.M.: *Política y políticos valencianos, 25 años: 1975-2000*, Valencia, Gules, 2002; SANZ DÍAZ, B. y ROMEU, F.: *Memoria histórica de la Transición y la democracia valenciana*, Galapagar, Fundación Jaime Vera, 2006; SANZ DÍAZ, B.: *Rojos y demócratas: la oposición al franquismo en la Universidad de Valencia, 1939-1975*, Valencia, Institució Alfons el Magnànim, 2002; SANTACREU, J.M.: *Eleccions i partits polítics a la Comunitat Valenciana: (1976-1993)*, Alacant, Publicacions de la Universitat d'Alacant, 1995; SANTACREU, J.M. y GARCÍA ANDREU, M.: *La transició democràtica al País Valencià*, Simat de la Vallidigna, La Xara, 2002.

proceso transicional: la obra historiográfica de Alfons Cucó y los trabajos de suficiencia investigadora realizados en el departamento de Historia Contemporánea de la Universitat de València entre 2005 y 2011 que tuvieron su plasmación en uno de los últimos números de la revista *Afers*²¹.

Pionera fue la obra de Alfons Cucó, *Roig i Blau, la transició democrática valenciana*²², la primera en aportar los aspectos fundamentales del proceso de la mano de uno de sus protagonistas. La obra de Cucó constituyó una reflexión a un proceso ya considerado por el autor como poco modélico y no pacífico, sobre todo si atendemos a las circunstancias particulares de su desarrollo en la ciudad de Valencia y que son analizadas en la presente tesis doctoral. Cucó se centró en los grupos de oposición al régimen y su evolución, pero también intentó explicar el conflicto identitario acaecido en el País Valenciano durante la Transición y que constituyó, para muchos especialistas, un problema clave. Dicho conflicto político identitario en torno a la lengua, símbolos, y concepción autonómica, más conocido como «Batalla de Valencia», tuvo derivaciones violentas que Cucó explicitó en su obra. Para ello se valió de su propia experiencia personal como fundador del Partit Socialista del País Valencià, pero también de entrevistas orales a miembros destacados de aquellos años y fuentes hemerográficas (editoriales, noticias, artículos de opinión...)

La obra, mezcla de historia académica, memoria personal y ensayo, surgió por una preocupación del propio autor por los estudios en torno a la identidad valenciana y el nacionalismo. De hecho, los primeros capítulos –«Unes consideracions prèvies» y «La

²¹ Véase: ARCHILÉS CARDONA, F.: «Transició política y qüestió nacional al País Valencià», *Afers: fulls de recerca i pensament*, 67 (2010), pp. 561-564.

²² CUCÓ GINER, A.: *Roig i Blau. La transició democrática valenciana*, Valencia, Tàndem, 2002.

qüestió valenciana»– resultaron ser un repaso a las aspiraciones valencianistas desde la Segunda República para después pasar a la verdadera problemática de la obra: el proceso de cambio político y la difusión del discurso identitario. Para el autor, el sentimiento social dominante era que el «País Valencià» se convirtiera en la cuarta nación histórica del nuevo Estado español surgido tras la dictadura y, ante esto, la reacción de la «derecha tardofranquista» fue la de impedir tal reivindicación, considerada por ella misma como «antiespañola». Esto es lo que explicó en el tercer y cuarto capítulo de *Roig i Blau* centrado en el conflicto sobre los símbolos e identidad valenciana, para concluir, posteriormente, como esta batalla dificultó las negociaciones de cara al nuevo estatuto de autonomía valenciano. La obra de Cucó, considerada por él mismo como la tercera parte de su trilogía iniciada con *El valencianisme politic* (1971) y *País i Estat* (1981), formó parte del gran proyecto de este autor valenciano en el que ciencia y compromiso social no se concebían de forma separada²³.

Roig i Blau resulta clave en nuestra investigación pues planteó el gran interrogante de cómo la derecha consiguió bloquear el proceso autonómico, pese al predominio electoral de la izquierda y dejó, para estudios posteriores, el relevante papel del grupo político regionalista, presente en los consistorios franquistas, y su influencia en el proceso. Aquí, como vamos a ir señalando, fue fundamental el papel del ayuntamiento franquista de Valencia en la construcción y mantenimiento de un discurso regionalista alternativo. La obra de Cucó trascenderá la propia historiografía académica y servirá de

²³ RUIZ TORRES, P.: «El valencianisme de Alfons Cucó», *L'Avenç: revista d'història i cultura*, 275 (2002), pp. 7-8.

fuente de inspiración para dar origen al documental *Del Roig al blau* editado por la Universitat de València en 2004²⁴.

Por último, han supuesto un avance en la investigación sobre el final del franquismo los estudios inéditos de suficiencia investigadora realizados durante el programa de doctorado del departamento de Historia Contemporánea de la Universitat de València²⁵. Dichos trabajos son útiles para avanzar en nuestro conocimiento sobre aspectos poco estudiados del proceso, como la movilización popular en tierras valencianas o la influencia de ciertos medios de comunicación en la opinión general de la población sobre determinados aspectos del cambio político. Pese a estos avances, aún quedaría mucho por hacer. Son escasos los estudios historiográficos sobre el cambio político en nuestro territorio y más concretamente en la ciudad de Valencia, una de las protagonistas, por su relevancia en el ámbito local, de la transición política a la democracia en España.

Como síntesis, y para el caso que compete la presente investigación, pretendemos centrarnos en el Ayuntamiento de Valencia en la crisis del franquismo y el proceso que conducirá a la democracia. Cronológicamente nos hemos situado en 1958, con la entrada del último alcalde propiamente falangista del consistorio, hasta 1979, con las primeras

²⁴ SOLER, L. (ed.): *Del Roig al blau*, Valencia, 2005. [Documental en video]

²⁵ Junto al trabajo de GASCÓ ESCUDERO, P.: *UCD-Valencia, estrategias y grupos de poder político*, Valencia, Publicaciones de la Universitat de València, 2009; debemos subrayar los trabajos inéditos de Alejandro Crespo sobre el diario *Las Provincias* y cuyo resumen encontramos en CRESPO, A.: «*Las Provincias: un diario conservador durante la Transición en Valencia (1972-1982)*», en VV.AA.: *Actes del Congrés «La Transició de la dictadura franquista a la democràcia*», Barcelona, Publicaciones de la Universitat Autònoma de Barcelona, 2005. También debemos destacar los trabajos inéditos de Joan Martí sobre el PSPV (Partit Socialista del País Valencià) y el estudio de Lluís Mira sobre la Unió democràtica del País Valencià (UDPV) cuyos resultados pueden verse en el número 67 de la revista *Afers: fulls de recerca i pensament* citado anteriormente.

elecciones democráticas en el ayuntamiento. Un decenio de historia política municipal con el que cubrimos un gran espacio de estudio apenas reseñado por la historiografía.

En este capítulo hemos destacado que los estudios de las instituciones locales del franquismo surgen en una coyuntura concreta con el intento de progresar en el conocimiento de los apoyos sociales de la dictadura. Gracias al, aún escaso, avance en la investigación, se ha podido determinar el peso de los organismos locales con capacidad de control para supeditar a la población a las reglas de juego del sistema. Además, los estudios han profundizado en la labor de los ayuntamientos en la dictadura franquista, clarificando conceptos, como el de «poder local», de manera que dicho concepto no se identifica ya sólo con el ayuntamiento y abarca la pluralidad visible desde la historia local. Avanzar en el conocimiento de estos elementos es el objetivo con el que parte esta investigación.

CAPÍTULO II

Fuentes y metodología para el estudio propuesto

Moviéndonos en este espacio que es el estudio de los sujetos con poder en el municipio valenciano, vamos a desarrollar el marco metodológico de nuestra investigación. Es, en definitiva, contestar a las preguntas: ¿qué objeto vamos a tratar?; ¿cómo lo vamos a hacer? y ¿cuáles son las fuentes consultadas en la presente investigación?

Tal y como venimos señalando, en esta tesis doctoral pretendemos analizar el poder municipal en el período cronológico que abarcaría el segundo franquismo y la transición a la democracia, a partir del papel desempeñado por los sujetos políticos con poder en el consistorio municipal valenciano. Estudiaremos determinados personajes «menores», sus cambios y continuidades con respecto a su identidad ideológica, su relativa influencia en la construcción del nuevo sistema político y su relación con otras personas con poder. Un proceso histórico relativamente reciente y que necesita, gracias al apoyo de corrientes como la historia del tiempo presente, de una nueva metodología basada en la interdisciplinariedad y la comparación.

Para el estudio de este caso concreto, nos detendremos en el peso de los alcaldes. El análisis de su influencia política en la configuración, apoyo y sustento de determinados grupos vehiculados en las instituciones, así como en la construcción del nuevo régimen democrático a partir de ellas, será nuestro primer objetivo. Ello nos llevará a investigar

quién ostentaba los principales cargos en estas corporaciones locales configurando una compleja red clientelar. Como afirma Boltanski la simple «ocupación de una posición determinada implica ella misma la posesión de un capital determinado de relaciones sociales de prestigio, de crédito simbólico, de legitimidad y de poder» y esa ocupación fue fundamental para entender el peso político de la élite en la ciudad¹.

La reducción del análisis a la escala local de la ciudad de Valencia vendría motivada por el siguiente hecho, señalado por Serna y Pons, que afirman que «estudiar *en* no es sin más confirmar procesos generales»². La monografía de ámbito local permite profundizar y descubrir cosas que no es posible hacer o no están en los planteamientos de tipo general. El campo de estudio propuesto, una de las ciudades más importantes del territorio, puede servir a los historiadores, como hemos visto, de observatorio excepcional para constatar la imposición, consolidación y posterior decadencia de la dictadura franquista en un espacio concreto³. Pero también puede ofrecer nuevas variables a tener en cuenta. En efecto, la investigación de la política subestatal, las conexiones de los diferentes poderes, la extracción de recursos o las relaciones sociales son vitales en el ámbito local. Si a esto añadimos la perdurabilidad de la mayoría de instituciones locales del franquismo hasta el año 1979, año de las primeras elecciones municipales democráticas, vemos la cantidad de aspectos a trabajar desde la historiografía.

¹ BOLTANSKI, L. y BOURDIEU, P.: *La producción de la ideología dominante*, Buenos Aires, Nueva Visión, 2009 [reedición de un artículo de 1976)].

² SERNA ALONSO, J. y PONS PONS, A.: «En su lugar. Una reflexión sobre la historia local y el microanálisis», *Contribuciones desde Coatepec*, 4 (2003), p. 39.

³ NICOLÁS MARÍN, E.: «La Transición se hizo en los pueblos. La vida política en Murcia (1968-1977)», en QUIROSA-CHEYROUZE MÚÑOZ, R. (coord.): *Historia de la Transición en España. Los inicios del proceso democratizador*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2007, pp. 251-269.

1. Poder municipal en el franquismo valenciano: fuentes para su estudio

Previamente a plantear los ejes metodológicos sobre los que gira nuestra investigación, señalaremos las fuentes empleadas en la configuración del presente trabajo. Para el estudio del tema propuesto se han utilizado todo tipo fuentes accesibles, muchas de ellas descubiertas a lo largo de nuestro trabajo y analizadas por primera vez, de acuerdo con los avances metodológicos que se han producido en la historiografía. Estas fuentes las hemos dividido en cuatro grupos que desarrollaremos a continuación. En cada uno de ellos habrá una breve referencia a los medios empleados para obtener información y a las dificultades que hemos tenido para su análisis.

Los cuatro tipos de fuentes del conjunto del corpus documental que compone la siguiente tesis doctoral se han dividido en estas categorías: fuentes bibliográficas, archivísticas, hemerográficas y, por último, orales y audiovisuales.

1.1. Fuentes bibliográficas

Bibliografía sobre poderes locales en el franquismo tenemos de forma abundante. Gran parte ha sido reseñada ya en el estado de la cuestión y aparecen en el listado bibliográfico de la presente tesis doctoral. Es más escasa la bibliografía que se refiere al Ayuntamiento de Valencia y al papel de los diferentes consistorios durante el período estudiado.

En la mayoría de los análisis históricos del municipio franquista valenciano predomina el enfoque periodístico, politológico o sociológico. Estas investigaciones tienen en común el uso –en algunos momentos abusivo– de la entrevista y la escasa contrastación con otro tipo de fuentes, archivísticas por ejemplo, planteando afirmaciones

discutibles y obviando aspectos importantes en el proceso. Por tanto, nuestro trabajo se nutre de la consulta de estas fuentes contrastando, siempre que ha sido posible, con los otros grupos de documentación y con las memorias personales que hemos podido encontrar. Las memorias, pese a no ser documentos académicos, permiten contrastar la información contenida en ellas. Estas últimas han permitido ampliar el trabajo sobre los objetivos marcados en el presente estudio.

Sirva de ejemplo de la importancia de la contrastación con otro tipo de fuentes, la lectura de las memorias de Miguel Ramón Izquierdo, último alcalde franquista de Valencia, que se han comparado con otras intervenciones suyas recogidas en cierta bibliografía⁴. La información referida en la bibliografía sobre su persona aporta perfiles nuevos sobre la personalidad política del alcalde, algo que aparece de otro modo en lo afirmado en sus memorias. Frente a unas evocaciones justificadoras y laudatorias, en entrevistas recogidas en la bibliografía, interrogado y cuestionado, llegó a afirmar todo lo contrario a lo señalado en las memorias. Es por ello que todas estas afirmaciones, tanto las contenidas en los escritos autobiográficos como en otro tipo de fuentes, deben tomarse con cierta cautela.

1.2. Fuentes archivísticas

Pese a las dificultades encontradas a lo largo de la investigación –por la restrictiva ley de archivos vigente que no permite el acceso a documentación sin que hayan transcurrido 50 años desde el propio acontecimiento– resulta de gran utilidad para este estudio las secciones de documentación contenidas en los siguientes archivos: Archivo

⁴ Agradezco a la familia de Miguel Ramón Izquierdo la posibilidad de consulta de sus memorias inéditas. RAMÓN IZQUIERDO, M.: *De soldado de Negrín a Consejero del Reino. Libro III*, Valencia, 2000 (Inédito).

Municipal de Valencia (AMV) –con los libros de actas, resoluciones de alcaldía y composición de plenos–, Archivo de la Generalitat Valenciana (AGV) –correspondencia con el Ayuntamiento de Valencia–, Archivo del Reino de Valencia (ARV) –documentación de Rincón de Arellano– y Archivo General de Administración (AGA) –memorias de gobierno civil o Delegación Nacional de Provincias–.

Junto con ello, debemos destacar los archivos privados consultados, muchos de ellos sin catalogar, y que no se encuentran en ninguna institución pública. Así, han resultado de especial interés los archivos privados de Adolfo Rincón de Arellano, alcalde de Valencia de 1958-1969, depositado en la Fundación Cañada Blanch de Valencia o de Miguel Ramón Izquierdo, alcalde de 1973-1979, y cuyo archivo se encuentra en su domicilio particular. Además, la consulta de la documentación –donde encontramos discursos, programas electorales, informes de gestión y económicos– facilitada por Fernando Martínez Castellano, primer alcalde de la democracia, ha resultado también de interés para la elaboración de la presente tesis.

Para el caso de nuestra investigación, el amplio volumen de documentación del Archivo Municipal de Valencia (AMV) ha sido fundamental para elaborar los contenidos de la presente tesis. En este archivo se conservan la serie libros de actas hasta 1983, la serie de resoluciones de la alcaldía desde 1961 hasta 1993 y planos urbanísticos anteriores a 1984. De todos estos documentos hemos seleccionado los discursos, informes sobre la composición de los plenos y todo aquello que hace referencia a las reuniones del consistorio y a los sucesos más importantes de la ciudad. Un estudio de las actas municipales en profundidad ha permitido conocer la evolución del propio consistorio en los años tratados.

Además, resultó de interés la documentación de otras instituciones locales para completar el estudio del tema que nos ocupa. Es el caso de las fuentes contenidas en el Archivo de la Diputación, referidas a la posición de esta institución y su relación con el municipio, o los documentos depositados en el Archivo General de la Administración de Alcalá de Henares relativas a los gobiernos civiles de Valencia. Pese a todo, constatamos la ausencia de documentación fundamental para nuestro estudio y proveniente de órganos como el gobierno civil que, estamos seguros, hubiera ampliado la información aquí contenida.

Todas estas fuentes, junto con las fuentes bibliográficas, han sido sometidas a la crítica comparada con otras fuentes de ese u otro tipo.

1.3. Fuentes hemerográficas

Un diario es como un pequeño archivo que incluye texto pero también imagen, opinión e información, revelaciones trascendentes y pequeñas minucias de la vida cotidiana, artículos de grandes personalidades y cartas de autores anónimos. Todo esto puede encontrarse en diarios valencianos como: *Las Provincias*, *Levante*, *Hoja del lunes*, *Jornada* y revistas de ámbito político o cultural como: *Dos y Dos*, *Valencia Semanal* o *Gorg* que, durante el período que estudiamos, aglutinaron la información sociopolítica local⁵. Junto con ello, se han consultado los *Boletines de Información Municipal* publicados por el propio consistorio.

⁵ Sobre revistas como *Valencia Semanal* se ha realizado una colección completa en DVD, editada por Facsímil ediciones, que contiene la digitalización completa de la publicación (diciembre de 1977 a julio de 1980). El trabajo realizado permite la consulta secuencial de los ejemplares, así como la búsqueda a texto completo en las más de 7.000 páginas publicadas a lo largo de la vida de la revista. Acompaña a la edición facsimilar unos elaborados índices de sumarios, autores y temas que nos facilita la comprensión global de

Para analizar este tipo de fuentes, fundamentales en la tesis que aquí presentamos, resulta clave entender el trabajo del periodista o redactor y el papel del lector del medio escrito. Frente al periodista que selecciona y expone noticias según sus criterios y los del medio, el lector lee un determinado diario por confianza en su línea de opinión. El historiador usa el diario como fuente para obtener información de acontecimientos, estados de opinión y mentalidad, siempre teniendo en cuenta que lo que aparece en un diario ha sido escrito, colocado o resumido con una intención clara (ya sea comercial, política...).

Así, como ha destacado Francisco Alía Miranda⁶, debemos comprender la recuperación condicionada de la información que exhibe el texto periodístico. Es decir, la mayoría de los lectores leen lo que el medio de comunicación quiere que lea. También la comprensión y la conducta social derivada de la elección de los textos informativos está mediatizada por las ideologías y por el sistema de creencias, muchas veces implícito, de emisores y receptores, de medios y consumidores. Todo esto debe tenerse en cuenta a la hora de analizar fuentes como la prensa. Así, el editorial expresa la opinión del diario y se trata del lugar oficial dedicado a opinar sobre un tema de actualidad. Debe ser, por tanto, y así lo hemos tenido en cuenta, el principal foco de atención del historiador, intentando obtener del mismo la opinión del grupo político, social o económico que hay detrás de la publicación. No hemos olvidado en el análisis que al utilizar la fuente hemerográfica, además de encontrar información, opinión política, literatura o reportaje, estamos ante ideología. Muchas veces, en otras secciones como «cartas al director» podemos encontrar

este medio. Dentro de cada publicación ha resultado de gran interés lo relativo a la institución y vida municipal, rastreando desde noticias, crónicas periodísticas, artículos de opinión, etc...

⁶ ALÍA MIRANDA, F.: *Técnicas de investigación para historiadores*, Madrid, Síntesis, 2006.

esa información. Todo el contenido está mediatizado y alterado por medio de silencios, titulares destacados, los pies de foto, o la misma portada que resulta un elemento fundamental en el análisis por ser el principal reclamo del diario en cuestión.

Como ha destacado Tuñón de Lara⁷ con el estudio de la prensa debemos seleccionar las fuentes por medio de un conocimiento de la coyuntura histórica y de las publicaciones más importantes desde el punto de vista de su historia, de sus intereses económicos, políticos e ideológicos. Ha resultado, por tanto, fundamental la selección de publicaciones relevantes para el tema señalado y citadas al principio de este epígrafe.

1.4. Fuentes orales y audiovisuales

El uso de fuentes orales y audiovisuales también ha tenido especial relevancia en la tesis presentada. Por lo que respecta a las fuentes orales, éstas ayudan a «construir un discurso de interpretación histórica más rico y complejo»⁸. Dichas fuentes necesitan de una relación dialéctica entre lo escrito y lo hablado, medir la distancia entre lo dicho y lo no dicho o lo dicho de forma diferente. Y no olvidar que lo que llamamos historia oral no es una suma de entrevistas independientes entre ellas, sino un conjunto y sólo adquiere su real significación en el marco de los integrantes de la muestra. En definitiva, el uso de fuentes orales requiere de una aproximación crítica, no porque el individuo se proponga mentirnos sino porque, como sabemos, la memoria es subjetiva, selectiva y parcial. Es por

⁷ TUÑÓN DE LARA, M.: *Prensa y sociedad en España: (1820-1936)*, Madrid, Edicusa, 1975.

⁸ ALCÁZAR GARRIDO, J.: «Una aportación al debate: las fuentes orales en la investigación histórica», *Mapocho: Revista de Humanidades y Ciencias Sociales*, 35 (1994), pp. 231-249.

ello por lo que se hace necesario, como han determinado Thompson y Fraser, la contrastación, en la medida de las posibilidades, con otras fuentes ya enunciadas⁹.

Dentro de las fuentes orales utilizadas conviene subrayar dos grupos: las rescatadas de otras investigaciones y las realizadas para el presente estudio. Para el caso que nos ocupa y por la imposibilidad material de realizar entrevistas a gran parte del personal político del período –en muchos casos por fallecimiento de la mayoría de testigos del proceso–, el primer grupo es el más importante. Así, hemos rescatado entrevistas ya realizadas pero deteniéndonos en fragmentos que son útiles para nuestra investigación. Sobre el segundo grupo se han elaborado entrevistas nuevas relacionadas con asuntos tratados en la investigación. Aquí cabe destacar los diálogos mantenidos con Francisco Pérez Puche, periodista político que cubrió la información municipal en el período descrito, o Fernando Martínez Castellano y Ricard Pérez Casado, primeros alcaldes de la democracia tras 1979. El cuestionario abierto utilizado para la mayoría de las entrevistas ha sido elaborado teniendo en cuenta los principales interrogantes de la investigación.

Por lo que respecta a las fuentes audiovisuales, su tratamiento es muy similar al que mencionábamos con las fuentes hemerográficas: obtener información sin olvidar que toda la información emitida por el informante está mediatizada y debe ser contrastada.

Sobre el uso de fuentes audiovisuales, aunque en menor escala, ha resultado de utilidad el documental *Del Roig al Blau*, realizado en 2004 sobre la Transición en el País Valenciano (1975-1982). El documento sonoro y de video abarca el período de tiempo

⁹ Véase: THOMPSON, P.: *La voz del pasado. Historia oral*, Valencia, Institució Alfons el Magnànim, 1988 y los trabajos de FRASER, R.: «La historia oral como historia desde abajo», *Ayer*, 12 (1993), pp. 79-92 e íd.: *Recuérdalo tú y recuérdalo a otros. Historia oral de la guerra civil española*, Barcelona, Crítica, 1979.

que transcurre desde la muerte de Franco hasta la aprobación del Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana. Examina hechos como las manifestaciones en favor de la amnistía y el estatuto, las primeras elecciones democráticas, la llamada Batalla de Valencia, el referéndum de aprobación de la Constitución, las elecciones municipales o el golpe de Estado de 1981. El documental muestra con especial interés problemas ya nombrados como el incipiente anticatalanismo y la reacción de la derecha y la extrema derecha ante los cambios que se iban produciendo. La película se basa en el libro del catedrático de la Universidad de Valencia Alfons Cucó anteriormente citado, y producida por el Vicerrectorado de Cultura junto con el Taller de Audiovisuales de la misma Universidad. Este documento es de gran interés para nuestro estudio, pues en él aparecen entrevistados personajes del periodismo, la cultura y la política de la época¹⁰.

Por tanto, la riqueza de la información contenida en las múltiples fuentes analizadas refuerza la complejidad del presente trabajo. Por medio de ellas se intentará reconstruir el gobierno de las instituciones locales y la acción política de determinada élite en el franquismo a partir de determinadas vertientes metodológicas.

¹⁰ Entre las entrevistas presentes en el documental encontramos figuras clave del proceso desde el ámbito político y cultural como: María Consuelo Reyna, Josep Guia, Josep Lluís Albiñana, Joan Lerma, Eliseu Climent, Ricard Pérez Casado, Pasqual Martín Villalba, Ignacio Carrau, Pere Mayor, Manuel Girona o el propio Miquel Ramón Izquierdo. La entrevista a este último también puede servirnos como fuente oral complementaria sobre el período estudiado. SOLER L. (ed.): *Del Roig al blau*, Valencia, 2005. [Documental en video]

2. Tiempo presente, historia biográfica y cultural de las élites e historia urbana: metodología del estudio del poder local franquista

Planteadas las fuentes que constituyen la base de nuestra investigación, hemos considerado conveniente señalar las corrientes historiográficas que más han ayudado a sacar partido de ellas. Nuestra investigación bebe de cuatro tendencias metodológicas recientes: la historia del tiempo presente, el enfoque biográfico, la historia cultural de las élites y los estudios de historia urbana.

2.1. La historia del tiempo presente aplicada a los estudios recientes sobre poder municipal franquista

Una de las tendencias historiográficas que están en la base de esta investigación es la que aporta la propia historia del tiempo presente al estudio de acontecimientos relativamente recientes. Estudiar el final del franquismo o los inicios de la Transición sigue suponiendo historiar sucesos apenas separados cronológicamente de nuestros días. Por tanto, resulta importante incorporar las primicias de dicha corriente a la base metodológica de nuestro trabajo. ¿Cuáles son esas novedades?

Como ha destacado Pedro Ruiz¹¹, en las últimas décadas estamos asistiendo a un ascenso del presente como categoría histórica. Así, lo muy contemporáneo, ha tenido un gran auge en los trabajos de investigación como se puede detectar en los programas, en el número de estudiantes y de puestos de profesores en las universidades, en las tesis

¹¹ RUIZ TORRES, P.: «El presente y la historia», en RÚJULA LÓPEZ, P. y PEIRÓ MARTÍN, I.: *La historia en el presente*, Zaragoza, Publicaciones de la Universidad de Zaragoza, 2007, p. 15 e ÍD.: «El presente en la historia», *Pasajes: revista de pensamiento contemporáneo*, 24 (2007), pp. 5-20.

dirigidas, en la nueva vertiente de la llamada «historia aplicada», en la reivindicación y el éxito de expresiones como «historia del tiempo presente», «historia del presente», «historia inmediata». Esto, según Ruiz, se ha producido por las interferencias, cada vez más frecuentes, entre la historia y el mundo jurídico, la posibilidad de hacer una historia «en directo» en compañía del periodista o la unión entre el testimonio del historiador y la atribución al mismo de la función de experto. Desde mi punto de vista, esto se ha producido también por una creciente demanda social en pro del estudio de los acontecimientos que han marcado nuestro presente de una forma clara, permitiendo mirar los «acontecimientos monstruo» –como la Transición– con nuevos enfoques y perspectivas.

En definitiva, la historia del presente es para nosotros una trasposición al discurso historiográfico de la categoría «historia vivida» y, como tal, constituye un objeto peculiar, cada vez más frecuentado últimamente y, sin embargo, poco conocido aún, rodeado todavía, en palabras de Aróstegui, «de la aureola de algo en balbuceo»¹². Las reflexiones del historiador granadino pretendían dotar a esta línea historiográfica de una nueva metodología que se tradujo, entre otras cosas, en permitir que la historia vivida pudiera ser estudiada por el historiador y, para ello, incorporar nuevas fuentes que enriquecerían el relato historiográfico del período. El auge que ha tenido la inclusión de documentación como las entrevistas o la prensa reciente en investigaciones de este tipo es resultado, en parte, de esta reflexión.

Pero la corriente que pretende historiar nuestro presente fue, inicialmente, una iniciativa francesa y su origen coyuntural, impuesto por las simples necesidades de

¹² ARÓSTEGUI SÁNCHEZ, J.: *La historia vivida. Sobre la historia del presente*, Madrid, Alianza Editorial, 2008, p. 9.

diferenciación del trabajo dentro del estudio de la contemporaneidad. La tendencia historiográfica a interesarse, cada vez, más por el análisis de lo «muy contemporáneo» se vio incrementada considerablemente después de la segunda gran contienda mundial, sobre todo cuando se fueron demostrando la inutilidad de prejuicios que la historiografía positivista del XIX había achacado a esta historia del presente. Prejuicios como la falta de documentos, la inexistencia de perspectiva temporal, el carácter provisional de sus resultados y de sus estudios, la carencia de fuentes tradicionales de información y la implicación del historiador; fueron sustituidos por el convencimiento de abordar el estudio de determinados acontecimientos próximos y sus consecuencias inmediatas «aprovechando las singularidades de su objeto de estudio para trascender las problemáticas y los criterios aplicables a otras etapas históricas»¹³.

En 1978 se creó en París el llamado «Institut d'Histoire du temps Présent», instituto surgido tras la transformación de dos entidades ligadas al estudio de la Segunda Guerra Mundial y enmarcado en el «Centre national de la recherche scientifique». Algo parecido sucedió en otros países como Alemania, Gran Bretaña, con términos como «Zeitsgeschichte», «Current History» o «Contemporary History».

Esta iniciativa planteó, en ciertos casos, una ruptura epistemológica que compartía con otras formas de hacer historia como la «historia oral», la «historia memoria», «el retorno de la política» u otros «retornos» como el de la narración. Todo ello en un contexto de crisis de paradigma de las ciencias sociales que sustituyó a sistemas explicativos y modelos por un retorno a la conciencia, al individuo y la rehabilitación de

¹³ *Ibid.*

la acción¹⁴. Desde esta perspectiva, la historia del presente se relacionaba cada vez menos con el estudio de un período de límite impreciso, subjetivo y más con la dimensión temporal y espacial. Una dimensión que planteó una dialéctica entre una pluralidad de memorias y la propia experiencia vivida como el estudio que aquí nos ocupa. Semejante tipo de historia del presente trajo consigo una diferente forma de concebir la temporalidad, desde un presente que introduce la discontinuidad, la sorpresa, la posibilidad, el azar, la libertad y rompe así el «continuum» de la anterior historia de carácter lineal¹⁵. El replanteamiento de la interpretación del cambio político en el Estado español fue buen ejemplo de ello.

En el caso de España fue la gran influencia de la Guerra Civil la que resultó determinante para el desarrollo de esta línea historiográfica aunque, a diferencia de Europa, cualquier posibilidad de progreso de esta corriente se encontró trabada por la existencia del régimen franquista que, aunque fundó alguna empresa para el estudio de la contienda en los sesenta, las circunstancias propias del régimen autoritario impidieron algo semejante¹⁶. Hubo que esperar a la muerte del dictador para ver el florecimiento de estudios ocupados en investigar acontecimientos recientes aunque con la limitación en el acceso a las fuentes. Actualmente ha virado el interés por el tema de investigación, y el acontecimiento histórico reciente ya no sería la guerra, sino el propio proceso transicional a la democracia.

¹⁴ RUIZ TORRES, P.: «El presente en la...», p. 20.

¹⁵ *Ibid.*, p. 20.

¹⁶ En España tenemos el Centro de Estudios de la Guerra Civil, adscrito al ministerio de Información y Turismo de Manuel Fraga y dirigido por Ricardo de La Cierva. Tal organismo realizó importantes compras de fondos bibliográficos y documentales sobre el asunto y publicó algunos trabajos. Complementariamente se desarrollaron otros centros de investigación como el «Servicio Histórico Militar».

De acuerdo con la perspectiva anterior, ¿qué ventajas ofrece la historia del tiempo presente aplicada a estudios como el de los poderes locales en el final del franquismo y la Transición que presentamos? Como vemos, el historiador que investiga acontecimientos relativamente recientes dispone de abundante información (prensa, testimonios vivos orales). Fuentes y testimonios de personas que pueden incorporar nuevos matices y detalles imposibles de encontrar de otra manera. Junto a ello, la práctica historiográfica del tiempo presente se caracteriza por su alto grado de interdisciplinariedad y comparación e incorpora nuevas variables, como las percepciones y elaboraciones que los sujetos hacen de los hechos, la importancia de los medios de comunicación en la difusión de determinado mensaje político y la relevancia de personajes menores en la evolución histórica. Todo ello puede ser analizado con las nuevas fuentes de historia oral, hemerográficas o de archivo.

Todas estas nuevas perspectivas pueden nutrir nuestros estudios sobre el ocaso del franquismo. Algo que ha llevado a algunos historiadores a adelantar conclusiones que han destruido el paradigma de la Transición modélica, incorporando nuevas variables como: la evolución política de personajes del aparato político local franquista, en especial el alcalde de la municipalidad, pero también ampliable al presidente de la diputación o al gobernador civil y la influencia de sus opiniones políticas, así como sus percepciones en torno al proceso de cambio político. El desarrollo de la corriente historia del tiempo presente en nuestro país para el estudio de los poderes locales tardofranquistas enriquece nuestro trabajo. Es el cambio político en la esfera local, centrado en nuevas perspectivas y con nuevas fuentes, su principal aporte.

2.2. *La biografía de los alcaldes en el franquismo: liderazgo, carisma y poder*

Dentro de nuestra tesis hemos dado especial relevancia a los sujetos con poder en el consistorio, los que tomaban las decisiones y cuya labor política va a definir la evolución de la urbe en el franquismo: los alcaldes. Para su análisis hemos optado por la metodología ofrecida en el campo de la biografía y las novedades que nos ofrece la historia cultural de las élites.

La biografía puede ofrecer, en palabras de François Dosse, una «introducción privilegiada a la reconstrucción de una época»¹⁷. Por ello, resulta conveniente hablar del enfoque biográfico en un trabajo como el nuestro. La biografía, con la introducción de la centralidad del sujeto, permite una nueva complejidad a la hora de narrar procesos históricos concretos con conceptos y elementos claramente apartados de la idiosincrasia del estudio de las estructuras en épocas pasadas. Su núcleo central radica en la «interpretación» que hace el historiador del significado de la vida de un personaje, de sus intenciones y sus experiencias. Incluso cuando es el propio sujeto individual el que interpreta su propia existencia, ésta puede aparecer ciertamente sesgada y condicionada por mil y un avatares. Así, conocer el perfil biográfico de los principales líderes del consistorio municipal para comprender sus acciones, decisiones y relaciones con los administrados y la época en la que desarrollaron su acción política permite reparar, por decirlo en los mismos términos que la historiadora Isabel Burdiel, «la deuda moral de los historiadores con los hombres y las mujeres que no escuchaban la música armoniosa de

¹⁷ DOSSE, F.: *La apuesta biográfica. Escribir una vida*, Valencia, Publicaciones de la Universitat de València, 2007, p. 11.

las estructuras y están, como nosotros, inmersos en el ruido y la furia del tiempo presente, de la contingencia y el azar»¹⁸. Por eso la selección de los instrumentos que nos ofrece el campo biográfico resulta fundamental para un estudio de estas características, donde alejándonos del ruido establecido por el régimen franquista, detectemos la pluralidad de facetas y perfiles que lo biográfico ofrece.

Con ello, un trabajo que parta de la vida de los principales líderes locales permite comprender su acción política concreta y, por tanto, la propia historia de la ciudad. El líder franquista es producto de una trayectoria vital concreta y su acción política será necesariamente resultado de ella. Estudiar su vida aporta claves de un contexto y un sistema político concreto. Además, introduce novedades y perfiles no ejemplificados en los relatos generales.

La utilización del trabajo biográfico se combina con la introducción de campos categoriales relativos a la historia cultural de las élites. Estaríamos ante una metodología «cualitativa, antropológica y significativa. Una historia cultural que pretende recuperar conceptos tan asociados a las élites como el liderazgo, su modelo social, el brillo personal, el prestigio en la comunidad, la fidelidad, los grupos de pertenencia, la seducción, la admiración y el carisma»¹⁹. Una institución como el ayuntamiento aparece como fundamental para poder rastrear todo lo anterior: ¿Qué importancia tenía el alcalde

¹⁸ BURDIEL BUENO, I.: «La dama de Blanco. Notas sobre la Biografía Histórica», en BURDIEL BUENO, I. y PÉREZ LEDESMA, M. (coord.): *Liberales, agitadores y conspiradores: Biografías heterodoxas del siglo XIX*, Madrid, Espasa, 2000, pp. 17-48.

¹⁹ La presencia de este tipo de estudios se han desarrollado, sobre todo, para el siglo XIX de la mano de Pedro Carasa y su grupo de investigación de Valladolid. Véase: CARASA SOTO, P. (coord.): *Ayuntamiento, Estado y sociedad: los poderes municipales en la España contemporánea*, Valladolid, Ayuntamiento de Valladolid, 2000.

en un consistorio donde actuaba como máximo representante del régimen? ¿qué papel jugó su carisma y su modelo social para determinar su forma de gobierno?

Estas preguntas se incorporarían a una historia de las élites que dista mucho de realizarse según conceptos y perspectivas pasadas. Por élite, hasta el siglo XVIII, se entendía a los mejores de la sociedad. Tuvo que ser Pareto o Mosca en el siglo XX, con una teoría general de élites, quienes elaboraron el concepto desde el punto de vista politológico, destacando tanto su jerarquía como la desigualdad de grupo que representaban. Con ello pretendían reflejar que, pese a las teorías ideológicas presentes en su momento, cualquier estudio de la sociedad descubriría una ley general: siempre existía una minoría que gobierna a la masa. Estos elitistas o «maquiavelianos», como se les ha llamado, atribuyeron fundamentalmente a tres élites: intelectuales, gerentes de la industria y altos funcionarios, los imponentes cambios sociales del siglo XX donde se habían creado nuevas formas de sociedad, de política y de economía.

Otro grupo de personas que pretendían definir el concepto de élite lo relacionaba necesariamente como un conjunto plural individuos, reforzando el carácter grupal y relacional del poder, lo que permitía comprender las apariencias de organización, cohesión, coherencia o unidad que se la habían formulado. Pero lo cierto es que la élite forma grupos, pero no se asocia –se sociabiliza– sufre continuas variaciones y tensiones de pertenencia a esos grupos y esa unidad, de existir, sería aparente.

De todas estas formulaciones teóricas sobre el concepto de élite existen una serie de rasgos que han pervivido en el actual manejo del concepto y que nosotros hemos incorporado a nuestra investigación. Por una lado, la importancia del individuo en la historia, la dualidad o dicotomía social, el papel de conflicto en los hechos históricos –

cuya aparentemente inexistencia, para muchos historiadores, ha llevado a cierta confusión, como en el caso de la transición a la democracia–, o el hecho de que las élites envejecen, se hacen rígidas al pegarse al poder, con ello perdían flexibilidad e impedían el acceso de nuevos miembros.

Avanzando en ese concepto, nos decantaremos por lo señalado por Rivera Otero que ha sintetizado las posiciones anteriores destacando la existencia de una élite política principal formada por individuos

«que en la sociedad detentan niveles de poder que, directa o indirectamente, inciden en los procesos de decisión política, y por los que ocupan las posiciones de poder en las organizaciones e instituciones que conforman el sistema político. Además, existe una élite subsidiaria que sin formar parte de la principal, puede incidir sobre sus decisiones por muy distintos medios»²⁰.

Es por ello que surgen tres conceptos recurrentes sobre los que reflexionaremos en esta tesis y que tienen mucho que ver con las intenciones de esta propuesta de historia cultural o de la práctica política de las élites desde el punto de vista cultural: poder, carisma y liderazgo.

Pues los sujetos aquí trabajados –alcaldes de gran municipio y concejales que los circundan– poseen poder en un contexto dictatorial –sometido a otros– e imponen la voluntad sobre los demás de forma coercitiva: la característica fundamental de este sistema franquista. Y este mismo poder se manifiesta por medio de dos formas culturales: el liderazgo y el carisma.

²⁰ Citado por Pedro Carasa que toma los trabajos de RIVERA OTERO, J. M.: *Élites y organización en los partidos políticos. Un esquema para la interpretación del liderazgo político en las organizaciones partidistas*, Santiago de Compostela, 1992. [Tesis doctoral inédita]

El liderazgo resultaría fundamental en el ejercicio de poder, todo líder pertenece a la élite y desarrolla el mismo, haciendo referencia a un proceso basado en las relaciones entre el líder y sus seguidores. El liderazgo de los responsables de las instituciones analizadas es limitado pues siempre vendrá derivado de una autoridad superior que era la que le confería legitimidad. Relacionado con él está el carisma o la creencia de los seguidores del que detenta el poder tiene cualidades excepcionales, un fenómeno de representación y simbolismo que encierra multitud de posibilidades para la historiografía. Así, los alcaldes analizados, como depositarios del poder real del Caudillo, van a tener especial relevancia en el ámbito local, hasta el punto que la distancia gobernador-gobernados fue insalvable. Es por ello por lo que resulta fundamental incorporar ambas categorías a nuestro análisis, el liderazgo y carisma de determinado miembro de la élite tardofranquista que ocupó puestos de poder en el ayuntamiento es fundamental para entender su práctica política y su progresión al frente del propio mandato.

Como ha destacado Genieys, nuestro interés no radica tanto en la naturaleza del régimen, como en las formas de movilización y de legitimación que permitieron a las élites franquistas locales gobernar hasta el final del sistema.

«Así, el régimen político es analizado como un conjunto de variables que determinan las formas y procedimientos de acceso a los principales cargos gubernamentales, las características de los actores que acceden a estos cargos o que son excluidos de ellos, los recursos o las estrategias que pueden utilizar para ocupar estos cargos, y las reglas aplicadas en la formulación de las decisiones, que además comprometen públicamente a estos actores»²¹.

²¹ GENIEYS, W.: *Las élites españolas ante el cambio de régimen político. Lógica de Estado y dinámicas centro-periferias en el siglo XX*, Madrid, Siglo XXI, 2004, p. 160.

Además, no debemos desdeñar la idea sostenida por M. Marín de que estos alcaldes vivían sometidos a las relaciones centro-periferia, donde el peso decisorio de la capital del Estado fue notable. Mantener una presencia constante aquí podía suponer la garantía de satisfacer determinados beneficios para la ciudad gobernada.

Por último, estos sujetos con poder aglutinaron en sus manos políticas públicas que afectarán al ámbito urbano de forma considerable. Urbanismo que, durante la época franquista, fue determinante en el diseño y construcción de unas ciudades en expansión. Es por ello que en nuestra investigación hemos incorporado las últimas referencias que sobre historia urbana se han ido realizando en los últimos años y, más concretamente, sobre la evolución del pensamiento urbanista durante el franquismo.

2.3. El espacio no es inocente: ciudad y poder local

Dentro de las aportaciones que han sido útiles para la realización de la presente tesis doctoral no podemos obviar los trabajos realizados desde la historia urbana. Su desarrollo en los últimos años ha venido parejo a una reivindicación de la relación sujeto-espacio en la historia y olvidado en el análisis inicial. Tal y como han reivindicado Oyón y Serra:

«Todos los hechos históricos acaban tomando sentido al situarlos en el espacio urbano, toda explicación se torna más transparente al enraizar los fenómenos en estudio en el suelo mismo de la ciudad. [...] Dicho de otra manera, el *dónde*, que habitualmente en los estudios históricos se convierte en una mera ilustración circunstancial, simplemente contextual y no explicativa, es lo que acaba constituyendo la esencia misma del proceder de una historia urbana que se quiera sustantiva»²².

²² OYÓN BAÑALES, J. L. y SERRA PERMANYER, M.: «Historia urbana: El espacio no es inocente», *Historia Contemporánea*, 39 (2010), pp. 388.

Por tanto, el espacio de la ciudad recobra un protagonismo esencial en la presente investigación. No olvidemos que la gestión del mismo es una de las principales atribuciones del consistorio. Dar forma a ese espacio fue uno de los retos de los diferentes mandatarios locales y condicionó su política pública. Además, la forma de enfrentarse a esa tarea, aparte de los consejos que pudieran recibir de su comité de asesoramiento, venía también marcada por su propia formación intelectual e ideológica.

Por tanto, dado que con esta corriente metodológica estamos ante una historiografía que tiene muy en cuenta los estudios geográficos, hemos tenido en cuenta el trabajo de geógrafos que han analizado la evolución de la trama urbana de la ciudad de Valencia y la mezcla de los intereses socioeconómicos que la han condicionado. Así, debemos destacar los trabajos de María Jesús Teixidor, Josep Sorribes y Vicent Boira de cuya metodología se beneficia la presente tesis doctoral²³.

Como hemos visto, el estudio del poder municipal, en tanto en cuanto constitutivo de un todo que es el poder local de la ciudad, requiere de una metodología clara. El estudio de acontecimientos relativamente recientes en consonancia con los trabajos sobre historia cultural de las élites que se están realizando, permite el desarrollo de estudios que combinan el análisis de la dictadura franquista con la evolución biográfica de su élite política. Unos líderes insertos en municipalidades ocupadas en la construcción y

²³ TEIXIDOR DE OTTO, M. J.: *València, la construcció d'una ciutat*, Valencia, Institució Alfons el Magnànim, 1982 e íd.: *Funciones y desarrollo urbano de Valencia*, Valencia, Institució Alfons el Magnànim, 1976; BOIRA MAIQUES, J. V.: *Valencia: la ciudad*, Valencia, Tirant lo Blanch, 2011 e íd.: *La ciudad de Valencia y su imagen pública*, Valencia, Publicaciones de la Universitat de València, 1992 y SORRIBES MONRABAL, J.: *La ciutat desitjada: València entre el passat i el futur*, Valencia, Tàndem, 1998.

desarrollo de ciudades contemporáneas que son fundamentales para comprender este proceso histórico²⁴.

²⁴ Algunas de esas aportaciones se han desarrollado previamente en COLOMER RUBIO, J.C.: «Razones personales´ Una crisis municipal y política en el franquismo», en BARRIO, A. (coord.): *Nuevos horizontes del pasado, culturas políticas, identidades y formas de representación. Actas del X Congreso de la Asociación de Historia Contemporánea*, Santander, Publicaciones de la Universidad de Cantabria, 2011 e íd.: «Entre la vida y la muerte´. El Ayuntamiento de Valencia en el tardofranquismo (1969-1979)», en VV.AA.: *Actas III Congreso Internacional de Historia de Nuestro Tiempo*, Logroño, Publicaciones de la Universidad de la La Rioja, 2011.

CAPÍTULO III

Ordenamiento legal y evolución política de las instituciones locales franquistas

Una vez hemos realizado un breve estado de la cuestión de carácter historiográfico sobre los poderes locales y tras referirnos a la metodología que hemos empleado en la elaboración de la presente tesis doctoral, vamos a plantear ahora la importancia de la red institucional del franquismo para destacar los rasgos que presentó en el establecimiento y la evolución del régimen.

El aparato político franquista consideró, desde un primer momento, que para la construcción del nuevo Estado franquista era fundamental crear un aparato institucional fuertemente jerarquizado que pudiera gestionar la depuración de cargos afines al sistema precedente y organizar las bases de la nueva realidad sociopolítica naciente. Las instituciones locales constituían el primer órgano desde el cual el régimen proyectaba su imagen pública y la población podía identificarse con ellas gracias a las mejoras urbanas y políticas públicas que se iban realizando. A lo largo de este capítulo vamos a describir el uso, reforma y construcción de estas instituciones locales franquistas para ver su evolución en el tardofranquismo en los capítulos posteriores¹. También analizaremos las problemáticas que planteó su articulación y construcción en contacto con la población que decían representar.

¹ QUIROSA-CHEYROUZE MÚÑOZ, R. y FERNÁNDEZ AMADOR, M.: *Poder local y transición a la democracia en España*, Granada, CEMCI, 2010.

1. La red institucional-provincial del franquismo

«La dictadura militar de Franco –*por medio de estas instituciones locales*– facilitó el reencuentro de los diversos poderes locales, abanderados por la ideología nacionalcatólica que legitimó los contenidos contrarrevolucionarios del nuevo régimen»².

El ámbito de la institución provincial devino fundamental y su ordenación fue clave una vez el bando franquista iba avanzando y conquistando posiciones en el territorio durante la Guerra Civil. La eliminación de cualquier vestigio de la realidad republicana fue el objetivo clave que se marcó para establecer, sobre aquellos rescoldos, la «nueva realidad franquista». Así se presentó una legislación adaptada a las nuevas formas de ejercicio del poder que seguía un doble objetivo: por un lado, acabar con cualquier tipo de representación democrática institucional y, en segundo lugar, buscar y cooptar un personal político que fuera leal a los principios fundamentales del Movimiento, subordinado al poder central y que sirviera de manera «fiel» y «desinteresada» al Caudillo.

En definitiva, esta red de instituciones locales resultó fundamental para dotar al nuevo sistema político de una base de dirección nueva que le aportase una mayor legitimidad. Ahora estábamos ante una nueva realidad donde había que hacer las cosas de manera diferente a la etapa política republicana. Así se impulsó un proyecto político monolítico, depurador y centralizador que se concretó en un cambio en los mecanismos para acceder al control de los centros donde se hacía la política. Terminar, por tanto, con el sistema electoral precedente y el control de acceso era, para la lógica del franquismo, la mejor forma de cerrar el paso a reivindicaciones democráticas del pasado. Ahora, la sumisión y la subordinación en sus manifestaciones más puras y el hieratismo más rígido

² NICOLÁS MARÍN, E.: «Los poderes locales y la consolidación de la dictadura franquista», *Ayer*, 33 (1999), p. 70. La cursiva es mía.

en el ejercicio del poder marcaron la propia evolución de las instituciones provinciales y locales del régimen³.

Ante esta nueva realidad, ¿cuáles eran las ventajas de obtener un puesto en la administración local que tenía, por tanto, escaso margen de maniobra y unos presupuestos que las atenazaban? Las circunstancias que acompañaron a la guerra, primero, y a la victoria, después, generaron una serie de bienes e influencias muypreciadas y, en torno a ellas, se hilaron nuevas adhesiones y lealtades. Así, las viejas relaciones de poder se reformularon y las antiguas clientelas se reconstruyeron en torno a los que estaban a punto de ganar la guerra en abril de 1939. Ocupar un puesto en una institución provincial generaba, por tanto, un bien de influencia valioso sobre el entorno inmediato y de conexión con la superioridad lo que podía ser utilizado en beneficio del interesado o de los administrados que él considerase. Además, estas nuevas redes clientelares giraban en torno a los mandatarios locales quiénes tenían capacidad de maniobra para decidir puestos y cargos locales, favorecer a determinadas familias y empresas y, en definitiva, primar unos intereses frente a otros.

Con el franquismo, todos los principales cargos que aquí señalamos serían ocupados por nombramiento directo y superior estableciéndose una relación de confianza y dependencia de arriba a abajo que sólo podía ser desquebrajada en la misma dirección,

³ CENARRO LAGUNAS, A.: «Instituciones y poder local en el `Nuevo Estado´», en JULIÁ, S. (coord.): *República y guerra en España (1931-1939)*, Madrid, Espasa, 2006, pp. 421-448; MARÍN CORBERA, M.: *Els ajuntaments franquistes a Catalunya: política i administració municipal, 1938-1979*, Lleida, Pagès, 2000, pp. 50-53.

incluso en el supuesto de una dimisión o en una destitución fulminante⁴. Hasta el punto que:

«El estudio de la articulación del poder local durante el franquismo es, por tanto, esencial para un mejor conocimiento de la propia estructura piramidal de la dictadura. Pero, a su vez, favorece la comprensión de los mecanismos de control y coacción de la sociedad por parte de las élites políticas»⁵.

Esta jerarquización que caracterizaba al régimen franquista, como base para el mantenimiento de la homogeneidad política, es el hilo explicativo de la limitación de las atribuciones municipales, último peldaño de este sistema jerárquico. En este contexto, la figura del alcalde era, más bien, la de un delegado gubernamental que un representante del municipio ante otras instancias de poder. Pese a ello, la figura pública del máximo representante municipal ganó peso en la dictadura convirtiéndose en el verdadero líder local franquista junto con el gobernador civil. Este hecho presentó una continuidad cronológica ya que cuando se realizaron, a partir de 1948, las elecciones municipales por tercios, el principal administrador consistorial nunca dejó de ser designado por el gobernador civil, como también sucedió con el presidente de la diputación.

La figura del gobernador, por tanto, fue incluso más relevante en este esquema como representante y delegado permanente del gobierno, además de Jefe Provincial del Movimiento desde la unión de ambos cargos. Es decir, era el poder del Estado en cada provincia. La legislación en la época de Franco⁶ sancionó el poder omnímodo de esta figura que prevaleció frente a otras autoridades pero dependió del ministerio de la

⁴ CAZORLA SÁNCHEZ, A.: *Las políticas de la victoria: la consolidación del nuevo Estado franquista (1938-1953)*, Madrid, Marcial Pons, 2000, p. 44.

⁵ QUIROSA-CHEYROUZE MÚÑOZ, R. y FERNÁNDEZ AMADOR, M.: *Poder local...*, p. 26.

⁶ Para una consulta de la Ley 17 de julio de 1945 de Bases de Régimen Local ver apéndice documental en este mismo trabajo.

Gobernación y fue, más bien, delegado de éste que de otros ministerios o cargos franquistas. Nos encontramos ante una figura de poder provincial trascendente y, pese que ya existía en épocas precedentes, ganó un gran peso político en esta etapa del régimen⁷. Una preeminencia que tenía un gran significado incluso para aquellos que estaban a su cargo, excepto los militares que siempre ocuparon una lógica aparte dentro del organigrama institucional franquista.

El nombramiento de gobernador se hacía por decreto de la Jefatura del Estado, previa propuesta del ministerio de la Gobernación y deliberación del Consejo de Ministros. Para ser nombrado se requería ser español, mayor de veinticinco años y reunir alguna de las condiciones exigidas por la normativa en vigor. Terminada la Guerra Civil, el nombramiento de los gobernadores fue recayendo en personas de distinta procedencia pero, sobre todo, militares. Con ello se contaba con personas con grandes dotes de mando, disciplina y completa adhesión política al régimen de Franco. Posteriormente, muchos de ellos fueron pasando por los distintos lugares para evitar así su desgaste y prevenir su adhesión y fidelización a las redes clientelares del lugar que administraban, cosa que resultó, en muchas ocasiones, imposible. El propio gobernador se trasladaba con su propio círculo de confianza y allí se hacía rodear de un entorno político de afines a los que encomendaba la misión de gestión y control de las diferentes esferas de la provincia. Así iniciaban una trayectoria en los diferentes cargos de la administración, un *cursus honorum* particular que les solía llevar a ocupar diferentes cargos: ministerios, subsecretarías, hasta, en algunos casos, especialmente al final de la dictadura, la presidencia del Gobierno.

⁷ Para una buena referencia de la construcción de los gobernadores civiles en el franquismo desde el plano legal: VV.AA.: *El gobernador civil en la política y en la administración de la España contemporánea*, Madrid, ministerio del Interior, 1997.

Por otro lado, los gobernadores civiles fueron los encargados de acudir a Madrid para intentar solucionar los problemas propios, siempre moviéndose entre los intereses de las redes locales y los del Gobierno que, en última instancia, representaban. Por tanto, la relación que se estableció entre alcaldes o presidentes de la diputación con los gobernadores civiles resultó fundamental, ganarse su confianza podía ser síntoma de continuidad en el cargo ocupado y podía acelerar los trámites o demandas beneficiosas para los negocios particulares de la provincia o de la ciudad⁸.

No podemos olvidar que cuando se habla de gobernador civil de la época hay que tener muy en cuenta su condición de jefe provincial del Movimiento desde la unificación de ambos cargos en 1943. En los estatutos de Falange Española y de las JONS se había establecido que el «Caudillo designará una Jefatura Provincial para cada provincia, encomendada a un solo militante»⁹. Se comentó, en relación con el contenido de este mandato, que la coincidencia, no impuesta inicialmente por ley, de los cargos de gobernador y jefe provincial del Movimiento en una misma persona constituía una necesaria simbiosis. Así, el jefe del Movimiento estaría en contacto directo con los problemas y aspiraciones de la provincia y ello resultaba de estimable valor porque tal cosa complementaría y perfeccionaría el carácter y atribuciones del cargo de Falange. Además, la unificación de cargos aumentó el peso y control del gobernador dado que se sirvió del aparato burocrático de los Consejos provincial, económico, sindical y local para

⁸ No es de extrañar, por tanto, que muchos de los alcaldes de Valencia tuvieran excelentes relaciones con los gobernadores civiles y esto les permitiera mantenerse largo tiempo en el cargo. Rincón de Arellano, alcalde de 1958-1969, mantuvo una colaboración cordial con los dos gobernadores civiles que coincidieron con él mientras se mantuvo en la alcaldía: Posada Cacho y Rueda Sánchez-Malo. De este último destacó la profunda libertad que le dio en el cargo, como veremos en el capítulo VI. Para un buen análisis de la figura y papel de los gobernadores civiles véase: PONCE ALBERCA, J. (coord.): *Guerra, franquismo y transición. Los gobernadores civiles en Andalucía (1939-1979)*, Sevilla, Publicaciones de la Junta de Andalucía-Centro de Estudios Andaluces, 2008.

⁹ Artículo 1º de los Estatutos FET y de las JONS, Decreto de 4 de agosto de 1937.

asesorarse e imponer en la provincia las directrices de los mismos y realizar las consignas políticas que recibía de la Secretaría General en Madrid.

Por lo que respecta a la diputación provincial, pese a su debilidad política y administrativa en el franquismo, contó con importantes atribuciones asistenciales y culturales. Sus políticas concretas condicionaron la vida de la población, pues en sus manos recayó la gestión de potentes instituciones de asistencia benéfica donde se favorecían a multitud de ciudadanos. No resulta un tema menor que su importancia se explique gracias a las carreras políticas de sus dirigentes y a la multitud de favores concedidos gracias a su existencia.

La diputación, junto con el gobierno civil, había sido la institución clave de carácter administrativo desde la revolución liberal. Con ello se seguía la tradición institucional que se remontaba a las Cortes de Cádiz y que establecía a las diputaciones como órgano administrativo para promover la prosperidad del contexto provincial. Pero lo cierto es que desde su creación arrastraban debilidades fuertes como la dependencia al gobernador civil y la ausencia de representatividad popular. Su surgimiento había sido propiciado por las intenciones de fortalecer un Estado centralista y acudir a las demandas de un creciente liberalismo burgués.

«De ahí que fueran dotadas de unas competencias económicas, fiscales y hacendísticas que hacían muy atractivo el control de la institución por parte de los mayores contribuyentes. [...] Las diputaciones se convertían en instituciones gravosas para los municipios y dedicadas a la salvaguarda de los intereses económicos de quienes las ocupaban, a través de una injusta distribución de los impuestos que, a modo de cupo, el Estado asignaba a cada provincia y que la diputación se encargaba de recaudar»¹⁰.

¹⁰ GONZÁLEZ MADRID, D.: *Los hombres de la dictadura. Personal político franquista en Castilla-La Mancha, 1939-1945*, Ciudad Real, Almud-Ediciones de Castilla-La Mancha, 2007, p. 89-90.

Con la reforma del Estatuto Provincial de 1925 se decidió cambiar su modelo hacia una mayor injerencia del Estado en las mismas, una reducción de los diputados provinciales y la incorporación de competencias de «fomento» allí donde la autoridad municipal, por su debilidad financiera, no conseguía llegar¹¹.

Posteriormente, las diputaciones franquistas se mantuvieron como órgano de gestión cultural y de relación entre los propios municipios. Suponían, por tanto, un mero apéndice de la administración central tutelada por el gobernador civil. Además, estaban dirigidas por un presidente y contaban con unos miembros cuyas funciones eran la consulta y deliberación de asuntos de la esfera local. Según Marc Baldó, en el régimen franquista las diputaciones no variaron su propia función de fomento y de administración de los intereses peculiares de la provincia. El franquismo, como hemos ido comprobando, reforzó la subordinación de ayuntamientos y diputaciones para que la administración local y los principios del Movimiento se hicieran compatibles. La legislación franquista apenas avanzó en dar competencias para desarrollar tareas de fomento, mejora de infraestructuras, servicios, cooperación municipal y tutela de ayuntamientos pequeños. Junto con ello, los proyectos desarrollados se toparon, en muchas ocasiones, con la propia incapacidad financiera. Pues no olvidemos que, tras la reforma de 1925, la principal vía de financiación de las diputaciones eran las subvenciones del Estado y la aportación de

¹¹ Baldó afirma que el siglo XX, sobre todo con la dictadura de Primo de Rivera y el fin del caciquismo, se dio un amplio viraje a la legislación local dotando de mayor preponderancia al municipio en colaboración con la diputación. En el caso de Valencia, con la reforma de 1925, la institución provincial asumió los planes de caminos, carreteras provinciales y la construcción de grandes proyectos benéfico-sanitarios que luego resultaron un problema económico para la misma. Sólo la Diputación de Valencia concentraba los siguientes servicios en el franquismo: Investigación prehistórica, Instituto valenciano de Economía, Instituto Valenciano de Estudios Históricos, Instituto de Musicología y Folclore, Instituto de Literatura y Estudios Filológicos, Servicios de Estudios Artísticos, Instituto de Servicios Ibéricos y Etnología Valenciana e Instituto Psiquiátrico «Padre Jofré». Junto con ello asumió la gestión del Hospital Provincial de Valencia y de la Casa de Beneficencia. Véase: BALDÓ LACOMBA, M.: «La diputación en camisa azul, (1939-1959)», en CHUST CALERO, M. (coord.): *Historia de la Diputación de Valencia*, Valencia, Diputación de Valencia, 1995, p. 360.

los municipios, algo que se fue reduciendo por la situación de deuda creciente de las corporaciones municipales. Además, las diputaciones arrastraban multitud de problemas económicos desde tiempos de la guerra, algo que fue muy complicado de solventar en un primer momento. Lo cierto es que todo esto llevó a cierto malestar y quejas recurrentes de parte de la élite que ocupaba las instituciones, solicitando una reforma legal que nunca llegó. La crítica más contundente provino de los jefes provinciales de FET-JONS que en 1944 reiteraban la necesidad de:

«Dotar a las diputaciones de ingresos propios que las permitan sostener, al nivel decoroso que exige la dignidad de los españoles, los servicios benéficos, sanitarios y culturales a ellas encomendadas que hoy, salvo raras excepciones, viven de un modo deplorable, como consecuencia de la situación económica caótica de las diputaciones provinciales»¹².

El marco legal que rigió la diputación durante el franquismo estuvo presidido, por un lado, por el interés que tuvo el régimen en domesticar y adecuar la administración local al proyecto depurador, avanzado y creador del régimen, y, por otro, por la propia necesidad de reconversión de los ayuntamientos y diputaciones en instituciones eficaces para el fomento de los intereses económicos y asistenciales que les correspondían, algo que nunca se logró. Lo cierto es que la diputación franquista si de algo sirvió definitivamente en gran eficacia fue para propagar la ideología dominante y promocionar carreras políticas que posteriormente trascenderían, en muchos casos, del ámbito local.

Sirva de ejemplo la actividad llevada a cabo por varios institutos culturales que se realizó desde la diputación. En el caso de Valencia, el 25 de abril de 1947 se creó la institución «Alfonso el Magnánimo», impulsada por su presidente, Adolfo Rincón de Arellano, y que pronto se vio respaldada por el Consejo Superior de Investigaciones

¹² VV.AA.: *Conclusiones del Primer Congreso Nacional de Jefes Provinciales*, Madrid, Delegación Nacional de Provincias, 1944, pp. 54-55. Citado en GONZÁLEZ MADRID, D.: *Los hombres...*, p. 92.

Científicas. Este centro fue clave para entender la promoción cultural, de marcado tinte regionalista, que se realizó en Valencia sobre todo al final de la dictadura franquista. Para ello se constituyó una magna empresa editorial que publicó monografías de cronistas e historiadores con un claro discurso regional y nada científico.

Junto con ello, la figura más relevante en esta institución era el presidente. Podían ser elegidos, a partir de 1945, cualquier español alfabetizado, mujeres incluidas, que perteneciesen a algún municipio de la provincia. Aunque, ese supuesto igualitarismo era, como cabe interpretar, muy limitado dado que siempre resultaban escogidos –como en el resto de instituciones– hombres, vinculados políticamente con el bando vencedor, miembros de la burguesía local, o pertenecientes a profesiones liberales con intereses económicos en la propia capital provincial. Las funciones presidenciales quedaron claramente delimitadas en la Ley de Bases de Régimen Local de 1945 donde se configuró claramente una institución presidencialista orientada al control y configuración del nuevo régimen. Al presidente le correspondía, por un lado, velar por el cumplimiento de las obligaciones impuestas por la Ley de Administraciones Provinciales y, por otro, todo lo relacionado con la gestión económica de la institución. Por último, el presidente confeccionaba la plantilla laboral y velaba por su disciplina lo que incluía la depuración de cargos en cualquier momento.

2. Los ayuntamientos: contexto histórico y marco legal

Por último, vamos a detenernos en el organismo que va a suponer el principal centro de atención en esta tesis doctoral. El ayuntamiento se había constituido como una institución relevante a partir de la Constitución de Cádiz. Centro del poder local, los administradores del consistorio habían gozado de poderes de gestión y delegación de la

autoridad superior en toda la época liberal y esa autoridad local era fundamental para los administrados. El peso político del alcalde dentro del consistorio es lo que fue variando a lo largo de toda evolución histórica española, así como su designación.

El texto legal clave de regulación de esta institución en el franquismo fue la Ley de Bases de Régimen Local aprobada el 17 de julio de 1945 y publicada en el Boletín Oficial del Estado al día siguiente –algunos extractos de interés pueden consultarse en el anexo de este trabajo–. Su redacción tuvo lugar en la fase de reordenación, fijación legal y revisión estatal que caracterizó a los años centrales de la década de los cuarenta y que se inició con la aprobación de la Ley de Creación de las Cortes Españolas en 1942. En este sentido, durante esa etapa también fueron promulgados el Reglamento Provisional de las Cortes (1943), el Fuero de los Españoles (1945), la Ley de Referéndum (1945) y la Ley de Sucesión en la Jefatura del Estado (1947).

Los principios recogidos en la Ley de Bases de Régimen Local de 1945 y que afectan al ayuntamiento permanecieron vigentes hasta los momentos finales de la dictadura, si bien en los años siguientes se elaboraron otros textos referidos a la vida municipal de carácter complementario que no modificaron la base de la ley que va a regir la institución durante el régimen franquista¹³.

En la ley de 1945 se estableció que los ayuntamientos –como las diputaciones– eran corporaciones públicas de fines económico-administrativos encargadas del gobierno

¹³ Entre ellos destacan el Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las corporaciones locales de 17 de mayo de 1952; la Ley de Bases de Régimen Local de 3 de diciembre de 1953 sobre modificación de la de 1945; y el Texto articulado y refundido de las leyes de bases de régimen local de 1945 y 1953 aprobado por Decreto el 24 de junio de 1955. Podemos señalar que estos corpus legales no se modificaron hasta la nueva Ley de Régimen Local que modificó la anterior y que, aprobada en 1975, prácticamente no se desarrolló. –la última ley citada puede consultarse también en el apéndice documental o anexo de esta tesis–.

y la dirección de los intereses peculiares de su territorio y que debían actuar bajo la dirección ministerial sin sobrepasar un estricto marco competencial. De esta manera, la actividad de cada consistorio quedaba limitada al desarrollo de las tareas de urbanismo, conservación del patrimonio, aprovechamiento de los bienes comunales, salubridad, higiene, abastos, transportes, instrucción, cultura, beneficencia, policía urbana y rural, concursos y exposiciones, ferias y mercados, fomento del turismo y cualquier otra obra o servicio que respondiera a las aspiraciones ideales de la corporación. Con ello se limitó las atribuciones políticas de los municipios sin pensar que muchas de estas atribuciones también eran una manera de expresión política indirecta. El nombramiento de director general de esta institución —el alcalde—, cabeza de partido y principal autoridad, no se dejó al azar:

«A través del nombramiento de los primeros ediles, el Gobierno estatal se aseguraba el control del poder e influencia que aquéllos tenían, de acuerdo con un sistema en el que toda autoridad se convierte en subordinada de la superior de la que depende por entero. De este modo se justificaba, en un primera etapa amplia, la unión en la misma persona de la Presidencia de la Corporación Municipal y la Jefatura Local de Falange Española, algo que ejemplificaba la articulación de la maquinaria centralista del Estado a través de la adhesión a Franco»¹⁴.

Así, los ayuntamientos en el franquismo tuvieron un fuerte carácter unipersonal. El poder recayente en la figura del alcalde era total, en él se encontraba las funciones de presidente del consistorio, jefe de la administración local y delegado gubernamental en el término. Su nombramiento dependía directamente del ministro de la Gobernación en las capitales y en los municipios de más de 10.000 habitantes. En el resto de poblaciones, su nombramiento dependía del gobernador civil con lo que conseguía un doble objetivo: por un lado, lograr el principio de jerarquía infalible sobre el que se articulaban los órganos de

¹⁴ QUIROSA-CHEYROUZE MÚÑOZ, R. y FERNÁNDEZ AMADOR, M.: *Poder local...*, p. 45.

poder en el franquismo y, por otro, eliminar el principio de representatividad logrado en etapas anteriores. Su designación formaba parte de la lógica dictatorial: directamente nombrado por el Franco, a partir de sus delegados –los gobernadores civiles–.

Los requisitos necesarios para poder optar a una alcaldía eran, como en la mayoría de las otras instituciones, ser español, tener más de 25 años de edad y «reunir las debidas condiciones de idoneidad, competencia y arraigo en la localidad», una expresión tan genérica e indeterminada que no significaba en la práctica ninguna limitación a la discrecionalidad nominativa. Además, quién ostentaba el cargo no cobraba por ello, enfatizando la idea de servicio a la patria y al Caudillo, aunque en los municipios mayores la Corporación podía asignarle a su presidente una cantidad fija para los gastos de representación que no podía exceder del 1% del presupuesto ordinario de ingresos. Esta circunstancia explica que la mayoría de ediles y alcaldes continuase con su profesión ordinaria anterior mientras las obligaciones relativas al cargo se lo permitiesen¹⁵.

Según quedaba definido en la Base Decimocuarta de la Ley de Régimen Local de 1945, al alcalde le correspondían las siguientes atribuciones que enumeramos a continuación:

- 1) Convocar, presidir, suspender y levantar sesiones y dirigir las deliberaciones, pudiendo decidir los empates con voto de calidad.
- 2) Publicar, ejecutar y hacer cumplir los acuerdos adoptados cuando no mediase la causa legal para su suspensión.

¹⁵ En los municipios de menos de 10.000 habitantes se estableció un régimen económico diferente, según el cual los alcaldes sólo podían recibir compensaciones e indemnizaciones en el caso de que fueran propuestas por el ayuntamiento y autorizadas por el gobernador civil.

- 3) Dirigir e inspeccionar los servicios y obras municipales, los de la policía urbana y rural y de subsistencia, dictando los bandos y disposiciones convenientes.
- 4) Decidir la incoación de expedientes disciplinarios y la suspensión previa de funcionarios designados por la Corporación, el nombramiento y la sanción de los empleados que usasen armas y de los sometidos a la legislación de trabajo.
- 5) Reprimir y castigar las faltas de desobediencia a su autoridad y las infracciones de las ordenanzas y reglamentos municipales.
- 6) Ordenar los pagos y rendir cuentas de la administración del patrimonio municipal y de la gestión de los presupuestos.
- 7) Representar judicial y administrativamente al ayuntamiento y a sus establecimientos dependientes.
- 8) Presidir las subastas y concursos para ventas, arrendamientos, suministros y toda clase de servicios y obras municipales, así como todas las demás facultades de gobierno y administración no reservadas expresamente a la Corporación.

A esta funciones debemos añadir las que se emanaban de su posición como delegado de poder del Gobierno en la provincia: hacer cumplir las leyes gubernativas, mantener el orden y proveer a la seguridad pública e individual, cuidar de que se prestasen con exactitud los servicios y cargas impuestas por el Estado, adoptar personalmente y bajo su responsabilidad las medidas que considerasen necesarias en caso de gravedad producida por epidemia, trastorno de orden público, guerra, inundación o cualquier accidente análogo.

El alcalde franquista detentaba la totalidad del ejercicio del poder en su municipio desde los puntos de vista político y administrativo, a excepción de las atribuciones expresamente conferidas a otros organismos. Resultaba el máximo exponente del régimen a escala municipal o, en otras palabras, el último eslabón de la cadena centralizadora. Destacó, sobre cualquier otra consideración, su carácter de delegado gubernativo, algo que no se modificó a lo largo de todo el régimen, incluso con la nueva ley de 1975. En este sentido, en 1977, cuando todavía se mantenía la organización de los ayuntamientos impuesta por la dictadura, se afirmaba lo siguiente:

«La ley de 1945 ‘fabrica’ un alcalde para hacer tanto a nivel municipal como, sobre todo, estatal en la localidad [...] El alcalde es poder [...] El alcalde es el instrumento a través del cual el Estado va a realizar su política a nivel municipal, quedando cualquier otra consideración totalmente relativizada; a la vez que las formas jurídicas de este órgano – presidencia del ayuntamiento, jefatura de la Administración Municipal, delegación gubernativa– son meras coberturas de ese poder actuante desde instancias externas al municipio»¹⁶.

Pero lo cierto es que las amplias atribuciones que le fueron otorgadas por la legislación franquista propiciaron una profunda inflexión en el contenido esencial del concepto de alcalde, hasta el punto que puede considerarse como el giro más importante de los operados en la evolución interna de la institución en su historia desde los comienzos del constitucionalismo. En efecto, la dictadura concedió a los primeros ediles un sentido general que les equiparaba a los corregidores de los pueblos en su versión decimonónica, cuya principal función fue la de facilitar la intervención central y su control sobre los ayuntamientos. Paralelamente a ello, su poder era también equiparable al de los gestores en un estado de excepción. Ambas características se concentraron en los

¹⁶ Véase: MORILLO-VELARDE PÉREZ, J.: *El alcalde en la administración española*, Sevilla, Instituto García-Oviedo-Universidad de Sevilla, 1977.

alcaldes de la ciudad de Valencia una vez la autoridad central iba perdiendo entidad y entrando en crisis terminal. Asimismo, la ley estableció, en la línea con la propia esencia del régimen, la duración indefinida del cargo, circunstancia que nuevamente recibió las críticas de ciertos sectores críticos dentro del régimen que apostaban por una limitación de mandato. Los ceses eran decididos por el ministro de la Gobernación «por razones de interés público» creando un grado de incertidumbre y discrecionalidad que favorecía el control de poder central y una lealtad ciega de sus delegados municipales.

Además del alcalde, los ayuntamientos franquistas estaban compuestos por un número de concejales proporcional al conjunto de residentes en el término municipal correspondiente. La escala utilizada, expresada a continuación, favorecía a los municipios menores donde la relación edil/vecinos era más representativa que en las poblaciones mayores (tabla. 1).

Tabla 1: número de concejales por número de población

POBLACIÓN	CONCEJALES
de 0 a 500 residentes	3
de 501 a 2.000 residentes	6
de 2.001 a 10.000 residentes	9
de 10.001 a 20.000 residentes	12
de 20.001 a 50.000 residentes	15
de 50.001 a 100.000 residentes	18
de 100.001 a 500.000 residentes	21
de más 500.000	24

Fuente: Ley de Bases de Régimen Local (1945)

Pero lo cierto es que estos ediles tenían escasa capacidad de decisión política y resultaban, más bien, delegados de los alcaldes en determinadas barriadas o asuntos municipales por él establecidos. La última decisión en todos los aspectos de la vida municipal era competencia del alcalde, principal administrador de las prebendas y sobre

el que recayó la última responsabilidad de gobierno. Aunque esta realidad fue así durante todo el régimen, lo cierto es que la elección de estos concejales fue utilizada como una forma de establecer los principios de la democracia orgánica que éste propugnaba. Así, a partir de 1948 hasta 1973, se sucedieron elecciones municipales por tercios para renovar a parte de los concejales, siendo las del tercio familiar, como veremos a continuación, fundamentales para entender la evolución y composición diversa de los consistorios del franquismo.

3. Evolución de la institución municipal en el franquismo: elecciones por tercios, renovación y problemáticas municipales

En este otro apartado destacaremos los elementos que van a condicionar la evolución de la institución municipal franquista. A la importancia que van a tener las elecciones por tercios, añadiremos un estudio de las problemáticas concretas a las que tuvieron que hacer frente los municipios franquistas, especialmente en la fase final del régimen. Todo ello permitirá comprender el peso de la institución municipal en el organigrama político franquista, la importancia de su evolución y los problemas políticos y sociales que tuvieron que hacer frente los sucesivos alcaldes de la dictadura.

3.1. El tercio familiar, sindical y de corporaciones como claves de la renovación municipal

Las elecciones por tercios constituyeron, desde 1948, una cita clave para entender la relativa renovación municipal del franquismo. Llama la atención, por tanto, los escasos

estudios sobre estos procesos electorales consecuencia clara de la ausencia de documentación relevante sobre el tema en archivos locales o estatales¹⁷.

Siguiendo la normativa electoral consignada en la legislación municipal, la elección de una parte de los ediles de cada ayuntamiento correspondía a los representantes de los vecinos cabezas de familia de cada localidad, entendiendo tales a las personas de quienes dependían otras que necesariamente debían vivir en el mismo domicilio. Una cooptación que se realizaba a través de la celebración de comicios populares de carácter obligatorio entre los inscritos en el censo electoral de cabezas de familia. Otra parte era designada por los organismos sindicales radicados en el término municipal y en este caso los electores eran los compromisarios nombrados por las juntas sindicales locales. Finalmente, la elección del último tercio se efectuaba conjuntamente por los concejales de los otros dos grupos entre los miembros de las entidades económicas, culturales y profesionales no encuadradas en la Organización Sindical o, en su defecto, entre vecinos de reconocido prestigio a partir de una lista propuesta por el gobernador civil. Y estos planteamientos no se modificaron en toda la dictadura.

Dichas elecciones «semicompetitivas» o «no competitivas» del tercio sindical, familiar y de corporaciones respondieron a un intento por ganar legitimidad y a una defensa de los principios de la democracia orgánica donde el municipio aparecía como uno de sus pilares fundamentales. Pero lo cierto es que era muy desigual el procedimiento de elección –directa en el caso de los cabezas de familia, o de segundo grado los del

¹⁷ Una excepción resultan, aparte de los trabajos de autores como Roque Moreno, algunos fondos documentales contenidos en el Archivo General de la Administración de Alcalá de Henares, especialmente los referidos a la Secretaría Técnica del Movimiento Nacional y que contienen informes relativos a las citas electorales por los diferentes tercios, aunque su número es escaso y se refieren, en su mayoría, a los últimos procesos.

sindical, pasando por la cooptación del tercio de corporaciones— incurriendo, por tanto, en un principio de contradicción frente a la presumible igualdad de oportunidades dictada en las Leyes Fundamentales¹⁸.

Este criterio de desigualdad también se detectó en la regulación de las campañas electorales que quedaban establecidas por decreto prohibiéndose la participación de cualquier asociación en el desarrollo de la misma o del escrutinio posterior. La campaña electoral era más bien pobre, debían ser actos públicos y muy controlados, inclusive la propaganda y las cuñas publicitarias. Es por ello que la legislación de la misma obstaculizaba la labor de difusión de los candidatos considerados independientes pues no gozaban del apoyo de sectores en el poder. Además, la lucha electoral fue prácticamente inexistente, aunque eso no quiere decir que, de manera excepcional, se sucediera un encorsetado enfrentamiento y que, en ocasiones, resultase elegido el candidato «no oficial». Ello ocurrió en ciertos momentos del tardofranquismo y resultó clave para entender procesos como el de 1966 o 1976. Este último año fue el de la renovación de los presidentes de las corporaciones tras la nueva ley de 1975 y que, para el caso del Ayuntamiento de Valencia, resultó fundamental, como veremos.

Con estos procesos electorales, el régimen franquista pretendió generar una base social de apoyo amplio y formar una comunidad política de afines participantes en los procesos electorales, algo que no consiguió atendiendo a los bajos índices de participación de todos los procesos. Con nuestro análisis, la caracterización realizada por algunos autores de considerar estos procesos electorales como salida del franquismo para

¹⁸ Dicho sistema no es original de la dictadura franquista. Está presente en otros regímenes dictatoriales. Un buen marco comparativo en: MORENO FONSERET, R.: «Las consultas franquistas: la ficción plebiscitaria», en MORENO FONSERET, R. y SEVILLANO CALERO, F.: *El franquismo: visiones y balances*, Alicante, Publicaciones de la Universidad de Alicante, 1999.

solucionar una carencia, nos parece altamente insuficiente. Estas fórmulas corporativas ya existían durante la dictadura de Primo de Rivera, sobre todo en organizaciones patronales y empresariales para participar activamente en los órganos de representación política inorgánica. En el caso de la dictadura franquista, recurrir a procesos de elección continua supuso una legitimación institucional tanto en el ámbito interno como externo. Por ello, los momentos de estas consultas coincidieron con los de mayor contestación internacional al sistema franquista¹⁹.

Pero lo cierto es que la propia evolución del franquismo fue restando legitimidad a estos procesos electorales, algo que se puede detectar en el descenso de participación electoral en cada uno de los comicios y la escasa presentación de candidaturas ajenas a las consideradas «oficiales». A partir de lo señalado por varios autores, la tendencia general de participación en estos procesos electorales, sobre todo el de ámbito familiar, fue muy inferior al de los referéndums²⁰. Ello preocupó a las propias autoridades franquistas, sobre todo en la década de los años sesenta, y lo intentaron resolver gracias a la ampliación del

¹⁹ Esto se puede reforzar comparando –como ha realizado Roque Moreno– el calendario electoral franquista con las propias presiones internacionales del régimen. Así, siguiendo el calendario internacional, justo en 1945 –final de la contienda mundial– Franco anunciaba que próximamente se celebrarían elecciones municipales. En 1947, las autoridades ya habían sometido a referéndum el texto de la Ley de Sucesión a la Jefatura del Estado, basándose en la Ley de Referéndum de 1945. Nuevamente, en un contexto de hostilidad internacional y con una modernización económica creciente, se convocó, en 1966, el referéndum de la Ley Orgánica del Estado y la convocatoria, un año después, de las primeras elecciones donde podía concurrir la mujer casada. A ello debemos añadir la importancia que estaban teniendo, desde 1963, las elecciones sindicales, «la manifestación más atípica de participación y representatividad que se da en toda la estructura política del franquismo» MORENO FONSERET, R.: «Las consultas franquistas...», p. 54.

²⁰ Según señala Roque Moreno, por datos obtenidos en la prensa, la participación en las elecciones municipales osciló el 80% en las de 1948 y 1951, a aproximadamente un 40% registrado en los últimos comicios de la dictadura (1970 y 1973) MORENO FONSERET, R.: «Las consultas franquistas...», p. 80.

sufragio incluyendo a las mujeres casadas, retirando el festivo al día de la votación o directamente ampliando y modernizando las campañas en la prensa, radio o televisión²¹.

La escasa participación también se debió al complejo marco legal con el que estaba diseñado la propia lógica electoral franquista. Conviene tener en cuenta que el sistema orgánico implantado tras la Guerra Civil contemplaba bases electorales muy diversas en cuanto a su número y su naturaleza, con diferentes tipos de sufragio dependiendo del proceso. El sufragio indirecto fue el más extendido hasta 1967 donde votaban sólo los cabezas de familia, hombres o mujeres, mayores de 21 años residentes en España y que tenían en su domicilio a su cargo otras personas. El sufragio universal sólo fue usado en los referendos.

Sirva de ejemplo de todo lo afirmado anteriormente y, de la propia trascendencia de las elecciones municipales para ver las diferentes corrientes de la dictadura, el proceso electoral de 1966 en Madrid y que resultó paradigmático para todo lo que venimos señalando. Ese año, un grupo de aspirantes de inspiración monárquica se presentó a las elecciones en equipo. Liderados por Joaquín Satrústegui, candidato por el distrito de Chamartín²², su programa electoral resultaba muy atrevido para el contexto político de la época pues cuestionaba el escaso papel dado a los concejales por parte de la Ley de Régimen Especial aplicada a las ciudades de Madrid y Barcelona. Una carta de recomendación electoral publicada por el diario *ABC* el 17 de noviembre de 1966 tuvo

²¹ Tenemos constancia que la escasa participación en las elecciones municipales preocupaba mucho al régimen y dicho malestar estuvo en la base de la organización de los cursos «problemas políticos de la vida local» como veremos posteriormente.

²² Joaquín Satrústegui Fernández, abogado, del círculo de D. Juan de Borbón, defendió una solución monárquica del régimen lo que le valió las críticas de otros sectores. Participó en la creación de la Unión Española y en el Congreso de Múnich. En 1966 encabezó las elecciones al tercio familiar en el distrito de Chamartín. Resultó una figura clave dentro de los políticos liberales en la Transición.

como resultado no deseado la elevada politización de la campaña por parte de la prensa del Movimiento²³.

Esta politización fue fundamental para entender la derrota de Satrústegui que perdió los comicios porque no supo crear la imagen pública que el elector esperaba. Tanto es así que, como concluye un estudio sociológico que se realizó de este proceso electoral, en los lugares donde se politizó la práctica del voto, los candidatos independientes obtuvieron mejores resultados. Así lo entendió el propio protagonista que, en una carta publicada por el diario *Arriba* el 28 de noviembre de 1966, manifestaba su pleno convencimiento que el fracaso electoral se había dado por no saber transmitir que su candidatura era la de un hombre alejado de los cuadros políticos del propio Movimiento.

Junto con el caso de Madrid, tenemos el caso de Barcelona donde, como ha destacado Roque Moreno, en las campañas del tardofranquismo se alcanzaron amplios niveles de discusión no expresamente limitada a temas municipales aunque siempre circunscritas a temas legislativos, institucionales o financieros y nunca ligados a la promoción de la lengua o mostrando una actitud crítica o reformadora con el régimen. Escasos grupos, como cita Solé Tura, avanzaron en críticas al ayuntamiento, la Carta Municipal, la afirmación de un vago catalanismo y la filiación expresa a una ideología política determinada. El estudio de sociología que realizó Tura, uno de los más completos

²³ La noticia, publicada en el *ABC* del 17 de noviembre de 1966, llevaba como título la sugerente interrogación «¿existen candidatos ‘oficiales’ y de la ‘oposición’ en las elecciones a concejales del próximo domingo?». En el mismo escrito se intentaba desmontar las críticas lanzadas por Álvarez Llopis, de la jefatura local de FET-JONS, que consideraba a los candidatos de este sector monárquico «candidatos de la oposición».

que disponemos de las elecciones de 1973, detectaba la presencia de cuatro grupos de candidatos con unas perspectivas políticas totalmente enfrentadas y divergentes²⁴.

Pese a las campañas que dejaban entrever un proceso destacable de divergencia, lo cierto es que las autoridades del franquismo manipularon los resultados con el objetivo de controlar unos procesos electorales que tan sólo pretendían dar legitimidad, con mecanismos democráticos, a un régimen dictatorial de partido único. Sin la manipulación se corría el riesgo claro de la pérdida de control de los ayuntamientos y, a partir de 1967 con las elecciones a procuradores en Cortes, la consecuente erosión del poder central desde dentro y el surgimiento a la voz pública de una pluralidad discursiva que podía erosionar políticamente el régimen. Esta práctica de manipulación electoral fue una constante y produjo el resultado claro de pérdida de confianza de gran parte del electorado que consideró estos procesos electorales como «mera pantomima»- Así, poco a poco, el propio contexto internacional cuestionó las elecciones municipales, afirmando su carácter no democrático y criticando un supuesto aperturismo político que decían representar. Para el caso de la ciudad de Valencia, como señalaremos posteriormente, los resultados de las diferentes elecciones municipales se correspondían a lo demandado por el propio alcalde que configuraba previamente su equipo y, exceptuando alguna situación concreta, utilizó dichos procesos para rodearse de un entorno afín a sus intereses.

Como hemos visto, los propios procesos partían viciados con la selección de candidatos a participar. Todos eran investigados por su pasado político, descartando los que no podían concurrir por haber pertenecido a fuerzas relacionadas con la izquierda

²⁴ SOLÉ TURA, J.: «Elecciones municipales y estructura del poder en España», en VV.AA.: *Estudios de ciencia política y sociología en homenaje a Carlos Ollero*, Madrid, Universidad Complutense de Madrid, 1972.

republicana. Además, en las grandes ciudades, debían hacer frente a los gastos derivados de unas campañas electorales muy caras y tener una vinculación con el partido único probada y respetada. Cuando, a pesar de todos los escollos, llegaba a presentarse una «candidatura independiente», el principal objetivo del sistema franquista era evitar que llegase al día de las elecciones. Los recuentos también podían ser amañados si fuera necesario e incluso forzar políticamente la salida de concejales o de procuradores si disentían con lo que se consideraba «el sentir general». El trabajo que realizó Vidal Beneyto de los procesos electorales de Madrid ya destacaba infinidad de prácticas fraudulentas como: la presencia de delegados gubernativos no contemplados en la ley, control de las mesas electorales, falta de preparación técnica de los componentes de la mesa, ausencia de papeletas de voto independientes, coacción de los indecisos ante la urna o carencias evidentes en la organización material de las elecciones²⁵.

Pero, pese a todo, estos procesos, fundamentales para el período que nos ocupa, nos proporcionan datos sobre las diferentes actitudes políticas de los valencianos o la distribución de corrientes de opinión. Es por ello que en cada período de alcaldía que analizaremos mostraremos especial interés hacia los procesos electorales de: 1960, 1963, 1966, 1970, 1971, 1973 y, con matices, 1976.

3.2. Las problemáticas municipales del tardofranquismo

El municipio, junto con la familia y el sindicato, suponía uno de los pilares de la democracia orgánica propugnada desde el organicismo político de la dictadura. Es por ello que su gestión y organización fue una de las preocupaciones fundamentales y, a su

²⁵ VIDAL BENEYTO, J.: *Elecciones municipales y referéndum*, Madrid, Tanagra, 1966.

vez, generó una serie de problemas sociales y políticos que afectaban a la mayoría de municipios peninsulares, especialmente los de las grandes ciudades. Estas dificultades fueron en aumento una vez el régimen llegaba a su fase final. En el siguiente apartado expondremos cómo las élites del régimen franquista entendían estos problemas del municipio y la forma que trazaron para resolverlos. Unas dificultades que el régimen, especialmente en el tardofranquismo, codificó en las siguientes: la representatividad y participación, el urbanismo y el regionalismo. Para intentar hacer frente a estos problemas, formar una élite administrativa y reflexionar sobre los asuntos de gestión, el régimen previó una serie de instituciones o recursos determinados.

Por ello, desde la instauración de la dictadura se decidió impulsar varias instituciones o servicios destinados al asesoramiento para la búsqueda de soluciones a los problemas que podían generarse en la política municipal. Así, en primer lugar, se creó el Instituto de Estudios de Administración Local en 1940 que se complementó con el Centro de Formación y Perfeccionamiento de Funcionarios en 1958. Ambos institutos reflexionaron sobre los problemas municipales que, a tenor de la dictadura, sufrían los municipios españoles y la manera de solventarlos.

A la tarea de ambos centros se sumó, desde 1960, la iniciativa más importante de reflexión sobre las problemáticas de gestión de los municipios en el franquismo: los

cursos «Problemas políticos de la vida local»²⁶. Esta iniciativa, impulsada por Fernando Herrero Tejedor cuando ocupaba la Delegación Nacional de Provincias del Movimiento Nacional y celebrada anualmente en Peñíscola (Castellón), supuso una enumeración de las principales preocupaciones de gestión que tenía el régimen con respecto a las diferentes ciudades. El surgimiento y evolución de esta propuesta formativa permitió una reflexión en profundidad de cuestiones como la representación municipal, el regionalismo o el urbanismo y estuvo en la base de las políticas municipales de los alcaldes que analizaremos posteriormente²⁷.

Como afirmaba Luis Jordana de Pozas en la clausura de la I edición de estos cursos de Peñíscola:

«Ciertamente han sido muchos y aún muchísimos los coloquios, cursos, asambleas y jornadas dedicados a temas de la Administración Local que se han celebrado a partir del Movimiento Nacional, pero ninguno se había propuesto abordar su estudio con profundidad, [...] desde el punto de vista político»²⁸.

²⁶ Estas jornadas, de una o dos semanas de duración dependiendo de la edición, tuvieron lugar una vez al año hasta 1976. A ellas fueron convocados todos aquellos que desarrollaban cualquier tipo de labor en una institución pública del país. Así, a la presencia de alcaldes, presidentes de diputación y algún gobernador civil, se sumaba la asistencia de funcionarios locales como: secretarios, interventores, trabajadores de ayuntamientos y diputaciones. La mayoría acudían becados al curso de formación y muchos, gracias a su presencia, hacían méritos para ascender dentro de la carrera política. No olvidemos que Peñíscola favorecía el trato entre miembros de diferentes puntos geográficos con la consecuente relación afectiva y política que se establecía entre ellos y, por tanto, la posibilidad de labrarse un buen futuro profesional. El programa del curso establecía cinco o seis horas de trabajo continuado articulado en una serie de ponencias magistrales y, posteriormente, participaban de unos seminarios de discusión y debate propuestos por la organización.

²⁷ El estudio de estos cursos ha sido capaz gracias a un trabajo pormenorizado de lectura de las ponencias publicadas anualmente por la Delegación Nacional de Provincias del Movimiento y el Instituto de Estudios «Castillo de Peñíscola». El estudio de los 17 volúmenes depositados, casi en su totalidad, en la Biblioteca Nacional de España, constituye la base del presente epígrafe. Igualmente, en el Archivo General de la Administración se encuentran multitud de legajos sobre la conformación y organización de los citados cursos que también han sido tenidos en cuenta para la elaboración del presente capítulo. Para un listado de los cursos, temáticas previstas y ponentes totalmente completo, véase apéndice documental de la presente tesis doctoral.

²⁸ JORDANA DE POZAS, L.: «Epílogo», en VV.AA.: *Problemas políticos de la vida local*, Vol. I, Madrid, Estudios de Administración-Instituto de Estudios Políticos, 1961, p. 370. [Jordana de Pozas constituye uno de los referentes del municipalismo español y fue director de los cursos en varias ocasiones].

Para el director de estos cursos durante casi una década, estas actividades tenían la vocación de una reflexión constructiva sobre los problemas de gestión que, a tenor del franquismo, tenía el municipio español en el período cronológico que nos ocupa. Estructurado en base a ponencias magistrales y seminarios de discusión y debate, los cursos constituían una novedad en la dictadura²⁹. Un sistema político que estaba entrando en esos años sesenta en una nueva fase marcada, sobre todo, por los planes de estabilización, el cambio en los valores de consumo y el surgimiento de una generación nueva que no había vivido la guerra y que soñaba con cotas de mayor libertad en un Estado que las constreñía.

Como señalaba Pozas, alejándose de los principios de democracia orgánica presentes en la legislación municipal:

«Los pilares orgánicos del orden nuevo: la persona, la Familia, el Sindicato y el Municipio, una vez proclamados en las Leyes y Principios Fundamentales, requerían un tratamiento alejado de la retórica, orientado al futuro, implacable, crítico de las ideas e instituciones heredadas o recibidas, con un espíritu realista e investigador y con un propósito inmediatamente constructivo»³⁰.

¿Cuáles eran los problemas analizados en Peñíscola? Durante las primeras ediciones de los cursos –hasta prácticamente los años setenta– los temas tratados en los cursos fueron desde la evolución histórica de los entes locales, la orientación política general de la vida local, clases y estructuras políticas de los municipios, las relaciones de las

²⁹ La importancia reflexiva y teórica de estos cursos puede analizarse si atendemos al perfil de los ponentes invitados. A lo largo de todas las ediciones de los cursos, la presencia de ponentes de prestigio intelectual y político, muchos de ellos con cargos en el organigrama franquista, fue una constante. Así, en la primera edición tenemos la presencia de prestigiosos municipalistas y catedráticos de derecho como: Pascual Marín Pérez, Fernando Garrido Falla, José María Boquera Oliver, Rafael Entrena Cuesta, Jesús González Pérez, Juan Ignacio Bermejo Gironés, Manuel Fraga Iribarne, Eduardo García de Enterría, Sebastián Martín-Retortillo Baquero o José Luis Moris Marrodan. Muchos de ellos repetirán, años después, y compartirán protagonismo con nombres tan representativos del franquismo final como: Torcuato Fernández Miranda, Jesús Fueyo, Alejandro Rodríguez Valcárcel y Ruiz Gallardón, entre otros.

³⁰ *Ibid.*

entidades locales o el futuro de las mismas. Así, aparecieron referencias a términos como regionalismo o región, prácticamente excluidos de la retórica oficial; o histórica fue la ponencia de García de Enterría en la primera edición: «Administración periférica del Estado y administración local: problemas de articulación», donde realizó una exposición de la estructura local, criticando el centralismo aplicado por el Estado que realizaba, en su opinión, una absorción completa de las actividades municipales. A estos temas se añadieron otros, no menos novedosos a principios de los años sesenta, como la situación de la juventud española o el cuidado del medio ambiente.

En esta línea de renovación que supusieron los temas tratados, especialmente el regionalismo, destaca también la presencia, en la III Edición de los cursos, del Delegado Nacional de Prensa, Propaganda y Radio del Movimiento, José María del Moral, con su conferencia «Perspectivas de un nuevo regionalismo». Una ponencia sobre el tema regional donde, como ya bien afirmaba, estábamos ante un tema «delicado, espinoso y polémico» pero que había que abordarlo dado que «se encontraba en el mismo meollo de la problemática económica, social y política de nuestro tiempo». En la ponencia se destacaba la apuesta por un regionalismo funcional y se consideraba al «separatismo» como «patología social». Estos «nacionalismos separatistas» habían sido motivados, según el ponente, por el «absolutismo borbónico del siglo XVIII, con un centralismo absorbente y desmedulador (sic)».

A estos problemas empezarán a incorporarse otros de diferente calado como el análisis de la representatividad municipal. Aquí debemos destacar la ponencia de José María Boquera Oliver en la V edición de los cursos que planteaba sus ideas para mejorar la representatividad del pueblo en las instancias municipales, constatando que se estaba

perdiendo en la mayoría de municipios. Las elecciones por tercios no tenían el valor que merecían: «Una de las causas de retroceso de la democracia municipal pudiera ser, a nuestro entender, el actual sistema de representación en esta esfera administrativa» Por ello, analizaba el sistema representativo municipal para plantear una serie de cambios a introducir para detener la deficiencia planteada. Así, como idea novedosa planteaba una democracia auténtica en el ámbito municipal, donde todos los vecinos con capacidad civil tuvieran la posibilidad de consentir y participar en el poder del ayuntamiento. Esto supondría, efectivamente, la instauración de la democracia inorgánica en los municipios, algo que el autor intentaba demostrar como conveniente y necesario para superar muchos de los problemas locales. La ponencia, muy dura y crítica con la democracia orgánica del momento, concluía:

«Toda labor exige, con carácter previo, que, los que nos preocupamos particularmente de la Administración local, estemos convencidos de que es conveniente una amplia y auténtica participación popular en el gobierno municipal y que uno de los medios indispensables para lograr este objetivo es la elección de los administradores por los administrados»³¹.

A la serie de ponencias se sucedieron unos seminarios de los más variados temas que tenían un guion predefinido pero que abrían al debate y discusión de todos los asistentes a las jornadas, las conclusiones obtenidas en los mismos se elevaban a la superioridad y eran tenidas en cuenta, tanto en la conformación de los contenidos de las siguientes ediciones como en la propia gestión concreta de los problemas locales del franquismo. Muchos de los temas planteados sólo afectaron a la gestión de municipios determinados, más bien debido a la voluntad reformista de algunos de sus representantes. De hecho, la Ley de Bases de Régimen Local de 1945 se mantuvo a lo largo de toda la

³¹ BOQUERA OLIVER, J. M.: «El sistema representativo municipal», en VV.AA.: *Problemas políticos de la vida local*, Vol. V, Madrid, Delegación Nacional de Provincias, 1965, p. 95.

dictadura y la reforma de noviembre de 1975 apenas alteró las bases fundantes de la legislación municipal franquista que ya hemos descrito en este capítulo.

Los seminarios incluidos en los cursos se articularon de una forma distinta, dirigidos siempre por un profesor que planteaba el estado de la cuestión, a él le seguía la discusión sobre un guion previo con preguntas. Tal y como destacaba Jordana de Pozas:

«Es admirable la prudencia y el sentido de responsabilidad de que han dado muestras los participantes en los seminarios, jóvenes en su inmensa mayoría, pero que no se han dejado llevar de una actitud radical, totalitaria, dogmática, e intransigente, sino que han tenido muy en cuenta el parecer de los demás, las circunstancias, el momento y las posibilidades, respondiendo así a la orientación política de los cursos»³².

Las conclusiones que aprobaba el pleno de los cursos se incluyeron en la edición final y era, al parecer de los asistentes, la solución a los problemas propuestos y, por tanto, derivados de la vida local en el franquismo.

«Conferencias y Seminarios han venido a formular un verdadero Programa de Política Local, que en una parte ha sido llevado a la legislación y a la práctica y que, en otra, espera encarnar en la realidad, si bien ha contribuido poderosamente a formar una opinión general o muy extendida en el país»³³.

El análisis de las mismas nos permite comprender las preocupaciones de los asistentes sobre determinados temas de la política municipal. Si bien es cierto que los asuntos de debate, como hemos señalado, eran a propuesta de la Delegación Nacional de Provincias, la labor reformista de los impulsores del congreso se hizo patente en la novedad de planteamiento de dichas conclusiones a la discusión de los seminarios³⁴. Las cuatro problemáticas trabajadas y detectadas en estos seminarios conectaban claramente

³² JORDANA DE POZAS, L.: «Un programa de...», p. 200.

³³ *Ibid.*, p. 201.

³⁴ Como venimos señalando, las diferentes temáticas de los seminarios de discusión pueden consultarse en el apéndice documental de la presente tesis.

con las preocupaciones de las ponencias y fueron: la representatividad y participación, el urbanismo o el regionalismo.

Así, a modo de ejemplo, durante la celebración de la segunda edición de los cursos, en 1961, se trabajó «la participación de los administrados en el régimen local». El régimen, consciente de la escasa implicación de los ciudadanos en los procesos electorales dedicados a renovar las corporaciones locales, debatió con insistencia de qué manera se podía modificar esta situación. Por ello, se planteó desde una reforma educativa que incluyera como asignatura obligatoria la importancia de las colectividades locales, hasta la apertura de determinadas comisiones especiales locales al ciudadano con voz y voto. Estas conclusiones incluyeron el uso de la propaganda por «medios modernos» y una cierta descentralización en las formas y reconocimiento de entidades para la participación de los administrados en las funciones y servicios locales. Además, se destacó la importancia que han tenido las asociaciones de vecinos y otras entidades como forma de acercar al ciudadano a los problemas locales³⁵. Este tema de la participación y representación fue evolucionando hasta dedicarse un curso exclusivamente a la temática del asociacionismo, ya al final de la dictadura.

Sobre la construcción del espacio urbano se insistirá en la XIII edición de los cursos de 1972 con el seminario «Vivienda, urbanismo y política del suelo», dirigido por José Martín Blanco. Aquí se destacó, en una línea muy novedosa para la época, lo siguiente:

³⁵ Ello reafirmaría la tesis de Radcliff al referirse a estos colectivos vecinales como auténticas «escuelas de democracia» y cuya importancia no debemos desdeñar en la Transición. RADCLIFF, P.: «Si ocurrió en España, ¿por qué no en cualquier otra parte?», *Pasajes: revista de pensamiento contemporáneo*, 29 (2009), pp. 109-119.

«El planteamiento urbanístico debe tener en cuenta: proteger y valorar el patrimonio histórico-artístico y monumental, la defensa del medio ambiente y dirigirse básicamente a crear y desarrollar un hábitat humano en el que se tengan en cuenta la personalidad histórica y la típica peculiaridad de la comunidad y de los núcleos urbanos que se planean»³⁶.

Aunque sabemos que eso muchas veces no se cumplió, el desarrollo de cierta conciencia ambiental al final del franquismo en los setenta fue una realidad. Ello se vio reflejado en los cursos de Peñíscola por las preocupaciones de los dirigentes de la época en torno a este tema. Así se concretó en la XIV edición de los cursos de 1973 con el análisis de la política urbanística en España y con conferencias de Romay Beccaría o de Juan Diez Nicolás. La ponencia «La ciudad como medio ambiente» sería ejemplo de todo ello³⁷. En ella se afirmaba:

«Haríamos especial referencia a cómo los procesos de urbanización e industrialización están en cierto modo influyendo de una manera cada vez más notable sobre el medio ambiente natural o físico natural. Por lo que respecta a ese medio ambiente urbano (o influido por lo urbano) podemos decir que existen toda una serie de problemas conocidos por todos que están siendo tratados por gran número de organismos internacionales y que están exigiendo actuaciones no sólo de reconstitución»³⁸.

Por último, fueron fundamentales las referencias al tema del regionalismo y su tratamiento en las esferas locales. Los debates sobre este tema resultaron recurrentes a lo largo de todos los cursos, hasta su tratamiento como asunto único en el último de ellos de 1976. En esta actividad merece especial atención el seminario «Aspectos políticos y administrativos del desarrollo regional» coordinado por Luis Cortés Durán y Francisco

³⁶ MARTÍN BLANCO, J.: «Conclusiones elevadas por el Seminario desarrollado bajo el tema ‘Vivienda, Urbanismo y Política del suelo’», en VV.AA.: *Problemas políticos de la vida local*, Vol. XIII, Madrid, Delegación Nacional de Provincias, 1972, p. 194.

³⁷ Díez Nicolás, J.: «La ciudad como medio ambiente», en VV.AA.: *Problemas políticos de la vida local*. Vol. XIV, Madrid, Delegación Nacional de Provincias del Movimiento, 1974, pp. 185-206. [Conferencia pronunciada por el director general de planificación social que llegó a ser director del Instituto de Opinión Pública, antecesor del CIS].

³⁸ *Ibid.*, p. 205.

Sanchiz García. Los debates contaron con la asistencia de 33 personas vinculadas al ámbito local de todas las provincias y sus conclusiones explicitan la política de regionalismo «bien entendido» del tardofranquismo incluso ya muerto el dictador. En los cursos se apostó por una regionalización «a la francesa», insistiendo en la propuesta de mancomunidades administrativas pero con apenas acento en el aspecto político de las diferentes identidades regionales. La única apostilla fue la defensa cultural de las lenguas autóctonas sin menospreciar la española.

«La pluralidad idiomática es una riqueza cultural de España y patrimonio de todos los españoles. El fomento de la cultura es un imperativo de la política nacional; la lengua común de todos los españoles, vínculo general de unión y entendimiento ha de ser objeto de especial atención en la acción educativa, pero, asimismo, se ha de cuidar del patrimonio cultural que suponen las demás lenguas españolas»³⁹.

Por tanto, lo discutido en cada seminario representó la evolución ideológica sobre temas clave a los que se debía dar respuesta. Peñíscola permitió debate y discusión, ponencias renovadoras y transferencias de vital importancia en un régimen aparentemente cerrado a cualquier tipo de discusión que entrase en contradicción con los principios fundamentales del Movimiento. Pero, pese a todo, a los cursos no ayudó la presencia omnímoda del conservador Jesús Fueyo, director del Instituto de Estudios Políticos a partir de 1962 y causa por la que fueron perdiendo dinamismo hasta su desaparición, pasada la muerte del dictador. Pues, como parece claro, pese a los esfuerzos de reflexión como Peñíscola, el régimen seguía conformando la misma realidad monolítica y su corpus ideológico permaneció inalterado hasta el final. Pero también la realidad de los sesenta y setenta, con una nueva dinámica social, permitió la introducción de nuevas temáticas y

³⁹ CORTÉS DURAN, L. y SÁNCHEZ GARCÍA, F. «Conclusiones del seminario primero: ‘Aspectos políticos y administrativos del desarrollo regional’», VV.AA.: *Problemas políticos de la vida local*, Vol. XVII, Madrid, Delegación Nacional de Provincias, 1977, p. 422.

reflexiones, con una generación más joven dispuesta a plantear y escuchar otras cosas. Si Peñíscola no hubiera existido, estos planteamientos se hubieran realizado desde otras tribunas, estaban presentes de alguna manera u otra en el ambiente intelectual y político de toda una generación.

Lo que cada vez parece más cierto y palpable, analizada esta actividad, es que la formación intelectual de parte de la élite, canalizada en estos cursos, fue permitiendo, poco a poco, cierta apertura política o asimilación de las transformaciones que se iban dando, posibilitando que los cambios se produjesen de la forma y manera en que se produjeron en algunos municipios. Por tanto, tal y como hemos venido señalando en el presente apartado, los cursos de Peñíscola reúnen las perspectivas, ideología y aspiraciones de un sector del franquismo que, en consonancia con otros centros y figuras políticas «con gran capacidad de integración de las coyunturas menos favorables del sistema», permitieron crear auténticos espacios de debate en la dictadura⁴⁰.

Por otro lado, todo ello ayudaría a comprender que la élite de origen e intereses diversos tuvieran un punto de encuentro en el sistema con el municipio como principal preocupación y especialmente en torno a temas como el regionalismo, el urbanismo o la representatividad municipal.

⁴⁰ Véase: PALOMARES, C.: *Sobrevivir después de Franco: evolución y triunfo del reformismo, 1964-1977*, Madrid, Alianza, 2006.

CAPÍTULO IV

Valencia en la dictadura: panorámica de la ciudad

El objetivo del presente capítulo es destacar las características políticas, económicas, sociales y culturales de la ciudad de Valencia en el período estudiado. Ello permitirá situarse al lector en el marco espacial e histórico y adentrarse en las características propias que englobaron las políticas públicas del consistorio franquista.

A modo de introducción, Valencia en la dictadura vivió, como venimos señalando, profundas alteraciones. Es en esta etapa histórica donde la ciudad experimentó sus principales cambios y transformaciones urbanísticas que han perdurado, con escasas modificaciones, hasta la actualidad¹. El crecimiento económico que se vivió en esta etapa histórica produjo un «boom» demográfico y urbanístico –de 454.000 habitantes se pasó a más de 700.000 en la etapa comprendida entre 1939 y 1975–. Crecimiento, sobre todo a partir de la década de los 60, que vino marcado por la presencia de los líderes políticos de la nueva etapa de dictadura en la ciudad. Una élite diversa que aportó sus ideas urbanísticas, sociales y económicas que afectaron a la propia evolución de la urbe. Valencia, en palabras de Boira, sucumbió al espejismo del progreso que venía huérfano de

¹ La ciudad de Valencia, fundada en época romana, constituyó una importante ciudad a nivel económico y político a finales del siglo XIX que le permitió una expansión de la trama urbana sin precedentes. Fuertemente imbuida del espíritu republicano gracias al «Blasquismo» -representado en el partido fundado por Vicente Blasco Ibáñez y que dominó políticamente la ciudad durante décadas- se situó, durante la Guerra Civil, en el bando de la república y resultó de las últimas ciudades en caer en manos del bando sublevado en 1939. Véase: BOIRA MAIQUES, J. V.: *Valencia. La ciudad...*; PRESTON, P. y SAZ CAMPOS, I. (eds.): *De la revolución liberal a la democracia parlamentaria. Valencia (1808-1975)*, Valencia, Biblioteca Nueva-Universitat de València, 2001.

su significado social, educacional, higiénico, fraternal y libre².

1. La Valencia que salió de la guerra y su evolución político-económica

Desde el punto de vista de la historia económica de la ciudad, debemos destacar que resulta fundamental comprender el efecto que en ella tuvo la política autárquica, así como el «desarrollismo» vinculado a los planes de estabilización franquistas³. En primer lugar, por lo que respecta a la etapa de autarquía, ésta tuvo consecuencias desastrosas para su economía. Las tuvo para el conjunto de España pero para el caso de la ciudad la consecuencia fue mayor pues con esta política económica se primaba la industria pesada y el País Valenciano no la poseía. La economía de la ciudad de preguerra podía definirse como prácticamente antiautárquica: abierta al exterior, con una floreciente agricultura de exportación y una industria orientada a los bienes de consumo. Las trabas a la exportación impuestas por el sistema autárquico perjudicaron seriamente a la naranja que, pese a todo, seguía siendo una de las principales fuentes de financiación de la economía en ese momento. El acceso a los abonos y materias primas necesarias para la agricultura y la industria se vio también obstaculizado y lo mismo sucedía con el acceso a las fuentes de energía. Esto prácticamente no se enmendó en toda la historia del régimen y la causa debe buscarse, aparte de la propia configuración del marco productivo valenciano, en el plano político: la escasa influencia que pudo tener la élite valenciana en la toma de decisiones sobre esta materia en esta etapa. Tal y como ha estudiado Jerez Mir, el territorio valenciano estaba entre las regiones españolas peor representadas entre las élites

² BOIRA MAIQUES, J. V.: *Valencia. La ciudad*, Valencia, Tirant Lo Blanch, 2011, p. 319-348.

³ Para este epígrafe ha resultado fundamental la referencia de PALAFOX GAMIR, J.: «La tardía industrialización de la economía valenciana», en GERMÁN ZUBERO, L. G., LLOPIS AGELÁN, E., MALUQUER DE MOTES I BERNET, J. y ZAPATA BLANCO, S.: *Historia económica regional de España. Siglos XIX y XX*, Barcelona, Crítica, 2001, pp. 390-412.

falangistas, militares y católicas de la administración central del Estado⁴.

La ciudad de Valencia entró en una fuerte etapa de desarrollo económico a partir de los años 60. Esta evolución y crecimiento contribuyó, en parte, a un desarrollo sin precedentes del sector turístico del que se benefició la propia ciudad y su área costera. Los datos apuntan, en efecto, a un ritmo de crecimiento de la economía valenciana en el período comprendido entre 1960 y 1975 netamente superior al español en su conjunto. Así, por ejemplo, entre 1955 y 1975 la población ocupada en la agricultura descendió 32 puntos –del 48,5% al 16,8%– frente a los 25 puntos en lo que lo hizo la española. En la industria, la población ocupada crecía casi trece puntos, el doble de la española. Durante el período contemplado, la participación valenciana en el PIB español pasó del 8,2% al 9,5%. Estos cambios económicos se tradujeron en una fuerte emigración de las zonas interiores a las grandes ciudades como Valencia⁵.

El desarrollo económico también generó resultados negativos. Así, la renta *per cápita* valenciana creció lentamente y la productividad fue inferior a la media de España. Los grandes protagonistas de la etapa de desarrollo económico fueron los mismos que en la etapa anterior al proceso autárquico: agricultura comercial e industrias del mueble, vidrio, cerámica, calzado, textil, juguete, química, metalúrgica, a los que habría que añadir un desarrollo exponencial del sector turístico y de la construcción que afectaron a la ciudad. También, pese a todo, no variaron sensiblemente los grandes pilares de la economía de la ciudad: una cultura empresarial fuertemente radicada, una mano de obra

⁴ JEREZ MIR, M.: *Élites políticas y centros de extracción en España, 1938-1957*, Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas, 1982. Para un buen desarrollo de la situación económica en Valencia durante el franquismo véase: CALZADO ALDARIA, A. y TORRES FABRA, R. C.: *Valencians sota el franquisme*, Simat de la Vallidigna, La Xara, 2002, pp. 51-68 y pp. 81-95.

⁵ CARRERAS DE ODRIÓZOLA, A. y TAFUNELL SAMBOLA, X.: *Historia económica de la España contemporánea (1789-2009)*, Barcelona, Crítica, 2010.

de base artesanal, barata, abundante, algunas prácticas específicas como la de la agricultura a tiempo parcial en pedanías, un relativo minifundismo empresarial parcialmente corregido y una escasa vertebración de la industria ligera con la gran industria siderurgia y metalúrgica. En esta época se desarrollaron grandes empresas, hoy desaparecidas –Unión Naval de Levante o MACOSA– con problemas de financiación evidentes y con una renovación tecnológica importante pero limitada.

Parte de estas limitaciones y problemáticas se manifestaron con especial virulencia durante la crisis de los años setenta y afloraron con fuerza las rémoras preexistentes de la etapa de la autarquía, combinadas con las radicadas en el propio modelo, lo que conllevó una fuerte reconversión industrial y de algunos barrios de la ciudad, como «el Carmen» en los años ochenta, y a un aumento en los índices de desempleo.

Desde el punto de vista urbanístico, Valencia se enfrentó a problemas muy serios derivados de la destrucción ocasionada por la contienda y la necesidad de alojar a una creciente población inmigrante que veía un refugio y una oportunidad en la ciudad. Por ello se realizó una política municipal basada en dos frentes: por un lado, la reconstrucción de la ciudad y su *hinterland* para intentar acoger a la creciente masa de población foránea. Con esta iniciativa empezaron a aparecer grupos compactos de viviendas cuya construcción se extendió de 1941-1954. A partir de ese momento, la vivienda protegida de factura oficial, la que construía el ministerio de la Vivienda, pasó a ser «vivienda de renta limitada» abarcando el período de 1955-1963, con nuevas actuaciones en las que participó –de manera exacerbada– la empresa privada. Estas actuaciones de urgencia trazaron unos barrios de pobre decoración, malos materiales constructivos, bloques de viviendas generalmente con patios interiores, amplios soportales y escasa planificación del espacio

interior –en muchas ocasiones ínfimo para el número de familias que las ocupaba–.

Junto con ello, la posguerra presentó el inicio de un planteamiento de la ciudad con el desarrollo de planos técnicos y de ordenación pensados en la organización general de la trama urbana. El tono ordenancista y dirigista de los mismos puede verse, para el caso Valencia, en el «Plan General de Valencia y su cintura» de Germán Valentín-Gamazo. El título es indicativo de la perspectiva que se estaba vislumbrando: la constitución de una importante área metropolitana conformada por la capital y los pueblos circundantes. Un área de treinta municipios con 42.000 hectáreas y unos 622.000 habitantes que fueron afectados por la norma. Para desarrollar este plan se creó la Comisión «Gran Valencia» en 1947 que desarrolló su actividad prácticamente durante todo el régimen. Además de abarcar el espacio metropolitano, el plan de 1946 planteó algunos temas que fueron abordados de forma novedosa, especialmente los enlaces ferroviarios y la introducción de la zonificación urbanística –cada lugar una función, cada función un lugar–. Además, se declaró el centro de la ciudad conjunto de interés histórico-artístico aunque ello no llevó a una paralización de ciertas actuaciones lesivas al patrimonio histórico como la construcción de una amplia avenida que partía el centro en dos mitades –Avenida del Oeste– y que se inspiraba en los bulevares parisinos. Por tanto, marcado por las líneas urbanísticas y arquitectónicas del nuevo régimen, la nueva urbe surgida de la guerra respondía a «una ciudad del Movimiento» pero con planteamientos claramente desordenados. Bastó la relativa liberalización de principios de los 50 para que la economía valenciana volviese a situarse entre las de mayor crecimiento del conjunto español y el crecimiento urbanístico de la ciudad se acelerase. En el caso de las grandes ciudades como Valencia, las grandes oleadas migratorias vieron alterar sus perfiles urbanos que crecieron de forma descontrolada, sobre todo en las periferias, lo que supuso

un quebradero de cabeza para las autoridades franquistas que debían dotar a los nuevos barrios de los servicios mínimos para su desarrollo.

Desde el punto de vista político, fruto de los condicionantes bélicos y de los apoyos tácticos a la sublevación militar, la propia instauración del régimen se vio prontamente dificultada por la heterogeneidad de fuerzas presentes en el ámbito político local. Todas demandaban su cota de poder en virtud de su mayor implicación en la guerra. Al peso notable de los patricios y clases medias valencianas aglutinados en torno al partido que fundó Luis Lucia en 1930, Derecha Regional Valenciana, había que añadir el fuerte sector monárquico de la capital –en torno a familias notables como los Trénor– que, en conexión con otros sectores, intentó dominar amplias cotas de poder en el municipio. Estos grupos, opuestos ideológicamente a los jóvenes falangistas, marcaron la propia instauración del régimen en la posguerra. Como se desprende de un informe elevado a la superioridad por el jefe provincial del Movimiento en 1939, Adolfo Rincón de Arellano García:

«El pueblo valenciano ha sentido siempre animadversión por los poderes centrales, pues a pesar de su enorme capacidad de trabajo y ser, la Provincia que nivelaba nuestra balanza comercial se ha visto siempre relegada a último término. De ahí que Valencia siempre se haya manifestado en un campo político de ideas extremas, coincidiendo todas en un apartamiento total del Estado Español, sin ser separatista. Pues aún el mismo partido de la Derecha Regional Valenciana (partido de intereses y conservador) que se formó durante la República, llevaba el sello proverbial en los valencianos de reserva absoluta y resistencia pasiva a todo lo que provenía de Madrid»⁶.

Esa distancia entre los grupos políticos divergentes marcó la instauración del régimen y la configuración del municipio que estuvo sujeta a la necesidad de conciliar posturas. Tal y como han destacado algunos autores, pese al peso que pudo tener el

⁶Citado por GÓMEZ RODA, A. y SAZ CAMPOS, I. «Valencia en la etapa franquista: política y sociedad», en PRESTON, P. y SAZ CAMPOS, I. (eds.): *De la revolución liberal...*, pp. 255-283.

Jonsismo o la Falange de preguerra en la ciudad⁷, lo cierto es que la contienda diezmó los cuadros de mando falangistas de los cuales podían haber surgido el personal político de las primeras gestoras provisionales de los primeros consistorios franquistas⁸. Falange, por tanto, veía con temor la presencia de estos grupos políticos que podían suponer, en un determinado momento, un problema para la definición ideológica del régimen. Pero las causas descritas anteriormente llevaron al régimen a contar con el personal político de otras fuerzas no precisamente inclinadas al proyecto falangista⁹.

Paralelamente a lo anterior, el franquismo toleró un valencianismo no político e inofensivo para el régimen y ciertas expresiones culturales que no afectaban a las líneas definidoras del nuevo Estado franquista. Todo ello conllevó cierta permisividad hacia ciertos grupos políticos en la ciudad –como monárquicos y valencianistas–, muchos con un origen político común que, reunidos en torno a Joaquín Maldonado, Gil Robles o el círculo Balmes, realizaron cierta «disidencia tolerada» que marcó la etapa desarrollista posterior¹⁰.

⁷Continúa planteando cierto debate la importancia o no de Falange en la preguerra. Lo cierto es que aunque aglutinaron, para el caso de la ciudad de Valencia, a un nutrido de jóvenes universitarios con un claro componente antirrepublicano, esta organización fue marginal y su peso fue acrecentado por la visión de los fascismos italiano y alemán, tener de líder estatal al hijo de un exdictador y un fuerte activismo de calle que les llevó, por ejemplo, a acciones muy sonadas como el asalto, el 11 de julio de 1936, de Unión Radio en Valencia. THOMÀS ANDREU, J.M.: «Feixisme a la perifèria: la Falange mediterrània (1933-1936)», *L'Avenç: revista d'història i cultura*, 186 (1994), pp. 34-37; VALLS MONTÉS, R.: *La Derecha Regional Valenciana: el catolicismo político valenciano (1930-1936)*, Valencia, Institució Alfons el Magnànim, 1992, pp. 248-249; VALLS MONTÉS, R.: «València: institucions i govern local i provincial del primer franquisme», *L'Avenç: revista d'història i cultura*, 197 (1995), pp. 38-41.

⁸ Véase el capítulo siguiente para una mayor explicación de la configuración de las gestoras de posguerra.

⁹ Prueba del peso de las fuerzas conservadoras tradicionales en la ciudad es que ninguno de los tres consejeros de origen valenciano en el Consejo Nacional del partido único constituido en 1939 era falangista. En julio de 1943, dos valencianos de las recién nombradas Cortes firmaron la Carta en la que veintisiete procuradores pedían la restauración de la Monarquía. Véase: GÓMEZ RODA, A. y SAZ CAMPOS, I. «Valencia en la etapa franquista...», p. 265. Véase también: GINÉS SÁNCHEZ, A.: *La instauració del franquisme al País Valencià*, Valencia, Publicacions de la Universitat de València, 2010.

¹⁰ Joaquín Maldonado Almenar (1907-2009) resulta una de las figuras más importantes de la burguesía valenciana en el franquismo. Procedente de la derecha católica a partir de su pertenencia a la Asociación Católica de Propagandistas, fue militante de Derecha Regional Valenciana y uno de los que intercedió desde

Ello no quiere decir que no existiera cierto consenso entre los diferentes grupos de la ciudad hacia los elementos de cohesión de la coalición reaccionaria que eran, fundamentalmente, la fidelidad a la persona de Franco, la creencia en la necesidad de la contienda armada, una imagen tradicional de la vida y la sociedad, combinado con un cierto nacionalismo español¹¹.

El propio Joaquín Maldonado lo explica de la siguiente manera:

«Al acabar la guerra Gil Robles estaba fuera de España. Pero teníamos contactos con él indirectamente [...] Nos reuníamos con frecuencia para exponer nuestros puntos de vista. Teníamos cargos e influencia. Nos movíamos con facilidad; en cierta forma ahora éramos franquistas. Todos [...] lo eran en aquellos días. Era pronto para definirse todavía. Tradicionalistas, falangistas y democristianos participábamos y apoyábamos el franquismo recién terminada la guerra, aunque entre unos y otros hubieran diferencias»¹².

Pero lo cierto es que las grietas entre los diferentes proyectos políticos no tardaron en producirse. Las consecuencias de la Segunda Guerra Mundial, con la derrota del fascismo, permitieron la articulación de las críticas de ciertos grupos opuestos a Falange y presentes en instituciones económicas y culturales de la ciudad. Esta participación activa en la esfera pública dotó de presencia pública y cohesión a estos grupos antifalangistas hasta el punto que, sin alejarse radicalmente del régimen, lo cuestionaron abiertamente por dos vías. Por un lado, participando activamente en las reuniones preparatorias del «Contubernio de Múnich» de 1962 y, por otro, aprovechando los escasos cauces

dentro para el triunfo de la sublevación militar. Bien posicionado económicamente tras la guerra, llegó a ser secretario particular de Planas de Tovar –gobernador civil de 1939-1943–. Progresivamente, fue distanciándose del sistema y llegó a liderar, junto a cierta élite de la ciudad, las peticiones de restauración de la monarquía. Tras la muerte de Franco se situó inscrito en la democracia cristiana y fundó Unión democrática del País Valenciano (UDPV), de escaso rédito electoral durante Transición. Algunas claves de su vida aparecen reseñadas en la obra de su nieto: MALDONADO RUBIO, A.: *Joaquín Maldonado Almenar: Conversaciones*, Valencia, Publicatur, 2006 e íd.: *El camino inverso, Joaquín Maldonado Almenar*, Valencia, Denes, 2008.

¹¹ SOTO CARMONA, A.: *Transición y cambio en España, 1975-1996*, Madrid, Alianza, 2005, p. 41-42.

¹² MALDONADO RUBIO, A.: *Joaquín Maldonado Almenar...*, p. 206.

establecidos dentro del sistema para realizar una crítica al mismo. Muchos de ellos optaron a puestos en la municipalidad a partir de las primeras elecciones de carácter corporativo convocadas desde 1948 que confirmaron, ya no sólo la entrada de elementos de crítica en el ayuntamiento, sino el surgimiento de una nueva clase política intermedia franquista protagonista del cambio en la Transición. Y en el fondo, con la existencia de este grupo de disenso en la ciudad lo que encontramos son potenciales líneas de disenso que serán importantes para el desarrollo del municipio.

Además, gran parte de los ataques tuvieron una resonancia pública con la catastrófica riada de 1957. Gracias a la deficiente respuesta gubernamental se propició una fuerte reacción anticentralista que condujo a la dimisión del alcalde de Valencia y al cese del director de *Las Provincias*, perteneciente al círculo de Maldonado, el conservador Martín Domínguez Barberá¹³. Con ello, y el nombramiento del falangista Rincón de Arellano como alcalde en 1958, se pretendía desarticular a este grupo crítico sin conseguirlo dado que las críticas al régimen se acentuaron y la frecuencia de los contactos con la oposición antifranquista se multiplicó. De hecho, derivado de lo anterior, surgió una nueva sociedad civil que protagonizó el cambio posterior pues miembros de una nueva generación unida por su crítica al franquismo y comprometida con el naciente movimiento universitario consiguió, poco a poco, el desmantelamiento de las estructuras de encuadramiento tradicionales del régimen como el SEU y la apertura de espacios de libertad. Esta cultura de la protesta, de rebeldía contra la dictadura, no se limitó a la Universidad, sino a otros sectores de la sociedad valenciana¹⁴.

¹³ Para una buena descripción del proceso véase el capítulo siguiente.

¹⁴ Sobre el desarrollo del movimiento estudiantil en territorio valenciano véase: RODRÍGUEZ TEJADA, S.: *Zonas de libertad: dictadura franquista y movimiento estudiantil en la Universidad de Valencia*, Valencia,

A grandes rasgos, la evolución política del régimen fue importante pues fue afectando a determinados grupos sociales y políticos dentro de la élite de la ciudad. Algunos de ellos, los más consolidados y vinculados al catolicismo social –como pudo ser el caso de Maldonado–, hicieron compatible la satisfacción por los cambios políticos con los grupos políticos que apuntaban hacia la democracia cristiana. Otros pudieron encontrar en el Opus Dei –muy arraigado en la ciudad– el medio adecuado para canalizar su actividad y política¹⁵.

En esta etapa del desarrollismo resultó fundamental las expectativas y oportunidades de mejora individual que gozaron las clases populares y que conectaron ampliamente con el nuevo discurso legitimador del régimen, más centrado ahora en el discurso de la «paz» y el progreso económico –no olvidemos la campaña mediática desarrollada con motivo de los 25 años de paz– Este discurso permitió la notable difusión de un fuerte apoliticismo, clave para comprender la larga duración del franquismo.

El final del régimen vino marcado por la muerte del dictador y la asunción del proyecto democrático con el nombramiento de Suárez como presidente del Gobierno en julio de 1976. Durante este período, sectores significativos de la burguesía valenciana marcaron con cierta claridad sus distancias con el régimen. Los mismos grupos que protestaron contra la brutalidad política del primer gobernador civil, Planas de Tovar, que

Publicaciones de la Universitat de València, 2009; SANZ DÍAZ, B. y FELIP SARDÀ, J.M.: *La construcción política de la Comunitat Valenciana: 1962-1982*, Valencia, Institució Alfons el Magnànim, 2006; SANZ DÍAZ, B.: *Rojos y demócratas: la oposición al franquismo en la Universidad de Valencia, 1939 -1975*, Valencia, Institució Alfons el Magnànim, 2002.

¹⁵ No olvidemos el peso que tuvo la ciudad de Valencia en la aglutinación y surgimiento de la obra de Escrivá de Balaguer. Aquí tuvo especial incidencia la labor en el Colegio Mayor San Juan de Ribera de Burjassot, donde encontramos a figuras becadadas como Calvo Serer -considerado la primera «vocación valenciana»- o los hermanos Sánchez Bella. Además, fue en la ciudad donde se publicó por primera vez la obra cumbre del fundador: «Camino» (1939). Véase: REIG ARMERO, R. y PICÓ, J.: *Feixistes, rojos i capellans: Església i societat al País Valencià (1940-1977)*, Palma de Mallorca, Moll, 1978, pp. 210-212.

después llevó a una defensa a ultranza de la restauración de la monarquía o lanzaron unas fuertes críticas al sistema tras la catástrofe de la riada de 1957, convergieron en grupos democratacristianos, autonomistas y liberales –el surgimiento de la Unión Democrática del País Valenciano está en esa línea–. Otras personalidades, menos autonomistas y más conservadoras, miembros también de esa «disidencia tolerada» pudieron convergir rápidamente en la propuesta programática de UCD. También los hubo fuertemente inmovilistas, entre ellos algunos falangistas «de primera hora», cuyos nombres pasaron a engrosar grupos como Frente Nacional 18 de Julio o Fuerza Nueva.

En el plano de la izquierda tuvo especial peso el Partido Comunista que confirmó su hegemonía en los movimientos sociales aunque desafiado, en este terreno, por grupos situados más a la izquierda. Partiendo de posiciones bastante débiles, el PSOE iniciaba un proceso ascendente que le confirmaría, ya en 1977, como el partido hegemónico de la izquierda valenciana. A ello debemos complementar la existencia, en la crisis del régimen, de grupos políticos nacidos tras la fuerte influencia del pensador valenciano Joan Fuster: el PSV, que abrió y cerró su ciclo en la década de los sesenta y su continuación en el PSPV que contribuyó a que las reivindicaciones valencianistas fueran parcialmente asumidas por el conjunto de sectores progresistas.

En 1973, la práctica totalidad de fuerzas democráticas iniciaron un proceso de convergencia política, no exento de avances y retrocesos, que culminaría en abril de 1976. Ese mismo año tuvieron lugar manifestaciones masivas en Valencia ciudad reclamando «Llibertat, Amnistia i Estatut d'Autonomia», uno de los lemas claves de la transición valenciana. Habría que esperar a la Constitución de 1978 y a las primeras elecciones municipales de 1979 para ir avanzando hacía una etapa de consolidación democrática en

territorio valenciano que no tenía, previa superación de los intentos golpistas, vuelta atrás.

2. Un ambiente cultural en desarrollo

El poeta valenciano Vicent Andrés Estellés afirmaba que el franquismo había sido «un largo silencio extenso» para las expresiones culturales valencianas. Cuatro décadas marcadas por la fuerte represión y la censura que no se relajaron ni un ápice. Al uso de la represión, con la desaparición física de importantes figuras de la cultura valenciana en la ciudad –como el Dr. Peset Aleixandre que había sido rector de la Universidad durante la etapa republicana– habría que añadir la salida al exilio de toda una generación cultural con nombres de la talla de Josep Renau –director general de Bellas Artes durante el gobierno de Largo Caballero– o el escritor Juan Gil-Albert¹⁶. Pese a todo, el mundo cultural valenciano dio muestras de cierta evolución durante el régimen, eso sí, bajo un contexto de fuerte censura impuesta por el bando vencedor y la rémora del exilio antes señalado. Una readecuación a los nuevos tiempos que, si no la empobreció, sí que la limitó en un «marco extraño y hostil», como veremos¹⁷.

Parte del mundo cultural valenciano se refugió en una visión cultural monolítica, legitimadora del nuevo régimen construido, que se instrumentalizó políticamente. Buen ejemplo de ello es la producción de historias en cómic –Capitán Trueno, Guerrero del Antifaz o Roberto Alcázar y Pedrín– y que reforzaban los valores que constituían la esencia del nuevo régimen (nacionalismo, patriotismo, exaltación del belicismo...). Por otro lado, la cultura no oficialista no tenía más remedio que buscar los cauces limitados que le permitía el férreo sistema para dar a conocer su producción. Aquí podemos

¹⁶ CORTÉS CARRERES, S.: *València sota el règim franquista (1939-1951)*, Valencia, Biblioteca Sanchis Guarner, 1995.

¹⁷ CALZADO ALDARIA, A. y TORRES FABRA, R. C.: *Valencians...*, p. 112.

mencionar el uso del valenciano, siempre desde un plano no político, que llevaron a cabo Xavier Casp y Miquel Adlert, fundadores de la editorial Torre o la revista *Esclat*.

La limitada producción cultural también se vio en el desarrollo del folletín, la zarzuela o los seriales de radios que convivieron con la naciente cultura televisiva en estos años. La lengua vehicular de los espacios de ocio de la población como el teatro, el cine o los medios de comunicación de masas desarrollados durante la dictadura era la lengua castellana, mientras que el valenciano ocupaba el ámbito privado. Esto generó una diglosia lingüística importante que perduró durante todo el franquismo.

Paralelamente a las formas de ocio y cultura oficiales, fueron surgiendo, especialmente a partir de los años sesenta, propuestas culturales que actuaban como oasis dentro de la vasta instrumentalización que realizaba el régimen de los espacios culturales. Dichas propuestas, conectadas con la vida cultural europea del momento –y donde podemos englobar el *Club de amigos de la Unesco* o el *Cinema Club Chaplin*– contó con miembros significativos de la naciente disidencia del régimen. Todas estas organizaciones programaban conferencias, video-fóruns y debates que resultaban alternativas a los espacios rígidos y sin libertad de la dictadura.

A medida que la dictadura avanzaba cronológicamente, los ambientes culturales de disidencia se fueron multiplicando. Para el caso valenciano, veremos el resurgimiento de la producción escrita en valenciano con el auge de autores ya consagrados como Casp y la aparición de nuevas propuestas venidas de la mano de Enric Valor o Joan Fuster. El desarrollo de este tipo de literatura vino parejo al surgimiento y desarrollo de nuevas plataformas de difusión cultural como las librerías *Davila*, *Ca'n Boils*, *Concret*, *3 i 4* o *Pueblo* que, junto a los espacios culturales descritos anteriormente, auparon un modelo de

cultura progresista y plataforma crítica del antifranquismo¹⁸. Además, dichos espacios se vieron reforzados por una serie de publicaciones seriadas nacionales –*Triunfo*, *Índice*, *Cuadernos para el Diálogo*– u otras relativas al ámbito estrictamente valenciano como *Gorg*, en los años sesenta, o *Dos i Dos* y *Valencia Semanal* ya en los años de la Transición. Dichas publicaciones contaron con la destacada presencia de ilustraciones y obras gráficas de claro contenido político como las realizadas por el Equipo Crónica. Este grupo, surgido en 1964, desempeñó una total denuncia del triunfalismo futurista de la sociedad postindustrial y su labor fue clave –junto a las obras de Juan Genovés o el Equipo Realidad– para dar visibilidad a un arte de ruptura por medio de la ilustración de portadas, pasquines y revistas de gran difusión de la época. Todos ellos representaban el estandarte gráfico de esa disidencia cultural surgida en los márgenes del sistema y que aprovechó dichos espacios para constituirse en atalaya de la crítica al régimen. En esos huecos entró con fuerza el mundo de la canción protesta de la mano de autores como Raimon u Ovidi Montllor, pero también Llach, Serrat, La Trinca, o María del Mar Bonet. Paralelamente, del grupo del pensador Joan Fuster y otros llegaban propuestas culturales renovadoras en la línea de dicha recuperación y refuerzo de los valores colectivos –como el establecimiento de los premios Joan Fuster, después Premios Octubre, o el I Congreso de Historia del País Valenciano, celebrado en la ciudad en 1971–.

Pero lo cierto es que, aunque se normalizó el fenómeno cultural valenciano, especialmente en la década de los setenta, éste no conectó con cierta élite en el poder siempre pegada a ciertos aspectos folclóricos. Prohombres del régimen, como Diego Sevilla Andrés o José Corts Grau, comenzaron a atacar las propuestas venidas de estos

¹⁸ SANZ DÍAZ, B. y FELIP SARDÀ, J.M.: *La construcción política...*, p. 25.

autores como fundamentalmente «antivalencianas, foráneas y antipatrióticas» Junto con ello, el grupo en el poder, muy vinculado a la institución municipal, ilegalizaba manifestaciones o encubría y amparaba acciones armadas de grupúsculos radicales que atentaban o boicoteaban dichos ámbitos de resistencia. Además, usaron los medios de comunicación, especialmente los del Movimiento –en el caso valenciano tres: *Jornada, Levante y Hoja del Lunes*–; junto con las propias fiestas populares como las Fallas, para imponer su propia ideología del régimen y de propuesta cultural¹⁹.

Para el caso de la historia de la ciudad, resultó fundamental la utilización de la fiesta fallera para fines políticos. Esta festividad, surgida por la colocación de figuras temporales hechas de cartón en la intersección de calles o en plazas, y destinadas al fuego el 19 de marzo de cada año, presentó, exceptuando raras excepciones, una crítica aséptica y apolítica durante el franquismo lo que la alejaba del sentido crítico con el que fue concebida. A su vez, las comisiones falleras encargadas de la fiesta en cada intersección, controladas férreamente por el municipio valenciano, acabaron como asociaciones toleradas bajo un manto de escasa autonomía. Socialmente, la Falla era concebida por el régimen como muestra del poder y de influencia de las clases dominantes que aprovechaban los cargos honoríficos presentes en la fiesta y copaban los puestos que les ofrecía la Junta Central Fallera con tal de dinamizarse a su entorno social más restringido. Así, la elección de la principal figura de las fiestas –la fallera mayor– se realizaba de forma arbitraria y el cargo recaía normalmente en una figura de la élite local²⁰. Las Fallas,

¹⁹ BORDERIA ORTIZ, E.: *La prensa durante el franquismo, represión, censura y negocio: Valencia (1939-1975)*, Valencia, Fundación Universitaria San Pablo-CEU, 2000.

²⁰ La Junta Central Fallera es el organismo que reguló y coordinó la fiesta de las Fallas en la ciudad de Valencia. Creada por el franquismo, fue controlada muy férreamente por el consistorio municipal con hombres de confianza del alcalde. Véase: HERNÁNDEZ MARTÍ, G.M.: *Falles i franquisme a València*, Afers, Valencia, 1996, pp. 87-321. Una obra fundamental que ha trabajado la importancia de la fiesta fallera en el

pese a su inicial sentido crítico, fueron totalmente domesticadas por el franquismo para neutralizar el sentimiento identitario y situar en puestos de poder a sus dirigentes, obteniendo, de paso, prebendas orientadas a obtener ciertos beneficios políticos del Estado.

Ello conecta claramente con el plano de la búsqueda de una identidad propia como pueblo en el que se sumió la ciudad, especialmente en la dictadura franquista. Si el crecimiento de la economía valenciana en los años 50 se hizo espectacular en torno al cambio de década, el proceso de recuperación cultural no le quedó a la zaga. Diversos grupos, con una gran tradición valencianista y otros de nueva creación, desarrollaron una serie de experiencias culturales y editoriales en la línea de la reivindicación de una identidad valenciana propia. Esta proclama que conectaba con demandas anteriores fue el contexto en el que devino la obra fundamental de Joan Fuster: *Nosaltres els Valencians* (1962) que marcaría un antes y un después en la historia del valencianismo cultural y político y, en cierto modo también, de la sociedad valenciana en su conjunto. El libro planteaba el problema identitario de los valencianos que era resuelto, en pocas palabras, con la aseveración de un origen histórico común con los catalanes y una unidad lingüística manifiesta. La obra de Fuster resultó capital por varias razones: en primer lugar, planteó el problema de la identidad nacional con una fuerza y rotundidad que no tenía precedentes en la Valencia contemporánea. Merced a la capacidad de penetración en las comarcas, consiguió desbordar el estrecho marco capitalino y provincialista que había ahogado al valencianismo desde fechas tempranas. Así, en segundo lugar, por su propia naturaleza cultural conectó, proyectó, y reforzó la entidad del renacimiento cultural en

contexto cultural valenciano: ARIÑO VILLARROYA, A.: *La ciudad ritual: la fiesta de las Fallas*, Barcelona, Anthropos, 1992.

marcha, teniendo su trascendencia en ámbitos exógenos a la élite cultural.

La propuesta de Fuster chocó frontalmente con las aspiraciones políticas de la élite franquista al mando de la ciudad que fomentó, desde un primer momento, una contrarréplica regionalista subordinada al nacionalcatolicismo y que, continuando con unos referentes culturales y simbólicos sobre la identidad valenciana anterior, planteó un programa político anticatanista y antifusteriano. Para ello no escatimó esfuerzos en su lucha contra cualquier propuesta que pudiera plantear un problema de definición interna. Así, la región valenciana era, para lo lógica franquista, irremediablemente española y puramente unida al ser español.

Lo que empezó como una campaña antifusteriana, usando el discurso y tradición regionalista y anticatalanista precedente, acabó instrumentalizándose en un grupo político conocido como «blaverismo» conformado sobre la base social de esta animadversión creada en los años sesenta ante la propuesta «fusteriana». Este movimiento, circunscrito a la ciudad, no inventó una identidad política valenciana diferenciada sino que se apoyó en ese valencianismo temperamental, regionalista «bien entendido» en el franquismo, para lanzar su propuesta de una Valencia abierta, solidaria, festiva que impermeabilizó una gran base social de la ciudad y su área metropolitana. Este discurso anticatalanista y populista tuvo el apoyo de las últimas instituciones del franquismo en el cambio de régimen. Unas instituciones compuestas por una élite que apostó por promocionar una propuesta que se ajustaba mejor con el proyecto nacionalcatólico contribuyente a fortalecer una patria unida. Un «constructo», opuesto al modelo de Joan Fuster, católico, tradicionalista, regionalista y «españolista», perfectamente compatible con la dictadura y el marco nacional. El ayuntamiento, que ocupó un papel central en la defensa de esta

propuesta, transitó de la dictadura a la democracia y condicionó con su discurso anticatalanista el proceso democrático y estatutario²¹.

²¹ Para un desarrollo de esta cuestión véase el capítulo referido a la alcaldía de Miguel Ramón Izquierdo.

CAPÍTULO V

Poder local e instauración franquista del Ayuntamiento de Valencia (1939-1958)

Una vez insertado el consistorio municipal en la vasta red institucional franquista y planteado el marco espacial de nuestra investigación, vale la pena detenerse ahora en la instauración de esa red institucional en el caso de la ciudad de Valencia, qué personal político la ocupó y cuál fue su evolución política a lo largo del primer franquismo. Ello permitirá enlazar con la segunda parte de nuestro trabajo que afecta a la evolución del municipio franquista en el tardofranquismo y transición a la democracia.

1. «A la sombra de Aranda» Instauración de las corporaciones locales valencianas

1.1. 1939: Reconviniendo los espacios de gobierno local

Una circunstancia que debemos subrayar es que la instauración del régimen en la ciudad vino marcada por el proceso final de la contienda misma y por la presencia de ciudadanos con poder en épocas precedentes que convivieron con un creciente peso de la quinta columna y la Falange local. La situación de incertidumbre vivida en los últimos días de la guerra explica que, en marzo de 1939, varios miembros de la quinta columna tomaran el ayuntamiento y proclamasen un nuevo alcalde mientras los últimos efectivos republicanos iban abandonando la ciudad tras la caída de Madrid¹. Esta circunstancia

¹ PANIAGUA, J. Y LAJO, B.: *Sombras en la retaguardia: testimonios sobre la 5ª columna en Valencia*, Alzira, UNED-Fundación Instituto de Historia Social, 2002.

molestó al general Aranda², encargado de la toma de la ciudad de Valencia, y así lo hizo constar tanto en público como en privado. El que ostentaba en aquel momento la jefatura provincial de Falange, Adolfo Rincón de Arellano, señalaba:

«El día que Valencia se sublevó, al final de marzo, yo había ido a Mora de Rubielos, a la boda de José María Torres Murciano. Oí el acontecimiento por la radio, e inmediatamente me fui a Castellón, donde Aranda estaba enfadadísimo, porque él había preparado su entrada en Valencia como conquistador y se le habían anticipado. Hasta pensó en retrasar la llegada»³.

La ciudad, sumida en el caos tras la caída de Madrid y con un ejército en retirada, nombró a Francisco Londres alcalde provisional sin esperar la llegada del general Aranda. Londres había sido teniente de alcalde en etapas anteriores, tenía vínculos personales con algunos falangistas y relaciones económicas con dirigentes locales pues era miembro del Banco de Valencia y de la Comisión de Incorporación Industrial y Mercantil número 3. La no pertenencia política a un grupo determinado nos indica que no había sido designado por los vencedores sino por los ciudadanos de la ciudad. Este antiguo regidor y teniente de alcalde del consistorio durante la dictadura de Primo de Rivera, con vínculos políticos con varios grupos reaccionarios, asumió el cargo y supervisó la entrada de los militares en la ciudad. Su ascenso, atípico y fruto de la rapidez con la que se tuvo que hacer frente a la salida de los republicanos, causó un gran malestar entre los militares, incluido el propio Aranda. Su designación rompía con la lógica de nombramientos del régimen que ya había

² El general Antonio Aranda Mata (1888-1979) luchó en la guerra en el bando de los sublevados donde destacó su papel en la defensa de Oviedo. Durante su mandato al frente del cuerpo del ejército de Galicia fue el encargado de la toma de Valencia a finales de marzo de 1939. De fuertes convicciones monárquicas, su trayectoria militar y política se vio truncada por las acusaciones vertidas contra él por el propio régimen que le acusó de traidor y conspirador.

³ Declaraciones de Adolfo Rincón de Arellano en: BRINES LORENTE, R.: *La Valencia de los años 40*, Valencia, Carena Editores, 1999, p. 18.

dispuesto que el alcalde fuera otra persona y, por ello, su elección desapareció de las crónicas oficiales.

El malestar de Aranda se agudizó cuando fue nombrado gobernador militar de la región tras la guerra. En este cargo, siguiendo a Paul Preston, acabó disgustado por la corrupción policial, la represión y las actividades incontroladas de los arribistas de Falange⁴. Su salida vino propiciada por la enemistad creciente con el gobernador civil, Javier Planas de Tovar. Su relación era prácticamente inexistente y se controlaban mutuamente fruto de una amplia desconfianza personal.

«El Gobierno nombró gobernador civil al coronel Francisco Javier Planas de Tovar, que tuvo de secretario político a Joaquín Maldonado hasta finales de 1941. Creo que el nombramiento de Planas fue motivado para vigilar al general Antonio Aranda Mata, el capitán general que era compañero suyo de Academia, del cual no se fiaban mucho. Planas lo sabía, al extremo que, un día que le dio Aranda una amable palmada en la espalda, le contestó: ‘que no se te vuelvan puñales’»⁵.

Paralelamente, algunos espacios de poder eran ocupados por jóvenes falangistas. Estos últimos militaban, desde hacía años, en el partido que había fundado José Antonio Primo de Rivera en 1934 y previamente provenían, en su mayoría, de un pasado *Jonsista* de gran peso en la ciudad. Pues, en el caso valenciano, la presencia de una juventud movilizada desde la derecha es innegable antes de la contienda civil. Las facultades y centros de estudios eran una amalgama de grupos estudiantiles, muchos de ellos antirrepublicanos y profascistas, que se vieron aglutinados tras el surgimiento de la *Conquista del Estado* y las JONS⁶.

⁴ PRESTON, P.: «Franco y sus generales», *El País*, 20 de abril de 2008.

⁵ BRINES LORENTE, R.: *La Valencia de los años 40...*, p. 20.

⁶ Sobre la situación de Falange antes de la guerra en la ciudad haremos especial hincapié en el capítulo referido al período de la alcaldía de Rincón de Arellano.

Así, con la victoria de ejército franquista el partido único tuvo especial protagonismo en el establecimiento de los diferentes mandatarios locales. En Valencia fue fundamental la unificación de FET-JONS, convirtiéndose en aglutinador de tendencias en diálogo y donde recalaron desde quintacolumnistas, excautivos y hombres de Derecha Regional Valenciana. El propio Adolfo Rincón de Arellano lo relataba así:

«Había venido un abogado de Zaragoza, apellidado Salas, que dio certificados tradicionalistas a los de la Ceda y a los de Renovación Española, que les estaban agradecidos. A la vista de ello, yo hice militantes a muchos jóvenes cedistas, y nombré secretario provincial a José María Torres Murciano, que era el jefe de esos jóvenes de la Ceda, para atraérmelos»⁷.

No debemos olvidar que los cuadros políticos aparecían diezmados tras la guerra. Por tanto, se aplicó la nueva premisa que, a estas alturas, los hombres de la nueva Falange con un pasado autonomista suponían el menor de los problemas, siempre que fuesen «gentes de espíritu, aptas y leales al Caudillo»:

«Entre las gentes que el 18 de julio del 36 dieron la batalla al comunismo, las hay de diferentes matices, no todos son falangistas, pero todos son de probada lealtad a la patria, y todos son útiles para una labor como la municipal. Quiero esto decir que hemos de buscar siempre a los más aptos sin prejuicio de ningún género, aunque esto no signifique que Falange que es siempre la primera en los momentos de sacrificio haya de ser desplazada de los cargos de dirección y responsabilidad. Todo lo contrario, debemos aspirar a que la esencia, el modo de ser de la Falange se infiltre en todos los municipios españoles»⁸.

Dentro de esa nueva organización jugó un papel fundamental la militancia proveniente de la Derecha Regional Valenciana. Pese a que su líder, Luis Lucia Lucia, se mantuvo contrario al golpe militar, lo cierto es que gran parte del nuevo personal político

⁷ BRINES LORENTE, R.: *La Valencia de los años 40...*, p. 20.

⁸ DUCH PLANA, M. «Falangismo y personal político en los ayuntamientos españoles (1948-1954)», en VV.AA.: *Comunicaciones presentadas al II encuentro de investigadores del franquismo*, Valencia, Instituto de Cultura Juan Gil-Albert, 1995, pp. 117-126.

instaurador de la dictadura procedía de este partido o de etapas históricas precedentes como la dictadura de Primo de Rivera⁹.

Era el caso del primer alcalde de la ciudad designado por el nuevo régimen tras la salida de Francisco Londres el 12 de abril de 1939: Joaquín Manglano Cucaló de Montull. Éste inició una etapa de mandatarios no democráticos que se amplió hasta 1979, arrojando un saldo de ocho alcaldes para cuarenta años de vida valenciana, con un promedio de cinco años de mandato por alcalde, si bien los hubo de tres años y medio (el mínimo) y de once años (el máximo). Algo que contrasta con los alcaldes del período de 1900-1939 que fueron treinta y nueve en total (tabla 2).

Tabla 2: alcaldes de Valencia durante la dictadura franquista (1939-1979)

NOMBRE COMPLETO	MANDATO	ADSCRIPCIÓN	OTROS TÍTULOS
Francisco Londres Alfonso	1939	Tradicionalista	No consta
Joaquín Manglano y Cucaló de Montull	1939-1943	Tradicionalista	barón de Cárcer
Juan Antonio Gómez Trénor	1943-1947	Militar aristócrata	conde de Trénor
José Manglano Selva	1947-1951	Monárquico	No consta
Baltasar Rull Villar	1951-1955	Sin determinar	No consta
Tomás Trénor Azcárraga	1955-1958	Monárquico	marqués del Turia
Adolfo Rincón de Arellano García	1958-1969	Falangista	No consta
Vicente López Rosat	1969-1973	Falangista	No consta
Miguel Ramón Izquierdo	1973-1979	Regionalista	No consta

Fuente: elaboración propia a partir de los datos en AMV y BIM

El nuevo gobernador civil de Valencia, Javier Planas de Tovar¹⁰, optó por un viejo conocido en los puestos de dirección local, un carlista lo suficientemente representativo

⁹ Según la obra de Rafael Valls, en gran parte de las primeras juntas gestoras que dirigieron Valencia tenemos personal político de la formación, pero también de un amplio abanico de instituciones como el Colegio de Abogados, el consejo de administración de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad o la Asociación de la Prensa Valenciana. Véase: VALLS MONTES, R.: *La Derecha Regional Valenciana: el catolicismo político valenciano (1930-1936)*, Valencia, Institució Alfons el Magnànim, 1992, pp. 248-249 e íd.: «València: institucions i govern local i provincial del primer franquisme», *L'Avengç: revista d'història i cultura*, 197 (1995), pp. 38-41.

para todo el municipio¹¹. Y la persona elegida era uno de los pocos que pertenecía plenamente a la oligarquía valenciana. Esto le otorgaba un papel de representante de la misma, como sucedió con otros alcaldes posteriores, superando las paredes del consistorio y las fronteras administrativas de la provincia. Una representación de la élite oligárquica no fijada normativamente pero si ejercida conscientemente¹².

Muchos de los concejales que acompañaron al barón de Cárcer, tanto en la primera gestora –provisional– como en la segunda¹³, seguían esa línea continuista que destacábamos anteriormente. Muchos procedían de consistorios anteriores a la república tenían su origen político en la Derecha Regional o pertenecían a una vieja oligarquía financiera. A todos ellos se incorporó la nómina de personajes reconocidos desde el punto de vista cultural como los escritores Martín Domínguez, Vicent Genovés, junto con algunos jóvenes falangistas.

Pero lo cierto es que el nombramiento del barón de Cárcer se dio, como también sucedió con Barcelona u otras ciudades del Estado, por una organización de las

¹⁰ Francisco Javier Planas de Tovar, militar que ostentó el cargo de gobernador civil después de la guerra, de la plena confianza de Franco, realizó una amplia carrera política en el ministerio de la Gobernación. Fue el responsable de las medidas depuradoras tras la guerra de forma sistemática y cruenta, situación que le valió la crítica de sus propios lugartenientes. Incluso fue apodado «ganar de estorbar» por su celo salvaguardando la moralidad pública. Falleció en 1964. Para más referencias de dicho gobernador civil véase: GINÉS SÁNCHEZ, A.: «Francisco Javier Planas de Tovar, el gobernador de la repressió (Valencia 1939-1943)», en PAGÈS BLANCH, P.: *La repressió franquista al País Valencià. Primera trobada d'investigadors de la comissió de la veritat*, Valencia, 3i4, 2009.

¹¹ Nacido en 1892, rico hacendado agrícola valenciano y concejal del ayuntamiento en la década de los veinte. Representante del sector carlista, fue presidente de la junta regional tradicionalista de la región y, durante la guerra, miembro de la Junta de Guerra de los Carlistas. Al llegar a la alcaldía, con 47 años, era también Jefe del Movimiento de la Región Valenciana, cargo en el que fue sustituido por Adolfo Rincón de Arellano. Véase: PÉREZ PUCHE, F.: *50 Alcaldes, El Ayuntamiento de Valencia en el siglo XX*, Valencia, Editorial Prometeo, 1979.

¹² GINÉS SÁNCHEZ, A.: *La instauració del franquisme al País Valencià*, Valencia, Publicaciones de la Universitat de València, 2010, p. 141.

¹³ Tal y como ha destacado A. Ginés, el 14 de noviembre se renovó la provisional comisión gestora, duplicando su tamaño para así favorecer a todos «los intereses municipales». La nueva comisión tenía 23 miembros, frente a los 11 de la anterior, y se constituía sin prisas una vez se había constatado el capital humano con el que contaba la ciudad. Véase: GINÉS SÁNCHEZ, A.: *La instauració del franquisme...*, p. 146 y ss.

instituciones previa a la entrada a la ciudad por parte de los vencedores. La propia composición de la primera comisión gestora, plagada de nombres de antiguos políticos anteriores a la guerra, así lo indicaba. A ella se añadieron nombres de un nuevo personal político al que se pretendía premiar por su papel en la contienda. Esta situación explica la presencia, en las gestoras, de personas con un papel fundamental en la Guerra Civil o en etapas precedentes y algunos políticos, escasos por ahora, fundamentales de la Falange de preguerra. Pero, unido a lo anterior, muchos de los nuevos concejales tenían vínculos económicos de importancia aparte de los políticos. Encontramos políticos vinculados a empresas como la Naviera Industrial Española o la Valenciana de Cementos Portland. Esta conexión económica influyó notablemente en la política de los primeros consistorios de la dictadura, por no decir que la relación perduró a lo largo de todo el franquismo.

El barón de Cárcer planteó, como objetivo fundamental, la reconstrucción de la ciudad. Planificó nuevas ordenaciones urbanísticas aprovechando el estado ruinoso de multitud de edificios y planteó la reforma integral de ciertos barrios que habían quedado arrasados por el conflicto. Impulsó unos planes muy ambiciosos pero que ocultaban un afán especulador evitando la idea de solucionar problemáticas de índole social. La aprobación de un plan de ordenación urbana en el lejano 1946 refuerza esta idea. El alto grado de provisionalidad urbanística, en una ciudad que fue creciendo en población finalizado el conflicto armado, llevó a la construcción de asentamientos ilegales en los márgenes del río y a la paralización de los grandes proyectos, como la Avenida del Oeste, pocos años después¹⁴. Desde el punto de vista cultural, se instauraron lugares de memoria de los vencedores y se cambió la toponimia de diversas calles para adaptarlas al

¹⁴ Para una buena panorámica de la situación urbanística en la ciudad durante el primer franquismo véase: GINÉS SÁNCHEZ, A.: *La instauració del franquisme...*, p. 146 y ss.

martiriológico reaccionario, especialmente falangista –falangista Esteve, hermanas Chabás– Y, en definitiva, se intentó normalizar la situación de posguerra sobre unas nuevas bases aportadas por el Estado franquista¹⁵.

1.2. Laporta Girón y Salas Pombo: cambios en la gestión local

Pero esta situación cambió radicalmente, en lo que a los ayuntamientos y diputación se refiere, con el nombramiento, en abril de 1943, del nuevo gobernador civil de Valencia: Ramón Laporta Girón que, al poco tiempo, acumulaba a su cargo el de jefe provincial de FET-JONS. Éste destituyó al alcalde y rompió con la situación de cierto equilibrio anterior entre las fuerzas triunfadoras. Además, la unificación de ambos cargos, aparte de fortalecer la autoridad del gobernador civil, desplazó a Rincón de Arellano a la presidencia de la diputación algo que creó cierto malestar entre las bases del partido único:

«Además yo era enemigo de la fusión de ambos cargos, gobernador y jefe provincial, y consideré que un indígena no debe ser representante del gobierno central en su provincia. Por otra parte, siempre dije que esa fusión no daba fuerza al Partido, sino al revés, pues era meter al Gobierno en las decisiones de la Falange»¹⁶.

Fruto de la nueva situación política, con el cambio de gobernador y la ruptura de equilibrios, se tuvo que reelaborar el reparto de poder en la región. Para ambas esferas provinciales, ayuntamiento y diputación, se buscó a un personal político representativo y con conexiones políticas con las etapas precedentes. Pese a todo, el nombramiento de Laporta Girón comportó una mayor intensificación de la escenografía falangista en

¹⁵ El número de acuerdos municipales en ese sentido se multiplicó entre abril y diciembre de 1939. Así, entre otras circunstancias, se dedicó una calle a Finlandia cuando los fineses se oponían al avance de la URSS en plena contienda mundial.

¹⁶ BRINES LORENTE, R. *La Valencia de los años 40...*, p. 22.

Valencia, acorde con la presión que este grupo político desplegaba por entonces dentro del franquismo. La renovación del consistorio fue total y ahora sólo permanecerán tres concejales de los presentes en 1939. Ello respondía a una clara idea que veremos a lo largo de todo el franquismo: cuadrar afinidades del entorno político del gobernador civil en las instituciones civiles y, a su vez, recomponer los equilibrios locales gracias al nombramiento directo.

Pese a la renovación municipal, la continuidad de la política de alcaldes anteriores fue total: por un lado, en lo que se refiere a las reformas urbanísticas realizadas por el barón de Cárcer en 1946, se desarrolló el plan general de ordenación para Valencia y su cintura, redactado en Madrid por Germán Valentín Gamazo y gestionado por el órgano, creado ex profeso, «Gran Valencia». En segundo lugar, se reactivaron las políticas culturales propiamente regionales como el «homenaje a Jaume I» o la recuperación de tradiciones propias de la ciudad que la guerra y la represión habían ido anulando. En los años cuarenta quedó una importante política de gestión cultural y folclórica que se consolidó con el impulso municipal de las Fallas. El ayuntamiento pasó a controlar férreamente la festividad a partir de 1944 con la municipalización de la Junta Central, máximo órgano de gestión de la fiesta y donde el alcalde, o un concejal nombrado a tal efecto, pasó a ser su presidente.

La dinámica municipal se vio alterada con las primeras voces que apuntan a una posible revolución en los consistorios: la introducción de las elecciones por tercios para la renovación de los mismos –exceptuando el alcalde que continuaba designado directamente por el gobernador civil–. Pero esta reforma no llegó hasta 1948 y hasta

entonces el alcalde –el aristócrata Trénor–, atenazado por unas arcas municipales exiguas y problemas reiterados de salud, dejó su cargo en otras manos.

El sucesor de Trénor, José Manglano Selva Núñez de Haro y de Mergelina, representaba a la élite aristocrática de la ciudad vinculada en origen al Movimiento –había sido secretario local de Falange tras la guerra– y llegaba a una corporación acompañado de hombres de probada fidelidad al mismo tras la guerra como: Errando Vilar, Julio de Miguel o Torres Murciano. Con ello, el aún gobernador civil Laporta Girón consiguió mantener el equilibrio local y contó, para ello, con una persona partidaria del proceso electoral de noviembre de 1948. La principal novedad del mandato de Laporta fueron estas elecciones, las primeras convocadas bajo la nueva ley de administración local, y que creaban un aparente marco de legalidad democrática, pero nada más lejos de la realidad dado que estaban totalmente controladas por el poder y limitaban la votación y la cooptación de los candidatos. De hecho, a las elecciones de concejales representantes del tercio familiar, celebradas el 14 de noviembre, concurrieron el 60% del electorado con derecho a voto y en éstas sólo se podía votar a una serie de concejales, en su mayoría ya presentes en el propio ayuntamiento.

Estas elecciones fueron muy criticadas, no tanto ya por la oposición antifranquista que las consideró antidemocráticas, sino incluso por un sector del propio régimen que las veía como una posibilidad directa de imposición de candidatos por medio del gobernador civil que podía romper la hegemonía de un sector o el supuesto equilibrio aparente entre sectores. De hecho, el propio proceso electoral conllevó una víctima: Adolfo Rincón de Arellano que dimitirá de su puesto como presidente de la diputación provincial:

«Me metí en la diputación porque me decían que era un sitio tranquilo y luego no había prácticamente nada que hacer y estuve en la diputación pues hasta el año 49 (sic.). En el año 49 (sic.) se habían inventado esto de la democracia orgánica y yo era partidario de respetar la cosa de la democracia orgánica porque me parecía que no era cosa mala, sino una cosa buena; una participación por el pueblo, en vez de por los partidos políticos. [...] Claro, yo continuaba aceptando los que salieran –a mí me daba igual unos que otros–, pero el mando dijo que sí y llegó un momento que impuso dos nombres y entonces yo cogí y dije ‘toma la vara’ y me fui y ya no volví por allí»¹⁷.

Y la situación de malestar se agravó a la salida del presidente de la diputación, que le siguió el traslado del gobernador civil y, por tanto, la recomposición de la corporación que se vio facilitada por los problemas de salud del alcalde, José Manglano, pese a su juventud –llegó a la alcaldía con treinta y ocho años–.

Con la llegada del nuevo gobernador civil, Salas Pombo, se procedió a nombrar rápidamente a un gestor municipal –probablemente el mayor gestor y menor político que tuvo el ayuntamiento durante la historia del régimen– El elegido fue un juez de un pequeño pueblo de la provincia de Castellón: Baltasar Rull Villar, simpatizante del régimen y estudioso e interesado de los problemas locales que vivió de lleno y de cerca los problemas crónicos en las arcas municipales y puso la primera piedra de algunos de los proyectos urbanísticos que definieron el segundo franquismo, como la propia urbanización de la Dehesa. Rull se mantuvo en el cargo hasta el relevo del gobernador civil y la llegada a la alcaldía del alcalde de la riada: Tomás Trénor Azcárraga.

La alcaldía de Trénor no se entiende sin la presencia de un grupo de poder en la ciudad. Este sector de la burguesía monárquica, vinculado parcialmente a Derecha Regional Valenciana, paralelamente a la instauración del franquismo realizó encuentros y tertulias orientados a comentar la evolución de la situación política e incluso relanzar un

¹⁷ Entrevista a Adolfo Rincón de Arellano realizada por el Departamento de Historia Contemporánea de la Universitat de València el 14-03-1988. CU133-Transcripción, p. 655. En adelante: DHC-AO/ CU133.

nuevo diario, *Diario de Valencia*. En el seno de este grupo encontramos a cierto poder contestatario con las políticas y evolución del régimen que tuvo su apogeo en la década de los cincuenta con la llegada a la presidencia del Ateneo Mercantil de Joaquín Maldonado, en 1955, y la situación existente tras los sucesos de la riada de 1957¹⁸. Este Ateneo Mercantil no resultaba una institución menor en la capital pues, sobre todo a partir de esta década, comenzó a funcionar como foro social de la ciudad y quién ostentaba su presidencia ocupaba claramente un cargo de representación político-social. Hasta el punto que, desde el año de acceso de Maldonado a la institución hasta 1963, año de su salida, la institución triplicó su actividad cultural, muchas veces comprometida políticamente, como es el caso de las conferencias en torno al valencianismo impartidas por Martín Domínguez, Joan Fuster o Manuel Sanchis Guarner, o las de fuerte carácter europeísta previas al «Contubernio de Múnich»¹⁹. Queda claro que el ambiente de «disidencia tolerada» durante esos años fraguó una respuesta política alternativa donde estaban presentes los que habían defendido el régimen por lo que de «revolucionario y transformador» tenía al inicio, e iban distanciándose del mismo a medida que presenciaban detalles y prácticas que no esperaban o perjudicaban sus intereses.

Y aunque los diferentes gobernadores civiles –sobre todo los de acuciada tendencia falangista como Laporta Girón o Salas Pombo– pudieron mantener, en la designación de cargos a las principales instituciones locales durante esos años, un juego

¹⁸ Los impulsores de estas reuniones era miembros de la burguesía local entre los que se encontraban antiguos miembros de Derecha Regional Valenciana, cedistas y algún «socialista encubierto»: Joaquín Maldonado, José Duato, Emilio Attard, Luis Ochoa, Ramón Tarazona, Manuel Casanova Bonora y Fernando Oria de Rueda. De hecho, en alguna ocasión les acompañó Gil Robles. De los más representativos fue Joaquín Maldonado Almenar, miembro de la élite de la ciudad que había sido secretario personal de Planas de Tovar y militante de Derecha Regional Valenciana. Véase: MALDONADO RUBIO, A.: *Joaquín Maldonado Almenar: Conversaciones*, Publicatur, València, 2006.

¹⁹ MALDONADO RUBIO, A.: *El camino inverso: Joaquín Maldonado Almenar*, Paiporta, Denes, 2008.

de equilibrios entre líderes «camisas viejas» y nuevos líderes locales; la progresiva disidencia de una élite democristiana, monárquica y crítica con determinadas políticas del régimen –y que justamente ostentaba puestos de peso en el ayuntamiento, la diputación, instituciones culturales y prensa conservadora– fue el detonante de una crisis política sin precedentes que originó el retorno de una élite falangista «camisa vieja» a los puestos de poder que había sido desplazada progresivamente en la década de los cuarenta y cincuenta por el propio poder fáctico del grupo monárquico²⁰. De hecho, como hemos visto en la tabla anterior (tabla 2), al primer alcalde franquista le irán sustituyendo figuras cada vez menos comprometidas con la filosofía del régimen y del partido único en la década de los cincuenta lo que conllevó a algún malentendido público, como veremos. De hecho, el suceso de la riada del Turia, especialmente sus consecuencias políticas en 1957-1958, fue el detonante para reprimir esa vía de disidencia abierta gracias a este grupo de presión monárquico.

2. «Cuando callan los hombres hablan las piedras»: la crisis de 1957

Así, a la altura de 1955, con el nombramiento de Tomás Trénor Azcárraga como alcalde, con Posada Cacho de gobernador, y después de más de veinte años del conflicto armado, la ciudad estaba a las puertas de su «refundación». La dictadura del General Franco estaba comenzando a abandonar la etapa de autarquía para iniciar un desarrollismo económico que marcó el futuro inmediato de la región y de todo el Estado.

²⁰ A la institución del Ateneo habría que sumarle la presidencia de la Sociedad Económica de Amigos del País -que ocupó el propio Maldonado desde 1961- o el decanato del Colegio de Abogados que en 1962 ostentó Emilio Attard y que se enfrentó electoralmente a Torres Murciano, falangista amigo personal de Rincón de Arellano. Los medios de comunicación resultaban fundamentales. Aquí la prensa conservadora, como el diario *Las Provincias* cuya dirección ostentaba Martín Domínguez desde 1949, realizó un papel fundamental para promocionar las críticas de este sector. Véase: MALDONADO RUBIO, A.: *El camino inverso...*; SANSANO, B.: *Quan callen les pedres: Martí Domínguez Barberà, 1908-1984*, Valencia, Saó, 1996; ATTARD, E.: *Mi razón política*, Valencia, Imprenta F. Doménech, 1994.

Mientras tanto, ya con medio millón de habitantes, la urbe experimentaba la afluencia de población inmigrante instalada en sus barrios periféricos. La ciudad, en definitiva, extraordinariamente marcada por las circunstancias de instauración del régimen, se acercaba al inicio de un cambio de etapa²¹.

En este contexto se produjo un suceso trascendental en la historia de la ciudad. El desbordamiento del río Turia a su paso por la capital, en octubre de 1957, condicionó las políticas municipales posteriores, convirtiéndose en una especie de «renacimiento urbanístico»²². Las consecuencias económicas y materiales del desastre, unido a las víctimas mortales y los destrozos causados, dejó a la ciudad en una crisis sin precedentes. Si a esto añadimos los retrasos en las labores de reconstrucción y la falta de refuerzos a la misma, llegamos a una situación de estancamiento que sería de nuevo aprovechada por los críticos del sistema en 1958²³.

La diatriba más destacable tras estos sucesos vino del propio alcalde de la ciudad:

Tomas Trénor y Azcárraga, II marqués del Turia, del círculo monárquico de D. Juan de

²¹ Si bien, las características del conflicto armado del 36 y la instauración del régimen pueden homogeneizarse a muchas zonas de España, podemos subrayar tres características que, a nuestro parecer, resultan fundamentales para entender la configuración del régimen en Valencia. Por un lado, la existencia de la creencia de que estábamos ante un territorio orientando políticamente al bando perdedor llevó a aplicar una cruenta represión que perduraría en la memoria colectiva. En segundo lugar, encontramos una gran continuidad de cuadros políticos intermedios que provenían de grupos conservadores de la dictadura de Primo de Rivera, monárquicos o de Derecha Regional Valenciana. Por otro lado, en una clara connivencia con el grupo anterior, vemos una nueva élite joven proveniente de Falange que no había ocupado puestos de poder anteriormente. Por último, en tercer lugar, asistimos a una desaparición, casi total, de cualquier sentimiento político nacionalista valenciano. Resurgirá con fuerza un regionalismo sentimental que fue el referente para una élite del franquismo que veía en él la mejor propuesta para conciliar identidad española y ciertos elementos de la cultura propia de la región.

²² Las riadas del Turia eran algo frecuente y ya se habían producido en años anteriores. Pero, sin duda, la de 1957 constituyó una de las más virulentas y llevó a un replanteamiento del trazado del cauce del río. Véase: PÉREZ PUCHE, F.: *Hasta aquí llegó la riada*, Valencia, Ayuntamiento de Valencia, 1997.

²³ La una nueva riada en 1958 anegó varios barrios de la ciudad y ahondó en la fuerte crisis política derivada de la crítica en torno al retraso de las ayudas. Esta riada fue aprovechada por algunos medios críticos, como el diario *Las Provincias*, dirigido por Martín Domínguez, para reflexionar sobre la forma en que se estaba realizando la reconstrucción: «Los hechos son los que hablan. Y con hechos hay que responder» [Portada de *Las Provincias*, 19 de junio de 1958].

Borbón, y de peso político en la ciudad, que vertió importantes críticas públicas por el retraso en la llegada de las ayudas presupuestadas y una posible desviación de fondos destinados a las víctimas.

«Se dotó en el papel con unos trescientos millones; posteriormente, en una reunión del Consejo de Ministros, se asignaron para el presente año cien millones. Pero no ha llegado, todavía ni un céntimo. [...] Valencia, pues, como digo, tiene derecho a vivir tranquila. Valencia, que es preocupación en los medios económicos oficiales por su aportación económica al acervo común español, tiene también derecho, en su desgracia, a ser atendida debidamente»²⁴.

Esta alocución, pronunciada en público en un pleno municipal, tuvo un gran impacto en la ciudad. El gobernador civil prohibió su difusión inmediatamente, orden que fue desatendida por el Ateneo Mercantil y su presidente, Joaquín Maldonado, que rápidamente difundió 16.000 copias del discurso transcrito entre sus socios y público en general.

«Yo respaldé al alcalde –afirmó Maldonado– en todas sus actuaciones. El dinero no venía a pesar de que sí lo había. En eso el marqués del Turia fue muy ducho. Pero los meses iban pasando y Valencia seguía sin ser debidamente atendida. Entonces, en 1958, llegó una segunda riada que colmó la paciencia de todos. Cuando el alcalde pronunció su discurso, yo–como muchos otros– estuve presente en el ayuntamiento. La situación era lamentable e inaceptable. Valencia tenía que protestar y eso fue lo que pasó»²⁵.

Además, el director del diario *Las Provincias*, Martín Domínguez, que pertenecía a este círculo crítico, publicó una reseña del discurso al día siguiente y lo glosó en estos términos:

«Breve, ceñido a la sustancia del asunto y del momento, con un aplomo viril, prócer, rebosante de esa difícilísima sencillez que confiere el simple y a veces heroico cumplimiento del deber, el alcalde de Valencia pronunció ayer tarde unas palabras al abrir la sesión pública del pleno, que dictadas por la dolorosa y alarmante situación de Valencia

²⁴ AMV, «Actas del pleno municipal», D-473, 18 de junio de 1978.

²⁵ MALDONADO RUBIO, A.: *Joaquín Maldonado Almenar...*, p. 278.

y su comarca, reactualizado por la tromba el miércoles, vinieron a ser voz entera y verdadera de Valencia y los valencianos»²⁶.

¿Qué había de crítica política detrás de estas manifestaciones? Es indudable que, detrás de las posiciones del alcalde seguidas del diario *Las Provincias* y la actitud de difusión y respuesta del Ateneo Mercantil, radicaba un intento de defensa de los intereses de la ciudad agraviados tras el desastre de la riada. Pero también subyacía la presentación formal del proyecto político de esta élite crítica que había comenzado a organizarse en la década de los años cuarenta: un gesto político a favor de D. Juan de Borbón o en todo caso de protesta antifranquista. El alcalde no negó nunca la vinculación de sus críticas con las divisiones internas de la dictadura y con las opiniones del sector monárquico del régimen.

«Yo he tenido amistad con Don Juan. Claro...Yo tengo un recuerdo de la monarquía fenomenal. Para mí es una cosa imborrable, desde luego. Soy dinástico cien por cien. Debo serlo. Si yo respondo a mis propios sentimientos he de ser dinástico. Pero eso ya responde a un recuerdo muy remoto, muy personal mío; un recuerdo positivísimo, en la persona de don Alfonso XIII»²⁷.

Incluso, el propio Maldonado, presidente del Ateneo Mercantil, lo explicaba de la siguiente forma:

«Bueno, así es como lo interpretó la gente por las posiciones propias de los tres que intervenimos, una característica que teníamos y que nunca ocultamos. Las posiciones del marqués del Turia son indiscutibles en este caso. Yo, por otro parte, he estado muy vinculado con Luis Lucia primero y después con la derecha que representaba don José María Gil Robles. Y hemos considerado la figura de Don Juan como una reserva, en un momento de tránsito, en el proceso de restauración de la concordia entre los españoles. Un proceso que pasará la página de la Guerra Civil y tratará de reconstruir una concordia en torno a una Constitución que viniera a amparar estas posiciones. De manera que estuvimos en esa línea que, reitero, fue apreciada siempre por la gente porque nunca la

²⁶ AMV, «Actas del pleno municipal», D-473, 18 de junio de 1978.

²⁷ PÉREZ PUCHE, F.: *Hasta aquí...*, p. 307. No podemos olvidar que al padre de Tomás Trénor le fue concedido el título de marqués del Turia por Alfonso XIII gracias a la organización de la exposición regional de 1909, de gran trascendencia histórica para la ciudad.

ocultamos [...] Desde luego se comprobó que la posición personal de Franco reforzaba un régimen de autoridad única. Y eso no era lo que se trataba de instaurar, por otra parte, no era lo deseado»²⁸.

Las críticas de este círculo causaron una respuesta airada en el seno del Gobierno. Pronto manifestaron su malestar los ministros Gual Villalví y Alonso Vega que, aprovechando la aprobación de la Solución Sur para evitar una nueva riada, apremiaron al alcalde para que dejase el cargo, cosa que ocurrió el 24 de julio de 1958. Junto con ello, Martín Domínguez fue expulsado del diario que dirigía y se intentó cambiar a la junta directiva del Ateneo Mercantil, sin éxito.

Por tanto, estas decisiones que llevaban la intención de desactivar este círculo crítico no tuvieron el éxito deseado pues muchos disidentes aprovecharon las circunstancias para aumentar sus contactos con otros grupos fuera de los cauces oficiales ocupando algunos de los escasos espacios de libertad que ofrecía la dictadura. De hecho, muchos de estos críticos acabaron convirtiéndose en auténticos defensores de la causa democrática, años después²⁹.

En este contexto de cambio, el gobernador civil Posada Cacho buscó un gestor de reconocida experiencia en la provincia, fiel y leal a los principios del Movimiento, un «camisa vieja» de probada lealtad, capaz de evitar los problemas que habían llevado a la destitución del anterior alcalde. El elegido era Adolfo Rincón de Arellano.

²⁸ Entrevista a Joaquín Maldonado citada en *Ibid.*, p. 321.

²⁹ Martín Domínguez aprovechó su experiencia en la prensa escrita para fundar, en 1962, el semanario *Valencia Fruits* auténtico portavoz de la región en los tiempos de crecimiento económico. Este semanario funcionó como escuela de periodistas y centro de análisis de la realidad valenciana. Maldonado, tal y como hemos hecho referencia anteriormente, continuó en la presidencia del Ateneo y, desde allí, protegió a la democracia incipiente e incluso la potenció con la organización de la Unión Democrática del País Valenciano, partido de escaso rédito electoral pero que aglutinó a parte del nacionalismo conservador en la Transición.

Con esta maniobra política, a favor de un falangista de primera hora, se resolvía parcialmente una crisis que había llevado a un divorcio total entre parte de la élite aristocrática valenciana y el franquismo, rompiendo con una tradición de dirigentes municipales muy vinculados a la alta clase de poder económica valenciana y, en algunos casos, a la cuestión monárquica.

Claramente, con la opción Rincón de Arellano, el régimen optaba por un partidario acérrimo que incluso cuestionaba a su antecesor cuando se refería a él y a las circunstancias del desbordamiento del Turia en estos términos:

«Riada del Turia no fue, propiamente dicha, aunque hubo una inundación en el centro y en el Marítimo. Lo que hubo fue una omisión municipal, de la que tengo noticia por el concejal Luis Merelo (sic.). Las acequias quedaron conectadas con el alcantarillado y este no se conectó con el río porque se olvidaron de levantar las compuertas. El alcantarillado de la ciudad se desbordó: salía el agua por los desagües»³⁰.

Para finalizar, la crisis de la riada marcó un antes y un después en la evolución de la institución municipal, lo que explica la larga duración del período de la alcaldía de Rincón de Arellano, la más larga de todo el franquismo en la ciudad. El ascenso de este falangista de primera hora, propiciado, como veíamos, por la crisis política y la búsqueda de un nuevo referente fiel y leal a los principios del Movimiento, vino seguida de la búsqueda de una solución para evitar un nuevo desastre natural. La gestión de la reconstrucción marcó la propia alcaldía de Rincón de Arellano que se rodeó, usando el procedimiento de las elecciones municipales, de viejos camaradas y amigos de estudios de su etapa en la Falange anterior a la contienda. Junto con ello, mantuvo estrechas relaciones con los gobernadores civiles con los que convivió: Jesús Posada Cacho y

³⁰ Declaración de Adolfo Rincón de Arellano citada en PÉREZ PUCHE, F.: *Hasta aquí...*, p. 286.

Antonio Rueda Sánchez-Malo, lo que también le permitió mantenerse en el poder largo tiempo, dando prioridad al peso del grupo falangista en la capital hasta 1969.

Para concluir, para el caso valenciano y por lo que respecta a la institución municipal, podemos hacer referencia a varios aspectos fundamentales en lo que respecta a la instauración del régimen a tenor de lo planteado en las páginas precedentes.

En primer lugar, encontramos una élite al frente del ayuntamiento en la posguerra que no es nueva, sino que más bien procede de grupos políticos anteriores y cuya legitimidad le viene por su papel activo en la Guerra Civil en apoyo al bando sublevado³¹. Así, para la constitución de la gestora provisional en abril de 1939, se nombró a Joaquín Manglano, barón de Cárcer, que había sido regidor del Ayuntamiento de Valencia durante la Dictadura de Primo de Rivera –como la mayoría de regidores de la comisión– y diputado en la República. También existe una presencia numerosísima de personal político vinculado a Derecha Regional Valenciana, algo que se verá más claramente en el caso de la diputación. Ello contrasta con un peso relativo de la Falange, concretamente de afiliados antes de la guerra, a escala local, aunque encontremos figuras de peso político amplio como Rincón de Arellano. Por tanto, Valencia sin ningún tipo de duda, constituiría cierta excepción en esa novedad que sobre el personal político del primer franquismo planteaban muchos de los autores y que resultó ser un debate de importancia como destacábamos en el capítulo 1. El personal político que instauró el franquismo en Valencia fue heterogéneo y poliédrico, de orígenes diversos, pero con una confluencia de intereses palpable en el seguidismo al Caudillo y en la implantación de las políticas de la victoria.

³¹ GINÉS SÁNCHEZ, A.: *La instauració del franquisme...*, p. 146 y ss.

En segundo lugar, podemos encontrar en los primeros años de implantación del régimen a un importante sector de la aristocracia valenciana que ocupó puestos de poder en instituciones relevantes. Entre esa aristocracia encontramos a los Trénor en el poder municipal auspiciados por la dictadura. Esa cooptación de la aristocracia valenciana de origen burgués tuvo su importancia en la instauración del régimen y se vio truncada por la ruptura acaecida tras los sucesos de la riada de 1957. En este año se optó por una élite falangista de «camisas viejas» representados por el nuevo alcalde, supuestamente más fidelizada al Movimiento y a su Caudillo.

Por tanto, el personal político del ayuntamiento, marcado por un peso de la aristocracia de viejo cuño y combinado con la presencia de un grupo joven de afiliados a Falange antes de la guerra, fue la característica fundamental, a tenor de lo planteado, del Ayuntamiento de Valencia hasta la llegada de Rincón de Arellano. La ruptura producida en 1957-1958 condicionó la propia evolución historia del municipio en fechas posteriores.

2° PARTE

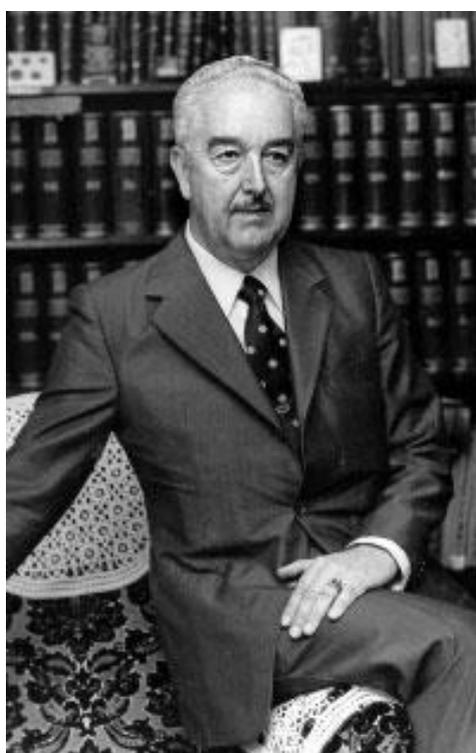


Ilustración 2

Adolfo Rincón de Arellano García (1910-2006)

CAPÍTULO VI

«Una izquierda del régimen» Adolfo Rincón de Arellano y su gestión al frente del Ayuntamiento de Valencia (1958-1969)

Tal y como hemos planteado en el inicio de nuestro trabajo, nuestra investigación comienza con la alcaldía de Adolfo Rincón de Arellano en 1958¹. Su largo mandato, de más de diez años, le convierte en el alcalde de mayor duración durante la dictadura. Además, su particular visión política como miembro del grupo de «camisas viejas» de la ciudad, será ampliamente reseñada en el presente capítulo destacando su activa participación en el proyecto de renovación falangista del régimen desde las corporaciones locales en los años sesenta. De hecho, en ese proyecto chocó de forma directa con lo planteado con otros grupos políticos y fruto de ese conflicto se produjo su dimisión en 1969. Los intentos frustrados por continuar su obra, apostando por la apertura de la institución, quedaron en el olvido por las políticas del último alcalde franquista de la ciudad, Miguel Ramón Izquierdo. Pero la labor de Rincón de Arellano debe ser analizada

¹ La figura de Rincón de Arellano (1910-2006) resulta clave para comprender la élite valenciana que tuvo enorme trascendencia en el franquismo. Tal y como hemos hecho referencia en el capítulo referido a la metodología y fuentes para la investigación, su extensa carrera política puede ser analizada gracias a la documentación presente en su archivo personal depositado en la Fundación Cañada Blanch de Valencia y de forma microfilmada en el Archivo del Reino de Valencia.

para entender la evolución del consistorio municipal en los últimos años del franquismo y entender, mejor si cabe, el papel de las instituciones en el tránsito democrático².

Tras describir el contexto de la ciudad en la época de ascenso de Rincón, procederemos al estudio de su trayectoria política, fundamental para entender la evolución del sector falangista de preguerra en el régimen, y coaligada directamente con su propia labor al frente del consistorio municipal valenciano, destacando sus principales hitos y acciones concretas. Subrayaremos su visión política indisociable a su personalidad de hombre del régimen, muy vinculado a la Falange desde los inicios del partido, impulsor de la misma en territorio valenciano, además de expresidente de la diputación, entre otros cargos no menores en importancia. Su dilatada trayectoria va unida a la de la ciudad que gobernó y a los diferentes puestos de responsabilidad que ocupó gracias a su papel de constructor y defensor del régimen franquista.

1. Valencia, 1958-1969: una ciudad en transformación

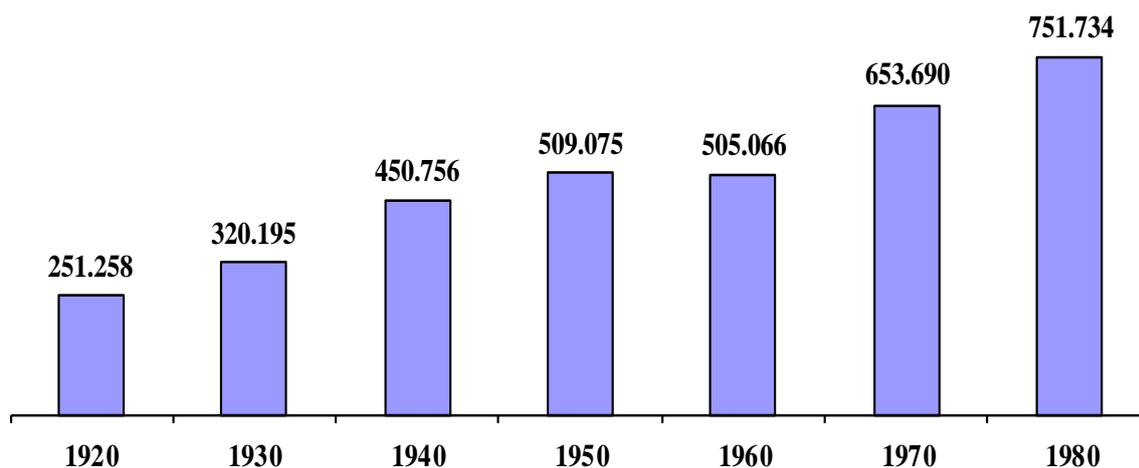
La etapa que se abrió con el ascenso de Rincón de Arellano en 1958 fue fundamental para la historia de la ciudad. No sólo por el crecimiento de la población –de 505.066 habitantes a la altura de 1960 se pasó a 653.680 en 1970– sino por las propias transformaciones urbanísticas y morfológicas que vivió la urbe y que desarrollaremos en el presente capítulo. Muchos de esos cambios se produjeron, como hemos visto, por la llegada masiva de inmigrantes provenientes de zonas del interior de la

² Su importante papel le ha valido ser citado, junto con otros alcaldes como Porcioles para Barcelona, como ejemplo de diseñador de un nuevo equilibrio político dentro de una gran ciudad tras la guerra. Véase: MARÍN CORBERA, M.: *Catalanisme, clientelisme i franquisme. Josep Maria de Porcioles*, Barcelona, Societat Catalana d'Estudis Històrics-IEC, 2000, p. 113-115.

Península unido al desastre de la riada del Turia de 1957 y que obligó al consistorio a adecuar nuevas zonas de expansión urbanística donde asentar a esa nueva población³.

Este crecimiento poblacional en esta década (gráfico 1) que posibilitó la evolución de la ciudad en años posteriores y que solamente se estancó en los años noventa, unido a las propias consecuencias derivadas del mismo, afectó directamente a muchos distritos de la capital con escasos equipamientos públicos esenciales, nula oferta cultural, deficiencias claras en el transporte y aislamiento total del centro con otras partes periféricas de la urbe. Ello derivó en dos hechos esenciales: por un lado, el origen de las primeras demandas vecinales reclamando servicios públicos en los barrios menos dotados y, por otro, una notable incapacidad municipal para hacer frente a muchos de los problemas planteados. El ayuntamiento, totalmente desbordado, tuvo que contentar a los múltiples nuevos vecinos y lidiar con una importante asfixia financiera a la que se vio sometido, como también sucedió con muchos ayuntamientos franquistas españoles.

Gráfico 1: evolución de la población de hecho de la ciudad de Valencia (1920-1980)



Fuente: INE y BIM

³ «La Fuensanta, el barrio que nació de la solidaridad murciana», *Levante-EMV*, 13 de mayo de 2011.

Junto a la crecimiento de la población, la permanente creencia franquista de que estábamos ante un territorio orientando políticamente al bando perdedor –no olvidemos que Valencia se había constituido a ojos de la lógica sublevada como «zona roja» y que había sido capital de la Segunda República durante un corto lapso de tiempo– llevó a aplicar una cruenta y dura represión en el territorio que perduró en la memoria colectiva. Una eliminación sistemática del contrario derrotado y que afectó a amplios sectores sociales, sobre todo en zonas rurales interiores de la provincia⁴. Aplicar la represión y las políticas de depuración de todos aquellos sospechosos de simpatías con el régimen republicano fue una de las constantes de los líderes locales que fueron nombrados al acabar la guerra. Y los propios orígenes ideológicos y políticos de la élite al frente de la represión marcaron las políticas depurativas. Es decir, frente a la represión sin límites aplicada por ciertos líderes franquistas –entre los que podemos situar al ya citado Planas de Tovar a la altura de 1940⁵– encontramos un grupo más contrario a la represión sistemática que incluso reintegró a una parte importante del funcionariado en las instituciones locales. Este grupo de presión contrario a la represión sistemática y arbitraria, minoritario en el régimen, donde podemos encontrar a antiguos militantes de Derecha Regional Valenciana e incluso algún que otro falangista, forzó para intentar frenar, muchas veces sin éxito, el castigo que se estaba realizando⁶. Esta eliminación del contrario no disminuyó en los años sesenta y mucho menos durante el mandato en la ciudad de Rincón de Arellano. Así, las estructuras represivas del régimen se mantuvieron

⁴ Para conocer más sobre la cruenta represión de la posguerra valenciana: GABARDA CEBELLÁN, V.: *Els afusellaments al País valencià (1938-1956)*, Valencia, Publicaciones de la Universitat de València, 2007.

⁵ Un buen perfil de Planas de Tovar puede encontrarse en: GINÉS SÁNCHEZ, A.: «Francisco Javier Planas de Tovar, el gobernador de la repressió (València 1939-1943)», en PAGÈS BLANCH, P. (ed.): *La repressió franquista al País Valencià. Primera trobada d'investigadors de la comissió de la veritat*, Valencia, 3i4, 2009, pp. 589-619.

⁶ ARV/F.RdeA, caja 3, elemento 26, «Informe elevado a la superioridad. Octubre 1941».

intactas hasta el final de la dictadura y los mecanismos represivos siguieron teniendo un notable éxito en su aplicación. El poder coercitivo de la dictadura era más poderoso que cualquier intento de doblegarlo.

En segundo lugar, después de mencionar el factor represivo como clave en la configuración social y política de la ciudad, la instauración del régimen franquista en Valencia, tal y como hemos visto anteriormente, nos permite señalar la importancia de la élite aristocrática de la ciudad como apoyo del régimen. A ella se unió una élite joven que había ocupado puestos de responsabilidad en fuerzas como Falange de preguerra pero que nunca había ostentado cargo público alguno. Así encontraríamos, en la década de los cuarenta y cincuenta, una conjunción de élites provenientes del pasado republicano conservador unidas a un nuevo grupo de poder formado políticamente en la década de los treinta en el *Jonsismo* y que ahora aplicó, en sus políticas públicas, su propia concepción de régimen. Junto con ello, tenemos una representación muy fuerte del componente monárquico en las instituciones locales, algo que se vio con la presencia de prohombres vinculados al exilio monárquico al frente del Ayuntamiento de Valencia o del Ateneo Mercantil, sobre todo el caso del marqués del Turia, alcalde de Valencia hasta 1958, cuya salida precipitada por su contestación a la gestión franquista del desastre de la riada siempre fue interpretada como una reacción monárquica del entorno de D. Juan de Borbón contra la dictadura⁷.

En tercer lugar, en la propia ciudad se fue acrecentando un regionalismo sentimental encarnado en toda una corriente cultural y que fue el referente de las élites del

⁷ Dentro de los importantes círculos monárquicos de la capital, aparte de los sectores concentrados en el Ateneo Mercantil, tenemos la notable actividad del *Círculo Cultural Balmes* que intentó extender la idea monárquica en la ciudad por medio de conferencias, debates o charlas.

franquismo final. Esa idea se podrá conciliar con la identidad española marcando el propio proceso de construcción identitaria de la dictadura. Hubo que esperar a 1962, con la propuesta de Joan Fuster y *Nosaltres els Valencians*, cuando surgió un nuevo proyecto de identidad que el propio régimen intentó denostar y sepultar⁸.

Todas estas características, desarrolladas en capítulos anteriores, nos permiten introducir el largo mandato de Adolfo Rincón de Arellano como alcalde de la ciudad.

2. «Impasible el ademán»: orígenes y evolución de un hombre del régimen

El acceso de Rincón de Arellano a la alcaldía se produjo en 1958, año en que la ciudad vivía las consecuencias de uno de los mayores desastres naturales de su historia. El desbordamiento del río Turia a su paso por la capital, anegando calles y plazas, causó muchos destrozos materiales y pérdidas humanas y devino en una crisis política municipal sin precedentes que urgía al gobernador civil a buscar a un gestor «fiel y leal» a los principios del Movimiento para intentar salir de la situación en la que se encontraba el municipio.

Con Rincón de Arellano como alcalde se buscaba a un «camisa vieja» con una actitud poco contestataria que contrastase con la situación de malestar anterior provocada por Tomás Trénor y Azcárraga, cesado y obligado por el Gobierno a abandonar la actividad política por sus críticas públicas denunciando los retrasos en las ayudas a las víctimas de la riada⁹. Así, el siete de octubre de 1958, cuando Valencia se disponía a

⁸ Este regionalismo conservador y temperamental, con vestigios tan importantes como la obra de Martín Domínguez Barberá *Alma y tierra de Valencia* (1941), fue explotado de manera exitosa por el propio régimen y tuvo gran incidencia en la transición valenciana. Véase el capítulo sobre la alcaldía de Miguel Ramón Izquierdo.

⁹ Para un mayor conocimiento de este conflicto véase el capítulo referido a la instauración del franquismo en el País Valenciano.

celebrar el homenaje a Jaime I –monarca responsable de la conquista de Valencia en 1238– un acto que podía derivar en unas nuevas críticas públicas al régimen, se publicaba el decreto de nombramiento del nuevo alcalde, Adolfo Rincón de Arellano:

«Me llamarón para ofrecerme el cargo en la madrugada del siete de octubre. Me llamó Posada [gobernador civil] Yo me resistí como un león, entre otras cosas porque mi consulta me iba bien y estaba ganando dinero. Pero luego ya me llamó Sanchis (sic.), el amigo de Franco, y no pude decir que no»¹⁰.

Reacción política que explica el ascenso de una figura que había permanecido, desde su salida de la presidencia de la diputación en 1948, alejada de cargos políticos notables. La premura en su nombramiento era necesaria en estos momentos. Se necesitaba un nuevo líder capaz de gestionar las escasas ayudas que llegaban y que fuera totalmente dócil con el sistema y el Caudillo, sin ningún ápice de vacilación y duda. Con ello se resolvía una crisis que había llevado a un divorcio casi total entre parte de la élite dirigente valenciana y el franquismo, rompiendo con una tradición de dirigentes municipales muy vinculados a la alta aristocracia valenciana y, en algunos casos, a la cuestión monárquica. Arellano suponía lo contrario a lo planteado por el alcalde anterior, con una rivalidad manifiesta con el círculo monárquico y que también subyacía en ese relevo consecuencia de la situación de crispación política derivada de la riada.

Con su ascenso se iniciaba el mandato más largo de un alcalde en todo el proceso dictatorial en la ciudad. Su impronta se dejó notar en todas las facetas del gobierno municipal y su labor política resultó fundamental para entender la evolución posterior de

¹⁰ Con el amigo de Franco se refiere posiblemente a José María Sanchiz Sancho, del entorno político del Pardo, conocido como el «mago del Pardo» o el «Tío Pepe» y de gran influencia en el entorno familiar del dictador. Véase: PÉREZ PUCHE, F.: *Hasta aquí llegó la riada*, Valencia, Ayuntamiento de Valencia, 1997, p. 286.

la institución¹¹. Pero, ¿quién era realmente Adolfo Rincón de Arellano?, ¿por qué su proyecto era diferente al planteado por el grupo político municipal anterior?

2.1. Rincón de Arellano y la Falange valenciana

Nacido en 1910 e hijo del médico Rincón de Arellano Lobo, Adolfo Rincón no tuvo, lo que podríamos denominar, una juventud ajena a la política. Su padre, militante de Izquierda Republicana¹², era una persona de reconocido prestigio en la capital como médico militar y durante la guerra fue el responsable del Hospital Militar Base de Valencia donde coincidió con Juan Bautista Peset Aleixandre, circunstancias políticas que le llevaron, en la posguerra, a ser conocido como el «Jefe Rojo»¹³.

Posiblemente, las divergencias políticas de Adolfo Rincón de Arellano con su progenitor propiciaron su afiliación a un movimiento estudiantil conservador: Juventud Monárquica¹⁴, sus primeros enfrentamientos políticos con miembros de la FUE y, por último, sus contactos con el *Jonsismo*. Como afirmó un compañero de estudios:

¹¹ *Ibid.*, p. 308.

¹² ALÓS FERRANDO, V.: *Reorganización, supremacía y crisis final del Blasquismo (1929-1936)*, Valencia, Ayuntamiento de Valencia, 1992, p. 208.

¹³ El padre de Rincón de Arellano fue condenado, tras un doble juicio de guerra, a pena de muerte. El propio Rincón de Arellano interpretó dicha sentencia como un ataque de cierto sector militar a su figura. Por ello intercedió ante Franco que conmutó la pena y su padre pasó unos años en prisión hasta su liberación. Por otro lado, la muerte de Joan Peset Aleixandre, exrector de la Universitat de València y antiguo profesor de Rincón, supone el ejemplo paradigmático del tipo de represión franquista una vez finalizada la guerra. Peset, importante médico de la capital, profesor en la facultad y simpatizante de Izquierda Republicana fue acusado por sus propios colegas y vivió un duro proceso penal, condena y ejecución que marcó la memoria colectiva de gran parte de la ciudadanía. El padre de Rincón de Arellano, detenido después de la guerra, podría haber vivido un proceso similar evitado por la intercesión de su hijo y del propio Franco. Véase: OLMOS, V. (ed.): *Procés a Joan Peset Aleixandre*, Valencia, Publicaciones de la Universitat de València, 2001, p. 57.

¹⁴ En 1930 formó parte de un grupo que se situó en defensa del monarca Alfonso XIII, y que, encabezado por A. Larrea Sanz, publicaba, el 15 de marzo de 1930, en el diario *Las Provincias*, un llamamiento a la juventud valenciana en apoyo del monarca. Entre los firmantes del manifiesto se encontraban también Rafael de Balbín de Luca, alumno de derecho, socio además de la Federación Regional de Estudiantes Católicos y del Centro Escolar y Mercantil. Con él, entre los jóvenes alfonsinos también firmaban Gonzalo Rodríguez Gay, de la Facultad de Medicina y también afiliado a la sociedad de estudiantes católicos, y

«Yo mismo, sin ser ningún campeón, compartí muchos vasitos de vino con los que en el ring de la Universidad me habían zurrado de lo lindo. Recuerdo que una vez me dejaron KO tras una patada en los testículos. Poca antes, yo había tumbado de un directo a mí siempre querido amigo fuera del *ring*, Adolfo Rincón de Arellano García, entonces futuro jefe de Falange, de la Diputación de Valencia, alcalde de esta capital y otras gangas que le concedió el franquismo vigente»¹⁵.

Las JONS en Valencia se habían difundido entre estudiantes de derecho, como Bartolomé Beneyto, junto con amigos personales de Rincón como el estudiante de medicina Maximiliano Lloret¹⁶. Beneyto había estado en contacto con Ledesma y había sido jefe provincial de las JONS y fue realmente, junto con su hermano, el verdadero impulsor de la organización. Así, en torno a 1932, Rincón, en conexión con Maximiliano Lloret, compañero de clase y amigo personal, entró en contacto con las JONS y se empapó de la ideología y percepción de Ramiro Ledesma. Todo ello inserto en su crítica juvenil basada en, sus propias palabras, en inconformismo ante las injusticias sociales creadas por el Estado liberal y capitalista, repugnancia al servilismo del Gobierno y su crítica al separatismo que marcó toda su evolución política posterior. El propio Rincón de

Vicente Trénor de Arróspide, de la Facultad de Filosofía y Letras. El resultado de este llamamiento fue la creación de la Juventud Monárquica Valenciana, presidida por el estudiante de derecho Rafael Luis Gómez y Carrasco que contó, en su junta directiva, con la presencia de Adolfo Rincón de Arellano García. Véase: PERALES BIRLANGA, G.: *Católicos y liberales: el movimiento estudiantil en la Universidad de Valencia (1875-1939)*, Valencia, Publicaciones de la Universitat de València, 2009, p. 303.

¹⁵ *Ibid.*, p. 304.

¹⁶ El *Jonsismo* en Valencia, tal y como apuntan algunas fuentes, había tenido un gran auge en los años treinta. Antes de su creación, varios grupos de jóvenes como «la Garra Hispánica» y el «Imperio Solar» ya se hacían ver por las calles de Valencia; a ellas le siguieron la célula de *La Conquista del Estado* dirigida por el estudiante Bartolomé Beneyto Pérez, y que contaba con su hermano, Juan Beneyto, y con Maximiliano Lloret y Gaspar Bacigalupo, todos ellos amigos de Rincón de Arellano. De hecho, en el caso de la ciudad como en otras partes del Estado, las JONS prepararon el camino a Falange. PERALES, G.: *Católicos y liberales...*, p. 327. Sobre la importancia de las JONS en la ciudad destacar las referencias en: ELLWOOD, S.: *Prietas las filas: historia de la Falange Española, 1933-1983*, Barcelona, Crítica, 1984, p. 32; GÓMEZ RODA, J. A.: «La primera jefatura provincial de FET-JONS de Valencia, 1939-1943», en VV.AA.: *Comunicaciones presentadas al II encuentro de investigadores del franquismo*, Valencia, Instituto de Cultura Juan Gil-Albert, 1995, pp. 127-134. Una buena fuente, con matices, para estudiar la construcción del falangismo en Valencia es el escrito realizado por sus propios iniciadores y publicado después de la guerra: BENEYTO, B. y HERRERO, J.M.: *Falange en Valencia antes del alzamiento*, Valencia, Imprenta F. Doménech, 1939.

Arellano relató ese cruce de sentimentalismo para explicar la motivación de su pronta filiación política, años más tarde:

«Mi inconformismo ante las injusticias sociales que el Estado liberal con su indiferentismo era incapaz de resolver y mi oposición al sistema capitalista, mi desprecio por la política al uso, que provocaba cambios de Gobierno sin haberles dado tiempo de desarrollar ninguna labor constructiva. Mi repugnancia ante el servilismo de nuestros gobiernos ante los deseos de las potencias extranjeras, y de lástima ante el papanatismo de muchos españoles que creían que siempre lo de fuera es mejor. Mi repulsa ante la estúpida destrucción de riquezas y obras de arte, que en todo caso podrían haber llegado a ser patrimonio de todos. Mi preocupación ante los brotes de separatismos, política antirreligiosa, desorden público, huelgas, anarquía en el campo: destrucción de cosechas, árboles, ganados...Asesinatos. Impunidad...que trabajaban en beneficio del imperialismo soviético. Todos estos hechos trajeron como consecuencia nuestra Guerra Civil. Guerra Civil que José Antonio trató de evitar con la creación de Falange, que buscaba sobre todo la unidad de los españoles. Habló pero no fue escuchado y la Falange que había nacido para unir a los españoles, tuvo que ser beligerante en una guerra entre hermanos»¹⁷.

En el grupo de las JONS empezó a asumir responsabilidades importantes como la captación de estudiantes de medicina para integrar en la organización y preparar las primeras acciones violentas, hasta el punto que protagonizó el apoyo a la *Sanjurjada* en la ciudad por lo que acabó encarcelado y liberado a los pocos días¹⁸.

En 1933, Lloret llegó a la jefatura provincial de las JONS y como miembro del Consejo Nacional votó la fusión con Falange apoyado por Rincón de Arellano y otros miembros del grupo. La personalidad de nuestro protagonista jugó un gran papel en la fusión pues conocía personalmente a muchos de los afiliados y así pudo convencer de forma fácil a gran parte de la militancia para dar el paso a Falange¹⁹.

«A fines de octubre de 1933 llegó a Valencia la noticia de la fundación oficial de Falange en el teatro de la Comedia. Javier Pérez Miralles, un abogado de Alicante, se entrevistó con Adolfo Rincón de Arellano, estudiante de medicina y entusiasta *Jonsista* y Rincón fue

¹⁷ Testimonio de Adolfo Rincón de Arellano en: VEYRAT, M. y NAVAS-MIGUELOA, J.L.: *Falange, hoy*, Madrid, G. del Toro Editor, 1973, p. 261.

¹⁸ ARV/F.RdeA, caja 1, elemento 1, «Detenidos en la cárcel de Valencia 10-8-1932».

¹⁹ JATO, D.: *La rebelión de los estudiantes*, Madrid, Editorial Romero-Requejo, 1968, p. 156.

a Madrid donde conoció a José Antonio y Ruiz de Alda. De vuelta a Valencia reunió a los *Jonsistas* en su local de la calle Avellanas y les propuso su paso en bloque a Falange, La propuesta fue aceptada por la mayoría, y así quedó constituida la Falange Valenciana»²⁰.

Por aquel tiempo, Rincón de Arellano ya había alcanzado cierta notoriedad en el grupo reaccionario y veía con recelo compartir responsabilidad y cargo en las JONS con Lloret, por lo que el surgimiento de Falange le permitió asumir mayor responsabilidad en la nueva organización. Así, su interés y su fidelidad a José Antonio le llevaron a ser propuesto y elegido jefe provincial a los meses de la creación del partido. A partir de ese momento se dio una aparente coexistencia pacífica entre las JONS y la recién creada Falange. Ambas organizaciones compartían, aparte de sus semblanzas ideológicas, vínculos de amistad entre sus miembros –Rincón de Arellano y Lloret–, y un órgano de expresión común con la revista *Patria Sindicalista*²¹. En marzo se produjo la unificación definitiva, no sin dificultad, pues una de las primeras reuniones celebradas tras ella fue desmantelada por la policía.

A partir de aquí, la nueva organización realizó una serie de actividades y reuniones públicas, con una amplia renovación de sus dirigentes, muchos de ellos jóvenes que afectados por sus estudios marchaban al extranjero dejando, durante poco tiempo, la responsabilidad política. Este fue el caso particular del propio Rincón de Arellano, que con una beca de la Unión Internacional de Lucha contra la Tuberculosis marchó a Italia a finales de 1934. Allí continuó formándose en el espíritu de falangismo, manteniendo

²⁰ MANCEBO ALONSO, M.: *La Universidad de Valencia, de la monarquía a la República (1919-1939)*, Valencia, Publicaciones de la Universitat de València, 1994, p. 139.

²¹ La revista *Patria Sindicalista* actuó de órgano expresión común de ambas organizaciones. Fundada en 1933, constó de 6 números hasta su desaparición. Entre los trabajos publicados podemos encontrar los de autores como: Bartolomé Beneyto, Maximiliano Lloret, José María Herrero Higón o Adolfo Rincón de Arellano. Véase: BENEYTO PÉREZ, B. y HERRERO HIGÓN, J.M.: *Falange en Valencia...*, p. 18; ARV/F.RdeA, caja 1, elemento 20, «Datos biográficos. Encuesta. Diario Levante. 1951» y caja 3, elemento 33, «Falange en la ‘Enciclopedia de la Región Valenciana’ 1974».

correspondencia con militantes falangistas de Valencia sobre estos temas y no rompió la vinculación del partido que él mismo había impulsado en la ciudad.

Con el estallido del conflicto armado, en julio de 1936, Adolfo Rincón de Arellano asaltó la embajada de la república española en el Quirinal y el barco Ebro protagonizando, desde la distancia, una clara exaltación de la sublevación militar²². Regresó pronto a España para asumir, en la guerra, varias acciones en la milicia de Falange, primero en el frente de Andalucía y después en Teruel y Albarracín. Por último, asumió el cargo de alférez y teniente médico en las banderas XII y VII de Aragón. De allí y a propuesta de la Falange local, ocupó la jefatura provincial de Valencia en 1938 encargándose de la reorganización del partido tras la victoria. Ostentó dicho cargo hasta 1943, fecha en la que fue designado presidente de la Diputación de Valencia. De su etapa como primer jefe provincial de Falange después de la contienda destacamos la labor organizativa del Movimiento que realizó, incorporando a multitud de sectores reaccionarios o que habían apoyado el golpe –no menor fue la integración masiva de miembros de Derecha Regional Valenciana–.

«Quizás la meta inmediata estaba en aglutinar a todos los grupos falangistas un poco independientes, reunirlos a todos y disciplinarlos, ya que estaban algo dispersos. Me encontré con una serie de problemas que la Falange no había podía resolver hasta el final de la guerra. No podíamos poner sólo a las derechas, porque nosotros no éramos de derechas ni de izquierdas»²³.

Sus propios conflictos derivados de la alta competencia establecida con el gobernador civil le llevaron a vivir una crisis política sin precedentes y, fruto de esa tensión política, su desplazamiento a la presidencia de la diputación tras rechazar su

²² ARV/F.RdeA, caja 1, elemento 8 y 17, «Ocupación de la embajada del Quirinal y del barco Ebro».

²³ BRINES LORENTE, R.: *La Valencia de los años 40*, Valencia, Ayuntamiento de Valencia, 1999, p. 19.

nombramiento como gobernador civil de Alicante²⁴. La presidencia de dicha institución – mucho más cómoda que la jefatura provincial– le llevó a la revisión de determinadas condenas establecidas a determinados funcionarios del cuerpo provincial, a muchos de los cuales reintegró durante su mandato. Fiel a su personalidad política, acabó renunciando a la presidencia de la institución tras la aprobación de las elecciones por tercios y los conflictos derivados de su celebración, como ya hemos citado anteriormente.

2.2. Formación y evolución ideológica

Parte de la ideología en esta primera etapa política fue definidora de su gestión municipal. Sobre todo la creencia en la construcción de un nuevo Estado revolucionario tras 1939, una patria común indivisible y un Movimiento de todos que acabase con los partidos y las ideologías. Dichas creencias partían de las ideas de Mussolini con las que entró en contacto durante su estancia en Italia. De hecho, la influencia que causó en él la lectura de la *Doctrina del Fascismo* que resume ideas de la primera etapa del fascismo resultó determinante para entender su construcción ideológica. Por medio de estos escritos aprendió que en un sistema en el que la raza carece de toda importancia, el Estado es el elemento sustancial, el principal artista, el genuino creador. En definitiva, una concepción orgánica del mundo que tiene el Estado como centro: la institución política pone orden, supera los conflictos, las luchas y crea propiamente la nación²⁵.

Los sucesos de Begoña de 1942 fueron también determinantes para moldear su ideología política y su papel en el régimen, aparte de suponer la culminación de un largo

²⁴ ARV/F.RdeA, caja 4, elemento 2, «Renuncia nombramiento gobernador civil de Alicante en enero 1943».

²⁵ MUSSOLINI, B.: *La doctrina del fascismo*, Florencia, Vallecchi, 1935. Este libro fue donado por el propio Rincón de Arellano a la Universidad de Valencia. He tomado la idea del blog del profesor Justo Serna. <http://justoserna.wordpress.com/2009/02/07/la-doctrina-del-fascismo/#comments> [Enlace comprobado el 27 de marzo de 2014].

proceso de enfrentamiento entre falangistas y militares. Hasta entonces –siguiendo a S. Ellwood²⁶– «varias falanges» habían coexistido en el interior del partido. Una de ellas, la oficial de un Arrese que poco a poco había ido reafirmando sus posiciones frente a un, cada vez más debilitado, Serrano Suñer, se había conformado progresivamente como la Falange de Franco. Esa es la Falange propia de Rincón, acosada por los militares y la Iglesia, tradicionalistas y monárquicos, esa misma Falange que se había mostrado dispuesta a renunciar a elementos esenciales de su propio discurso fascista con la esperanza de desactivar tal acoso. Todo ello, a costa de la desafección de militantes y la apuesta por la defensa del caudillaje franquista. La Falange de Rincón de Arellano se fue reafirmando, a partir de este momento, como española y tradicional frente a los enemigos interiores que la amenazaban. Falange permaneció frente a todos²⁷:

«Los curas que había en las prisiones eran curas tradicionalistas y claro, ellos echaban la culpa de la represión a Falange [...] Si los curas que había en las cárceles eran curas que también sacudían a Falange, pues claro, estaban creando un ambiente hostil. O sea, una campaña bien organizada»²⁸.

Y fue esa imagen de resistencia que le venía de su etapa juvenil, unida a la permeabilidad ideológica, la que forjó la personalidad de Rincón de Arellano y su crítica respuesta en los sesenta. Una crítica forjada a partir de la decepción producida por la propia evolución del régimen que iba abandonando los preceptos falangistas.

«Opino que así como los pertenecientes a una religión deben admitir toda la vida los dogmas, en política no puede ocurrir lo mismo, las circunstancias cambian. No se puede pensar ahora como en 1933 o 1936. Yo soy fiel a las líneas fundamentales: la unidad de

²⁶ Véase: ELLWOOD, S.: *Prietas las filas...*

²⁷ Véase: SAZ CAMPOS, I.: *España contra España. Los nacionalismos franquistas*, Madrid, Marcial Pons, 2003, pp. 369-370 y ELLWOOD, S.: *Prietas las filas...*

²⁸ DHC-AO/CU133, p. 655.

España y una acusada conciencia social. [...] Incluso el concepto de patria, la concepción orteguiana de José Antonio, requiere ser adaptada al tiempo que vivimos»²⁹.

Esto se vio claramente cuando, valiéndose de su puesto como Consejero Nacional del Movimiento, ya fuera de la alcaldía, participó activamente de las reuniones, ponencias y debates derivados del informe político que presentó Luis Carrero Blanco el 1 de marzo de 1973 ante el Consejo Nacional de Movimiento³⁰.

De las respuestas a los cuestionarios que presentó Rincón, puede extraerse gran parte de su percepción política pese a los años transcurridos y que enfatizan su posición, cada vez más separada de la doctrina del régimen.

Él, por aquel tiempo consejero nacional, se mostró partidario de realizar reformas «conducentes a reafirmar la representatividad en vigor –dada por 1939– y poner los cauces para ampliarla». Consideraba que el régimen franquista debía incluir cierta oposición en su juego político, entre ella la representada por la creciente disidencia falangista.

«Aquí la representación municipal tampoco está lograda, su primer tercio adolece de defectos que hemos planteado anteriormente al referirnos a la representación familiar. En el segundo, los representantes sindicales obreros, en su mayoría, dejan de pertenecer a este estamento durante el ejercicio o con posterioridad al desempeño del mismo, dedicándose más o menos plenamente a su función municipal, no apareciendo por sus

²⁹ Declaraciones de Rincón de Arellano a la revista *Índice*, diciembre de 1969.

³⁰ Presentado por Carrero ante el Consejo Nacional del Movimiento, se trató de una nueva reafirmación de los principios del régimen, una defensa cerrada de sus características y una negativa rotunda a cualquier cambio. Pero, a partir de las anteriores consideraciones, Carrero propuso al Consejo Nacional el estudio de las medidas que aquél considerase convenientes en una serie de puntos como eran: política cultural, criterios operativos para una política que sirva a la unidad de los hombres y las tierras de España, política económica, social y sindical, formación y promoción de la juventud, desarrollo político desde la base constitucional de las Leyes fundamentales del Reino, relaciones Estado-Iglesia y estudio sobre la juventud. Véase: YSÀS SOLANES, P. y MOLINERO RUIZ, C.: *La anatomía del franquismo. De la supervivencia a la agonía, 1945-1977*, Barcelona, Crítica, 2008, p. 171 y ss.

puestos de trabajo, siendo envidiados primero, y despreciados después por sus propios compañeros»³¹.

Así sugería que los alcaldes debían ser elegidos por sufragio universal y los candidatos propuestos por un grupo gubernamental y una oposición al régimen. El alcalde debía, en su opinión, nombrar directamente delegados de servicios para funciones ejecutivas. Los concejales, por tanto, dotados de mayores competencias, podían aumentar su representatividad por la propia modificación del sistema de elección que incluía la posibilidad de campañas libres y abiertas.

Para la elaboración de este programa político, sería fundamental la creación de una oposición al Gobierno fiel a los principios fundamentales. Apoyándose en sus conocimientos médicos sugería:

«En el organismo humano hay dos sistemas uno que excita y otro que frena. El simpático y el vago. Yo creo, aunque no por deformación profesional, que dentro del Régimen interesa un sistema que excite y otro que frene. Entre un sistema y otro, yo estoy alineado desde luego con el que excite, esto es, con los españoles que pretenden avances sociales lo más rápidos posible»³².

En definitiva, la creación de una «izquierda del régimen». Aunque la idea pareció muy ambigua al principio, como bien se concretó posteriormente³³, propuso la autorización de dos grandes asociaciones: una más conservadora y otra de acusado sentido social. Una asociación de «carácter aperturista, socializador, avanzado y creador». Una «izquierda», en sus palabras, que fomentase la participación en determinadas decisiones y ámbitos relativos a la política, dirigida a la reforma de la empresa, que

³¹ ARV/F.RdeA, caja 9, elementos 1 al 17, «Contestaciones y sugerencias de los consejeros nacionales».

³² Número de diciembre de 1969 de la revista *Índice* y ARV/F.RdeA, caja 9, elementos 1 al 17, «Contestaciones y sugerencias de los consejeros nacionales».

³³ YSÀS SOLANES, P. y MOLINERO RUIZ, C.: *La anatomía del franquismo...*, p. 196.

impidiera la especulación del suelo y que también frenase el monopolio de la banca privada por el camino de la nacionalización. Incluso planteaba sistemas de competencia sindical.

No debemos olvidar que la idea de una «izquierda», propugnada por muchos falangistas a la altura de 1969, fue importante para entender la evolución de este sector del régimen. Una de las primeras aportaciones destinadas a sentar las bases de una supuesta «izquierda nacional» ya fue propugnada por muchos falangistas contemporáneos a Rincón como contrapunto a esa «nueva derecha española» surgida por el gran equipo de tecnócratas, sobre todo tras la reforma ministerial de 1957³⁴.

Esta reivindicación falangista fue producto, en primer lugar, de la fuerte convicción del falangismo disidente que pensaba que tenía una base de apoyo amplia que les permitiría desplazar, en un futuro próximo, a los tecnócratas en el poder por medio de la crítica ideológica. Además, en segundo lugar, las políticas puestas en marcha por el sector tecnocrático, conducentes a la gestión de un Estado garante del ordenamiento político y de la moral católica frente al movilizador ideológico de la sociedad pretendido por el falangismo, fueron duramente criticadas por los propios falangistas³⁵. Así, se constituyeron como alternativa frente a sus competidores y se pudieron presentar como

³⁴ Tal y como afirma José Luis Rodríguez Jiménez, una de las primeras aportaciones teóricas al término vino de las conclusiones de las «Conversaciones sobre el futuro político de España», celebradas en Madrid en marzo de 1966 y que indicaban «la necesidad de una nueva izquierda nacional, superadora de los extremismos, de los resentimientos, de los sectarismos y de las exclusiones del pasado, que pudiera alinearse frente a la derecha insolidaria española». Véase: RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, J. L.: *Historia de la Falange española de las JONS*, Madrid, Alianza, 2000, pp. 531-535. Muchas de estas ideas falangistas aparecen resumidas en la obra de GARCÍA, J.C. (comp.): *La Falange imposible*, Barcelona, Ediciones Nueva República, 2007 y en cuyos capítulos encontramos a sus impulsores como el propio Rincón de Arellano o José Miguel Ortí Bordas, entre otros.

³⁵ RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, J. L.: *Historia de la Falange española...*, p. 514.

izquierda, con toques populistas, y como opción de recambio de los grupos en el Gobierno, algo en lo que fracasaron estrepitosamente.

En esa formación del grupo falangista, impulsor de una supuesta «izquierda nacional», encontramos al amplio desarrollo de los círculos doctrinales de José Antonio – con un gran auge en varias ciudades españolas– y, posteriormente, a figuras como el propio Ortí Bordás, Eduardo Navarro, Antonio Castro o Manuel Cantarero del Castillo. El desarrollo de esta corriente ideológica explica los choques de Rincón de Arellano con el Opus Dei, esa «nueva derecha española», como él decía, conformada como una «santa mafia» y a la que había que combatir con todos los medios disponibles³⁶.

Todo ello nos permite afirmar que la desunión ideológica presente en la clase dirigente hizo imposible continuar con un proyecto franquista unificado muerto el dictador. Además, las posibilidades que se abrieron ante su cercana muerte posibilitaron plantear determinados proyectos novedosos que respondían a una cambiante realidad social y política. Ideas renovadoras que, como veremos, se pusieron en marcha durante las etapas de gestión municipal de Adolfo Rincón de Arellano y que se vieron favorecidas por la estabilidad de su mandato, largo y duradero. Esa visión «revolucionaria» tuvo su traslación en la puesta en marcha de políticas municipales concretas, como las referidas al impulso de la nueva empresa municipal de transportes o la concepción del espacio urbano que tenía nuestro protagonista. Esa modernidad y reacción son el núcleo resumen de su vida política y de su gestión municipal.

³⁶ Tomamos aquí la referencia que usa Rincón en su correspondencia cuando se refería al Opus Dei, recomendando la lectura del libro de YNFANTE, J.: *La prodigiosa aventura del Opus Dei: génesis y desarrollo de la santa mafia*, París, Editorial Ruedo Ibérico, 1970. Véase: ARV/F.RdeA, caja 75, elemento 19, «Alcaldía. Dimisión 8-11-1969».

3. Una gestión para ganar la absolución: modernidad y reacción más allá de la acción municipal (1958-1969)

Una vez vistas las líneas maestras de su biografía y su personalidad política, pasaremos a analizar los rasgos que caracterizaron su gestión circunscrita al campo determinado de nuestro estudio. Rincón de Arellano, como miembro del sector falangista aunó toda una concepción simplificada del espacio urbano con aquella frase de «una ciudad del Movimiento», representando a un sector nostálgico de un proceso revolucionario que nunca llegó. Así, la transformación urbanística exacerbada que el franquismo infringió a la ciudad durante su mandato –como el proyecto de urbanización de El Saler o el Plan Sur– vino marcada por estas líneas de pensamiento³⁷. Ambos planes, unido a la mejora de los transportes urbanos, constituyeron el *leit motiv* de una política populista y autopercebida como revolucionaria de «una Valencia grande que miraba a una España mejor» orientada a ganarse a un sector social amplio a medida que la ciudad y el país se transformaban en una coyuntura de cambio derivada de las políticas económicas y sociales de los planes de estabilización. Ello también se produjo gracias a contar con un equipo de concejales diseñado ex profeso y con apoyos gubernamentales importantes – especialmente del ministerio de Obras Públicas o del ministro sin cartera Gual Villalví; el apoyo tácito de los gobernadores civiles y beneficiarse de proyectos ya trazados anteriormente pero que la ausencia de apoyo económico o político impidió ejecutar. La visita de Franco a la ciudad en 1962, coincidiendo con el contubernio de Múnich, y que obligó al dictador a pronunciar un discurso muy crítico con «la infiltración comunista en

³⁷ Ello nos lleva, ya desde el plano de una historia intelectual, a la propia concepción de muchos falangistas por la modernidad y revolución que suponía un nuevo comienzo, ya sea por el cambio de un sistema político o un desastre natural. Así, un acontecimiento relevante permitía un nuevo comienzo o reacción moderna ante él. Para ampliar esta concepción y relación entre falangismo y modernidad véase: GRIFFIN, R.: *Modernismo y fascismo: la sensación de comienzo bajo Mussolini y Hitler*, Madrid, Akal, 2010.

Europa, que con su acción solapada ha venido influyendo sobre la mayoría de los órganos de opinión, siendo raro el que no se encuentra parasitado por el oro soviético», resultó uno de los puntos culminantes del mandato de nuestro protagonista³⁸.

Rincón de Arellano, recién ocupada la alcaldía en 1958, pronunciaba una conferencia en el Ateneo Mercantil y sin hacer referencia al líder de la corporación municipal anterior, se limitaba a glosar los problemas que, según él, debía hacer frente la ciudad de Valencia. La riada del río Turia, en palabras del nuevo alcalde, había condicionado el desarrollo social y urbanístico lo que urgía ponerse manos a la obra. Por tanto, se debía aprovechar el desastre natural para construir un espacio armónico, donde conjugar intereses y lealtades en torno a la idea de una patria nueva ganada tras 1939. Así, era necesario impulsar la solución a las graves rémoras que impedían la evolución de la ciudad. Las problemáticas fundamentales eran, aparte de solucionar los problemas derivados del desbordamiento, los surgidos de la planificación urbanística y la deficitaria red de transportes urbanos. Rincón daba mucha importancia a «la ciudad del Movimiento», en la línea de otros como Fernández Cuesta³⁹. Sería de la opinión de apostar por barrios interclasistas donde el hogar familiar fuese lo más importante, en una ciudad «fraternal y humana».

³⁸ Discurso de Franco en Valencia el 16 de junio de 1962. *Las Provincias*, 17 de junio de 1962.

³⁹ Las líneas urbanísticas del Movimiento Nacional ya fueron definidas tempranamente por un congreso de arquitectos que tuvo lugar en Burgos en 1938 y en cuyo lugar Fernández Cuesta pronunció un discurso que glosaba las líneas maestras de esta «nueva arquitectura»: «construir ‘hogares’ frente a edificios, definiendo la casa como ‘el centro de expansión del espíritu’, el marco que encuadra la familia [...] no construir barriadas obreras aisladas que no es otra cosa que llevar la diferenciación de clases a la arquitectura, construyendo edificios que parecen tener la finalidad de hacer resaltar la diferencia de los seres que en ella habitan respecto de los demás. Cuando el ideal sería que en los distintos pisos de una misma casa pudieran habitar, indistintamente, personas de distinto rango social». Véase: FERNÁNDEZ CUESTA, R.: «Discurso de clausura de la primera Asamblea de arquitectos de Burgos», pronunciado el 14 de febrero de 1938 y recogido en *FE. Doctrina nacionalsindicalista*, marzo-abril de 1938, pp. 19-22.

La intervención de Rincón se basaba en la idea de urbanismo fundamentada en lo establecido por Adolfo Posada y Gabriel Alomar⁴⁰; por tanto y, conectada a su concepción falangista, planteaba la ciudad como verdadero organismo en el que el hombre encontrase las condiciones esenciales para una vida digna «según el ideal de su tiempo y de su pueblo». Así, la ciudad aparecía como un

«espacio humano fraternal, donde el bien espiritual y físico del hombre era el principal objetivo. Ciudades donde las clases sociales no se decanten en barrios, sino que el ambiente de fraternidad y el sentimiento cristiano y natural de comunidad se dejase sentir en todas las esferas»⁴¹.

Para lograrlo resultaba clave la elaboración de un plan urbanístico que regulase espacios, los reformulase y reestructurase las orientaciones e intereses de cada zona⁴². Un plan regulador que vino definido y condicionado por la propuesta de desvío del río Turia a su paso por la capital y que marcó, como anunciaba Rincón en su ponencia, un antes y un después en la fisonomía urbana. Junto a ello, es destacable el intento de urbanización del actual paraje de la Albufera y la gestión del transporte urbano, por medio de una empresa cooperativa única en el Estado. Todo ello engloba un «proyecto modernizador, avanzado y creador para hacer de la ciudad un espacio paradigmático de todo el

⁴⁰ Adolfo Posada, autor de la obra *El régimen municipal en la edad moderna* fue el que ocupó la cátedra de derecho municipal comparado desde su creación en Madrid a principios del siglo XX. Proveniente de la Institución Libre de Enseñanza, su figura constituyó un referente para Rincón de Arellano. Gabriel Alomar representó el ideal falangista de proyecto urbanístico, arquitecto mallorquín autor del Plan Alomar de 1943, segunda fase del ensanche de la capital balear. Véase: RINCÓN DE ARELLANO GARCÍA, A.: «Valencia, de cara al porvenir», en VV.AA.: *El futuro de Valencia*, Valencia, Publicaciones del Ateneo Mercantil, 1959, pp. 147-173.

⁴¹ RINCÓN DE ARELLANO GARCÍA, A.: «Valencia de cara al porvenir...»,

⁴² Lo que sí que existía en la ciudad era un plan General de Ordenación que comprendía a Valencia y los veintinueve pueblos que formaban su cinturón o zona circundante. Este proyecto, confeccionado por la Oficina Técnica de la Comisión de Ordenación de la provincia, cuya realización estaba confiada por decreto de 14 de octubre de 1949 a la Corporación Administrativa creada al efecto «Gran Valencia», apenas se desarrolló. Respecto a la capital, estaba prevista su división en zonas o sectores para que cada uno de ellos fuera objeto del proyecto parcial correspondiente. Así, en el primer momento, solamente existió un plan orgánico y de conjunto realizándose sucesivas y aisladas mejoras urbanas como proyectos de reforma interior.

régimen». Estos tres aspectos son los más destacables de una política municipal orientada a ganar apoyo social y basada, en muchos casos, en el populismo falangista que conectaba con una supuesta tradición de modernidad de supuestos proyectos renovadores:

«Que quede, pues en el ánimo de todos ellos, como en el de cuantos habéis tenido la paciencia y me habéis dispensado el alto honor de escucharme, la noticia de esa ilusión y de esa esperanza del pueblo valenciano, siquiera sea en gracia a la oportunidad del instante en que os hablo, que casi es víspera del 50 aniversario de aquella manifestación de empuje en todos los órdenes, y especialmente en el del amor a la patria, que fue nuestra exposición regional de 1909, llevada a cabo por Valencia ‘para ofrendar nuevas glorias a España’, y que la mejor conmemoración de aquella gloriosa efeméride –realizada toda ella con recursos propios– fue la de poner en marcha en 1959 las obras del Plan Sur»⁴³.

Pese a todo, estas políticas públicas recibieron críticas provenientes de otros sectores por ser excesivamente monumentales y exageradas. El planteamiento de Rincón de Arellano, con su fácil asunción de deudas –al dejar el ayuntamiento, Valencia debía algo más de 2.000 millones de pesetas– hizo que el alcalde tropezase con la oposición del periodista conservador, José Ombuena. Éste, desde la dirección de *Las Provincias* que ocupaba desde la salida de Martín Domínguez tras la riada, fue siguiendo el quehacer del alcalde con un rosario de críticas y polémicas en las que se subrayaron los «irreflexivos entusiasmos» planificadores de un mandatario que en la corporación no encontraba más que unánimes asentimientos. Ombuena tomó para sí el papel de conciencia del ayuntamiento desde el exterior y se opuso a algunas ideas del consistorio, con mayor o menor éxito. Así ocurrió con el proyecto de construcción de galerías comerciales en los sótanos de la plaza del Caudillo –hoy Ayuntamiento– en el otoño de 1959, con los accesos al túnel de la Gran Vía que eliminaban espacios de zonas ajardinadas en el verano

⁴³ RINCÓN DE ARELLANO GARCÍA, A.: «Valencia de cara al porvenir...», p. 173. Esta política se tradujo en aspectos como la construcción de escuelas con la cesión de suelo para este uso (170.000m²) y colaborando financieramente en la construcción de escuelas primarias, institutos y centros de asistencia a discapacitados. Junto con ello, se realizaron fuertes inversiones en materia de alcantarillado y farolas en las nuevas barriadas.

de 1962, o con ciertas reformas de los tranvías. Incluso Ombuena planteó alternativas a la ordenación municipal del espacio, con planteamientos como el del arquitecto Chueca Goitia. Esta actitud contestataria por parte de la prensa que Rincón de Arellano acusó mucho, fue frenada por la censura impuesta por Antonio Rueda Sánchez-Malo, principal valedor del alcalde. Pese a todo, los déficits urbanísticos no se solucionaron ni con la aprobación del proyecto de ordenación ni con la solución sur acometida⁴⁴.

3.1. Afines, indiferentes, opositores: descripción del arco municipal

Gran parte de la puesta en marcha de estas políticas y de la estabilidad del gobierno de Rincón de Arellano se explica por la fuerte colaboración y escasa contestación de su equipo de concejales, gracias también a la manipulación de los diferentes procesos electorales de renovación por tercios que tuvieron lugar en Valencia durante esos años. En la composición de los consistorios durante su mandato, gracias a las renovaciones parciales de 1960, 1963, 1966, primó la búsqueda de cierto equilibrio integrando a todos los poderes de la localidad. Aunque, si bien es cierto que la presencia del sector falangista de la Falange inicial fue fundamental en dicha composición, éste se vio progresivamente sustituido por otros grupos no necesariamente adscritos al proyecto político falangista del mandatario.

Ello se vio en las primeras elecciones por tercios de noviembre 1960 con un Rincón de Arellano prácticamente recién elegido. A ella estaban convocados, en primer lugar, los cabezas de familia para renovar las cinco vacantes de este tercio, unido a las

⁴⁴ Dentro de los proyectos aprobados por el consistorio de Rincón de Arellano, llegó a pasarse a estudio una propuesta de criar «cocodrilos y serpientes en la zona de la Albufera, con el fin de extraer rentabilidad a las pieles de los reptiles» Véase: PÉREZ PUCHE, F.: *50 alcaldes, El Ayuntamiento de Valencia en el siglo XX*, Valencia, Editorial Prometeo, 1979, p. 174.

consiguientes vacantes producidas en el grupo sindical y de corporaciones. En este proceso electoral debemos destacar el alto número de candidatos por los tres tercios, sobre todo el familiar, lo que se tradujo en mayores opciones para los electores. Pese a esta pluralidad, los candidatos provenientes del sector falangista fueron elegidos sin problemas. Aquí encontramos, por ejemplo, a uno de los fundadores del *Jonsismo* e impulsor de la Falange en la ciudad, Maximiliano Lloret, o el también médico Luis María Ilzarbe (tabla 3). No es tema menor que Lloret, anteriormente concejal y nombrado hijo predilecto de la capital en 1960, acabase asumiendo una de las competencias más importantes del nuevo consistorio: parques, jardines, Dehesa y Albufera. De la confianza plena del alcalde le tocó lidiar, en un primer término, con el tema de la urbanización de la zona y su mandato continuó hasta 1967. Llama la atención la competencia asumida por Ilzarbe, educación y deportes, asuntos no menores en el desarrollo del proyecto falangista de ciudad pegado al factor social.

Gobernar la ciudad. Alcaldes y poder local en Valencia (1958-1979)

Tabla 3: relación de candidatos del tercio de representación familiar, elecciones de 1960 (en **negrita** los elegidos)

APELLIDOS	NOMBRE	PROFESIÓN	VOTOS	OBSERVACIONES
Adrián Igual	Joaquín	Abogado	25.431	Elegido para tres años (por la baja de Eulogio Gómez Trénor)
Aleixandre Pelechano	Vicente	No consta	No consta	Alcalde de El Palmar. Delegado local de organizaciones juveniles y delegado del Frente de Juventudes. Corresponsal de previsión social.
Arce Alamar	José María	Agricultor	18.418	Práctico dictaminador del arroz en la Federación Arrocerá.
Benet Pons	Miguel	Industrial y comerciante	11.337	No constan.
Blasco Fonfría	José María	Industrial y comerciante	13.167	No constan.
Buigues Galarza	Juan María	Médico	2.019	No constan.
Caruana Tomás	Carmen	Abogado	15.915	Miembro de Obra social femenina de la Virgen de los Desamparados.
Catalá Gomis	Miguel	Abogado	4.604	Cónsul honorario de la República Dominicana.
Cuenca Tramoyeres	Miguel	Industrial y comerciante	12.403	Vecino de Benimaclet, alcalde y jefe local de este pueblo.
García Castillejos	Emilio	No consta	4.921	Alcalde pedáneo del grupo de viviendas «Virgen de los Desamparados».
Gastaldi Albiol	Enrique	Profesor	11.182	No constan.
González Vidal	Jaime	Maestro	10.810	Secretario provincial de Educación y Descanso.
Izarbe Navarro	Luis María	Médico	53.042	Voluntario de la División Azul y miembro de la Falange de preguerra.
Lledó Calabuig	José	Empleado de banca	1.742	No constan.
Lloret Gómez	Maximiliano	Médico	47.588	Había sido concejal de 1943-1955.
Mateu Ros	Fernando	Administrativo	13.533	No constan.
Mompó Aliño	Javier	Abogado	34.889	Abogado de la caja de Ahorros.
Oliver Pascual	José	Armador	8.170	No constan.
Osset Esteve	Enrique	Empleado en el INP	3.977	No constan.
Pons Planells	Jorge	Empleado de seguros	3.898	Vocal nacional social del sindicato de seguros.
Romero Padilla	Antonio	Oficial de tribunales	No consta	No constan.
Segovia Aparicio	Fernando	Abogado	4.544	No constan.
Serrate Marín	Ángel	Dibujante	1.968	Corresponsal de <i>Amanecer</i> y excombatiente voluntario.
Vilar Hueso	José Luis	Ingeniero de caminos	34.383	No constan.
Zaplana Fuentes	Manuel	Industrial y comerciante	19.904	No constan.

Fuente: elaboración propia a partir de AMV, BIM, *Las Provincias*, *Levante*

Junto con el tercio familiar destacamos la presencia de los otros dos tercios, sindical y corporaciones, donde el alcalde podía extraer al entorno político de su confianza. Aquí no debemos desdeñar el control e influencia política del arquitecto, proveniente del consistorio anterior, Salvador Pascual Gimeno⁴⁵ que hizo valer su influencia en el ayuntamiento para dejar su huella en muchas obras arquitectónicas de la ciudad al convertirse en uno de los mayores promotores urbanísticos de la época; o el caso de José Fuenmayor, importante abogado y hermano de una importante figura de la prelatura del Opus Dei. Dentro de ambos tercios municipales abundaba la presencia de empresarios, industriales y responsables de importantes círculos económicos de la ciudad (tabla 4).

Tabla 4: relación de candidatos electos por el tercio sindical y corporaciones, noviembre de 1960

APELLIDOS	NOMBRE	PROFESIÓN	TERCIO	OBSERVACIONES
Alamar Belloch	Marcelino	Empresario	S	Llegó a ocupar, en 1968, la presidencia de la Caja de Ahorros de Valencia. Elegido para tres años.
Belenguer Salcedo	Luis	Productor	S	Alcalde pedáneo de Pinedo.
Duato Gómez-Novella	José	Empresario	S	Proveniente de la democracia-cristiana, acabó militando en UCD.
García-Berlanga Martí	Fernando	Empresario	S	Hermano del cineasta, relacionado con el ámbito turístico.
Lis Ballester	Federico	Empresario	S	Importante empresario dedicado a la exportación.
Fuenmayor Champín	José	Abogado	C	Hermano de una figura importante del Opus Dei en Valencia.
Grau Penadés	Antonio	Industrial	C	No constan.
Pons Ibáñez	Álvaro	No consta	C	No constan.
Vilar Sancho	Manuel	No consta	C	No constan.

Fuente: elaboración propia a partir de AMV, BIM, *Las Provincias*, *Levante*

Posteriormente, en las elecciones de 1963, se renovó una parte de los concejales y la corporación designada estuvo completamente controlada por el alcalde, Rincón de

⁴⁵ Salvador Pascual Gimeno (1908-1979): Arquitecto, fue primer teniente de alcalde, vicepresidente del Valencia C.F, responsable de la Feria Muestrario y decano del Colegio de Arquitectos. Entre sus edificios contamos con el estadio de Mestalla y multitud de construcciones públicas y privadas que proliferaron en Valencia en los años 50 y 60.

Arellano (tabla 5). Él designó nuevo primer teniente de alcalde a José Fuenmayor Champín, vecino de uno de los distritos de la ciudad en expansión como fue el barrio de Exposición. Fuenmayor constituía una figura clave en la amplia coalición de personas que estaban detrás de la victoria y con su designación se lograba, como en el caso de otras ciudades como en la Barcelona de Porcioles, un ayuntamiento fuertemente controlado y alejado de los presupuestos críticos de la etapa anterior. El alcalde pudo, en este contexto, gobernar con mayor comodidad –no olvidemos que los concejales tenían funciones de delegación meramente consultivas– alejando a la institución de cualquier posible apertura⁴⁶.

⁴⁶ MARIN CORBERA, M.: *Catalanisme, clientelisme i franquisme...*, p. 83.

Tabla 5: composición del pleno tras las elecciones por tercios de noviembre de 1963

APELLIDOS	NOMBRE	TERCIO	PROFESIÓN	CARGO
Agramunt Matutano	Pascual	F	Abogado	Almacenes, talleres y acopios, parque móvil, ceremonial.
Amblar Cervera	Enrique	S	No consta	Incendios y salvamentos.
Belenguer Salcedo	Luis	S	Productor	Poblados anejos, policía rural y Albufera.
Belloch Zimmerman	Vicente	C	Catedrático Universidad	Aguas, alcantarillado y limpieza.
Bosch Herrero	José	F	Empleado de seguros	Sanidad y asistencia social.
Catalá Tormo	Miguel	F	Funcionario	Cementerios.
Duato Gómez–Novella	José	S	Empresario	Contribuciones especiales.
Ferreres Ciurana	Rafael	C	Escritor	9ºTeniente de alcalde-Archivos y bibliotecas, edificios y monumentos artísticos.
Fuenmayor Champín	José	C	Abogado	1ºTeniente de alcalde-Propiedades y derechos.
García–Berlanga Martí	Fernando	S	Empresario	7ºTeniente de alcalde-Nuevos alumbrados y turismo.
Gil Terrón	José	S	Empresario	Administración de rentas, estadística, quintas y mecanización.
Grau Penadés	Antonio	C	Industrial	3ºTeniente de alcalde-Personal.
Grima Martínez	José	S	No consta	8ºTeniente de alcalde-Dehesa y camping.
Ilzarbe Navarro	Luis María	F	Médico	Educación, enseñanza y deportes.
Lis Ballester	Federico	S	Empresario	Obras particulares y expropiaciones.
Lloret Gómez	Maximiliano	F	Médico	Nuevos jardines.
Llosa Guijarro	Vicente	C	No consta	Policía municipal, tráfico, transportes.
Martí Belda	Juan Bautista	F	Abogado	Ferías y fiestas.
Mompó Aliño	Javier	F	Abogado	4ºTeniente de alcalde.
Pérez Puig	José	C	No consta	10ºTeniente de alcalde-Distrito marítimo.
Pons Ibáñez	Álvaro	C	No consta	6ºTeniente de alcalde-Orquesta y banda, policía urbana, conservación vía pública, parques, jardines, monumentos y ornatos.
Roca Coll	Rafael	S	No consta	Alcalde.
Vilar Hueso	José Luis	F	Ingeniero	Mataderos y mercados.
Vilar Sancho	Manuel	C	No consta	5ºTeniente de alcalde-Servicios técnicos.

Fuente: elaboración propia a partir de AMV, BIM, *Las Provincias*, *Levante*

Una radiografía del consistorio de 1963, ya plenamente controlado por el alcalde, nos permite vislumbrar el fuerte peso del sector falangista –donde encontramos a Lloret o Ilzarbe– o al viejo conocido en los procesos electorales por el tercio familiar, Juan Bautista Martí Belda que asumió la jefatura de las Fallas⁴⁷. Aquí debemos señalar también la presencia, no menor en importancia, de otras fuerzas reaccionarias como el carlista Agramunt.

Por último, en las que iban a ser las últimas elecciones por tercios durante el mandato de Rincón de Arellano, las de 1966, podemos ver una gran concurrencia de candidatos por el tercio familiar, un total de 16, y la elección de importantes figuras dentro del mundo social y político valenciano como el propio Ferrer Mondina o Luis Puig (tabla 6)⁴⁸.

⁴⁷ Por lo que respecta a Martí Belda fue una de las figuras de confianza del alcalde, al que designó al frente de la Junta Central Fallera. Proveniente del asociacionismo fallero, su perfil correspondía claramente a lo pretendido por el régimen: una figura leal a los principios y que conectase con un espectro importante de la población. Véase: *Levante*, 5 de noviembre de 1963.

⁴⁸ Vicente Ferrer Mondina fue uno de los pocos casos de representantes por el tercio familiar que superó la esfera del municipio, procurador en Cortes por el tercio familiar desde 1971, votó en contra de la Ley para la reforma política propuesta por el Gobierno Suárez y llegó a militar en el partido Alianza Nacional 18 de julio. Véase una breve reseña biográfica en el apéndice documental de esta tesis.

Capítulo VI. Adolfo Rincón de Arellano

Tabla 6: relación de candidatos del tercio de representación familiar, elecciones 1966 (en **negrita** los elegidos)

APELLIDOS	NOMBRE	PROFESIÓN	VOTOS	OBSERVACIONES
Ahumada Camps	Josefa	Profesor mercantil	26.655	Apeada de nuevo, protagonizó el incidente Ahumada (ver capítulo siguiente).
Albadalejo Navarro	José	Médico	2.171	No constan.
Amérigo Salazar	José	Profesor	28.668	No constan.
Corell Ayora	Julián	Intendente mercantil	10.965	No constan.
Ferrer Mondina	Vicente	Abogado	29.737	Llegó a ser procurador en Cortes y derivó en el partido Frente Nacional 18 de julio.
Foz Serrano	Joaquín	Abogado	10.265	No constan.
Mas García	José	Industrial	27.874	No constan.
Medina Senent	Vicente	Administrativo	8.918	No constan.
Mirabet Ippolito	Vicente	Médico	18.499	No constan.
Puig Esteve	Luis	Comerciante	31.400	Vinculado al mundo del deporte, llegó a ocupar la presidencia de la Unión Ciclista Internacional.
Ripoll Rebollo	Francisco	Funcionario	19.260	No constan.
Romero Padilla	Antonio	Funcionario	5.142	No constan.
Sanz Martínez	Lucinio	Profesor	30.364	Periodista, llegó a ocupar el servicio de información de la Universidad Politécnica de Valencia.
Soto Micó	José	Maestro	30.523	Alcalde pedáneo de la Cruz Cubierta, no llegó a ocupar el cargo por fallecimiento.
Valverde Martí	Juan Antonio	Profesor mercantil	22.613	No constan
Wieden Vila	José	Administrativo	9.247	No constan

Fuente: elaboración propia a partir de AMV, BIM, *Las Provincias*, *Levante*

Así, la propia selección de cargos realizada para el ayuntamiento seguía dos lógicas: por un lado, el control y la aglutinación en torno a una política nueva lanzada por la nueva corporación, sin olvidar, por otro lado, la lealtad al máximo representante del consistorio: el alcalde. Ambos objetivos se cumplieron plenamente y la alcaldía de Rincón de Arellano, con nuevas políticas, fue altamente personalista y eclipsó la gestión y los modos de actuar de sus concejales. El alcalde gobernaba sin contar con el parecer de muchos de ellos, tomando decisiones de forma unilateral y arbitraria. Para evitar un

equipo de concejales crítico, su influencia no era menor en la elección pues el alcalde se rodeó de personal cercano gracias a la extracción del tercio de corporaciones, con una lista de candidatos pactada con el mismo gobernador. Pese a todo, desconfiaba plenamente de su equipo. Años más tarde, lanzó una crítica a su entorno pues, según él, «los concejales ni servían al pueblo ni ayudaban al alcalde»⁴⁹.

Pese a todo, con su equipo pudo iniciar las políticas públicas, muchas de ellas de fuerte carácter populista, que van a caracterizar su mandato. Entre ellas la construcción de escuelas municipales, un Centro Sanitario Municipal, las gestiones para la construcción de la Universidad Laboral –inaugurada en 1970–, o las magnas construcciones del Plan Sur, la urbanización de la Dehesa o la gestión de una empresa como el SALTUV⁵⁰. Otros proyectos, tal vez por su elevado coste o su excentricidad, quedaron en el olvido. Aquí es reseñable proyectos como la construcción de un teatro al aire libre, una piscina, un campo de deportes y un velódromo en los terrenos del parque municipal de Viveros. Otras políticas, altamente renovadoras desde la propia óptica de Adolfo Rincón de Arellano, tuvieron un desarrollo más concreto, como ahora veremos.

3.2. SALTUV: un proyecto de empresa comunal en el franquismo

Dentro de esas políticas transformadoras encontramos, en primer lugar, la modernización del sistema de transporte urbano de la capital con la constitución de SALTUV –Sociedad Anónima Laboral de Transportes Urbanos de Valencia–. Una nueva

⁴⁹ Tal vez, uno de los conflictos más señalados con un concejal devino en la fiesta fallera de 1968 con su responsable máximo: Juan Bautista Martí Belda. En el momento de presentación de la fiesta fallera o *Cridà* a los falleros de la ciudad y ante la reivindicación general de que el orador se expresara en valenciano, Martí Belda contestó: «¡Cuando hablan las personas callan los borregos!». Ello llevó al alcalde a intentar cesarlo pero el apoyo con el que contó dentro de las comisiones falleras le obligó a dar marcha atrás. El mandato de Martí Belda continuó hasta 1970.

⁵⁰ «El Ayuntamiento tuvo su propio Hospital por 27 millones de pesetas», *Las Provincias*, 11 de octubre de 2009.

experiencia de gestión que va trascender en popularidad al propio municipio y fue fiel reflejo de la política «modernizadora» del nuevo alcalde que planteó, con esta fórmula, una reforma de la empresa de gestión del transporte anterior.

Antes de la llegada al poder del propio Rincón de Arellano, tal y como se desprende de su conferencia en el Ateneo Mercantil, el definido como problema del transporte era «de los más importantes y de mayor trascendencia». La ciudad contaba con una flota anticuada de transportes, donde el tranvía suponía el medio más extendido y utilizado. De hecho, de 90 km de extensión de la línea, 70 km eran de tranvía. Estos recorrían las principales arterias de la ciudad y eran utilizados por la mayoría de ciudadanos. Los problemas de seguridad que este medio observaba suponían un gran problema para la urbe. Así, su intento de sustitución ya se había producido en años anteriores aunque sólo se consiguió su recambio por autobuses y trenes eléctricos en lo que se refería al transporte entre localidades próximas⁵¹. Por tanto, la prioridad para Rincón de Arellano fue renovar la flota de transporte pero también modificar, apostando por nuevas vías de gestión, la organización de las empresas concesionarias.

Para ello optó por un sistema, a tenor del contexto, revolucionario y que hizo correr ríos de tinta en la época. Como se desprende de la memoria de gestión publicada a los cinco años de gestión de la empresa, la idea de impulsar una empresa de este tipo partió de la iniciativa personal de los economistas Manuel Lizcano y Juan Velarde Fuentes que, de la mano de algunos tranviarios de la ciudad, impulsaron la adquisición,

⁵¹ Anteriormente a la creación de la nueva concesionaria tenemos diversas empresas del transporte, algunas con accionariado y capital extranjero, que disfrutaron de la red hasta bien entrada la década de los cincuenta. La Compañía de Tranvías y Ferrocarriles de Valencia (CTFV) se creó en 1917 a partir de la fusión de la Sociedad Valenciana de Tranvías y la Compagnie Générale des Tramways de Valence (Espagne-Société Lyonnaise) dedicada a la explotación de los tranvías urbanos de la ciudad y conocida popularmente como «la Lionesa». La nueva compañía fue la encargada de gestionar los ferrocarriles de vía estrecha de la ciudad de Valencia durante cuarenta y siete años.

por parte de los obreros de la CTFV –Compañía de Tranvías y Ferrocarriles de Valencia–, de la propia compañía de transportes⁵².

SALTUV, dedicada a gestionar la circulación de tranvías, autobuses y trolebuses en la ciudad de Valencia y la población de Mislata, legalmente era una empresa laboral donde los empleados eran dueños de dos acciones y las restantes pertenecían a una fundación llamada FULTUV –el Consejo directivo de SALTUV a la vez era también administrador de la propia fundación–.

Como se desprende de la memoria desarrollada tras 5 años de puesta en marcha de la empresa, estaba claro que con esta idea se pretendía dar un sentido revolucionario a una forma de gestionar la colectividad de transportes. Una iniciativa proveniente del mismo Rincón de Arellano y sus afines para los cuales las revoluciones había que hacerlas y después justificarlas.

«La organización respeta la forma más pura de organización jurídica del capital, a saber: la sociedad anónima; pero se nutre de un contenido totalmente nuevo, a saber: las acciones pertenecen íntegramente al trabajo, mediante su atribución a los miembros del personal singularmente considerados y al mismo personal como ente colectivo a través de la Fundación Laboral que sirve su común interés»⁵³.

⁵² Manuel Lizcano, procedente de la militancia obrera católica de izquierdas durante los años más duros del franquismo, fue miembro fundador del «Felipe» (Frente de Liberación Popular), al que después repudió por su deriva comunista y promovió el diálogo entre los sectores más abiertos del anarcosindicalismo, del obrerismo cristiano y del sindicalismo oficial. Por lo que respecta a Juan Velarde, dirigió la sección económica del diario *Arriba*, órgano del Movimiento, y fue uno de los redactores de las ponencias económicas del I Congreso Nacional de Falange en 1953.

⁵³ Para esta sección ha sido inestimable la memoria realizada en el quinto año de gestión de la empresa y resulta una clara justificación de la idea de SALTUV. La memoria, en ese intento, incluye «importantes puntos de meditación a quien esté interesado por la realidad social de nuestro país, al estudio jurídico liberal de la empresa comunitaria en un régimen capitalista o bien el análisis de la función del sindicalismo y su relación con la empresa, hasta una exposición de los logros y de la problemática en una esfera meramente técnica». VV.AA.: *La empresa comunal. Una experiencia española de socialización*, Valencia, SALTUV, 1970. p. 9.

Pero no sólo prevaleció el sentido revolucionario. La sociedad anónima laboral se constituyó en 1964, tras la reforma de la anterior sociedad concesionaria, y tenía como objetivo suplementario asumir la desastrosa situación dejada por la empresa anterior. De hecho, por la imposibilidad de hacer frente a las continuas pérdidas económicas, revirtió de manera anticipada sus concesiones de ferrocarril al Estado (FEVE) y las de tranvías y autobuses a SALTUV.

Por medio de esta nueva empresa se implicaba directamente al trabajador, contando con la cooperación del mismo y así, para los propios dirigentes, disminuía el conflicto social y se ayudaba a la solución de importantes problemas, tales como la reestructuración o la reducción del personal «a causa de la racionalización impuesta por el progreso técnico»⁵⁴. De paso, se solventaba la deuda derivada de la gestión de los transportes urbanos.

3.3. *¡Qué no vuelva a repetirse!...«El Plan Sur»*

Pero Rincón tenía una primera misión que solventar cuando accedió a la alcaldía: intentar acelerar las propuestas que impidiesen un nuevo desbordamiento del río. Así, la Confederación Hidrográfica del Júcar redactó un anteproyecto con tres posibles soluciones hidráulicamente comparables sobre la base de un caudal máximo de avenida de 5.000 m² por segundo, superior en un 35% al de la riada. En enero de 1958, el Gobierno creó una Comisión Técnica Especial para estudiar los diferentes proyectos presentados de la que surgió la Oficina de Solución Sur dirigida por Salvador Aznar. Esta oficina se encargó de poner en marcha un proyecto de desviación del río al sur de la urbe

⁵⁴ ARV/F.RdeA, caja 19, elementos 1 al 7, «SALTUV, años 1958-1966» y caja 20, elementos 1 al 4 «SALTUV, años 1967-1974».

para evitar inundaciones y, de paso, ganar las zonas del antiguo lecho para la especulación urbanística o conexión viaria. De la mano de los técnicos García-Ordoñez y Gómez Perreta se planteó la «Solución Sur» como la única opción que podía evitar las nuevas avenidas del río. La solución suponía la obra más costosa y colosal de todas las que acometieron en la historia de la ciudad, pues se trataba de excavar un nuevo trazado del río desde las afueras de Quart de Poblet –pueblo cercano a la capital– hasta el norte de Pinedo, cruzando por el medio de la huerta de Valencia.

Los trabajos se aprobaron en Consejo de Ministros del 22 de julio de 1958. Las Cortes Españolas en la Ley 81 de 1961 establecieron las directrices de financiación del proyecto y la Dirección General de Obras Hidráulicas del ministerio de Obras Públicas adjudicó las obras a la unión de empresas CYT –Cubiertas y Tejados– y MZOV–compañía de construcciones del Ferrocarril de Madrid, Zamora, Orense y Vigo–, dando comienzo los trabajos en febrero de 1965 bajo la dirección de la Confederación Hidrográfica del Júcar.

Asimismo, durante todo el tiempo de ejecución de la obra, se estableció que todas las cartas y paquetes postales que se remitiesen desde Valencia tendrían que llevar un sello adicional de correos, por valor de 25 céntimos de peseta, para sufragar los costes de la solución hidráulica.

La salida de la alcaldía de Tomás Trénor conllevó un cambio en el modelo de la obra. Con Rincón se renegó la financiación y se aprobó definitivamente el plan, algo que sucedió en corto plazo de tiempo gracias a los contactos del alcalde en Madrid con miembros intermedios y altos del Gobierno e incluso con Sanchiz Sancho, amigo íntimo del dictador.

«A finales del año 1958 el Estado no tenía dinero y vivía ocupado por el problema de Ifni. No había un real. [...] No había dinero, de modo que me dediqué a impulsar y a dar la lata. Las cosas no cambiaron hasta 1964»⁵⁵.

Pero las obras también se retrasaron por la campaña de expropiaciones que se tuvieron que realizar y porque no estaba prevista la construcción de puentes para así poder abaratar el proyecto. Las discusiones fueron constantes y las negociaciones complicadas hasta el fin de la obra en 1973⁵⁶. Con el tiempo, se modificarían los viales marginales del nuevo cauce construido ex profeso de tal manera que pasarían a ser carretera de comunicación, quedando el marginal derecho en dirección al mar y el marginal izquierdo en dirección al interior.

Pero dicha solución urbanística iba más allá de la mera desviación del cauce. Era, sobre todo, una propuesta integral al urbanismo de la capital que incluía zonas de expansión, lugares comerciales y espacios dedicados a servicios. Esta medida preveía, además, el crecimiento de Valencia según un modelo atómico, como el que se había ejecutado en Londres o Estocolmo diez años antes –Ej.: ilustración 3–. La aplicación parcial de las actuaciones propuestas permitió, casi sin buscarlo, reservar una amplia zona para el puerto. En cambio, se ignoraron otras medidas de mayor calado urbanístico para el futuro, como las de introducir cuñas verdes de huerta en la ciudad.

Con esta solución quedaba libre el, ya antiguo, cauce del río a la espera de posibles soluciones de uso. Siguiendo la idea de Rincón, consciente de la problemática viaria de la capital con los diferentes puntos de salida y acceso a la misma, el antiguo

⁵⁵ PÉREZ PUCHE, F.: *Hasta aquí...*, p. 288.

⁵⁶ Rincón de Arellano nunca pudo inaugurar las obras por las que había peleado tanto. Su dimisión llegó pocas semanas antes de la visita de Franco a la construcción. Esta visita consta, en muchas crónicas periodísticas, como la inauguración oficial del nuevo trazado del río.

ramal se planteó como un esquema de «espina de pez» para encauzar el tráfico y solucionar la conexión entre el puerto y aeropuerto. El viario se combinaba con escasas zonas verdes para el esparcimiento ciudadano. Además, se estudió ubicar allí la estación de Renfe, a la altura del actual Palau de la Música, pero el Plan General de 1966, aprobado años más tarde, redujo el antiguo cauce a mera autopista –Ej.: ilustración 4–. Este plan anuló el soterramiento de las vías y su desvío, diseñó una zona industrial en la salida de Madrid y espacios comerciales que posteriormente se ejecutaron⁵⁷.

⁵⁷ Resolver la cuestión de qué hacer con el lecho del río Turia fue uno de los problemas que debieron resolver los sucesivos alcaldes tras Rincón de Arellano. Durante los años 70 surgirá, paralelamente al despertar de la conciencia ecológica, movimientos ciudadanos que reclamaron la construcción de una amplia zona ajardinada en todo el lecho del antiguo cauce. La presión fue en aumento, incluso dentro del propio régimen, relacionado con la crisis de modelo urbanístico asociado a esta conciencia ecológica. Así surgirán lemas como «El riu es nostre i el volem verd» que aglutinaron a esos nuevos movimientos sociales ecologistas de la Transición. Un avance en la idea de ajardinamiento se produjo cuando el último alcalde franquista de la capital, Miguel Ramón Izquierdo, consiguió el traspaso del lecho del río, aún de titularidad estatal, al consistorio, en diciembre de 1976. La ejecución del actual jardín se produjo con la llegada de la democracia al ayuntamiento, con proyectos diversos que buscaron la combinación del uso deportivo, paisajístico y cultural. Véase: SANZ DÍAZ, B. y FELIP SARDÁ, J.M.: *La construcción política de la Comunidad Valenciana. 1962-1982*, Valencia, Institució Alfons el Magnànim, 2006. p. 94-96. ARV/F.RdeA, caja 64, elementos 6 al 9, «Plan Sur, año 1966, 1967 y 1968».

Ilustración 3



Maqueta del Plan General de Valencia de 1988. El Plan Sur, como puede apreciarse en la imagen, contuvo el desarrollo de la ciudad hacia esa zona. Fuente: Ajuntament de València, *La Valencia de los noventa. Una ciudad con futuro*, Valencia, 1987.

Ilustración 4



Aspecto del trazado viario que debía construirse en el lecho del cauce del antiguo río.

3.4. Un modelo turístico ¿diferente?: la urbanización de la Dehesa de El Saler

Un tercer punto clave de la política municipal de Rincón de Arellano fue la puesta en valor de unos terrenos al sur de la ciudad –la Dehesa de El Saler–, un paraje en plena naturaleza próximo a la Albufera y de propiedad del Ayuntamiento de Valencia desde 1911⁵⁸. Esta solución urbanística, inscrita en el modelo de desarrollo turístico de los años sesenta con Fraga Iribarne como ministro de Turismo y Vicente Mortes como responsable de vivienda, se presentó como una apuesta de residencias de descanso en época estival, de múltiples servicios y de atracción de capital turístico. Heredera de los primeros borradores de aprovechamiento de la zona trazados durante la alcaldía de Baltasar Rull en los años

⁵⁸ Estos terrenos fueron cedidos por el Estado al Ayuntamiento de Valencia por medio de una ley en la que se especificaba claramente que «El Ayuntamiento de Valencia se obliga a conservar el arbolado de la Dehesa y la integridad de su suelo, el cual no podrá tener otra ocupación o destino agrícola más que el de monte»

cincuenta, planteaba un gran espacio hotelero combinado con espacios residenciales en primera línea de costa. Para ello, en 1962, se pactó la cesión de 97.315 m² de monte al ministerio de Turismo para ubicar en él un parador nacional. El centro turístico se denominó Luis Vives, humanista y filósofo predilecto de Fraga al que ya dedicó gran espacio en su tesis doctoral. Junto a él, se instaló un campo de golf de grandes proporciones. Un año después, en 1963, el propio ayuntamiento aprobaba el plan de ordenación del monte de la Dehesa en el cual se afirmaba lo siguiente:

«Valencia, a pesar de su vocación mediterránea y de saber que es imposible alcanzar la plenitud urbana y turística sin vincular la Albufera a la ciudad, nunca había acometido la urbanización de la Dehesa, tantas veces propugnada. [...] Urgía actualizar la zona como centro turístico de España en el Mediterráneo. Aspiración impuesta, no sólo porque desde Sicilia hasta Huelva la costa de Valencia es ciertamente la única del litoral mediterráneo que continúa sin urbanizar, sino por la más poderosa razón de que el singular paisaje de la Albufera con su vegetación característica y un clima suave de inviernos benignos pueden contribuir a transformar la Dehesa en uno de los lugares ideales de residencia y esparcimiento, en contacto con once kilómetros de playa»⁵⁹.

Con dicha justificación se pretendía un triple objetivo: aprovechar los increíbles ingresos a las arcas municipales debido a la amplia recalificación de los terrenos de la Dehesa al sur de la ciudad, generar un auténtico espacio turístico que combinase el ocio, las zonas residenciales y los centros de trabajo cercanos a la capital y, para la lógica del régimen, sanear una zona de «escaso valor territorial».

Es por ello que el plan suponía el desarrollo de dos zonas diferenciadas: una de esparcimiento y otra residencial. Para la primera, siguiendo el plan municipal, se pretendía dar cabida a cien mil personas y cuatro mil turistas, sin contar las líneas regulares de transportes. Para contener la gran afluencia de población venida a los núcleos

⁵⁹ VV.AA.: *Plan general de ordenación del monte de la Dehesa*, Valencia, Ayuntamiento de Valencia, 1963, p. 3-4.

turísticos, se previó la construcción de un paseo de ocho kilómetros de longitud apoyado sobre un doble pórtico y destinado exclusivamente peatones: «En cuyo interior podrán instalarse 4.000 casetas de baño, 420 duchas, alternando con otros servicios de bar, sombrillas, embarcaciones...»⁶⁰.

El uso de esparcimiento de esa gran zona de paseo se complementaría con una parcela destinada a club privado, con servicios de piscina, bolera y otros juegos al sur. Y en el norte, en la zona más cercana a la ciudad, estaba prevista la edificación de otro gran centro de ocio deportivo destinado a tres piscinas, dos campos de fútbol con capacidad para diez mil espectadores, pistas de atletismo, cuatro frontones, cuatro campos de baloncesto, otra bolera, pista de patinaje, parque infantil y el desarrollo de una mansión/residencia para personajes ilustres designados por el ayuntamiento. Como podemos observar, un auténtico megalito propio del desarrollo urbanístico de la época.

Para el caso de la zona residencial, el impacto era aún mayor dado que se planteaba, aprovechando la línea de dunas, la construcción de «agrupaciones residenciales de tipo mediterráneo», con jardines interiores, y la edificación de grandes centros residenciales con torres de determinadas alturas que alteraban claramente el perfil de la costa. Pese a todo, el ayuntamiento basaba su proyecto en la modernidad y necesidad de una ejecución de dichas características para la ciudad y, por otro lado, por el supuesto respeto al pinar adyacente, aunque el recinto iba a soportar «a cuarenta mil residentes y cien mil visitantes» por lo que dicho respeto es, más bien, discutible⁶¹.

«Según el proyecto general, la urbanización de la Dehesa contará, en un futuro, de los siguientes elementos y servicios: 32 hoteles y moteles, de lujo y primera categoría; 162

⁶⁰ *Ibid.*, p. 5.

⁶¹ *Ibid.*, p. 9.

hoteles y alojamientos de otras categorías; 2250 apartamentos de torres; 700 apartamentos de bloques altos; 5.900 viviendas en núcleos costeros; 207 viviendas unifamiliares en El Pinar; cuatro iglesias y capillas; palacio de congresos, exposiciones y conciertos; Club Internacional de Prensa y residencia para periodistas; palacete de huéspedes ilustres; teatro griego al aire libre; cinco salas de cine; plaza de tiendas y venta taurina (esta última en funcionamiento desde marzo de 1968) [...] Población prevista para la zona residencial, 40.000 personas, y población prevista para la zona popular, 100.000 personas»⁶².

Este proyecto suponía claramente la absorción de este territorio a las necesidades turísticas presupuestadas y atabaca su base medioambiental en tres frentes: la construcción de un paseo marítimo rompía totalmente el cordón de dunas, la privatización del suelo para la construcción de edificios e infraestructuras megalómanas enajenaba un territorio público y el trazado de infraestructuras viarias destruía la estética de todo el paraje⁶³.

El cambio de gobierno central en 1969, la salida de Rincón de Arellano y la llegada del responsable de Información y Turismo, Sánchez Bella, redujo considerablemente el proyecto. Si bien es cierto que este cambio se debió, más bien, a la presión producida por diferentes medios de comunicación y algunas figuras políticas que a la moda o la coyuntura del momento. Pues muchos, viendo el crecimiento y desarrollo de la urbanización, criticaron el proyecto por excesivamente «sobrecogedor»⁶⁴ En la base de las críticas a este proyecto se situó parte de la élite franquista, junto con una buena

⁶² BIM, «Otra gran empresa: La urbanización de la Dehesa», 3º trimestre 1969, nº44. Ya en mayo de 1954, el alcalde de Valencia, Baltasar Rull, esbozó un plan para la Dehesa que fue aprobado en 1955 por el ministerio de Vivienda y que consistía en sanear *les mallaes*, convertir los cortafuegos en caminos pavimentados, reglamentar la construcción de chalets en zonas de dunas, autorizar la edificación de hoteles y restaurantes, llevar agua potable y proceder a un plan de repoblación forestal. El plan no se llevó a cabo y quedó en suspenso hasta la alcaldía de Rincón de Arellano, PÉREZ PUCHE, F.: *50 alcaldes...*, p. 174.

⁶³ Las obras recayeron en la empresa TEVASA (Terrenos de Valencia S.A) que solicitó permiso al ayuntamiento para redactar un plan de urbanización en 1962. La empresa contaba con el apoyo económico del Banco Urquijo y estaba constituida por miembros de la burguesía local. Véase: SORRIBES MONRABAL, J.: *Mis queridos promotores*, Valencia, Faximil Ediciones, 2013, pp. 150-154.

⁶⁴ Para un análisis de estas críticas, véase las referencias en *Las Provincias* del 12 de febrero 2011 con motivo del aniversario de la paralización de las obras.

parte de la ciudadanía y fue la base de un movimiento social y político clave en las alcaldías posteriores de López Rosat y Ramón Izquierdo.

3.5. *Las relaciones con «otros»: diputación y gobierno civil durante su mandato*

Pero la institución municipal, tal y como hemos señalado en capítulos anteriores, debe insertarse en un red institucional más amplia, sobre las cuales influyó y recibió influencias. Aquí podemos destacar la presencia de la diputación provincial, presidida por Bernardo Lassala desde 1958 en sustitución de Francisco Cerdá Reig; o el caso de gobierno civil, a cuyo frente, durante el mandato de Rincón, permanecieron dos gobernadores civiles de amplia trayectoria: Jesús Posada Cacho –de 1956 a 1962– y Antonio Rueda Sánchez-Malo –de 1962 a 1973–. En ambas instituciones, la permanencia de la misma persona al frente de la institución es algo a reseñar y eso dio a Rincón de Arellano cierta estabilidad política con respecto a otros alcaldes anteriores y posteriores.

Por lo que respecta a Lassala, provenía de la Federación Sindical de Agricultores Arroceros y fue nombrado presidente de la diputación dos años después de la llegada de Jesús Posada Cacho a gobierno civil, coincidiendo con el nombramiento de nuestro protagonista para la alcaldía. La trayectoria política de Lassala estuvo fuertemente vinculada a la de Rincón de Arellano –de hecho no es casual que fuera cesado poco tiempo después de la salida de éste–. Perteneciente a una familia influyente de la capital, durante su gestión se sucedió un apoyo tácito a las políticas del consistorio, especialmente del Plan Sur, lo que permitieron dotar de amplia estabilidad a las políticas del ayuntamiento.

En el caso de los gobernadores civiles destacamos la buena relación que mantuvo Rincón con ambos. De Jesús Posada Cacho compartía su origen falangista y fue el que le

propuso para ocupar la alcaldía. Antonio Rueda era uno de los gobernadores con más peso del franquismo y de la plena confianza de los ministros de la década. El mismo Rincón de Arellano reafirmó su buena relación con ambos de esta manera:

«Posada era un hombre buenísimo. Le llamaban ‘Sisi’ porque decía que sí con mucha facilidad. Era un hombre de criterio amplio, no tenía celos, le gustaba estar del lado de la gente que le resolviera papeletas [...] Luego vino Rueda: también una persona honesta y trabajadora [...] yo estaba ya de alcalde cuando vino Rueda y claro, me dijo: [...] tú solito y te haces las cosas [...] De manera que tienes libertad de movimiento [...] sintió mucho cuando yo dimití»⁶⁵.

Lo cierto es que las anteriores declaraciones detonan el fuerte peso político que tuvo Rincón de Arellano en la provincia, donde acabó convirtiéndose en una de las figuras clave del régimen, el fuerte negociador en Madrid y el contacto con el círculo próximo del gobernador. Ello llevó a acrecentar sus fuertes enemistades con otros sectores políticos de la ciudad que lo veían en un competidor fuerte a batir. Su larga permanencia en el cargo, de más de 10 años, explica todo lo anterior. Los gobernadores civiles tuvieron que hacer frente a la conflictividad política surgida en los años sesenta y, para ello, tuvieron en Rincón un fuerte aliado. La ciudad, de hecho, vivía crecientes conflictos en el ámbito sindical y estudiantil, además de problemas de gestión derivados de la estrechez económica.

Junto con ello, a partir de las memorias de gobierno civil de la década, vemos que una de las preocupaciones fundamentales fue la de la participación municipal y no tanto la gestión de Rincón de Arellano, que se consideraba brillante —especialmente tras la puesta en marcha de las obras del Plan Sur—. Así, la pérdida de apoyo popular en las elecciones por tercios, especialmente el familiar, llevaron a una profunda reflexión, como

⁶⁵ DHC-AO/CU133, p. 688.

se desprende de la memoria de gestión de gobierno civil de 1966, donde la participación en estos procesos electorales resultó mucho menor de lo esperado:

«En primer lugar, ha de acusarse claramente una notoria falta de interés general por las elecciones municipales, desinterés que puede explicarse por distintas razones, no todas reprobables, y entre ellas se encuentra el sentido despectivo con que la dogmática del Movimiento Nacional ha tratado a los sistemas electorales por desconfianza en el acierto de las designaciones por este procedimiento, e incluso en la pureza misma de la traducción de sus resultados»⁶⁶.

Ante la apatía de los ciudadanos se buscaron soluciones. Por un lado, se otorgó más espacio en los medios de comunicación para que los diferentes candidatos transmitiesen sus propuestas. Una novedad fue la de dotar de voz a «ciudadanos corrientes», que por medio de sencillas preguntas animaban al voto y mostraban sus percepciones sobre el proceso bajo la sección «temas de actualidad»⁶⁷. Pese a todo, los intentos de dotar de mayor importancia y notoriedad a los procesos resultaron infructuosos. El propio gobierno civil, encabezado por Antonio Rueda Sánchez-Malo, reafirmaba:

«que el pueblo ha demostrado en estos últimos años una cierta confianza en la designación directa de los mandos, que han servido sus intereses con una eficacia y un apasionamiento que superan a los de cualquier otro tiempo pasado de la historia política de España, por cuya razón, a pesar de todas las corrientes que hoy imperan, tiene sus dudas sobre si el sistema de designación electiva es el más afortunado, o si, por el contrario, resulta más provechoso el sistema de designación directa, cuando el encargado de hacer esta designación está inspirado en los más elevados sentimientos de servicio al pueblo»⁶⁸.

Ante la comprobación de la baja participación, no incorporaban otras variables

⁶⁶ *Ibid.*

⁶⁷ Así titula el diario oficial del Movimiento en la provincia que preguntó a «gente corriente» cuestiones como: «¿Se preocupa por las elecciones municipales?», «¿qué problemas de Valencia considera más urgentes?» o «¿qué haría usted si fuera concejal?».

⁶⁸ AGA, Fondo Gobernación-Memorias Gobiernos Civiles, Memoria anual de gestión del Gobierno Civil, Valencia, 1966. Referencia: 44/12142.

explicativas que la condena a lo totalidad del proceso. Otras explicaciones, como la pérdida constante de sentido que estos procesos tenían para parte de la ciudadanía que generacionalmente ya no se situaba en la guerra ni la inmediata posguerra, no se tenían en cuenta. El gobierno civil aportaba las soluciones preceptivas que, para el caso valenciano, no se aplicaron hasta el proceso de 1973:

«Por otro lado, la persistente no aplicación de las sanciones que la Ley establece para quienes dejen de cumplir el deber de votar, ha contribuido también a desacreditar esta obligación, y el hecho de que las elecciones vengan celebrándose en domingo influye decisivamente en el número de abstenciones, dado que el nivel económico alcanzado por la población de España viene determinando la costumbre de ausentarse de las ciudades el fin de semana, en busca de un descanso o una evasión conveniente»⁶⁹.

Los procesos de los años setenta, pese a los cambios introducidos, no hicieron más que ahondar en la crisis de legitimidad que éstos representaban. La participación no hizo más que descender, pese al intento de cooptación de candidatos más jóvenes, especialmente a principios de la década, lo que llevó a un claro problema que tan sólo se resolvió con la reforma de la Ley de Bases de Régimen Local de 1975.

Como vemos, por tanto, las relaciones entre las propias instituciones se caracterizaron por la más absoluta cordialidad lo que permitía al alcalde gobernar sin ningún tipo de problema hasta su dimisión en 1969. La perfecta sintonía llevada a cabo por Rincón de Arellano convirtió su mandato en uno de los más estables y duraderos de la historia de la ciudad en el franquismo, no es baladí, por tanto, que intencionadamente se le haya comparado con otras trayectorias políticas similares como la de Porcioles en Barcelona⁷⁰.

⁶⁹ *Ibid.*

⁷⁰ Véase nota 1 al principio de este capítulo.

4. Dimisión y deriva política posterior

El 14 de diciembre de 1967, Adolfo Rincón de Arellano realizaba una conferencia en el Ateneo Mercantil donde resumía sus casi diez años al frente del ayuntamiento. En esta ponencia se opuso duramente a los críticos a su gestión, entre los que estaban los propios «monárquicos»:

«Importa mucho en esta ocasión resaltar que contra la fe y el tesón de unos pocos no han prevalecido las voces escépticas de quienes creyeron que nuestro empeño no era más que el sueño de una noche de verano, de aquellos que alegando dificultades técnicas o financieras o encerrándose en una posición negativa y cómoda aguardaban la hora del fracaso para echar la culpa a los demás, como es costumbre entre los inoperantes y los resentidos»⁷¹.

Poco podía imaginar que sería su enfrentamiento con aquellos enemigos interiores, encarnados ahora en la figura ascendente del nacionalcatolicismo del Opus Dei, los que acabarían con su carrera política en el municipio. De hecho, fruto de sus presiones por el giro gubernamental producido en 1969, tenemos su renuncia presentada a finales de ese mismo año.

Su sucesor, López Rosat, lo explicaba de la siguiente manera:

«Adolfo Rincón de Arellano estuvo al frente del ayuntamiento alrededor de once años. Hubo un motivo concreto para su dimisión, y es que había tenido un choque personal y político muy fuerte con el que era subsecretario del Interior, un catalán cuyo nombre no recuerdo ahora. Pues bien, resulta que Franco hizo en 1969 un cambio de política, y nombró mucha gente del Opus. Rincón de Arellano había hecho recientemente unas

⁷¹ RINCÓN DE ARELLANO GARCÍA, A.: *Valencia 1957-1967*, Valencia, Imprenta J. Doménech, 1969, p. 6. Esta conferencia sigue el mismo esquema de la presentada en 1959 en el mismo lugar.

declaraciones bastante críticas con el Opus. El subsecretario le llamó la atención, cosa que Adolfo le sentó muy mal. Entonces se produjo un enfrentamiento considerable»⁷².

Su dimisión, debida al ascenso del Opus, el nombramiento de Garicaño Goñi como ministro de la gobernación, en sustitución del veterano Camilo Alonso Vega, y el ascenso de Cruilles de Peratallada como subsecretario del ministerio, llevaron a un conflicto abierto entre las partes. Como aseguraba Rincón:

«Creo que una cosa es estar en desacuerdo con el Gobierno y otra muy distinta enfrentarse con el Régimen. Yo puedo estar en desacuerdo con un Gobierno, pero no estoy en contra del Régimen. Pienso que es imprescindible montar una izquierda del sistema político español»⁷³.

De hecho, es innegable que detrás de su renuncia existió una fuerte motivación política. Su sucesor, el también falangista López Rosat, lo dejó entrever en su discurso de aceptación del cargo cuando afirmó:

«Yo tengo una clara y definida ideología política. Soy falangista y por eso intento ser buen católico y buen español, y he aceptado plenamente la integración en el Movimiento Nacional. Pero quiero decir que no soy hombre de grupo, capilla, o bandería. Soy y tengo que ser alcalde de todos los valencianos; porque todos vosotros tenéis derecho a ser tratados con toda igualdad y justicia. Lo mismo los modestos que los ricos, los de una u otra ideología, porque en fin de cuentas todos los hombres somos iguales y debemos tener los mismos derechos. Y yo, desde ahora, sólo quiero tener obligaciones: ni derechos ni honores»⁷⁴.

⁷² Posiblemente con el catalán se refería a Santiago Cruilles de Peratallada, nuevo subsecretario de gobernación tras la remodelación ministerial, catalán de origen, fue hombre de confianza del nuevo ministro de Gobernación: Tomas Garicano Goñi. Entrevista a López Rosat en: MARÍ, R. y ZABALA, F.: *La Valencia de los años 60*, Valencia, Ayuntamiento de Valencia, 1999, pp. 95-103 y ARV/F.RdeA, caja 48, elemento 4, «Correspondencia con exalcaldes del Ayuntamiento de Valencia. Correspondencia con López Rosat».

⁷³ Declaraciones de Rincón de Arellano a la revista *Índice*, diciembre de 1969.

⁷⁴ BIM, «Vida municipal», 4º trimestre 1969, nº64. Posteriormente, estos argumentos serán ampliados y reforzados tanto en declaraciones en medios de comunicación críticos como *Índice*, en el homenaje que recibió poco tiempo después de su renuncia en la piscina de Valencia o, finalmente, durante el cese de su sustituto en el cargo López Rosat. [Véase capítulo siguiente].

La salida de Rincón de Arellano, similar a la de la trayectoria política de otros alcaldes contemporáneos, se produjo por la propia dimisión del interesado consciente que sus apoyos en Madrid se iban perdiendo. Así lo hizo constar en su discurso de agradecimiento el día de su salida. En el mismo hacía presente a los ministros cesados de anteriores ejecutivos como: Alonso Vega, Navarro Rubio, Espinosa, Arrese, Martínez Sánchez-Arjona, Vigón, Lora Tamayo, Romeo Gorria, Fraga y Gual Villalví; y recordaba a dos de los ministros del actual ejecutivo, sus íntimos amigos y colaboradores: Silva Muñoz y Villar Palasí. Rincón de Arellano, representante de un cargo otorgado a manos del ejecutivo de Franco y sin más apoyo que muchos de los ministros cesados, optó por abandonar el puesto, enterrada su posible vía de ascenso por el cambio ministerial y sabiéndose en una situación problemática tras la salida de Alonso Vega del ministerio de Gobernación. No debemos olvidar que la supeditación de su cargo a este ministerio, no sólo reservado a políticas de orden público, era fundamental. Sus contactos con el entorno del dictador fueron reduciéndose, exceptuando la relación con José María Sanchiz Sancho. También es cierto que esa dimisión, como hemos visto, debe conectarse directamente con las presiones de todo un sector falangista que pretendía sentar las bases de una supuesta «izquierda nacional» como contrapunto a esa «nueva derecha española» surgida por el gran equipo de tecnócratas, sobre todo tras la reforma ministerial de 1957⁷⁵.

Pese a todo, sus contactos políticos le permitieron gozar de cierta reputación política e influencia y, tras su dimisión y los homenajes posteriores, pudo ser nombrado consejero nacional del Movimiento por designación directa de Franco, cargo en el que permaneció hasta 1976. Junto con ello, dejó patente su actitud díscola y crítica en los

⁷⁵ Véase: RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, J. L.: *Historia de la Falange española...*, pp. 531-535.

diferentes puestos que fue ocupando como miembro de la élite de gobierno local. A sus aportaciones como consejero nacional del Movimiento y que hemos destacado al inicio de este capítulo, debemos unir su dimisión como vicepresidente del Patronato de la Universidad de Valencia, años después, donde protagonizó uno de los últimos notables sucesos políticos de su carrera⁷⁶.

A la altura de 1973, la Universidad bullía de actividad y de protesta estudiantil. Muchos de los estudiantes convocaban asambleas y manifestaciones que eran duramente reprimidas y se perseguía, tanto a sus participantes, como a los organizadores. Así, ese año, el Director General de Universidades, el historiador Luis Suárez Fernández, cursó orden al rector de la Universidad para el expediente de 250 estudiantes y la prohibición de volverse a matricular. A la vista de la gravedad de la sanción, el Patronato optó por asumir la defensa, no ya de los alumnos infractores, sino de la legalidad, esto es, de la adecuada aplicación de la norma que no era tanto prohibir matricularse sino prohibir entrar en la Universidad. La defensa acérrima de los estudiantes expedientados que realizó este organismo, sobre todo de la mano de su presidente Joaquín Maldonado, fue vista como una amenaza para los intereses franquistas y se produjo el intento de interrumpir las reuniones de este consejo y finalmente el cese de parte de sus miembros. Rincón de Arellano como protesta a estas decisiones presentó su renuncia a seguir ostentando parte activa en dicho órgano⁷⁷.

⁷⁶ El patronato de la Universidad consistía en un consejo consultivo que asesoraba al rector sobre asuntos referidos a la comunidad y vida universitarias. Estaba compuesto por personalidades representativas de la sociedad valenciana como fueron: Adolfo Giménez del Río y Tasso, Martín Domínguez Barberá, Joaquín Maldonado, Vicente Cañada Blanch o el propio Rincón de Arellano. A la altura de 1973 se trataba de un órgano consultivo que hacía valer su peso con críticas, muchas veces reivindicativas.

⁷⁷ Para una reflexión sobre estos sucesos véase: MALDONADO RUBIO, A.: *Joaquín Maldonado Almenar: conversaciones*, Valencia, Publicatur, 2006, p. 391 y ss.

Esto muestra sensiblemente el fuerte carácter de nuestro protagonista con una notable carga política-ideológica en sus decisiones. De hecho, con él estamos ante la Falange que ostentó, desde un primer momento, el poder, tiñendo de «azul» una serie de medidas pragmáticas, generalmente conservadoras y paternalistas, en ocasiones populistas⁷⁸. Pero también encontramos la política franquista como forma de vida que le llevaría a no dudar en presentar una dimisión ruidosa y a defender un proyecto político que consideraba plausible para la realidad social del momento. Y la clave del asunto es que cierta clase de falangistas, como el propio Rincón de Arellano, no fueron siempre el sector del Gobierno influyente, sino más bien el «social», el que atendía a las demandas y los problemas, pero nunca el que recogía o administraba el dinero, el que marcaba las líneas de la política económica y presupuestaria. En nuestro protagonista encontramos una queja recurrente a las políticas que se estaban realizando y, en definitiva, a un franquismo como él no había soñado. Cada vez más alejado de la política y de los nuevos hombres del régimen, asistió, de forma expectante, a las reformas democráticas posteriores, pese a las contrariedades derivadas de su participación en empresas privadas y que le costaron algún problema judicial⁷⁹.

⁷⁸ DE MIGUEL, A.: *Sociología del franquismo*, Barcelona, Éxito, 1978, p. 195.

⁷⁹ Durante su etapa como consejero nacional tuvo que hacer frente a la quiebra de una empresa, «Rentagración, SA», donde tuvo un papel importante en su constitución. Por ocupar un puesto como consejero gozaba de inmunidad y no podía ser juzgado con todas las garantías. Tal y como se afirmaba en la crónica periodística: «Rentagración, S.A., inició sus actividades en el año 1970 con la adquisición y construcción de fincas urbanas, radicadas en Madrid, para su explotación en forma de arriendo, para lo cual vendía participaciones en dicha explotación de 10.000 pesetas cada una, ofreciendo una rentabilidad del 12,25 por 100 que dejó de pagarse en el primer trimestre de 1975. Su presidente es Adolfo Rincón de Arellano, consejero nacional y procurador en Cortes por designación directa del anterior jefe de Estado, contra el que se tramita actualmente una querrela ante la Sala Segunda del Tribunal Supremo» [*El País*, 31 de julio de 1976]. Finalmente no fue procesado. Véase la correspondencia sobre este tema en: AGA, Fondo Presidencia-Consejo Nacional del Movimiento, «expediente de Adolfo Rincón de Arellano García como consejero nacional del Movimiento». Referencia: 51/10090.

En el trasfondo político de la gestión de Rincón de Arellano detectamos un rechazo del liberalismo parlamentario y las soluciones de partido, planteando una tercera vía: una izquierda del régimen, un pluralismo político y un triunfalismo imperial basado en la unidad de la patria, junto con un populismo aperturista y ciertas dosis de anticlericalismo. De ese corpus ideológico surgió el planteamiento de una nueva urbe transformada y futurista, el cambio en la gestión de determinados servicios —como el transporte urbano— y la explotación del turismo en la ciudad como herramienta generadora de «riqueza nacional».

Con su dimisión, el 8 de noviembre de 1969, Adolfo Rincón de Arellano dejaba una ciudad transformada con grandes proyectos urbanísticos en marcha en un contexto de desgaste de la dictadura. Hubo que esperar a unos meses después, en una entrevista en las páginas de *Índice*, para que el propio protagonista diera una mayor explicación del suceso⁸⁰ y demostrase que su dimisión escondía una fuerte disensión de la élite española en pleno final del franquismo. Su institucionalización y, por tanto, la idea de continuar con un determinado sistema tras la desaparición del dictador, dejaba de lado a parte de la élite falangista que proponía nuevas formas de organización del régimen sin Franco. Dichas propuestas de sistema político, a la altura de los últimos años de vida de la dictadura, vienen a demostrar la situación de incertidumbre y de división de la élite dirigente. Algo que no fue sólo consecuencia de los conflictos de clientela o de cuestión asociativa sino de la propia actitud de fondo de los protagonistas políticos y su forma de ver la evolución social.

⁸⁰ Declaraciones de Rincón de Arellano a la revista *Índice*, diciembre de 1969.

Analizar la trayectoria política de Rincón de Arellano y su dimisión, indisociable a su progresiva defenestración del régimen, permite hacer una radiografía de la élite del franquismo en estos años. No es casualidad que el alcalde dimisionario renunciase pocas semanas después de la famosa remodelación y triunfo del Gobierno «monocolor» diseñado por López Rodó y Carrero Blanco. Tampoco podemos olvidar que 1969 fue el año de la proclamación de Juan Carlos de Borbón como sucesor a la jefatura del Estado, un triunfo del «proyecto Carrerista» que fue visto por la «vieja guardia falangista como una usurpación encaminada a constituir la monarquía del Movimiento»⁸¹. Un proyecto culminado por los tecnócratas, consolidados en el poder, que injerían en las gestiones locales y regionales por medio de una potente red de gobernadores civiles. La política se estaba convirtiendo en un campo de batalla, si no lo había sido ya, entre varios y múltiples proyectos de una élite que entendía que después de Franco se abría la puerta a ocupar su vacío y el futuro del Estado.

Pero la renuncia debe entenderse también analizando la personalidad y visión política del dimisionario y representante de aquella «vieja guardia falangista» que había vivido el conflicto armado. Este médico de profesión e impulsor de la FET-JONS en Valencia logró realizar una rápida carrera política en la región, siempre con la vista puesta en la «revolución pendiente» y concibiendo su labor como un servicio a la patria y al «Caudillo». Su carrera política en la ciudad, primero, y en Madrid, después, le llevó a relacionarse con los principales círculos político-económicos como presidente de la diputación y procurador en Cortes. El gran desastre natural de la riada le permitió la

⁸¹ AGA, Fondo Cultura-ministerio de Información y Turismo, «expediente sobre recepción en Valencia de la noticia del nombramiento de Juan Carlos I a la jefatura del Estado». Referencia: 673 TOP 82/68.

refundación de la ciudad, a la manera de la Roma de Nerón o como símbolo de un Reino de Valencia en glorioso pleno renacimiento.

Rincón de Arellano, considerado por Pilar Primo de Rivera entre la pléyade de jerarcas falangistas descontentos que hicieron lo que pudieron por hacer del régimen un sistema falangista como habían soñado⁸², dejó su carrera política en 1976, con el final del propio Movimiento, y se reintegró a su consulta como médico hasta el final de su vida, en 2006.

⁸² PRIMO DE RIVERA y SÁENZ DE HEREDIA, P.: *Recuerdos de una vida*, Madrid, Dyrsa, 1983, p. 185.



Ilustración 5

(De izquierda a derecha) Sánchez Bella, el alcalde López Rosat y el presidente de la diputación, Perelló Morales, ante los planos de la urbanización de la Dehesa de El Saler. Febrero de 1971

CAPÍTULO VII

Continuidad versus renovación: la alcaldía de Vicente López Rosat (1971-1973)

1. Continuidades y rupturas tras la crisis de 1969

La dimisión de Adolfo Rincón de Arellano abrió una crisis política difícil de solventar. Los motivos de la misma, su largo mandato, unido a un fuerte peso del sector falangista en el consistorio, obligaron al gobernador civil, Antonio Rueda Sánchez-Malo, a buscar a una persona del círculo del dimisionario capaz de recomponer los intereses y lealtades rotas tras la salida del alcalde. Por ello, la persona elegida debía ser un hombre del Movimiento, en la línea del anterior, evitando así una fuerte ruptura con los planteamientos políticos precedentes. Además, no debemos olvidar que el gobernador civil no era partidario de una renovación total al frente del ayuntamiento y, mucho menos, en un año tan convulso para el régimen como resultó ser 1969, con la proclamación de Juan Carlos I como sucesor a la Jefatura del Estado, la renovación ministerial, y la creciente conflictividad social.

Las consultas se iniciaron rápidamente tras el anuncio de Rincón de Arellano. Descartados los concejales del ayuntamiento –ningún alcalde anterior había surgido del equipo precedente– y siempre buscando un perfil leal a los principios del régimen, conocido en la localidad, con experiencia política en temas municipales y seguidor de la línea de Rincón; la elección pronto se decantó por Vicente López Rosat.

Mientras tanto, a la altura del cambio de década, Valencia contaba con 653.690 habitantes. La ciudad había crecido exponencialmente en los diez años anteriores favorecida por los planes de estabilización, la fuerte emigración y las obras urbanísticas impulsadas tras los desastres de la riada de 1957. De hecho, la propia provincia había aumentado en 337.619 habitantes en los últimos años, más de la mitad con emigrantes de otras regiones. El 88% se había asentado en el área metropolitana de la ciudad que había cambiado su fisonomía para adaptarse a las fuertes oleadas migratorias. En ese contexto se iniciaron las primeras críticas al régimen por las políticas municipales desarrolladas y que estaban desatendiendo algunas de las nuevas barriadas frente a otras –algo favorecido por la presencia de las asociaciones vecinales creadas al amparo de Ley General de Derecho de Asociación de 1964– Estas críticas enfocadas a los escasos recursos y dotaciones de las barriadas, se trasladaron posteriormente a cuestionar la propia legitimidad del régimen y la escasa posibilidad de participación democrática en las decisiones municipales que afectaban a estos barrios. Unas denuncias que supusieron un auténtico reto para Rincón de Arellano y su sucesor. Intentar cumplir con estas peticiones fue la estrategia a seguir a partir de ahora, como veremos.

De hecho, todas estas críticas fueron afrontadas de forma desigual desde el plano local dependiendo de las personas al frente de los distintos órganos de poder local. A la mano dura de los gobernadores civiles, le siguió cierta condescendencia por parte de los alcaldes o presidentes de la diputación, lo que creó auténticos conflictos políticos. La propia alcaldía de López Rosat no fue ajena a estos problemas pues sufría las embestidas de la oposición en la calle y el inmovilismo por parte de la minoría al frente de las principales instituciones del Estado.

2. Vicente López Rosat: del SEU a la alcaldía

La trayectoria personal y política del nuevo alcalde de la localidad, Vicente López Rosat, va indisolublemente unida a dos de sus experiencias vitales: su vivencia de la División Azul y sus cargos de relevancia en el régimen a partir de su pertenencia al SEU, primero, y a las asociaciones familiares, después. Pese a que López Rosat no se inscribía en la generación de su predecesor dado que no había luchado en la Guerra Civil –nacido en 1925, cuando estalló el conflicto contaba tan sólo con 11 años de edad– su vivencia en la División Azul equivalía, en muchos casos, a la experiencia vital de Rincón de Arellano en la Guerra Civil. Como detectamos en su testimonio personal, razones personales y su fuerte militancia dentro de las filas del Frente de Juventudes le llevaron a emprender el viaje con los divisionarios¹:

«Fui a la estación de Aragón, a despedir a Jesús Vélez, que murió en el frente, y a José Cogollos y Carlos Cebriá, compañeros del Frente de Juventudes; ellos eran tres años mayores que yo. De pronto, cuando me despedí, les dije: «Yo me voy con vosotros». A mi madre le había dicho que me iba a pasar la Semana Santa a un campamento en Onteniente; por eso, de momento no sospechó nada ni me echó en falta. En Zaragoza, en un cuartel, nos dieron ropa y salimos ya para Alemania. Mi capitán, al formar, advirtió que había en el batallón 144, cuando tenía una lista de 143. En el campamento de Auerbach se advirtió mi presencia extraña, y me dio la alternativa: ‘Puedes volverte o quedarte con nosotros’»².

Pese a esta peripecia personal, lo cierto es que su experiencia en la División Azul –donde llegó a ser herido en varias ocasiones luchando en varios frentes– marcó su evolución posterior, tanto en su opción profesional: la medicina, como en su filiación

¹ Como se desprende de ciertas memorias personales, la socialización en el Frente de Juventudes de personas que no realizaron la guerra pero que se encuadraron prontamente en los principios y fines del Movimiento Nacional fue fundamental para entender las reformas liberalizadoras en los años sesenta y setenta. Así, esta organización del franquismo actuaría como una especie de centro de formación en ciertos valores renovadores que fueron fundamentales en los años de cambio del régimen. Véase: ORTÍ BORDÁS, J.M.: *La Transición desde dentro*, Barcelona, Planeta, 2009.

² BRINES LORENTE, R.: *La Valencia de los años 40*, Valencia, Ayuntamiento de Valencia, 1999, p. 51.

política. Desde su puesto en el regimiento 269 pudo comprobar los horrores de la guerra europea, convivir con algunos compañeros que después le acompañaron en su travesía política y, sobre todo, repensar su futuro a su regreso a la ciudad. Acabó el bachillerato en 1945 e hizo el examen de Estado para incorporarse a la Facultad de Medicina, fuertemente movilizadora políticamente, y donde contó con las enseñanzas de algunos de los compañeros y amigos de Rincón de Arellano. Como declaraba:

«La Universidad era todo lo contrario de lo que es ahora. Por de pronto, era muy familiar; los profesores estaban muy cerca de nosotros. Rodríguez Fornos, que era el Rector, Barcia Goyanes, Decano, don Manuel Beltrán Báguena...Eran auténticos maestros con un estilo propio»³.

Y fue esta etapa universitaria la que marcó su evolución posterior pues, desde muy temprano, desempeñó un papel fundamental en el SEU implicándose en tareas de dirección y gestión del Sindicato Español Universitario. De hecho, fue una de las figuras más importantes del sindicato en Valencia y en poco tiempo fue ganando prestigio en la ciudad ocupando titulares en la prensa, sobre todo por su marcha a pie a Roma para celebrar el año santo de 1950. Todo ello le valió, en 1951, ser nombrado jefe del distrito universitario⁴. Allí fue, entre otros elementos importantes, el impulsor del centro de reflexión política «Cátedra Europa» durante el rectorado de José Cortés Grau⁵.

Dentro su militancia en el sindicato participó en un acto de gran trascendencia política que le hizo gozar de una gran notoriedad pública pues en enero de 1954, ya como

³ *Ibid.*, p. 51.

⁴ *Las Provincias*, 8 de octubre de 1950. Sobre el nombramiento de Rosat véase: *Las Provincias*, 30 de junio de 1950.

⁵ Esta cátedra llegó a funcionar como un centro de reflexión y debate sobre asuntos políticos y sociales, dependiente del SEU, en ella participaron personas vinculadas al grupo *Arbor* e intelectuales relevantes como Giménez Caballero. Véase: DÍAZ HERNÁNDEZ, O.: *Rafael Calvo Serer y el grupo Arbor*, Valencia, Publicaciones de la Universitat de València, 2008, p. 267.

jefe del distrito universitario, participó en las manifestaciones y protestas que tuvieron lugar en toda España reivindicando la españolidad de Gibraltar con motivo de la visita de la reina Isabel al Peñón y que fueron disueltas por el orden público.

Su creciente peso político en la localidad llevó a su nombramiento, pocos años después, como secretario local del Movimiento en Valencia, cargo que compaginó con el de delegado provincial de asociaciones. Fue ese contacto con las agrupaciones familiares el que le situó próximo a la alcaldía durante la etapa de Rincón y finalmente fue postulado al cargo tras la renuncia de éste. De hecho, no es nada desdeñable su presencia continuada en asuntos municipales dado que fue elegido concejal del consistorio en 1958 como representante del tercio familiar hasta 1964. Este año dimitió para ponerse al frente de la presidencia de la Federación Provincial de Asociaciones Familiares. Allí ocupó un puesto relevante como vocal de la junta rectora, proponiéndose como candidato por el tercio familiar en las elecciones de procuradores en cortes de octubre de 1967 que finalmente perdió⁶. Por tanto, no es casualidad que la elección a alcalde recayese en López Rosat, un hombre del régimen, con una vinculación clara con el falangismo, el asociacionismo familiar, la política local y municipal.

3. Continuidad y renovación desde la municipalidad

Su etapa de gobierno en la alcaldía, de las más breves de todo el régimen franquista, supuso el final de toda una larga trayectoria de mandatarios falangistas al frente de la institución. La propia gestión de López Rosat vino marcada por unas políticas de apertura, inimaginables anteriormente, y una voluntad de integración de otros sectores

⁶ Por este tercio fue elegido el señor Perelló Morales que después acabó presidiendo la diputación y fue un representante del aperturismo del régimen en la provincia. También resultó ganador Eulogio Gómez-Trénor Fos, representante de la aristocracia local.

en la actividad municipal que, siguiendo la óptica del nuevo alcalde, debían empezar a contar para la vida pública. No es de extrañar, por tanto, que una de las concejalías se dedicase especialmente a participación ciudadana. Con ello el alcalde afirmaba que el régimen estaba perdiendo el apoyo social en la calle y era necesario un giro de las políticas municipales orientadas ahora a ganar a parte de la ciudadanía⁷.

3.1. Una máxima: la integración

Tolerar e integrar fueron los dos ejes de la política de López Rosat. Consciente, por su relación con las asociaciones de cabeza de familia, de la distancia producida entre sectores de la población y algunos barrios con la propia alcaldía, realizó algunas políticas de imagen pública, muchas de ellas con pocos efectos prácticos pero con mucha visibilidad mediática⁸.

En esa línea, a partir de enero de 1970, tras una petición formulada por el periodista Francisco Pérez Puche al concejal encargado de las relaciones con los medios, Lucinio Sanz Martínez, los plenos municipales, exceptuando algunos de contenido «delicado», se establecieron públicos y de entrada libre⁹. Algo que se tradujo en una mayor participación de los concejales en las sesiones. Estos comenzaron a intervenir planteando quejas y posibles soluciones a los más diversos temas. La apertura municipal también se vio afectada por los propios corsés del sistema. Dos de los concejales electos en las municipales de 1971 lanzaron duras críticas de las actitudes y formas municipales.

⁷ El propio alcalde tuvo una intervención en los cursos «problemas políticos de la vida local» organizados por la Delegación Nacional de Provincias sobre este tema. Véase: LÓPEZ ROSAT, V.: «El gobierno municipal. Organización, administración y finanzas», en VV.AA.: *XIV edición de los cursos problemas políticos de la vida local*, Madrid, Delegación Nacional de Provincias, 1974.

⁸ Véase: BIM, «Vida municipal», 1º trimestre 1970, nº45.

⁹ PÉREZ PUCHE, F.: *La Valencia de los años 70: tal como éramos*, Valencia, Ayuntamiento de Valencia, 1998, p. 15.

Para ello aprovecharon el turno de ruegos y preguntas establecido en los plenos para establecer una serie de ataques públicos a las gestiones de la alcaldía sobre variados temas:

«En el período de ruegos y preguntas el sr. Concejal D. Daniel González Tregón dio lectura a un extenso escrito en relación con las obras indicadas en los terrenos de la Renfe sitios en la calle del Dr. Lluch del Distrito Marítimo [...] la alcaldía se manifestó que se tome en consideración dicho ruego y se procederá a su estudio»¹⁰.

Otro ejemplo destacable:

«El señor concejal D. Daniel González Tregón dio lectura a unos escritos relativos a supuestas irregularidades en la percepción de un impuesto municipal concertado con los restaurantes y a casas de baño de la plaza de Levante por los años mil novecientos setenta y nueve y setenta señalando que las cantidades recaudadas no han sido aún ingresadas en la Caja municipal [...] El sr. Interventor de Fondos D. Ángel Lorenzo [...] hizo uso de la palabra para manifestar que este asunto merece ser objeto de una investigación»¹¹.

La cantidad de intervenciones en los debates públicos, tres por pleno de media, que se establecieron evidenciaban problemas de representación municipal. Ello llevó al alcalde a solicitar que los ruegos y preguntas se entregasen por escrito 48 horas antes del inicio de la sesión, reduciendo, por tanto, fluidez en la interpelación al alcalde y la apertura municipal emprendida por el propio Rosat.

Algunas de estas críticas no afectaban únicamente a la forma de gestionar, sino que también atacaban políticamente al régimen. Es el caso del concejal carlista por el tercio de representación familiar, Pascual Agramunt Matutano, que aprovechó los plenos para plantear y criticar alguna decisión de la corporación e incluso de la propia dictadura. Varias de las más destacables sucedieron, por ejemplo, en el pleno del 5 de marzo de

¹⁰ AMV, «Actas del pleno municipal», D-488, 3 de marzo de 1972.

¹¹ AMV, D-489, 10 de noviembre de 1972.

1970, cuando Agramunt solicitó que constase en acta que él no asistió a los actos celebrados en honor al príncipe de España con ocasión de su reciente visita a Valencia¹².

Otra referencia crítica de Agramunt se dio por la respuesta oficial del ayuntamiento ante el ataque de determinados grupos contra el patrimonio urbano de la ciudad. El propio concejal carlista aprovechó su turno de palabra para realizar una condena pública de la dictadura:

«Condeno las violencias extremistas, pero no puedo menos que condenar la situación política que conduce a los extremistas a estas exactitudes. Por lo tanto no puede dar mi adhesión al Gobierno por muchas razones y especialmente porque hace dos años desterró a D. Javier de Borbón, a su hijo Carlos Hugo y a toda su familia contra los más elementales derechos humanos. Teniendo en cuenta además que D. Javier de Borbón fue el que dio la orden de alzamiento de Requetés el catorce de julio de mil novecientos treinta y seis, antes de que nadie pensara sublevarse en ninguna parte de España y sin cuya colaboración no hubiera sido posible el triunfo de las Armas Nacionales»¹³.

La interpelación de Agramunt no tuvo respuesta oficial ni tampoco constó en los medios de comunicación. La voluntad tolerante del alcalde chocó con ciertas críticas del consistorio y su equipo. De hecho, ya en su elección como procurador en cortes por el municipio, meses después de su nombramiento, recibió cuatro votos en blanco y llegó a perder varias votaciones del pleno y de la comisión permanente.

Otro claro ejemplo de su supuesta voluntad tolerante e integradora que colisionó con los deseos de varios concejales por «dejar las cosas como están» consistió en el intento por nombrar al filólogo e historiador Manuel Sanchis Guarner cronista de la ciudad tras la renuncia del anterior, y a propuesta del escritor y concejal Rafael Ferreres Ciurana. El propio Sanchis Guarner lo relataba de la manera siguiente:

¹² *Ibid.*, D-486, 4 febrero de 1971.

¹³ *Ibid.*, D-486, 22 de diciembre de 1970.

«Etic proposat per a cronista oficial de la Ciutat de València. En la sessió de la Comissió municipal permanent del 29 de desembre quedà la proposta damunt la taula. Això significa que hi hagué objeccions; no sé qui les féu ni en què consistía el retret, però supose que es tractaria del meu declarat catalanisme»¹⁴.

El caso de Sanchis Guarner fue usado como pretexto para acusar al alcalde de aperturismo y de un espíritu integrador que podía causar las sospechas de los más reaccionarios. El propio López Rosat vivió su oposición de cerca y él mismo lo relataba de la siguiente manera:

«Una de las votaciones que perdí fue la de hacer cronista de la ciudad Manuel Sanchis Guarner, un asunto en el que yo pensaba que era mejor atraerlo, incorporárnoslo, que no dejarlo descontento y, así decirlo, en otras manos...Algunos concejales vinieron a verme y les di una consigna: que cada cual votara en conciencia. Lo cómodo, para mí, hubiera sido irme con la mayoría. Pero no lo hice y perdí la votación»¹⁵.

Las divergencias de opinión y sus choques con determinados concejales, en opinión del alcalde «influidos por el proceso de Burgos»¹⁶, junto con la pérdida de alguna votación, denotaron las posibles divergencias con cierto personal político derivadas del propio proyecto político de López Rosat que se tradujo en políticas públicas de integración. Una de ellas supuso la atracción de los denominados, por el propio régimen, «catalanistas», sector que estaba siendo acusado de defender la unidad lingüística y territorial con Cataluña.

¹⁴ «Estoy propuesto para cronista oficial de la Ciudad de Valencia. En la sesión de la comisión municipal permanente del 29 de diciembre quedó la propuesta encima de la mesa. Eso significa que hubo objeciones; no sé quién las hizo ni en qué consistía la objeción, pero supongo que se trataría de mi declarado catalanismo» Finalmente fue elegido cronista de la ciudad el poeta saguntino Jaime Bru y Vidal gracias al apoyo, entre otros, de algunos concejales opuestos al nombramiento de Guarner, entre ellos, García Cordellat. FERRANDO, A. y PÉREZ MORAGÓN, F.: *Sanchis Guarner, el compromís cívic d'un filòleg*, Valencia, Publicacions de la Universitat de València, 1998, p. 169 y p. 208.

¹⁵ PÉREZ PUCHE, F. *La Valencia de los años 70...*, p. 42.

¹⁶ El alcalde se refería a las consecuencias del proceso de Burgos, donde un tribunal militar, a finales de 1970, juzgó a determinados militantes de ETA y algunos fueron condenados a muerte, pena que se acabó conmutando.

La única opción posible para atraerse a sectores políticos divergentes e intentar ganar ayudas que posibilitasen mejorar y ampliar su gestión, dotándose de un prestigio que le permitiese continuar en el cargo fue, aunque a simple vista sorprenda, la instrumentalización de la propia fiesta de las Fallas. Las fiestas de la ciudad, como hemos ido viendo, aparte del componente simbólico y cultural, tenían una fuerte significancia política, algo que se fue observando en el propio uso que realizó el franquismo de la propia festividad, tanto para conseguir prebendas económicas, como para acelerar los trámites pendientes a tratar en Madrid y que afectaban a la ciudad.

Así, al nombramiento de hijas y nietas de importantes ministros como reinas de las fiestas o falleras mayores de Valencia, le sucedieron actos de homenaje a altos cargos del Gobierno y al propio Franco, aprovechando el «incomparable marco de las fiestas falleras». Hasta el punto que alguno de estos ministros reservó la festividad en su agenda para su disfrute personal, prodigándose de fiesta en fiesta, actos sociales, homenajes y comidas. Este componente político de la celebración lo reflejó el propio Jesús Posada Cacho, que actuó de mantenedor de la fallera mayor de Valencia en 1970 –recién nombrado Rosat– y destacaba:

«Es claro (sic) que no hay nada más conveniente para la nación que la ayuda a Valencia y esto lo saben muy bien los ilustres valencianos con que hoy contáis en el seno del Gobierno y en los puestos claves de la Administración. Si hizo fortuna aquel ‘slogan’ turístico ‘Sol de Valencia, alegría de España’ yo pienso (y con ello resumo mis palabras) que todos los españoles hemos de pedir a la Virgen de los Desamparados que este sol que aquí está representado por la fallera mayor y su corte, ilumine siempre, para bien de España, y aún provecho del mundo del trabajo y la alegría de los valencianos»¹⁷.

¹⁷ PÉREZ PUCHE, F. y LLADRÓ CARBONELL, V.: *Fallas en su tinta: 1939-1975*, Valencia, Editorial Prometeo, 1978, p. 266.

Relacionado con lo anterior, en 1972, los terrenos sobrantes de las viejas instalaciones de Renfe, que debían de ser gratuitamente cedidos a la ciudad, fueron retenidos por la dirección general de patrimonio del Estado, dependiente del ministerio de Hacienda. Para solucionar la situación se decidió, aparte de las presiones directas, el nombramiento de la hija del ministro de Hacienda como reina de las fiestas infantiles o fallera mayor infantil. Esta situación fue abiertamente reconocida por el alcalde en el pleno municipal del tres de marzo de ese mismo año¹⁸.

Por ello, relacionarse bien, tanto con la élite interior como con los contactos en Madrid, fue una premisa que utilizaron todos los alcaldes, pero especialmente López Rosat. Para ello se utilizó el nombramiento de las figuras representativas de las fiestas extraídas de las familias más relevantes del régimen, entre ellas, las hijas de importantes ministros y antiguos políticos de la localidad. Rosat, fuerte conocedor de los obstáculos con los que contaba, tanto en los sectores de la oposición como de los críticos dentro del ayuntamiento, jugó entre la ambivalencia de la integración y el apego a las normas establecidas por el régimen. El propio proceso electoral por tercios evidenció que esa oposición iba a ser parte fundamental de su mandato e iba aprovechar los escasos cauces establecidos por el sistema para hacer valer su opinión.

¹⁸ AMV, «Actas del pleno municipal», D-488, 3 de marzo de 1972.

3.2. El caso Ahumada: las elecciones municipales de 1971

El ciclo de renovación por mitades del consistorio se rompió en 1969. El Gobierno, acosado por la situación política general de inestabilidad en un año fundamental para el régimen, decidió posponer la convocatoria de elecciones por tercios. En el caso de Valencia, la situación política existente tras la dimisión del alcalde en noviembre tampoco favoreció la renovación parcial del arco municipal.

Por tanto, no fue hasta el otoño de 1970, al cumplirse un año de alcaldía de López Rosat, cuando se convocaron elecciones municipales. Y éstas fueron particularmente accidentadas en Valencia. Las del tercio de cabezas de familia dieron como ganadores a Luis Belenguer Salcedo, Francisco Ripoll Rebollo, Ramón Pascual Lainosa, José Luis Mayquez Noguera y José Vicente Alamá¹⁹.

¹⁹ En el caso de los otros dos tercios la victoria recayó en: Fernando García-Berlanga, Ricardo Masía, Gonzalo Felipe Medrano y Carlos Mániz Meliá del tercio sindical. Del tercio de corporaciones resultaron elegidos: José Esteban Novella, Eduardo García Cordellat, Lorenzo Ferrer Figueras y Antonio Soto Bisquert. Todos ellos de probada fidelidad al sistema y que no iban a plantear problemas a la institución.

Tabla 7: candidatos elecciones por el tercio familiar de 1970 (anuladas-en **negrita** los elegidos)

APELLIDOS	NOMBRE	PROFESIÓN	VOTOS
Alamá Martí	José Vicente	Abogado	26.880
Belenguer Salcedo	Luis	Agricultor	41.867
Chapa Montalvá	Francisco	Estomatólogo	13.611
González Tregón	Daniel	Industrial	16.728
Infer Aleixandre	Antonio	Agente comercial	11.104
Lavalle Camacho	José María	Empleado de banca	4.832
Mas García	José	Sastre	18.077
Mayquez Noguera	José Luis	Médico	34.635
Mir Ballester	José	Ingeniero técnico	8.770
Pascual Lainosa	Ramón José	Médico	37.456
Pérez Arce-Ares	Higinio Darío	Industrial	15.739
Pons Trénor	Juan	Médico	10.418
Quincoces López de Arbina	Jacinto	Comercial	4.050
Ripoll Rebollo	Francisco	Industrial	38.244
Roca Coll	Rafael	Agente comercial	23.913
Soriano Rodríguez	Francisco	Comercial	7.696
Tatay García	Vicente	Promotor de ventas	5.660
Torres París	Mario	Representante	4.313
Valverde Martínez	María Josefa	Abogada	15.333
Wieden Vila	José	Administrativo	25.997

Fuente: *Las Provincias, Levante, Hoja del Lunes* y BIM

La campaña previa se desarrolló normalmente y contó con la inusitada presencia de 20 candidatos. Solamente quedaron apeados dos, uno por la renuncia de Juan Granell Acosta, y Josefa Ahumada Camps²⁰. Esta última, vieja conocida de los procesos de representantes por el tercio familiar, pertenecía a Acción Católica y era residente en uno de los barrios más populares de la ciudad: el distrito marítimo. Su influencia era total pues ejercía una gran labor asistencial en una de las parroquias más importantes del barrio – Nuestra señora del Rosario– Además, ya había puesto en marcha un centro escolar con una función eminentemente social en 1965. De hecho, para muchos de sus convecinos, su influencia en el barrio era total y su personalidad política clave, donde permanecía un

²⁰ «Un candidato a concejal por el tercio familiar ha renunciado», *Las Provincias*, 12 de noviembre de 1970.

fuerte sentimiento ciudadano de abandono por parte del consistorio. Por tanto, podía resultar una figura incómoda por su peso político y su influencia en la barriada. Además, en la última contienda –se presentó ininterrumpidamente a los comicios desde 1963– obtuvo 26.655 votos y prácticamente resultó elegida. Todo ello llevó a las autoridades locales a planear una argucia legal y así excluirla del censo y, por consiguiente, del proceso electoral. Junto con ello, podemos detectar claramente motivos políticos y de género detrás de la decisión. El componente católico y femenino de la candidata chocaba con el personal influyente de la institución, masculino y fuertemente falangista. No es extraño que, una vez elegida tras el recurso, como luego veremos, se le encomendase la concejalía responsable de limpieza de la ciudad. Llama la atención que la otra mujer candidata –María Josefa Valverde Martínez– no fuera excluida, ello se explicaría por la procedencia de la candidata, de fuera de la ciudad, y la escasa influencia que a nivel político representaba.

De este proceso electoral, aparte de la situación anteriormente descrita, llama la atención la escasa participación electoral –sólo votó un 55’8% del censo de cabezas de familia y los resultados fueron muy desiguales entre los ganadores y el resto de candidatos–. Los concejales elegidos cumplían el patrón favorito del régimen: figuras de reconocido prestigio e influencia en la capital –entre ellos dos médicos y un escritor, junto con un antiguo concejal de la etapa de Rincón de Arellano²¹–.

Josefa Ahumada recurrirá de forma inesperada la decisión por la vía judicial y ganó la apelación, contra todo pronóstico, el 20 de enero de 1971, obligando a repetir

²¹ «Resultados provisionales de las elecciones a concejales en Valencia», *Las Provincias*, 18 de noviembre de 1970; «Escrutinio definitivo de las elecciones en la capital, no se ha alterado el orden sobre el recuento provisional», *Las Provincias*, 22 de noviembre de 1970.

tanto las elecciones por el tercio familiar como el de corporaciones, dado que en éstas últimas habían votado los concejales electos en 1970. En una clara reivindicación política, la demandante afirmó: «Mi mayor satisfacción es poder decir que, por mi actuación, en un amplio sector se va a ver que España es un Estado de Derecho y que se admite la apelación»²².

Mientras tanto, el alcalde sólo pudo contar con los concejales del tercio sindical, algunos de su máxima confianza, a los que situó en cargos de alta responsabilidad. Uno de ellos, Fernando García-Berlanga, fue nombrado primer teniente de alcalde y otro, Francisco Alarcó Alarcó, principal representante de la fiesta fallera como presidente de la Junta Central Fallera en sustitución de Martí Belda.

La nueva elección en el tercio familiar se celebró el 21 de marzo de 1971. La fecha resultó doblemente nefasta por dos motivos: por un lado, la convocatoria de las elecciones no tuvo en cuenta, de forma consciente o no, la celebración, justo la semana anterior a la votación, de la fiesta de las Fallas con lo que la supuesta campaña electoral quedó muy deslucida. A ello debemos señalar que justo el día 19 de marzo, día de la *cremà* de los monumentos falleros, y durante el disparo de unos fuegos artificiales en la plaza del Ayuntamiento, una carcasa afectada por la humedad desvió su rumbo e impactó sobre el público, produciendo una fuerte avalancha que trajo como resultado un balance de dos muertos y 234 heridos, algunos de ellos de fuerte consideración. Ello llevó al consistorio y al gobierno civil de Antonio Rueda a redoblar los esfuerzos por gestionar la tragedia y el final de las fiestas, descuidando todo el proceso electoral por tercios.

²² PÉREZ PUCHE, F.: *50 alcaldes. El Ayuntamiento de Valencia en el siglo XX*, Valencia, Editorial Prometeo, 1979, p. 275 y «Las elecciones por el tercio familiar y de corporaciones, anuladas en Valencia», *Las Provincias*, 21 de enero de 1971.

Para este proceso se habían presentado menos candidatos que en la convocatoria electoral anterior, un total de 12, repitiendo los que obtuvieron votos suficientes en la elección previa. Aquí concurrió escaso número de votantes –un 20% del censo– y ello ayudó a que el resultado electoral fuese notablemente diferente: la autora de la impugnación obtuvo el mayor número de votos y entraron dos concejales críticos, Higinio Pérez y Daniel González Tregón. Los concejales electos del anterior proceso, Ripoll Rebollo, Mayquez Noguera y Alamá, resultaron excluidos. Dos hombres del régimen que ya habían ganado la anterior elección, Belenguer Salcedo y Pascual Lainosa, volvieron a resultar elegidos aunque con un menor número de votos (tabla 8).

Tabla 8: candidatos elecciones por el tercio familiar en 1971 (en **negrita** los elegidos)

APELLIDOS	NOMBRE	PROFESIÓN	VOTOS
Ahumada Camps	Josefa	Profesor mercantil	21.026
Alamá Martí	José Vicente	Abogado	12.078
Belenguer Salcedo	Luis	Agricultor	18.365
González Tregón	Daniel	Industrial	15.686
Infer Aleixandre	Antonio	Agente comercial	8.776
Lavalle Camacho	José María	Empleado de banca	1.626
Mayquez Noguera	José	Médico	13.865
Pascual Lainosa	Ramón José	Médico	15.755
Pérez–Arce Ares	Higinio	Industrial	17.294
Ripoll Rebollo	Francisco	Industrial	15.655
Roca Coll	Rafael	Agente comercial	840
Soriano Rodríguez	Francisco	Comercial	719

Fuente: *Las Provincias, Levante, Hoja del Lunes* y BIM

Debemos destacar que entre los concejales cooptados había personas de un fuerte carácter crítico con el consistorio –entre ellos Higinio Pérez Arce-Ares o Daniel González Tregón– lo que nos llevaría a señalar que el recurso de Ahumada sí que permitió la celebración de un proceso electoral menos controlado y transparente, dentro de, claro está, el permitido por el régimen. Las elecciones por tercios tuvieron una consecuencia clara: los deseos de la élite municipal salían derrotados y ganaba la opción de parte de la ciudadanía. Pese a todo, en el tercio de corporaciones, por el propio peso del alcalde y de los concejales, volvieron a ser elegidos los cuatro ganadores anteriores, personas de relevancia fundamental para la gestión política de la ciudad (tabla 8). Todos estos concejales venían a sustituir a los elegidos en el otoño de 1963 que debían de haber cesado en febrero de 1970, pero que, entre aplazamiento y suspensión de las elecciones, estuvieron 14 meses más en el cargo.

Capítulo VII. Vicente López Rosat

Tabla 9: composición del pleno tras las elecciones por tercios de noviembre de 1971

APELLIDOS	NOMBRE	TERCIO	CARGO
Ahumada Camps	Josefa	F	Aguas, alcantarillado, limpieza y ornato.
Alarcó Alarcó	Francisco	C	3ºTeniente de alcalde, ferias, fiestas y festivales.
Belenguer Salcedo	Luis	F	Poblados anejos, policía urbana y rural.
Cortina Ortí	Francisco	S	Asistencia social y cementerios.
Delmonte Hurtado	Manuel	S	9ºTeniente de alcalde, mataderos.
Esteban Novella	José	C	Policía municipal, tránsito, transportes y aparcamientos.
Falcó Peydró	Luis	S	8ºTeniente de alcalde, almacenes, talleres y acopios, parque móvil, banda y orquesta.
Felipe Medrano	Gonzalo	S	Incendios y salvamentos.
Ferrer Figueras	Lorenzo	C	Estadística y mecanización de servicios.
Ferrer Mondina	Vicente	F	Propiedades y derechos, vivienda.
Fullana Serra	Vicente	C	5ºTeniente de alcalde, expropiaciones, servicios especiales.
García Cordellat	Eduardo	C	2ºTeniente de alcalde, administración de rentas y exacciones.
García-Berlanga Martí	Fernando	S	1º Teniente de alcalde, urbanismo y servicios técnicos.
González Tregón	Daniel	F	Quintas.
Llisterri Vidal	Mariano	S	6ºTeniente de alcalde, ceremonial y protocolo, personal.
López Rosat	Vicente	-	Alcalde.
Máñez Meliá	Carlos	S	Turismo, contribuciones especiales.
Masiá Llompart	Ricardo	S	Mercados.
Pascual Lainosa	Ramón José	F	10ºTeniente de alcalde.
Pérez Arce-Ares	Higinio	F	Alumbrado.
Puig Esteve	Luis	F	7ºTeniente de alcalde, Albufera, Dehesa y camping.
Rodríguez Lapuente	Rafael	C	Parques y jardines.
Sanz Martínez	Lucinio	F	4ºTeniente de alcalde, educación, enseñanza y deportes, información, relaciones públicas y participación ciudadana.
Soto Bisquert	Antonio	C	Archivo, bibliotecas, museos y monumentos.
Verdú Moscardó	Carlos	C	Servicios sanitarios.

Fuente: elaboración propia a partir de AMV, BIM, *Las Provincias, Levante*

El nuevo consistorio (tabla 9), surgido tras la renovación parcial de 1971, refrendó el peso político del primer teniente de alcalde que tomó la cartera de urbanismo y se puso

al frente de los grandes proyectos que la ciudad debía acometer en el inicio de la década. Junto con ello, tuvo un peso efectivo, como no podía ser de otro modo, el tercio de corporaciones que en su mayoría cooptó las carteras más importantes. García Cordellat asumió hacienda y José Esteban Novella la policía municipal. A esto debemos añadir la presencia de una cartera específica de relaciones con la sociedad y participación ciudadana que fue encomendada al periodista Lucinio Sanz Martínez, siendo uno de los primeros portavoces oficiales de la institución e impulsor de los plenos municipales abiertos al público. Los elegidos por el tercio familiar asumieron carteras menores, sobre todo los cooptados tras la repetición del proceso electoral de 1971. Dentro de esas carteras gozaron de escaso peso político, aunque eso no limitó sus críticas dentro de los plenos municipales y el desarrollo de políticas activas dentro de sus responsabilidades²³.

Hubo que esperar a noviembre de 1973, fecha posterior al cese de López Rosat, para que se sucediera la nueva renovación por tercios del consistorio²⁴.

3.3. Grandes proyectos

López Rosat tomó posesión el 23 de noviembre de 1970 y, ya en las primeras declaraciones efectuadas a la prensa el día de su toma de posesión, destacó la carga de significado de su elección tras los once años de alcaldía de Rincón de Arellano y los

²³ Es el caso de Higinio Pérez Arce-Ares que desarrolló un plan de alumbrado en múltiples barrios de la ciudad que llevó a la multiplicación de farolas.

²⁴ La renovación afectó, entre otros, al concejal responsable de la urbanización de la Dehesa: Luis Puig Esteve. También a: Lucinio Sanz Martínez, Vicente Ferrer Mondina y Daniel González Tregón [Tercio familiar], Mariano Llisterri Vidal, Luis Falcó Peydró, Francisco Cortina Orti y Manuel Delmonte Hurtado [Tercio sindical] y Francisco Alarcó Alarcó, Vicente Fullana Serra, Rafael Rodríguez Lapuente y Carlos Verdú Moscardó [Tercio corporaciones]. PÉREZ PUCHE, F.: «La hora del relevo», *Las Provincias*, 3 de junio de 1973.

proyectos iniciados por él²⁵. En su propio discurso de investidura no pudo negar su propio origen «yo tengo una clara ideología política: soy falangista y, por eso, intento ser buen católico y buen español, y he aceptado plenamente la integración en el Movimiento Nacional»²⁶.

En esa línea de continuidad, el 22 de diciembre presidió la inauguración, junto al ministro de Obras Públicas, de la ejecución de desvío del río Turia –uno de los grandes empeños del alcalde anterior y la obra hidráulica más importante del franquismo– y continuó con la construcción de parkings subterráneos en enclaves del centro histórico, muy a la moda del momento. Además, recibió a Franco que vino a inaugurar la Escuela Laboral y la Universidad Politécnica en junio de 1970. De hecho, fue el refrendo del propio Franco por medio de su visita, el que dio continuidad, estabilidad y solidez a las iniciativas puestas en marcha por el alcalde.

Pese a la apertura a nuevas formas de proceder y el seguidismo a los proyectos anteriores, la alcaldía de López Rosat diseñó una hoja de ruta o programa básico de actuación que le granjeó notables éxitos y también algún fracaso. Para López Rosat fue prioritaria la obtención de una Carta Municipal, como tenían Madrid y Barcelona, la terminación del Plan Sur, la solución al problema de las estaciones de autobuses, la anexión de algunos municipios colindantes, la continuación de la urbanización de la Dehesa, la prolongación de las avenidas más emblemáticas –entre ellas el Paseo de Valencia al Mar, hoy Blasco Ibáñez–, junto con un nuevo censo, mejoras urbanísticas y dotación de servicios públicos en los barrios en expansión.

²⁵ «Toma de posesión de su cargo el nuevo alcalde de Valencia, Doctor Don Vicente López Rosat», *ABC*, 23 de noviembre de 1969.

²⁶ BIM, «Vicente López Rosat, alcalde de Valencia», 4º trimestre 1969, nº64.

Las condiciones económicas, muy limitadas, y el escaso peso de la élite valenciana en Madrid, explican que muchos de los proyectos planteados no se pudieran llevar a cabo. La reivindicación de una Carta Municipal para la ciudad, vieja solicitud de Rincón de Arellano, no fue nunca satisfecha. Tampoco se ampliaron las avenidas, ni se avanzó en la mejora de las estructuras de comunicación. El breve tiempo del mandato de López Rosat en el consistorio fue de continuidad de proyectos y de apertura política, pero de discreto en realizaciones concretas de mejora y ello tuvo importantes efectos posteriores.

La escasa planificación fue uno de los claros ejemplos de lo señalado anteriormente. Es el caso del presupuesto de 1972, con unas partidas destinadas al alumbrado que llenaron Valencia de farolas y bombillas pero sin la consiguiente línea eléctrica que les diera servicio²⁷. Además, la improvisación y los afanes especulativos de la época se vieron plasmados en la reconversión de la zona centro de la ciudad en un espacio comercial con la instalación del primer Corte Inglés, inaugurado por Rosat el 23 de abril de 1971²⁸. Dicha instalación supuso el cambio de la función económica de los alrededores de la plaza del Ayuntamiento, avenida barón de Cárcer y Mercado Central, para transformar la zona de la primera circunvalación. Así, la nueva área vio duplicado su tráfico rodado y comercial y se constituyó como nuevo referente de negocios de la urbe.

Dentro de las políticas públicas de López Rosat, la culminación del Proyecto del Plan Sur y la urbanización de la Dehesa de El Saler fueron las de mayor importancia.

²⁷ Fue la inauguración, por ejemplo, de la iluminación en el grupo de viviendas Antonio Rueda, ocho meses después de la construcción de la barriada. PÉREZ PUCHE, F.: «Rumores que vienen y van», *Las Provincias*, 14 de junio de 1973.

²⁸ Sobre la inauguración de «El Corte Inglés»: «Un gigante en la Valencia del 1971», *Levante-EMV*, 17 de abril de 2011. Una buena contextualización sobre la especulación urbanística en esos años puede leerse en SORRIBES MONRABAL, J.: *Crecimiento urbano y especulación en Valencia*, Valencia, Almadín, 1978.

Además, ambos planes supusieron el inicio de las críticas públicas sobre qué orientación dar a ambos proyectos y que marcaron la historia de la ciudad.

3.4. «El volem verd»

López Rosat culminó las obras de desvío del cauce del río Turia pero mantuvo la inoperancia con respecto a qué tipo de uso urbano dotar al antiguo lecho del cauce.

Hubo que esperar a las reiteradas visitas, a finales de los sesenta, del ministro de Obras Públicas, Gonzalo Fernández de la Mora, para que comenzasen a surgir las preguntas reiteradas sobre qué destino dotar al viejo cauce del río. No olvidemos que Fernández de la Mora ya había asistido, en diciembre de 1969, a la inauguración del Plan Sur –una de las magnas obras del anterior alcalde cesado– y posteriormente volvió a la ciudad para inaugurar los accesos desde Madrid y otras obras de mayor envergadura relacionadas con el proyecto. La tesis sobre la que incidió Fernández de la Mora fue la de continuar con el proyecto planteado en el Plan Sur, es decir, la construcción de una gran autopista que conectase el Mediterráneo con otras ciudades españolas y que rodease el área metropolitana o centro de la ciudad.

El intento de construir una autopista en el antiguo lecho del cauce ya había tenido el rechazo de parte de la prensa y de ciertas instituciones culturales que –como el Ateneo– habían pedido la declaración antiguo cauce como zona verde. La presión de los medios aumentó con la llegada a la subdirección de *Las Provincias*, en 1972, de María Consuelo Reyna. La periodista, aprovechando la salida del gobernador civil, Antonio Rueda Sánchez-Malo, y la llegada del aperturista gobernador Orbe Cano, lanzó, desde las páginas del diario, críticas a los proyectos urbanísticos que pretendía el régimen para la

ciudad y especialmente con el antiguo cauce del río. Así, el diario lanzó un concurso para premiar los trabajos que se presentasen sobre provenir del Turia que tuvo gran acogida. Esa presión popular, manifestada en multitud de cartas al director publicadas en *Las Provincias* en 1973, llevó al ministro, partidario de una solución viaria para el cauce, a cambiar parcialmente de criterio para sostener que «si los valencianos desean que el Turia sea zona verde, será zona verde»²⁹. Dichas declaraciones fueron tomadas como arma de batalla por parte de los defensores del proyecto de zona verde, frente a otros que continuaban considerando la conveniencia de intentar una solución viaria del antiguo ramal del río.

La presión popular desbordó el consistorio que se vio obligado a presentar una declaración de urgencia, en el pleno municipal de julio de 1973, en la que se afirmaba lo siguiente:

«Esta alcaldía, a la vista de las manifestaciones efectuadas por el ministro de Obras Públicas [...] con motivo de la visita oficial a esta ciudad, con fecha veintisiete de Junio último, en las que prometió que el destino futuro del cauce actual del Río Turia, sería en que los valencianos estimen más conveniente para los intereses de la ciudad, se dirige a los demás miembros de la Corporación, en el sentido que a continuación se expresa: Considera no sólo los artículos publicados en la prensa en estos últimos tiempos en dicha materia, sino en las opiniones que ha recogido directamente de los vecinos de esta Ciudad, que es el sentir de la misma que el destino que ha de darse al cauce del río Turia en un futuro, cuando sea desviado su caudal al recientemente construido, no es otro que convertirlo en zona verde o sea, en un Parque, con lo que se obtendrían diversas finalidades, no sólo estéticas y de ornato, sino de medio contra la contaminación atmosférica»³⁰.

Pese a dicha declaración, se propuso que fuese declarado sólo zona verde el tramo que discurría por la zona urbana «complementada con los demás servicios que los afanes comunitarios demanden». Una coletilla contra la que lucharon los grupos pro cauce verde

²⁹ *Las Provincias*, 28 de junio de 1973.

³⁰ AMV, «Actas del pleno municipal», D-489, 6 de julio de 1973.

hasta la declaración final de la zona, años después, pues dejaba la puerta abierta a toda suerte de interpretaciones posteriores, entre ellas, la posible construcción de aparcamientos o una vía de comunicación.

Por ello, en el mismo pleno, una serie de concejales realizaron una declaración para matizar o completar la declaración realizada por el alcalde y se expresaron en estos términos:

«Que el destino del actual cauce del río Turia, en toda su longitud, desde que penetra en el casco urbano de esta Ciudad, una vez sea desviado su caudal al recientemente construido en ejecución de la llamada «Solución Sur», sea exclusivamente el de zona Verde-Parque sin ninguna otra clase de obras o servicios, con los que se recoge el verdadero anhelo del pueblo valenciano, al mismo tiempo que se atiende a la necesidad de establecer zonas de dicho carácter que sean el pulmón de la Ciudad, ya que el área metropolitana de Valencia integrará diversidad de poblaciones limítrofes en las que se ubican multitud de industrias que junto con las existentes en este término municipal producen una notable contaminación atmosférica»³¹.

Un ruego sobre la conveniente declaración del lecho del antiguo río como parque y que matizaba claramente la propuesta de la alcaldía, sobre todo en lo referente a la coetilla anterior.

Pese a todo, el tema del uso del antiguo cauce del río sufrió cierta paralización durante el mandato de López Rosat. El escaso desarrollo de una conciencia ambiental en esa época, unido a la fuerte losa o herencia que el proyecto de Plan Sur imponía a la labor de gobierno del alcalde, llevaron a una cierta indecisión sobre este tema, sólo quebrada por la presión popular e informativa –en especial la del diario *Las Provincias*–Hubo que esperar al mandato de Miguel Ramón Izquierdo para que se avanzase parcialmente con respecto a este tema.

³¹ Declaración de los concejales Higinio Pérez-Arce, Mariano Llisterri, Francisco Alarcó Alarcó y Daniel González Tregón. AMV, «Actas del pleno municipal», D-489, 6 de julio de 1973.

3.5. «El Saler per al poble»

Si el caso del río se movió entre la indecisión municipal y la escasa conciencia ecológica de una solución totalmente verde para la zona, ello contrasta con la firme resolución de ejecutar la gran urbanización de El Saler, proyecto clave de la alcaldía junto con el Plan Sur.

«No hay otra urbanización turística tan proporcionada como ésta». Con estas palabras el concejal Luis Puig, encargado de las subastas de El Saler, definía el auténtico gran proyecto que marcó la alcaldía de Rosat hasta su final y que puede situarse en las causas de su cese. La gran urbanización del paraje natural que comenzó a edificarse en la alcaldía de Rincón de Arellano, se acometió de forma rápida en los primeros años de la alcaldía de su sucesor. El progresivo, aunque limitado nacimiento de una conciencia ambiental que tuvo su trasvase en la organización de grupos de presión, unido a la redefinición del proyecto, están en el origen de la conversión del concepto de oportunidad de una urbanización de lujo para turistas en uno de los problemas nucleares del tardofranquismo en la ciudad.

Fue la alcaldía de López Rosat la que marcó un antes y un después en el desarrollo de este proyecto urbanizador. El cambio de alcaldía, con la entrada de Rosat, llevó a un impulso de las obras de urbanización, sobre todo por la puesta al frente de las mismas – por medio de la cartera de urbanismo– de Fernando García-Berlanga Martí, hermano del conocido cineasta, y que había ocupado la presidencia de la Federación Valenciana de Turismo desde abril de 1967.

Ese desarrollo imparable de la urbanización comenzó a ser cuestionado desde varios medios de comunicación y grupos vecinales. Así, en junio de 1970 y desde Televisión Española, aprovechando que ese mismo año había sido declarado año europeo de protección de la naturaleza, el naturalista Félix Rodríguez de la Fuente realizó un informe muy crítico sobre la situación de la Albufera, paraje cercano a la urbanización deportiva. A esas afirmaciones, le siguió un artículo extenso en el diario *Las Provincias* por parte del profesor Ignacio Docavo Alberti, biólogo e impulsor de algunas iniciativas de protección de la naturaleza en la región, donde afirmaba taxativamente: «Si para construir una urbanización es preciso destruir todo esto, decimos sencillamente: no, una y mil veces»³².

Las palabras del biólogo valenciano fueron tenidas en cuenta por el Ayuntamiento de Valencia que discutió, en el pleno del 30 de julio de 1970, una posible respuesta unitaria sobre el tema. Esta respuesta, elaborada en forma de nota de prensa, fue enviada a los medios de comunicación tres días después. En ella se criticaba duramente las opiniones vertidas por Docavo y se afirmaba claramente que el plan de urbanización tenía previsto la repoblación y cuidado del entorno. La posición municipal fue discutida por el propio biólogo y otros especialistas valencianos en una nueva carta a *Las Provincias* y que fue apoyada por Rodríguez de la Fuente.

La respuesta del ayuntamiento a Docavo fue abriendo una grieta, casi imposible de cerrar, entre las posiciones urbanizadoras del consistorio y el creciente grupo de

³² *Las Provincias*, 26 julio de 1970. Llama la atención la publicación de dichas noticias en un diario como *Las Provincias* que se mantuvo partidario de la urbanización durante todo el período de alcaldía de Rincón de Arellano. De hecho, durante los inicios del mandato de López Rosat su defensa del proyecto fue totalmente cerrada. Hubo que esperar al nombramiento de María Consuelo Reyna como subdirectora de la publicación, en enero de 1972, para comprobar un cambio en la línea ideológica del medio con respecto a este tema.

detractores a la misma. El alcalde no cejó en su empeño de seguir con el proyecto y, de hecho, reafirmó su opinión: «Lo que queremos es poner a disposición de Valencia la urbanización: que los valencianos la disfruten y que los extranjeros traigan divisas. Todo esto sin alterar lo más mínimo la naturaleza»³³.

Lo que es cierto es que esta construcción suponía un negocio redondo para un consistorio con graves problemas financieros. No olvidemos que el dinero de las parcelas subastadas iba directamente a las arcas municipales. Dichas parcelas se vendían a cuatrocientas pesetas el metro cuadrado de media, generando un beneficio ingente para el consistorio. Como se afirmaba, meses después, en la revista *Triunfo*:

«Si la urbanización se hace, según hemos visto, en nombre de las necesidades de los valencianos, ¿Cuál es la forma de evitar que los beneficiados sean unos pocos? ¿Hay proporción entre la zona de esparcimiento popular y la de esparcimiento de una población turística de alto nivel?»³⁴.

A raíz de la introducción de la revista en la polémica de El Saler y su urbanización, se abrió la puerta a la publicación de múltiples cartas de denuncia del proyecto³⁵.

El consistorio, abrumado por dicha presión, y tras las elecciones por el tercio familiar de 1971, comenzó a presentar grietas en su interior. El cuestionamiento vino de la mano del concejal Ferrer Mondina, delegado en el Patronato de Ciencias Naturales y Zoológico, que en el pleno del cuatro de junio de 1971 planteó la conveniencia de la instalación de dicho parque zoológico en los terrenos de El Saler y se mantuvo contrario a la instalación de un hipódromo en esa zona por el que se había solicitado 630.000 m².

³³ «Entrevista a Vicente López Rosat», *Las Provincias*, 21 de agosto de 1970.

³⁴ MONLEÓN, J.: «Informe de una polémica», *Revista Triunfo*, 13 de septiembre de 1970.

³⁵ Algunos ejemplos de cartas pueden leerse en «El futuro del Saler», *Las Provincias*, 30 de mayo de 1973.

Tras un largo y agrio debate con el responsable de la subasta de las parcelas, el teniente de alcalde Luis Puig, se procedió a la votación de la instalación de dicho hipódromo, obra que acabó aprobándose³⁶.

Meses después, el propio Luis Puig, en una conferencia ante el Club de altos Ejecutivos, realizó una exposición general de todas y cada una de las zonas a urbanizar:

«En la última de las zonas estudiadas habrá una población de turismo internacional con grandes hoteles de gran categoría, capaces de solucionar el problema de las grandes asambleas, ya que se creará un Palacio de Congresos, además de un club de Campo en que los aficionados al deporte –tenis, hípica, etc...– puedan practicarlo a un paso de Valencia. En cuanto al parque zoológico, se ha descartado la ubicación en aquella zona, y es posible que se emplace en Portaceli»³⁷.

El propio Puig se había convertido en un fuerte abanderado de la urbanización y, para ello, no dudó en utilizar afirmaciones altamente polémicas que le supusieron fuertes críticas sociales. Una de sus afirmaciones, pronunciada taxativamente en los momentos de mayor tensión y crítica hacia el proyecto, fue la siguiente: «al Saler iban cuatro señoritos y ahora lo vamos a poner a disposición de los valencianos». Estas afirmaciones contaron con el apoyo tácito de una serie de concejales, como el responsable de turismo, Carlos Mániz Meliá –sobrino del fundador de la cadena hotelera Meliá–, que llegó a afirmar, en pleno municipal, la necesidad de ampliar plazas hoteleras en la ciudad y especialmente en esa zona³⁸.

³⁶ Destaca la polémica como una de las primeras a las que tuvo que hacer frente el ayuntamiento sobre este tema y que reflejó la división entre sus miembros. A los 17 votos a favor de la propuesta debemos añadir 6 en contra emitidos por: Ferrer Mondina, González Tregón, Cortina, Felipe Medrano, Esteban Novella y Ferrer Figueras.

³⁷ «Entrevista a Luis Puig y a Juan Antonio Avilés, arquitecto municipal de la Dehesa», *Las Provincias*, 25 de febrero de 1973.

³⁸ AMV, «Actas del pleno municipal», D-488, 28 de abril de 1972.

A los impulsos urbanizadores por parte del ayuntamiento y de sus concejales: Puig, Máñez y García-Berlanga, se le fueron oponiendo figuras relevantes de la política local y estatal, entre ellas, el Consejero Nacional del Movimiento José María Adán García que se resistió reiteradamente al plan y así lo manifestó al gobierno central y local³⁹. El gobierno municipal se iba quedando cada vez más solo. El divorcio total con uno de los medios tradicionales de apoyo, como era el diario *Las Provincias* que, en mayo de 1973, publicó tres artículos firmados por su subdirectora y muy críticos con la urbanización del paraje, dio la puntilla final al proyecto⁴⁰. El ayuntamiento había perdido la partida. La crítica final vino de la mano de Sánchez Bella, que ya había sido poco proclive a un proyecto de estas características, en una visita en febrero de 1971 y que, en una visita a la ciudad a finales de septiembre de 1973, planteó su negativa a que el suelo de El Saler fuera parcelado para edificación privada. La salida de la alcaldía de López Rosat y el suspenso de la subasta de parcelas, pusieron fin a uno de los proyectos urbanísticos más ambiciosos del franquismo en la ciudad que hubiera alterado su fisionomía urbana, sus formas de ocio y, de paso, el medio ambiente de todo un paraje natural.

3.6. Entre la lealtad y la ruptura: las relaciones con la superioridad

El nombramiento de Rosat no puede desligarse de la problemática situación política que atravesaba el régimen en esos años. La creciente conflictividad obrera y estudiantil, a la que se unían las críticas vertidas por sectores vecinales, llevó a una creciente crisis política del régimen. La única solución, aparte de las reflexiones internas que de orden político pudieron producirse, fue el reforzamiento de la línea represiva del sistema con el recambio de los gobernadores civiles en las diferentes zonas del país.

³⁹ «Carta de José María Adán García», *Las Provincias*, 16 de mayo de 1973.

⁴⁰ «Entrevista a Manuel Gil Corell», *Las Provincias*, 29 de junio de 1973.

Así, a la altura de 1973, el relevo de Antonio Rueda Sánchez-Malo al frente de Gobierno Civil de Valencia se convirtió en condición necesaria para el refuerzo de las provincias, base del intento de control de las diferentes zonas peninsulares. No olvidemos que Rueda había ampliado su mandato más de diez años, algo extraño si atendemos a la media de los diferentes gobernadores civiles franquistas⁴¹. Para su sustitución se buscó a un hombre más joven, vinculado al Opus-Dei, y socializado después de la guerra. El cargo recayó en la figura de Rafael Orbe-Cano. Presentado como un gobernador joven y diferente tras el largo mandato de Rueda, su juramento, realizado sin la tradicional camisa azul del Movimiento nacional, suscitó sorpresa pues resultaba todo un gesto político de cara a otros sectores del régimen. Llamaba la atención que el recambio no era sólo un gesto de maquillaje político sino que iba más allá de lo meramente estético para resultar toda una declaración de intenciones sobre la forma y modo de gobernar la provincia a partir de ese momento.

Con el nombramiento de Carrero Blanco como presidente del Gobierno, en junio de 1973, Orbe Cano fue ascendido a la Dirección General de Radio y Televisión, en sustitución de Adolfo Suárez, para dejar la ciudad, quedando su mandato en simple anécdota y planteamiento de intenciones. Cualquier tipo de acción aperturista o política conducente a cierta liberalización que podría haber llevado a cabo no se realizó.

Además, con el nombramiento de Carrero, se iniciaba un proyecto político basado en la instauración del régimen, garantizando su continuidad con una monarquía del Movimiento a cuyo frente se había situado al príncipe Juan Carlos. Junto con ello, cesaron los ministros valencianos que habían sido apoyo del alcalde durante su mandato:

⁴¹ Rueda fue nombrado subsecretario de Gobernación en 1973, fallecido pocos años más tarde.

Villar Palasí, Mortes y Sánchez Bella. Al frente de la gestión de las diferentes instituciones, por medio del ministerio de la Gobernación, se nombró a Carlos Arias Navarro con el objetivo de transmitir a las diferentes instituciones locales las nuevas líneas a seguir en el régimen. Una de ellas fue la renovación de diferentes gobernadores civiles para adaptarlos a la realidad existente en el régimen: control, continuidad de mando e inmovilismo. Esta idea explica el relevo de Rafael Orbe-Cano, un gobernador considerado inusual para el franquismo, por su postura, muchas veces, crítica con la superioridad y abierta a los cambios sociales que se iban produciendo. Propició una auténtica «primavera informativa» en la institución guiada con una política de gestión propiamente aperturista que pervivió escasamente en el tiempo. Dicha actitud no comulgaba con los intereses del régimen que iban claramente apuntando a cerrar cualquier tipo de diálogo con los grupos de oposición y fomentar la instauración del sistema desde las instituciones para sobrevivir «al propio hecho biológico o muerte del dictador»⁴².

Así, por el propio nombramiento de Arias Navarro, el 27 de julio de 1973, llegaba a Valencia el nuevo gobernador civil, el alcoyano Oltra Moltó. Éste se había caracterizado, en puestos anteriores, por una férrea mano dura reprimiendo huelgas, manifestaciones y un fuerte control de la moralidad⁴³.

Esto se vio reflejado una vez fue nombrado gobernador civil de Valencia. Aquí decretó una norma para aumentar la iluminación de los locales públicos nocturnos ante la

⁴² Durante su mandato como gobernador civil de Zaragoza toleró y propició el surgimiento de la publicación *Andalán* que reunió, en torno suyo, a varias docenas de intelectuales, escritores y periodistas de izquierda.

⁴³ Entre los cargos, cabe destacar, la alcaldía y jefatura local del Movimiento de su municipio natal y varias delegaciones de varios ministerios. Finalmente formó parte del extenso cuerpo de gobernadores civiles provinciales como gobernador de Álava, Guipúzcoa y, finalmente, Murcia.

posibilidad de que, en muchos lugares, la entrada de menores fuera normal y los actos producidos en su interior de «dudosa categoría moral». Esta medida provocó la burla de gran parte de la población que acabó apodando al gobernador con el sobrenombre de «altra multa» –otra multa– en referencia a este férreo control⁴⁴.

La fuerte personalidad política de Moltó chocó rápidamente con la de López Rosat:

«Empezamos mal. Porque se puso a decir que tenía muy mal recuerdo de un notario que resultaba que era hermano de mi suegra. Él vio la cara que hacía mi esposa y, sin embargo, siguió. Hasta que no tuve más remedio que rogarle que se callara. Pero fue un mal comienzo. A los pocos días me pidió que fuera reelegido un concejal que llevaba tres mandatos; y le dije que prefería que no repitiera. Y más enfado. [...] Lo peor fue cuando me llamó para pedirme que yo pidiera al jefe de policía, Antonio Cano, que siguiera los pasos de los concejales que llevaban el asunto de El Saler, Fernando García- Berlanga y Luis Puig. Los dos eran amigos y me negué. Podía haber discrepancias en lo de El Saler; e incluso podía haber, si hubiera habido motivos, una acción administrativa, pero nunca policial»⁴⁵.

En un contexto de pérdida efectiva de peso del falangismo de «primera hora», tanto en el Consejo de Ministros como en las luchas de poder del régimen, la idea de homogeneizar la administración local a los intereses del grupo de poder estatal suponía una prioridad. Aspectos problemáticos de la gestión podían suponer la excusa para un cambio en los consistorios que se hacía necesario según esa línea de homogeneización.

⁴⁴ Sorprende la propia evolución política de Oltra Moltó, gobernador civil de Valencia hasta abril de 1976, posteriormente impulsó, desde la provincia de Alicante, la Unión del Pueblo Español -UDPE- de Adolfo Suárez, la asociación política más importante como precedente de UCD. Desde esta organización llegó a afirmar que tanto la «filosofía política» de UDPE como la de Alianza Popular, eran las que mejor respondían a las necesidades del pueblo español: hablando de vocación social, servicio a España, sistema electoral y posibilidades de victoria en las próximas elecciones. Finalmente aseguraba: «Yo no reniego de mi pasado y considero un privilegio haber servido a España a las órdenes de Franco, de quien aseguraba que no era, en absoluto, inmovilista» en «Entrevista a Enrique Oltra Moltó», *La Verdad*, 19 de diciembre de 1976 citado en: MORENO SÁEZ, F.: «Partidos, sindicatos y organizaciones ciudadanas en la provincia de Alicante durante la Transición (1974-1982)», Alicante, Universidad de Alicante-Archivo de la Democracia, fecha desconocida.

⁴⁵ PÉREZ PUCHE, F.: *La Valencia de los años 70...*, p. 56.

4. «Siempre he sido un falangista»: Crisis del proyecto falangista en el consistorio municipal

4.1. La encuesta municipal, los sucesos de Orriols y el cese de Rosat

Desde el nombramiento de Oltra Moltó, los desencuentros con la élite valenciana no habían hecho más que sucederse en el tiempo. A los reiterados choques con el presidente de la diputación, Perelló Morales, se le unieron desencuentros protagonizados en el seno de la corporación municipal entre los diferentes concejales y el propio alcalde.

El gobernador civil, Oltra Moltó, como confirman las fuentes documentales consultadas, intentó articular un entorno político de confianza, buscando un relevo en el Consejo Provincial del Movimiento y, después, sustituyendo progresivamente al personal político al frente de las instituciones como el propio ayuntamiento. Éste resultó su principal escolló pues, a la presencia de un núcleo falangista próximo a Rincón de Arellano y Rosat, hubo que añadir el desarrollo de políticas públicas que chocaban directamente con las aspiraciones y concepciones de régimen del propio gobernador. La idea de fomentar un consistorio aparentemente más abierto a las demandas de los conciudadanos, con un alcalde alejado del personalismo, dialogante y con presencia pública, se enfrentó directamente a las posiciones inmovilistas y conservadoras del recién nombrado Oltra Moltó.

López Rosat, conocedor de ello, intentó, en un vano esfuerzo, acelerar políticas de acercamiento de la institución a los ciudadanos. Es por ello que puso en marcha la Delegación de Planificación en 1972 conducente a la elaboración de un libro blanco de actuación municipal, con especial prioridad a la atención de barrios «depauperados». Así,

para la elaboración de dicho escrito, lanzó una encuesta municipal en verano de 1973, que debía responder todos los cabezas de familia y que contenía multitud de preguntas sobre los más variados temas municipales, entre ellos, la satisfacción ciudadana. El resultado de este cuestionario nunca vio la luz propiciado por el relevo al frente de la institución acaecido en septiembre de ese mismo año.

La encuesta suponía, para la evolución política de la época, una auténtica revolución. Así, por medio de 170 preguntas subdivididas en quince folios por ambas caras, se preguntaba, a un seleccionado espectro de la población, cuestiones como: ¿Qué opinión le merece la policía municipal? (pregunta 17). A esta cuestión se debía responder: 1) correcta en el trato y eficaz en el servicio; 2) adolece de falta de eficacia; 3) el trato con el público no es todo lo correcto que sería de desear; 4) incorrecta en el trato e ineficaz en el servicio.

Pero no sólo la citada encuesta se ocupaba de elementos de orden interno, planteaba otros temas con respecto al valenciano o lengua autóctona. Así, el propio formulario cuestionaba si se debía editar un diario en valenciano en la localidad. Otras preguntas abarcaban también temas sobre el asociacionismo, la participación vecinal, incluidos los temas más polémicos como qué solución dar a El Saler o al lecho del antiguo cauce del río Turia⁴⁶. Una de las últimas preguntas no dejaba lugar a dudas sobre la voluntad de participación por medio de este proyecto: ¿cuál cree que es el mejor sistema de nombramiento para el cargo de alcalde de nuestra ciudad? Al que la población debía escoger entre las siguientes respuestas predefinidas: 1) directa por el ministerio de la Gobernación entre las personas más idóneas; 2) elección de concejales; 3) elección de

⁴⁶ «La encuesta del Ayuntamiento», *Las Provincias*, 14 de septiembre de 1973.

compromisarios de las entidades de carácter profesional, económico y sindical; 4) votación popular.

En palabras del concejal responsable de la misma, Ferrer Figueras:

«La encuesta municipal puede ser una etapa importante –despertando conciencias aletargadas, venciendo abulias, indiferencias y desganas– en el tránsito de participación actual, débil e insuficiente, a una participación amplia y fecunda, por la que todo administrado tenga algo de administrador»⁴⁷.

Evidentemente, en el origen de esta encuesta municipal, que también despertó alguna crítica en sectores poco afines a la participación⁴⁸, se escondía una forma de entender el papel de la ciudadanía en las decisiones políticas y en la acción municipal que, si bien no pretendía avanzar a una plena democratización, sí que asumía cierta opción de apertura de los cauces de participación, escasamente desarrollados en el corpus legal del franquismo. La propia encuesta se iniciaba con una carta del alcalde que manifestaba el sentido que apuntamos:

«Pero con la misma sinceridad pienso –y creo que somos muchos los que pensamos así– que todos estos problemas pueden ser paliados, en gran parte, incorporándole a usted y al ciudadano en general a la participación en la orientación y el gobierno de la ciudad. Creemos que es justo y natural que el hombre de la calle quiera ser corresponsable de la construcción del futuro de su Valencia, de la ciudad en que ha nacido, trabaja, vive y quizás, muera. Creo que usted tiene derecho a esa participación; pero es que, además, el ayuntamiento la necesita»⁴⁹

Además, en el fondo de estas propuestas estaba la forma de entender el régimen, la manera de hacer política, los apoyos locales e, incluso, la forma de percibir la oposición a la dictadura. Algo que se vio claramente en el incidente que propició definitivamente,

⁴⁷ FERRER FIGUERAS, L.: «Carta abierta sobre la encuesta municipal II», *Levante*, 4 de septiembre de 1973.

⁴⁸ «Apuntes», *Las Provincias*, 22 de agosto de 1973.

⁴⁹ Carta de Vicente López Rosat citado en: FERRER FIGUERAS, L.: «Carta abierta sobre la encuesta municipal I», *Levante*, 2 de septiembre de 1973.

junto con la puesta en marcha de la citada encuesta, la ruptura del gobierno de Rosat con la inmediata autoridad superior: el gobernador civil. Este suceso fue una acción concreta del alcalde frente a la demanda en favor de escuelas por parte de los vecinos de la barriada de Orriols –situada en el extremo norte de la ciudad–.

Para entender dicha problemática debemos señalar el crecimiento de población exponencial de la ciudad que se tradujo en un incremento de población infantil que no pudo ser absorbida por las escuelas presentes. En Orriols, uno de los barrios que más había crecido de toda la ciudad, la situación se agravaba por la instalación, años antes, del estadio del club de fútbol del Levante en unos terrenos no calificados para ello. Por tanto, los vecinos, en el contexto de auge de las protestas vecinales de ese año, iniciaron una serie de protestas públicas que tuvieron su máximo apogeo antes de verano de 1973.

De hecho, en el mes de mayo, un grupo de madres residentes en el barrio y acompañadas de sus hijos, irrumpió en el edificio consistorial y se entrevistaron con el alcalde. Este hecho, algo prácticamente inaudito en la historia del franquismo, nos indica la personalidad de Rosat. Éste no dudó en parlamentar con las manifestantes –casi un centenar según los medios oficiales– e intentar solucionar el problema. El grupo reclamaba la construcción de nuevos parvularios y escuelas, el adecentamiento de las existentes –algunas no contaban con agua potable– y se alarmaban de que el plan de urgencia de construcción de centros escolares planteado por el ayuntamiento y el ministerio de Educación no hubiera esbozado nada para dicha barriada. Las madres consiguieron arrancar la promesa que, en el plazo más breve posible, este tema estaría

solucionado, pero nada más lejos de la realidad, la situación se agravó con la llegada del nuevo curso escolar en septiembre⁵⁰.

De hecho, tal era la gravedad del problema que el diario oficial del Movimiento – *Levante*–, en una serie de reportajes titulados «El problema escolar», insistió en el déficit de infraestructuras educativas durante los últimos días del verano. Hasta el punto que, el trece de septiembre, un nuevo grupo de padres y madres –mayor y más numeroso que el anterior– asaltó el salón de plenos del ayuntamiento provocando un auténtico conflicto social y político:

«Ayer por la mañana, poco antes del mediodía, se presentó en la Casa ayuntamiento un numeroso grupo de vecinos del barrio de Nuestra Señora de Belén, popularmente conocido como Orriols para manifestar ante la primera autoridad municipal reclamando puestos escolares para sus hijos. Hombres, mujeres y niños preparados para una «sentada» llegaron a la Casa de la Ciudad y se instalaron en el salón de fiestas. Las mujeres venían preparadas con bolsas de comida, gaseosas y demás complementos de una acampada, incluso botijos, del que quedó uno de muestra al retirarse la numerosa representación»⁵¹.

Dicho incidente, fiel reflejo de la incapacidad del régimen por responder a las creciente demandas públicas solicitando cambios en la forma de gestionar y aumentar la transparencia del consistorio, causó un gran impacto al alcalde, como se verá en declaraciones posteriores:

«Estábamos inaugurando la Feria del Juguete, el gobernador y yo, y vino el concejal Lucinio Sanz a decirme que un grupo de madres, con niños de pecho, habían ocupado el salón de sesiones municipal. Se manifestaban pidiendo escuelas. Intervino Oltra Moltó: ‘Son comunistas, eso lo arreglo yo enseguida: mando a unos guardias y te lo despejan en

⁵⁰ La presencia de niños sin escolarizar en la zona era muy elevada, a lo que debía unirse la situación de barrio empobrecido lo que impedía matricular a los niños en academias o centros privados. PÉREZ PUCHE, F.: «Faltan escuelas», *Las Provincias*, 30 de mayo de 1973.

⁵¹ «Los vecinos del barrio de Orriols se manifiestan en el ayuntamiento, planteando nuevamente el problema de la escuelas para sus hijos», *Levante*, 14 de septiembre de 1973 y PÉREZ PUCHE, F.: «Otra vez el problema escolar», *Las Provincias*, 14 de septiembre de 1973.

un minuto'. Y no lo pude evitar: 'Mientras yo sea alcalde, la policía no entrará en el ayuntamiento'»⁵².

Las gestiones personales de López Rosat y de los responsables de educación resolvieron rápidamente el conflicto, pero lo cierto es que el mandatario estaba tocado de muerte tras esta situación. El suceso, que podría ser definido como anecdótico, quedó como la justificación real y palpable del cese de López Rosat.

«La gente sólo quería ser escuchada. Pero el gobernador interpretó mis palabras como una chulería. Yo sólo había querido decirle que el problema era tan pequeño que se resolvía hablando y sin policía [...] comimos en silencio, estaba quieto. Al terminar me dijo que le acompañara a gobierno civil. Y una vez en su despacho [...] me dijo con claridad: 'Uno de los dos está de sobra aquí'. 'Está claro que aquí quien sobra soy yo, Enrique'»⁵³.

El alcalde fue cesado de inmediato. Tal fue el impacto de la salida que, tras ella, renunciaron cuatro concejales de su círculo inmediato: García Cordellat, Esteban Novella –concejal con la cartera de tráfico y policía–, García-Berlanga –primer teniente de alcalde y delegado de urbanismo– y Antonio Soto Bisquert de los cuales, sólo este último, continuó después de una negociación con el sucesor del cesado⁵⁴. De hecho, el propio diario *Las Provincias* se hacía eco de la dimisión de estos concejales «por motivos de salud» de forma irónica, dejando entrever la problemática política subyacente:

«Entre las cinco y las siete de la tarde se celebró en el salón de la chimenea del ayuntamiento, una reunión informal del nuevo alcalde, don Miguel Ramón Izquierdo [...] Preguntando al alcalde por el tema de los escritos de renuncia al cargo restó importancia al asunto y dijo que pronto habría noticias satisfactorias sobre el tema. En su diálogo con los informadores el nuevo alcalde aludió a la posibilidad de una pronta solución al caso hoy mismo, quizá y aseguró «que los enfermos mejorarán». Al parecer el tema lleva, pues, vías de solución. Como algún miembro de la corporación apuntó ayer tarde, a la

⁵² PÉREZ PUCHE, F.: *La Valencia de los años 70...*, p. 56.

⁵³ *Ibid.*, p. 57.

⁵⁴ PÉREZ PUCHE, F.: «Una nueva etapa», *Las Provincias*, 16 de septiembre de 1973.

salida de la reunión con el alcalde, «todo ha sido un malentendido; una tempestad en un vaso de agua»⁵⁵.

Y lo que no es menos importante, el cese de Rosat acabó con una trayectoria de alcaldes claramente falangistas en el consistorio, con unas ideas similares de lo que debía ser el régimen, su gestión y con cierta búsqueda de espacios de consenso y opciones de representación de los ciudadanos. Algo que ya manifestó el propio Rosat en su discurso de despedida, acto que tuvo lugar el 18 de septiembre de 1973, y que resulta un auténtico entierro del proyecto falangista de gestión del municipio, a ojos de sus impulsores, «modernizador, en conexión con el pueblo y abierto a los signos de los tiempos»:

«He intentado imprimir un estilo a mi ejercicio pensando en el alcalde no sólo en gestor o director administrativo de una empresa, sino eminentemente un cargo político [...] en hacer cada vez más auténtica la participación de los ciudadanos en el gobierno democrático de la ciudad, aceptando de buen talante hasta las críticas, si eran de buena fe; procurando un porvenir sereno, donde la paz, el orden y la libertad tuvieran a la justicia social como el más firme pedestal. Y digo esto desde el más honroso fondo de mi manera de ser falangista, ya que lo que caracteriza a éste es el más profundo respeto por el humano, por su auténtica dimensión de hombre libre»⁵⁶.

De hecho, los paralelismos con las motivaciones políticas que propiciaron la salida de su predecesor y que analizábamos en el capítulo anterior son evidentes. El propio Rincón de Arellano manifestó a López Rosat su profundo pesar por el cese pocos días después del mismo, conectando su dimisión con la destitución fulminante del alcalde⁵⁷.

En definitiva, no estamos señalando que nos encontremos, con el ejemplo de López Rosat, ante unos alcaldes más democráticos, pero sí con unos planteamientos

⁵⁵ «Cuatro miembros de la corporación han presentado escrito de renuncia», *Las Provincias*, 19 de septiembre de 1973.

⁵⁶ «Toma de posesión de Miguel Ramón Izquierdo», *Levante*, 19 de septiembre de 1973.

⁵⁷ ARV/F.RdeA, caja 48, elemento 4, «Correspondencia con exalcaldes del Ayuntamiento de Valencia. Correspondencia con López Rosat».

diferentes de cómo afrontar la reforma del régimen para adaptarlo o configurarlo a «los nuevos tiempos». La búsqueda de otro perfil para el sucesor del cesado, como veremos, refuerza el argumento anterior. Así sucedió con otras ciudades cuya trayectoria histórica fue muy similar a la de Valencia, como es el caso de Barcelona, donde la salida de Porcioles, en abril de 1973, fue prácticamente un calco de la salida de López Rosat.

5. Un nuevo alcalde valenciano, regionalista y gestor

El gobernador, usando sus competencias, quería rodearse de líderes políticos de su confianza plena y a ser posible con un proyecto político de régimen más próximo a sus planteamientos ideológicos inmovilistas. Para ello, y para ocupar la alcaldía, fue a buscar a un abogado que hubiera desempeñado cargos de responsabilidad en el sector privado y con contactos locales en determinadas áreas de la economía y la política. Lo importante era, no tanto la fidelidad a los principios del régimen y al Caudillo, sino el servicio a la «patria grande» y a la «patria chica»:

«En nuestra tercera entrevista, en pleno verano, me lo plantea abiertamente: quiere que yo sea alcalde de Valencia. Aún era alcalde López Rosat y yo estaba en mi mundo, en mi despacho y en mis cosas. Le puse nueve objeciones, le di nueve razones para la negativa. Y acabó lanzándome un reto: ¿Pero tú eres ‘valencià’ o no eres ‘valencià’ (sic)? Le tuve que decir que iba a pensarlo; me dio cierta prisa en resolver y, bueno, aunque era un momento profesionalmente culminante para mí, como decano del Colegio, me hurgó la vanidad. Consulté a la familia, los amigos, y acepté. Y acabé por desembarcar en el ayuntamiento sin tener preparación jurídica municipal»⁵⁸.

El nuevo alcalde de Valencia, en sustitución de López Rosat, era una persona vinculada a la política local desde su despacho de abogados y un nuevo perfil político totalmente entregado a la gestión desde la obediencia ciega al gobernador civil, como destacó *Las Provincias*:

⁵⁸ PÉREZ PUCHE, F.: *La Valencia de los años 70...*, p. 60.

«Llega don Miguel Ramón Izquierdo a la alcaldía de Valencia con una ejecutoria de eficacia y ciudadanía bien templadas y probadas en el ejercicio de cargos diversos e importantes en el ámbito de la vida valenciana entre otras, la presidencia del Sindicato del Metal y el decanato del Colegio de Abogados que actualmente desempeña. Su prestigio es, en nuestra ciudad, incontestable, como lo es su aptitud para una acción serena y tenaz y su capacidad para remontar dificultades y problemas, sin despojarse de una sencillez humana. Don Miguel Ramón Izquierdo lleva, además, a la alcaldía de nuestra ciudad, y muy oportunamente por cierto, condición de jurista sagaz y pertrechado con la sabiduría que mana de los textos, junto con la otra sabiduría que confiere la experiencia. No es fácil la tarea que le aguarda, más en ella le acompañan nuestros leales deseos de colaboración»⁵⁹.

En definitiva, la salida de López Rosat puso fin a una larga trayectoria de alcaldes falangistas en el consistorio. La asunción de determinado proyecto político por parte de los mandatarios municipales, unido a las clientelas y afinidades que el propio proyecto falangista despertaba en la ciudad, llevó a una crisis política sin precedentes.

Pero, el fin de la trayectoria de Rosat debe insertarse en la derivación general del régimen político. A la salida de Tomás Garicano Goñi del ministerio de Gobernación, le sucedió una sustitución de los gobernadores civiles y, entre ellos, el ascenso de Oltra Moltó. La llegada del férreo gobernador de Alcoy transformó el entorno político valenciano y la salida de Rosat se convirtió en ineludible:

«Tomé posesión el día 18 de Septiembre de 1973. Pocos días después asistí a la inauguración de Iberflora. Los jardineros habían efectuado una espléndida plantación de rosales en la gran rotonda de Viveros que circunda la fuente monumental. Años después, dimos nombre a dicha rosalada: Vicente López Rosat. Por cierto que Vicente no quiso asistir y delegó en su hermano Joaquín, porque no quería verse con el gobernador. Aún le duraba el enfado. En cambio, conseguí que me acompañase y cortase conmigo la cinta en la inauguración de la Plaza de la Virgen (año 1975 o 1976), cuyo proyecto se había aprobado durante su mandato, habiéndose llevado a cabo en el mío»⁶⁰.

⁵⁹ *Las Provincias*, 15 de septiembre de 1973.

⁶⁰ RAMÓN IZQUIERDO, M.: *De soldado de Negrín a Consejero del Reino*. Libro III, Valencia, 2000 (Inédito), p. 6.

La entrada de un grupo político divergente, no socializado en las esferas del Movimiento como «camisas viejas», llevó a la puesta en marcha de diferentes políticas. La nueva alcaldía de Miguel Ramón Izquierdo, iniciada en 1973, fue exponente de toda esta novedad.

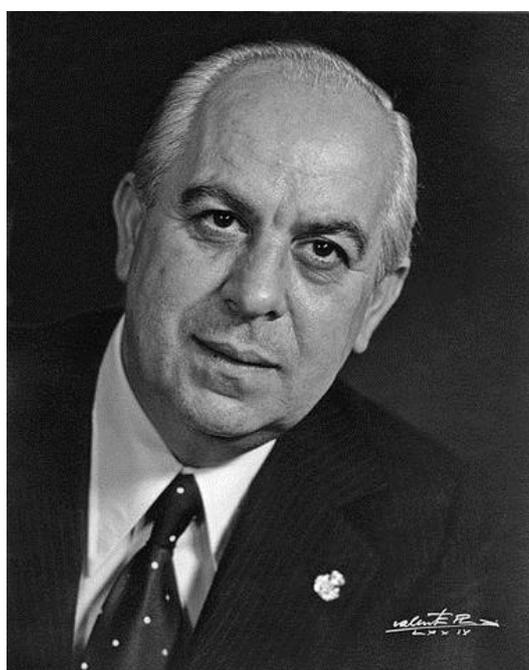


Ilustración 6

Miguel Ramón Izquierdo (1919-2007)

CAPÍTULO VIII

«No mos fareu catalans» El regionalismo de Ramón Izquierdo en el final del franquismo (1973-1979)

La crisis de 1973 llevó a la salida del alcalde pero supuso la búsqueda de nuevos dirigentes con un proyecto político muy divergente al de mandatarios anteriores. El gobernador civil, Enrique Oltra Moltó, buscó un perfil muy diferente al de esa «falange disidente» que estaba empezando a despuntar en el ambiente político franquista. La opción Miguel Ramón Izquierdo (1919-2007)¹ no suponía, tan sólo, una permuta de perfil político, sino más bien un cambio de estrategia en la gestión del municipio entrado los años setenta. Una situación de recambio que se dio en otras ciudades como Barcelona, y que fue determinante, como señalaremos posteriormente, para entender la evolución final de determinadas instituciones locales tras la dictadura². La incidencia que el propio alcalde realizó en su discurso regionalista resultó el rasgo más importante de su mandato. A ello debemos unir un giro en la forma de los grandes proyectos urbanísticos –la paralización de la promoción de El Saler– o la interinidad del equipo municipal como consecuencia de los cambios democráticos iniciados tras la muerte de Franco. La evolución de la institución permitió, años más tarde, constituir un fuerte núcleo de presión

¹ Miguel Ramón Izquierdo era un hombre de reconocido prestigio en la capital. Decano del Colegio de Abogados, había ostentado otros cargos de importancia en el pasado, como la presidencia del Sindicato Provincial del Metal y de la Agrupación Regional Valenciana de Exportadores del Metal, así como de la Feria Española de Arte en Metal. Ostentaba, además, la gran cruz de la Orden de Cisneros y la cruz de la primera clase de San Raimundo de Peñafort. *Las Provincias*, 15 de septiembre de 1973 y PÉREZ PUCHE, F.: «Una nueva etapa», *Las Provincias*, 16 de septiembre de 1973.

² Martí Marín afirma que en Barcelona se dio una situación muy similar con la elección del ingeniero Enric Masó en 1973 al final del período franquista. Véase: MARÍN CORBERA, M.: *Els ajuntaments franquistes a Catalunya: política i administració municipal, 1938-1979*, Lleida, Pagès, 2000.

que condicionó la propia transición a la democracia en el territorio valenciano. Este grupo presentó al alcalde franquista como un político diferente, «precursor de la democracia», y alejado de los presupuestos fundamentales de la dictadura.

En el presente capítulo analizaremos la alcaldía de Miguel Ramón Izquierdo y como su ideología marcó la propia evolución final del consistorio. El nuevo alcalde, dentro de esa línea de pensamiento regionalista que progresivamente fue constituyéndose como anticatalanista, constituyó una pieza clave de la instrumentalización política llevada a cabo por el «blaverismo», marcando la agenda política de la transición a la democracia y la construcción autonómica valenciana³. Su alcaldía, iniciada pocos meses antes de la muerte, en atentado, del presidente del Gobierno, Luis Carrero Blanco, vivió las zozobras e incertidumbres de todo el proceso transicional español. Su respuesta política desde el regionalismo «bien entendido» fue la base de una acción mayor basada en el intento de perpetuación política en un momento en que el final de la dictadura, por el recambio generacional y el propio «hecho biológico», se estaba acercando.

Es por ello que en la primera parte de este capítulo dedicaremos especial interés al estudio de la región y su utilización en cuanto que España, durante la dictadura franquista

³ Tomamos la definición de V. Flor que define el «blaverismo» como un movimiento sociopolítico de la Comunidad Valenciana. Españolista, regionalista, populista y conservador nacido en la década de los años setenta del siglo XX que hace del anticatalanismo la razón principal de ser pero que se reviste de autoctonismo, es decir, que se hace pasar como «valencianista» y, por tanto, es un anticatalanismo valenciano específico con elementos comunes con otros anticatalanismos españoles. El «blaverismo» no sólo tiene como objetivo la oposición en Catalunya y/o a los catalanes sino también desplazar los «catalanistas» valencianos de las posiciones que ocuparían (realmente o no) y, sobre todo, de ostentar el poder a partir de un discurso que reinventa la tradición y la identidad regional. Hay que tener en cuenta, en palabras de Flor, que «el término catalanista tiene una connotación negativa en el País Valenciano, al menos entre buena parte de la población, especialmente en las comarcas que rodean la ciudad de Valencia y donde el anticatalanismo tiene más presencia social. [...] Es, además, una descalificación política radical, sinónimo de antivalencianos». Véase: FLOR MORENO, V.: «El *capgirament*. La irrupció del blaverisme», *Afers: fulls de recerca i pensament*, 67 (2010), p. 1. Para ver como este grupo condicionó la agenda del proceso autonómico: CUCÓ GINER, A.: *Roig i Blau. La transició democràtica valenciana*, Tàndem, Valencia, 2002.

y en la mentalidad de dirigentes como Ramón Izquierdo, devino inseparable de un imaginario de lo regional, desglosado en distintas identidades regionales, diversas por definición⁴. Una arenga que tiene sus antecedentes en un valencianismo temperamental desarrollado en la Restauración valenciana en las postrimerías del siglo XIX y que fue instrumentalizado políticamente, casi un siglo después, en este contexto de transformación sociopolítica de la década de los setenta. Por ello, analizaremos qué papel y qué conexión tuvieron las últimas instituciones locales del franquismo, en especial el Ayuntamiento de Valencia, en el sustento de políticas y organizaciones diversas defensoras del discurso instrumentalizado regionalista.

Aparte de la explicación de dicha explotación del discurso regional reiterado de forma continuada por el franquismo y que ocupará gran parte de este capítulo; remarcaremos otras líneas definidoras de la propia alcaldía. Veremos los cambios y continuidades dadas a los proyectos municipales en marcha, la instrumentalización política franquista de la fiesta fallera –que aumentó considerablemente en su alcaldía–, la relación de Miguel Ramón con determinados acontecimientos fundamentales en la historia del régimen y, por último, su progresivo alejamiento del sistema político democrático naciente hasta su salida en 1979, año de las primeras elecciones municipales.

⁴ Véase: ARCHILÉS CARDONA, F.: «Hacer región es hacer patria. La región en el imaginario de la nación española de la Restauración», *Ayer*, 64 (2006), p. 122.

1. «Por amor a Valencia» Miguel Ramón Izquierdo, un alcalde regionalista

1.1. Identidad nacional e identidad regional

Un análisis de las encuestas del Centro de Investigaciones Sociológicas, en lo que se refiere al sentimiento de identidad de los valencianos, señala que a lo largo de las últimas décadas no sólo no ha aumentado dicho sentimiento sino que su descenso ha sido una constante. Dos tercios de los valencianos consideraban su lengua diferente al catalán y, en definitiva, la Comunidad Valenciana aparecía como la única, junto con Cantabria y Murcia, que se sentía menos nacionalista y regionalista que en la Transición⁵. Sin pretender dar mayor importancia a este tipo de encuestas, sus datos sí que deben llevarnos a una reflexión: ¿hasta qué punto este sentimiento o identificación nacional no tuvo que ver con el discurso anticatalanista que tanta incidencia tuvo en el cambio de régimen político en Valencia?, ¿fue el regionalismo «bien entendido», suscrito y difundido por unas élites franquistas, fundamental para entender el proceso de construcción de la identidad valenciana y española contemporánea?

En las últimas décadas del siglo XX, una de las preocupaciones de la historiografía europea fue el análisis de los procesos de construcción de la identidad nacional. Fruto de esos debates y reflexiones surgieron interpretaciones diversas sobre las formas y métodos de nacionalización y su aparente fortaleza o debilidad según el Estado. En el caso español, la afirmación de la existencia de un proceso débil de nacionalización inauguró el debate moderno sobre la identidad nacional. Una concepción cuyo origen

⁵ «Un valencianismo al 1,3 %», *Levante-EMV*, 30 de agosto de 2002.

debemos situar en la idea de fracaso de la revolución liberal y, por tanto, de una debilidad del proceso de difusión social de esa identificación nacional. Multitud de obras venían a afirmar que la diferencia con otros países estribaba en una débil difusión del *ser español*, lo que había supuesto la formación de fuertes nacionalismos periféricos en las postrimerías del siglo XIX⁶. Esta idea, prácticamente incuestionada, empezó a replantearse a medida que surgieron paradigmas interpretativos que negaban la especificidad española en el contexto europeo y que, por tanto, limitaban las debilidades y fracasos sobre los que se gravitaba en el marco interpretativo dominante. Así se vino a afirmar que el proceso de construcción nacional se situaba más avanzado en el siglo XIX de lo que normalmente consideraba la historiografía. Con la reinterpretación del suceso de 1898 y sus consecuencias se sacó a la luz el amplio sentimiento patriótico existente en la mayoría de clases sociales, imposible de explicar si no se hacía referencia a un proceso de fuerte nacionalización anterior⁷.

El cambio interpretativo estaba fundamentado en nuevas fuentes desestimadas anteriormente y que reflejaban el avance del proceso de construcción de una identidad española fuerte. La historiografía fijó su atención en obras plásticas, arquitectónicas, literarias, la forma de difusión social, en ámbitos como la educación y, en definitiva, nuevas formas de entender la nacionalización de las masas vitales para el proceso de

⁶ Entre los autores que han mantenido esta interpretación encontramos, entre otros, a Borja de Riquer. Véase: DE RIQUER PERMANYER, B.: «La débil nacionalización española del siglo XIX», *Historia Social*, 20 (1994), pp. 97-114.

⁷ Como destacan Martí y Archilés, siguiendo a M. Billig, la activación se da por una interiorización de esta identidad mediante los mecanismos de socialización rutinariamente y aparentemente banales, hasta el punto que pasan desapercibidos a los Estados nación y, a veces, también a los que deberían encargarse de investigarlos. Véase: ARCHILÉS CARDONA, F. y MARTÍ, M.: «La construcció de la regió com a mecanisme nacionalitzador i la tesi de la débil nacionalització espanyola», *Afers: fulls de recerca i pensament*, 48 (2004), p. 272. Ambos autores parten de la teoría extraída de: BILLIG, M.: *Nacionalisme banal*, Afers, Valencia, 2006.

construcción nacional española. Pero la reafirmación del importante aspecto regional fue determinante. La región aparecía ahora, junto al ámbito local y urbano, «como un artefacto, como una construcción de naturaleza cultural». Su función sería la de ofrecer una representación de una forma de identidad colectiva, una comunidad imaginada, actuando como «metáfora» para la invención de la nación⁸.

Por tanto, la región, entendida como una forma de identidad colectiva, imaginada por una serie de élites y difundida socialmente por actores diversos, fue producto de un regionalismo político y cultural, auspiciado y dirigido por unas instituciones políticas y culturales. Y lo fundamental de ese regionalismo es que no confirió a la región sujeto de soberanía política, quedando como conjunto de tradiciones y prácticas culturales consuetudinarias que unen fuera de lo político. En el caso de la España tardofranquista, la explotación del concepto región se realizó por parte de unas élites territoriales que respondían a los nuevos nacionalismos que estaban surgiendo, planteando una alternativa cultural a los nacionalismos periféricos. El regionalismo político y cultural tardofranquista se desarrolló en el curso de una serie de reacción en cadena provocada por el efecto imitación de nacionalismos periféricos, que mostraban la vía posible para presionar al poder central. Pero también, y esto es fundamental para el caso valenciano, la certeza de que con el fin del régimen se abría un nuevo horizonte político donde Cataluña o País Vasco, más favorecidas que el resto por sus marcos estatutarios, podían situarse en un plano de superioridad con respecto al resto de regiones. Así, las élites locales tomaron el regionalismo como doctrina inclusiva y de contornos menos problemáticos que el nacionalismo. Éste ofrecía a sus promotores bajos costes y numerosas ventajas a corto

⁸ Véase: ARCHILÉS CARDONA, F.: «Hacer región es hacer patria...», p. 127 y CONFINO, A. y SKARIA, A.: «The local life of nationhood», *National Identities*, 4-1 (2002), pp. 7-24.

plazo, adoptando la herencia que venía de ese regionalismo del pasado, reformulándola e instrumentalizándola políticamente⁹.

Estas ideas han tenido el respaldo de la mayoría de los especialistas que han analizado el fenómeno regional y su importancia. Las dificultades interpretativas surgen cuando se plantea qué relación pudo existir entre construcción regional y construcción nacional. Para el caso español, mientras algunos consideran que la construcción regional introducía elementos de tensión pues suponía una demanda territorial de autonomía, otros han visto en este proceso el apoyo aglutinador a un proyecto de nación española. Para el caso del regionalismo «bien entendido» valenciano vemos más bien lo segundo. Se trata de un regionalismo, en una primera y amplia fase, desprovisto de la demanda autonomista, articulado sobre la base amplia del odio a lo catalán que era visto como el enemigo externo a batir. Siguiendo a Martí y Archilés, este regionalismo tenía su raíz en las primeras décadas del siglo XX, en un proceso de arranque de la economía valenciana, basada en una agricultura de exportación que no dejaba de ofrecer incentivos, por lo que el pueblo valenciano era presentado por un pueblo fundamentalmente agrario, algo que se incorporó a los contenidos del nacionalismo español. En el franquismo, la construcción simbólica de la región tuvo como finalidad la redefinición de la identidad propia como identidad regional, no conflictiva, dentro de la identidad del nuevo Estado nación. A diferencia de otras regiones del territorio español, el regionalismo «bien entendido» valenciano se apoyó en la creencia compartida de un enemigo externo que no es el Estado sino, más bien, «el vecino del norte» que pretendía imponer sus costumbres, su práctica lingüística, sus símbolos y sus ritos.

⁹ Véase: NÚÑEZ SEIXAS, X.M.: «El nacionalismo español regionalizado y la reinención de identidades territoriales, 1960-1977», *Historia del Presente*, 13 (2009), pp. 55-70.

1.2. Surgimiento y evolución del regionalismo «bien entendido» valenciano

El propio discurso regionalista del último alcalde franquista reforzaba la idea que la región, parte insustituible del ser español, era diferente de otros regionalismos considerados por él como separatistas y disgregadores. Una construcción que no es producto de la transición a la democracia valenciana ni de las últimas instituciones franquistas. Tampoco fue resultado del uso político efectuado por algunos partidos, como UCD-Valencia, a partir de 1979, ni algo estrictamente circunscrito al ámbito territorial valenciano. Esta construcción era anterior al franquismo y la consecuencia de su defensa en la transición valenciana fue el «blaverismo» anticatalanista. Un movimiento que era la instrumentalización política de aquel regionalismo estrictamente cultural del pasado, fraguado en el pasado y que fue evolucionando a la largo de todo el siglo XX¹⁰.

El surgimiento de este discurso regionalista debe remontarse al siglo XIX, durante la conformación de las modernas identidades territoriales. Aquí encontramos el movimiento cultural conocido como «Renaixença» que conformó un valencianismo temperamental que no era otra cosa que un constructo étnico-cultural, de una vivencia eufórica de un determinado lazo cultural¹¹. Esta corriente explotó el pasado «glorioso» medieval, el uso privado de la lengua autóctona, la mirada al paisaje de la huerta y a los elementos simbólicos de la misma e identificó las tres provincias: Valencia, Castellón y Alicante, en la comunidad imaginada regional. La aportación personal de escritores, músicos, escultores y pintores junto con la instrumentalización de diferentes fiestas, como

¹⁰ FLOR MORENO, V.: *L'anticatalanisme al País Valencià: identitat i reproducció social del discurs del «blaverisme»*, Valencia, 2009 (Tesis doctoral inédita), p. 137.

¹¹ Véase: ARIÑO VILLARROYA, A.: *La ciudad ritual. La fiesta de las Fallas*, Barcelona, Anthropos, 1992. Destacar también el gran estudio de CUCÓ GINER, A.: *El valencianisme polític, 1874-1939*, Afers, Valencia, 1971.

las Fallas, hizo el resto. La mano de Teodoro Llorente, Blasco Ibáñez o Joaquín Sorolla conformó un discurso regionalista muy pegado a lo español como fórmula seria de amor a la patria. Pero fue el magno acontecimiento de la Exposición Regional de 1909, convertida en Nacional un año después, la que marcó un hito en la construcción y fijación de esa identidad pensada.

En este sentido, la identidad nacional española y la identidad regional valenciana convivieron y no de forma opuesta. De hecho, la identidad valenciana se desarrolló dentro del nacionalismo español, como vemos en el ejemplo siguiente:

«Valencia cuenta con generales simpatías. No se nos puede regatear afectos porque estamos tan orgullosos de ser valencianos como españoles, aquí no anida tibia la idea de patria, carecen en absoluto de ambiente los anhelos de disgregación, sino dejar de amar nuestra vieja *Senyera*, jamás humillada, le cedemos siempre el paso a la bandera española; por todo estos somos acreedores a que toda España contemple la gallarda expresión de nuestro progreso regional»¹².

Una identidad regional valenciana que no era, aunque parezca extraño, anticatalana como derivó posteriormente. Su «catalanofilia» era patente, pues detectamos ejemplos como el de Teodoro Llorente que participó en algunos Juegos Florales de Barcelona, y tomó parte activa en el primer Congreso Internacional de la Lengua Catalana en 1906. Hasta el punto que el reconocimiento de la unidad de la lengua era una premisa para los pertenecientes a ese mundo cultural. El anticatalanismo, apoyado en ciertas animadversiones tradicionales presentes en la sociedad valenciana, surgió después como respuesta a los movimientos políticos valencianistas como Unión Valencianista, pero también como contestación a la política económica, afectando transversalmente a la mayoría de ideologías presentes en el espectro valenciano. Este anticatalanismo visceral

¹² Véase: BOIRA MAIQUES, J.V.: *València i Barcelona. Retorn al futur*, Valencia, 3i4, 2006, p. 84.

tuvo en la obra de José María Bayarri publicada en 1931, «El perill Catalá», su máximo exponente. Aquí se destacó que el catalanismo, identificado en determinados sectores económicos y políticos, podía ser peligroso pues difuminaba la personalidad e intereses valencianos, pero sin la exageración de miedo e injerencia por posible invasión cultural que se extendió posteriormente. Lo importante fue que, durante las primeras décadas del siglo XX, se conformó una memoria de anticatalanismo ligado a polémicas librecambistas y proteccionistas que hizo más fácil la recreación del odio y miedo al catalán explotado durante el tardofranquismo.

Durante la dictadura de Franco, este regionalismo se explotó subordinado al nacionalcatolicismo, continuando con unos referentes culturales y simbólicos sobre la identidad valenciana anterior. La ruptura vino por la propuesta nacionalista del pensador valenciano Joan Fuster que eminentemente rompía con la identidad regional explícitamente pensada hasta entonces y, por tanto, con la identidad nacional española hegemónica. Ante la «iniciativa fusteriana», que caló en amplios sectores culturales y políticos como el universitario, el franquismo tuvo que intervenir directamente en el conflicto identitario una vez la propuesta de Fuster fue cogiendo fuerza. Por ello, articuló todo un programa político basado en los preceptos del regionalismo «bien entendido», usando los medios de comunicación controlados por la dictadura y la fiesta de las Fallas, intervenida por el municipio desde la Junta Central Fallera¹³. El propio Ramón Izquierdo así lo reconoció:

«Jo... jo vaig considerar que tenia un error tremend. Fuster sí que havia sigut polític. Fuster si que... havia vestit també la camisa del 'Frente de Juventudes' allà en el seu poble. I son pare havia sigut carlista, o siga que... Fuster sí que havia sigut polític. Aquell

¹³ Véase: HERNÁNDEZ MARTÍ, G.M.: *Falles i franquisme a València*, Afers, Valencia, 1996, pp. 87-321.

llibre per a mi fou un llibre lamentable per a València. A mi em molestà molt les coses que deia de València i dels valencians. I sobretot em molestà eixe catalanisme que ja es presentava en el llibre, que jo crec que el catalanisme en València és un error. Aleshores, per a mi, per a mi el senyor Fuster és... tindrà les qualitats literàries que vulguem, però des del punt de vista del pensament i de la filosofia i de... no ha sigut una persona que haja afavorit a València»¹⁴.

Lo que comenzó como una campaña antifusteriana, usando el discurso y tradición regionalista y anticatalanista precedente, acabó instrumentalizándose en un grupo político conocido como «blaverismo» conformado sobre la base social de esta animadversión creada en los años sesenta ante la «propuesta fusteriana». Este movimiento no inventó una identidad política valenciana diferenciada sino que se apoyó en ese valencianismo temperamental, regionalista «bien entendido» en el franquismo, para lanzar su propuesta de una «Valencia abierta, solidaria, festiva y anticatalana» que impermeabilizó una gran base social de la ciudad de Valencia y de su área metropolitana. Este discurso anticatalanista y populista tuvo el apoyo de las últimas instituciones del franquismo en el cambio de régimen. Unas instituciones compuestas por una élite que apostó por promocionar una propuesta que se ajustaba mejor con el proyecto nacionalcatólico contribuyente a fortalecer una patria unida. Una ideología, opuesta al modelo de Fuster, al que se oponía por tradicional, regionalista y españolista, perfectamente compatible con la dictadura y el marco nacional.

¹⁴ «Yo...yo consideré que tenía un error tremendo. Fuster sí había sido político. Fuster sí que... había vestido también la camisa del «Frente de Juventudes» allí en su pueblo. Y su padre había sido carlista, o sea que... Fuster sí había sido político. Aquel libro para mí fue un libro lamentable para Valencia. A mí me molestó mucho las cosas que decía de Valencia y los valencianos. Y sobre todo me molestó ese catalanismo que ya se presentaba en el libro, que yo creo que el catalanismo en Valencia es un error. Entonces, para mí, para mí el señor Fuster es... tendrá las cualidades literarias que queramos, pero desde el punto de vista del pensamiento y de la filosofía y de... no ha sido una persona que haya favorecido en Valencia» Entrevista a Miguel Ramón Izquierdo para el documental *Roig i Blau* realizada el 6 de noviembre de 2003, transcripción original que puede consultarse completa en los apéndices de la presente tesis doctoral.

1.3. «Blaverismo» y franquismo: un proyecto desde el Ayuntamiento de Valencia

Para entender el último hito en la construcción de la identidad regional valenciana, nada incompatible con la española, debemos hacer referencia a la formación del componente «blaverista» sobre el que gravitaron multitud de organizaciones e instituciones durante la Transición. Este «blaverismo» cuyo origen estaba en el regionalismo franquista incorporó dos novedades: su altísima politización y capacidad de movilización social y su fuerte carga autonomista, que no independentista, propiciada por la defensa a ultranza de los valores genuinamente valencianos. El origen del «blaverismo» se produjo en las postrimerías de la muerte del dictador, con dos fases diferenciadas: hasta 1978 con la integración de gran parte del grupo de poder en sus filas y, por consiguiente, de las principales instituciones del franquismo. Aquí encontramos el papel activo de la defensa de este discurso del Ayuntamiento de Valencia, la diputación y el gobierno civil¹⁵. En segundo lugar, hasta 1982, donde el movimiento se radicalizó, usando incluso la violencia física, hasta el punto de condicionar las negociaciones del propio proceso estatutario. Todo ello llevó a este grupo, de «*cuatro gatos*»¹⁶, a conectar con un fuerte sector social influido por las ideas regionalistas preexistentes y atraer, en pocos años, a una fuerte militancia en un contexto de transformación económica y social. El apoyo que prestó UCD-Valencia a este discurso, o el papel del diario *Las Provincias* a la difusión de

¹⁵ Anteriormente a esta fase, la preocupación de ciertos sectores franquistas era menor hacia el tema identitario regionalista. Es el caso de José Antonio Perelló Morales (1970-1974 que había sido procurador en Cortes entre 1967 y 1970 en representación del tercio familiar por Valencia y presidente de la diputación provincial desde 1970 hasta 1974. Su mandato al frente de esta institución se caracterizó por la tolerancia hacia las manifestaciones culturales. De hecho, fue uno de los que financió el I Congreso de Historia del País Valenciano celebrado del 14 al 18 de abril de 1971.

¹⁶ Ésta era, por lo menos, la visión que los «sectores fusterianos» tenían de ese regionalismo. Así, se veían como hegemónicos y predominantes por su protagonismo en la lucha antifranquista y en los ámbitos culturales valencianos.

esa instrumentalización política, propiciaron que este lenguaje se introdujera rápidamente en las clases medias de la ciudad de Valencia y del área metropolitana.

En esta etapa inicial encontramos un apoyo taxativo de gran parte de la élite franquista a estas políticas regionalistas¹⁷. Un grupo de poder que preveía un cambio de régimen y, por tanto, por los motivos anunciados anteriormente, se reinventó como valencianista conectando con la herencia de aquel valencianismo temperamental tradicional e incorporando el sentimiento anticatalanista, folclórico y festivo despolitizado. Aquí fue fundamental el apoyo personal, como veremos, de los dos líderes locales más importantes de la ciudad de Valencia, el alcalde, Miguel Ramón Izquierdo¹⁸, y el presidente de la diputación, Ignacio Carrau Leonarte.

Ramón Izquierdo, valenciano de nacimiento y proveniente del sector de la abogacía, adquirió un importante prestigio en la ciudad como presidente del Colegio de Abogados. Figura de relevancia en el mundo regionalista, perteneció a una élite profesional y técnica que tuvo que hacer frente al proceso transicional desde las instituciones locales. Su vida estuvo marcada por su militancia política en defensa de los valores considerados por él «genuinamente valencianos».¹⁹ La defensa del «idioma valenciano» junto con los símbolos y tradiciones «patrias», siempre en relación y acatamiento extremo de los principios del Movimiento mientras los hubo, constituyó la característica fundamental de su mandato.

¹⁷ Sobre la evolución de ese regionalismo franquista resulta muy interesante la referencia: MARÍN CORBERA, M.: «El regionalisme instrumental: franquisme i catalanisme entre el tardofranquisme i la transició», en MUNTANER, M. (ed.): *Transformacions. Literatura i canvi sociocultural dels anys setanta ençà*, Valencia, Publicaciones de la Universitat de València, 2010, pp. 55-72.

¹⁸ Véase: PEREZ PUCHE, F.: *50 alcaldes. El Ayuntamiento de Valencia en el siglo XX*, Valencia, Editorial Prometeo, 1979 y del mismo autor *La Valencia de los años setenta: tal como éramos*, Ayuntamiento de Valencia, Valencia, 1998.

¹⁹ «Declaraciones de Ignacio Carrau», *Levante*, 31 de diciembre de 1995.

Para el caso de su política dentro del Ayuntamiento de Valencia²⁰, y como se extrae de su discurso de investidura en 1973²¹, se enfatizó la idea de fomentar un «regionalismo bien entendido como fórmula seria» para avanzar hacia el progreso y bienestar del pueblo valenciano. Una idea que continuó en el discurso de toma de posesión, tras las supuestas elecciones municipales de 1976²², y muy presente en la ideología del propio alcalde:

«En cuanto al regionalismo, destaca la conveniencia de que los valencianos afirmemos, cada vez más, una presencia definida y decisiva en el conjunto hispano [...] El Ayuntamiento de la Capital no puede permanecer ajeno a estas inquietudes. La unión de los valencianos importa mucho para la consecución de estas legítimas aspiraciones, para que los postulados regionalistas sirvan a la autonomía y a la descentralización, y éstas a su vez a los intereses nacionales»²³.

Ello se concretó inmediatamente en la firma del documento, por parte del propio Ramón Izquierdo, solicitando autonomía para la región valenciana promovido por José María Adán García²⁴. Como se afirmaba en este escrito:

«Toda la autonomía para la región valenciana deberá descansar en el respeto profundo a su identidad histórica, su personalidad y su cultura propia, permitiendo su pleno desarrollo sin interferencias ni dependencias de ningún género. A tal fin y por ser Valencia una realidad armónica y bilingüística, los idiomas oficiales serán el valenciano y el castellano. La región valenciana quedará abierta a todas las fórmulas de colaboración,

²⁰ Véase: *Memoria de la gestión realizada por la Excma. Diputación Provincial de Valencia durante el año 1977*, Archivo de la Diputación de Valencia, pp. 69-71.

²¹ AMV, «Actas del pleno municipal», D-490, de 1973. AMRI, Carpeta «Nombramiento y toma de posesión».

²² AMV, «Actas del pleno municipal», D-495, de 1976. AMRI, Carpeta «Discursos».

²³ AMV, «Actas del pleno municipal», D-495, de 1976. AMRI, Carpeta «Discursos».

²⁴ José María Adán García fue una figura clave del franquismo y la política valenciana, durante su etapa estudiantil fue jefe de la Falange Universitaria, del SEU y director de la revista *Claustro*. En 1959 empezó a trabajar en la empresa Altos Hornos del Mediterráneo (AHM), en la que llegó a jefe del servicio jurídico y de relaciones laborales. Consejero nacional del Movimiento y procurador en Cortes Españolas por Valencia de 1971 a 1977. A la muerte de Francisco Franco colaboró con Rodolfo Martín Villa y fue nombrado gobernador civil de La Rioja (1976-1978). Durante la transición democrática se mostró cercano a la UCD, pero en 1989 ingresó en el PP, quien lo nombró delegado de la Generalitat Valenciana en la privatización de AHM, empresa en la que había trabajado.

no sólo con el Estado Nacional, del que es parte integral, sino de todas las regiones, sin preferencias ni discriminaciones con respecto a ninguna de ellas»²⁵.

Claramente estamos ante la plasmación por escrito de la culminación de un proceso de construcción regional que arrancaba años atrás y que ahora se estaba reflejando políticamente. Este discurso desembarcó masivamente en políticas culturales concretas del propio consistorio municipal valenciano, apoyadas por la diputación en el momento oportuno y de la mano, entre otros círculos, de la Junta Central Fallera presidida por Ramón Pascual Lainosa²⁶ y la fundación, siendo todavía alcalde Ramón Izquierdo, de las entidades Unión Regional Valenciana (URV) y Grup d'Acció Valencianista (GAV).

Estos dos últimos grupos nacieron bajo el apoyo de asociaciones falleras y políticas importantes de la ciudad de Valencia en torno a un discurso en defensa de la supuesta «mancillación de las señas de identidad valencianas por parte de partidos catalanistas de la región»²⁷. De este modo, URV, defensora del «secesionismo» lingüístico, de la bandera «tricolor» y del nombre «Reino de Valencia», esqueleto político-cultural del «blaverismo», dio lugar a la afirmación política del discurso regionalista «bien entendido». Consecuente con su origen, acusó al centro y a la izquierda de «sustituir la identidad valenciana por la catalana», al querer imponer unos símbolos y una lengua distinta a la identidad de los valencianos. Este grupo político, de escaso éxito electoral, fue creado por parte de la élite regionalista proveniente del franquismo en el que

²⁵ ADÁN GARCÍA, J.M.: *Al servicio de Valencia: apuntes para la historia, 1967-1978*, Valencia, Fórum de la concordia, p. 65-66.

²⁶ La correlación entre Fallas y «blaverismo» se hizo más evidente durante el mandato de Lainosa. Aquí se produjo la prohibición del concurso de teatro en catalán de la Falla de las calles Corretgeria-Bany dels Pavesos en 1973. Un concurso en el que estaban presentes el bloque de fuerzas democráticas emergente y que fue tachado de «pantacatalanista» por la corporación municipal, proponiendo un certamen de lengua valenciana pionero del secesionismo lingüístico. Véase: HERNÁNDEZ MARTÍ, G.M.: «Blaverisme i valencianisme faller», *L'Avenç: revista d'història i cultura*, 214 (1994), pp. 40-43.

²⁷ *Las Provincias*, 26 de octubre de 1977.

se integraron organizaciones culturales como el Círculo Aparisi y Guijarro, o políticas, como el GAV. Muchas sobrevivieron hasta 1982, año en el que parte de sus militantes se integraron en el partido regionalista Unión Valenciana.

«Lo hizo convencido [Ramón Izquierdo], pero convencido desde el punto de vista que había un sentimiento valencianista que además no coincidía para nada con el sentimiento valencianista catalanista de la Universidad [...] El valencianismo de la Universidad se expresaba en valenciano en un idioma similar al que se hablaba en Cataluña [...] Y por tanto yo creo que cuando Miguel Ramón lo hace desde la alcaldía de Valencia lo hace convencido de que se puede reivindicar cosas que no dependan de otros sitios»²⁸.

Así, los propios defensores de Ramón Izquierdo lo consideraban un verdadero valedor de las tradiciones valencianas, como se extrae de una anécdota de la revista del grupo regionalista GAV:

«Durante su mandato como alcalde de Valencia, basándose en el dictamen jurídico hecho desde el Decanato del Colegio de Abogados, impuso la enseñanza del idioma valenciano en las escuelas municipales y publicó los bandos de la alcaldía en valenciano. Como dato curioso y para conocer la dificultad de la utilización de las lenguas periféricas, en una visita de cortesía en Fallas el alcalde de Barcelona Enrique Masó al ver los bandos en valenciano le preguntó: Y eso ¿cómo lo haces? a lo que Miguel Ramón le contestó: ¡Molt fàcil enviant-los a l'impremta! Masó no pudo aprobar en el Ayuntamiento de Barcelona la regularización de la enseñanza del catalán»²⁹.

No debemos olvidar que en Barcelona, durante el mandato de Masó, se produjo el intento de promoción del catalán en el ayuntamiento, con la propuesta del 4 de marzo de 1975. En esa fecha, el concejal Jacint Soler Padró pidió que se votara una partida de ayuda al catalán en los presupuestos municipales. Masó, alcalde siempre polémico, se

²⁸ Entrevista a Héctor Villalba citado en: FLOR MORENO, V.: *L'anticatalanisme al País Valencià...*, pp. 257-358.

²⁹ «Homenaje a Miquel Ramón i Izquierdo» en *SOM: Revista de la Entitat Cultural Grup d'Acció Valencianista*, 239, 2007. El GAV fue fundado en octubre de 1977 por, entre otros, Vicente González Lizondo (1942-1996) Entre los objetivos programáticos de la nueva formación estaba dar a conocer y defender la difusión y promoción de la «Lengua Valenciana» como idioma independiente y propio de los valencianos, «la personalidad valenciana» fundamentada en la historia y en la cultura propia, la unidad y la integridad territorial valenciana, la histórica denominación de Reino de Valencia para el territorio y la defensa de la bandera tricolor coronada conocida como «Real Senyera Valenciana». Este grupo lideró gran parte de las manifestaciones masivas del movimiento regionalista durante la Transición.

abstuvo. Finalmente, después de un día frenético, la moción fue rechazada por 18 votos, los entonces célebres «18 del no». La proposición favorable al catalán contó sólo con 9 votos a favor³⁰.

El Ayuntamiento de Valencia, con el apoyo del gobierno civil y la diputación, en coalición con los principales medios de comunicación, realizaría una gran presión siguiendo el propio discurso «blaverista»³¹. El año clave fue 1977, en el contexto de celebración de las primeras elecciones generales de la democracia. Ese contexto de fuertes expectativas políticas motivó una declaración anticatalanista del consistorio afirmándose en los términos siguientes:

«El ayuntamiento en la sesión plenaria celebrada ayer, aprobó por unanimidad la propuesta formulada por la comisión de cultura como resultado de la moción presentada en la anterior sesión plenaria por el señor Pascual Lainosa con referencia a la personalidad de Valencia y el término 'País os Catalans'(sic) Dicha propuesta contiene los puntos siguientes: 1. Reafirmar la personalidad propia histórica y actual de la región valenciana cuyas razones justificativas por obvias y evidentes se considera innecesario manifestar. 2ºExpresar que, consecuentemente y sin perjuicio de la superior unidad de los hombres y las tierras de España, la región valenciana es totalmente independiente de cualquiera otras, oponiéndose este excelentísimo ayuntamiento a que se integre en la artificial denominación de 'País os Catalans' (sic). 3ºPor ende, este excelentísimo ayuntamiento considera que, en cualquier cuestión o asunto, la región valenciana no puede ni debe estar representada más que por sus propios mandatarios y no por los de otra región cualquiera que sea el título en el que esta pretenda basarse para ello. 4º Dar cuenta al Rey y al presidente del Gobierno de los acuerdos que anteceden»³².

Esa declaración no sólo era mera posición ideológica, sino que era la expresión directa y concreta del sentir del consistorio en este tema. El alcalde, en plena conexión con el concejal responsable de la fiesta fallera, impulsó dicho escrito que sentaba las

³⁰ «Enric Masó, alcalde de Barcelona en el 'tardofranquismo'», *El País*, 19 de noviembre de 2009.

³¹ De vital importancia resultó la aparición de columnas de opinión «blaverista» en la prensa para intentar crear opinión. Es el caso de los artículos en *Las Provincias* de Manuel Broseta o María Consuelo Reyna, su directora a partir de 1978.

³² AMV, «Actas del pleno municipal», D-498, 4 de marzo de 1977 y *Las Provincias*, 5 de marzo de 1977.

bases de las políticas anticatalanistas llevadas cabo por el consistorio de Miguel Ramón, en connivencia con la diputación provincial.

Dichas políticas pudieron llevarse a término también por el propio apoyo tácito de los gobernadores civiles que se fueron sucediendo en el poder. El propio gobernador civil de Valencia y fuertemente regionalista, Enrique Oltra Moltó, ayudó en todo ello como se demuestra en su correspondencia privada:

«Sabes que soy valenciano por los cuatro costados. Hay por aquí, por estas latitudes [Guipúzcoa] un mal entendido regionalismo que no se sabe muchas veces donde acaba y donde empiezan otras cosas. Pongo muchas veces el ejemplo del regionalismo sano y auténtico de nuestro sentir valenciano que ama entrañablemente a nuestra tierra y que, al mismo tiempo, por sentirse irrevocablemente vinculado a la misma, se sabe también irrenunciablemente español. Que la historia de Valencia y la historia de Vasconia nada serían desgajadas de la Historia de España de la que a Dios gracias formamos parte. [...] Por añadidura, los que nos sabemos valencianos sentimos también el legítimo orgullo de la íntima satisfacción de experimentar como nuestro gran amor a la Región valenciana, no sólo no supone óbice alguno para amar a la patria grande, sino, todo lo contrario, nos empuja a ella y nos la hace amar con más intensidad»³³.

Las propias memorias de gobierno civil también indican la preocupación de dicha institución por este tema, como se desprende del informe de 1977, año clave para el conflicto identitario:

«El peligro separatista atizado por Cataluña: ‘Preocupante es la posición de los grupos socialistas y democráticos que se limitan como del País Valenciano, ya que han cogido una línea de insistencia en la autonomía, el federalismo, ‘las nacionalidades’, la Generalitat, la soberanía de los pueblos del Estado español, etc. Obsérvese que han borrado de sus escritos, declaraciones, manifiestos y léxico en general, la palabra España. Para éstos, existen ‘las distintas nacionalidades del Estado español’, ‘los pueblos del Estado español’, ‘la federación de las nacionalidades’ y ‘regiones del Estado español’. Nunca España. Esta postura, preocupa a muchas gentes, y puede originar, y de hecho es en determinadas personas, una negación de la unidad de España. (...) Se señala esta actitud, fomentada por intereses catalanes, desde Barcelona, es atizada en el interior por personas con la intención a que nos referimos, se han puesto a hacer el panegírico a todo

³³ ARV/F.RdeA, caja 57, elemento 15, «Correspondencia Gobernadores Civiles, Guipúzcoa, Enrique Oltra Moltó».

lo catalán. Sabido es también que se atribuye al Omnium catalán la ayuda con grandes cantidades de dinero, repartidas para ‘actividades culturales’»³⁴.

A esta presión por arriba se sumó una exitosa presión por abajo con importantes manifestaciones en la calle, violencia y agresiones a miembros de partidos políticos considerados catalanistas o a centros y comercios difusores de cultura en valenciano como la librería 3i4.

Con todo ello, llegamos a la segunda fase de violencia y radicalización del conflicto que tuvo como principal suceso la creación de la «Coordinadora de Entidades Culturales del Reino de Valencia», formada por diversas asociaciones con un protagonismo del GAV y del líder regionalista, González Lizondo. Este grupo organizó, el 20 de abril de 1980, la concentración de Agres que supuso el inicio del movimiento que conduciría, posteriormente, a la creación de Unión Valenciana³⁵.

La organización del movimiento permitió realizar una campaña más articulada de difusión y agitación, pero sin tomar el espacio electoral que se ansiaba, algo motivado por la propia estrategia de UCD que, de la mano de Fernando Abril Martorell, asumió gran parte de los presupuestos «blaveristas» y los proyectó como propios lo que le permitió aumentar distancia electoral con el partido socialista y con los propios regionalistas. Otros partidos, como Alianza Popular, supieron canalizar dicho discurso en la propia campaña

³⁴ AGA, ministerio del Interior, Administración Local, Memorias Gobiernos Civiles, Memoria Gobierno Civil de Valencia 1977. 32/11463.

³⁵ Ramón Izquierdo fue fundador, secretario general y posteriormente presidente de este partido que se presentó a las elecciones generales de 1982 siendo elegido diputado al Congreso por Valencia en las listas junto a Alianza Popular. En los comicios generales de 1986 volvió a ser elegido Diputado para la 3ª legislatura (1986-1989), en las listas que Unió Valenciana presentó en solitario, convirtiéndose así en el primer diputado nacional de esta formación. Véase: BODOQUE ARRIBAS, A.: «Unió Valenciana (1982-2008). Una aproximación» *Papers*, 92 (2009), pp. 197-225.

electoral de junio de 1977 donde remarcaron la trascendencia que dicho proceso podía tener para los intereses valencianos amenazados por el «peligro catalán»³⁶.

Pero fue la asunción de este discurso por parte de UCD-Valencia fundamental para el devenir de los acontecimientos. Así, se presentaba batalla a la identidad modernizadora mostrada por otros partidos y se conseguía atraer un amplio espectro electoral fuertemente regionalizado. Por tanto, retrataba al auténtico pueblo, el valenciano, frente al pueblo enemigo catalán. Una colectividad unida que debía reclamar su identidad frente aquellos que querían arrebatarla. Como ha destacado Patricia Gascó:

«Desde finales de 1978 y principios de 1979 y, sobre todo, con la incorporación de Abril Martorell, Broseta y Manglano a UCD-Valencia, la ideología anticatalanista se vio reforzada: UCD-Valencia pasó de apoyar el anticatalanismo a guiarlo ideológicamente»³⁷.

Por tanto, el papel del partido fundado por A. Suárez, en su versión valenciana, en lo que se refiere al conflicto identitario, resultó fundamental en esta segunda fase como espacio ideológico de encuentro de líderes anticatalanistas y sustentador de un discurso regionalista alternativo en el debate político.

Derivado de todo lo anterior, de esta segunda etapa, debemos reseñar el conflicto identitario violento o «Batalla de Valencia» que condicionó el propio proceso de construcción de la autonomía, la redacción del estatuto e incluso la asunción de símbolos y denominación concreta para la comunidad autónoma. En un contexto de debate

³⁶ Recordado fue el anuncio de Alianza Popular para las elecciones generales de 1977 en Valencia y publicado en el diario *Las Provincias* el 12 de junio de ese año con el lema «el día 16 dejarás de ser valenciano, serás catalán» y que remarcaba la línea discursiva del ayuntamiento sobre este tema.

³⁷ GASCÓ ESCUDERO, P.: *UCD-Valencia, Estrategias y grupos de poder político*, Publicaciones de la Universitat de València, Valencia, 2009, p. 152.

continuo, sumido todo el territorio en un proceso de cambio basado en la incertidumbre constante, el panorama político se convirtió en una «olla a presión» a punto de explotar.

Dentro de esta etapa de radicalización, el ayuntamiento protagonizó una de las polémicas más destacadas. Ésta fue la respuesta oficial realizada por la emisión de un programa televisivo, *Hora 15*, espacio donde se afirmó, según el diario *Las Provincias*, lo siguiente:

«Desde hace unas cuantas semanas hay un programa en nuestra bien amada televisión que, por sus constantes meteduras de pata –no sabemos si deliberadas o producto de su falta de cultura está consiguiendo irritar al máximo al espectador valenciano [...] Primero afirmó que Ausiàs March era catalán. Siguió diciendo que Fray Bonifacio Ferrer también era catalán y que la primera Biblia valenciana había sido impresa en catalán [...] y ayer ya no sé qué lio armó, pero el caso es que también se acabó diciendo que en lo que Valencia se habla es catalán»³⁸.

El propio alcalde remitió al presidente Suárez el siguiente mensaje de queja con respecto a este programa:

«La contumaz campaña tendente a catalanizar lo valenciano ha tenido nueva expresión en el espacio ‘Hora 15’, de TVE emitido esta tarde. De conformidad con las teorías que se manejan, si el valenciano Ausiàs March era catalán, también el alcalde de Valencia habría de ser catalán, circunstancia realmente notable, que hasta hoy ignoraba. Por considerar grave el ataque que se perfila contra la personalidad valenciana, ruego se me conceda audiencia para tratar ampliamente la cuestión»³⁹.

Ramón Izquierdo dejaba clara su postura en declaraciones a *Las Provincias*, afirmando que entregaría a Suárez un dossier con datos que había recogido sobre el programa. Con la extensión y publicitación de la polémica, el principal representante de la corporación azuzaba un conflicto y lo conectaba directamente con las manifestaciones violentas que se estaban dando en la calle en esos años. La respuesta del Gobierno llegó

³⁸ REYNA DOMÉNECH, M^a C.: «Hora 15», *Las Provincias*, 20 de mayo de 1978.

³⁹ *Las Provincias*, 20 de mayo de 1978.

días más tarde y fue en forma de consejo con la petición de «desdramatizar el tema del valenciano»⁴⁰. Pero lo cierto es que el problema ya estaba planteado y el propio ayuntamiento, en connivencia con la diputación, organizó un acto en defensa de la personalidad valenciana al que acudieron multitud de entidades regionalistas, convirtiendo el acto en un duro ataque al Consell preautonómico y a su presidente, José Luis Albiñana, del PSPV-PSOE. El manifiesto, leído en el propio acto y jaleado por multitud de asistentes, recogió las principales líneas del discurso regionalista que hemos visto anteriormente.

Gran parte de los actos en defensa del valenciano que llevó a cabo el Ayuntamiento de Valencia tuvieron lugar gracias al apoyo, sin condiciones, del presidente de la Diputación de Valencia, Ignacio Carrau Leonarte. Él, frente a los actos de protesta por el suceso de *Hora 15*, remitió otro telegrama al Gobierno:

«En nombre de la Corporación que presido, y en el mío propio, expreso mi más enérgica repulsa espacio 'Hora 15' emitido el pasado viernes día 19, denigratorio personalidad y lengua valenciana. Stop. Pueblo valenciano ante esta diputación ha llevado a cabo durante toda la noche sin incidentes 'sentada' manifestación y encierro en señal de protesta al que me he unido totalmente identificado con sentimientos del pueblo valenciano ultrajados. Exigimos rectificación inmediata T.V.E y cese de Martín Ferrand, pues es intolerable que organismos oficiales apoyen campañas de catalanización (sic.) y ataques y ofendan indiscutible cultura, lengua y personalidad propia y diferenciada del pueblo valenciano»⁴¹.

Incluso encabezó diversas manifestaciones de protesta que no hicieron más que caldear el ambiente:

«Ante la persistencia en la concentración, poco después de la citada alocución bajé a la calle y acompañado de los que habían pasado la noche en la diputación encabezamos con la masa congregada una manifestación que con señeras valencianas y voces de amor a Valencia a España nos dirigimos a la Plaza de la Virgen donde se cantó el Himno

⁴⁰ *Las Provincias*, 24 de mayo de 1978.

⁴¹ CARRAU LEONARTE, I.: *Recuerdos de la Diputación Provincial de Valencia*, (1974-1979), Valencia, Marí Montañana Gráficas, 2003, p. 301.

Regional; desde allí por las calles de Miguelete, Plaza de la Reina, calle de San Vicente, Caudillo y Barcas la manifestación que iba engrosando su número de manera espontánea, pues iban adhiriéndose los que contemplaban a su paso hasta formase unas 5.000 personas, llegó a hasta la Plaza de Alfonso el Magnánimo, deteniéndose ante la estatua del rey D. Jaime siempre entre vítores y aplausos, volviéndose a entonar con inusitado fervor el Himno regional con reiterados vítores a Alicante, Castellón y Valencia y España, constituyendo en definitiva una muestra de desagravio al Monarca Conquistador (sic) y al Reino de Valencia en su histórica personalidad»⁴².

Las consecuencias de dicho conflicto escapan los límites cronológicos de la alcaldía de Ramón Izquierdo. De hecho, el 9 de octubre de 1979, el recién elegido alcalde socialista de la ciudad, Ricard Pérez Casado, fue agredido. La violencia y lucha de los símbolos estaba sobrepasando el ámbito dialéctico para pasar a ser un conflicto violento, sin precedentes.

La aproximación de las diferentes fuerzas políticas que redactaron el Estatuto y la actitud poco crítica de los socialistas valencianos, grupo más votado en Valencia en las generales de 1979, hizo el resto. Todo ello llevó a un clima de agitación que fue solucionado con cierto consenso en torno a una idea autonómica, plasmada en el Estatuto de Autonomía, que dejaba de lado a gran parte de las propuestas de la izquierda nacionalista. Ésta vio la situación creada, con una denominación y símbolos no afines, como una amarga y «extraña derrota», propiciando las críticas posteriores de este sector, nunca identificado con el *status quo* creado.

Como ha destacado Vicent Flor, con este pacto basado en el consenso identitario se daba respuesta a unas clases medias tradicionales en un contexto de dislocación social, cultural e influencia de las teorías nacionalistas periféricas «fusterianas». El «blaverismo», instrumentalización política del regionalismo «bien entendido» franquista,

⁴² *Ibid.*, p. 300.

constructor de nación española, ofreció una «respuesta segura» a todos los cambios que se estaban produciendo en los sesenta y setenta.

«Al fin y al cabo el régimen ofreció a no pocos una innegable sensación de orden que la izquierda partidaria de la ruptura democrática y, aún más el ‘fusterianismo’, defensor no sólo de la ruptura política sino también del marco cultural hegemónico, buscaban, ruidosamente, romper. Y una sociedad de cultura política tradicional sospechaba de tanto cambio y de tan rápido. El peligro (real o percibido) de movilidad social descendente fue, a veces, más que suficiente para abrazar a los que hablaban como ellos y los que «eran» como ellos»⁴³.

Todo ello hacía de la situación valenciana al final del franquismo resultado de un proceso complejo de construcción regional, proveniente del pasado, donde jugó un papel fundamental la visión de los otros, de los diferentes, del peligro catalán, para hablar de pueblo unido, solidario, festivo, «feliz Levante», que ofrecía, sin dudar, «nuevas glorias a España». El franquismo explotó esta serie de mitos y tópicos utilizando, para ello, el poder de la gestión y la influencia próxima de las instituciones locales. Ello le permitió, sin duda, que dicho discurso regionalista calase profundamente en amplios sectores de la sociedad valenciana.

2. Consistorio municipal y problemática social en el tardofranquismo

Pero no sólo el propio sentimiento regionalista marcó la evolución del régimen en el consistorio municipal. Los propios proyectos urbanísticos desarrollados durante la etapa anterior adquirieron, en esta época de incertidumbre y cambio, mayor relevancia. La urbanización de la Dehesa, el destino final del lecho del antiguo cauce del río, la desordenada expansión urbanística y la conflictividad social en aumento, paralela a la crisis del régimen, marcaron políticamente una alcaldía que se movió desde la parálisis

⁴³ FLOR MORENO, V.: «El capgirament...», p. 25.

fundamentada en una crisis económica por un vacío de las arcas municipales y determinados golpes de efecto.

La clave de esta parálisis fue por la sensación de interinidad de todo un equipo de gobierno, sin renovación desde las elecciones por tercios de noviembre de 1973 y que la muerte de Franco vino a agravar. La corporación de Miguel Ramón Izquierdo se encontraba, en 1977, al borde del abismo financiero y político, asediada por las críticas a un régimen en descomposición. Es por ello que el alcalde presentó su dimisión tras las elecciones de generales de junio de 1977, siguiendo la línea de otros alcaldes de España. Una renuncia que no le fue aceptada y que simplemente sirvió para incidir en la fuerte situación interinidad en la que se encontraba el consistorio⁴⁴.

El gobierno central de Adolfo Suárez fue alargando la convocatoria de elecciones municipales. Para este proceso tampoco contaron con Miguel Ramón Izquierdo que pasaría a engrosar una hipotética lista municipal de centro. Su filiación política, más próxima al regionalismo radical propugnado por ciertos sectores de Alianza Popular de la ciudad, que al nuevo discurso regional de UCD, le llevaron a alejarse progresivamente de Madrid. Su regionalismo «bien entendido», si bien chocó con la mayoría de fuerzas de izquierda y nacionalistas presentes en el arco político valenciano, conectó con una fuerte base social que le permitió empezar a formar su grupo político propio.

⁴⁴ Sobre la dimisión de alcaldes tras las primeras elecciones generales de junio de 1977, Martín Villa realizó un completo análisis en sus memorias sobre los intentos por evitar una sucesión de renunciaciones en masa tras los comicios. Véase: MARTÍN VILLA, R.: *Al servicio del Estado*, Barcelona, Planeta, 1985.

2.1. Proyectos para una ciudad en tránsito

La alcaldía de Ramón Izquierdo heredaba los proyectos urbanísticos del largo mandato de Rincón de Arellano y las continuidades planificadas de López Rosat. Pero lo cierto es que la principal novedad venía de la mano de la finalización, años atrás, de las obras del Plan Sur que habían supuesto la principal obra e inversión del régimen en la ciudad. Así, una vez asumida la alcaldía y tras las elecciones por tercios de noviembre de 1973, se esbozó un plan de gobierno consistente en acciones prácticas combinadas con la solución a la carencia de infraestructuras ciudadanas que la ciudad necesitaba. Así, por un lado, se puso en marcha un ambicioso plan de cobertura de acequias con una inversión de 78 millones y otra de pavimentación de calles y calzadas, junto con el remozamiento de 250.000 m² de parques y jardines. Todas estas políticas, de una visibilidad patente, acallaban las críticas de todo un asociacionismo vecinal que demanda la ejecución de obras y servicios para la ciudadanía. Además, todas estas ejecuciones se complementaron con el intento de solución de los dos grandes problemas que venían de las etapas precedentes: la urbanización de la Dehesa de El Saler y la solución urbanística del antiguo cauce del río Turia a su paso por la capital⁴⁵.

Por lo que respecta a la obra de urbanización de la Dehesa de El Saler, recordemos que el último alcalde, López Rosat, ya había sufrido las primeras oposiciones ciudadanas y mediáticas al proyecto de urbanización impulsado por Rincón de Arellano. De hecho, algunos autores afirman que la indeterminación y escasa resolución con respecto a este

⁴⁵ AMV, «Programa de actuación de urgencia», D-496, 26 de junio 1976.

tema por parte de su consistorio pudo estar en la base de su fulminante destitución⁴⁶. No es casualidad que el primer pleno presidido por Miguel Ramón Izquierdo, el 5 de octubre de 1973, resolviera paralizar la subasta de 68 parcelas y replantear el proyecto. Como se extrae de las propias actas municipales:

«Previo declaración de urgencia por unanimidad se dio cuenta de una moción de la alcaldía presidencia que dice así: anunciada en los Boletines Oficiales de la Provincia de treinta de agosto, y del Estado de cuatro de septiembre el año en curso, la enajenación por subasta de sesenta y ocho parcelas [...] del poblado cuatro del núcleo tres de la Dehesa, destinadas a la construcción de un poblado costero y habiéndose planteado dudas sobre la extensión superficial exacta que ha de tener este conjunto de parcelas [...] el alcalde considera conveniente hacer uso de la facultad reconocida [...] y se suspenda la subasta»⁴⁷.

Si bien es cierto que este replanteamiento no llevó asociada una paralización de los usos de masificación turística de la zona o una protección del paisaje de bosque. Hubo que esperar a junio de 1974, cuando el alcalde presentó un plan de remodelación y regularización del proyecto urbanístico que fue muy criticado. El plan reducía el número de construcciones y dotaba de mayor espacio al bosque de pinos lo que se tradujo en protestas, pues dicha remodelación no convencía ni a los concejales partidarios del proyecto ni a los ciudadanos. Como bien afirmaron algunos de los concejales ante dicho plan:

«El señor teniente de alcalde, D. Carlos Máñez hace uso de la palabra a su vez para manifestar su honda preocupación por la reducción que experimentan los hoteles en el actual proyecto de remodelación. [...] En el plan anterior se programaba una serie de hoteles parte de los cuales desaparecen en la actual remodelación en la que la instalación hotelera es la gran sacrificada»⁴⁸.

⁴⁶ PÉREZ PUCHE, F.: *50 alcaldes...*

⁴⁷ AMV, «Actas del pleno municipal», D-490, 5 de octubre de 1973.

⁴⁸ AMV, «Actas del pleno municipal», D-491, 7 de junio de 1974.

La contestación social al plan vendrá de la mano de una exposición en el Colegio de Arquitectos y en campañas en la prensa. Así, se verterán críticas públicas que en el fondo, aparte de plantear alternativas a la destrucción del parque natural, demandaban una posición clara del consistorio sobre este tema, algo que, según estas entidades, sólo se produciría tras una renovación democrática del mismo. Por tanto, gran parte de los grupos vecinales contrarios a la urbanización de la Dehesa vincularon inexorablemente la paralización de las obras de urbanización con la democratización del consistorio municipal o, lo que es lo mismo, sólo un ayuntamiento democráticamente elegido por los ciudadanos podía tener la verdadera determinación política para detener las obras. Por tanto, cualquier protesta en ese sentido –como también sucedió con el uso que se debía dar al lecho del río– tuvo una vinculación política que iba más allá de la defensa medioambiental, para ser una demanda democratizadora que afectaba directamente a la dictadura. Así, paralelamente a la enfermedad y decrepitud del dictador, la presión ciudadana aumentó y en diciembre de 1974 el alcalde tomó la decisión de seguir vendiendo parcelas de parque. Pese a todo, más de 200 hectáreas que iban a ser subastadas se reservaron como bosque y el plan de urbanización fue entrando en barrena hasta su pronta paralización, ya en los ochenta. El ayuntamiento, totalmente consciente de su ambivalencia, se movió en una creciente indecisión con respecto a este tema:

«Creo que la corporación municipal ha hecho lo que tenía que hacer y que las exigencias formales y jurídicas permitían, y si no se ha llegado más allá es porque este es un plan que se tiene que conducir con arreglo y tratamiento legal y no con arreglo a criterios personales de la corporación»⁴⁹.

⁴⁹ AMV, «Actas del pleno municipal», D-492, 21 de diciembre de 1974.

Por lo que respecta al uso del antiguo cauce del río Turia previsto en el proyecto inicial del Plan Sur, la alcaldía de Ramón Izquierdo se situó también entre la inacción y el seguidismo a las orientaciones estatales. La actitud con respecto a este tema fue fría y cautelosa durante todo el mandato. Así, se movió entre el escaso interés por solicitar los terrenos que aún pertenecían al ministerio de Obras Públicas. Además, el alcalde reconoció la necesidad de una zona verde pero sin descartar la posibilidad de una solución mixta que combinase espacios de esparcimiento con otros usos viarios. Para un progresivo cambio de opinión sobre el uso del antiguo cauce fue fundamental la campaña de movilización ciudadana, expresada fundamentalmente en las críticas vertidas en diarios como *Las Provincias* que, junto con otros medios escritos, actuaron de altavoz en favor del ajardinamiento y reconversión del antiguo lecho del río en parque.

Tras la fuerte presión ciudadana, hubo que esperar al pleno municipal de 7 de febrero de 1975 para que, por medio del concejal Higinio Pérez-Arce, se plantease una solución valiente con respecto a este tema, pidiendo la eliminación de la coletilla del proyecto urbanizador: «posiblemente complementada con los demás servicios que los afanes comunitarios demanden». La propuesta de Pérez-Arce quedó en nada pues se decidió que la comisión de urbanismo, en conexión con el ministerio de Obras Públicas, acabase decidiendo sobre el cauce y su uso final. El ayuntamiento volvió a demostrar su escaso interés por dar solución a este tema y por presionar más de la cuenta a un gobierno central al que tanto debía.

Hubo que esperar a la construcción de un colector en el álveo del río y una campaña de *Las Provincias*, que publicó los planos de la supuesta autopista que se deseaba construir, lo que forzó a un nuevo pleno municipal. Aquí se decidió: «confirmar

el deseo de convertir el cauce en zona verde complementado con los demás servicios que los afanes comunitarios demanden, reformar el plan general para cambiar la calificación y solicitar que, mientras el cambio se llevase a cabo, el ministerio suspenda sus planes sobre el río».

Una «pobre decisión», en palabras de la prensa, que no apostaba firmemente por la conversión del lecho del cauce en zona verde, aunque se avanzaba en la consideración final de su declaración. La presión continuó por parte de algunos concejales y, a raíz de la publicación de un libro de la Cámara de la Propiedad Urbana⁵⁰ en enero de 1976, el concejal Higinio Pérez-Arce consiguió llevar de nuevo a pleno la moción de declaración de zona verde para el río. Tras un largo debate, se aprobó esta moción pero nuevamente con modificaciones sustanciales que rebajaron su contenido, entre ellas, la conocida coletilla «los servicios y accesos que los afanes comunitarios demanden» y la necesidad de una introducción de unos estudios técnicos que podían llevar meses. El malestar por la decisión llevó a este concejal a recurrir la decisión y a aumentar la presión que, además, se vio condicionada por el proceso electoral interno del consistorio de 1976 que trataremos en su momento. La irrupción del asociacionismo vecinal en este proceso no hizo más que aumentar el eco de la campaña ciudadana en favor del ajardinamiento del lecho del río y ello llevó a que, tras este proceso electoral, el ayuntamiento cambiase su estrategia y se mostrase más resolutivo y firme para avanzar hacia una solución pactada.

Al alcalde, vista la pérdida de legitimidad y de poder, tan sólo le quedó la oportunidad de dar determinados giros a su política para desactivar el reiterado acoso de

⁵⁰ Aparte de la presión vecinal y de los medios de comunicación, la Cámara de Propiedad Urbana presentó a la opinión pública, meses antes, un extenso dictamen que demostraba la propiedad intocable de la ciudad sobre su cauce, la inutilidad de proyectar autopistas y un rechazo a la postura municipal sobre el asunto. PÉREZ PUCHE, F.: *50 alcaldes...*, p. 222.

la prensa y del asociacionismo vecinal. Así, y a propuesta del propio regidor, aprovechando una visita de los reyes de España a la ciudad en diciembre de 1976, se firmó el acuerdo de cesión del lecho del río a la ciudad. Un acto público sin mayor trascendencia que escondía aspectos menos claros como la no cesión de unos terrenos del río que seguían siendo de propiedad estatal y, lo que es más destacable, la no necesaria conversión del río en zona verde. Ahora sería únicamente el ayuntamiento el que debería decidir qué hacer con esta zona de la ciudad, si escuchar los deseos de las asociaciones de vecinos y otros movimientos ciudadanos o, tal vez, continuar con el proyecto de construcción de una gran autopista que conectase las diferentes zonas de la urbe.

La presión aumentó en 1977, cuando la concejal de parques y jardines inició una serie de políticas de ajardinamiento limitado de algunas zonas del antiguo cauce que, unido a la presión ciudadana, llevaron a descartar el uso viario del río al final de la alcaldía de Ramón Izquierdo. El ajardinamiento, con la aprobación de los diferentes usos, vino ya en democracia, durante el período de alcaldía de Fernando Martínez Castellano y Ricard Pérez Casado.

Al intento de solución de ambos temas que habían centrado la preocupación de los gobiernos anteriores, el ayuntamiento avanzó en otros puntos que combinaban las políticas efectistas con el aprovechamiento de los escasos recursos disponibles. Así, en 1977, la aprobación del presupuesto municipal experimentó un notable retraso –se acabó aprobando en diciembre de ese año⁵¹– y ello llevó a la indefinición de un programa político propio hasta 1978. Esas ideas se plasmaron en la publicación del informe sobre

⁵¹ La gestión de 1977 se pudo acometer gracias a un préstamo del Fondo de Compensación para Corporaciones Locales creado especialmente para tal fin.

actividad municipal donde podemos ver el estado de la ciudad a alturas del final de mandato de Miguel Ramón y la entrada en la democracia. Una actuación claramente paralizada por un limitado presupuesto municipal, como bien se cita en el informe⁵².

Así, el presente escrito destaca, en primer lugar, las obras y proyectos urbanísticos ejecutados, donde vemos las obras de alcantarillado y urbanización de amplias zonas de las pedanías, como el barrio de Malilla, el barrio de la Luz, el poblado de Fuente de San Luis y que quedaron pendientes de pavimentación durante su mandato. El ayuntamiento de Miguel Ramón Izquierdo aumentó, como afirmábamos anteriormente, las labores de pavimentación de las calles y pedanías aunque gran parte era provisional, así como en el caso de las aceras que, en muchos casos, había que reparar, tarea que se dejó a la siguiente administración municipal.

Para solucionar la falta de plazas de aparcamiento, uno de los problemas más graves del municipio, el consistorio consideró continuar con la política de aparcamientos al aire libre, como en el caso de la Plaza del Patriarca o el del solar del antiguo Hospital. Aunque la mayoría de estas obras no pudieron ejecutarse debido a la escasez de fondos.

Dentro de las preocupaciones municipales destacó el aumento de instalación de farolas en los diferentes barrios de la ciudad que, sólo en 1977, se extendieron a 342 calles con 4.417 puntos y con un coste total de 174.969.436 pesetas. Con ello se respondía a la demanda creciente de los vecinos que reclamaban más luz en los barrios, proclama que el grupo valenciano «Al Tall» reflejó con la conocida canción «Que ving la llum». Dotar de luz a las nuevas barriadas fue una de las preocupaciones constantes del mandato de Ramón Izquierdo y, especialmente, de su concejal de alumbrado, el crítico Higinio

⁵² AMV, «Informe de actuación municipal de 1978», p. 2.

Pérez Arce-Ares, que llevó a un aumento continuado de farolas en la ciudad, entre alumbrado provisional, definitivo y el de puentes sobre el lecho antiguo del río. A ello se añadió una compleja dotación de luz de las pedanías de Benimámet, Beniferri, Casas de Bárcena, El Saler, Masarrotjos, Perellonet, Carpesa y El Palmar –especialmente de las pedanías de interés turístico– que no debemos desdeñar. Pese a todo, quedaba pendiente la dotación de alumbrado a muchas zonas de la ciudad y, en otras, su renovación se convertía en prioritaria, como en el caso de la avenida Blasco Ibáñez cuya situación y calidad era muy deficiente⁵³.

Otra de las preocupaciones que habían centrado las demandas de las asociaciones de vecinos fueron las acequias, muchas de ellas descubiertas y que atravesaban muchas calles de la ciudad. El ambicioso plan puesto en marcha en 1974 por el alcalde, con la colaboración de Josefa Ahumada, llevó al cubrimiento de la mayoría de los tramos. Así, a la altura de 1978, tan sólo quedaron dos fases para finalizar el proyecto. Quedó pendiente 34 tramos de, aproximadamente, 3,5 km de extensión y cuyo coste ascendió a 35.700.000 ptas. Con la conclusión de las obras programadas se cubrieron, entre 1974 y 1978, tramos con una longitud total aproximada de setenta kilómetros⁵⁴.

Junto al tema del alumbrado y la cobertura de acequias, uno de los puntos fuertes del mandato de Ramón Izquierdo fue la puesta en marcha de una serie de proyectos de ajardinamiento por el que se solicitó, en 1975, un crédito al Banco de Crédito local –préstamo que fue concedido a finales de 1977– Por tanto, dicho préstamo, unido al presupuesto ordinario del ayuntamiento, permitió la puesta en marcha de determinados

⁵³ Entre las pedanías en fase de estudio se encontraban, siguiendo el informe municipal: Pinedo, Mahuella, Tauladella, Tendetes, Pueblo Nuevo, Borbotó, Horno de Alcedo, Castellar, Oliveral, La Cruz, La Torre, La Punta, Benifaraig y Carrera en Corts.

⁵⁴ AMV, «Informe de actuación municipal de 1978», pp. 20-22.

jardines, como el de Benicalap o el del Hospital, y ampliaciones de otros muchos. Además, el propio gobierno municipal quiso poner en marcha el proyecto de parques y zonas verdes de numerosas calles y pedanías de la ciudad con la plantación de árboles y la delimitación de zonas ajardinadas. Un trabajo que quedó inconcluso y que debió asumir el nuevo equipo municipal democrático⁵⁵. Otras tareas urgentes, como la elaboración de un catálogo de monumentos histórico-artísticos de la ciudad y una puesta en valor de determinadas construcciones de alto interés patrimonial, quedaron pendientes para las administraciones posteriores⁵⁶.

2.2. Hablan los barrios

Si algo sorprende del período de alcaldía de Miguel Ramón Izquierdo fue el auge que tuvo el asociacionismo vecinal en esta época. Un movimiento propiciado por los propios problemas derivados de la reciente urbanización. Además, este movimiento no cejó en su vocación de transformación y protesta, aunque tuvo que enfrentarse a la voluntad inmovilista de una élite que no deseaba escuchar críticas que pudieran tambalear el sistema.

Podemos diferenciar dos fases de la relación de Miguel Ramón con estos grupos vecinales. En un primer momento, hasta prácticamente la muerte de Franco, la relación alcalde-vecinos fue claramente inexistente. A un auge de las protestas y críticas de las asociaciones, le siguió un silencio de la institución municipal e incluso persecución, en este caso por parte del gobernador civil, Oltra Moltó. Las asociaciones de vecinos,

⁵⁵ Entre las zonas ajardinadas en proyecto quedó pendiente el ajardinamiento del parque de Benicalap, uno de los proyectos predilectos del alcalde y que le hubieran permitido dar una imagen de apuesta por zonas verdes que no estaba demostrando en su política en torno al destino del antiguo cauce del río Turia.

⁵⁶ AMV, «Informe de actuación municipal de 1978», p. 39.

marginadas por parte del consistorio, intentaron hacerse oír por medio de algunas publicaciones, cartas al director en la prensa, campañas, encuentros, *aplecs* y otros actos reivindicativos en favor de políticas públicas que favoreciesen los diferentes barrios y «pedanías olvidadas» de la ciudad e incluso para lograr la representatividad democrática. Por ejemplo, fue muy conocida la demanda que realizaron las asociaciones de vecinos de los Poblados Marítimos en favor de la dimisión del concejal dedicado a los problemas de dicha barriada, Ramón Pascual Lainosa.

La ausencia de respuesta de las personas al frente de la institución municipal ante las demandas de los vecinos, cambió ante la oportunidad que supusieron las elecciones a alcalde de enero de 1976, como veremos. Este proceso electivo permitió al asociacionismo organizarse, plantear sus alternativas de gobierno y, lo que es mejor, proponer otros candidatos a dirigir la ciudad. Con dicha campaña se abría la puerta a una defensa pública de otro tipo de política municipal, basada en el respeto al entorno natural, la transparencia y la democratización de los espacios municipales. Se rompía, por tanto, con la directriz de la jerarquía municipal donde el ayuntamiento tomaba resoluciones de forma autoritaria y arbitraria sin consulta previa a los vecinos. El ámbito de relación de las asociaciones con la realidad política también cambió por el propio cese del gobernador civil, Oltra Moltó, en 1976.

Así, el proceso electoral y el cambio de gobernador dieron como consecuencia un progresivo acercamiento del ayuntamiento con el asociacionismo vecinal que se acrecentó tras los procesos electorales posteriores. Así, se comenzó a escuchar ese creciente peso de las asociaciones de vecinos en el plano político. De hecho, el propio Ramón Izquierdo

hizo referencia a un posible intento de participación del asociacionismo vecinal en las tareas municipales aunque la forma no se concretó:

«Se necesita, para alejar riesgo de errores, el mayor y mejor contacto con los administrados, bien sea con los vecinos por sí mismos, como a través de sus agrupaciones de barriada, asociaciones políticas y entidades de todo orden»⁵⁷.

Para ello, los propios grupos de vecinos, conscientes de su papel, aumentaron su presencia con el intento de ser escuchados por el consistorio, sin éxito inmediato. El propio alcalde así lo apuntaba:

«Està ben clar que hi havia allí un proces polític, una intenció política i, més encara, una intenció molt intel·ligent i estudiada perquè, naturament, les associacions de veïns foren un factor important i astut en la Transició. [...] Però al remat de tot sempre acabaven, de manera indefectible, per part dels embrionaris polítics que estaven encapçalant les repetides associacions, parlant de la falta de representativitat dels regidors i del alcalde»⁵⁸.

Paralelamente, el movimiento vecinal, articulado en torno a asociaciones de cabezas de familia, primero, y después asociaciones culturales, reivindicó mejoras en los barrios para atacar posteriormente a la figura del alcalde como ilegítima para ostentar el cargo. Como afirma Martí Marín en su obra para Barcelona, el régimen mantuvo a los alcaldes pese a las protestas y sólo en determinados casos, tras reiteradas reivindicaciones, se podía producir su cese inmediato. Éste fue el caso del cese del alcalde de Barcelona, Joaquín Viola, en diciembre de 1976. En Valencia esta situación de sustitución no llegó a producirse.

⁵⁷ AMV, «Actas del pleno municipal», D-495, 1 de febrero de 1976.

⁵⁸ «Está bien claro que había allí un proceso político, una intención política y, más aún, una intención muy inteligente y estudiada porque, naturalmente, las asociaciones de vecinos fueron un factor importante y astuto en la Transición. [...] Pero el remate de todo siempre acababan, de manera indefectible, por parte de los embrionarios políticos que estaban encabezando las repetidas asociaciones, hablando de la falta de representatividad de los concejales y del alcalde» GARRIDO MAYOL, V.: *La transición política en la Comunidad Valenciana*, Valencia, Fundación Manuel Broseta, 1998, p. 350. Transcripción literal del original de las declaraciones del alcalde, los errores ortográficos y gramaticales son contenidos así en la edición.

2.3. Interinidad de un equipo de gobierno

Una de las principales rémoras de la alcaldía de Ramón Izquierdo va a ser la continua interinidad en la que se vio sometido su mandato, sobre todo tras la muerte del dictador en 1975. A ello debemos añadir los continuos retrasos en la aprobación de una nueva Ley de Régimen Local que modificase el texto anterior. Ello llevó a que la renovación de las corporaciones se retrasase con el consiguiente problema político.

El alcalde, al poco tiempo de ocupar el cargo en 1973, se vio obligado a enfrentarse a un proceso electoral para elegir a los diferentes tercios presentes en el ayuntamiento. Para el caso del tercio familiar, había que renovar cuatro puestos que quedaban vacantes y a ellos se presentaron un total de 22 candidatos –aunque uno acabó renunciando el mismo día de la proclamación electoral–. La novedad de esta elección residía en la votación por distritos electorales y la obligatoriedad, impuesta por ley, de residencia de los candidatos en los distritos. Es por ello que, según fuentes oficiales, quedó excluido Daniel González Tregón que había sido uno de los concejales críticos de la etapa precedente y que, según la oficialidad, no residía en el distrito de la Dehesa como afirmaba declarar. Este criterio era, normalmente, muy arbitrario, pues en el caso de otras ciudades como Barcelona ya había sido utilizado para desplazar a determinados candidatos no adeptos⁵⁹. Aunque, como hemos afirmado anteriormente, es evidente que estos procesos electorales no guardaban un mínimo de transparencia y rectitud por lo que es posible que, como en el caso de Josefa Ahumada en 1970, resultase toda una estrategia para excluir a los candidatos críticos o no adeptos del proceso. Junto con ello, podemos

⁵⁹ Véase: MARÍN CORBERA, M.: *Els ajuntaments franquistes a Catalunya...*

destacar el peso notable de profesionales liberales entre los elegibles, con una relevancia menor de los médicos y un alto peso de industriales. La presencia de mujeres entre los candidatos, mayor que en elecciones anteriores, constituía mero acto de propaganda y estrategia de atracción de determinado sector femenino. No olvidemos que la mujer casada tenía derecho a voto desde las elecciones de 1970⁶⁰.

La jornada de votación tuvo lugar en día laborable, concretamente el día 13 de noviembre, para así fomentar la participación. Junto con ello, la campaña en prensa fue extremadamente elevada si la comparamos con etapas precedentes. A las tradicionales entrevistas de los candidatos debemos añadir fotos con sus familias en la prensa y, lo que es más importante, la compra de espacios publicitarios por el Estado para fomentar la participación con eslóganes como: «Las palabras no iluminan las calles...tu voto SI»⁶¹ o «Vota a tu candidato preferido. Tu puedes elegir libremente»⁶² que iban directamente a señalar la función social y la supuesta línea democrática que estos comicios suponían para la óptica del régimen. Aquí estaban convocados los habitantes de los distritos que se debían renovar, en este caso: Dehesa, Patriarca-Catedral, Botánico y Exposición. Pese a los intentos gubernamentales, la participación fue similar a los procesos anteriores (tabla 10).

⁶⁰ Aunque, tal y como ha estudiado Martí Marín, la presencia femenina entre los regidores elegidos en 1973 no representaba más del 0,31% para el tercio sindical y 2,23% para el tercio de corporaciones. MARÍN CORBERA, M.: *Els ajuntaments franquistes a Catalunya...*, p. 379.

⁶¹ *Las Provincias*, 11 de noviembre de 1973.

⁶² *Las Provincias*, 13 de noviembre de 1973.

Tabla 10: índice de participación en las elecciones de 1973

DISTRITO	CENSO	HABITANTES CON DERECHO A VOTO	NÚMERO DE VOTOS VÁLIDOS EMITIDOS	ABSTENCIÓN ACTIVA
Botánico	103.633	51.426	26.592	
Dehesa	65.461	39.499	19.205	
Exposición	125.174	65.079	36.390	
Patriarca-Catedral	61.911	28.869	16.123	
TOTAL	356.179	184.873	98.310	46.82%

Fuente: elaboración propia a partir de AMV, BIM, Las Provincias, Levante

Tabla 11: candidatos elecciones por el tercio familiar de noviembre de 1973 (en **negrita** los elegidos)

APELLIDOS	NOMBRE	PROFESIÓN	VOTOS	DISTRITO
Albors Cuñat	Elías	Propietario	9793	Exposición
Alcalá Bernia	Javier	Abogado	3722	Exposición
Arenas Marco	José Antonio	Jefe de ventas	1869	Dehesa
Bertolín Huguet	Manuel	Veterinario	1294	Botánico
Campos García	Amalia	Ama de casa	3912	Patriarca-Catedral
Canet Sánchez	Vicente	Administrativo	1625	Dehesa
Catalán Hurtado	Pedro	Industrial	5861	Dehesa
Cueco Mascarós	Vicenta	Maestra	9433	Botánico
Cuenca Albert	José Cristóbal	Abogado	14268	Exposición
Genovés Martí	Manuel	Jefe de ventas	449	Botánico
Gimenez Puig	Francisco	Administrativo	2345	Dehesa
Infer Aleixandre	Antonio	Agente comercial	4177	Botánico
Jurado Soriano	Juan Vicente	Agente comercial	9980	Botánico
Larruy Mata	Rafael	Industrial	5015	Patriarca-Catedral
Monzón Ponz	Juan	Abogado	3288	Patriarca-Catedral
Moret Caplliure	Francisco	Agricultor	4403	Dehesa
Núñez Soler	José	Experto en seguridad	1951	Dehesa
Palau Caro	Venancio A.	Comerciante	1151	Dehesa
Guasp Taverner	Ramón Pascual	Médico	3908	Patriarca-Catedral
Viñals Cebriá	Juan Bautista	Industrial	8607	Exposición
Wieden Vila	Juan	Relaciones públicas	1259	Botánico

Fuente: elaboración propia a partir de AMV, BIM, Las Provincias, Levante

Las elecciones trajeron los resultados esperados (tabla 11) y predecibles con unos elegidos adeptos al sistema. Si bien, la pugna electoral más destacable se dio en el distrito del Botánico, donde prácticamente se produjo un empate técnico entre un hombre y una mujer. A la proclamación de los ganadores oficiales le siguió una serie de reclamaciones

por parte de los perdedores que fueron todas resueltas de forma arbitraria por la junta electoral, lo que nos indica el escaso grado de transparencia que tenían estos procesos.

Una vez celebradas las elecciones por el tercio familiar, tuvieron lugar las del sindical y de corporaciones que vinieron a seguir la línea de los resultados anteriores (tabla 12).

Tabla 12: concejales elegidos por el tercio sindical y corporaciones en noviembre de 1973

APELLIDOS	NOMBRE	TERCIO
Amutio Polo	Ángel	Corporaciones
Bonilla Sanrafael	Tomás	Sindical
Bort Calatrava	Alberto	Sindical
Calduch Font	Manuel	Corporaciones
Calvo Martínez	Ramiro	Sindical
Donat Journet	Vicente	Corporaciones
Martínez Fernández	Fausto	Corporaciones
Pérez Alcántara	Nicolás	Sindical
Pery Paredes	Pascual María	Corporaciones
Vilar León	Leonor	Corporaciones
Vives Berenguer	Luis	Sindical

Fuente: elaboración propia a partir de AMV, BIM, *Las Provincias*, *Levante*

Si vemos los elegidos por el tercio sindical y de corporaciones, destaca presencia de una nueva mujer, Leonor Vilar León.

Ello llevó al alcalde a renovar su equipo situando, entre los puestos de preeminencia, a concejales que ya habían ocupado puestos de relevancia en la administración anterior. Se premió con la primera tenencia de alcaldía al notario Antonio Soto Bisquert como recompensa a su frustrada dimisión, meses atrás –no olvidemos que había sido uno de los concejales que había abandonado su puesto tras el cese de López Rosat–. Llama la atención que los concejales elegidos por el tercio familiar ocuparon responsabilidades menores con respecto a los seleccionados por otros tercios cuya

cooptación era más cerrada dentro de lo que cabe. Así se cumplía con la máxima de dotar de mayor peso político a los concejales cooptados por los tercios sindical y corporativo. Pese a todo, lo que no cambió fue un peso determinante del alcalde frente a la corporación municipal, siguiendo la premisa del franquismo cuya máxima era la absoluta jerarquización de todas y cada una de las instituciones.

Pese a todo, el mandato de Ramón Izquierdo estuvo dotado de una fuerte interinidad. Esto fue motivado por la propia situación legal en la que quedaron las corporaciones tras el fallecimiento del dictador en 1975. No debemos olvidar que, tras el ascenso de Tomás Garicano Goñi al ministerio de Gobernación y, posteriormente Arias Navarro, una prioridad fue la reforma legislativa que regía las corporaciones locales, pues los ayuntamientos habían ido perdiendo peso político y tributario y no respondían a los intereses de una creciente movilización ciudadana. Como se había visto en las últimas elecciones por tercios, el Estado había ido perdiendo control sobre los comicios, aumentando el peso de candidaturas independientes o no adeptas al sistema. Dicha situación hacía ingobernable muchos consistorios y, en otros, menguó la adhesión de la población. Por tanto, sólo una reforma de la ley de administración local podía cambiar la situación.

Hubo que esperar al 19 de noviembre de 1975 para la aprobación de la citada normativa que, entre las novedades más destacadas, incluyó la elección de los concejales por sufragio universal. Pese a todo, dos fueron las principales críticas que se le realizaron: por un lado, el propio contexto de su aprobación, un día antes del fallecimiento de Franco, por lo que la ley nació muerta. Por otro lado, la legislación no era totalmente ambiciosa y sólo daba una vuelta a tuerca a la situación precedente sin favorecer la completa

representatividad de la población dentro del consistorio. La única consecuencia directa de su aprobación fue el decreto contemplado en la misma y ratificado por el primer Gobierno de la monarquía, el 5 de diciembre de 1975, por el cual se convocaban elecciones parciales para los presidentes de diputación, cabildos insulares y alcaldes de un grupo importante de ciudades, entre ellas Valencia. A estos procesos se podían presentar los ciudadanos que considerasen pero la votación sólo se iba a efectuar entre los concejales del consistorio precedente. Ello planteaba una situación altamente antidemocrática, pues se limitaba el censo de la elección a unos pocos concejales que paradójicamente habían trabajado codo con codo con el alcalde que normalmente también se presentaba. Además, las redes clientelares de la dictadura habían permanecido inalteradas, lo que significaba que los favores entre concejales con el alcalde saliente quedaban totalmente presentes. Dicha renovación resultó una salida en falso, como veremos.

Pese a todo, estos procesos de carácter interno permitieron dos aspectos de importancia: por un lado, dar visibilidad a otros candidatos dando cabida al juego político y, por otro, la extensión de determinados discursos contrarios a la línea oficial marcada por la alcaldía que la obligaron, en muchos casos, a entrar en campaña electoral.

En la ciudad de Valencia concurren tres candidatos. A la figura de Ramón Izquierdo hubo que añadir la un viejo concejal crítico que ya había sido excluido de las elecciones por tercios de 1973, Daniel González Tregón y, por último, un democristiano que ocupó, posteriormente, puestos de relevancia con UCD: Serafín Ríos Mingarro.

En el caso de este último, su campaña fue aprovechada por las asociaciones de vecinos para plantear políticas alternativas a la acción de gobierno municipal, incluida

una fuerte crítica a la última ley de administración municipal. Con el lema «por un ayuntamiento nuevo en una España democrática», las asociaciones de barriada y la mayoría de fuerzas democráticas de la ciudad plantearon, con la candidatura de Serafín Ríos, un auténtico programa de reforma municipal:

«Creemos que la fuerza creciente de la unidad democrática, el clamor nacional que hoy exige cambios profundos en nuestra sociedad basados en que el pueblo recobre su propia voz, su soberanía y el protagonismo de nuestra historia, el avance incontenible de la articulación de una alternativa democrática en el país ...crean las condiciones para que también en el terreno municipal sepamos y nos atrevamos a pasar a la ofensiva, a concretar en esta parcela de la vida pública las bases sobre las que se asienta una GESTIÓN DEMOCRÁTICA DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL MARCO DE UN PAÍS VALENCIÀ DE UNA ESPAÑA EN LIBERTAD»⁶³.

El programa alternativo de Serafín Ríos constituyó la enumeración de todos los puntos solicitados por las asociaciones de vecinos en los años de lucha en vida del dictador y un giro claro en las políticas municipales hasta la fecha. Pasando de una solicitud clara de democratización de los espacios de vida municipal, se demandaba insistentemente una acción de gobierno basada en principios democráticos, amnistía y reconocimiento de la personalidad política del pueblo valenciano⁶⁴.

Concretamente, el programa de Serafín Ríos planteaba una serie de puntos fundamentales como la elección, por medio del sufragio universal, del alcalde, la eliminación de los diferentes tercios de representación municipal, la elaboración democrática de un proyecto de urbanización del río Turia como parque y zona verde en su totalidad, la recuperación de El Saler, «fin del genocidio ecológico de la Albufera»,

⁶³ ADA, «Programa electoral de Serafín Ríos a la alcaldía de Valencia». Enero de 1976.

⁶⁴ El programa estaba basado en los siguientes puntos programáticos: por un ayuntamiento democrático, por una gestión democrática del ayuntamiento, por una gestión democrática de la vida municipal y por un ayuntamiento al servicio del pueblo valenciano.

control y gestión del gasto público y, por último, una auditoria ciudadana de cualquier actuación urbanística de relevancia en la localidad.

Llama la atención el planteamiento de este programa que venía a insistir en la no legitimidad de estos consistorios para seguir desempeñando su acción de gobierno una vez fallecido el dictador. Y, pese a que la victoria de Miguel Ramón Izquierdo era prácticamente inevitable, ambas campañas abrieron una brecha de consideración en las férreas prácticas del consistorio, acostumbrado a la escasa contestación y nulas críticas propias de la dictadura. La propia campaña electoral trascurrió sin incidentes y sorprendió la movilización llevada a cabo por el propio Serafín Ríos, que llegó a realizar una concentración o *aplec* en el lecho del antiguo cauce del río Turia como medida de presión para su consideración como zona verde. Pese a todo, las elecciones llevadas a cabo en la reunión del pleno municipal de febrero de 1976, dieron como ganador a Miguel Ramón Izquierdo con 22 votos frente a los 2 obtenidos por Serafín Ríos Mingarro y un voto de Daniel González Tregón.

En el resto del territorio estatal, la renovación se dio en contadas ocasiones, cuando no se produjo una elección automática de los alcaldes anteriores por no existir otro candidato elegible. Así, la supuesta renovación de los consistorios propugnada por el Estado no fue para tanto. No olvidemos que el propio Gobierno central controló también el proceso dando las directrices necesarias para la victoria de determinados candidatos. Para la lógica gubernamental no era posible, en un contexto de cambio tras la muerte del dictador, favorecer unos cambios acelerados en las propias instituciones locales que pudieran conducir a la inestabilidad política de toda la Transición.

Así, el resultado de las elecciones de 1976, pese al triunfo aplastante de Miguel Ramón Izquierdo, incidió en la no legitimidad de origen de este consistorio por las críticas sufridas en la campaña electoral y, por tanto, agravó su interinidad. Algunos de los concejales aguantaron en el cargo con el alcalde (tabla 13) pero otros buscaron acomodo en nuevas fuerzas políticas nacientes o directamente en la empresa privada. Algo que se vio reflejado por la crisis suscitada tras las primeras elecciones generales, legalizados todos los partidos políticos, y que tuvieron lugar en junio de 1977. Una crisis fruto de la larga trayectoria o travesía en el desierto por la que habían transitado los últimos ayuntamientos de la dictadura.

Mientras tanto, los consistorios, como ha destacado el propio Martí Marín, oscilaron entre el inmovilismo y el seguidismo a las políticas del gobierno central. Era necesaria la presencia de unos alcaldes obedientes a las consignas que se pudieran lanzar desde el Estado. Pero, paralelamente, los gobernantes locales necesitaban de cierto efectismo para ganar la popularidad perdida que se combinase con una supuesta legitimidad⁶⁵. Ambas situaciones: seguidismo e intento de legitimarse en el poder por medio de políticas y discursos efectistas, marcaron la evolución de los últimos alcaldes franquistas.

⁶⁵ MARÍN CORBERA, M.: *Els ajuntaments franquistes a Catalunya...*

Tabla 13: composición del pleno durante la alcaldía de Miguel Ramón Izquierdo (1973-1979)

APELLIDOS	NOMBRE	ENTRADA	SALIDA	TERCIO	CARGO
Ahumada Camps	Josefa	1971	1979	F	8ºTeniente de alcalde-Jardines y ornato.
Amutio Polo	Ángel	1974	1979	C	Dehesa y Albufera.
Belenguer Salcedo	Luis	1971	1979	F	Vías y obras, poblados anexos.
Bonilla Sanrafael	Tomás	1974	1979	S	Saneamiento.
Bort Calatrava	Alberto	1974	1979	S	Policía municipal y asistencia social.
Calduch Font	Manuel	1974	1979	C	3ºTeniente de alcalde; Planificación urbana y servicios técnicos.
Calvo Martínez	Ramiro	1974	1979	S	Gobierno interior y cementerios.
Catalán Hurtado	Pedro	1974	1979	F	Orquesta y banda.
Cuenca Albert	José Cristóbal	1974	1979	F	9ºTeniente de alcalde-Propiedades y derechos.
Donat Journet	Vicente	1974	1979	C	6ºTeniente de alcalde-Rentas y exenciones.
Felipe Medrano	Gonzalo	1971	1979	S	Bomberos y deportes.
Ferrer Figueras	Lorenzo	1971	1979	C	Planificación, estadística y mecanización de servicios.
Jurado Soriano	Juan Vicente	1974	1979	F	Quintas.
Larruy Mata	Rafael	1974	1979	F	Sanidad.
Máñez Meliá	Carlos	1971	1979	S	7ºTeniente de alcalde-contribución especial y turismo.
Martínez Fernández	Fausto	1974	1979	C	2ºTeniente de alcalde-edificación y expropiaciones.
Masiá Llompарт	Ricardo	1971	1979	S	Mercados
Pascual Lainosa	Ramón José	1971	1978	F	4ºTeniente de alcalde-Ferias y fiestas.
Pérez Alcantara	Nicolás	1974	1979	S	10ºTeniente de alcalde-Mataderos.
Pérez Arce-Ares	Higinio	1971	1979	F	Alumbrado.
Pery Paredes	Pascual María	1974	1976	C	Tráfico y transportes.
Soto Bisquert	Antonio	1971	1979	C	1ºTeniente de alcalde-Bibliotecas, museos, archivos y monumentos.
Vilar León	Leonor	1974	1979	C	Educación.
Vives Berenguer	Luis	1974	1979	S	5ºTeniente de alcalde Personal, información, relaciones públicas y ceremonial.

Fuente: elaboración propia a partir de AMV, BIM, *Las Provincias*, *Levante*

2.4. Logros y derrotas

Como ha destacado Martí Marín:

«Después del referéndum del 15 de diciembre de 1976, el franquismo es un aparato político en liquidación. Ya no existen ayuntamientos franquistas propiamente dichos porque la referencia externa se ha perdido. Lo que hay son ayuntamientos constituidos por personas que han sido franquistas y que ahora ya no se sabe exactamente que son porque han perdido cualquier identidad colectiva»⁶⁶.

Este ejemplo, propuesto para la ciudad de Barcelona, podía ser igualmente sostenido para una ciudad como Valencia. Las diferencias eran más notables entre el ambiente que se respiraba en la calle y las dinámicas internas del consistorio. Éste parecía más un pequeño recuerdo o huella del pasado que la institución principal de gestión de la ciudad.

El Estado, al frente del propio proceso político de cambio o Transición, temía una convocatoria de elecciones municipales que pudiera generar una reacción en cadena similar a lo sucedido en 1931, con una presencia notable de la izquierda en los consistorios municipales que tambalease al Gobierno y, con ello, el propio proceso transicional. Pero lo cierto es que ese continuo atraso, entre la sorpresa y la falta de información a los diferentes alcaldes, generó ambientes de inacción política en las diferentes localidades y, por tanto, una creciente inestabilidad política⁶⁷.

Además, la corporación municipal sin renovar provocó la apatía de las diferentes concejalías, muchas de ellas inoperantes y, por tanto, la fuga de determinado personal

⁶⁶ *Ibid.*, p. 457

⁶⁷ El atraso en la convocatoria de elecciones municipales favorecía a priori a UCD, prácticamente sin organizar en 1977, y que, cediendo poder a las municipios y diputaciones, podía ganar tiempo para articular una fuerte organización que le permitiera presentarse como garante de la estabilidad y continuidad de los diferentes poderes locales franquistas.

político que comenzó a ocupar puestos en las diferentes listas electorales ya en 1977. De los concejales surgidos de la corporación proclamada en 1974 (tabla 13), 2 de ellos ocuparon un puesto en las listas a las generales de 1977. Es el caso de Josefa Ahumada, en la lista al Congreso por Alianza Popular, e Higinio Pérez Arce-Ares en la lista por el Partido Laborista⁶⁸.

Tabla 14: resultado de las elecciones generales al Congreso de junio 1977 en el País Valenciano

PARTIDO	VOTOS	PORCENTAJE (%)	DIPUTADOS
PSOE – Partido Socialista Obrero Español	678.429	36,33	13
UCD – Unión de Centro Democrático	615.920	32,98	11
PCE – Partido Comunista de España	170.606	9,14	2
AP – Federación de Partidos de Alianza Popular	110.761	5,93	1
PSP-US –Partido Socialista Popular-Unidad Socialista	86.705	4,64	1

Fuente: elaboración propia a partir de AMV, BIM, *Las Provincias*, *Levante*

Los resultados de las elecciones generales de 1977 en el País Valenciano (tabla 14), con un triunfo mayoritario de los partidos de izquierda, tuvieron una consecuencia inmediata en el consistorio municipal: el alcalde presentó su dimisión alegando que no era el alcalde deseado por los valencianos. En el caso de la ciudad de Valencia, el predominio de la izquierda fue considerable y eso nos lleva a señalar que los ciudadanos de los grandes núcleos de población habían votado contra la gestión municipal cargada de incumplimientos, déficits y atentados urbanísticos. La indefinición e inacción del gobierno local pudo estar en la base de ese auge de la izquierda en la ciudad, como se dio en la Cataluña urbana. Así, no es de extrañar que, en el pleno extraordinario de 20 de junio de 1977, el alcalde presentase su dimisión en estos términos:

⁶⁸ Josefa Ahumada recibió una serie de críticas por sus vinculaciones con ciertas inmobiliarias de la capital con las que protagonizó un anuncio en la prensa promocionando una serie de viviendas. La situación de trato de favor a empresas por parte de la concejal no se aclaró y Ahumada pudo permanecer en su cargo hasta el cese de la corporación en 1979. Véase: *Valencia Semanal*, 25 de junio de 1978.

«La corporación y mis conciudadanos tienen derecho a saber por qué he llegado a la conclusión de que no soy el alcalde que ahora le conviene a Valencia. [...] Desde que accedí al cargo de alcalde por designación en mil novecientos setenta y tres, siendo posteriormente elegido por vosotros en mil novecientos setenta y seis, se ha producido el importante cambio que supone sustituir el sistema de la democracia orgánica por el de la inorgánica. [...] La única incógnita que, al parecer, se define en estos momentos, es la determinación de la fecha de las municipales por lo que a nuestro caso se refiere para culminar el proceso de reforma política»⁶⁹.

Con ello explotaba una situación que ya venía de lejos y era la progresiva pérdida de representatividad que, a ojos del alcalde y concejales, se estaba produciendo. Paralelamente dejaba en evidencia la acción del Gobierno de UCD que no estaba por la labor de convocar elecciones municipales y mucho menos de contar con la figura de Miguel Ramón Izquierdo como cabeza de cartel. Pese a todo, el órdago del alcalde fue recogido por la corporación que no aceptó su dimisión. Véase, por ejemplo, intervenciones como las del concejal Luis Vives:

«Las cosas hay que decirlas claras y llamarlas por su nombre. Por lo tanto, personalmente, considero que el alcalde de Valencia mientras no haya otro elegido por el procedimiento de la democracia inorgánica, sigue siendo perfectamente válido, porque durante todos estos años, Miguel Ramón Izquierdo ha sacrificado su actividad, su descanso, su propia familia, su entrega, y todo cuanto supone el universo de un hombre, al servicio de Valencia y para Valencia»⁷⁰.

El apoyo cerrado de los concejales fue total y por 19 votos contra 4 fue rechazada la renuncia. Así, tras unos días de descanso, el mandatario volvió a su puesto en el consistorio, no sin antes declarar que su figura era la del mero interino. El frustrado intento de dimisión provocó un cambio en la política de la alcaldía que fue ganando cierta

⁶⁹ AMV, «Actas del pleno municipal», D-497, 20 de junio de 1977.

⁷⁰ Otros concejales apoyaron la renuncia, como es el caso de Ángel Amutio que propugnaba que, para mejorar la gestión, «sigo entendiendo que el ideal sería, puesto que el Gobierno tienen en sus manos la facultad de designar alcalde de Valencia, que designase a un representante de esos partidos políticos que hoy representan la voluntad popular. Y ese alcalde designado por el Gobierno, elegido por el pueblo, tendría mucha más capacidad de gestión que Miguel Ramón Izquierdo continuando como alcalde de Valencia [...] Estimo conveniente un alcalde designado por el Gobierno, al que no se le pueda decir que no es representativo». AMV, «Actas del pleno municipal», D-497, 20 de junio de 1977.

legitimidad y popularidad a partir de 1977, sobre todo combatiendo a la oposición creciente y azuzando el anticatalanismo. Posteriormente, tras el rechazo de la renuncia, se sucedieron una serie de reuniones con los partidos políticos con representación parlamentaria. La mayoría de los encuentros no trascendieron del simple monólogo de alcalde y no tuvieron sentido práctico pues partían de la denuncia de la oposición que el mandatario municipal era ilegítimo para ocupar el puesto⁷¹. Mientras, el alcalde, incapaz de hacer frente a las críticas políticas, se lanzó a la respuesta anticatalanista, con el control de la fiesta fallera en connivencia con otros sectores del equipo municipal, especialmente Ramón Pascual Lainosa. La falta de legitimidad podía solucionarse ganando un rédito político perdido y usando, para ello, los recursos del poder institucional.

3. La instrumentalización política de la fiesta fallera

Tal y como veíamos anteriormente, el consistorio municipal en el franquismo consideró prioritario el control e instrumentalización política de la principal expresión festiva de la ciudad: las Fallas. Dicha celebración se potenció por ser la intrínseca de la ciudad, valorándola por encima otras y, por otro lado, subrayando su misión de salvaguarda del valenciano frente «al invasor catalán». Durante la alcaldía de Ramón Izquierdo el interés fundamental de su corporación giró en torno a dotarla de un discurso fuertemente regionalista y anticatalanista, instrumentalizando, para ello, el uso que la lengua podía tener dentro de ella.

Conviene afirmar que, durante la década de los años setenta, las Fallas sufrieron una notable transformación y pasaron de una fiesta meramente local con vocación turística, a ampliar su propia proyección estatal e internacional. De 1972-1975, se

⁷¹ *Las Provincias*, 1 de septiembre de 1977.

plantaron una media anual de 246 Fallas, superando la media de etapas precedentes. Paralelamente a lo anterior, también aumentó el apoyo social de la fiesta con una ampliación considerable de comisiones falleras encargadas del montaje de la festividad. Por otro lado, las Fallas sufrieron una férrea burocratización a partir de una política de control y encuadramiento que realizó el consistorio por medio de la Junta Central Fallera. El municipio, usando este organismo de control, podía lanzar determinadas directrices a las diferentes comisiones falleras para homogenizar discursivamente la fiesta, premiar la trayectoria de determinadas personalidades o penalizar los casos más díscolos. Este poder quedó sancionado tras la celebración del V Congreso General Fallero que aprobó un nuevo reglamento y sancionó las políticas hegemónicas de la institución frente a una posible apertura a la base social de las Fallas que hubiera supuesto una mayor democratización. Por ello, el consistorio municipal, ejerciendo un fuerte control sobre la fiesta de la ciudad que dirigía, conseguía el doble objetivo de encuadramiento social y de difusión de determinado discurso político que, siguiendo al profesor A. Ariño, pasó del «tótem al tabú, entendido, este último, como ‘el ritual fallero’, prácticamente incuestionable y asentido por todos»⁷².

Una de las principales reacciones discursivas del consistorio municipal fue, en la línea de otras políticas planteadas anteriormente, la difusión de determinado discurso anticatalanista para reforzar el valenciano como lengua autóctona y propia del pueblo pero sin implicaciones políticas de ningún tipo, sino más bien de carácter folclórico y festivo. Dicha políticas se expresaron en dos situaciones concretas. En un primer momento, se enfatizó el uso del valenciano, por parte de la JCF, en la comunicación con

⁷² HERNÁNDEZ MARTÍ, G.M.: *Falles i franquisme a València*, Afers, Valencia, 1996, p. 326.

las Fallas y en los actos públicos, pero con sentido netamente folclórico, enlazado con «una sana valencianía». Para ello, se utilizó un uso de la lengua fuertemente castellanizado, no normativizado y con fuertes errores gramaticales y sintácticos. En segundo lugar, en la línea de lo anterior, se vetó cualquier expresión cultural en valenciano no controlada por el consistorio.

Por ejemplo, entre 1970-1973, habían tenido lugar unos festivales de teatro en valenciano amparados por una comisión fallera muy crítica con la línea de control llevada a cabo por el municipio: Corretjeria-Bany dels Pavessos. Este festival nació auspiciado por figuras importantes de la élite del valencianismo político y cultural –Maldonado, Fuster, Sirera, Martín Domínguez– que, contando con el apoyo aperturista del presidente de la diputación, Perelló Morales, organizaron un festival único entre todas las comisiones falleras. Este evento persiguió, por un lado, acercar el teatro en valenciano a sectores populares de la ciudad por medio de la fiesta fallera. Para ello se recuperaba la lengua y se la dignificaba, dándole entidad propia y buscando recuperarla en la representación de obras teatrales, alejándola del sainete y de la práctica folclórica. Junto con ello, estaba la recuperación de una práctica sepultada por el franquismo: el verdadero teatro de Falla crítico, su estética y la modernización de algunos de sus elementos.

El propio concurso consistía en la presentación de breves obras de teatro en valenciano y la elección, por un jurado, de la mejor. Elegida la ganadora, se le daba la opción de ser representada. Esas representaciones generaban, incluso, auténticas compañías teatrales que después continuaban su recorrido por pueblos del área metropolitana adquiriendo cierta popularidad. Una de sus impulsores, el polifacético humorista y cantante Joan Monleón, afirmaba que la idea de festival consistía en conectar

un sector fallero intrínsecamente popular con un mundo intelectual valencianista que pretendía una recuperación de la propia identidad nacional del pueblo valenciano y que veía a las Fallas como la antítesis de esa recuperación. Tampoco ayudaba la propia política cultural de la élite valenciana, designada despectivamente con el término de «búnker barraqueta», fuertemente regionalista y que nunca apoyó un uso crítico y reivindicativo del valenciano.

Pero la élite dirigente de la ciudad, que además tenía un papel determinante en el control de la fiesta, no vio con buenos ojos el surgimiento de festivales con ese objetivo rupturista con el discurso hegemónico regionalista y anticatalanista del consistorio. Miguel Ramón Izquierdo y su delegado en la fiesta, Ramón Pascual Lainosa⁷³, vieron el peligro en la celebración de este festival y, de la mano del gobernador civil de la provincia, Oltra Moltó⁷⁴, prohibieron la celebración de la III Edición que iba a tener lugar en 1974. La Junta Central Fallera, como respuesta oficial, pondrá en marcha el I Concurso de Teatro en Lengua Valenciana creando, además, una auténtica *damnatio memoria* con los festivales anteriores⁷⁵.

Como ha afirmado Gil Manuel Hernández, detrás de la polémica del festival de teatro, junto con el afirmado componente anticatalanista, hubo un intento más de control de parte de esa élite dirigente de una fiesta que podría, en cualquier momento, escaparse de sus manos. A eso añadía el componente genuino de la misma, compuesto por

⁷³ *Valencia Semanal*, 12 de marzo de 1978. Véase breve referencia biográfica al final de este trabajo. El propio concejal dimitió por un conflicto de los partidos políticos con el alcalde en 1978.

⁷⁴ PÉREZ PUCHE, F. y LLADRÓ CARBONELL, V.: *Fallas en su tinta*, Valencia, Editorial Prometeo, 1978, p. 307.

⁷⁵ La prohibición del festival de teatro costó el puesto al presidente de la diputación. Destacado aperturista, ya había apostado por cierta potenciación del factor valencianista en la política por medio de políticas concretas, la más destacable fue la subvención del I Congreso de Historia del País Valenciano, celebrado en Valencia en 1971.

auténticas comisiones donde el componente asambleario en la toma de decisiones era fundamental. La propia estructura política de la fiesta hizo que creciera un modelo de gestión alternativo y eso no podía traspasar los límites de lo tolerable. Frente a esto, delante de la cada vez más cerrada ortodoxia fallera, surgieron voces críticas que vieron la necesidad de plantear alternativas desde el valencianismo esencialmente reivindicativo⁷⁶.

Pero la política municipal fortaleció la identificación del mundo fallero con el régimen. Así, los valores que pretendía la dictadura eran ejemplificados en las Fallas y viceversa. La organización interna de la fiesta, con una total dependencia de la institución municipal, no hizo más que fortalecer esa identificación.

4. Abril de 1979: ¿fin de ciclo y fin de una etapa?

Con la convocatoria electoral de 1979, la alcaldía de Miguel Ramón Izquierdo llegaba a su punto final. Lejos quedaban ya los órdenes planteados por el alcalde en su dimisión frustrada de 1977 y la derivación política anticatalanista que, de forma aprovechada, fue recogida por grupos como URV, GAV o la propia UCD.

En primer lugar, la convocatoria electoral marcaba un antes y un después abriendo la puerta a nuevos proyectos de gestión del espacio urbano que distaban mucho de las políticas municipales de Ramón Izquierdo. Las listas electorales que concurrieron a la cita electoral no contenían políticos reseñables de la etapa anterior. El alcalde y los tenientes de alcalde no se integraron en ninguna de las listas y la media de edad se redujo considerablemente con respecto a equipos anteriores.

⁷⁶ La respuesta a la prohibición del festival de teatro llegó de la mano de la revista *Gorg*, que en su número de marzo de 1974 dedicó uno de sus cuadernos al mundo de las Fallas con firmas procedentes del valencianismo crítico como Sanchis Guarnier, Fuster, Ventura, de Paula Burguera, entre otros. Ello seguía la estela generada con la obra de Fuster, *Combustible per a falles* y publicada en 1967.

El mandato de Ramón Izquierdo se caracterizó por la indecisión con respecto a los grandes proyectos municipales –uso del lecho del antiguo cauce y urbanización de la Dehesa del Saler– combinado con efectistas políticas con el objetivo de búsqueda de apoyos de un sector social amplio de conciudadanos y poderse presentar, años después, como un alcalde precursor de la democracia y con cierta legitimidad para ostentar el cargo. Su principal interés era presentarse como gestor y no político:

«En l'ajuntament es fa política, però jo he dit moltes vegades que en l'ajuntament el que es fa és administració fonamentalment. I si volen posar percentatges, un 90% d'administrar, i un 10% de pigmentació política. El que no es pot fer en l'ajuntament és la situació contrària, un 90% de política i un 10% d'administració. I aleshores jo, puix sí... Però jo... jo... a vegades em deien: 'Es que usted, entrado en política...'. Mira, jo, jo soc polític perquè sóc alcalde, però jo no sóc alcalde per ser polític. És un joc de paraules, probablement mal expressat, però que significava exactament que jo estava en la política perquè havia... havia... en un moment de ma vida acceptat el ser alcalde de la ciutat»⁷⁷.

De hecho, la propia reacción anticatalanista que la alcaldía protagonizó era vista como una reacción natural y no política:

«El valencianisme és un sentiment. Com serà un sentiment el cubanisme o serà l'italianisme. Això no entra per política, no, no. És una sensació que ú té. I s'ha acabat. Per què s'alegrem de que guanye el valència un partit de futbol? Per què s'alegrem que un torero valencià talle 3 orelles? Per què s'alegrem què... en fi, que el Ferrero este siga el número 1 del tenis? Per què? Puix perquè tenim el sentiment de valencianisme. Però que

⁷⁷ «En el ayuntamiento se hace política, pero yo he dicho muchas veces que en el ayuntamiento lo que se hace es administración fundamentalmente. Y si quieren poner porcentajes, un 90% de administrar, y un 10% de pigmentación política. Lo que no se puede hacer en el ayuntamiento es la situación contraria, un 90% de política y un 10% de administración. Y entonces yo, pues sí... Pero yo... yo... a veces me decían: 'Es que usted, entrando en política...Mira, yo, yo soy político porque soy alcalde, pero yo no soy alcalde para ser político. Es un juego de palabras, probablemente mal expresado, pero que significaba exactamente que yo estaba en la política porque había... había... en un momento de mi vida aceptado el ser alcalde de la ciudad». Entrevista a Miguel Ramón Izquierdo para el documental *Roig i Blau* el 6 de noviembre de 2003, transcripción original.

no és exclusiu nostre. Que cada terra tenen el seu sentiment, ‘cada cual tiene su corazoncito’. Però no és cap postura política el valencianisme. És un sentiment»⁷⁸.

Pero lo cierto es que el alcalde realizaba política, y pese a que se pretendía presentar con amplia legitimidad por tratarse simplemente de un mero gestor, lo cierto es que su mandato estuvo plagado de decisiones políticas las cuales condicionaron el proceso político transicional.

Pese a todo, el proceso electoral de abril de 1979, unido al planteamiento renovador de la campaña, alejaba y sepultaba el peso autoritario de las últimas alcaldías franquistas. Tan sólo permaneció el discurso anticatalanista, vivo en las comisiones falleras, algunas asociaciones culturales y medios de comunicación conservadores. La democracia había llegado a los municipios y el franquismo quedaba atrás.

«Mira, el franquisme acabà amb Franco, i el valencianisme, és jo diria que etern. De manera que no es pot comparar una cosa amb l'altra. Però a més... jo fui valencianisme (sic.) en època de Franco»⁷⁹.

⁷⁸ «El valencianismo es un sentimiento. Como fue un sentimiento la cubanismo o fue el italianismo. Esto no entra por política, no, no. Es una sensación que uno tiene. Y se acabó. ¿Por qué nos alegramos de que gane el Valencia un partido de fútbol? ¿Por qué nos alegramos de que un torero valenciano corte 3 orejas? ¿Por qué nos alegramos qué... en fin, que el Ferrero éste sea el número 1 del tenis? ¿Por qué? Pues porque tenemos el sentimiento de valencianismo. Pero que no es exclusivo nuestro. Que cada tierra tienen su sentimiento, ‘cada cual tiene apoyo corazoncito’. Pero no es ninguna postura política el valencianismo. Es un sentimiento». Entrevista a Miguel Ramón Izquierdo para el documental *Roig i Blau* el 6 de noviembre de 2003, transcripción original.

⁷⁹ «Mira, el franquismo acabó con Franco, y el valencianismo, es yo diría que eterno. De modo que no se puede comparar una cosa con la otra. Pero además... yo fui valencianismo en época de Franco» Entrevista a Miguel Ramón Izquierdo para el documental *Roig i Blau* el 6 de noviembre de 2003, transcripción original.



Ilustración 7

Fernando Martínez Castellano (PSPV-PSOE) el día su investidura en 1979

CAPÍTULO IX

«Vivíamos tan deprisa que no veíamos el paisaje»

La victoria socialista en 1979, tensiones y rupturas

La convocatoria electoral de las elecciones municipales de abril de 1979 abrió una nueva etapa en la historia política española. La posibilidad de concurrir a unas elecciones libres para renovar los consistorios, propiamente franquistas hasta entonces, posibilitó a diferentes formaciones políticas entrar en la batalla por la transformación de estas instituciones que siempre habían sido el principal ámbito de referencia política de la ciudadanía. En el caso valenciano, la construcción autonómica y la existencia de dos discursos identitarios diferenciados marcó todo un proceso político, donde la victoria del Partido Socialista Obrero Español, en su versión valenciana, fue fundamental. El triunfo electoral de este grupo, que concurrió a las elecciones municipales con un personal político muy joven y renovado, produjo un cambio en la forma de gestionar el municipio e inició el camino del triunfo socialista de 1982. Los proyectos políticos anteriores fueron borrados por las nuevas ideas de una nueva élite demócrata.

En el caso de la ciudad de Valencia, la victoria del socialista Fernando Martínez Castellano –Valencia, 1942–, fue el reflejo palpable de una decantación progresiva de la opinión pública en favor del discurso socialista. Pero el Partido Socialista Obrero Español estaba atravesando, en aquellos momentos, una de sus crisis más relevantes. Dirigido por la gestora estatal que estaba preparando el nuevo congreso federal extraordinario de septiembre, los conflictos en torno a la asunción o no del marxismo como precepto

ideológico y, en definitiva, por el control del partido, debilitaron progresivamente al sector crítico de la federación valenciana –la segunda en número de militantes seguida de la andaluza–. La defenestración del recién elegido alcalde, Martínez Castellano, alineado con el sector crítico, fue un claro ejemplo de la inestabilidad política del partido. Su cese dio paso a una alcaldía marcada por el dominio de un sector moderado que se impuso como objetivo la transformación urbanística, social y política de la ciudad.

En el siguiente capítulo, que funciona como epílogo de la presente tesis doctoral, analizaremos el proceso de cambio político que se dio en el consistorio municipal de la ciudad de Valencia con el triunfo socialista de 1979. Su intento de marcar un antes y un después con la gestión franquista anterior y, junto con ello, los conflictos, rupturas y cambios derivados del acceso al poder del sector «protomarxista» en la capital, serán ampliamente analizados en las líneas que siguen.

Las luchas intestinas de la formación valenciana, fruto de una breve pero intensa historia de uniones y proyectos políticos diversos, marcaron los meses que transcurrieron desde la victoria en las municipales hasta el congreso federal extraordinario de septiembre de 1979¹. El cese de Martínez Castellano, con sólo unos meses en el cargo, anuló un posible proyecto de transformación de las políticas públicas municipales. Su sucesor, con diferente perfil político, mucho más moderado, inició la senda de transformación y

¹ Dicho congreso reelegirá a Felipe González en la Secretaria General y, para el caso valenciano, supuso el triunfo moderado del sector liderado por Joan Lerma que posteriormente alcanzó la presidencia de la Generalitat y fue la figura de referencia de los socialistas valencianos. Joan Lerma merecería una investigación en profundidad así como un análisis de su peso en el desarrollo del partido en los setenta y los ochenta. Su figura va más allá de la de un líder de provincias, valedor de la moderación del partido realizada a partir de del congreso extraordinario, neutralizó también las reivindicaciones nacionalistas e inició una «limpieza de los cargos no afines» que dividió el socialismo valenciano. Su figura debe ser tenida en cuenta para interpretar la transición valenciana. Véase: LAFORA MINGUET, V.: *La huella de Lerma*, Valencia, Vila Ediciones, 2006.

replanteó muchos de los proyectos planteados durante el breve pero intenso mandato de Martínez Castellano.

1. Las elecciones de abril de 1979: candidatos, programas y cambio municipal

Valencia, a la altura de 1979, contaba con más de medio millón de habitantes y constituía una de las ciudades de mayor proyección económica del Estado. El franquismo, durante más de cuarenta años y como hemos señalado en capítulos anteriores, había transformado la ciudad ampliando sus barrios hacia el oeste y sur, creando una imbricada red viaria marcada por el proyecto urbanístico de desvío del río Turia a su paso por la ciudad –el Plan Sur– que destacó como una de las obras hidráulicas más importantes del régimen.

Tras casi seis años de alcaldía franquista de Miguel Ramón Izquierdo, y en un contexto de crispación política derivado de la lucha por los símbolos culturales que debían definir la nueva autonomía, se convocaron las primeras elecciones municipales enteramente democráticas tras la dictadura. A ellas concurrieron un total de 16 listas electorales que integraban a la mayoría ideologías presentes en el mundo político valenciano². Lo que más llama la atención es la escasa concurrencia de concejales anteriores en las listas municipales de los nuevos partidos políticos, lo que suponía un relevo generacional considerable con respecto a la anterior etapa. Si bien vemos algunos políticos que ya habían tenido presencia en el ayuntamiento en algunas alcaldías anteriores, como el del *ucedista* José Esteban Novella. El resto apenas había ocupado cargo político anteriormente.

² Dentro de las listas presentadas, la mayoría cubrían el espectro de izquierdas, aunque también tenemos una fuerte presencia de regionalistas y nacionalistas. La ausencia de Alianza Popular, presentada ahora como Coalición Democrática, fue una de las sorpresas del proceso.

Dentro de los partidos más relevantes, y que habían gozado del apoyo popular en las elecciones generales de marzo de 1979³, tenemos a UCD-Valencia, a cuyo frente, como candidato a la alcaldía de Valencia, se situó al exmagistrado Miguel Pastor López⁴. El PCE, muy tocado tras los comicios de marzo, presentó al joven abogado Pedro Zamora. Para el caso de PSOE, el candidato fue Fernando Martínez Castellano. A estas elecciones se presentó Unión Regional Valenciana (URV), partido que aglutinaba la defensa a ultranza de la identidad valenciana anticatalana y que tanto se había impulsado desde el Ayuntamiento de Valencia, con sus discursos programáticos, en la etapa de alcaldía de Miguel Ramón. A la cabeza de dicha lista electoral se situó al abogado y nieto del escritor Blasco Ibáñez, Vicente Blasco-Ibáñez Tortosa. Con la nominación de una figura así, el partido regionalista conseguía un doble objetivo: por un lado, asumía la herencia del político valenciano republicano con todo lo que ello podía representar políticamente, especialmente enfatizando los rasgos de autonomía e identidad valenciana de esa cultura política, y, por otro, conseguía presentar a una figura representativa y conocida en la ciudad.

Por lo que respecta al PSPV-PSOE, detrás de sus siglas encontrábamos a un partido dividido claramente entre diferentes sectores y familias producto de una breve pero convulsa historia marcada por la fusión de las dos grandes fuerzas del socialismo valenciano: el PSPV y el PSOE en 1978.

³ Las elecciones al Congreso de marzo de 1979 dieron como ganadores, en el País Valenciano, al PSOE, ya fusionado con el PSPV, y que con 698.677 votos (37,31%) logró 13 diputados, le siguió la UCD con 683.104 (36,48%) y que consiguió 13 diputados también. A mucha distancia quedó el PCE con 224.520 votos (11,99%) y que obtuvo sólo 3 diputados. El resto de partidos no obtuvieron representación.

⁴ Tras el proceso electoral de abril fue desplazado rápidamente, por la vía del ascenso, a Director General de Justicia y fue sustituido por el profesor José Luis Manglano de Más. *El País*, 5 de junio de 1979.

El PSPV compartía origen ideológico con el Partit Socialista Valencià (PSV). Este partido, fundado en la década de los sesenta, ha sido considerado por la historiografía⁵ como la principal referencia política que tuvieron un grupo de jóvenes para fundar, en 1974, el PSPV. De hecho, en la declaración programática de este nuevo grupo se fijaba su punto de encuentro con el nuevo valencianismo surgido en la década de los sesenta e impulsado por la obra del pensador valenciano, Joan Fuster, enraizándose en la línea de renovación política iniciada por el PSV.

«Bajo el régimen franquista, en condiciones de represión y clandestinidad, se desarrollaron en Valencia las corrientes políticas socialistas. Partiendo de unas bases organizativas inexistentes, de una práctica política muy débil y de un análisis teórico de la realidad lleno de lagunas—resultantes de la desarticulación del movimiento obrero y popular por la guerra y la posterior dictadura de la burguesía—, los primeros jóvenes socialistas valencianos constituirán, hacia los años 60, lo que se llamó Partido Socialista Valenciano. Fruto de ese primer intento organizativo fue una embrionaria red de contactos comarcales que, de norte a sur del País, y cogiendo gente perteneciente a todas las clases populares, demostró la necesidad sentida y potencial de la alternativa socialista»⁶.

Desde la Universidad, un nuevo grupo de jóvenes nacidos después de la guerra generaron una respuesta al modelo unificado y homogeneizador del territorio que tenía el franquismo. Este sector de la juventud, fuertemente influido por las lecturas de autores como Fuster, retomó apuestas políticas anteriores modernizándolas para intentar ganar el cambio democrático. La fundación del PSPV en 1974 fue buen exponente de ello.

Así, desde un primer momento, este partido intentó aglutinar a los sectores socialistas valencianos, convirtiéndose en la alternativa socialista en Valencia en dura convivencia con el PSOE, de gran peso estatal. Su objetivo: llegar a ser el gran partido socialista de los valencianos. Pese a estas diferencias, en las elecciones de junio de 1977,

⁵ MARTÍ CASTELLÓ, J.: «Valencianistes socialistes i socialistes valencianistes. Els camins del PSPV», *Afers: fulls de recerca i pensament*, 67 (2010), pp. 595-618.

⁶ CUCÓ GINER, A. y GARCÉS V. (et alii.): *Partit Socialista del País Valencià*, Valencia, Eliseu Climent, 1977, pp. 17-18. En valenciano en el original.

el PSPV obtuvo 30.000 votos y ningún escaño, muy lejos de los objetivos propuestos desde el principio. Desde el fracaso electoral, hasta abril de 1978, se produjo una reflexión interna de la militancia que acabó aprobando la unión con el PSOE. Aquí primó, por tanto, la idea de llegar con más medios a establecer un auténtico socialismo en territorio valenciano, algo que se vio claramente en el mantenimiento de las siglas históricas hasta la actualidad.

Por lo que respecta al PSOE, constituía el partido que había aglutinado a cierta oposición, aunque sus cuadros estaban muy diezmados y los escasos militantes, muchos de ellos jóvenes emigrantes que habían mantenido contactos con la organización socialista en el exilio, habían realizado, en connivencia con otras organizaciones, algún acto reivindicativo en contra del régimen durante los años de la dictadura. Algunos de ellos, teniendo como sede la céntrica librería *Pueblo*, consiguieron alcanzar cierta resonancia entre trabajadores, especialmente los obreros metalúrgicos. El cambio en Suresnes y la búsqueda de nuevos militantes, algunos procedentes de la democracia cristiana, como José Luis Albiñana, llevó al partido a la reconstrucción y a cierta modernización sin olvidar que en su seno subyacían tendencias ideológicas dispares que iban a estar en la base de los problemas relativos a la fusión con el PSPV⁷.

Por tanto, desde aquel momento y con la unión de ambas formaciones, en el partido tuvieron que convivir personal político con orígenes, discursos y prácticas muy diversas. Prontamente surgieron dos grupos muy diferenciados: los «moderados», cercanos a la propuesta ideológica del PSOE de Felipe González, y «críticos», partidarios del desarrollo del proyecto marxista dentro de la formación y próximos al proyecto

⁷ Véase: MILLÁN SÁNCHEZ, F.: *Del PSOE al PSPV. Anatomía de una escisión*, Valencia, Politeya, 1991.

político propugnado por Francisco Bustelo en el PSOE. Por tanto, la lucha originó un grave conflicto que estalló en 1979, en el contexto de redefinición ideológica interna. Así, sectores del partido que nunca fueron indiferentes a los problemas que la formación estaba atravesando a nivel estatal, cerraron filas en torno a las teorías «protomarxistas» de su líder Joan Pastor⁸. El conflicto se agravó en la configuración de las listas electorales de marzo y, especialmente, en las municipales de abril. Unas listas que, pese a todo, fueron copadas por miembros críticos del entorno de Pastor, con alguna excepción:

«De cada uno de los compromisarios de las distintas agrupaciones de la ciudad, habían 12 de voto dudoso, 33 me votaron a mí,... 9 a Ruiz Mendoza, 3 a Manuel del Hierro, de lo que es la agrupación de Valencia [...] Se manda una lista de Valencia a Madrid y ya se empiezan a producir las primeras cosas extrañas, un miembro de la comisión ejecutiva del país, Javier Sanz que es el que dice que tenemos que incluir en el número 33 de la lista a Ricard Pérez Casado que es una persona con predicamento público, allí nadie le conocía [...] Se le pone en el número 33 y la lista vuelve con Ricard Pérez Casado de numero 2. Eso es [...] en el mes de enero cuando se proclama la lista»⁹.

Para el caso de la ciudad de Valencia, el partido presentó como cabeza de lista a Fernando Martínez Castellano. El cabeza de lista, un joven analista de sistemas de 37 años de edad, ingresó el PSOE en 1976 y, desde entonces, tuvo una carrera ascendente en el mundo del socialismo valenciano de la mano de líderes como Joan Pastor. Su presencia había sido muy activa en favor de las tesis de Bustelo en el XXVIII congreso del PSOE que trajo como consecuencia la dimisión de Felipe González.

⁸ Joan Pastor representaba la línea más crítica dentro del partido valenciano. Fundador del PSPV, fue su secretario general de 1978 hasta 1979, donde fue sustituido por una gestora tras su dimisión a causa de las luchas ideológicas del partido y su enemistad con Joan Lerma y el presidente del Consell preautonómico, José Luis Albiñana.

⁹ Entrevista del autor con Fernando Martínez Castellano el 20 de octubre de 2011. Ricard Pérez Casado (Valencia, 1945) vinculado a los orígenes del PSV y posteriormente al PSPV, era amigo personal de Joan Lerma y Felipe González. Su entrada en la lista fue vista por el sector crítico como un intento de control de la federación valenciana.

Por tanto, en esta situación de crisis interna del partido que se había posicionado como favorito para las elecciones municipales de abril de 1979, llegamos a la propia campaña electoral municipal. Una campaña ilusionante que se realizó por todos los barrios de la capital y que movilizó políticamente a la población. Los carteles de la campaña de los socialistas, basados en tonos multicolor y la ilustración –no en vano fueron elaborados por el ilustrador José Ramón Sánchez que ya había diseñado los de la campaña de 1977– indicaban la ruptura con la forma de gobernar anterior y señalaban la oportunidad política de una victoria en abril.

De hecho, las consecuencias de la votación iban a secundar ese grado de optimismo depositado en las elecciones municipales. Así, para democratizar plenamente el país había que dar un giro a las políticas del ayuntamiento y, desde la óptica de la población, ello solamente podía hacerse desde la izquierda¹⁰.

Tabla 15: resultados en Valencia, 3 de abril de 1979 (Partidos con representación)

PARTIDO	CANDIDATO	VOTOS	CONCEJALES
UCD	Miguel Pastor López	123.989	13
PSPV-PSOE	Fernando Martínez Castellano	122.098	13
PCE	Pedro Zamora Suárez	53.870	6
URV	Vicente Blasco Ibáñez	17.736	1

Alcalde electo: Fernando Martínez Castellano (PSOE), número de concejales: 33, población de derecho: 707.915, censo electoral: 549.473, votantes: 341.006, votos válidos: 337.101, votos a candidaturas: 334.883, votos en blanco: 1.966, votos nulos: 3.905, abstención: 208.467.

Fuente: elaboración propia a partir de AMV, BIM, *Las Provincias*, *Levante*

Si observamos detenidamente los resultados para la ciudad de Valencia (tabla 15), podemos destacar que la victoria de UCD, por la mínima, pese a que le permitía gobernar, dejó en muy buena posición a socialistas y comunistas para un posible gran pacto de

¹⁰ «La izquierda entra por la puerta grande», *Valencia Semanal*, 15-22 de abril de 1979.

izquierda¹¹. Así, desde la óptica de estos partidos que querían iniciar un proyecto político progresista, pactar era la mejor opción. El acuerdo, no muy bien visto por parte de un sector moderado del PSPV-PSOE que empezó a hacerse fuerte en el grupo municipal, se instituyó a primeras horas de la tarde del 21 de abril de 1979. Martínez Castellano y el comunista Pedro Zamora, ya como alcalde y teniente de alcalde respectivamente, se hicieron una foto histórica desde el balcón del ayuntamiento: la izquierda había entrado con fuerza en el consistorio municipal¹².

Junto con ello, como ha destacado Patricia Gascó, la pérdida de la ciudad por parte de la UCD fue un duro golpe para el partido, inserto también en una crisis ideológica profunda. Además, fruto de la agitación polemista e instrumentalizada de la lucha contra los símbolos catalanes realizada por este partido, tenemos el ascenso de Unión Regional Valenciana, germen de Unión Valenciana, que va a tener gran peso en la ciudad y que tenía cierta presencia del personal político del franquismo final valenciano en sus listas¹³.

El reparto de delegados del alcalde quedó entre los partidos que habían apoyado el gobierno de izquierdas en virtud de pacto de gobierno entre socialistas y comunistas. Uno de los cargos, menor en importancia, correspondió a URV (tabla 16). UCD quedó excluida de los cargos políticos relevantes aunque tuvo presencia en las comisiones municipales.

¹¹ Pacto que, por otro lado, ya había sido impulsado por la dirección nacional de la mano de Alfonso Guerra.

¹² *Las Provincias*, 21 de abril de 1979.

¹³ GASCÓ ESCUDERO, P.: *UCD-Valencia. Estrategias y grupos de poder político*, Valencia, Publicaciones de la Universitat València, 2009. Sobre la incidencia de este regionalismo en el proceso de construcción autonómica véase: COLOMER RUBIO, J.C.: «El blaverismo: una política de construcción nacional», en SAZ CAMPOS, I. y ARCHILÉS CARDONA, F.: (coord.): *La nación de los españoles. Discursos y prácticas del nacionalismo español en la época contemporánea*, Valencia, Publicaciones de la Universitat de València, 2011, pp. 379-393.

Tabla 16: reparto de delegados-concejales y partidos políticos. Valencia, abril de 1979

APELLIDOS	NOMBRE	PARTIDO	DELEGADO/A
Arjona Raigón	Carmen	PCE	Vías y obras.
Ballester Pérez	Juan	PSPV-PSOE	Personal.
Blanco Revert	Salvador	PCE	Jardines y ornato.
Blasco Ibáñez Tortosa	Vicente	URV	Orquesta y banda.
Cabrera Gonzalbez	José A.	PSPV-PSOE	Tráfico y transportes.
Ciscar Peiró	Josefa	PSPV-PSOE	Mercados.
Conca Higón	Francisco J.	PSPV-PSOE	Propiedades y derechos.
De Marcelo Cocho	Julián	PCE	Planificación y estadística.
Fondo Viana	José	PCE	Saneamiento.
Fuentes Martínez	Virginio	PSPV-PSOE	Policía municipal.
Garcés Ramón	Vicente M.	PSPV-PSOE	Información.
Lloret Llorens	Juan A.	PSPV-PSOE	Deportes y juventud.
Mico Catalán	José	PSPV-PSOE	Sanidad.
Millán Sánchez	Fernando	PSPV-PSOE	2ºteniente de alcalde y educación.
Pérez Casado	Ricardo	PSPV-PSOE	3º teniente de alcalde, planificación urbana y servicios técnicos.
Real Martínez	Enrique	PSPV-PSOE	Ferias y fiestas.
Romero Vera	Joaquín	PCE	Rentas y exacciones.
Ruiz Mendoza	Joaquín	PSPV-PSOE	Edificación y expropiaciones
Zamora Suárez	Pedro	PCE	1º teniente de alcalde, archivos y bibliotecas.

Fuente: elaboración propia a partir de AMV, BIM, *Las Provincias*, *Levante*

2. La alcaldía de Fernando Martínez Castellano

2.1. «Tu ciudad cambia con los socialistas»: programa político de los socialistas valencianos

Los primeros meses de la alcaldía fueron para organizar todo el trabajo. Las primeras comisiones municipales empezaron a rodar, se empezaron a pensar nuevas zonas de expansión urbanística, nuevos proyectos culturales como una muestra de cine, o la posibilidad de aprovechar los antiguos terrenos del río para una gran zona ajardinada. En el fondo, lo que latía en el ambiente era intentar aprobar, cuanto antes, una serie de proyectos rupturistas y progresistas. Un nuevo proyecto urbanístico para «una ciudad abierta, mediterránea y social», ejes programáticos de la nueva alcaldía.

«En primer lugar queremos aumentar la participación ciudadana para conseguir una gestión municipal eficaz. Para ello se crearán las comisiones mixtas asesoras en las que trabajará el teniente alcalde del distrito junto a las Asociaciones de Vecinos y otras entidades cívicas. Participación a nivel corporación-vecino y viceversa. Se va a imponer también una descentralización municipal a distintos niveles [...] Creación del comité anticorrupción que llevará a cabo la investigación de toda denuncia que hagan los ciudadanos, tanto de los miembros de la corporación como de los propios funcionarios. Se revisará en profundidad del PGOU y de los planes parciales ya que nuestros planteamientos y criterios son totalmente diferentes de aquéllos en donde imperaban la creación de ciudades monstruos de muchos millones de habitantes [...] rechazo de todo paternalismo de Valencia sobre los municipios cercanos»¹⁴.

El propio responsable de urbanismo de la ciudad lo destacaba de la manera siguiente:

«Propuse, y el alcalde aceptó de inmediato, incluir un paquete de medidas que dieran una señal inequívoca a los poderes fácticos y la ciudadanía de por dónde íbamos. Y lo hicimos en los primeros plenos: freno a la urbanización de El Saler y su reversión a la ciudad; anulación de la propuesta de autovía por el viejo cauce del río Túria (sic) y su inclusión en un Plan Especial como jardín dotacional; paralización de licencias y delimitación del suelo urbano, lo que suponía un recorte de aprovechamientos privados»¹⁵.

El proyecto socialista ganador en 1979 y basado en el lema «Una ciudad para vivir», giró en torno a una serie de puntos renovadores y constituyó un planteamiento revolucionario con respecto a la etapa de gestión anterior. Por un lado, pretendió erradicar las «corruptelas anteriores» dotando de equipamientos a los barrios y una consolidación de la identidad cultural propia de la ciudad. Junto con ello, impulsó cambiar la gestión municipal desde la descentralización administrativa, terminar con el caos urbanístico y desarrollar una nueva forma de gobernar fortaleciendo el diálogo con los gobernados¹⁶. En la redacción de las líneas programáticas anteriores estuvo muy presente la línea oficial

¹⁴ «Entrevista a Fernando Martínez Castellano», *Valencia Semanal* 67, 1979, p. 17.

¹⁵ PÉREZ CASADO, R.: *Viaje de ida. Memorias políticas*, Valencia, Publicaciones de la Universitat de València, 2013.

¹⁶ AFMC, «Programa electoral del PSOE para las elecciones municipales de 1979».

marcada desde el PSOE de Madrid que aportó una serie de directrices generales a las provincias socialistas de cara a estos comicios municipales¹⁷.

Una política que se vio en las primeras medidas tomadas por el consistorio y que venían a replantear políticas del anterior alcalde franquista. Sirva de ejemplo el cambio de rotulación del callejero propuesto en los primeros meses del nuevo gobierno municipal:

«Superada la etapa no democrática, resulta adecuadamente procedente que se inicie el camino para que la simbología correspondiente a la etapa precedente desaparezca, a fin de que exista una correlación entre el nuevo sistema democrático y los símbolos visibles por su instalación en bienes de uno público como calles, jardines y demás»¹⁸.

Entre el cambio de rotulación estaba incluido el de las calles y plazas con mayor significación de la dictadura, entre ellas, la propia del ayuntamiento que hasta ese momento llevaba el nombre de plaza del Caudillo y, cuyo nombre, a partir de ahora, fue el de plaza del País Valencià¹⁹.

Pero la política renovadora que se quería llevar a cabo no fue ajena a dos tipos de problemáticas propias del municipio. Por un lado, las heredadas de la etapa anterior donde podemos destacar el poder del funcionariado y de la policía municipal que no fue depurada, y las deficiencias derivadas de la farragosa burocracia. Aquí ayudó la profesión del alcalde, analista de sistemas, en la introducción de la informática en la gestión de los trámites municipales. Como destacó en la siguiente anécdota:

«La primera reunión que tuve fue antes de entrar en el ayuntamiento fue con Juan Antonio Caparros que era jefe de protocolo y le dije que convocase a las 8.15 a los funcionarios y

¹⁷ AFMC, «Libro blanco destinado a los candidatos a las elecciones de 1979».

¹⁸ AMV, «Actas del pleno municipal», D-502, 27 de abril de 1979.

¹⁹ Entre otras propuestas estaba la sustitución toponimia urbana como la avenida José Antonio que pasaría a denominarse Regne de Valencià, o la calle falangista Esteve que pasó a llamarse periodista Azzati. Cabe destacar que dicha propuesta contó con los votos favorables de PSOE y PC, y con el voto en contra de UCD y URV.

jefes de sección. Cuando entramos en el ayuntamiento, los 33 éramos nuevos, y nos encontramos con fotocopias que decían: ‘nosotros nos mantendremos, los políticos pasarán’. Miguel Ramón convirtió a mucho enchufado en funcionario. Nosotros recibimos una indicación, desde arriba, desde el PSOE, no levantar la alfombra pasase lo que pasase»²⁰.

Pese a todo, el ayuntamiento tuvo que hacer frente a los problemas financieros, prácticamente en estado de quiebra técnica a la entrada de las nuevas corporaciones democráticas –en el caso de Valencia el déficit era de 3.008 millones de pesetas– Ello llevó a una búsqueda de acuerdos de todas las corporaciones municipales que se llegaron a concretar en una reunión en Valencia en junio de 1979²¹. Aquí los alcaldes plantearon la situación real por la que estaban atravesando los ayuntamientos españoles:

«La grave crisis financiera de los municipios españoles se debe al desequilibrio creciente entre los ingresos posibles –dado el marco fiscal vigente y las subvenciones y participaciones en los ingresos del Estado– y la prestación de servicios al ciudadano que corresponde a una sociedad democrática. [...] Este desequilibrio se ha hecho más evidente a partir de 1975 cuando la evolución democrática de país ha incrementado las exigencias de servicios de todo tipo por parte del ciudadano y cuando las tasas de inflación han repercutido de forma decisiva en los costes de los servicios mencionados, mientras que los ingresos han continuado ligados a figuras no flexibles a los efectos de la inflación como pueden ser la contribución urbana, el arbitrio de radicación o el impuesto de circulación de vehículos»²².

En dicho encuentro se reivindicó la asunción, por parte del Estado, de la deuda parcial de los municipios, junto con la mejora de los mecanismos de recaudación. Un intento de organización de los nuevos consistorios democráticos tuvo su continuidad en Sevilla, sobre temas como la contratación o personal municipal, y que fue el origen de la Federación Española de Municipios y Provincias que acabó creándose años más tarde,

²⁰ Entrevista del autor con Fernando Martínez Castellano el 20 de octubre de 2011.

²¹ A dicha reunión asistieron los alcaldes recientemente elegidos de las principales capitales de provincia: Alicante, Barcelona, Bilbao, Córdoba, Granada, La Coruña, Las Palmas de Gran Canaria, Madrid, Málaga, Murcia, Oviedo, Palma de Mallorca, Pamplona, San Sebastián, Sta. Cruz de Tenerife, Santander, Sevilla, Valladolid, Zaragoza y Valencia. Véase: «Veinte alcaldes se reúnen mañana en Valencia», *Levante*, 10 de junio de 1979 y *Las Provincias*, 10 de junio de 1979.

²² AFMC, «Informe de la reunión de Valencia», p. 1-5.

concretamente en 1985. La unión de municipios y organización, donde tuvo un papel determinante la alcaldía de Martínez Castellano, se vio interrumpida por los conflictos políticos de septiembre que llevaron a la salida del alcalde socialista de la corporación.

2.2. Tensiones y rupturas: «Operación comisión gestora»

Pero los problemas políticos, fruto de las luchas entre las dos alas del partido valenciano que hemos destacado anteriormente, no tardaron en producirse. En ese contexto de división llegaríamos al XXVIII congreso del PSOE, celebrado en mayo de 1979, donde se produjo un debate teórico sobre la orientación del partido. En esta reunión se impuso la ponencia del crítico Francisco Bustelo que definía al PSOE como «marxista de clase», algo que produjo malestar en la dirección moderada, encabezada por Felipe González, y provocó su dimisión como secretario general. Así, de mayo a septiembre, ocupó la gestión del partido un grupo de hombres y mujeres que allanaron deliberadamente el camino a la asunción de las tesis moderadas de González. Esta gestora, liderada por José Federico de Carvajal, se propuso llegar a acuerdos con las federaciones más díscolas y, en el caso de no conseguirlo, intentar desplazar a los sectores más críticos, algo que se conoció como «operación comisión gestora», como veremos.

En Valencia todo se precipitó en agosto de 1979 cuando gran parte de la ejecutiva liderada por Pastor firmó el «manifiesto de la Izquierda del PSOE» donde se insistió en la apuesta por:

«El marxismo como ideología básica del pensamiento socialista, el peligro de caer en el electoralismo y respeto por la democracia interna y no renunciar a presentar un modelo de sociedad»²³.

Desactivar Valencia era clave para lograr los objetivos propuestos en el congreso extraordinario de septiembre que debía ganar Felipe González. El manifiesto anterior hizo imposible la negociación y resultaba fundamental intentar ganar la federación, desplazando al sector crítico mayoritario.

El primer exponente de ese conflicto latente, en un contexto de ausencia de gobierno en el partido y altas atribuciones de la gestora federal, fue quién debía ocupar la nueva presidencia de la Diputación de Valencia. La ejecutiva valenciana crítica vio en la presidencia de la diputación un posible puesto en el cual afianzar su poder y, por tanto, apostó firmemente por su candidato, Ruiz Mendoza. Y es aquí donde entró «la operación comisión gestora»:

«Los tiros que lanza la federal contra la valenciana no tardan en verse. El 24 de mayo una llamada telefónica de Carmen García Bloise (de la gestora federal) anula la candidatura a presidente por la Diputación de Valencia del crítico [...] y le sustituye por el moderado Girona, quien sale elegido ante los atónitos ojos de los informadores»²⁴.

Ganada la diputación, el siguiente paso consistía en neutralizar el peso de la ejecutiva valenciana liderada por los críticos. Así se iba logrando, en un proceso gradual, ganar influencia del sector moderado de cara al congreso federal extraordinario de septiembre donde se debía discutir el programa ideológico del partido. Por tanto, se forzó una moción de censura a la ejecutiva valenciana que salió adelante provocando la

²³ SANZ DÍAZ, B.: *Sociología y política del socialismo valenciano, 1939-1989*, Valencia, Institució Alfons el Magnànim, 1990, p. 174.

²⁴ SANZ DÍAZ, J.: *La cara secreta de la política valenciana. De la predemocracia al Estatuto de Benicassim*, Valencia, Fernando Torres Editor, 1982, p. 202.

formación de una gestora preparatoria dominada por moderados que «allanaron el terreno a Lerma, González y sus afines». ²⁵

Quedaba por resolver la situación del alcalde de la capital, miembro de la ejecutiva crítica, y enfrentado directamente a los intereses de moderación pragmatista del grupo político socialista estatal.

Así, la forma en que se defenestró a Castellano, que en cinco meses pasó de alcalde a perder militancia del partido, debe ser analizada. Castellano suponía un obstáculo tanto en los intereses políticos del partido como en la búsqueda de aliados moderados en el País Valenciano. Así, se acusó al alcalde de irregularidades en la gestión de fondos durante de la campaña electoral –de la cual era el principal responsable económico– a la que siguió una política de desprestigio por la gestión realizada dentro del partido.

Vicent Garcés, concejal socialista y mano derecha del alcalde, lo relataba así:

«Nos avisaron de lo que pasaba estando de viaje en Turquía. Para mí no hay duda: a Fernando lo tiraron del partido y de la alcaldía por el éxito que suponía una política de unidad de la izquierda. Yo hacía todo lo que podía para fomentar esa unidad, hacía el fermento de un socialismo de izquierdas. Y sin duda que ese fue el motivo de su expulsión, porque como alcalde Martínez Castellano está apoyando mis decisiones– *Garcés era uno de los miembros más activos del sector crítico*–» ²⁶.

De hecho, ni el propio alcalde sospechaba su futuro durante aquel viaje. En una rueda de prensa posterior a su gira por Europa del este y Turquía afirmaba:

«No creo que la línea felipista tenga nada que ver con mi permanencia en el ayuntamiento. El partido es el PSOE, no la línea de un señor en el cargo. De todas formas,

²⁵ *Ibid.*, p. 203.

²⁶ PÉREZ PUCHE, F.: *La Valencia de los años 70: tal como éramos*, Valencia, Ayuntamiento de Valencia, 1998, p. 162. Las cursivas son mías.

puedo asegurar que lo único que me quita el sueño ahora es poder pagar la nómina municipal del mes de septiembre y cómo marcha la corporación en los próximos años con el cerco económico que tenemos»²⁷.

Días más tarde, el 13 de septiembre de 1979, el PSPV-PSOE le expulsaba del partido. Así, al retirarse su condición de miembro del grupo político municipal, por imperativo legal debía abandonar su acta de concejal y dejar la alcaldía. Los acontecimientos se sucedieron y, en pocas semanas, la política valenciana vivió momentos convulsos por una posible escisión del socialismo valenciano que no llegó, aunque aumentó el malestar de parte de la militancia. Prontamente, al alcalde le sucedió el moderado Ricard Pérez Casado que había ocupado el número dos de la lista electoral en abril.

Todos estos movimientos políticos, concretados en el nombramiento de determinado perfil político en las instituciones locales, eran reflejo de una misma problemática: el intento de control de los centros de poder donde se tomaban las decisiones y ganar posiciones frente al congreso federal. Para ello se utilizaban todos los resortes disponibles desde los cuales se hacía la política, incluido, también, el control de los medios de comunicación.

Para ese control resultó fundamental la ayuda que brindó la revista *Valencia Semanal* controlada, entre otros, por Amadeu Fabregat y Pilar López Surroca del entorno político de Joan Lerma. Esta publicación se convirtió en el órgano de expresión del «sector moderado» del partido. Así, la revista cargó reiteradamente contra Pastor y Castellano con artículos como «Las bases contestan a Joan Pastor» y formaría parte de la campaña con la que Lerma entró, en julio de 1979, a la secretaría general de los

²⁷ Declaraciones al diario *Las Provincias*, 4 de septiembre de 1979.

socialistas valencianos. «A partir de entonces la revista es ‘la voz de su amo’ que coincidía, sin fisuras, con la línea moderada», como vemos en el artículo siguiente²⁸:

«El PSOE, nos comenta un viejo militante socialista, ‘ganó las elecciones del quince de junio de 1977 en el País Valenciano. Pero sus dirigentes no han sabido articular un gran partido de la izquierda que necesitamos’. El caos organizativo del PSOE–PV ha producido el bajón del uno de marzo, y las bases empiezan a pedir cuentas claras y responsabilidades [...] A lo largo de los últimos meses, la política del secretario general ha sido una combinación de manipulaciones políticas, promoción personal y alianzas coyunturales interesadas. Una combinación no excesivamente hábil, tal y como se vio con el tema de las listas para las legislativas, que fueron el primer detonante. En este sentido, el secretario general, necesitado de un baño de nacionalismo que difícilmente podía encontrar en el ala histórica de su partido, se atrajo primeramente a los hombres del ex–PSPV, apartándolos posteriormente de las listas por creer seguramente que su imagen contaba ya con un carisma nacionalista suficiente»²⁹.

Esto último constituye la plasmación de la presión contra, entre otros, Pastor y Castellano. Con la salida de este último se completó el acceso al poder que va a ser determinante en el congreso extraordinario que eligió a Felipe González secretario general y donde el marxismo fue desplazado del corpus ideológico del partido. De las esquivas de aquel choque profundo tuvo lugar el surgimiento de Izquierda Socialista³⁰, línea de opinión dentro del partido que aún existe. En el caso valenciano, el poder de Lerma se vio reforzado y constituyó el principal apoyo de la dirección nacional durante los años ochenta.

La salida de Martínez Castellano favoreció al segundo en la lista electoral en los procesos de abril del 79. Ricard Pérez Casado, de la plena confianza de la gestora federal,

²⁸ SANZ DÍAZ, J.: *La cara secreta...*, p. 204-205.

²⁹ «Las bases contestan a Joan Pastor», *Valencia Semanal*, 67 (1979), p. 12-13.

³⁰ Corriente política dentro del PSOE que propugnó, entre otros preceptos, un socialismo autogestionario que propiciase un bloque social de progreso con otras fuerzas de izquierda. Un proyecto que implicaba una labor pedagógica del partido y conectaba el legado marxista, redefinido a partir de la experiencia de mayo del 68. Dentro de este grupo recabaron parte de los críticos valencianos en esta etapa.

fue inmediatamente propuesto para la alcaldía. Y ello llevó a la oposición de un grupo de concejales contrarios al nombramiento del nuevo alcalde:

«El confesionario federal no gustó a todos los concejales por igual. Los disidentes, en vísperas a mi elección como alcalde, se reunieron en el domicilio de José Cabrera Gozábez, que provenía del PSP, y discutieron la posibilidad de no acudir al pleno e incluso de votar en contra. Ignoro quién, aunque lo supongo, introdujo alguna sensatez e inclinó a los demás a cargar con la penitencia pero conservar el cargo»³¹.

El propio Fernando Millán complementa la versión de la historia:

«Se convocó una reunión en casa de José Cabrera. A ella asistimos los concejales no comprometidos con Juan Lerma. El tema era discutir el posible abandono del ayuntamiento por parte de todos ellos. Entendíamos que una medida de fuerza de tal categoría haría meditar al partido. El análisis de José Micó empezó a enfriar una atmosfera caldeada. En su opinión Juan Lerma y Ricardo Pérez Casado estaban esperando una decisión de este tipo. Ello les permitiría expulsarnos a todos del PSOE, con lo que el sector crítico en la organización valenciana habría dejado de existir. Fernando Martínez Castellano tomó la palabra. Les redimió de cualquier fidelidad hacia él»³².

Así, el 5 de octubre de 1979, Ricard Pérez Casado fue elegido alcalde de Valencia, asumiendo el equipo anterior y gran parte de las políticas por él iniciadas.

3. Transición y corporación municipal en Valencia

La transición política a la democracia en el País Valenciano, en lo que respecta al aspecto municipal, tuvo una serie de elementos característicos que, sin hacerla excepcional a otras partes del Estado, sí que presentan especificidades propias que deben ser tenidas en cuenta. Dos son las que hemos destacado en este epílogo.

Por un lado, la propia novedad que un proceso de estas características suponía para una ciudad como Valencia acostumbrada a los procesos opacos de gestión municipal.

³¹ PÉREZ CASADO, R.: *Viaje de ida...*, p. 60.

³² MILLÁN SÁNCHEZ, F.: *Del PSOE al PSPV...*, p. 245-246.

La campaña de abril de 1979 supuso abrir las puertas y ventanas de la dirección municipal a los conciudadanos. Éstos participaron activamente del proceso y optaron por una ruptura en la gestión del municipio y por un personal político joven y renovado.

Por otro, la división acuciante del socialismo valenciano en varios sectores, siendo la postura crítica la más numerosa y de importancia en la ciudad, condicionó el propio proceso autonómico, tanto a la hora de ocupar diferentes cargos locales, como de reflejar confianza y respeto en la ciudadanía. La propia salida de Martínez Castellano rompió con unas políticas de gestión del espacio urbano, impidiendo su puesta en marcha. Su sucesor, Pérez Casado, dio un giro moderado a determinadas políticas públicas y consiguió, gracias al apoyo de su compañero de partido como presidente de la Generalitat, Joan Lerma, dominar el espectro electoral de la ciudad en la década de los ochenta.

Para concluir, a lo largo de estas últimas páginas hemos intentado subrayar la importancia de los conflictos internos del PSOE en la marcha de una federación local como la valenciana y que afectaron al primer ayuntamiento democrático. El cese del alcalde de Valencia y la «caza de brujas» que vivió el partido a finales de los setenta responden a una estrategia mayor de control, apostando por abrir el abanico electoral, olvidando el origen marxista y apostando por una socialdemocracia nueva. Una perspectiva lograda por el desplazamiento de los contrarios y la reproducción de un nuevo discurso destinado a ganar las elecciones por la vía socialdemócrata.

CONCLUSIONES

Conclusiones



Ilustración 8

Retirada de la estatua dedicada a Francisco Franco

Plaza del Ayuntamiento, Valencia, 1983

En noviembre de 1983 se tomaba una decisión trascendental en la historia del municipio valenciano en el siglo XX: la retirada de la estatua ecuestre del general Francisco Franco que presidía una de las partes centrales de la plaza consistorial desde los años sesenta. La estatua simbolizaba la dominación del franquismo sobre el pueblo llano, representado éste con un caballo domado por el propio dictador. La retirada del conjunto escultórico no estuvo exenta de polémica por el gran simbolismo que este acto representaba pues, con su eliminación, se retiraba un vestigio de la memoria franquista. En su lugar hoy se alza un recuerdo a Francesc de Vinatea, jurado de la ciudad en la Edad Media y defensor de la legislación foral establecida por Jaime I. Otro símbolo bien distinto y nuevo lugar de memoria, ahora de la reivindicación autonómica.

La retirada del conjunto escultórico de Francisco Franco y su larga pervivencia en el espacio urbano hasta 1983, permite introducir la problemática del peso e influencia de los poderes locales franquistas en la dictadura y también fuera de ella. Gran parte de la historia del siglo XX en la ciudad de Valencia estuvo marcada por la existencia de un ayuntamiento franquista instaurado desde la victoria en 1939. Desde ese año, hasta abril de 1979, la ciudad fue dirigida por una élite controlada directamente por el franquismo que, como hemos ido destacando en las líneas de este trabajo, llevó a cabo la gestión municipal en conexión con los principios fundamentales del régimen que decían representar. Una clase dirigente al frente del ayuntamiento en la posguerra que no es nueva, sino que más bien era una amalgama de grupos políticos anteriores y cuya legitimidad provenía de su papel activo en la Guerra Civil en apoyo al bando sublevado. El personal político que instauró el franquismo en Valencia fue heterogéneo y poliédrico, de orígenes diversos, pero con una confluencia de intereses palpable en el seguidismo al Caudillo y en la implantación de las políticas de la victoria. Unos líderes locales claves en

Conclusiones

el organigrama político del nuevo Estado y cuyo estudio, especialmente de los alcaldes, ha sido el objeto de esta tesis doctoral. La vinculación estrecha de su origen ideológico y de su política concreta ha permitido comprender la incidencia real de las diferentes alcaldías y su trascendencia, que va más allá del propio período estudiado en este trabajo.

Para ello, en primer lugar, hemos visto la importancia de las personas al frente del municipio valenciano en la construcción de la dictadura franquista. Aquí hemos destacado la construcción de un complejo marco legal que estuvo en la base de la consideración de la entidad municipal como una de las principales referencias políticas del franquismo. Hemos indagado en la importancia de los ayuntamientos españoles, especialmente los alcaldes, en el proceso del final de la dictadura franquista y de la democratización, sobre todo teniendo en cuenta su propia evolución institucional y los problemas a los cuales tuvieron que enfrentarse. En el caso del Ayuntamiento de Valencia su papel condicionó las políticas locales que convivieron con el final de la dictadura y los inicios del proceso democratizador.

Así, el consistorio fue la principal referencia política de la ciudadanía y los líderes que ostentaron la responsabilidad política de dirigirlos condicionaron las políticas llevadas a cabo por ellos. Esto fue más evidente a medida que el régimen se iba institucionalizando. Las alcaldías de Adolfo Rincón de Arellano (1958-1969) y López Rosat (1969-1973), insertas en un cierto falangismo renovador de los años setenta que modernizó las políticas urbanísticas basadas, ahora, en el futurismo y el desarrollismo del segundo franquismo; sentaron las bases del nuevo urbanismo de la ciudad –Plan Sur o Urbanización de la Dehesa– y cambiaron su fisionomía.

El caso de Rincón de Arellano, impulsor de la Falange valenciana y representante falangista de la élite local, resulta fundamental para comprender el peso de determinada élite política en el franquismo valenciano y la puesta en marcha de proyectos renovadores destinados a cambiar la ciudad. El análisis de esta figura ha permitido también comprender las formas de gestión del municipio. Unos modos de funcionamiento limitados por el contexto del sistema franquista pero que el alcalde podía moldear en función de su personalidad política. En el trasfondo de la gestión de Rincón de Arellano detectamos su base ideológica con su rechazo del liberalismo parlamentario y las soluciones de partido, planteando una tercera vía: una izquierda del régimen, un populismo aperturista y ciertas dosis de anticlericalismo. De ese corpus ideológico surgió el planteamiento, según él «revolucionario», de una nueva urbe transformada, el cambio en la gestión de determinados servicios –como el transporte urbano– y la explotación del turismo en la ciudad como herramienta generadora de «riqueza nacional». Su acción política no puede desligarse de sus orígenes ideológicos, del contexto de la dictadura y de la posición que tenía Falange dentro del régimen en los sesenta.

Los ciudadanos observaron ciertos cambios de estilo en la acción de gobierno, especialmente en la forma de actuar de López Rosat, que podían hacer pensar en ciertas transformaciones del municipio y de su gestión. Pese a todo, el papel del alcalde siguió siendo el mismo que anteriormente, sometido a la autoridad del gobernador civil, con una legislación que no había cambiado desde la instauración del régimen y una ausencia de voluntad política de cambio por parte de los principales mandatarios locales. La alcaldía de López Rosat se caracterizó por una continuidad de proyectos y de cierta apertura política, pero discreta en realizaciones concretas de mejora y ello tuvo importantes efectos posteriores.

Conclusiones

Así, el conflicto generado por este populismo falangista o por el propio intento de liberalizar los cauces de representación municipal –la encuesta de López Rosat fue un buen ejemplo de ello– fue una de las causas que contribuyó al final del proyecto de estos falangistas. La sustitución de esa línea política en la alcaldía, en septiembre de 1973, y el recambio por Miguel Ramón Izquierdo, trajeron a escena a unos nuevos líderes, servidores del Estado y «profesionales de la gestión», no tanto socializados en las líneas maestras de la dictadura franquista, como sí en la gestión y administración municipal. El proyecto político del último alcalde franquista, por procedencia, formación y contexto histórico, resultó totalmente divergente a los proyectos anteriores, tal y como hemos señalado.

Así, el estudio de las políticas y proyectos de los alcaldes en la presente tesis doctoral ha permitido destacar dos fases en la propia evolución del régimen municipal del tardofranquismo en la ciudad de Valencia. Por un lado, el proyecto propiamente falangista de gestión urbana del municipio puesto en marcha por Adolfo Rincón de Arellano y seguido por su sucesor Vicente López Rosat, con un nuevo urbanismo marcado por proyectos como El Saler o el Plan Sur y cierto aperturismo en las formas de gobierno, especialmente de este último alcalde. A las etapas de gestión municipal de estos dos líderes, le siguió una etapa de gestión encabezada por Miguel Ramón Izquierdo, alcalde socializado en las políticas del Movimiento en la inmediata posguerra y cuya gestión distó de las líneas básicas de las políticas precedentes, impulsando un fuerte regionalismo esencialista que marcó todo el proceso transicional valenciano.

Junto con ello, la presente investigación ha rastreado lo que ha sido considerado como años fundamentales en los municipios españoles dentro de la dictadura franquista,

concretamente de 1975 a 1979. En este período las corporaciones municipales compartían su espacio de gestión con un Gobierno y un parlamento democrático a escala nacional, especialmente tras 1977. Y esa convivencia no fue sencilla, condicionando, a nuestro parecer, la Transición. Como hemos podido comprobar, los años que transcurrieron desde las elecciones democráticas de junio de 1977 y la convocatoria de las primeras elecciones municipales de abril de 1979, tuvieron especial relevancia en la política local y en la propia evolución de la alcaldía. La insistencia que el alcalde realizó del discurso regionalista atacando a enemigos interiores y exteriores, su amago de dimisión, la inexistencia de un diálogo con los administrados o el control político e ideológico de la fiesta fallera afectaron a la evolución democrática.

Así, en esos años, la presencia de asociaciones y partidos políticos legales que reclamaban su espacio dentro de la política local fue contestada negativamente por el consistorio. El alcalde se negó a aceptar como interlocutores válidos a estos grupos y cuando la situación se volvió insostenible presentó una dimisión que no le fue aceptada. La política de Miguel Ramón Izquierdo a partir de ese momento, atenazada por los problemas financieros y la salida de algunos concejales de su equipo más próximo, fue errática y la sensación de interinidad marcó su gestión, especialmente en los dos últimos años de mandato. Tal y como hemos podido comprobar en la presente tesis doctoral, ello llevó a un aumento de los problemas del municipio, especialmente de dotación de servicios públicos en las diferentes barriadas, a los que tuvo que hacer frente la tardía corporación democrática constituida en 1979.

Pero esa convivencia dio otro resultado: un seguimiento de los gobernantes locales al nuevo régimen de Juan Carlos I. Es decir, el gestor municipal fiel al Estado, obedecería

Conclusiones

siempre las directrices emanadas por el mismo y así el tránsito democrático pudo realizarse con su colaboración, en algunos casos, o con su pasividad, en la mayoría. Ello llevó, paralelamente a lo anterior, a que alcaldes como Miguel Ramón Izquierdo pudieran centrarse en el intento de la perpetuación política que se abrió ante el horizonte de incertidumbre que suponía la nueva etapa democrática. La incidencia del discurso regionalista, ampliamente analizado en el capítulo VIII, fue un claro ejemplo de dotar de sentido y de legitimidad a una acción de gobierno ya en vía muerta a partir de 1977. Esta reivindicación regionalista que muchos líderes locales realizaron a finales de los setenta para pasar a formar parte del acomodo político de la nueva realidad democrática, sin verse cuestionados por sus orígenes políticos franquistas, fue una respuesta a ese contexto de incertidumbre. La fundación del partido político Unión Valenciana por el propio Miguel Ramón en 1982 condensa todos estos ideales regionalistas y resulta un buen ejemplo de todo lo anterior.

La salida de los últimos líderes locales de la dictadura produjo una renovación del poder municipal. La entrada de la democracia en los municipios cambió formas de funcionamiento, auditó la política diaria del consistorio y cambió el sentido de las políticas municipales. Pese a todo, la gestión de la ciudad planteó nuevos problemas y la democracia, lejos de consolidarse plenamente, sufrió ciertas dificultades en el marco local. Pese a todo, un estudio del Ayuntamiento de Valencia en la etapa democrática escapa a nuestro inicial objeto de estudio.

La historia de la dictadura franquista no fue sólo resultado del apoyo de la élite, de la evolución política de los cargos más relevantes e incluso de la trayectoria personal del dictador. El presente análisis de unos alcaldes en la crisis de la dictadura y el tránsito

democrático en una capital de provincia ha pretendido indagar en el camino de unos dirigentes cuyo mandato transcurrió durante un corto espacio de tiempo del largo siglo XX. Gobernar la ciudad, nunca tanto como ahora, había sido tan importante. La historia de sus alcaldes es la historia de todo el régimen franquista.

FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA

Bibliografía

Archivos consultados:

Archivo Municipal de Valencia (AMV)

Archivo de la Generalitat Valenciana (AGV)

Archivo General de la Administración de Alcalá de Henares (AGA)

Archivo de la Diputación de Valencia (ADV)

Archivo de la Democracia de Alicante (ADA)

Archivo del Reino de Valencia-Fondo personal de Adolfo Rincón de Arellano García (ARV/F.RdeA)

Archivo personal de Miguel Ramón Izquierdo (AMRI)

Archivo personal de Fernando Martínez Castellano (AFMC)

Hemeroteca Municipal de Valencia (HMV)

Bibliografía de referencia consultada:

ADÁN GARCÍA, J. M.: *Al servicio de Valencia: apuntes para la historia 1967-1978*, Valencia, Fórum Concordia, 2005.

AGUILAR FERNÁNDEZ, P.: *Políticas de la memoria y memorias de la política: el caso español en perspectiva comparada*, Madrid, Alianza, 2008.

AGUILÓ LÚCIA, L. (et al.): *Atlas electoral del País Valenciano (1977-1979)*, Valencia, Institució Alfons el Magnànim, 1985.

ALARES LÓPEZ, G.: *Diccionario biográfico de los consejeros de la institución «Fernando el Católico», 1943-1984: una aproximación a las élites políticas y culturales de la Zaragoza franquista*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 2002.

ALCARAZ RAMOS, M.: *Cuestión nacional y autonomía valenciana*, Alicante, Instituto Juan Gil-Albert, 1985.

ALCÁZAR GARRIDO, J.: «Una aportación debate: las fuentes orales en la investigación histórica», *Mapocho*, vol. 35 (1993), pp. 231-250.

ALCÁZAR GARRIDO, J.: *Sobre las nuevas fuentes y su tratamiento* (Inédito).

ALFAYA, J.: *Crónica de los años perdidos: la España del tardofranquismo*, Madrid, Temas de Hoy, 2003.

ALÍA MIRANDA, F.: *Técnicas de investigación para historiadores: las fuentes de la historia*, Madrid, Síntesis, 2005.

ALOS FERRANDO, V.: *Reorganización, supremacía y crisis final del blasquismo (1929-1936)*, Valencia, Ayuntamiento de Valencia, 1992.

ÁLVAREZ ÁLVAREZ, J.: *Burocracia y poder político en el régimen franquista: el papel de los cuerpos de funcionarios entre 1938 y 1975*, Madrid, Instituto Nacional de Administración Pública, 1984.

ÁLVAREZ TARDIO, M.: «De la Transición imperfecta a la Transición modélica...y vuelta a empezar: algunas consideraciones críticas», *Studia Historica. Historia Contemporánea*, 22 (2004), pp. 227-246.

ANGULO URÍBARRI, J.: *Por unos ayuntamientos democráticos*, Madrid, Ediciones de la Torre, 1976.

ARCHILÉS CARDONA, F. y MARTÍ MARTÍNEZ, M.: «La Construcció de la regió com a mecanisme nacionalitzador i la tesi de la dèbil nacionalització espanyola», *Afers: fulls de recerca i pensament*, 48 (2004), pp. 265-308.

ARCHILÉS CARDONA, F. y MARTÍ MARTÍNEZ, M.: «Un país tan extraño como cualquier otro: la construcción de la identidad nacional española contemporánea», en SAZ CAMPOS, I. y ROMEO MATEO, M.C.: *El siglo XX: historiografía e historia*, Valencia, Publicaciones Universitat de València, pp. 245-278.

ARCHILÉS CARDONA, F.: «Transició política y qüestió nacional al País Valencià», *Afers: fulls de recerca i pensament*, 67 (2010), pp. 561-564.

ARCHILÉS CARDONA, F.: «L'inevitable desencís. Joan Fuster i la transició democràtica al país valencià», *Afers: fulls de recerca i pensament*, 67 (2010), pp. 565-593.

ARIÑO VILLARROYA, A.: *La ciudad ritual: la fiesta de las Fallas*, Barcelona, Anthropos, 1992.

ARÓSTEGUI SÁNCHEZ, J.: «Historia y Tiempo Presente: Un Nuevo horizonte de la historiografía contemporaneista», *Cuadernos de historia contemporánea*, 20 (1998), pp. 15-18.

ARÓSTEGUI SÁNCHEZ, J.: *La historia vivida: sobre la historia del presente*, Madrid, Alianza, 2004.

ATTARD, E.: *Vida y muerte de UCD*, Barcelona, Planeta, 1983.

ATTARD, E.: *Mi razón política*, Valencia, Imprenta F. Doménech, 1994.

BAENA DEL ALCÁZAR, M.: *Élites y conjuntos de poder en España (1939-1992). Un estudio cuantitativo sobre el Parlamento, Gobierno, Administración y gran empresa*, Madrid, Técno, 1999.

Bibliografía

- BALDÓ LACOMBA, M.: «La diputación en camisa azul, (1939-1959)», en CHUST CALERO, M. (coord.): *Historia de la Diputación de Valencia*, Valencia, Diputación de Valencia, 1995, p. 360.
- BALLETBÒ, A. (ed.): *La consolidación democrática en América Latina*, Barcelona, Hacer, 1994.
- BARBA PRIETO, D.: *La democracia cristiana, 1936-1977*, Madrid, Encuentro, 2001.
- BARIS, T.: *Il fascismo in provincia. Politica e società a Frosione (1919-1940)*, Bari, Editori Laterza, 2007.
- BARRAGÁN MORIANA, A.: *Crisis del franquismo y transición democrática en la provincia de Córdoba*, Córdoba, Universidad de Córdoba, 2005.
- BÉDARIDA, F.: «Definición, método y práctica de la historia del tiempo presente», *Cuadernos de historia contemporánea*, 20 (1998), pp. 19-27.
- BENDIX, R. y WOLFSON, L.: *Estado Nacional y ciudadanía*. Buenos Aires, Amorrortu, 1974.
- BERNECKER, W. L. (et al.): *Memorias divididas: Guerra Civil y franquismo en la sociedad y la política españolas: 1936-2008*, Madrid, Abada, 2009.
- BERNECKER, W. L.: «La investigación histórica del tiempo presente en Alemania», *Cuadernos de historia contemporánea*, 20 (1998), pp. 83-98.
- BILLIG, M.: *Nacionalisme banal*, Catarroja, Afers, 2006.
- BLANCH, I.: *La Valencia de los años 80*, Valencia, Ayuntamiento de Valencia, 2004.
- BODOQUE ARRIBAS, A.: *Partits i conformació d'elits polítiques autonòmiques: transició política i partits polítics al País Valencià*, Barcelona, Institut de Ciències Polítiques i Socials, 2000.
- BODOQUE ARRIBAS, A.: «Unió Valenciana (1982-2008). Una aproximación», *Papers*, 92 (2009), pp. 197-225.
- BOIRA MAIQUES, J.V.: *València i Barcelona. Retorn al futur*, Valencia, 3i4, 2006.
- BOIRA MAIQUES, J.V.: *Valencia: la ciudad*, Valencia, Tirant lo Blanch, 2011.
- BOIRA MAIQUES, J.V.: *La ciudad de Valencia y su imagen pública*, Valencia, Publicaciones de la Universitat de València, 1992.
- BOLTANSKI, L. y BOURDIEU, P.: *La producción de la ideología dominante*, Buenos Aires, Nueva Visión, 2009 [reedición de un artículo de 1976].

BORDERÍA ORTIZ, E.: *La prensa durante el franquismo, represión, censura y negocio: Valencia (1939-1975)*, Valencia, Fundación Universitaria San Pablo-CEU, 2000.

BOZZO, J. L. y REVENTÓS, J.: *Les eleccions municipals a debat*, Barcelona, 7X7 editorial, 1976.

BRINES LORENTE, R.: *La Valencia de los años 40: los que salimos de la guerra*, Valencia, Ayuntamiento de Valencia, 1995.

BRINES LORENTE, R.: *Medio siglo a cuestas: la Valencia de los años 40, 50 y los «prodigiosos» 60*, Valencia, Federico Doménech, 1990.

BURDIEL BUENO, I.: «La dama de Blanco. Notas sobre la biografía histórica», en BURDIEL BUENO, I. y PÉREZ LEDESMA, M. (coord.): *Liberales, agitadores y conspiradores: Biografías heterodoxas del siglo XIX*, Madrid, Espasa, 2000, pp. 17-48.

CALZADO ALDARIA, A. y TORRES FABRA, R. C.: *Valencians sota el franquisme*, Simat de la Vallidigna, La Xara, 2002.

CAMPO URBANO, S., FRAGA IRIBARNE, M. y VELARDE FUERTES, J.: *La España de los años 70*, Madrid, Moneda y Crédito, 1974.

CAMPUZANO, F. y HERMET, G.: *L'élite franquiste et la sortie de la dictature*, París, L'Harmattan, 1997.

CANALES SERRANO, A.: *Las otras derechas: derechas y poder local en el País Vasco y Cataluña en el siglo XX*, Madrid, Marcial Pons, 2006.

CANTARERO DEL CASTILLO, M.: *Falange y Socialismo*, Barcelona, Dopesa, 1973.

CARASA SOTO, P.: «De la burguesía a las élites, entre la ambigüedad y la renovación conceptual», *Ayer*, 42 (2001), pp. 213-239.

CARASA SOTO, P.: «Hacia una historia cultural de las élites», en ORTIZ DE ORRUÑO LEGARDA, J. M., UGARTE TELLERÍA, J., RIVERA BLANCO, A. (coord.): *Movimientos sociales en la España contemporánea*, Madrid, Abada, 2008, pp. 11-64.

CARASA SOTO, P.: *Élites: prosopografía contemporánea*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 1994.

CARASA SOTO, P. (coord.): *Ayuntamiento, Estado y sociedad: los poderes municipales en la España contemporánea*, Valladolid, Ayuntamiento de Valladolid, 2000.

CARNERO ARBAT, T. (ed.): *Modernización, desarrollo político y cambio social*, Madrid, Alianza, 1992.

CARNERO ARBAT, T.: «Ciudadanía política y democratización. Un paso adelante, dos pasos atrás», en PÉREZ LEDESMA, M.: *De súbditos a ciudadanos: una historia de la*

Bibliografía

ciudadanía de España, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2007, pp. 223-250.

CARNERO ARBAT, T.: «Las identidades políticas, ¿una ventana de oportunidad para la investigación?», en BERAMENDI, J. y BAZ, M^a. J. (eds.): *Identidades y memoria imaginada*, Valencia, Publicaciones de la Universitat de València, 2008.

CARNERO ARBAT, T. y ARCHILÉS CARDONA, F. (ed.): *Europa, Espanya, País Valencià: nacionalisme i democràcia, passat i futur*, Valencia, Publicaciones de la Universitat de València, 2007.

CARRAU LEONARTE, I.: *Recuerdos de la Diputación Provincial de Valencia, (1974-1979)*, Valencia, Marí Montañana Gráficas, 2003.

CARRERAS DE ODRIUZOLA, A. y TAFUNELL SAMBOLA, X.: *Historia económica de la España contemporánea (1789-2009)*, Barcelona, Crítica, 2010.

CARTER, D. B.: *Popular opposition to the Franco regime in Spain and the transition to democracy: a study of workers', citizens' and students' movements in the city of Valencia, 1959-1976*, London, London Metropolitan University, 2004.

CASPISTEGUI GOROSURRETA, F. J. y LARRAZA MICHELTORENA, M.: «'El Ayuntamiento más complicado de las capitales de provincia': Pamplona 1960-1976», en LARRAZA MICHELTORENA, M. (dir.), *De leal a disidente: Pamplona, 1936-1977*, Pamplona, Eunate, 2006, pp. 177-224.

CASTELLANOS LÓPEZ, A.: *La transición democrática en Castilla la Mancha (1976-1983). Proceso autonómico y construcción regional*, Toledo, Consejo Económico y Social de Castilla La Mancha, 2007.

CASTELLS, M.: *Crisis urbana y cambio social*, Madrid, Siglo XXI, 1981.

CAZORLA SÁNCHEZ, A.: *Las políticas de la victoria: la consolidación del nuevo Estado franquista (1938-1953)*, Madrid, Marcial Pons, 2000.

CAZORLA SÁNCHEZ, A.: «La vuelta a la historia: caciquismo y franquismo», *Historia Social*, 30 (1998) pp. 119-133.

CENARRO LAGUNAS, A.: *Cruzados y camisas azules: los orígenes del franquismo en Aragón, 1936-1945*, Zaragoza, Prensas Universitarias de Zaragoza, 1997.

CENARRO LAGUNAS, A.: «Falange y discurso populista durante el primer franquismo», en VV.AA.: *Comunicaciones presentadas al II encuentro de investigadores del franquismo: Alicante, 11, 12 y 13 de mayo de 1995*, vol. 1, Alicante, Instituto Alicantino Juan Gil-Albert, 1996, pp. 83-88.

CENARRO LAGUNAS, A.: «Instituciones y poder local en el ‘nuevo Estado’», en JULIÁ DÍAZ, S.: *República y guerra en España (1931-1939)*, Madrid, Espasa Calpe, 2006, pp. 421-448.

CERÓN TORREBLANCA, C.: «Institucionalización y legitimación del nuevo Estado. Referéndum y elecciones municipales en Málaga durante el primer franquismo», *Historia Actual Online*, 12 (2007), pp. 107-118.

CHUST CALERO, M. (dir.): *Historia de la Diputación de Valencia*, Valencia, Diputación de Valencia, 1995.

COBO ROMERO, F. y ORTEGA LÓPEZ, T.: «No sólo Franco: la heterogeneidad de los apoyos sociales al régimen franquista y la composición de los poderes locales. Andalucía, 1936-1948», *Historia Social*, 51 (2005), pp. 49-72.

COLOMER FERRÁNDIZ, A.: *Retrobar la tradició: El valencianisme d'inspiració cristiana de la posguerra a la Transició*, Valencia, Saó, 1996.

COLOMER, A. y FRANCH FERRER, V.: *Document 88 destinat (sobretot) a nacionalistes*, Valencia, Eliseu Climent, 1988.

COLOMER, J.M.: «Teorías de la Transición», *Revista de Estudios Políticos*, 86 (1994), pp. 243-254.

COLOMER RUBIO, J.C.: «Razones personales´ Una crisis municipal y política en el franquismo», en BARRIO, A. (coord.): *Nuevos horizontes del pasado, culturas políticas, identidades y formas de representación. Actas del X Congreso de la Asociación de Historia Contemporánea*, Santander, Publicaciones de la Universidad de Cantabria, 2011.

COLOMER RUBIO, J.C.: «Entre la vida y la muerte´. El Ayuntamiento de Valencia en el tardofranquismo (1969-1979)», en VV.AA.: *Actas III Congreso Internacional de Historia de Nuestro Tiempo*, Logroño, Publicaciones de la Universidad de La Rioja, 2011.

CONFINO, A. y SKARIA, A.: «The local life of nationhood», *National Identities*, 4-1 (2002), pp. 7-24.

CORTÉS CARRERES, S.: *València sota el règim franquista (1939-1951)*, Valencia, Biblioteca Sanchis Guarner, 1995.

CUCÓ GINER, A.: *El valencianisme polític, 1874-1939*, Valencia, Afers, 1971.

CUCÓ GINER, A.: *País i Estat, la qüestió valenciana*, Valencia, Eliseu Climent, 1989.

CUCÓ GINER, A.: *Roig i blau: la transició democràtica valenciana*, Valencia, Tàndem, 2002.

Bibliografía

- CUCÓ GINER, A. y GARCÉS V. (et alii.): *Partit Socialista del País Valencià*, Valencia, Eliseu Climent, 1977, pp. 17-18. En valenciano en el original.
- CUESTA, J.: *Historia del presente*, Madrid, Eudema, 1993.
- DE BLAS, A., COTARELO, R. y TEZANOS, J. F.: *La transición democrática española*, Madrid, Sistema, 1989.
- DE MIGUEL, A.: *Sociología del franquismo*, Barcelona, Éxito, 1978.
- DE RIQUER PERMANYER, B.: «La débil nacionalización española del siglo XIX», *Historia Social*, 20 (1994), pp. 97-114.
- DEL AGUILA, R. y COTARELO, R.: *Transición Política y Consolidación Democrática: España (1975-1986)*, Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas, 1992.
- DEL ARCO BLANCO, M. A.: *El primer franquismo en Andalucía oriental (1936-1951): poderes locales, instauración y consolidación del régimen franquista*, Granada, Editorial de la Universidad de Granada, 2005.
- DEL ARCO BLANCO, M. A.: «‘Hombres nuevos’. El personal político del primer franquismo en el mundo rural del sureste español (1936-1951)», *Ayer*, 65 (2007), pp. 238-239.
- DÍAZ BARRADO, M.: «Historia del tiempo presente y nuevos soportes para la información», *Cuadernos de historia contemporánea*, 20 (1998), pp. 41-60.
- DÍAZ HERNÁNDEZ, O.: *Rafael Calvo Serer y el grupo Arbor*, Valencia, Publicaciones de la Universitat de València, 2008.
- DÍAZ, E.: *La Transición a la democracia: Claves ideológicas, 1976-1986*, Madrid, Eudema, 1987.
- DOSSE, F.: *La apuesta biográfica. Escribir una vida*, Valencia, Publicaciones de la Universitat de València, 2007.
- DOVAL, G.: *Crónica política de la Transición (1975-1982): ‘El Pasado no me ata’*, Madrid: Síntesis, 2007.
- DUCH PLANA, M.: «Falangismo y personal político en los ayuntamientos españoles», en VV.AA.: *Comunicaciones presentadas al II encuentro de investigadores del franquismo: Alicante, 11, 12 y 13 de mayo de 1995*, vol. 1, Alicante, Instituto Alicantino Juan Gil-Albert, 1996, pp. 117-126.
- ELLWOOD, S.: *Prietas las filas: historia de la Falange española, 1933-1983*, Barcelona, Crítica, 1984.

ENCINAS RODRÍGUEZ, D.: *El Ayuntamiento de Valladolid en la Transición (1973-1987). Política y gestión*, Tesis doctoral, Universidad de Valladolid, 2008.

FERNÁNDEZ AMADOR, M.: «Las elecciones municipales del tardofranquismo en Almería: ¿representatividad o ficción?», en NAVAJAS ZUBELDIA, C. y ITURRIAGA BARCO, D. (eds.): *Crisis, dictaduras, democracia. Actas del I Congreso Internacional de Historia de Nuestro Tiempo*, Logroño, Publicaciones de la Universidad de La Rioja, 2008.

FERNÁNDEZ SEBASTIÁN, J. y FUENTES ARAGONÉS, J. F.: *Diccionario político y social del siglo XX español*, Madrid, Alianza, 2008.

FERRANDO BADÍA, J.: «El regionalismo en Europa», *Revista de Estudios Políticos*, 216 (1977), pp. 9-56.

FERRANDO BADÍA, J.: «La Nación», *Revista de Estudios Políticos*, 202 (1975), pp. 5-58.

FERRANDO, A. y PÉREZ MORAGÓN, F.: *Sanchis Guarner, el compromís cívic d'un filòleg*, Valencia, Publicaciones de la Universitat de València, 1998.

FERRARY, A.: *El franquismo: minorías políticas y conflictos ideológicos (1936-1956)*, Pamplona, Eunsa-Ediciones de la Universidad de Navarra, 1993.

FLOR MORENO, V.: «El ‘Capgirament’. La irrupció del blaverisme», *Afers: fulls de recerca i pensament*, 67 (2010), pp. 683-708.

FLOR MORENO, V.: *Noves glòries a Espanya: anticatalanisme i identitat valenciana*, Valencia, Afers, 2011.

FONT AGULLÓ, J.: *El franquisme i els seus efectes als Països Catalans*, Valencia, Universitat de València, 2007.

FRASER, R.: «La política como vida diaria: la historia oral y la guerra civil española», *Estudis d'història contemporània del País Valencià*, 7 (1982), pp. 11-18.

FRASER, R.: *Recuérdalo tú y recuérdalo a otros: historia oral de la Guerra Civil española*, Barcelona, Crítica, 1979.

FUENTES ARAGONÉS, J. F.: «‘Lo que los españoles llaman la transición’: evolución histórica de un concepto clave», *Melanges de la casa de Velázquez*, 36 (2006), pp. 131-152.

FUSTER ORTELLS, J.: *Nosaltres els valencians*, Barcelona, Edicions 62, 1962.

FUSTER ORTELLS, J.: *Combustible per a falles*, Valencia, Bromera, 1992.

Bibliografia

- GALLEGO MARGALEF, F.: «La genealogia de la transició política espanyola (1973-1977), *Segle XX: revista catalana d'història*, 2 (2009), pp. 123-136.
- GALLEGO MARGALEF, F.: «Quina Transició hi va haver?: La crisi del franquisme, el desenvolupament de la reforma i els orígens de la ruptura política espanyola», *Segle XX: revista catalana d'història*, 2 (2009), pp. 153-164.
- GALLEGO MARGALEF, F.: *El mito de la Transición: la crisis del franquismo y los orígenes de la democracia (1973-1977)*, Barcelona, Crítica, 2008.
- GALLEGO MARGALEF, F.: *Una patria imaginaria: la extrema derecha española (1973-2005)*, Madrid, Síntesis, 2006.
- GARCÍA ALCARAZ, R., PIQUERAS, J. A. y BELENGUER CEBRIÀ, E. (coord.): *Història del País Valencià*, Barcelona, Edicions 62, 2006.
- GARCÍA RAMOS, D.: «Elecciones municipales del franquismo», en VV.AA.: *El franquismo, el régimen y la oposición: actas de las IV Jornadas de Castilla-La Mancha sobre investigación en archivos: Guadalajara, 9-12 noviembre 1999*, Guadalajara, ANABAD-Castilla-La Mancha, 2000, pp. 253-270.
- GARCIA RUIZ, C.R.: *Franquismo y Transición en Málaga 1962-1979*, Málaga, Universidad de Málaga, 1999.
- GARRIDO LÓPEZ, C.: «El regionalismo 'funcional' del régimen de Franco», *Revista de Estudios Políticos*, 115 (2002), pp. 111-128.
- GARRIDO MAYOL, V. (ed.): *La transición política en la Comunidad Valenciana*, Valencia, Fundación Profesor Manuel Broseta, 1998.
- GASCÓ ESCUDERO, P.: «Els discursos identitaris a la UCD-València (1977-1982)», *Afers: fulls de recerca i pensament*, 67 (2010), pp. 641-663.
- GASCÓ ESCUDERO, P.: *UCD-Valencia: estrategias y grupos de poder político*, Valencia, Publicaciones de la Universitat de València, 2009.
- GENIEYS, W.: «Las élites periféricas españolas ante el cambio de régimen político», *Revista de Estudios Políticos*, 102 (1998), pp. 9-38.
- GENIEYS, W.: *Las élites españolas ante el cambio de régimen político. Lógica de Estado y dinámicas centro-periferias en el siglo XX*, Madrid, Siglo XXI, 2004.
- GINÉS SÁNCHEZ, A.: «Francisco Javier Planas de Tovar, el gobernador de la repressió (València 1939-1943)», en PAGÈS BLANCH, P.: *La repressió franquista al País Valencià. Primera trobada d'investigadors de la comissió de la veritat*, Valencia, 3i4, 2009.

GINÉS SÁNCHEZ, A.: *La instauració del franquisme al País Valencià*, Valencia, Publicaciones de la Universitat de València, 2010.

GÓMEZ RODA, J. A.: «La primera jefatura provincial de FET-JONS de Valencia 1939-1943», en VV.AA.: *Comunicaciones presentadas al II encuentro de investigadores del franquismo: Alicante, 11, 12 y 13 de mayo de 1995*, vol. 1, Alicante, Instituto Alicantino Juan Gil-Albert, 1996, pp. 127-134.

GÓMEZ RODA, J. A.: *Política i poder local: Catarroja un municipi valencià durant el primer franquisme*, Valencia, Afers, 1999.

GONZÁLEZ MADRID, D.: *El franquismo y la Transición en España: desmitificación y reconstrucción de la memoria de una época*, Madrid, Los libros de la catarata, 2008.

GONZÁLEZ MADRID, D.: *La Falange manchega, 1939-1945: Política y sociedad en Ciudad Real durante la etapa 'Azul' del primer franquismo*, Ciudad Real, Diputación de Ciudad Real-Área de Cultura, 2004.

GONZÁLEZ MADRID, D.: *Los hombres de la dictadura: personal político franquista en Castilla-La Mancha, 1939-1945*, Toledo, Almud-Ediciones de Castilla-La Mancha, 2006.

GONZÁLEZ, J.J y BOUZA ÁLVAREZ, F.: *Las razones del voto en la España democrática, 1977-2008*, Madrid, Los libros de la catarata, 2009.

GRACIA GARCÍA, J.: *Estado y Cultura: el despertar de una conciencia crítica bajo el franquismo, 1940-1962*, Barcelona, Anagrama, 2006.

GRACIA GARCÍA, J.: *La vida rescatada de Dionisio Ridruejo*, Barcelona, Anagrama, 2008.

GRIFFIN, R.: *Modernismo y fascismo: la sensación de comienzo bajo Mussolini y Hitler*, Madrid, Akal, 2010.

GRIMALDOS, A.: *La sombra de Franco en la Transición*, Madrid, Oberon, 2004.

HERNÁNDEZ BURGOS, C.: *Granada azul: la construcción de la 'cultura de la victoria' en el primer franquismo*, Granada, Comares, 2011.

HERNÁNDEZ MARTÍ, G. M.: *Falles i franquisme a València*, Valencia, Afers, 1997.

HERRERO TEJEDOR, F.: *La figura del gobernador civil y jefe provincial del Movimiento: conferencia pronunciada en la inauguración del tercer curso sobre 'problemas políticos de la vida local', en Peñíscola, el día 3 de septiembre de 1962*, Madrid, Ediciones del Movimiento, 1962.

Bibliografía

- HISPÁN IGLESIAS DE USSEL, P.: *La política en el régimen de Franco entre 1957 y 1969: proyectos, conflictos y luchas por el poder*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2006.
- JARNE MÒDOL, A.: *De l'esperança al desencís: la Transició als Països Catalans*, Lleida, El Jonc, 2006.
- JATO MIRANDA, D.: *La rebelión de los estudiantes*, Madrid, Romero-Requejo, 1968.
- JEREZ MIR, M.: *Élites políticas y centros de extracción en España, 1938-1957*, Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas, 1982.
- LAFORA MINGUET, V.: *La huella de Lerma*, Valencia, Vila, 2006.
- LAJO COSIDO, B. y PANIAGUA, X. (ed.) *Sombras en la retaguardia: testimonios sobre la 5ª columna en Valencia*, Valencia, Centro Francisco Tomás y Valiente-UNED y Fundación Instituto de Historia Social, 2002.
- LAMELAS, A.: *La Transición en abril: biografía política de Fernando Abril Martorell*, Barcelona, Ariel, 2004.
- LECHNER, N.: *Los patios interiores de la democracia: subjetividad y política*, Chile, Fondo de Cultura Económica, 1990.
- LEMUS LÓPEZ, E. y QUIROSA-CHEYROUZE MUÑOZ, R. (coord.): *La transición en Andalucía*, Huelva, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Huelva, 2002.
- LEMUS LÓPEZ, E.: «Con la vista en Portugal y mirando a España: EE.UU. y el cambio político peninsular», *Hispania: revista española de historia*, 242 (2012), pp. 723-754.
- LEMUS LÓPEZ, E.: «Guerra, dictadura, transición y autonomía: (1936-2000)», en PEÑA DÍAZ, M. (coord.): *Breve historia de Andalucía*, Sevilla, Fundación Pública Andaluza-Centro de Estudios Andaluces, 2012, pp. 285-342.
- LINZ, J. J.: «Transiciones a La Democracia», *Reis: revista española de investigaciones sociológicas*, 51 (1990), pp. 7-34.
- LIZCANO PELLÓN, M. y LÓPEZ SÁNCHEZ, J.: *La empresa comunal: una experiencia española de socialización*, Valencia, Saltuv, 1970.
- LOWENTHAL, A. F., O'DONELL, G. y SCHMITTER, P. C.: *Transiciones desde un gobierno autoritario*, Barcelona, Paidós, 1994.
- MALDONADO RUBIO, A.: *El camino inverso: Joaquín Maldonado Almenar*, Paiporta, Denes, 2008.

MALDONADO RUBIO, A.: *Joaquín Maldonado Almenar: conversaciones*, Valencia, Publicatur, 2006.

MANCEBO ALONSO, M. F.: *La Universidad de Valencia, de la monarquía a la república (1919-1939)*, Valencia, Publicaciones de la Universitat de València, 1994.

MARAVALL HERRERO, J. M.: *La política de la Transición*, Madrid, Taurus, 1984.

MARÍ, R. y ZABALA, F.: *la Valencia de los años 60*, Valencia, Ayuntamiento de Valencia, 1999.

MARÍN CORBERA, M.: «El Ayuntamiento de Sabadell en los años setenta: de la plenitud a l'esclerosis», *Arraona: revista d'història*, 26 (2002) pp. 14-29.

MARÍN CORBERA, M.: «Fascismo en España: política local y control gubernativo en la Cataluña franquista: ¿fue el porciolismo una fórmula aperturista?», *Hispania: revista española de historia*, 199 (1998), pp. 655-678.

MARÍN CORBERA, M.: «Institucions i càrrecs territorials franquistes: una refundació», *L'Avenç: revista d'història i cultura*, 197 (1995), pp. 19-21.

MARÍN CORBERA, M.: «Josep Maria de Porcioles: més que un alcalde, menys que un ministre», *L'Avenç: revista d'història i cultura*, 266 (2002), pp. 61-69.

MARÍN CORBERA, M.: «La classe política local a la Catalunya franquista: dues Espanyes, dues Catalunyes», *L'Avenç: revista d'història i cultura*, 197 (1995) pp. 22-27.

MARÍN CORBERA, M.: *Catalanisme, clientelisme i franquisme. Josep Maria de Porcioles*, Barcelona, Societat Catalana d'Estudis Històrics-IEC, 2000.

MARÍN CORBERA, M.: *Política i administració local durant el franquisme: els ajuntaments a la Catalunya urbana entre 1938 i 1979*, Barcelona, Publicacions de la Universitat Autònoma de Barcelona, 1994.

MARÍN CORBERA, M.: *Els ajuntaments franquistes a Catalunya: política i administració municipal, 1938-1979*, Barcelona, Pagès editors, 2000.

MARÍN CORBERA, M.: «El regionalisme instrumental: franquisme i catalanisme entre el tardofranquisme i la transició», en Muntaner, M. (ed.): *Transformacions. Literatura i canvi sociocultural dels anys setanta ençà*, Valencia, Publicaciones de la Universitat de València, 2010, pp. 55-72.

MARQUÉS GONZÁLEZ, J.V.: *Tots els colors del roig: quasi unes memòries ideològiques*, Valencia, Eliseu Climent, 1997.

Bibliografía

- MÁRQUEZ CRUZ, G.: *Política y gobierno local: la formación de gobierno en las entidades locales en España*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2007.
- MARSHALL, T. H. y BOTTOMORE, T. B.: *Ciudadanía y clase social*, Madrid, Alianza, 1998.
- MARTÍ CASTELLÓ, J.: «Valencianistes socialistes i socialistes valencianistes. Els camins del PSPV», *Afers: fulls de recerca i pensament*, 67 (2010), pp. 595-618.
- MARTÍ FERRANDO, J.: *Església i món obrer a València: Institut Social Obrer: 1948-1978*, Valencia, Universidad Católica de Valencia «San Vicente Mártir», 2011.
- MARTÍN GARCÍA, O.: *A tientas con la democracia. Movilización y cambio político en la provincia de Albacete, 1966-1977*, Madrid, Los libros de la catarata, 2008.
- MARTÍN GARCÍA, O.: *Albacete en transición: el Ayuntamiento y el cambio político 1970-1979*, Albacete, Instituto de Estudios Albacetenses, 2006.
- MARTÍN VILLA, R.: *Al servicio del Estado*, Barcelona, Planeta, 1985.
- MARTÍNEZ GALLEGO, F.: «Memoria social e historiografía mediática de la Transición», en VV.AA.: *VII Congrès de l'Associació d'Historiadors de la Comunicació*, Valencia, Publicaciones de la Universitat de València, 2005.
- MARTÍNEZ MARÍN, A.: *La representatividad municipal española: historia legislativa y régimen vigente*, Murcia, Universidad de Murcia-Servicio de Publicaciones, 1989.
- MATEOS LÓPEZ, A.: «Historia del presente, conciencia histórica y uso público del pasado», *Historia del presente*, 8 (2006), pp. 143-152.
- MILLÁN SÁNCHEZ, F.: *Del PSOE al PSPV. Anatomía de una escisión*, Valencia, Politeya, 1991.
- MIR CURCÓ, C.: *Vivir es sobrevivir: justicia, orden y marginación en la Cataluña rural de posguerra*, Lleida, Milenio, 2000.
- MIRÀ CASTERÀ, J.: *Sobre la nació dels valencians*, Valencia, 3i4, 1997.
- MOLINERO RUIZ, C. (coord.): *La Transición treinta años después*, Barcelona, Península, 2006.
- MOLINERO RUIZ, C. e YSÀS SOLANES, P.: *El règim franquista: feixisme, modernització i consens*, Vic, Eumo, 2003.
- MOLINERO RUIZ, C. e YSÀS SOLANES, P.: *La anatomía del franquismo: de la supervivencia a la agonía, 1945-1977*, Barcelona, Crítica, 2008.

- MOLLÀ, T.: *Ideologia i conflicte lingüístic*, Alzira, Bromera, 2001.
- MORADIELLOS GARCÍA, E.: *La España de Franco (1939-1975). Política y sociedad*, Madrid, Síntesis, 2000.
- MORÁN CALVO-SOTELO, M^a. L.: «La cultura política y la interpretación de las transiciones a la democracia (notas sobre el caso español)», *Política y Sociedad*, 20 (1995), pp. 97-110.
- MORÁN CALVO-SOTELO, M^a. L.: «Un intento de análisis de la ‘clase parlamentaria’ española: elementos de renovación y de permanencia (1977-1986)», *Reis: revista española de investigaciones sociológicas*, 45 (1989), pp. 61-84.
- MORENO FONSERET, R. y SEVILLANO CALERO, F.: «La legitimación del franquismo: los plebiscitos de 1947 y 1966 en la provincia de Alicante», *Anales de la Universidad de Alicante. Historia contemporánea*, 8 (1991), pp. 121-138.
- MORENO FONSERET, R. y SEVILLANO CALERO, F.: *El franquismo, visiones y balances*, Alicante, Universidad de Alicante, 1999.
- MORENO FONSERET, R.: «El régimen y la sociedad: grupos de presión y concreción de intereses», *Ayer*, 33 (1999), pp. 87-114.
- MORENO FONSERET, R.: «Política e instituciones económicas en el ‘Nuevo Estado’», *Pasado y Memoria: revista de historia contemporánea*, 1 (2002), pp. 33-58.
- MORENO SÁEZ, F.: «La Transición en Alicante, vista desde el gobierno civil (1973-1977)», *Calendura*, 2 (2000), pp. 69-132.
- MORENO SÁEZ, F.: «Partidos, sindicatos y organizaciones ciudadanas en la provincia de Alicante durante la Transición (1974-1982)», Alicante, Universidad de Alicante-Archivo de la Democracia, fecha desconocida.
- MORILLO-VELARDE PÉREZ, J.I.: *El alcalde en la administración española*, Sevilla, Universidad de Sevilla-Instituto García Oviedo, 1977.
- MOYA, C.: *Señas de Leviatán: Estado nacional y sociedad industrial, España 1936-1980*, Madrid, Alianza, 1984.
- MUMFORD, L.: *La ciudad en la historia: sus orígenes, transformaciones y perspectivas*, Logroño, Pepitas de calabaza editorial, 2012.
- MUÑOZ SORO, J.: *Cuadernos para el diálogo (1963-1976): una historia cultural del segundo franquismo*, Madrid, Marcial Pons, 2006.
- NAVAJAS ZUBELDIA, C. (dir.): *Actas del III simposio de historia actual: Logroño, 26-28 de octubre de 2000*, Logroño, Instituto de Estudios Riojanos, 2002.

Bibliografía

NICOLÁS MARÍN, E.: «Los gobiernos civiles en el franquismo: la vuelta a la tradición conservadora en Murcia (1939-1945)», en TUSELL GÓMEZ, J.: *El régimen de Franco, 1936-1975: política y relaciones exteriores*, Madrid, UNED, 1993, pp. 135-150.

NICOLÁS MARÍN, E.: «Los poderes locales y la consolidación de la dictadura franquista», *Ayer*, 33 (1999), pp. 65-86.

NICOLÁS MARÍN, E.: *Instituciones murcianas en el franquismo (1939-1962). Contribución al conocimiento de la ideología dominante*, Murcia, Editora Regional de Murcia, 1982.

NICOLÁS MARÍN, E.: *La libertad encadenada: España en la dictadura franquista 1939-1975*, Madrid, Alianza Editorial, 2005.

NÚÑEZ FLORENCIO, R.: *El peso del pesimismo: del 98 al desencanto*, Madrid, Marcial Pons, 2010.

NÚÑEZ SEIXAS, X. M.: «El nacionalismo español regionalizado y la reinención de identidades territoriales, 1960-1977», *Historia del presente*, 13 (2009), pp. 55-70.

NÚÑEZ SEIXAS, X. M.: «Inventar la región, inventar la nación: acerca de los neorregionalismos autonómicos en la España del último tercio de siglo XX», en FORCADELL ÁLVAREZ, C. y SABIO ALCUTEN, A. (ed.): *Las escalas del pasado: actas del IV Congreso de Historia Local de Aragón*, Barbastro, UNED, 2003, pp. 45-80.

NÚÑEZ SEIXAS, X. M.: «Nuevos y viejos nacionalistas: la cuestión territorial en el tardofranquismo, 1959-1975», *Ayer*, 68 (2007), pp. 59-86.

NÚÑEZ SEIXAS, X.M.: «Provincia, región y nación en la España contemporánea: una (re)interpretación global en perspectiva comparativa», en FORCADELL ÁLVAREZ C. y ROMEO MATEO, M^a C. (eds.): *Provincia y nación: los territorios del liberalismo*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 2006, pp. 297-312.

OLMOS, V. (ed.): *Procés a Joan Peset Aleixandre*, Valencia, Publicaciones de la Universitat de València, 2001.

ORTÍ BORDAS, J.M.: *La Transición desde dentro*, Barcelona, Planeta, 2009.

OYÓN BAÑALES, J. L. y SERRA PERMANYER, M.: «Historia urbana: El espacio no es inocente», *Historia Contemporánea*, 39 (2010), pp. 387-402.

PADILLA BOLIVAR, A.: *Los hombres de Franco: 161 personajes claves en el franquismo*, Barcelona, Flor del Viento, 2007.

PAGÈS BLANCH, P.: *La repressió franquista al País Valencià: primera trobada d'investigadors de la comissió de la veritat*, Valencia, 3i4, 2009.

PAGÈS BLANCH, P.: *La Transició democràtica als Països Catalans: història i memòria*, Valencia, Publicaciones de la Universitat de València, 2004.

PALAFIX GAMIR, J.: «La tardía industrialización de la economía valenciana», en GERMÁN ZUBERO, L. G., LLOPIS AGELÁN, E., MALUQUER DE MOTES I BERNET, J. y ZAPATA BLANCO, S. (eds.): *Historia económica regional de España. Siglos XIX y XX*, Barcelona, Crítica, 2001, pp. 390-412.

PALOMARES, C.: *Sobrevivir después de Franco: evolución y triunfo del reformismo, 1964-1977*, Madrid, Alianza, 2006.

PAYÁ LÓPEZ P.: *La implantación del franquismo en Elda. Poder local y actitudes económicas*, Elda, Alborada, 2000.

PAYNE, S. G.: *Falange, historia del fascismo español*, Madrid, Sarpe, 1985.

PEÑA RAMBLA, F. y NEBOT BORRÁS, J. (coord.): *La gestió de la victòria, repressió franquista a La Vall d'Uixó*, La Vall d'Uixó, Centre d'Estudis Vallers, 2010.

PERALES BIRLANGA, G.: *Católicos y liberales: el movimiento estudiantil en la Universidad de Valencia (1875-1939)*, Valencia, Publicaciones de la Universitat de València, 2009.

PÉREZ CASADO, R.: *Viaje de ida. Memorias políticas 1977-2007*, Valencia, Publicaciones de la Universitat de València, 2013.

PÉREZ LEDESMA, M.: «Una dictadura por la gracia de Dios», *Historia Social*, 20 (1994), pp. 173-194.

PÉREZ PUCHE, F. y LLADRÓ CARBONELL, V.: *Fallas en su tinta*, Valencia, Editorial Prometeo, 1978.

PÉREZ PUCHE, F.: *50 alcaldes: el Ayuntamiento de Valencia en el siglo XX*, Valencia, Editorial Prometeo, 1979.

PÉREZ PUCHE, F.: *La Valencia de los años 70: tal como éramos*, Valencia, Ayuntamiento de Valencia, 1998.

PONCE ALBERCA, J. (coord.): *Guerra, franquismo y transición. Los gobernadores civiles en Andalucía (1936-1979)*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 2008.

PONCE ALBERCA, J. y RAMOS SÁNCHEZ, D.: «El papel de los gobernadores civiles durante la Transición. Una aproximación a través de la prensa andaluza», en QUIROSA-CHEYROUZE MÚÑOZ, R.: *III Congreso Internacional Historia de la Transición en España. El papel de los medios de Comunicación*, Almería, Publicaciones de la Universidad de Almería, 2007.

Bibliografía

- POULANTZAS, N.: *La crisis de las dictaduras: Portugal, Grecia, España*, Madrid, Siglo Veintiuno de España, 1976.
- PRATS MAHIQUES, L. B.: «Nació, transició i democràcia cristiana. La UDPV entre els anys 1974 i 1978», *Afers: fulls de recerca i pensament*, 67 (2010), pp. 619-640.
- PREGO DE OLIVER Y TOLIVAR, V.: *Diccionario de la Transición*. Barcelona, DeBolsillo, 2003.
- PRIMO DE RIVERA y SÁENZ DE HEREDIA, P.: *Recuerdos de una vida*, Madrid, Dyrsa, 1983.
- PRIMO DE RIVERA, P. y MOYA, A. P.: *Últimas conversaciones con Pilar Primo*, Barcelona, Caballo de Troya, 2006.
- QUIROSA-CHEYROUZE MUÑOZ, R. (ed.): *Historia de la transición en España: los inicios del proceso democratizador*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2007.
- QUIROSA-CHEYROUZE MUÑOZ, R. (ed.): *Los movimientos sociales en el proceso democratizador*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2011.
- QUIROSA-CHEYROUZE MUÑOZ, R. (ed.): *Prensa y democracia. Los medios de comunicación en la Transición*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2009.
- QUIROSA-CHEYROUZE MUÑOZ, R. y FERNÁNDEZ AMADOR, M.: *Poder local y transición a la democracia en España*, Granada, Centro de Estudios Municipales y de Cooperación Internacional, 2010.
- RADCLIFF, P.: «La ciudadanía y la transición a la democracia», en PÉREZ LEDESMA, M.: *De súbditos a ciudadanos: una historia de la ciudadanía de España*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2007, pp. 343-372.
- RADCLIFF, P.: *Making democratic citizens in Spain. Civil Society and the Popular Origins of the Transition, 1960-78*, Nueva York, Palgrave MacMillan, 2011.
- RADCLIFF, P.: «Si ocurrió en España, ¿por qué no en cualquier otra parte?», *Pasajes: revista de pensamiento contemporáneo*, 29 (2009), pp. 109-119.
- RAMÓN IZQUIERDO, M.: *De soldado de Negrín a Consejero del Reino. Libro III*, Valencia, 2000 (Inédito).
- RAMOS, V.: *De Albiñana a Monsonís: (agonía del pueblo valenciano)*, Valencia, Novecientos, 1981.
- RANZATO, G.: *El pasado de bronce: la herencia de la guerra civil en la España democrática*, Barcelona, Destino, 2007.

REIG ARMERO, R. y PICÓ, J.: *Feixistes, rojos i capellans: Església i societat al País Valencià (1940-1977)*, Palma de Mallorca, Moll, 1978.

REIG CRUAÑES, J.: *Identificación y alienación: la cultura política en el tardofranquismo*, Valencia, Publicaciones de la Universitat de València, 2007.

RÉMOND, R. (ed.): *Hacer la historia del siglo XX*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2004.

RENYER ALIMBAU, J.: «Síntomas d'un conflicte». *L'Espill*, 24 (2006), pp. 50-58.

RINCÓN DE ARELLANO GARCÍA, A.: *Valencia, 1957-1967: conferencia pronunciada el día 14 de diciembre de 1967 en el Ateneo Mercantil*, Valencia, Imprenta-editorial J. Doménech, 1969.

RINCÓN DE ARELLANO GARCÍA, A.: «Valencia, de cara al porvenir», en VV.AA.: *El futuro de Valencia*, Valencia, Publicaciones del Ateneo Mercantil, 1959, pp. 147-173.

RIVERA OTERO, J. M.: *Élites y organización en los partidos políticos. Un esquema para la interpretación del liderazgo político en las organizaciones partidistas*, Santiago de Compostela, 1992 (Tesis doctoral inédita).

RIOUX, J.P.: «Historia del tiempo presente y demanda social», *Cuadernos de historia contemporánea*, 20 (1998), pp. 71-81.

RODRÍGUEZ BARREIRA, O.: *Miserias del poder. Los poderes locales y el nuevo Estado franquista 1936-1951*, Valencia, Publicaciones de la Universitat de València, 2013.

RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, J.L.: «La división de la clase política en el tardofranquismo», en NAVAJAS ZUBELDIA, C. e ITURRIAGA BARRIO, D. (eds.): *Crisis, dictaduras y democracia. Actas del I Congreso Internacional de Historia de Nuestro Tiempo (2-4 noviembre 2006)*, Logroño, Universidad de La Rioja, 2008.

RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, J.L.: *Historia de Falange española de las JONS*, Madrid, Alianza, 2000.

RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, J.L.: *Reaccionarios y golpistas: la extrema derecha en España, del tardofranquismo a la consolidación de la democracia (1967-1982)*, Madrid, CSIC, 1994.

RODRÍGUEZ TEJADA, S.: *Zonas de libertad: dictadura franquista y movimiento estudiantil en la Universidad de Valencia*, Valencia, Publicaciones de la Universitat de València, 2009.

RUIZ CARNICER, M.A.: *El sindicato español universitario (SEU), 1939-1965: la socialización política de la juventud universitaria en el franquismo*, Madrid, Siglo XXI, 1996.

Bibliografía

- RUIZ GONZÁLEZ, D.: *La España democrática (1975-2000): política y sociedad*. Madrid, Síntesis, 2002.
- RUIZ SÁNCHEZ, J.L.: «Fuentes y método para la transición política en la historia local», en NAVAJAS ZUBELDIA, C. (dir.): *Actas del III simposio de historia actual: Logroño, 26-28 de octubre de 2000*, Logroño, Instituto de Estudios Riojanos, 2002. pp. 657-670.
- RUIZ TORRES, P.: «El presente en la historia», *Pasajes: revista de pensamiento contemporáneo*, 24 (2007), pp. 5-20.
- RUIZ TORRES, P.: «El presente y la historia», en RÚJULA LÓPEZ, P. y PEIRÓ MARTÍN, I.: *La historia en el presente*, Zaragoza, Publicaciones de la Universidad de Zaragoza, 2007.
- RUIZ TORRES, P.: «El valencianisme de Alfons Cucó», *L'Avenç: revista d'història i cultura*, 275 (2002), pp. 7-8.
- RUIZ-HUERTA CARBONELL, A.: *Los ángulos ciegos: una perspectiva crítica de la transición española, 1976-1979*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2009.
- RÚJULA LÓPEZ, P. y PEIRÓ MARTÍN, I.: *La historia en el presente. V congreso de historia local de Aragón*, Teruel, Instituto de Estudios Turolenses, 2007.
- RULL VILLAR, B.: *Memorias de un juez español*, Madrid, Aguilar, 1959.
- SÁEZ GONZÁLEZ-ELIPE, B.: *Recuerdos y vivencias*, 2006 (Inédito).
- SÁNCHEZ GONZÁLEZ, C. y PONCE ALBERCA, J.: «Difficult Years in the ayuntamientos, 1969-1979. The Transition to Democracy in Spanish Municipalities», *Bulletin for Spanish and Portuguese Historical Studies*, Volume 36, Issue 1 (2011).
- SÁNCHEZ RECIO, G.: *Los cuadros políticos intermedios del régimen franquista, 1936-1959: diversidad de origen e identidad de intereses*, Alicante, Instituto de Cultura Juan Gil-Albert, 1996.
- SÁNCHEZ RECIO, G.: *Sobre todos Franco: coalición reaccionaria y grupos políticos en el franquismo*, Madrid, Flor del Viento, 2008.
- SÁNCHEZ RECIO, G., SEVILLANO CALERO, F. y MORENO FONSERET, R.: *Estudios sobre el franquismo en la provincia de Alicante: poder político, actitudes económicas y opinión*, Alicante, Universidad de Alicante, 1995.
- SANSANO, B.: *Quan callen les pedres: Martí Domínguez Barberà (1908-1984)*, Valencia, Saó, 1996.

SANTACREU SOLER, J.M. y GARCÍA ANDREU, M.: *Elecciones i partits polítics a la Comunitat Valenciana (1976-1993)*, Alicante, Publicaciones de la Universitat d'Alacant, 1995.

SANTACREU SOLER, J.M. y GARCÍA ANDREU, M.: *La transició democràtica al País Valencià*, Simat de la Vallidigna, La Xara, 2002.

SANZ DÍAZ, B. y FELIP SARDÁ, J.M.: *La construcción política de la Comunidad Valenciana. 1962-1982*, Valencia, Institució Alfons el Magnànim, 2006.

SANZ DÍAZ, B. y FELIP SARDÁ, J.M.: *Política y políticos valencianos: 25 años. 1975-2000*, Valencia, Gules, 2002.

SANZ DÍAZ, B. y ROMEU I MARTÍ, F. (ed.): *Memoria histórica de la Transición y la democracia valenciana*, Galapagar, Fundación Jaime Vera, 2006.

SANZ DÍAZ, B.: *Sociología y política del socialismo valenciano: País Valenciano, 1939-1989*, Valencia, Institució Alfons el Magnànim, 1990.

SANZ DÍAZ, J.: *La cara secreta de la política valenciana. De la predemocracia al Estatuto de Benicassim*, Valencia, Fernando Torres Editor, 1982.

SANZ HOYA, J.: «Jerarcas, caciques y otros camaradas: el estudio de los poderes locales en el primer franquismo», *Historia del presente*, 15 (2010), pp. 9-26.

SANZ HOYA, J.: *La construcción de la dictadura franquista en Cantabria: instituciones, personal político y apoyos sociales (1937-1951)*, Santander, Universidad de Cantabria, 2009.

SAZ CAMPOS, I. y PRESTON, P.: *El franquismo en Valencia: formas de vida y actitudes sociales en la posguerra*, Valencia, Episteme, 1999.

SAZ CAMPOS, I.: «Mucho más que crisis políticas: el agotamiento de dos proyectos enfrentados», *Ayer*, 68 (2007), pp. 137-163.

SAZ CAMPOS, I.: *España contra España: los nacionalismos franquistas*, Madrid, Marcial Pons, 2003.

SAZ CAMPOS, I.: *Fascismo y franquismo*, Valencia, Publicaciones de la Universitat de València, 2004.

SERNA ALONSO, J. y PONS PONS, A.: «En su lugar. Una reflexión sobre la historia local y el microanálisis», *Contribuciones desde Coatepec*, 4 (2003).

SESMA LANDRÍN, N.: «La médula del régimen». *El Instituto de estudios políticos: creación doctrinal, acción legislativa y formación de élites para la dictadura franquista (1939-1977)*, 2009 (Tesis doctoral inédita).

Bibliografía

- SIMON, A.: «Els orígens històrics de l'anticatalanisme», *L'Espill*, 24 (2006) pp. 43-49.
- SOLÉ TURA, J.: «Elecciones municipales y estructura del poder en España», en VV.AA.: *Estudios de ciencia política y sociología en homenaje a Carlos Ollero*, Madrid, Universidad Complutense de Madrid, 1972.
- SOMERS, M. R.: «¿Qué hay de político o de cultural en la cultura política y en la esfera pública? Hacia una sociología histórica de la formación de conceptos», *Zona Abierta*, 77 (1996), pp. 31-94.
- SOMERS, M. R.: «Narrando y naturalizando la sociedad civil y la teoría de la ciudadanía: el lugar de la cultura política y de la esfera pública», *Zona Abierta*, 77 (1996), pp. 255-337.
- SORRIBES MONRABAL, J (ed.): *Valencia 1808-1991: en trànsit a gran ciutat*. Valencia, Biblioteca Valenciana, 2007.
- SORRIBES MONRABAL, J (ed.): *Valencia, 1957-2007: de la riada a la copa de la América*, Valencia, Publicaciones de la Universitat de València, 2010.
- SORRIBES MONRABAL, J.: *Crecimiento urbano y especulación en Valencia*, Valencia, Almodín, 1978.
- SORRIBES MONRABAL, J.: *Desarrollo capitalista y proceso de urbanización en el País Valenciano*, Valencia, Institució Alfons el Magnànim, 1985.
- SORRIBES MONRABAL, J.: *La ciutat desitjada: València entre el passat i el futur*. Valencia, Tàndem, 1998.
- SORRIBES MONRABAL, J.: *Mis queridos promotores*, Valencia, Faximil Ediciones, 2013.
- SOTO CARMONA, A.: *¿Atado y bien atado?: institucionalización y crisis del franquismo*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2005.
- SOTO CARMONA, A.: *Historia de la Transición (1975-1986)*, Madrid, Alianza, 1996.
- SOTO CARMONA, A.: *Historia de la Transición y consolidación democrática en España, (1975-1986)*, Madrid, Universidad Nacional de Educación a Distancia, 1996.
- SOTO CARMONA, A.: *La transición a la democracia: España 1975-1982*, Madrid, Alianza, 2002.
- SOTO CARMONA, A.: *Transición y cambio en España: 1975-1996*, Madrid, Alianza Editorial, 2005.

SOTO CARMONA, A.: «Va haver-hi transició?: arguments per a un debat», *Segle XX: Revista Catalana d'Història*, 2 (2009), pp. 137-152.

TARROW, S.: «Mass mobilization and Élite Exchange: Democratization episodes in Italy and Spain», *Democratization*, vol. 2, 3 (1995), pp. 221-245.

TÉBAR HURTADO, J.: *Barcelona, anys blaus. El governador Correa Veglison: poder i política franquistes (1940-1945)*, Barcelona, Flor del Viento, 2011.

TEIXIDOR DE OTTO, M^a. J.: *València, la construcció d'una ciutat*, Valencia, Institució Alfons el Magnànim, 1982.

TEIXIDOR DE OTTO, M^a. J.: *Funciones y desarrollo urbano de Valencia*, Valencia, Institució Alfons el Magnànim, 1976.

TEZANOS, J. F. (ed.): *PSOE 125: 125 años del Partido Socialista Obrero Español*, Madrid, Fundación Pablo Iglesias, 2004.

THOMÀS ANDREU, J.M.: *José María Fontana Tarrats: biografia política d'un franquista català*, Reus, Edicions del Centre de Lectura, 1997.

THOMÀS ANDREU, J.M.: «Feixisme a la perifèria: la Falange mediterrània (1933-1936)», *L' Avenç: revista d'història i cultura*, 186 (1994), pp. 34-37.

THOMÀS ANDREU, J.M.: *Lo que fue la Falange: la Falange y los falangistas de José Antonio, Hedilla y la unificación*, Barcelona, Plaza & Janés, 1999.

TORRES FABRA, R.C.: *Camp i política: La Falange en una comunitat rural valenciana (La Ribera baixa)*, Catarroja, Afers, 2005.

TOWNSON, N. (dir.): *¿Es España diferente? una mirada comparativa (siglos XIX y XX)*, Madrid, Taurus, 2010.

TOWNSON, N.: *España en cambio: el segundo franquismo, 1959-1975*, Madrid, Siglo XXI, 2009.

TREBITSCH, M.: «El acontecimiento, clave para el análisis del tiempo presente» *Cuadernos de historia contemporánea*, 20 (1998), pp. 29-40.

TUSELL GÓMEZ, J. y QUEIPO DE LLANO, G.: *Tiempo de incertidumbre: Carlos Arias Navarro entre el franquismo y la transición: (1973-1976)*, Barcelona, Crítica, 2003.

TUSELL GÓMEZ, J.: «Por una historia revisionista de la Transición», *Claves de razón práctica*, 115 (2001), pp. 11-21.

TUSELL GÓMEZ, J.: *Carrero: la eminencia gris del régimen de Franco*, Madrid, Temas de Hoy, 1993.

Bibliografía

- TUSELL GÓMEZ, J.: *Dictadura franquista y democracia: 1939-2004*, Barcelona, Crítica, 2005.
- TUSELL GÓMEZ, J.: *La transición española a la democracia*, Madrid, Historia 16, 1999.
- UGARTE TELLERÍA, J. (ed.): *La Transición en el País Vasco y España: historia y memoria*, Bilbao, Publicaciones de la Universidad del País Vasco, 1998.
- VALLS MONTES, R.: «Institucions i govern local i provincial del primer franquisme», *L' Avenç: revista d'història i cultura*, 197 (1995), pp. 38-41.
- VENTURA MELIÀ, R.: *Que València conteste*, Valencia, Gorg, 1978.
- VEYRAT, M. y NAVAS-MIGUELOA, J.L.: *Falange, Hoy*, Madrid, G. del Toro, 1973.
- VIADÉL, F.: «No mos fareu catalans»: *història inacabada del blaverisme*, Valencia, Publicaciones de la Universitat de València, 2009.
- VICTOR FERNÁNDEZ, P.: *La Transición en León (1973-1982)*, León, Diputación de León, 2008.
- VIDAL BENEYTO, J.: *Elecciones municipales y referéndum*, Madrid, Tanagra, 1966.
- VILANOVA RIBAS, M.: «La historia presente y la historia oral: relaciones, balance y perspectivas», *Cuadernos de historia contemporánea*, 20 (1998), pp. 61-70.
- VILLANUEVA TOLEDO, M. J, MUÑOZ GONZALO, R. y LATORRE MERINO, J. L.: «El Gabinete de enlace: una oficina de información y control al servicio del Estado», en VV.AA.: *Comunicaciones presentadas al II encuentro de investigadores del franquismo: Alicante, 11, 12 y 13 de mayo de 1995*, vol. 1, Alicante, Instituto Alicantino Juan Gil-Albert, 1996, pp. pp. 7-13.
- VIVER PI-SUNYER, C.: *El personal político de Franco (1936-1945): contribución empírica a una teoría del régimen franquista*, Barcelona, Vicens-Vives, 1978.
- VV.AA.: *Joaquín Maldonado Almenar: un patrici valencià*, Valencia, Saó, 2006.
- VV.AA.: *Actas del II Simposio de historia actual*, Logroño, Instituto de Estudios Riojanos, 2000.
- VV.AA.: *El gobernador civil en la política y en la administración de la España contemporánea*, Madrid, ministerio del Interior, 1997.
- VV.AA.: *El libro de la ciudad, 1979-1982: cuatro años de gestión municipal democrática*, Valencia, Ayuntamiento de Valencia, 1983.

VV.AA.: *Elecciones Locales*, Madrid, Instituto Nacional de Administración Pública, 1998.

VV.AA.: *La formación de funcionarios en España*, Madrid, Instituto Nacional de Administración Pública, 2001.

VV.AA.: *Les eleccions municipals a Barcelona del 16 d'octubre 1973: assaig de sociologia electoral*, Barcelona, Facultad de Derecho, 1975.

YNFANTE, J.: *La prodigiosa aventura del Opus Dei: génesis y desarrollo de la santa mafia*, París, Editorial Ruedo Ibérico, 1970.

YSÀS SOLANES, P.: «¿Una sociedad pasiva? Actitudes, activismo y conflictividad social en el franquismo tardío», *Ayer*, 68 (2007), pp. 31-57.

YSÀS SOLANES, P.: *Disidencia y subversión: la lucha del régimen franquista por su supervivencia, 1960-1975*, Barcelona, Crítica, 2004.

ÍNDICE BIOGRÁFICO DE ALCALDES Y CONCEJALES
Ayuntamiento de Valencia (1958-1979)

Agramunt Matutano, Pascual (Concejal): Concejal Tradicionalista, Coronel del Cuerpo de Mutilados de Guerra, luchó en las Brigadas Navarras y resultó herido en el avance sobre la provincia de Santander, en las cercanías de Reinososa, quedando ciego. Resultó elegido concejal por el tercio familiar en las elecciones por tercios de 1963 y ocupó la responsabilidad de almacenes, talleres, acopios, parque móvil y ceremonial hasta la extinción de su mandato en 1970. Tras la anulación de las elecciones por tercios de ese mismo año amplió su mandato hasta abril de 1971.

Ahumada Camps, Josefa (Concejal): Pertenciente a Acción Católica, resultó ser la primera mujer concejal del Ayuntamiento de Valencia en el franquismo, tras la repetición de las elecciones por el tercio familiar en 1971. Procedente de los Poblados Marítimos donde fundó el colegio de Nuestra Señora del Rosario en 1965, ocupó la concejalía de limpieza durante la alcaldía de López Rosat y llegó a ser teniente de alcalde durante el mandato de Miguel Ramón Izquierdo. Desarrolló una carrera política dentro de grupos conservadores como Alianza Popular, en cuyas listas concurrió en el proceso de 1977 al Congreso por Valencia. Llegó a ser de nuevo concejal del consistorio de 1987 a 1991, en este caso por Unión Valenciana. Falleció en Valencia en el año 2003.

Alamá Martí, José Vicente (Concejal Electo-No ostentó el cargo): Abogado, concurrió al proceso electoral de tercio de representación familiar en 1970 obteniendo 26.880 votos, tras el recurso interpuesto por Josefa Ahumada y la consiguiente anulación de las elecciones acabó presentándose de nuevo pero no obtuvo el número de votos suficiente.

Alamar Belloch, Marcelino (Concejal): Concejal de aguas, alcantarillado y limpieza durante la alcaldía de Rincón de Arellano. Químico de profesión, ejerció como empresario del sector textil hasta que resultó elegido por el tercio sindical en las elecciones de 1960. Ocupó el cargo en el consistorio hasta 1964. En 1968 entró como consejero en la Caja de Ahorros de Valencia. Ocho años más tarde, Alamar accedió a la presidencia de esta entidad que años después, de 1976 a 1987, presidió.

Alarcó Alarcó, Francisco (Concejal): Procedente del tercio de corporaciones, tras las fue elegido 2º teniente de alcalde tras las elecciones por tercios de 1966 y teniente de alcalde con López Rosat, ocupando la presidencia de la Junta Central Fallera durante la alcaldía de este último. Muy vinculado al mundo festivo de la ciudad, especialmente a la

Semana Santa Marinera, resultó un concejal de la plena confianza de los alcaldes falangistas Rincón de Arellano y López Rosat.

Amblar Cervera, Enrique (Concejal): Concejal de incendios y salvamentos durante las alcaldías de Rincón de Arellano y parte de la de López Rosat, procedente del tercio sindical, su mandato se agotó en 1970.

Amutio Polo, Ángel (Concejal): Procedente del tercio de corporaciones, fue el concejal responsable de la Dehesa y la Albufera durante el mandato de Miguel Ramón Izquierdo. Permaneció en el consistorio hasta el final de la corporación franquista.

Aparicio Cabedo, Ramón (Concejal): Procedente del tercio familiar, fue elegido en las elecciones por tercios de 1958, un año después de la riada de Valencia. Séptimo teniente de alcalde y encargado de la policía municipal, tráfico y transporte durante la alcaldía de Rincón de Arellano, permaneció en el cargo hasta finalizar mandato en 1964.

Belenguer Salcedo, Luis (Concejal): Proveniente del Sindicato Arrocerero, ya había ostentando un puesto de concejal en el Ayuntamiento de Valencia en la década de los 60 donde ocupó la delegación de pedanías. Se presentó a las elecciones por el tercio familiar de 1970 en las que resultó elegido. Tras la anulación de dicho proceso, volvió a presentarse y ganó su plaza de concejal. Ocupó, durante la alcaldía de López Rosat, la delegación de poblados anejos, policía urbana y rural, hasta fin de mandato en 1979.

Bello Blasco, Juan (Concejal): Proveniente del tercio sindical, ganó su plaza de concejal en las elecciones de 1958, durante la alcaldía de Rincón de Arellano, pero falleció de accidente de automóvil un año después.

Belloch Zimmermann, Vicente (Concejal): Médico radiólogo, compañero de promoción de Rincón de Arellano y hermano del filólogo José Belloch Zimmermann. Fue elegido por el tercio de corporaciones en 1963 y ostentó la delegación de aguas, alcantarillado y limpieza hasta agotar el mandato en 1971.

Bonilla Sanrafael, Tomás (Concejal): Elegido en las elecciones de 1973 por el tercio sindical. Ocupó la delegación de saneamientos durante la alcaldía de Miguel Ramón

Izquierdo. Había sido procurador en Cortes y titular del Consejo de Trabajadores de Valencia en los años 60 donde firmó el ruego al Gobierno del presidente Suárez solicitando la autonomía para la Región Valenciana impulsado por José María Adán García.

Bort Calatrava, Alberto (Concejal): Elegido en las elecciones de 1973 por el tercio sindical. Ocupó la delegación de policía municipal hasta el final de la última corporación franquista.

Bosch Herrero, José (Concejal): Elegido en las elecciones por tercios de 1963 como concejal por el tercio familiar. Empleado de seguros, ocupó la delegación de sanidad durante la alcaldía de Rincón de Arellano y su mandato duró hasta 1971 por la anulación del proceso de 1970.

Calduch Font, Manuel (Concejal): Ingeniero de caminos, fue elegido en las elecciones de 1973 por el tercio de corporaciones y resultó una de las figuras de confianza de Miguel Ramón Izquierdo. Durante su mandato fue 3º teniente de alcalde, responsable de la planificación urbana y servicios técnicos del ayuntamiento. Desarrolló una amplia carrera en el mundo de la ingeniería, donde ocupó importantes puestos en la industria privada y en la empresa pública como jefe regional de carreteras del ministerio de Obras Públicas y gerente de la cámara de contratistas de Valencia.

Calvo Martínez, Ramiro (Concejal): Elegido en las elecciones de 1973 por el tercio de sindical, ocupó la delegación de cementerios y gobierno interior hasta el fin de la corporación franquista.

Cano Denia, Simón (Concejal): Reconocido economista valenciano, fue elegido en las elecciones por el tercio familiar de 1958 tras la riada. Ocupó la delegación de vivienda durante la alcaldía de Rincón de Arellano hasta agotar mandato en 1964.

Catalá Tormo, Miguel (Concejal): Funcionario de la Federación Sindical de Agricultores Arroceros, fue elegido en las elecciones por el tercio familiar de 1963. Ocupó la delegación de cementerios durante la alcaldía de Rincón de Arellano hasta su muerte en 1969 durante una operación quirúrgica.

Catalán Hurtado, Pedro (Concejal): Elegido en las elecciones de 1973 por el tercio familiar. Ocupó la delegación de orquesta y banda hasta el final de la última corporación franquista.

Cerveró Ferrer, Salvador (Concejal): Procedente del tercio de corporaciones, fue elegido en las elecciones por tercios de 1958, un año después de la riada de Valencia. Encargado de la fiesta fallera durante la primera etapa de gobierno de Rincón de Arellano, permaneció en el cargo hasta agotar mandato en 1964.

Cortina Ortí, Francisco (Concejal): Elegido por el tercio sindical en las elecciones por tercios de 1966, ocupó la delegación de asistencia social y cementerios durante la alcaldía de Rincón de Arellano, López Rosat y Ramón Izquierdo hasta agotar mandato.

Cuenca Albert, José Cristóbal (Concejal): Elegido en las elecciones de 1973 por el tercio familiar. Fue 9º teniente de alcalde y ocupó la delegación de propiedades y derechos hasta el final de la última corporación franquista.

Delmonte Hurtado, Manuel (Concejal): Elegido en las elecciones por tercios de 1966 concejal por el tercio sindical, ocupó la delegación de mataderos y fue 9º teniente alcalde durante la alcaldía de Rincón de Arellano y López Rosat. Su mandato se alargó hasta 1974.

Dolz Tonda, Rafael (Concejal): Procedente del tercio sindical, fue elegido en las elecciones por tercios de 1958, un año después de la riada de Valencia. Encargado de alumbrado, incendios y salvamento, agotó mandato en 1964.

Donat Journet, Vicente (Concejal): Elegido en las elecciones de 1973 por el tercio de corporaciones. Fue 6º Teniente de alcalde y responsable de rentas y exenciones hasta el final de la última corporación franquista. Posteriormente pasó a militar en UCD donde ocupó varios cargos regionales, entre ellos, secretario del comité ejecutivo provincial de Valencia.

Duato Gómez-Novella, José (Concejal): Elegido en las elecciones de 1960 por el tercio sindical. Ocupó la delegación de contribuciones especiales en la alcaldía de Rincón de

Arellano hasta agotar mandato en 1967. En 1977 fue nombrado gobernador Civil de Alicante y, como miembro del partido Demócrata Cristiano, se integró en la UCD y formó parte de las listas al Congreso de los Diputados por Valencia en 1977, en las que no resultó elegido.

Esteban Novella, José (Concejal): Elegido en las elecciones de 1971 por el tercio de corporaciones tras el recurso de Josefa Ahumada. Ocupó la delegación de policía municipal, tránsito, transportes y aparcamientos. Dimitió tras el cese de López Rosat realizando una carrera política posterior que le llevó a ingresar en Reforma Social Española, grupo político impulsado por Manuel Cantarero del Castillo. Ocupó el primer puesto en la lista al Congreso por esta corporación sin obtener representación. Posteriormente, ingresó en la UCD y ocupó el tercer puesto en la lista al Ayuntamiento de Valencia, ocupando una de las concejalías en 1979.

Falcó Peydró, Luis (Concejal): Elegido en las elecciones por tercios de 1966 como concejal por el tercio sindical, 8º Teniente de alcalde, ocupó la delegación de almacenes, talleres y acopios, parque móvil, banda y orquesta durante las alcaldías de Rincón de Arellano, López Rosat y Ramón Izquierdo, hasta agotar mandato en 1974. Fue presidente de la feria del juguete y de artículos para la infancia desde junio de 1970. Perteneciente al club Rotary, fue una figura muy influyente en la gestión municipal.

Ferrer Figueras, Lorenzo (Concejal): Elegido en las elecciones de 1971 por el tercio de corporaciones tras el recurso de Josefa Ahumada. Ocupó la delegación de estadística y mecanización y fue el responsable de la famosa encuesta a la población impulsada por López Rosat. Mantuvo la misma función durante la alcaldía de Miguel Ramón Izquierdo.

Ferrer Mondina, Vicente (Concejal): Abogado valenciano, fue elegido en las elecciones por tercios de 1966 concejal por el tercio familiar. Ocupó la delegación de vivienda, propiedades y derechos hasta agotar mandato en 1971. Posteriormente fue procurador en Cortes como representante del tercio familiar de la provincia de Valencia desde el 11 de noviembre de 1971 hasta el 30 de junio de 1977. Firmó el manifiesto de Adán García sobre la autonomía de la región valenciana y encabezó la lista de Alianza Nacional del 18 de julio en Valencia en las elecciones de 1977. Una coalición formada por Fuerza Nueva, Confederación Nacional de Excombatientes, Círculos Doctrinales José Antonio y la

Agrupación de Juventudes Tradicionalistas, sin obtener representación parlamentaria. Fue uno de los 59 procuradores que el 18 de noviembre de 1976 votaron en contra de la Ley para la Reforma Política propuesta por el Gobierno Suárez.

Ferrerres Ciurana, Rafael (Concejal): Escritor y crítico literario. Fue una de las figuras culturales de mayor relevancia que ocupó el cargo de concejal durante la etapa analizada. Elegido en las elecciones por tercios de 1963 como concejal por el tercio de corporaciones, ocupó la delegación de archivos y bibliotecas, edificios y monumentos artísticos y fue 9º teniente de alcalde durante el mandato de Rincón de Arellano y López Rosat. Estuvo detrás de la petición de nombramiento de Manuel Sanchis Guarnier como cronista de la ciudad, nombramiento que no se consiguió.

Fuenmayor Champín, José (Concejal): Hermano de un importante prelado del Opus Die, fue elegido en las elecciones de 1960 por el tercio de corporaciones. Ocupó la delegación de propiedades y, desde 1964, la primera tenencia de alcaldía hasta agotar mandato en 1967.

Fullana Serra, Vicente (Concejal): Elegido en las elecciones por tercios de 1966 como concejal por el tercio de corporaciones, 5º Teniente de alcalde, ocupó la delegación de expropiaciones y servicios especiales durante la alcaldía de Rincón de Arellano y López Rosat hasta agotar mandato en 1974. Fue elegido comisario de Aguas del Júcar, desde 1972 hasta diciembre de 1977, cuando pasó a ocupar el puesto de director del Grupo de Puertos de Valencia, que desempeñó hasta mayo de 1983. Posteriormente fue también ingeniero director de la Confederación Hidrográfica del Júcar, desde noviembre de 1983 a diciembre de 1985.

García Cordellat, Eduardo (Concejal): Elegido en las elecciones de 1971 por el tercio de corporaciones tras el recurso de Josefa Ahumada. Hombre de confianza de López Rosat, ocupó la segunda tenencia de alcaldía y la delegación de administración de rentas y exacciones. Dimitió tras el cese del alcalde en septiembre de 1973.

García-Berlanga Martí, Fernando (Concejal): Hermano del famoso cineasta valenciano, provenía del sector turístico por el cual accedió al Ayuntamiento por el tercio

sindical en 1970. Ocupó la primera tenencia de alcaldía y la delegación de urbanismo y servicios técnicos durante el mandato de López Rosat. Dimitió tras el cese de este último.

Gil Escartí, José María (Concejal): Procedente del tercio sindical, fue elegido en las elecciones por tercios de 1958, un año después de la riada de Valencia. Encargado de mataderos y mercados en la primera etapa de gobierno de Rincón de Arellano, permaneció en el cargo hasta agotar mandato en 1964.

Gil Terrón, José (Concejal): Elegido en las elecciones por tercios de 1963 como concejal por el tercio sindical, ocupó la delegación de administración de rentas, estadística, quintas y mecanización y, posteriormente, de orquesta y banda. Agotó mandato en 1970 y posteriormente fundó la inmobiliaria Valencia Urbana que construyó miles de pisos en la capital valenciana.

Giner Boira, Vicente (Concejal): Procedente del tercio de corporaciones, fue elegido en las elecciones por tercios de 1958. Encargado de la delegación de ceremonial y turismo, tras su salida en 1964 realizó una ascendente carrera política que le llevó a militar en Alianza Popular, partido por el cual concurrió a las elecciones generales por Valencia en 1977.

Gómez Trénor, Eulogio (Concejal): Procedente del tercio familiar, fue elegido en las elecciones por tercios de 1958. Dimitió tras el cese del alcalde Tomás Trénor Azcárraga.

González Tregón, Daniel (Concejal): Procedente del tercio familiar, entró en el Ayuntamiento gracias a la repetición de las elecciones por el tercio familiar en 1971. Concejal muy crítico con las labores de gobierno de López Rosat, recordadas fueron sus intervenciones en los plenos, durante el turno de ruegos y preguntas, demandando mejoras en los barrios y solicitando información sobre temas espinosos. Su mandato duró hasta 1973, año en que fue excluido de las elecciones por el tercio familiar. Durante la Transición militó en el partido Candidatura Independiente, agrupación con la que se presentó a las elecciones de 1977.

Grau Penadés, Antonio (Concejal): Elegido en las elecciones de 1960 por el tercio de corporaciones. Ocupó la 4º y, posteriormente, la 3º tenencia de alcaldía, unido a la

delegación de personal durante la alcaldía de Rincón de Arellano. Agotó mandato en 1967.

Grima Martínez, José (Concejal): Hombre de confianza de Rincón de Arellano, fue el responsable del proyecto de la Dehesa durante su alcaldía. Procedente del tercio sindical, por el cual accedió en 1964, agotó mandato en 1970.

Izarbe Navarro, Luis María (Concejal): Médico de profesión y compañero de Rincón de Arellano, resultó elegido en las elecciones de 1960 por el tercio familiar, fue delegado de educación, enseñanza y deportes hasta agotar mandato en 1967.

Jurado Soriano, Juan Vicente (Concejal): Elegido en las elecciones de 1973 por el tercio familiar tras una dura disputa en su distrito, ocupó la delegación de quintas. Tras su paso por el Ayuntamiento llegó a militar en Unión Valenciana y, posteriormente, en el Partido Popular. En el momento de cierre de este escrito es concejal de alumbrado en el actual Ayuntamiento de Valencia.

Larruy Mata, Rafael (Concejal): Importante industrial valenciano, resultó elegido en las elecciones de 1973 por el tercio familiar, ocupó la delegación de sanidad durante la alcaldía de Miguel Ramón Izquierdo hasta 1979.

Lis Ballester, Federico (Concejal): Elegido en las elecciones de 1960 por el tercio de sindical. Ocupó la delegación de obras particulares y expropiaciones hasta agotar mandato en 1967.

Llisterri Vidal, Mariano (Concejal): Accedió a la alcaldía tras las elecciones por tercios y procedía del tercio sindical. Teniente de alcalde con Rincón de Arellano y López Rosat, donde ocupó las delegaciones de estadística, quintas y mecanización servicios y, posteriormente, ceremonial, protocolo y personal. Se mantuvo en el cargo hasta 1974.

Lloret Gómez, Maximiliano (Concejal): Periodista y médico, fundador de las JONS en la ciudad, realizó una dilatada carrera en los medios de comunicación valencianos a lo largo de la dictadura franquista. Tras la guerra ocupó un puesto de concejal en el Ayuntamiento de Valencia de 1943 hasta 1955 y de 1961 a 1967, donde ocupó la

delegación de parques y jardines. Fue uno de los cargos políticos de mayor trayectoria de la dictadura pues ostentó durante casi 20 años el puesto de concejal.

Llosa Guijarro, Vicente (Concejal): Elegido en las elecciones por tercios de 1966. Ocupó las delegaciones de policía municipal, tránsito, transportes y aparcamientos hasta el final de mandato en 1971. Fue subjefe provincial del Movimiento en Valencia a partir de 1972.

López Rosat, Vicente (alcalde): alcalde de Valencia de 1969 a 1973 en sustitución de Adolfo Rincón de Arellano García. De vinculaciones falangistas, tuvo una pronta socialización política en las líneas del Frente de Juventudes, de aquí pasó a la División Azul y, en su carrera universitaria militó y ocupó cargos de importancia en el SEU y en el ayuntamiento, donde resultó elegido concejal en la década de los 50. Posteriormente se vinculó a organizaciones y entidades de tipo familiar hasta su nombramiento como alcalde en 1971. Su enemistad manifiesta con el gobernador civil, Oltra Moltó, le llevó a su cese inmediato en 1973. Tras su salida de la alcaldía se retiró de la política hasta su fallecimiento en 2003.

Máñez Meliá, Carlos (Concejal): Importante empresario valenciano, fundador de las céntricas «Galerías Todo» y sobrino del industrial hotelero José Meliá. Fue concejal del ayuntamiento por el tercio de sindical tras las elecciones de 1970. Máximo responsable del turismo durante las alcaldías de Rosat y Ramón Izquierdo, reiteró su apoyo al plan de urbanización de la Dehesa, contando con el favor de los alcaldes pues llegó a ocupar una tenencia de alcaldía hasta 1979.

Pery Paredes, Pascual María (Concejal): Fue elegido en las elecciones de 1973 por el tercio de corporaciones, fue el delegado de tráfico y transportes hasta 1976, cuando cesó tras ser nombrado ingeniero jefe del puerto de Las Palmas.

Martí Belda, Juan Bautista (Concejal): Concejal de fiestas durante la alcaldía de Rincón de Arellano y procedente del tercio familiar, se presentó a las elecciones de procuradores en Cortes por el tercio familiar de 1967, cargo en el que no resultó elegido. Protagonizó el polémico incidente en las Fallas de 1968, pero su popularidad en el mundo fallero le permitió continuar en el cargo de máximo responsable de la fiesta fallera. En la

Transición llegó a ocupar las listas al Senado durante las elecciones generales de 1977 por la formación Frente Nacional 18 de julio.

Martínez Fernández, Fausto (Concejal): Elegido en las elecciones de 1973 por el tercio de corporaciones, ocupó un puesto de importancia durante la alcaldía de Miguel Ramón Izquierdo como 2º teniente de alcalde y delegado de edificación y expropiaciones.

Masiá Llompart, Ricardo (Concejal): Elegido por el tercio sindical, ocupó la delegación de mercados durante las alcaldías de López Rosat y Ramón Izquierdo.

Mayquez Noguera, José Luis (Concejal Electo-No ostentó el cargo): concurrió al proceso electoral por el tercio de representación familiar en 1970 obteniendo 34.635 votos y resultó elegido. Tras el recurso interpuesto por Josefa Ahumada y la consiguiente anulación de las elecciones, acabó presentándose de nuevo pero no obtuvo el número de votos suficiente y quedó excluido.

Felipe Medrano, Gonzalo (Concejal): Fue concejal del ayuntamiento por el tercio de sindical tras las elecciones de 1970. Ocupó la delegación de incendios y salvamentos durante las alcaldías de López Rosat y Ramón Izquierdo, ocupando la delegación de deportes durante este último.

Mompó Aliño, Javier (Concejal): Elegido en las elecciones de 1960 por el tercio de familiar, ocupó la 5º y, posteriormente, la 7º tenencia de alcaldía durante el mandato de Adolfo Rincón de Arellano hasta 1967.

Pascual Gimeno, Salvador (Concejal): Arquitecto, fue concejal proveniente del tercio de corporaciones y nombrado 1º teniente de alcalde y delegado de servicios técnicos que incluyó planeamiento urbano, obras y edificios municipales en 1958. Fue considerado el diseñador de la Valencia después de la riada y su mandato se extendió hasta 1964.

Pascual Lainosa, Ramón José (Concejal): Importante médico de la ciudad, obtuvo la victoria nuevamente en el proceso por el tercio familiar tras el recurso de Ahumada de 1971. Cercano a Ramón Izquierdo, fue el máximo responsable de la fiesta fallera durante su alcaldía hasta 1978, cuando presentó la dimisión. De fuertes ideas regionalistas, atacó

duramente a los sectores considerados «catalanistas» e instrumentalizó políticamente la fiesta fallera. Posteriormente militó en Unión Valenciana, partido regionalista fundado por el que había sido su superior, Miguel Ramón Izquierdo.

Pérez Alcántara, Nicolás (Concejal): Elegido en las elecciones de 1973 por el tercio sindical, ocupó la 10ª tenencia de alcaldía y mataderos durante el mandato de Miguel Ramón Izquierdo hasta su marcha en 1979.

Pérez Arce-Ares, Higinio (Concejal): Procedente del tercio familiar, entró en el ayuntamiento gracias a la repetición de las elecciones por el tercio familiar en 1971. Concejal muy crítico con las labores de gobierno de López Rosat; muy recordadas fueron sus intervenciones en los plenos durante el turno de ruegos y preguntas, junto con el también crítico, Daniel González Tregón, demandando mejoras en los barrios y solicitando información sobre temas espinosos. Su mandato duró hasta 1979, ostentando la delegación de alumbrado, cartera con la cual desarrolló políticas muy efectistas. Desarrolló una carrera política paralela en el grupo político de izquierda Federación Laboralista de escaso rédito electoral.

Pérez Puig, José (Concejal): Resultó elegido concejal por el tercio de corporaciones en las elecciones por tercios de 1963 y ocupó la 10ª tenencia de alcaldía hasta la extinción de su mandato en 1970. Amplió su mandato tras la anulación de las elecciones por tercios.

Pons Ibáñez, Álvaro (Concejal): Concejal de dilatada experiencia en el ayuntamiento, accedió al cargo en 1961 desde el tercio de corporaciones y ocupó las delegaciones de almacenes y acopios para, posteriormente y siempre bajo el mandato de Rincón de Arellano, la 6ª tenencia de alcaldía, orquesta y banda, policía urbana, conservación vía pública, parques, jardines, monumentos y ornatos. Agotó mandato en 1967.

Puig Esteve, Luis (Concejal): Muy vinculado al Frente de Juventudes y al ciclismo. Su paso por la Delegación de Deportes de Juventudes, por el SEU y por Educación y Descanso le llevó, sucesivamente, a la presidencia de las federaciones de hockey sobre hierba, natación y béisbol. Fue dirigente de ciclismo en 1940, en la Federación Regional Valenciana cuando tan sólo contaba con 25 años. Elegido concejal en el ayuntamiento por el tercio familiar de 1966, ocupó las delegaciones de turismo y alumbrado.

Posteriormente, durante la alcaldía de López Rosat, asumió la 7ª tenencia de alcaldía y las delegaciones de Albufera, Dehesa y camping anexo, hasta agotar mandato en 1974.

Ramón Izquierdo, Miguel (alcalde): alcalde de Valencia de 1973 a 1979. Abogado, desarrolló una carrera ascendente en el mundo de la abogacía y, posteriormente, ocupó cargos de relevancia en el régimen franquista. Vinculado a la clase dirigente a partir de su actividad profesional, fue nombrado alcalde de Valencia en 1973 en sustitución de López Rosat. Su mandato se caracterizó por la escasez económica y el aumento de las demandas vecinales que contrarrestó con una incidencia de la política regionalista y el control municipal en los estertores del franquismo. Abandonó la alcaldía con las primeras elecciones municipales democráticas tras la dictadura y, vinculado a grupos regionalistas, fundó el partido Unión Valenciana en 1982. Como representante de UV dentro de la Coalición Popular, resultó elegido diputado al Congreso en la II Legislatura de España (1982-1986). Falleció en Valencia en 2007.

Rincón de Arellano García, Adolfo (alcalde): alcalde de Valencia de 1958-1969, nacido en 1910 e hijo de médico republicano, desde su juventud militó en grupos cuya filosofía era la lucha contra el gobierno constituido tras 1931. Así, tras un paso por grupos monárquicos como fundador de Juventud Monárquica Valenciana, dio paso a una fuerte militancia en las Juntas de Ofensiva Nacional-Sindicalista con gran auge en la Facultad de Medicina de Valencia. Dentro del grupo de las JONS empezó a asumir responsabilidades importantes como la captación de estudiantes para integrar en la organización y preparar las primeras acciones violentas, hasta el punto que protagonizó el apoyo al golpe militar conocido como «la Sanjurjada» en 1932 por lo que acabó encarcelado y liberado a los pocos días. Su personalidad, crítica con el régimen democrático republicano, jugó un gran papel en la creación de la Falange valenciana, donde figuró como uno de sus impulsores fundamentales por su amistad personal con José Antonio Primo de Rivera. En el partido fue propuesto como jefe regional, desde cuyo cargo protagonizó actos públicos de exaltación de la ideología base de la sublevación militar de 1936. El ejemplo más destacable fue su participación activa en el acto político de Burriana de 1934 con José Antonio Primo de Rivera. Ese mismo año abandonó el cargo de jefe regional al marchar a Roma por motivos académicos. Con el estallido del conflicto armado, en julio de 1936,

asaltó la embajada de Roma en el Quirinal y el barco Ebro protagonizando, desde la distancia, un claro apoyo y exaltación de la sublevación militar. A partir de aquí volvió a la Península y se incorporó a filas protagonizando varias acciones en la milicia de Falange, primero en el frente de Andalucía y después en Teruel y Albarracín. Jefe provincial de Falange tras 1939, ocupó dicho cargo hasta 1943, fecha en la que fue designado presidente de la Diputación de Valencia. Posteriormente, fue nombrado para otros cargos dentro de la dictadura. Como, por ejemplo, alcalde de Valencia de 1958 a 1969 y consejero nacional del Movimiento a propuesta directa de Franco desde 1972 hasta el fin de la institución. Falleció en Valencia en 2006.

Ripoll Rebollo, Francisco (Concejal Electo-No ostentó el cargo): Industrial, concurrió al proceso electoral por el tercio de representación familiar en 1970 obteniendo 38.244 votos. Tras el recurso interpuesto por Josefa Ahumada y la consiguiente anulación de las elecciones acabó presentándose de nuevo pero no obtuvo el número de votos suficiente

Roca Coll, Rafael (Concejal): Procedente del tercio sindical, fue elegido concejal de mataderos y mercados tras el proceso electoral de 1964 y, posteriormente, ocupó también las delegaciones de Poblados Marítimos y Albufera. Agotó mandato en 1970.

Rodríguez Lapuente, Rafael (Concejal): Elegido por las elecciones del tercio de corporaciones de 1966, ocupó la delegación de parques y jardines durante el final de la alcaldía de Rincón de Arellano y la de López Rosat.

Sánchez Pérez, Antonio (Concejal): Elegido en las elecciones por tercios de 1958, proveniente del sector sindical, ocupó la 10ª tenencia de alcaldía y la delegación de cementerios, distrito marítimo, estadística y quintas hasta expiración de mandato en 1964.

Sanz Martínez, Lucinio (Concejal): Elegido por las elecciones por el tercio familiar de 1966, periodista de formación, ocupó la 9ª tenencia de alcaldía y la delegación de educación y enseñanza de 1967-1971. En la alcaldía de López Rosat ganó peso político en el ayuntamiento y pasó a ocupar la 4ª tenencia de alcaldía y la nueva delegación de educación, enseñanza, deportes, información, relaciones públicas y participación ciudadana. Fue el impulsor, junto con López Rosat, de la apertura pública de los plenos municipales.

Soto Bisquert, Antonio (Concejal-alcalde accidental): Importante notario de la ciudad, resultó elegido en las elecciones por el tercio de corporaciones en 1970, aunque después resultaron anuladas. Reelegido sin problemas en 1971, presentó la renuncia tras el cese de López Rosat. Tras una negociación con Ramón Izquierdo, se reintegró a sus labores municipales hasta el final de corporación franquista. Ocupó la delegación de archivo, bibliotecas, museos y monumentos. Llegó a ser alcalde accidental del municipio en enero de 1976 mientras Ramón Izquierdo concurrió a las elecciones internas impulsadas por la nueva legislación.

Soto Micó, José (Concejal): (Concejal Electo-No ostentó el cargo): Concejal electo en las elecciones por el tercio familiar, no llegó a tomar posesión del cargo por fallecimiento.

Verdú Moscardó, Carlos (Concejal): Importante abogado de la capital donde fundó el Bufete de Abogados Verdú. Vinculado al Opus Dei como supernumerario, resultó elegido por el tercio de corporaciones en 1966 y ocupó la delegación de rentas y exacciones y 3º teniente de alcalde del ayuntamiento hasta final de mandato en 1974.

Vilar Hueso, José Luis (Concejal): Concejal electo por el tercio familiar en 1960. Fue 5º Teniente de alcalde y delegado de servicios técnicos de la corporación hasta 1967.

Vilar León, Leonor (Concejal): Segunda mujer, junto a Josefa Ahumada, en ocupar un puesto de concejal en la dictadura franquista. Fue elegida en las elecciones por el tercio de corporaciones en 1973 y se la situó en la delegación de educación.

Vilar Sancho, Manuel (Concejal): Concejal elegido en el proceso de 1960 por el tercio de corporaciones, fue 2º teniente de alcalde desde 1961 hasta agotar mandato en 1967.

Vives Berenguer, Luis (Concejal): Concejal elegido por el tercio sindical en 1973, fue 5º teniente de alcalde, delegado de personal, información, relaciones públicas y ceremonial durante la alcaldía de Ramón Izquierdo.

Zabala López, Arturo (Concejal): Concejal electo por el tercio de corporaciones de 1958 y 2º teniente de alcalde durante los primeros años de alcaldía de Rincón de Arellano hasta las elecciones por tercios de 1960. Agotó mandato en 1963.

APÉNDICE DOCUMENTAL

Extractos de la Ley Bases de Régimen Local aprobada el 17 de julio de 1945

BASE PRIMERA

Disposiciones generales

El Estado español se halla integrado por las Entidades naturales que constituyen Municipios agrupados territorialmente en Provincias. La distribución de los servicios del Estado se acomodó en lo posible a los límites de las Provincias y de los Municipios de forma que sus territorios no queden sometidos a jurisdicciones distintas de un mismo orden. Corresponde a los Municipios y a las Provincias por medio de sus órganos representativos el gobierno y dirección de los intereses peculiares de su territorio y a tal fin tienen plena capacidad jurídica dentro de los límites señalados por las Leyes. Los Ayuntamientos y las Diputaciones Provinciales son Corporaciones públicas de fines económico-administrativos. En aquellas materias que la Ley no confíe a su exclusiva competencia, actuarán los Municipios y a las Provincias bajo dirección administrativa del ministerio de Gobernación. Los Municipios y las Provincias estarán exentos de impuestos y contribuciones del Estado. El articulado de la Ley concretará el alcance de esta exención. Sólo se podrá imponer por Ley a los Municipios y Provincias obligaciones que tengan por objeto costear o subvencionar servicios de la Administración general. A partir de primero de enero de mil novecientos cuarenta y seis, el Estado relevará a las Corporaciones locales de las obligaciones de este carácter que pesan sobre ellas.

[...]

BASE QUINTA

De la población municipal

Los habitantes de cada término municipal se clasificarán en residentes y transeúntes, y los primeros, en cabezas de familia, vecinos y domiciliados. Es cabeza de familia el mayor de edad emancipado o inscrito como tal carácter en el padrón municipal. Es domiciliado español no emancipado o el extranjero que resida habitualmente en un término. Es transeúnte quien se encuentra en un término accidentalmente. En todo Municipio habrá un padrón de habitantes de término. En este padrón constará el nombre, edad, estado,

profesión y demás circunstancias que por Ley o por disposiciones administrativas se determinen y asimismo la condición de vecino, cabeza de familia, domiciliado o transeúnte que cada uno corresponde. El padrón municipal es instrumento público y fehaciente a todos los efectos administrativos. Todos los residentes en el territorio nacional han de estar empadronados como vecinos o domiciliados en el algún Municipio. Nadie puede ser vecino o domiciliado en más de un Municipio, y cuando alguien se hallara inscrito en el padrón de dos o más sólo se estimará válida la última inscripción. La vecindad se declarará de oficio a los dos años de residencia fija en un término, y a instancia del interesado, cuando éste acredite una residencia efectiva y continuada de seis meses por lo menos. Los funcionarios públicos tendrán vecindad en el Municipio donde ejerzan sus funciones desde el momento de su toma de posesión.

BASE SEXTA

Del alcalde

El gobierno y administración del Municipio estarán a cargo del alcalde y del Ayuntamiento. El alcalde es Presidente del Ayuntamiento, Jefe de la Administración municipal y Delegado del Gobierno en el término, salvo los casos exceptuados por Ley. El cargo de alcalde es obligatorio y gratuito: pero en los Municipios de más de diez mil habitantes el Ayuntamiento podrá asignarle una cantidad fija para gastos de representación, que en ningún caso excederá del uno por ciento del presupuesto ordinario de ingresos, dentro de los límites que se señalen reglamentariamente. El alcalde fue nombrado por el ministro de Gobernación en las capitales de provincias y Municipios de más de diez mil habitantes. En los demás Municipios el nombramiento corresponderá al gobernador civil. Su cese fue dispuesto, en todo caso, por el ministerio de la Gobernación cuando se estimare conveniente por razones de interés público. Para ser alcalde se requerirá ser español, mayor de veinticinco años y reunir las debidas condiciones de idoneidad, competencia y arraigo en la localidad. El alcalde designará entre los Concejales del respectivo Ayuntamiento tantos Tenientes de alcalde como distritos haya en el término municipal. Podrá delegar en ellos sus funciones por distritos o servicios, o por ambas cosas. Los Tenientes de alcalde sustituirán al alcalde en casos de vacante,

ausencia o enfermedad, por el orden con que hubieran sido designados. El gobierno y administración de cada Entidad local menor estarán a cargo del alcalde pedáneo y de la Junta Vecinal. El alcalde pedáneo fue nombrado por el gobernador civil, a propuesta del respectivo alcalde, entre vecinos cabezas de familia con residencia en la Entidad. En los poblados y barriadas separadas del casco urbano y que no constituyan Entidad local menor, el alcalde podrá nombrar alcaldes de barrio.

BASE SEPTIMA

Del Ayuntamiento

En todo Municipio habrá un Ayuntamiento compuesto por un alcalde y por Concejales en número de tres a veinticuatro, según la escala de población siguiente:

- Hasta 500 residentes, 3 Concejales
- De 501 a 2000 residentes, 6 concejales
- De 2001 a 10000 residentes, 9 concejales
- De 10001 a 20000 residentes, 12 concejales
- De 20001 a 50000 residentes, 15 concejales
- De 50001 a 100000 residentes, 18 concejales
- De 100001 a 500000 residentes, 21 concejales
- Más de 500000 residentes, 24 concejales

En los Municipios de más de dos mil habitantes el Ayuntamiento tendrá una Comisión Permanente compuesta por el alcalde y los Tenientes de alcalde. En las Entidades locales menores la Junta Vecinal estará compuesta por el alcalde pedáneo y dos Vocales designados por el Ayuntamiento entre vecinos cabezas de familia, residentes en la Entidad. Subsistirán los Concejos abiertos y Asambleas vecinales donde tradicionalmente vengán funcionando. Los Ayuntamientos y las Juntas Vecinales se renovarán por mitad cada tres años.

BASE OCTAVA

De la designación de Concejales

Los concejales de cada Ayuntamiento serán designados por terceras partes de la siguiente forma: Primero. Por elección de los vecinos cabezas de familia. Segundo. Por elección de los organismos sindicales radicantes en el término. Tercero. Por elección que harán los Concejales representantes de los dos grupos anteriores entre vecinos miembros de entidades económicas, culturales y profesionales radicantes en el término o, si éstas no existieran, entre vecinos de reconocido prestigio en la localidad. Para la elección del tercer grupo de Concejales, el gobernador civil propondrá una lista de candidatos, al menos en número triple de Concejales que hayan de ser elegidos.

BASE NOVENA

Condiciones del cargo de Concejal

El cargo de Concejal es obligatorio y gratuito. Pueden ser Concejales los vecinos mayores de veintitrés años que sepan leer y escribir. Para representar a los grupos familiares a que se refiere el número primero de la Base anterior, fue necesaria, además, la condición de cabeza de familia. En ningún caso podrán ser Concejales: Los funcionarios en activo de la respectiva Entidad, o empleados de servicios municipalizados. Los deudores directos o subsidiarios a fondos municipales, provinciales o del Estado, contra quienes se hubiera expedida mandamiento de apremio. Los que estén interesados en contratos o suministros con cargo a fondos públicos dentro del término municipal. Los que tengan entablada contienda judicial o administrativa con el Ayuntamiento o con establecimientos dependientes del mismo, así como los Abogados y Procuradores que los representen en el litigio. Los industriales, socios colectivos, Gerentes, Directores. Consejeros o empleados de Sociedades o Empresas que produzcan o suministren artículos municipalizados o presten servicios análogos a los municipales y a los que desempeñen cargos semejantes en Empresas concesionarias de servicios municipales. Los condenados a privación o restricción de libertad o inhabilitación para cargos públicos. Podrán excusarse del desempeño del cargo de Concejal los mayores de sesenta y cinco años, los impedidos físicamente, las mujeres, los funcionarios de la carrera judicial o fiscal, los militares y los eclesiásticos. Son aplicables a los Vocales de Juntas Vecinales las incapacidades, incompatibles y excusas establecidas por los Concejales.

BASE 10

Del régimen especial de Carta

Podrá otorgarse a los Municipios, a petición del respectivo Ayuntamiento y previa información pública, un régimen orgánico peculiar para su gobierno y administración, como también un sistema económico adecuado a sus necesidades, en virtud de Carta especial. La concesión de Cartas Municipales corresponde al Consejo de Ministros, a propuesta del ministerio de la Gobernación, previo informe del ministerio de Hacienda, cuando se trate de Carta económica, y del Consejo de Estado en todo caso. Las Cartas municipales no podrán alterar lo dispuesto en esta Ley, respecto a la forma de designar al alcalde y Concejales, causas de incapacidad, incompatibilidad o excusa para el desempeño de tales cargos, funciones propias de la competencia municipal, régimen de funcionarios, funciones delegadas del Poder central y relaciones de orden administrativo o económico con la Provincia y el Estado. La Ley fijará los límites dentro de los cuales podrá otorgarse mediante Carta un sistema económico peculiar.

BASE 11

De la competencia municipal

I. Es de la competencia municipal el gobierno y administración de los intereses peculiares de los pueblos. La actividad municipal se dirigirá principalmente a la consecución de los siguientes fines:

- a) Urbanización en general, saneamiento, mejora interior y ensanche de la población; vías públicas, urbanas y rurales; alumbrado, viviendas, parques y jardines; campos de deporte.
- b) La administración, conservación y rescate en su caso, de su patrimonio, y la regulación y aprovechamiento de los bienes comunales.
- c) Salubridad e higiene: aguas potables y depuración y aprovechamiento de las residuales; fuentes, abrevaderos, lavaderos y alcantarillados, cementerios y servicios fúnebres, prevención de epidemias, laboratorios, hospitales; Casas de Socorro; limpieza de vías públicas; recogida y tratamiento de basuras e higiene de viviendas; piscinas y baños públicos.

d) Abastos; mataderos; mercados; hornos, tablas y panaderías; suministro de gas, electricidad, calor y fuerza motriz; policía de abastos; inspección higiénica de alimentos y bebidas.

e) Transportes terrestres, marítimos, fluviales, subterráneos y aéreos; estaciones, puertos y aeropuertos.

f) Instrucción y cultura; educación física; campamentos; fiestas religiosas y profanas tradicionales.

g) Beneficencia, protección de menores, prevención y represión de la mendicidad; mejora de las costumbres; atenciones de índole social; albergues de transeúntes.

h) Policía urbana y rural; extinción de incendios, salvamentos, defensa pasiva, protección de personas y bienes; policía de construcción, fábricas, establecimientos mercantiles y espectáculos.

i) Concursos y exposiciones; ferias y mercados; teatros, cines frontones; Cajas de Ahorro y Montes de Piedad; alhóndigas y pósitos; bolsas y lonjas de contratación; adquisición de elementos de producción o consumo.

j) Fomento de turismo; protección y defensa del paisaje; Museos, Monumentos artísticos e históricos; playas y balnearios.

k) Cualesquiera otras obras y servicios que tengan por objeto el fomento de los intereses y de las aspiraciones ideales de la Comunidad Municipal.

II. Es de la competencia de la Entidad local menor en su territorio:

a) La construcción, conservación y reparación de fuentes, lavaderos y abrevaderos.

b) La Policía de caminos rurales, montes, fuentes y ríos.

c) La limpieza de calles

d) La administración y conservación de su patrimonio y la regulación del aprovechamiento de sus bienes comunales.

e) La ejecución de obras y la prestación de servicios comprendidos en la competencia municipal y de exclusivo interés de la Entidad cuando no los tenga a su cargo el respectivo Municipio.

[...]

BASE 14

De las atribuciones del alcalde

I. Corresponde al alcalde, como Presidente del Ayuntamiento y Jefe de la Administración Municipal:

- a) Convocar, presidir, suspender y levantar las sesiones y dirigir las deliberaciones, pudiendo decidir los empates con voto de calidad.
- b) Publicar, ejecutar y hacer cumplir los acuerdos del Ayuntamiento cuando no mediase causa legal para su suspensión.
- c) Dirigir e inspeccionar los servicios y obras municipales, los de Policía urbana y rural, y de subsistencia, dicando bandos y disposiciones convenientes.
- d) La incoación de expedientes disciplinarios y la suspensión previa de funcionarios designados por la Corporación, el nombramiento y la sanción de los empleados que usen armas y de los sometidos a la legislación de trabajo.
- e) Reprimir y castigar las faltas de desobediencia a su Autoridad, y las infracciones de las Ordenanzas y Reglamentos Municipales.
- f) Ordenar los pagos y rendir cuentas de la administración del patrimonio municipal y de la gestión de los Presupuestos.
- g) Representar judicial y administrativamente al Ayuntamiento y a los Establecimientos que de él dependan.

h) Presidir las subastas y concursos para ventas, arrendamientos, suministros y a toda clase de adjudicaciones de servicios y obras municipales

i) Todas las demás facultades de gobierno y administración del Municipio no reservadas expresamente al Ayuntamiento o a la Comisión Permanente y las que ésta le delegue.

II. Corresponden al alcalde, como Delegado del Gobierno en el término municipal

a) Hacer que se cumplan las Leyes y disposiciones gubernativas

b) Mantener el orden y proveer a la seguridad pública e individual

c) Cuidar de que se presten con exactitud los servicios y cargas públicas impuestas por el Estado.

d) Adoptar personalmente y bajo su responsabilidad, en caso de gravedad producida por epidemia, trastornos de orden público, guerra, inundación o cualquier otro accidente análogo, las medidas que juzgue necesarias, dando cuenta inmediatamente al gobernador civil y al Ayuntamiento.

e) Cualesquiera otras facultades que le atribuyan las Leyes.

[...]

BASE 35

De los gobernadores civiles

Los gobernadores civiles representan al Gobierno en las provincias y serán nombrados y separados por Decreto a propuesta del ministro de la Gobernación. Para ser nombrado gobernador Civil se requerirá ser español, mayor de veinticinco años de edad y reunir las condiciones de idoneidad y competencia que determine la Ley. El cargo de gobernador Civil es incompatible con el ejercicio de toda profesión o industria dentro de la respectiva provincia.

BASE 68

Inspección y asesoramiento de los organismos locales

Apéndice documental

Dependiente del ministerio de la Gobernación se constituirá un Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones locales, al que serán adscritos por un concurso funcionarios de los Cuerpos Nacionales de Secretarios e Interventores con título de Licenciado en Derecho o en Ciencias Políticas y Económicas o Profesor Mercantil y más de diez años de servicio en la Administración Central o Local, o funcionarios del Cuerpo Técnico-Administrativo del ministerio de la Gobernación, diplomados en el Instituto de Administración Local.

FRANCISCO FRANCO

Extractos de la Ley 41/1975, de 19 de noviembre de 1975, de Bases del Estatuto de Régimen Local

I

Abordar la tarea de reformar el Régimen Local de un país no es fácil cuando se trata de ordenamientos con una densa tradición histórica que, como el español, ha servido de base a las diversas modificaciones que el transcurso del tiempo ha ido exigiendo.

No es un secreto para nadie que la vida local ha sido la base del Estado y que experiencias recientes después de la II Guerra Mundial han vuelto a confirmar que, cuando el ordenamiento general del Estado queda totalmente destruido, sigue la vida comunitaria basada y regida por las relaciones de vecindad inevitablemente vinculadas a la vida municipal. Precisamente por ello, determinar cuál sea la posición que las Entidades Locales adoptan dentro del más amplio marco estatal es el problema fundamental que tiene planteado el legislador de cualquier país.

La tradición histórica española bien puede decirse que es una de las más ricas en experiencia local.

Dejando aparte nuestras comunidades indígenas y las colonias romanas, el Municipio foral español puede considerarse como modelo y espejo de reformas posteriores. Como Entidad Local única en aquellos momentos, el Municipio enmarca toda la vida social. Los fueros, que responden a una necesidad sentida, incluyen todo el régimen público y privado de la comunidad vecinal. La inexistencia en aquellos tiempos de un ordenamiento unitario, que aparecerá posteriormente, permite afirmar que no puede hablarse del fenómeno descentralizado, ya que para que éste exista habrá de emerger primeramente su antítesis, que es el principio centralizador. Aquella inexistencia de centro único es lo que permite sostener que la estructura comunitaria se encontraba sometida a un principio de excentralización, totalmente distinto del de descentralización.

Si el Municipio foral puede considerarse como la cuna de la experiencia democrática de un país, el Municipio que aparece a partir del siglo XV es de signo distinto; el sentido

democrático desaparece o se atenúa, pero en cambio cobra mayor rigor la eficiencia de los servicios, hasta el extremo que desde el punto de vista de la administración municipal puede considerarse esa época como aquella en la que las competencias municipales, en el terreno de la eficacia, alcanzan su mayor esplendor.

He aquí, pues, los dos principios sobre los que va a edificarse el Régimen local español: la democracia municipal en su mayor pureza y la eficiencia de la actividad de la Entidad Local. Conseguir el equilibrio entre ambos principios es la tarea que hoy preocupa al legislador de cualquier país.

No puede decirse que carezcamos de experiencias legislativas, bien que llegaron a plasmarse en Leyes vigentes, o bien como simples proyectos, y en todos los casos, aun cuando no se expresara abiertamente, la idea era la de conseguir el equilibrio entre los mencionados principios.

La destrucción del régimen absolutista y la aparición en el siglo XIX del Municipio constitucional puso sobre el tapete la conexión entre la filosofía política de los Gobiernos y la realidad de la vida local, porque no siempre aquella estaba de acuerdo y comportaba una misma filosofía al aplicarla a las Entidades Locales.

Dejando aparte la vieja pugna entre ideologías liberales y absolutistas, dentro de las primeras se separan las que pretenden volver al Municipio foral con defensa de la excentralización, y aquellas otras que, reconociendo la existencia de las comunidades locales, consideran que forman parte de una unidad superior que no es posible desconocer: el Estado. Esta última postura se abre camino paulatinamente y es la que va a dar lugar a separar los conceptos de centralización y descentralización que son, precisamente, los que hoy día vertebran la estructuración entre el orden general del Estado y el de las Entidades Locales.

Los pilares básicos, por tanto, que jalonan la evolución del Régimen local en un país son dos:

- a) Por encima de la vida local está la vida nacional, que comporta necesidades generales difícilmente localizables, al menos en comunidades concretas.

b) Supuesta la integración en el ordenamiento jurídico total, la vida local podrá tener mayor o menor grado de autonomía.

II

Resulta una paradoja, en efecto, que la revolución liberal de principios del siglo XIX hiciera suya la idea centralizadora procedente ya del antiguo régimen, pero no puede olvidarse que el Régimen local viene a ser durante todo el siglo el objeto de disputas que, bajo la etiqueta de una tutela del Estado, negaba la autonomía y cegaba la libertad de las Entidades Locales.

En un sentido amplio, son dos los problemas fundamentales que se plantearon: El del control sobre los actos de dichas entidades, y el de la electividad de sus órganos de gobierno y administración. En base a esas dos cuestiones, cabe separar una primera etapa en la que las Entidades Locales, y fundamentalmente el Municipio, queda sometido a un sistema de alzada ante órganos del Estado, periféricos o no, y una etapa autonómica que vendrá a romper la anómala situación anterior, aun cuando en la práctica su aplicación fué efímera o prácticamente inexistente.

En la primera etapa destacan la «Ley para el Gobierno económico-político de las Provincias, de ocho de febrero de mil ochocientos veintitrés, que regula los Municipios, las Diputaciones, los alcaldes y los Jefes políticos dentro de un marco netamente centralizador. El sometimiento de los Municipios a la Diputación los jerarquiza considerándolos como creaciones artificiales de la Ley, latiendo, además, en su articulado un sentido paternalista muy propio de la época, carente en absoluto de autonomía.

En un sentido similar y de carácter centralista y doctrinario tuvo vigencia la Ley de ocho de enero de mil ochocientos cuarenta y cinco. Tampoco existía autonomía de la Entidad municipal, sino una estructura racionalista y artificial. El nombramiento de los alcaldes correspondía al Rey en todas las capitales de provincia y en los pueblos cabezas de partido judicial cuya población llegase a dos mil vecinos, y al Jefe político en los demás, si bien entre los Concejales elegidos por el pueblo; el Rey, sin embargo, podría nombrar

libremente un alcalde-Corregidor en lugar del ordinario, donde lo conceptuaba convenientemente y con duración ilimitada. El sistema electoral era censitario, no existía cláusula general, sino enumeración casuística de las competencias, y el sometimiento al control del Estado era total.

La Ley de dos de octubre de mil ochocientos setenta y siete, con un sentido ecléctico entre las tendencias políticas imperantes, muy propio de la Constitución bajo cuya vigencia se dictó, mantuvo el sentido centralizador, si bien con ciertas concesiones a ideas más abiertas. La composición de los Ayuntamientos se verificaba por elección de los vecinos cabezas de familia con casa abierta que llevasen dos años, por lo menos, de residencia fija en el término municipal, pero con un sistema censitario, ya que se exigía la condición del pago de ciertas contribuciones con un año de anterioridad a la formación de listas electorales, permitiendo también la elección a los mayores de edad que, llevando dos años, por lo menos, de residencia en el término municipal, justificasen su capacidad profesional o académica por medio de título oficial y también a favor de los empleados civiles del Estado, Provincia o Municipio en servicio activo, cesantes con haber por clasificación, jubilados o retirados del Ejército o Armada.

En los pueblos menores de cien vecinos todos ellos eran electores, sin más excepciones que las generales establecidas por la Ley Electoral entonces vigente.

Eran elegibles en los pueblos de más de cien vecinos los electores que, además de llevar cuatro años, por lo menos, de residencia fija en el término municipal, pagasen determinados impuestos.

La elección de alcaldes y Tenientes de alcalde se realizaba por los Ayuntamientos de entre sus propios miembros, si bien el Rey podría nombrar de entre los Concejales los alcaldes de las capitales de provincia, de las cabezas de partido judicial y de los pueblos de más de seis mil habitantes. El alcalde de Madrid era de libre nombramiento real, y lo mismo sucedía con los Tenientes de alcalde de esa capital, si bien en el seno de la Corporación.

El control sobre los actos denotaba el sentido de sumisión jerárquica a la Entidad provincial y al Estado, lo que se demostraba con el régimen de suspensiones y recursos ante la diputación o gobernador de la provincia.

Durante toda esta etapa no puede hablarse de verdadera descentralización, y a lo máximo que se llega es a permitir que los recursos de alzada contra acuerdos municipales se lleven ante los gobernador es y no ante el Ministerio, aspecto este que afecta a la desconcentración, pero no a la verdadera descentralización.

Ha de ser el Estatuto Municipal de ocho de marzo de mil novecientos veinticuatro el que concede la autonomía y aplica la descentralización a las Entidades municipales. Su exposición de motivos es bien clara al respecto. La autonomía se manifiesta en dos vertientes: En la de la electividad y en la de la limitación del control del Estado. Lo primero se recoge en dicha exposición cuando afirma que «Cuando los pueblos sean enteramente libres para darse sus administradores, sabrán escoger los más aptos», y lo segundo cuando afirma que «En un régimen autonomista las autoridades gubernativas deben carecer de la menor facultad respecto a la vida municipal; consiguientemente, los acuerdos de los Ayuntamientos sólo podrán ser impugnados ante el poder judicial».

La composición del órgano colegiado municipal se hacía distinguiendo los Concejales de elección popular y los de representación corporativa. Electores eran los mayores de veintitrés años, y elegibles los mayores de veinticinco escritos en el censo electoral, teniendo derecho de sufragio las mujeres cabezas de familia y las mayores de veintitrés años no sometidas a patria potestad, autoridad marital ni tutela, y sean vecinas con casa abierta. El sistema electoral era proporcional. La representación corporativa se llevaba a cabo a través de entidades censadas y con elección de segundo grado.

El alcalde era elegido por el Ayuntamiento entre Concejales o electores con capacidad para serlo, con diferente mayoría según los casos.

Se prohibía que gubernativamente se pudiese acordar el cese de los alcaldes, que podían, no obstante, ser privados de sus funciones como delegados del Gobierno.

Lógica consecuencia del principio autonómico es que se suprimían las alzadas, siendo los órganos judiciales los competentes en la impugnación de acuerdos municipales.

La Ley de Bases de diez de junio de mil novecientos treinta y cinco implantó la elección de los alcaldes, bien por el pueblo o por los propios Ayuntamientos, siguiéndose el mismo procedimiento para su cese.

Entre los numerosos proyectos de leyes municipales que se sucedieron durante la etapa posterior a mil ochocientos setenta y siete, veintidós en concreto, hasta el Estatuto Municipal, destacan el de mil novecientos dos, de don Segismundo Moret, y el de don Antonio Maura, de mil novecientos siete.

En el primero de ellos se distinguían los Concejales de elección directa y los designados por los colegios de patronos y obreros reseñados en su base tercera. El alcalde era elegido por los Ayuntamientos por votación de las dos terceras partes de sus Concejales, pudiendo serlo todo elector que tuviese carácter elegible, aun cuando no formase parte del Ayuntamiento. La destitución procedía, bien por acuerdo del propio Ayuntamiento, o bien por el Consejo de Ministros y audiencia del Consejo de Estado, por motivos graves de orden público.

El Proyecto Maura distinguió también los Concejales de elección directa y los delegados por elección indirecta, que eran los Presidentes o Directores de las Corporaciones o Asociaciones inscritas a tales efectos. En los Municipios de más de ciento cincuenta mil habitantes correspondía al Gobierno nombrar y revocar los alcaldes entre los vecinos, fueren o no Concejales, y en los demás la elección correspondería a los Ayuntamientos de entre sus propios miembros.

En cuanto a la Entidad provincial, sus vicisitudes han sido un tanto distintas a las de la Entidad municipal.

La Ley de tres de febrero de mil ochocientos veintitrés, que reguló todo el Régimen local de la época, dedicó el capítulo II a las Diputaciones Provinciales, considerándolas como superiores jerárquicas de los Municipios, y a tales efectos sus funciones eran de una rígida tutela sobre los mismos.

La Ley de ocho de enero de mil ochocientos cuarenta y cinco, sobre organización y atribuciones de las Diputaciones Provinciales, mantiene un criterio fuertemente jerarquizador, siendo presididas por Jefes políticos con amplios poderes de suspensión de sesiones y con pocas atribuciones de interés típicamente provincial. Puede afirmarse que dicha centralización era extensa e intensa, lo primero porque toda actividad quedaba sometida a control superior, y lo segundo, porque no había límites para dicho control.

Dejando aparte las reformas de mil ochocientos sesenta y tres y mil ochocientos sesenta y ocho, hay que llegar a la Ley de veintinueve de agosto de mil ochocientos ochenta y dos, fruto también del compromiso político que dió lugar a la Constitución de mil ochocientos setenta y seis.

La elección de Diputados se verificaba por todos los vecinos mayores de edad inscritos en las correspondientes listas, pudiendo ser elegibles los que, teniendo aptitud para serlo a Cortes, fuesen naturales de la provincia o llevasen cuatro años consecutivos de vecindad dentro de la misma. La presidencia correspondía al gobernador, si bien existían Presidentes de sesiones cuando aquél no asistía.

Las atribuciones de las Diputaciones no seguían la cláusula general, afirmándose que no podían ejercer otras funciones que aquellas que por las Leyes se les señalasen, si bien tal principio estaba en abierta pugna con la Constitución política.

El Estatuto Provincial de veinte de marzo de mil novecientos veinticinco amplió las competencias de las Entidades provinciales, inspirándose en la idea autonómica que, superando la concepción de la provincia como simple circunscripción estatal, la concibe con fines propios y esenciales, que son aquellos de índole local que no pueden ser atendidos por los Municipios, por rebasar la posibilidad de la acción municipal. Se establece la cláusula general seguida de una enumeración extensa de competencias, distinguiendo los Diputados directos y los corporativos, elegidos los primeros por el sistema proporcional y los segundos entre Concejales por los Ayuntamientos de la provincia. El Presidente de la Diputación era elegido por el órgano colegiado, debiendo recaer en un Diputado directo. La Entidad provincial adquiere ya plena madurez.

La Ley de Bases de diecisiete de julio de mil novecientos cuarenta y cinco, que reguló conjuntamente el Régimen local en el Estado nacido del Movimiento Nacional, ha constituido, con diversas modificaciones, un estatuto legal cuya eficacia e importancia hay que reconocer en nuestra historia legislativa. Sus sucesivas articulaciones han supuesto una transformación importante en nuestra vida local.

Sin embargo, ésta es eminentemente cambiante, porque debe afrontar los problemas diarios de la vida humana con los que se enfrenta el ciudadano, y a los que ha de responder adecuadamente la comunidad en la que está inserto.

Por ello sería absurdo desconocer que las circunstancias históricas, sociales y económicas de nuestra patria y del mundo en general han experimentado mutaciones de tal profundidad que hoy resulta insoslayable el afrontar una acomodación a las mismas de los principios inspiradores del Régimen local.

La Ley cuarenta y ocho/mil novecientos sesenta y seis, de Reforma Parcial del Régimen Local, había previsto la elaboración de una nueva Ley con carácter de urgencia, ello aparte de las periódicas reformas previstas en el texto articulado de mil novecientos cincuenta y cinco. Pero esta urgencia se acrecentó a partir de la promulgación y vigencia de la Ley Orgánica del Estado, de diez de enero de mil novecientos sesenta y siete, ante la necesidad de un desarrollo conveniente en la normativa sobre Administración Local contenida en dicha Ley fundamental.

Circunstancias que no es necesario recordar han demorado el empeño hasta el momento presente, y esas Bases pretenden precisamente remediar tal demora reestructurando no aspectos parciales, sino el Régimen local en su conjunto. Precisamente este sentido amplio es el que permite calificar estas Bases de «Estatuto del Régimen Local», porque, efectivamente, enmarcan los pilares fundamentales del mismo.

III

Toda reforma de régimen local tiene que partir y se encuentra condicionada por los principios constitucionales recogidos en Leyes Fundamentales. Por lo que se refiere a nuestro país, estos condicionamientos se encuentran establecidos en el número VIII de la

Ley de Principios del Movimiento Nacional, y el artículo cuarenta y seis dos de la Ley Orgánica del Estado. El primero de ellos establece que:

«La participación del pueblo en las tareas legislativas y en las demás funciones de interés general se llevará a cabo a través de la familia, del Municipio, del Sindicato y las demás Entidades con representación orgánica que a este fin reconozcan las Leyes.»

Y el segundo dispone que:

«Las Corporaciones Municipales y Provinciales, órganos de representación y gestión del Municipio y la Provincia, respectivamente, serán elegidos por sufragio articulado a través de los cauces representativos que señala el artículo diez del Fuero de los Españoles.»

Y dicho artículo vuelve a señalar que tales cauces son la familia, el Municipio y el Sindicato, sin perjuicio de otras representaciones que las Leyes establezcan.

Por otra parte, la autorizada voz del Consejo Nacional del Movimiento, en orden a la adecuada interpretación de los criterios constitucionales expuestos, se concretó en un importante dictamen sobre los principios del Régimen local, emitido en el año mil novecientos sesenta y ocho, y que ha constituido el punto de partida de este proyecto, tanto en orden al carácter natural y de estructura básica de los Municipios, cuanto a la índole representativa de las Corporaciones, modo más adecuado de elegir a sus Presidentes y concreción de las diversas modalidades de división territorial, entre otras materias.

Con estos condicionamientos las presentes Bases regulan los aspectos fundamentales del Municipio y de la Provincia.

El afrontar con carácter de conjunto nuestro Régimen local se debe a que los problemas que afectan a esta esfera de la Administración no se refieren a una consideración aislada, y ello por tres causas fundamentales: La elevada dinámica que ha manifestado en su evolución el asentamiento de la población española, cuya emigración interior es imposible desconocer; las transformaciones sufridas por el espíritu y las técnicas de la

Administración Pública, y los problemas de financiación derivados de la necesidad de modificar sobre la marcha las estructuras locales.

La base constitucional del Régimen local español, por tanto, se limita a señalar los cauces de representación sin afectar al procedimiento ni al sistema electoral, que queda en manos del legislador ordinario.

Consecuente con ello, las Bases parten de la separación entre electores y elegibles para Concejales y Diputados de la Entidad municipal y provincial, respectivamente. Los cauces de participación son los previstos en las Leyes Fundamentales, ampliándose el electoral a todas las personas con capacidad administrativa para serlo, es decir, a todos los vecinos para la elección de Concejales.

Se definen las Entidades municipal y provincial como territoriales, con pluralidad de fines, señalándose que los principios inspiradores son los de descentralización y autonomía. Esta declaración no es simplemente teórica, sino que vertebra el contenido homogéneo de la Ley.

La descentralización, como principio de organización administrativa, implica como condición necesaria el dotar de personalidad jurídica y económica a esferas administrativas distintas de las del Estado, pero exige también la concurrencia de condiciones suficientes para que pueda denominarse autonómica, de tal manera que existen distintos grados de descentralización, atendiendo a los índices de suficiencia. El grado máximo, que es precisamente la autonomía, requiere dos requisitos: La electividad de los directivos de las Entidades y la limitación del control estatal sobre los actos o cuestiones de legalidad, que no debe afectar a aspectos de pura conveniencia, lo cual no empecé, sin embargo, para que en aspectos concretos y determinados el control puede llegar más allá de dichos límites, pero siempre que así se establezca por disposiciones con rango de Ley. No se puede tener hoy día una idea de la autonomía semejante a la que imperaba en el siglo XIX, con un sentido total y omnicomprendivo de la actividad local, puesto que, partiendo de la electividad como condición indispensable, cabe perfectamente distinguir sectores determinados que gocen de un mayor o menor grado de autonomía, atendiendo al control sobre los actos.

Partiendo de estos principios, las Bases reconocen la electividad como medio de conseguir la autonomía, y ello tanto para la composición de los órganos colegiados como para la designación de los Presidentes de las Entidades Locales. Lo primero, a través de un sistema mayoritario, con separación entre electores y elegibles, de acuerdo con las Leyes Fundamentales.

Por lo que se refiere a la Entidad provincial, la composición del órgano colegiado se integrará con representantes de los grupos municipal, familiar, sindical y corporativo, correspondiendo dos terceras partes al primero –que lo elegirán los alcaldes y Concejales, agrupados por circunscripciones– y el resto, por partes iguales, a los otros tres grupos. Estos últimos ofrecerán la peculiaridad de que serán elegidos separadamente por todos los Concejales de los Municipios de la provincia, de cada una de dichas representaciones.

Pero no basta con mantener el principio de electividad en el órgano colegiado, sino que se amplía su aplicación a la designación de Presidentes de las Entidades Locales. La autonomía frente al Poder central puede conseguirse a través de diversos medios, y éstos son los siguientes:

- a) La elección llevada a cabo por los miembros de la Entidad resulta indudablemente el medio más idóneo para conseguirla.
- b) En ocasiones, aun no existiendo elección, puede mantenerse la autonomía cuando el Poder central carece de potestad de destitución libre, admitiéndose desde luego la que se produzca por causas justificadas y según el procedimiento legal adecuado.
- c) Por último, y en un sentido negativo, puede aún hablarse de descentralización autonómica cuando, al margen de los puntos anteriores, no hay poder de reemplazamiento por parte del Estado.

Las bases adoptan el criterio más amplio, tanto por lo que se refiere a Concejales y Diputados como a alcaldes y Presidentes de Diputación. Se admite la electividad y al mismo tiempo la imposibilidad de reemplazamiento.

La Base quinta, dedicada a los alcaldes, adopta el sistema, practicado ya en ocasiones anteriores y vigente en los países europeos de regímenes locales más similares al nuestro, de que la elección corresponde al órgano colegiado o Ayuntamiento, pero con la ampliación, respecto de dichos países, de que pueden ser elegidos no sólo los miembros del mismo, es decir, la ausencia de facultades de destitución, salvo por actos graves y con carácter excepcional, previa instrucción del correspondiente expediente, con audiencia del interesado e informe de la Corporación, lo que permite afirmar que durante el plazo del mandato los Presidentes de Entidades Locales gozan de inamovilidad.

Importa destacar que la destitución producida por alguna de las razones expuestas comporta la inmediata elección de nuevo alcalde, con lo que se respeta el principio autonómico de no reemplazamiento.

Similar sistema se prevé para la elección de Presidente de la Entidad provincial.

La otra perspectiva de la descentralización autonómica que inspira esta Ley es la relativa al control que la Administración del Estado puede ejercer sobre los actos de las Entidades Locales. El principio general es que éstas actúan bajo su responsabilidad, y sus actos son impugnables en vía judicial, destacando los siguientes aspectos:

- a) Que el control se limite a la técnica y a la legalidad, salvo que una Ley disponga lo contrario.
- b) Que las autorizaciones o aprobaciones estatales sólo pueden imponerse en disposiciones del mismo rango.

No descienden las Bases a enumerar los instrumentos de control, porque es materia que queda reservada al Texto articulado, en el cual se determinarán, atendiendo a los distintos sectores, aquellos casos de verdadero control, y aquellos otros en que el Estado resuelve con acto único procedimientos iniciados ante las Entidades Locales.

Se suprime la utilización del vocablo «tutela», con su sentido peyorativo, por estimar que las Entidades Locales han alcanzado mayoría de edad y suficiente madurez, estando sometidas en todos los ordenamientos a un control superior, pero respetuoso con su autonomía.

No puede desconocerse que una de las causas de la crisis del Régimen local se ha producido a través de las Leyes especiales que han vaciado de contenido a la de Régimen local. En efecto, en la actual se utiliza la cláusula general de competencias con una enumeración no exhaustiva de las que pueden realizar tales Entidades, pero esta afirmación, se ve prácticamente reducida, superada y muchas veces desconocida por Leyes concretas que afectan a sectores determinados. De aquí el principio general que inspira las Bases de que tales Leyes deberán establecer la posición que corresponda a las Entidades Locales en orden a su titularidad y gestión.

IV

Se definen los elementos esenciales de las Entidades Locales sin los cuales no cabe pensar en su existencia, se aclara y sistematiza la clasificación de la población y por primera vez se proclama el derecho de todos los vecinos a disfrutar de los mismos niveles y calidades en la prestación de los servicios públicos esenciales.

La tendencia a suprimir la existencia de Entidades de exigua o nula autosuficiencia conduce a estimular su fusión y agregación, principio también inspirador de toda la Ley.

Las Entidades Locales pueden concebirse con criterio uniformista o no. En el primer caso, la rigidez e inflexibilidad no permitiría reconocer la realidad de casos específicos. Este criterio está prácticamente abandonado en el mundo actual y también sucede lo mismo con el de absoluta variedad. Por ello, la tendencia es a establecer unos principios de uniformidad con el reconocimiento de peculiaridades concretas. El fenómeno que introduce la variedad es fundamentalmente el urbanístico. El proceso de urbanización de la población española revela una considerable aceleración en los últimos años, con una clara tendencia a concentrarse en grandes áreas de carácter metropolitano. El último censo nos muestra que mientras el porcentaje de la población que vive en los Municipios urbanos menores apenas ha experimentado variación, el que reside en los Municipios de más de cien mil habitantes ha pasado a representar del veintisiete coma siete por ciento de la población total a un treinta y seis coma siete de la misma. Junto a este hecho indiscutible destaca con no menor fuerza el hecho de la despoblación de los Municipios rurales. Consecuencia de ello ha sido que el número de Municipios con población inferior

a los cien habitantes haya pasado, en el decenio mil novecientos sesenta-mil novecientos setenta, de ciento veinticuatro a cuatrocientos cincuenta y uno. El dato, aunque parcial, puede considerarse suficientemente revelador.

La consecuencia inmediata de cuanto acaba de decirse es que los viejos criterios uniformistas en materia municipal y la legislación en ellos inspirada se han derrumbado, no tanto por los ataques que se les ha dirigido en el campo de la doctrina, cuanto por la imposibilidad material de su aplicación en las nuevas circunstancias sobrevenidas. Hay que buscar estructuras acordes con estas formas, también nuevas, de distribución del asentamiento poblacional. Los órganos de gobierno de la gran zona metropolitana tendrán muy poco que ver en el futuro con los que sirvan para administrar los pequeños poblamientos rurales. Pero lo que, en cualquier caso, constituiría un grave error sería perder de vista su carácter de Entidades Locales.

Tratamiento administrativo especial reciben también los pequeños Municipios, inspirado fundamentalmente en el principio de asociación de los mismos para mejor hacer frente a las necesidades derivadas de la prestación de servicios. Se ha fijado para este régimen especial un límite superior a los cinco mil habitantes de población, pues aunque se pensó en la conveniencia de elevar dicho límite, la situación en muchas provincias de las demarcaciones municipales y del asentamiento de su población hizo desistir de ello. Las agrupaciones así constituidas se regirán siempre por el principio de unidad presupuestaria y contable y su organización y funcionamiento estarán inspirados en la máxima simplificación, previéndose una ayuda especial de la respectiva Diputación Provincial en la elaboración de planes, realización de obras y gestión urbanística.

Se prevé la necesaria asistencia a estas agrupaciones municipales, a fin de asegurar la función de intervención económico-fiscal y el debido asesoramiento jurídico.

Finalmente, se reconoce –siguiendo una tradición española– la posibilidad de que los Municipios puedan dotarse de un régimen peculiar por razones específicas (régimen de carta) y la posibilidad de constituir mancomunidades y agrupaciones para determinados servicios.

Las técnicas administrativas y de gestión han experimentado una verdadera revolución en los años transcurridos desde la última guerra mundial. La Administración Local, esencialmente prestadora de servicios; no podía permanecer ajena a aquel movimiento. Se concibe la Administración de las Entidades Locales como dividida en ramas o servicios especializados, al frente de cada uno de los cuales existirá un Director, designado por la Corporación, entre quienes reúnan el diploma que al efecto se establezca. Frente a estos servicios especializados, los de carácter general estarán a cargo de los funcionarios directivos correspondientes.

Trátase, asimismo, de corregir los errores apuntados por la doctrina en orden a la configuración de la competencia de las Entidades Locales, introduciendo el concepto, mucho más amplio, de capacidad de las mismas y señalando las materias que preferentemente constituirán el campo de la competencia local.

Las formas de prestación de los servicios locales se refuerzan en su tratamiento, recogiendo modalidades que, aunque ya habían sido apuntadas en el Reglamento de Servicios de mil novecientos cincuenta y cinco, no figuraban incluidas todavía en la legislación básica de régimen local. El concepto de municipalización y provincialización de servicios sufre también importantes modificaciones, recogiendo las justificadas críticas que la doctrina había formulado a la concepción vigente en este punto, separando la asunción de titularidad y la gestión de los servicios.

VI

Innovaciones de trascendencia son las que se refieren a la competencia supletoria de las Diputaciones en materia de prestación de servicios municipales.

En materia urbanística, asumirán aquellas misiones que excedan de las posibilidades financieras y técnicas de determinados Municipios, a los que asistirán especialmente en cuanto se refiere al planeamiento urbano y al otorgamiento de licencias cuando, en este último caso, lo solicite el Ayuntamiento o la Ley así lo establezca.

Especial mención merece también la facultad reconocida a las Entidades provinciales para asociarse entre sí en relación con el adecuado planeamiento, coordinación y gestión de obras y servicios comunes, bajo la forma de Mancomunidad.

La fórmula constituye innovación de singular importancia y ofrece la suficiente flexibilidad para que, dentro de los principios del ordenamiento español, puedan verse atendidas aspiraciones que no encajaban en la normativa vigente.

VII

Se da una nueva configuración a la función pública local más congruente con las nuevas orientaciones que se dan a la estructura de los servicios locales y a su organización administrativa. Se declara la aplicabilidad de ciertas normas sobre el régimen y disciplina de las fuerzas de seguridad del Estado a los miembros de la Policía Municipal, y el personal de extinción de incendios se asigna a las Diputaciones Provinciales, excepto cuando se trate de Entidades Municipales Metropolitanas que lo tengan atribuido o de Municipios a los que se exceptúe. Todo ello respetando los derechos adquiridos actuales.

VIII

Con posterioridad a la Ley de Bases de Régimen Local de mil novecientos cuarenta y cinco se han promulgado varios ordenamientos legales de importancia aplicables a la Administración Central del Estado y que contienen importantes avances sobre la legislación tradicional. Baste citar la Ley de Procedimiento Administrativo, la de Patrimonio del Estado y la de Contratos del mismo. No sería conveniente una aplicación directa de las mismas a las Corporaciones Locales, pero tampoco resulta aconsejable prescindir de la aplicación de aquellos avances a la Administración Local. Por ello se ha optado por la fórmula de disponer que el desarrollo de estas materias en el futuro Texto articulado, se hará siguiendo los principios informadores de las referidas Leyes generales, dejando a salvo las especialidades que exija la peculiar organización y funcionamiento de las Entidades Locales.

Son importantes los principios que se sientan en orden a la cooperación del Estado, a la realización de las competencias de las Entidades Locales y a la colaboración de éstas a la prestación de los servicios de la Administración del Estado. Son modalidades de la

colaboración estatal la ayuda financiera y la constitución con las Entidades Locales interesadas de entes instrumentales de carácter público a privado. Por otra parte, se prevé que la realización de obras, ejecución de servicios y, en general, el ejercicio de funciones propias de la competencia del Estado podrán transferirse, mediante delegación, en favor de las Entidades Locales, previa la oportuna dotación de los medios financieros precisos.

Una de las cuestiones que más preocupó en los proyectos de reforma que se promulgaron sobre Régimen local, en el siglo diecinueve, fué la separación entre competencias exclusivas del Estado y de la Entidad Municipal. Obsesivamente se procuraba separar tajantemente ambos campos, pensándose que había servicios de interés estrictamente estatal y otros exclusivamente locales. Consecuencia de esta creencia era la enumeración, sin cláusula general normalmente, de atribuciones locales. En este punto, la situación actual es totalmente distinta. Frente a criterios de exclusividad hay que defender la colaboración entre las esferas administrativas, y por ello, sin perjuicio de deslindar la competencia municipal y la estatal, se determinarán los supuestos de competencia concurrente, compartida, y la colaboración entre ambas. A esta solución se llega, además, teniendo en cuenta que el problema fundamental que tiene planteado el Régimen local en el mundo actual, es la falta de medios propios y la necesidad de la ayuda del Estado, que comporta el nacimiento de tipos de competencias no exclusivas.

IX

Una profunda remodelación de nuestras Entidades Locales hecha de acuerdo con los principios que han quedado expuestos, resultaría condenada al fracaso, si no se tuviera plena conciencia del carácter trascendental que reviste la oportuna dotación financiera.

Desde mil novecientos cincuenta y tres han sido importantes las reformas introducidas en la Hacienda Local para remediar las lagunas de que adolecía el sistema arbitrado por la Ley de Bases de mil novecientos cuarenta y cinco, nacido en momentos hartos difíciles de la economía española, pero, a pesar de todo, la financiación de nuestras Entidades Locales sigue adoleciendo de notorias insuficiencias.

Por otra parte, la unidad de la política fiscal constituye un postulado financiero irrenunciable en todos los países progresivos, y, lógicamente, esa política sólo puede hallarse en manos del Estado. Ello no supone, sin embargo, que del producto de la recaudación obtenida no deba asignarse a las Corporaciones Locales las cantidades congruentes con la importancia de las misiones que les están encomendadas. El procedimiento no es atentatorio a la independencia de las Corporaciones siempre que sus asignaciones no estén a merced de la voluntad del Gobierno, sino que resulten fijadas de un modo objetivo e invariable. La dificultad del sistema puede residir en la coordinación con un procedimiento de perecuación que amortigüe las diferencias de renta que se dan entre las distintas zonas del país, si se quiere conseguir un desarrollo equilibrado de las mismas.

La reforma de las Haciendas Locales se ha realizado con una doble finalidad. Por una parte, dotarlas de los recursos necesarios para la realización de sus fines, y, por otra, sentar las bases para una ordenación más racional de las mismas. En este sentido, se ha tratado de dar cumplimiento a los principios fundamentales del ordenamiento tributario que, con carácter general, establece la Ley de veintiocho de diciembre de mil novecientos sesenta y tres.

La participación en los impuestos tradicionalmente del Estado y los recargos sobre los mismos tributos constituyen una de las fuentes más importantes de ingresos de las Corporaciones Locales españolas, especialmente, desde la Ley de veinticuatro de diciembre de mil novecientos sesenta y dos. Esta Ley de Bases no pretende modificar ese sistema de financiación, sino que, por el contrario, aumenta considerablemente las transferencias de estos recursos en favor de las Corporaciones Locales. Las necesidades de estas últimas son tan urgentes, que hacen aconsejable la utilización de medios de probada eficacia y de inmediata aplicación, y ninguno reúne, desde este punto de vista, mejores condiciones que tales transferencias. Por otra parte, este sistema permite atenuar el impacto de la reforma sobre la economía nacional, al no aumentar de forma inmediata la presión tributaria que debe soportar el contribuyente. Con este fin se transfiere a los Ayuntamientos el noventa por ciento de la cuota fija de la contribución territorial rústica; de las cuotas de licencia del impuesto sobre los rendimientos del trabajo personal y del impuesto sobre el lujo que grava la tenencia de vehículos, se incrementa en un uno por

ciento la participación de los Ayuntamientos en los impuestos indirectos y se asigna a las Diputaciones una participación del uno por ciento en el producto de los mismos impuestos.

Se simplifica y ordena el conjunto de recargos locales sobre los impuestos estatales, y en especial los tipos de los mismos, elevándolos en algunos casos para compensar la supresión de los recargos especiales y extraordinarios, que tanta confusión han introducido en nuestro sistema fiscal. A pesar de este incremento en las transferencias, se prevé la desaparición del Fondo de Haciendas Municipales, porque se considera que el reparto de estos recursos debe realizarse con arreglo a criterios rigurosamente objetivos, que hagan innecesaria la existencia de órganos encargados de su distribución.

En cuanto a la imposición local autónoma, se ha puesto un énfasis especial en el robustecimiento de la imposición directa; tanto con el fin de mejorar la distribución de la carga tributaria, como para evitar posibles repercusiones en el nivel general de los precios. Se extiende a todos los Municipios capital de provincia o con más de cien mil habitantes, e incluso a otros con menor población cuando el Gobierno lo autorice, la posibilidad de establecer el impuesto de radicación, que hasta ahora sólo se aplicaba en los Municipios de Madrid y Barcelona, y se crea también un impuesto sobre solares, con el fin de unificar cinco arbitrios, tres regulados por la Ley de Régimen Local y dos por la Ley del Suelo, que actualmente pueden recaer sobre ellos.

Las modificaciones que se introducen en otros impuestos tienen fundamentalmente carácter técnico. Así en el impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos, además de regular con mayor precisión algunos de los elementos del tributo, se eleva el tipo máximo hasta el cuarenta por ciento, y se crea un impuesto municipal sobre los gastos suntuarios en el que se refunden cinco gravámenes regulados separadamente por la Ley de Régimen Local.

En materia de contribuciones especiales, la Ley recoge en su casi totalidad las modificaciones introducidas por la de veintitrés de julio de mil novecientos sesenta y seis, que representaron un avance considerable sobre lo dispuesto por la Ley de Régimen Local.

Por último se imprime mayor flexibilidad al crédito local, y se unifica el presupuesto de las Corporaciones Locales, prescindiendo de los actuales presupuestos especiales y extraordinarios, sin perjuicio de mantener el distinto tratamiento de los gastos, según que tengan o no carácter consuntivo.

De esta forma, las Haciendas Locales podrán disponer de los recursos necesarios para el adecuado funcionamiento de las Corporaciones Locales y al mismo tiempo podrán contribuir mejor a la realización de los objetivos nacionales de carácter económico y social.

X

De acuerdo con los principios expuestos, la presente Ley de Bases pretende dar solución a los problemas con que se enfrenta la vida local, consecuencia de la profunda transformación que en las últimas décadas ha experimentado el mundo; los avances de la técnica y la concepción moderna de las comunicaciones, las nuevas formas de asentamiento de la población, así como una participación más activa de la población en la gestión de los asuntos públicos, son premisas que no pueden desconocerse al remodelar el nuevo Régimen Local; el proyecto configura y regula las instituciones necesarias para dar solución a los mismos y ha de ser instrumento importante para el futuro desarrollo de la nación.

En su virtud, y de conformidad con la Ley aprobada por las Cortes, vengo en sancionar.

I. DISPOSICIONES PRELIMINARES

BASE PRIMERA

La Administración Local

Uno. El Municipio y la Provincia constituyen las Entidades fundamentales de la Administración Local. También forman parte de la Administración Local las entidades locales menores y los demás entes públicos de carácter local, a quienes la presente Ley reconoce esta condición.

El régimen de la Administración Local y de sus Corporaciones, de conformidad con las garantías exigidas por el bien común, viene determinado por esta Ley.

Dos. Los Municipios son entidades naturales y constituyen estructuras básicas de la comunidad nacional.

Tres. Las Provincias son entidades determinadas por la agrupación de Municipios, a la vez que división territorial de la Administración del Estado. También podrán establecerse divisiones territoriales distintas de la Provincia.

Cuatro. Constituyen elementos integrantes, tanto del Municipio como de la Provincia, la población, el territorio y la organización.

Cinco. Los Municipios y las Provincias, entes territoriales, tienen personalidad jurídica y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines peculiares, en los términos legalmente establecidos, sin perjuicio de sus funciones cooperadoras en los servicios del Estado. Su posición en el ordenamiento jurídico y su actuación se inspiran en los principios de descentralización y autonomía, dentro de los límites de esta Ley.

Seis. Para la realización de algunos de los fines atribuidos a las Entidades Locales fundamentales, o de los que en su caso les sean encomendados por la Administración Pública, podrán crearse entes regionales o comarcales de carácter asociativo, de acuerdo con lo establecido en esta Ley.

II. ORGANIZACIÓN MUNICIPAL

BASE SEGUNDA

Población municipal

Uno. Los habitantes del Municipio tendrán la condición de residentes o de transeúntes. Los residentes pueden ser vecinos o domiciliados.

Dos. Son vecinos los españoles mayores de edad o emancipados que residan habitualmente en el término municipal.

Son domiciliados los españoles menores de edad no emancipados y los extranjeros que residan habitualmente en el término municipal.

Son cabezas de familia, los residentes mayores de edad o menores emancipados, bajo cuya dependencia convivan otras personas; igualmente tendrán dicha condición, los mayores de edad o menores emancipados que vivan solos y con independencia de otras personas.

Son transeúntes las personas que se encuentran accidentalmente en el término municipal.

Tres. Los españoles que por razón de su trabajo o profesión vivan en el extranjero mantendrán la condición de residentes en el último Municipio en que como tales figuren inscritos.

Cuatro. Con el carácter de documento público y fehaciente, a efectos administrativos, habrá en todo Municipio un padrón municipal de habitantes del término, en el que constará la condición de cada uno y las demás circunstancias personales que se determinen.

Nadie podrá estar empadronado como residente en más de un Municipio.

[...]

BASE CUARTA

El Ayuntamiento

Uno. La Corporación Municipal o Ayuntamiento ostenta la representación legal del Municipio y está compuesta por el alcalde y los Concejales. El gobierno y administración del Municipio corresponde a la Corporación Municipal y al alcalde.

Dos. Los Concejales de cada Ayuntamiento pertenecerán, con representación orgánica, por terceras partes iguales a los grupos familiar, sindical y corporativo. Se preverán los supuestos de inexistencia de la representación del grupo corporativo, por carecer el Municipio del mínimo de entidades que justifiquen tal representación en el Ayuntamiento; en estos casos las vacantes de este grupo acrecerán, por partes iguales, a las otras dos representaciones.

Podrán ser candidatos elegibles los vecinos que, perteneciendo a cada cauce orgánico, sean proclamados en la forma que se determine, previa presentación acomodada a los principios siguientes:

- a) Para el grupo orgánico familiar la presentación se regulará de acuerdo con lo que establece la legislación vigente, además de la posibilidad de propuesta por las asociaciones familiares y las asociaciones políticas reconocidas al amparo del Decreto-ley de veintiuno de diciembre de mil novecientos setenta y cuatro, en la forma que se determine.
- b) Para el grupo sindical se estará al sistema previsto en las normas de carácter sindical, que deberán asegurar la debida paridad entre trabajadores y empresarios en las vacantes a cubrir.
- c) Para el grupo corporativo, la presentación se efectuará por acuerdo de las entidades y corporaciones radicadas en el término municipal que reúnan las condiciones que se establezcan.

El número de candidatos a Concejales fue, al menos, el doble de las vacantes correspondientes a cada tercio.

Serán electores todos los vecinos del Municipio incluido en el censo electoral, mediante sufragio articulado que incluya a los tres cauces o grupos representativos, emitido de forma directa, igual y secreta.

Tres. El número de Concejales, que no podrá ser superior a treinta y seis ni inferior a seis, se determinará en atención a la cifra de población, a su distribución en núcleos diferenciados o separados sobre el territorio y a la fusión, incorporación o agregación de otros términos que se haya efectuado.

Cuatro. El mandato de los Concejales durará seis años, renovándose los Ayuntamientos por mitad cada tres.

Las vacantes de Concejales que se produzcan podrán cubrirse mediante la elección parcial oportuna para el período que reste de mandato. Dicha elección fue necesaria cuando el

número de Concejales haya quedado reducido a las tres cuartas partes del número legal de componentes de la Corporación. En este último supuesto, la convocatoria deberá tener lugar dentro del mes siguiente a contar del momento en que se produjo la vacante que determinó la referida reducción.

En todo caso, las vacantes de Concejales que puedan existir se cubrirán con ocasión de la primera elección que se celebre.

Cinco. El alcalde y los Concejales, cualquiera que sea el grupo a que éstos pertenezcan, representan a la población del Municipio, deben servir al bien común y no estarán ligados por mandato imperativo alguno.

Seis. El cargo de Concejal es obligatorio y gratuito, sin perjuicio de las indemnizaciones que puedan corresponderle en el ejercicio de su cargo.

Siete. Están incapacitados para ser Concejales y, en consecuencia, no podrán ser proclamados candidatos:

- a) Quienes por sentencia firme hubieran sido sancionados a privación o restricción de libertad, inhabilitación o suspensión para cargos públicos, derecho de sufragio o ejercicio de profesión u oficio e interdicción civil, mientras no hayan sido rehabilitados.
- b) Los separados del cargo de Concejal en el supuesto previsto en el párrafo c) del número nueve de esta Base, durante el mandato anterior a la elección de que se trate.
- c) Los sujetos a tutela y quienes hayan perdido la patria potestad por decisión de autoridad competente.

Ocho. Son incompatibles para ejercer el cargo de Concejal en el Municipio respectivo:

- a) Los deudores a fondos públicos municipales contra quienes se hubiere expedido mandamiento de apremio por resolución firme.

- b) Los que estuvieran directamente interesados en contratos de obras, servicios y suministros con cargo a fondos del Municipio o entidades y establecimientos dependientes del mismo.
- c) Los abogados y procuradores que dirijan o representen a partes en contiendas judiciales o administrativas contra el Municipio.
- d) Los funcionarios y empleados en activo del respectivo Ayuntamiento y de las entidades y establecimientos dependientes del mismo.
- e) Quienes por designación del Gobierno desempeñan cargos con nombramiento por Decreto en la Administración del Estado o sus Organismos autónomos.

Nueve. Se cesará en el cargo de Concejal, antes de la expiración normal del mandato, en los siguientes casos:

- a) Cuando después de la toma de posesión se produzcan circunstancias que lleven consigo la pérdida de los requisitos para ser Concejal o se incurra en algún supuesto de incompatibilidad o incapacidad.
- b) Cuando sin causa justificada se incumpla el deber de asistencia a tres sesiones consecutivas, o a seis que no lo sean, del Pleno del Ayuntamiento, en el plazo de doce meses.
- c) Cuando por actos graves contrarios al orden público, falta de probidad o negligencia notoria en el cumplimiento de sus deberes, el Pleno de la Corporación acuerde la destitución del cargo, previa instrucción de expediente con audiencia del interesado.
- d) Cuando por razones de salud, por cumplir sesenta y cinco años o por cualquier otra causa justificada, se renuncie al desempeño del cargo y la Corporación lo acepte.

Diez. Corresponde a la autoridad gubernativa suspender a un Concejal en el ejercicio de sus funciones, en caso de actuaciones sumariales por delito o falta dolosa mientras dure el

procedimiento, así como en el supuesto de instrucción del expediente a que se refiere el párrafo c) del número anterior, por plazo no superior a sesenta días.

Once. El acuerdo de pérdida de la condición de Concejal en los casos previstos en los párrafos a), b) y c) del número nueve, así como el supuesto de suspensión gubernativa a que se refiere el número anterior, fue recurrible en alzada ante el ministro de la Gobernación, contra cuya resolución podrá interponerse recurso contencioso-administrativo con arreglo a la Ley de esta jurisdicción.

Doce. Las atribuciones, derechos y obligaciones de los Concejales serán objeto de regulación en el texto articulado.

BASE QUINTA

El alcalde

Uno. El alcalde fue elegido mediante votación secreta efectuada por los Concejales del Ayuntamiento. Serán proclamados candidatos los vecinos de la localidad que lo soliciten de la Junta Municipal del Censo y reúnan alguna de las condiciones siguientes:

Primera. Ser o haber sido alcalde o Concejal del propio Ayuntamiento.

Segunda. Ser propuesto por vecinos incluidos en el censo electoral del respectivo Municipio en número no inferior a mil o al uno por ciento del total de electores.

Tercera. Ser propuesto por cuatro Consejeros locales del respectivo Consejo Local del Movimiento.

Las Asociaciones políticas, reguladas en el Decreto-ley siete/mil novecientos setenta y cuatro, de veintiuno de diciembre, podrán proponer candidatos en la forma que se determine.

Para ser elegido fue necesario el voto favorable de las dos terceras partes del número legal de Concejales; si en primera votación no se obtuviera dicha mayoría, se repetirá la misma entre los dos candidatos que hubieren obtenido mayor votación, bastando entonces para ser elegido la mayoría simple.

Dos. El cargo de alcalde durará seis años, siéndole de aplicación las causas de incapacidad, incompatibilidad, cese y renuncia establecidas en la Base cuarta para los Concejales.

La destitución, por actos graves contrarios al orden público, falta de probidad o negligencia notoria en el cumplimiento de sus deberes, a que hace referencia la Base cuarta, apartado nueve, letra c), se acordará por el ministro de la Gobernación, previa instrucción de expediente, con audiencia del interesado e informe de la Corporación.

El destituido no podrá presentarse a la reelección durante un plazo no inferior a seis años.

Asimismo, procederá la suspensión en el ejercicio de sus funciones, en los mismos supuestos establecidos para los Concejales.

En los casos de pérdida del cargo de alcalde, así como en el supuesto de suspensión, serán de aplicación las garantías jurisdiccionales previstas en el apartado once de la Base anterior.

Tres. El alcalde es Presidente de la Corporación y dirige la administración municipal. Le corresponde representar al Ayuntamiento, la superior dirección, inspección e impulso de los servicios y obras municipales, ejercer las facultades de carácter económico y sancionadoras que la Ley le asigne, así como todas aquellas, atribuciones que no estén expresamente conferidas a otro órgano municipal.

Ostentará la delegación del Gobierno en la localidad, cuando expresamente se le confiera, con carácter revocable y discrecional de conformidad a su legislación específica.

El alcalde designará, de entre los Concejales, Tenientes de alcalde en el número que se determine, no superior a la tercera parte del total de los Concejales. Le sustituirán en los casos de vacante, ausencia o enfermedad, por el orden en que hayan sido designados, y podrán ejercer, por delegación del alcalde, atribuciones, por razón del territorio y de los servicios. Asimismo, el alcalde podrá delegar atribuciones en el resto de los Concejales.

Los alcaldes percibirán las asignaciones que se consignen en los Presupuestos de acuerdo con lo que legalmente se establezca.

Cuatro. Los alcaldes de los Municipios que se rijan por Leyes especiales serán elegidos por el procedimiento que en ellas se determine.

BASE SEXTA

La Organización Municipal

Uno. El Ayuntamiento o Corporación municipal funcionará en Pleno y en Comisión Permanente.

Dos. El Pleno del Ayuntamiento estará constituido por el alcalde y los Concejales. Formará parte del Pleno el Secretario de la Corporación, con voz pero sin voto.

Tres. La Comisión Permanente estará compuesta por el alcalde y los Concejales elegidos por el Pleno de la Corporación a propuesta de aquél, con arreglo a una adecuada proporcionalidad entre los cauces de representación a los que pertenezca. Su número no podrá exceder del tercio del número legal de Concejales ni ser inferior a cuatro. Formará parte de la Comisión Permanente el Secretario de la Corporación, con voz pero sin voto.

Cuatro. Las jefaturas de los servicios generales estarán a cargo de funcionarios de los Cuerpos Nacionales de Administración Local correspondientes.

Cinco. Cuando la complejidad de los servicios propios de la competencia municipal así lo aconseje, el Pleno de la Corporación, a propuesta del alcalde, podrá nombrar y remover Directores de Servicio que estarán al frente de cada rama o servicio especializado. El nombramiento deberá recaer en quienes reúnan las condiciones que al efecto se establezcan.

Los Directores de Servicios y los Jefes de los Servicios Generales podrán asistir a las sesiones de la Comisión Permanente y del Pleno cuando fuesen requeridos para ello o la Ley así lo establezca. Su presencia tendrá como objeto informar y asesorar, con voz pero sin voto.

Seis. Asimismo podrán establecerse Comisiones de carácter meramente informativo.

BASE SÉPTIMA

Atribuciones de los órganos colegiados municipales

Uno. Corresponde al Pleno de la Corporación, dentro de la capacidad y competencia del Municipio, aprobar las directrices, planes y programas de actuación municipal; la adopción de los acuerdos de mayor trascendencia, tales como los referentes a la constitución de la propia Corporación o a la organización municipal, régimen económico, fiscal y financiero, ordenanzas y reglamentos, actos de disposición atendiendo a la naturaleza del bien o derecho y planes territoriales y urbanos de acuerdo con su legislación específica. Ejerce también la fiscalización permanente de la gestión municipal.

Dos. La Comisión Permanente, bajo la presidencia del alcalde, fue órgano de preparación de los asuntos del Pleno y de asistencia de su Presidente, ejerciendo además aquellas funciones que legalmente le sean atribuidas, así como las que por delegación de otros órganos de la Entidad le sean conferidas.

Tres. Corresponde al alcalde convocar, presidir, suspender y levantar las sesiones y dirigir las deliberaciones, pudiendo decidir los empates con voto de calidad.

La Corporación Municipal puede delegarle atribuciones determinadas en la forma que se fije.

Cuatro. Cuando se creen nuevos núcleos urbanos en ejecución de planes aprobados, el Consejo de Ministros, a propuesta del ministerio de la Gobernación y oyendo al Municipio o Municipios afectados, podrá transferir transitoriamente las competencias municipales que guarden relación con los mismos a Comisiones gestoras que se establezcan con este objeto. Estas Comisiones cesarán tan pronto como el núcleo urbano se configure como nueva Entidad local.

BASE OCTAVA

Capacidad y competencia municipal

Uno. La capacidad de los Municipios se extiende a todas aquellas actividades precisas para la satisfacción de las necesidades generales y de las aspiraciones ideales de la comunidad municipal.

Dos. Todos los Municipios, cualesquiera que sea su importancia, vendrán obligados a prestar a su población sin discriminación alguna y en los mismos niveles y calidades, los servicios públicos considerados esenciales. A estos efectos y en especial para el mejoramiento de tales servicios, los programas de acción municipal y las competencias municipales se coordinarán con la política de ordenación del territorio y con los diversos planes de desarrollo.

Tres. Los Municipios, dentro de su competencia, dedicarán una atención preferente a las materias siguientes: ordenación del territorio y urbanismo; policía municipal; abastecimiento de aguas y demás suministros públicos; saneamiento; abastos y mercados; sanidad e higiene; comunicaciones y transportes; educación y cultura; conservación y defensa del medio ambiente; cementerios; asistencia social; ocupación del tiempo libre y deportes.

Cuatro. Se deslindará la competencia municipal de la que es propia de la Administración del Estado y se determinarán los supuestos de competencias concurrentes y compartidas, así como la colaboración entre ambas Administraciones. Sin perjuicio de todo ello, la Administración del Estado podrá ceder o transferir a los Municipios, a título general o particular, funciones que le estén atribuidas, en las condiciones legalmente establecidas.

Cinco. Los Municipios podrán asumir mediante municipalización la titularidad de actividades o servicios que no siendo de su competencia están comprendidas en la capacidad prevista en el número uno de esta Base. La municipalización se basará siempre en la trascendencia o interés público predominantes de la actividad o en razones de eficacia administrativa o social.

La municipalización podrá efectuarse en régimen de libre concurrencia o de monopolio; en este último caso fue preciso que la actividad o servicio de que se trate no esté debidamente atendido por la iniciativa privada.

El régimen de municipalización podrá ser revisado cuando hayan desaparecido las causas que motivaron su implantación.

Seis. El acuerdo de municipalización deberá ser sometido, previa información pública e informe de la Organización Sindical, a la aprobación del ministerio de la Gobernación,

salvo cuando se efectúe en régimen de monopolio, en cuyo caso se precisará la aprobación del Consejo de Ministros, previo dictamen del de Estado.

[...]

III. ORGANIZACIÓN PROVINCIAL

BASE CATORCE

La Diputación Provincial

Uno. El Gobierno y administración de la Provincia, en cuanto Entidad Local, corresponde a los órganos colegiados y unipersonales, constituidas por la Corporación provincial o Diputación y su Presidente, así como a los órganos administrativos establecidos por esta Ley. La Corporación provincial asume la representación legal de la Provincia y está compuesta por el Presidente y los Diputados.

Dos. Los Diputados provinciales pertenecerán con representación orgánica a los grupos municipal, familiar, sindical y corporativo. Su número total no podrá ser superior a treinta y seis ni inferior a dieciocho, correspondiendo dos terceras partes al grupo municipal, y el resto, por partes iguales, a los otros tres grupos.

Los Diputados provinciales del grupo de representación municipal serán elegidos por los alcaldes y Concejales de los Municipios de la Provincia, agrupados por circunscripciones establecidas a estos efectos. Los Diputados provinciales de representación familiar, sindical y corporativa, serán elegidos separadamente por todos los Concejales de los Municipios de la Provincia, de cada una de dichas representaciones.

Tres. Podrán ser candidatos elegibles los vecinos de los Municipios de la provincia que, perteneciendo a cada cauce orgánico, sean proclamados en la forma que se determine en el texto articulado, previa presentación acomodada a los principios siguientes:

Primero. Para el grupo familiar la presentación de candidatos se regulará de conformidad a lo establecido en el párrafo al del número segundo de la Base cuarta.

Segundo. Para el grupo sindical se estará al sistema que se prevea en las normas de carácter sindical.

Tercero. Para el grupo corporativo, la presentación podrá efectuarse por acuerdo de las Entidades y Corporaciones radicadas en la provincia que reúnan las condiciones que el texto articulado establezca.

Cuarto. Para el grupo municipal, podrán ser presentados los miembros de las Corporaciones municipales de la comarca que hayan sido propuestos por el número de componentes de los Ayuntamientos que se determine en el texto articulado.

Cuatro. El mandato de los Diputados durará seis años, renovándose las Diputaciones por mitad cada tres años.

Las vacantes de Diputados que se produzcan cuando falte más de un año para la celebración de nuevas elecciones, se cubrirán mediante la elección parcial oportuna para el período que reste de mandato. Dicha elección se convocará dentro del plazo de tres meses, a contar desde el momento de producirse la vacante.

Cinco. A los Diputados provinciales les serán de aplicación las causas de incapacidad y de incompatibilidad y los motivos de suspensión, separación y pérdida del cargo establecidos para los Concejales, así como las garantías jurídicas previstas para estos supuestos.

Las atribuciones, derechos y obligaciones de los Diputados serán objeto de regulación en el texto articulado.

Seis. El Presidente y los Diputados, cualquiera que sea el grupo a que éstos pertenezcan, representan a la provincia, como Entidad Local, deben servir al bien común y no estarán ligados por mandato imperativo alguno.

El cargo de Diputado es obligatorio y gratuito, sin perjuicio de las indemnizaciones que puedan corresponderle en el ejercicio de su cargo.

[...]

V. ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL Y MUNICIPAL

BASE TREINTA Y OCHO

Potestades y privilegios de las Entidades Locales

Uno. En el ejercicio de sus competencias, las Entidades Locales gozarán de las potestades y privilegios propios de la Administración Pública en general, entre los que se comprenderán:

- a) La potestad de Ordenanza.
- b) La presunción de legitimidad y el carácter ejecutivo de sus actos, así como los poderes de ejecución forzosa y revisión. La revisión de oficio de sus propios actos se ajustará a los mismos supuestos y requisitos establecidos para los de la Administración del Estado.
- c) La potestad expropiatoria y los poderes de investigación, deslinde y recuperación de oficio en materia de bienes.
- d) La potestad de sanción, dentro de los límites que establezca la Ley, y las disposiciones que la desarrollen.
- e) La facultad de acordar la imposición y exigir tributos, de acuerdo con las Leyes, y la de utilizar el procedimiento de apremio.
- f) La inembargabilidad de sus bienes y derechos y los privilegios de prelación, preferencias y demás reconocidos a Hacienda Pública en materia de cobro de crédito a su favor.

Dos. Las preferencias o prelaciones reconocidas en el párrafo anterior en favor de las Entidades Locales, se entenderán con igualdad de derechos entre las mismas y sin perjuicio de las que correspondan a la Hacienda Pública del Estado, según su específica regulación.

Tres. Las Entidades Locales estarán exceptuadas de la obligación de prestar toda clase de cauciones o garantías ante los Tribunales de cualquier jurisdicción u Organismo administrativo.

Cuatro. No se admitirán interdictos contra las actuaciones de las Entidades Locales en materias de su competencia y de acuerdo con el procedimiento legalmente establecido.

BASE TREINTA Y NUEVE

Organización administrativa. Consorcios

Uno. Las Entidades Locales podrán crear, modificar o suprimir los órganos de gestión administrativa no representativos, necesarios para el desarrollo de las actividades a su cargo, dentro de los niveles y tipos de organización establecidos por el ordenamiento local.

Dos. Para el desarrollo de los servicios a su cargo, las Entidades Locales están facultadas para crear personas jurídicas que podrán revestir la forma de fundación pública o análoga; constituir Sociedades con limitación de responsabilidad, suscribiendo la totalidad del capital o con participación de otros entes públicos, así como establecer Sociedades de economía mixta.

Tres. Igualmente podrán las Entidades Locales utilizar formas indirectas de gestión para los servicios que les están encomendados. Los servicios que impliquen ejercicio de autoridad habrán de prestarse en régimen de gestión directa.

Cuatro. Las Entidades Locales, en la forma que se establezca, podrán constituir consorcios con Entidades Públicas de diferente orden o naturaleza, para fines de interés para las respectivas poblaciones. Los consorcios gozarán de personalidad jurídica propia y de la consideración de Entidades Locales.

Cinco. La actividad de las Entidades Locales podrá sujetarse a plan o programa.

BASE CUARENTA

La función pública local

Uno. La función pública local, a la que corresponde la actividad relacionada con la gestión administrativa, económica y de servicios, y la ejecución de las decisiones corporativas en general, se regirá por las Bases aprobadas por la Ley setenta y nueve/mil novecientos sesenta y ocho, de cinco de diciembre, con las modificaciones que resultan de lo que se dispone en los párrafos siguientes.

Dos. Los Cuerpos Nacionales de Secretarios, Interventores y Depositarios de Administración Local, podrán dividirse en clases o categorías en atención a los tipos de Entidades Locales en que hayan de prestar servicio, en relación con su población y volumen o complejidad de la gestión administrativa,

Tres. La Policía Municipal tendrá, además de las funciones propias de su competencia, la de auxilio al orden público. A los miembros de la misma, con aptitud para el servicio de armas, les serán aplicables aquellas normas de régimen y disciplina de las Fuerzas de Seguridad del Estado que se determinen.

Cuatro. Se crearán aquellos Cuerpos Nacionales de funcionarios de Administración Local que así lo exijan las necesidades funcionales de las Entidades Locales.

El Gobierno, mediante el establecimiento de las categorías y clases que se precisen, y teniendo en cuenta las pruebas selectivas para su acceso, regulará la integración de los actuales funcionarios de las Entidades Locales en los correspondientes Cuerpos Nacionales de nueva creación.

BASE CUARENTA Y UNO

Procedimiento administrativo

Uno. Las Entidades Locales ajustarán su actuación a los principios que informan la legislación general de la Administración del Estado, dejando a salvo las especialidades que exija la peculiar organización y funcionamiento de las Entidades Locales.

Dos. Los acuerdos se adoptarán por mayoría de miembros asistentes a la sesión. No obstante, fue preciso el voto favorable de las dos terceras partes del número de hecho y,

en todo caso, la mayoría absoluta legal de miembros de la Corporación, para la adopción de los acuerdos corporativos que recaigan sobre materias de singular relevancia.

Tres. La resolución de asuntos que consista en la simple confrontación de datos o en la aplicación automática de normas, así como aquellos supuestos análogos que se recojan en el texto, articulado, corresponderá a los órganos y dependencias de gestión, sin perjuicio de los recursos procedentes.

Cuatro. Las resoluciones de las Corporaciones Locales agotarán la vía administrativa, salvo que por Ley se establezca expresamente un recurso posterior en vía administrativa o económico-administrativa.

Cinco. En ningún caso se entenderán adquiridas por silencio administrativo facultades en contra de las prescripciones del ordenamiento jurídico o de los Planes y Normas urbanísticos.

Seis. Los Presidentes de las Entidades Locales deberán suspender la ejecución de los acuerdos de aquéllas cuando dichos acuerdos sean contrarios al orden público, puedan ser constitutivos de delito o infrinjan manifiestamente el orden jurídico; en los dos primeros casos darán cuenta al gobernador Civil de su decisión para que éste confirme o revoque la suspensión.

Cuando los Presidentes de las Entidades Locales no hubieran hecho uso de la facultad de suspensión prevista en el número anterior, o cuando se trate de acuerdos de los propios Presidentes, podrá ejercerla el gobernador Civil.

La autoridad que hubiera acordado la suspensión del acto por infracción manifiesta del ordenamiento jurídico dará traslado del acuerdo de suspensión a la Sala de lo Contencioso-administrativo de la Audiencia correspondiente.

[...]

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Primera.

Uno. La primera renovación de las Corporaciones Locales, de acuerdo con las disposiciones de esta Ley, comprenderá a los miembros de las mismas que les corresponda cesar por cumplimiento de su plazo de mandato, de tal manera que al verificarse la renovación subsiguiente las Corporaciones queden constituidas, en su integridad, conforme a esta Ley.

Dos. Dentro de los cuatro meses siguientes a la publicación de esta Ley se elegirán conforme a las disposiciones de la misma:

- a) La totalidad de los Presidentes de Diputación y Cabildos Insulares.
- b) La totalidad de los alcaldes de capitales de provincia y ciudades de más de cien mil habitantes y la mitad de los alcaldes de los restantes Municipios, determinada por provincias.

El resto de los alcaldes serán elegidos al producirse la primera renovación parcial de las Corporaciones. Su mandato fue el normal de seis años.

La determinación de la primera mitad de los alcaldes, a efectos de renovación parcial, se efectuará en atención a la mayor antigüedad en el cargo. El mandato de los así elegidos expirará al producirse la segunda renovación de las respectivas Corporaciones.

La renovación de los Presidentes de las Corporaciones cuya elección esté sujeta a régimen especial, se efectuará de conformidad a lo que se disponga en sus normas peculiares.

Tres. Se autoriza al Gobierno para:

- a) Convocar elecciones parciales de Diputados provinciales y Concejales, que se registrarán por el procedimiento actualmente vigente, a fin de cubrir las vacantes existentes o que puedan producirse en cada Corporación, expirando el mandato de los así elegidos cuando hubiera correspondido hacerlo a aquellos a quienes vengan a sustituir.

b) Modificar los plazos establecidos por la legislación vigente para las elecciones provinciales y municipales en cuanto lo exijan las convocatorias a que se refieren el número anterior y el presente apartado.

Cuatro. Cuando por cualquier motivo cese alguno de los alcaldes designados por el sistema anterior, quienes les sustituyan en el cargo habrán de ser elegidos, en todo caso, de acuerdo a los preceptos de esta Ley.

Segunda.

Queda autorizado el ministro de la Gobernación para dictar las disposiciones precisas para la incorporación, como funcionarios de la Administración Local, de los actuales Secretarios habilitados que reúnan el tiempo de servicios y las condiciones que a tal efecto se establezcan.

Tercera.

El ministro de la Gobernación podrá revisar las disposiciones dictadas en ejecución del Decreto-ley siete/mil novecientos setenta y tres, de veintisiete de julio, sobre prestaciones pasivas derivadas de los Estatutos de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local.

Cuarta.

La aplicación de esta Ley en los Municipios o en la parte de los mismos en los que no se exija con arreglo al régimen catastral la contribución territorial urbana, se realizará, mientras subsista el régimen transitorio, en la forma siguiente:

- a) Las referencias a la renta catastral de los inmuebles se entenderán hechas al producto íntegro de los mismos.
- b) Se considerará como valor catastral el resultado de capitalizar al cuatro por ciento el producto íntegro de los bienes gravados por la contribución.
- c) Continuarán aplicándose el arbitrio municipal y los distintos recargos, con arreglo a las normas actualmente vigentes.

DISPOSICIÓN ADICIONAL

El texto articulado incluirá la tabla de preceptos sobre Régimen Local que deban quedar derogados, así como la correspondiente tabla de vigencias.

Dada en el Palacio de la Zarzuela a diecinueve de noviembre de mil novecientos setenta y cinco.

JUAN CARLOS DE BORBÓN

PRÍNCIPE DE ESPAÑA

El Presidente de las Cortes Españolas,

ALEJANDRO RODRÍGUEZ DE VALCÁRCEL Y NEBREDA

Apéndice documental

LISTADO DE PONENTES, PONENCIAS Y SEMINARIOS DE LOS CURSOS PROBLEMAS POLÍTICOS DE LA VIDA LOCAL (1960-1976)			
Fuente: elaboración propia a partir de las actas contenidas en la Biblioteca Nacional de España.			
EDICIÓN Y AÑO DEL CURSO	PONENTE	CONFERENCIA	OBSERVACIONES
I-1960	Pascual Marín Pérez	Raigambre histórica del municipio en España	Seminarios versaron sobre estos temas: Revisión de las ideas básicas de la división territorial, la doctrina del Movimiento Nacional sobre la vida local, la representación y sus formas en la vida local: modo de interesar a la opinión pública y de obtener la cooperación activa de los vecinos en la administración local y «Régimen local de uniformismo», variedad o autodeterminación.
	Fernando Garrido Falla	Los diversos tipos de organización municipal	
	José María Boquera Oliver	Las entidades institucionales en la vida local	
	Rafael Entrena Cuesta	Problemas actuales de las grandes ciudades	
	Jesús González Pérez	La reforma administrativa en el régimen local	
	Juan Ignacio Bermejo Gironés	La función concejil: acceso y condicionamiento	
	Manuel Fraga Iribarne	Aspectos políticos y sindicales en la revisión de la ley de régimen local	
	Eduardo García de Enterría	Administración periférica del Estado y administración local: problemas de articulación.	
	Sebastián Martín-Retortillo Baquer	Problemas de los municipios rurales	
José Luis Moris Marrodan	Consideraciones sobre la división geográfica de los municipios españoles		
II-1961	José Luis Morris Marrodan	Orientaciones recientes en la Administración municipal	Seminarios versaron sobre estos temas: La participación de los administrados en el régimen local, acción política local, bases para la ordenación de los municipios pequeños y urbanismo y suelo en el derecho Español.
	Luis Jordana de Pozas	El municipio en el orden internacional	
	Mariano Ciriquian Gaiztarro	La personalidad de la Provincia y de los regímenes especiales	
	José María Boquera Oliver	La legalidad y su tutela gubernativa en la Administración Local	
	Juan Galvañ Escutía	El poder económico municipal	
	Rafael Entrena Cuesta	Introducción al estudio de las relaciones entre la Administración Central y la Administración Local	
	Jaime García Añoveros	El arbitrio sobre la riqueza provincial	
	José María del Moral	La vida local vista desde el gobierno civil	
	Fernando Garrido Falla	La beneficencia de las Entidades públicas y su conexión con la privada y con las nuevas formas de seguridad social	
	Jesús González Pérez	El principio de igualdad en el régimen local	
	Enrique Serrano Guirado	La Administración local y los problemas de la renovación urbana	
	Antonio Carro Martínez	La problemática local en España	

Gobernar la ciudad. Alcaldes y poder local en Valencia (1958-1979)

III-1962	Fernando Herrero Tejedor	La figura del gobernador civil y Jefe Provincial del Movimiento	Seminarios versaron sobre estos temas: La revisión de la vigente ley de régimen local. Metas a alcanzar, los municipios en el desarrollo económico del país y los problemas de los funcionarios locales.
	Jesús González Pérez	Sistema de recursos y autonomía local	
	Carlos Trias Beltrán	La planificación regional	
	Rafael Entrena Cuesta	Límites de la actividad de Policía Municipal	
	Manuel Pérez Olea	Problemas de Madrid ante su ley especial	
	Jaime García Añoveros	La reforma del crédito local	
	José María Boquera Oliver	Las atribuciones de las autoridades locales en circunstancias excepcionales	
	José María del Moral	Perspectivas de un nuevo regionalismo	
	Fernando Garrido Falla	Defensa y administración de los bienes comunales	
IV-1963	Enrique Serrano Guirado	Planificación territorial, política del suelo y administración local	Seminarios versaron sobre estos temas: El municipio en el siglo XX, funcionarios administrativos técnicos y de servicios especiales de las entidades locales, las haciendas locales y obras y servicios de interés local.
	Torcuato Fernández Miranda	Promoción cultural de la vida municipal	
	Antonio González Sáez	Polos de atracción en el Desarrollo Económico y Social	
	Alejandro Nieto	Algunos problemas de patrimonio municipal	
	Manuel Ballesteros-Gaibrois	La obra de España en la vida local americana	
	Sebastián Martín-Retortillo	Presupuestos políticos de la autonomía municipal	
	Emilio Lamo de Espinosa	La administración local y la política agraria	
	Francisco Clavero Arévalo	La gerencia municipal de urbanismo	
	Manuel Pérez Olea	El desarrollo comunitario y la administración local	
	Antonio José García Rodríguez-Acosta	El turismo local	
V-1964	Rafael Entrena Cuesta	La agregación de municipios	Seminarios versaron sobre estos temas: Actividades y servicios de la administración local relacionados con el turismo, la administración y la ley del suelo, la problemática de la política de vivienda y los Municipios
	Manuel Pérez Olea	Administración y política	
	Manuel Jordán Montañés	El transporte público urbano	
	José María Boquera Oliver	El sistema representativo municipal	
	Jesús González Pérez	Las expropiaciones forzosas por razón de urbanismo	
	Juan Luis Vallina Velarde	Aspectos jurídico-administrativos de la región	
Alejandro Nieto	Ayuntamientos y hermandades sindicales en los Municipios		

Apéndice documental

		Rurales	y asociaciones y organizaciones del Movimiento en la vida local.
	José M. Pardo de Santayana y Suárez	Notas sobre reformas agrarias	
	Aurelio Guaita	El concepto de provincia	
	Jorge Jordana de Pozas	La representación pública familiar	
	José Antonio García Trevijano	Liberalismo y liberalización	
	Antonio Carro Martínez	La reforma de la administración española a nivel territorial	
VI-1965	Ramón Massaguer Mir	Las contribuciones especiales en la hacienda local	Seminarios versaron sobre estos temas: La despoblación de los municipios rurales y sus consecuencias, la actitud del Estado ante los servicios municipales y la actual estructuración del municipio y sus consecuencias.
	Jesús González Pérez	El administrado en la esfera local	
	Salvador Ortola Navarro	Las tensión poder-legalidad en las corporaciones locales	
	Licinio de la Fuente	Autonomía Municipal	
	Eugenio López y López	El municipio del noroeste	
	Manuel Capelo Martínez	La estructura socio-económica del municipio andaluz	
	Efrén Borrajo Dacruz	La política del desarrollo y el nivel cultural del campo español	
	Luis Jordana de Pozas	Un programa de política local	
VII-1966	José Ramón Herrero Fontana	La nueva ley de Haciendas Locales	Seminarios versaron sobre estos temas: Revisión de la legislación electoral a efectos de la representación municipal, servicios básicos para la población y función política y reforma de las estructuras locales
	José María Boquera Oliver	Determinación de la competencia de las Entidades Locales	
	Cruz Martínez Esteruelas	Por una nueva ordenación del municipio	
	Alejandro Nieto	Regionalismo y regionalización	
	Antonio Carro Martínez	La representatividad en la vida local	
	Tomas Pelayo Ros	Unificación de Órganos Provinciales e Interprovinciales	
	Manuel Alonso Olea	Funcionarios y obreros municipales	
	José María del Moral	Vida local y vida comunitaria	
	Julio Gutiérrez Rubio	Relaciones entre el Gobierno Civil, La Jefatura Provincial del Movimiento y el Municipio	
	Fernando Garrido Falla	Evolución y problemática de las relaciones entre el Estado y la Administración Local	
	Luis Jordana de Pozas	El alcalde en el derecho y en la realidad española	
	Fernando Herrero Tejedor	Aspectos políticos de la vida local	
VIII-1967	Adolfo Muñoz Alonso	Un problema político: Evolución social y promoción humana	Seminarios versaron sobre estos temas: La estructura administrativa provincial y el problema del desarrollo regional, bases de reforma
	Licinio de la Fuente y de la Fuente	Nuevos horizontes de la vida política y local	
	Antonio Carro Martínez	El Estado, el municipio y el urbanismo	
	Luis Valero Bermejo	Juicios sobre autonomía	

Gobernar la ciudad. Alcaldes y poder local en Valencia (1958-1979)

	Cruz Martínez Esteruelas	Las dos crisis de la región	de la Ley de Régimen Local y los principios constitucionales de nuestro régimen local.
	Antonio Chozas Bermúdez	Aspectos sociales y económicos del desarrollo regional	
	Torcuato Fernández Miranda	La política y la vida social	
	Rafael Fernández Martínez	Impulso y promoción en la gestión administrativa	
	Luis Jordana de Pozas	El régimen local en las Leyes Fundamentales de España y en algunas constituciones extranjeras	
IX-1968	Luis Jordana de Pozas	Consideraciones actuales sobre la reforma de la Ley de Régimen Local	Esta edición no contó con seminarios de discusión y debate.
	Eugenio López y López	La escuela y la vida local	
	Agustín de Asís Garrote	Municipios modernos y estructuras sociales	
	Cruz Martínez Esteruelas	La vida local en el constitucionalismo español (1812-1931)	
	Joaquín Llobell Muedra	Promoción y participación política en la vida local	
	José María Boquera	Aprobación de las ordenanzas Municipales	
	Manuel Pérez Olea	Especulación del suelo y política urbanística municipal	
	Alberto Ballarín Marcial	Nueva Ley de Ordenación Rural	
	Joaquín Reguera Sevilla	Tecnocracia y política en los entes locales	
Alejandro Rodríguez Valcárcel.	Conferencia de clausura		
X-1969	Luis Rodríguez de Miguel	Mensaje	Seminarios versaron sobre estos temas: Planificación social y desarrollo regional, legislación electoral y formas de participación en la vida local.
	Federico Trillo-Figueroa y Vázquez	Vigencia y concepto del Municipio como Entidad Natural	
	Eduardo Chalud	El gobierno y la vida local	
	Francisco Rodríguez Acosta	La ciudad: Evolución, crisis y tendencias	
	Alejandro Fernández Sordo	Panorámica actual de los medios de comunicación desde las Administraciones Locales	
	Fernando Garrido Falla	La fiscalización de los Decretos Legislativos por la jurisdicción contencioso-administrativa	
	José María Martínez del Val	Reorganización Municipal y Régimen de Carta	
	Luis Jordana de Pozas	La proyectada y radical reforma del régimen local inglés.	
	Alejandro Rodríguez Valcárcel	Conferencia de clausura	
XI-1970	Rafael Ángel Aranz Delgado	La provincia ¿deseable eje de la reforma local? (Ideario de un provincialista)	Esta edición no contó con seminarios de discusión y debate.
	José M ^a Boquera Oliver	La modificación de los planes de urbanismo	
	Eduardo Navarro Álvarez	El control de las actuaciones urbanísticas	

Apéndice documental

	Enrique de Aguinaga	El mito de los mercados centrales	
	Juan Luis de la Vallina Velarde	Tendencias actuales de las técnicas de colaboración en el ordenamiento local	
	Luis Jordana de Pozas	El régimen municipal portugués y su interés para la reforma del español	
	Luis Legaz Lacambra	El municipio, sociedad intermedia, en la estructura del sistema político español	
XII-1971	Enrique Ramos Fernández	Lección inaugural del curso	Seminarios versaron sobre estos temas: Futuro de las entidades locales, desarrollo regional (descentralización, regionalización y comarcalización), la participación política y los órganos representativos del Movimiento de ámbito local y provincial
	Rafael Ruíz Gallardón	Función de los órganos colegiados del Movimiento en la vida local	
	José María Boquera Oliver	Licencias contra el plan	
	José Luis Vassallo Rubio	La representatividad en las corporaciones locales	
	Miguel Cruz Hernández	La dimensión política de la función pública del alcalde	
	José María Pérez Herrero	Urbanismo y convivencia	
	Esteban Bassols Montserrat	La promoción del turismo en la Administración local	
	Guillermo Lorenzo Suarez	La acción política a través de las corporaciones locales	
	Juan Antonio Lara Pol	Realidad y teoría en la región moderna	
	Luis Morell Ocaña	La articulación entre la Administración del Estado y las identidades locales	
	María Pilar Careaga de Lequerica	Vida municipal y áreas metropolitanas	
	D. Luis Legaz Lacambra	Ideas para la reforma de la ley de régimen local	
XIII-1972	José María Ordeix Gestí	La industria en el desarrollo socio-económico de España	Seminarios versaron sobre estos temas: el III Plan de Desarrollo y las Orientaciones de la novísima legislación española, vivienda, urbanismo y política del suelo, el sector servicios del III Plan de Desarrollo y Órganos colegiados del Movimiento en la Vida Local.
	Gaspar Ariño Ortiz	Inserción de los entes locales en el proceso planificador	
	Pascual Calderón Ostos	Los planes provinciales y de cooperación a los Municipios ante el III Plan de Desarrollo	
	Jaime Foxá y Torroba	Papel de las Administraciones local y provincial en la conservación del medio ambiente	
	Emilio Larrodera López	La evolución del planteamiento urbanístico en España	
	Luis Morell Ocaña	Los principios de diversidad y supramunicipalidad en la configuración del Régimen Municipal contemporáneo	
	Luis Legaz Lacambra	La regionalización en el III Plan de Desarrollo	
XIV-1973	José Aparicio Arce	Discurso de clausura	Seminarios versaron sobre estos
	Eduardo Navarro Álvarez	Panorama actual de la política de vivienda	

Gobernar la ciudad. Alcaldes y poder local en Valencia (1958-1979)

	José Manuel Romay Beccaria	La política urbanística en España	temas: El planteamiento de la ciudad, urbanismo y sociedades de masas y desarrollo político de las grandes ciudades.
	Vicente López Rosat	El gobierno municipal. Organización, administración y finanzas	
	Luis González Seara	La comunicación humana y el tiempo libre en la ciudad	
	Antonio Carro Martínez	Las competencias locales	
	Juan Díez Nicolás	Urbanización y urbanismo en la España de los 70	
	Francisco Ballesteros Villar	El urbanismo, competencia del político	
	José M. López Cepero	Problemas de la juventud en el medio urbano	
	J.M González Páramo	Empresa-Industria- Ciudad	
	Salustiano del Campo Urbano	De la sociedad rural a la sociedad urbana en España	
	Luis Legaz Lacambra	Los problemas políticos del crecimiento urbano	
XV-1974	Jesús Fueyo Álvarez	Lección inaugural del curso	Seminarios versaron sobre estos temas: Hábitat rural y ordenación del territorio, estructura social rural y Movimiento de población y economía rural.
	José Farre Morán	Los servicios del bienestar social en el desarrollo de las zonas marginadas	
	Juan Velarde Fuentes	Historia de la reforma agraria española	
	Manuel Valentín-Gamazo y de Cárdenas	La integración de la juventud rural en su medio	
	Fernando Sánchez Creus	Las zonas deprimidas en los planes de desarrollo	
	Mónica Plaza	Efectos sociales de emigración rural	
	Luis Romero Navarro	El municipio rural	
	Enrique Medina Fernández	La ordenación del espacio rural	
	Alberto Ballarín Marcial	La revalorización del mundo rural	
	Manuel Hernández Sánchez	El sindicalismo en el sector agrario	
José García Gutiérrez	Cambios de actitud y renovación del mundo rural		
XVI-1975	José Zafra Valverde	La institución del Movimiento Nacional: Unidad y concurrencia	Seminarios versaron sobre estos temas: La participación política, las asociaciones políticas como forma de participación, el hecho asociativo. Su regulación en el Derecho Positivo, el asociacionismo político en las Leyes Fundamentales y el estatuto jurídico de asociación política.
	Emilio Romero Gómez	Tiempo sucesorio y asociaciones políticas	
	Luis Sánchez Agesta	Aspectos de participación política y sus formas	
	Ángel Sánchez de la Torre	Estado de participación, Movimiento y asociaciones políticas	
XVII-1976	José Luis Pérez Tahoces	Apertura del curso	Seminarios versaron sobre estos

Apéndice documental

			temas: Aspectos políticos y administrativos del desarrollo regional, aspectos económicos del desarrollo regional y aspectos sociales y laborales del desarrollo regional.
Agustín de Asís Garrote	Introducción a la región		
José González Paz	La vuelta a la Región		
José Miguel Ortí Bordás	Región natural y Región política		
Eduardo Navarro Alvarez	Criterios en torno a la Región		
José Isbert Soriano	El desarrollo, la crisis y las Regiones		
Manuel Thomas de Carranza	El nuevo orden político regional		
Jesús Salvador Pérez Bilbao	Metodología para un análisis de los desequilibrios regionales		
Rafael Ossa Echaburu	El regionalismo en Vascongadas		
Vicente Toro Ortí	Problemática laboral y desarrollo regional en España		
José Vicente Izquierdo Santonja	La problemática regional del Mediterráneo español		
Antonio Gómez Picazo	Consideraciones sobre el regionalismo en el actual momento español		
Max Richard	La experiencia regional francesa		
M. Pierret	La política regional europea e instituciones regionales de la Comunidad Económica Europea		
José Luis Pérez Tahoces	Clausura del Curso en nombre del Ministro Secretario General		

A continuación se presenta documentación inédita y de relevancia de los períodos de alcaldía analizados. Por su interés y muestra de la investigación los reproducimos a continuación.

Alocución de Radio Nacional de España con motivo del nombramiento de Adolfo Rincón de Arellano como alcalde de Valencia

8 de octubre de 1958

ARV/F.RdeA

LA CIUDAD DESDE LA CALLE

ADOLFO RINCON DE ARELLANO, ALCALDE DE VALENCIA

Ha sido nombrado alcalde de Valencia, don Adolfo Rincón de Arellano en sustitución de marqués del Turia que desde hace varios meses tenía presentada su dimisión y que ayer le fué (sic.) aceptada.

Parece ocioso hacer aquí una biografía de una persona tan conocida política, social y profesionalmente en Valencia como el nuevo alcalde de nuestra ciudad.

Adolfo Rincón cuenta con una brillante y dilatada ejecutoria que pocos ignoraran, Antiguo *Jonsista* en la etapa crítica de España de sus años de estudiante, fundador de la Falange Española, combatiente durante la Cruzada con una destacada actuación en la defensa de Teruel y en los frentes de Levante cunado el ejercito nacional bajo el mando de nuestro Caudillo avanzaba para liberar nuestra Región. Más tarde rescatada Valencia de las garras rojas fué (sic.) Jefe Provincial del Movimiento y luego Presidente de la Diputación Provincial en cuyo puesto cesó a petición propia el año 1948 cuando ya de su labor en dicho cargo dejaba huella fecunda en la ciudad misma y en los pueblos de la provincia.

Consagrado a sus tareas profesionales como médico especialista en enfermedades del corazón, ganó en poco tiempo un enorme prestigio en tal actividad que rebasa los límites de Valencia misma. Pero aún en éste período de primordial consagración a los (sic.) profesional no abandonó del todo lo político y hace un año con ocasión de renovarse el Consejo Nacional del Movimiento, a propuesta del Jefe Provincial, fué (sic.) por unanimidad elegido Consejero Nacional en representación de Valencia.

Pero sobre todos estos antecedentes y realizaciones concurren en Adolfo Rincón de Arellano unas condiciones personales de laboriosidad, integridad, comprensión y trato

cordial que le han granjeado la admiración, el respeto y el afecto de una masa de valencianos de todos los estamentos sociales.

Al felicitarle por su designación el nuevo y elevado cargo a través de estos micrófonos, no hará falta decir que en esta casa en donde por conocerle bien se ha recibido su nombramiento como alcalde de Valencia con especial satisfacción, encontrará siempre una colaboración leal y son reservas.

Telegrama anónimo al alcalde de Valencia, sr. Adolfo Rincón de Arellano

Sin fecha

ARV/F.RdeA

ELT

ALCALDE VALENCIA. AYUNTAMIENTO DE VALENCIA

VALENCIA DEL CID/CAMPEADOR

QUITA ESE HOMBRE A CABALLO DE VALENCIA ES LA VALENCIA DEL CID
NO LA VALENCIA DE FRANCO YO SOY ES PANOL (sic) DE VALENCIA LA
TIERRA DE LAS FLORES DE LOS NARANJOS DE LAS MUJERES BONITAS Y
REPRESENTA A VALENCIA LA VIRGENDE LOS DESAMPARADOS

JUAN LAFORA

Respuesta de Adolfo Rincón de Arellano al telegrama de Juan Lafora

24 de julio de 1965

Falta referencia

ALCALDE DE VALENCIA

A D. Juan Lafora, expedidor del telegrama NNNZ CZ C MVA2 8

CHIASSO 54 23 0957

--

Recibí su telegrama y como médico le aconsejo sea reconocido por un psiquiatra, pues desconocer que Franco fue el que liberó a Valencia de manos marxistas, que asesinaron a miles de personas sin formación de causa, que quemaron iglesias y conventos destruyendo obras de arte extraordinarias, que robaron a mansalva, que talaron naranjales para empobrecer al país y que hasta fusilaron destrozándola a la Virgen de los Desamparados que para V. y nosotros representa a Valencia y que con su victoria nos trajo el orden, la paz y la justicia que han permitido que España haya dado un salto extraordinario y único en su historia hasta el punto que desde 1238 en que fue liberada por el Rey D. Jaime no ha habido un Gobierno ni un Jefe del Estado que hayan hecho tanto por ella. Estos y muchos más fueron los motivos que impulsaron a proponer al Excmo. Ayuntamiento que se levantara el monumento a Franco en la Plaza de su nombre y ahí está.

Con la esperanza de que en V. no concurren circunstancias que le impidan ser agradecido, pide a la Virgen por V.

Adolfo Rincón de Arellano

Valencia, 24 de junio de 1965

Reacciones a raíz de la dimisión de Adolfo Rincón de Arellano

Carta de Fernando Sánchez Calderano, Teruel

ARV/F.RdeA

TERUEL 10 de Marzo 1970

C/ Adolfo Rincón de Arellano

Colón, 26

Valencia. -4-

Mi muy querido amigo y camarada: Nuevamente me pongo en contacto contigo, para indicarte que con esta misma fecha lo hago con Jesús Milián Biel, Delegado Provl. De sindicatos que fué (sic.) de Teruel, hoy en la D. N. S.; el c/ Ramón Adolfo Arenas y Rodríguez, Secretario Nacional de la Agrupación de Delineantes en la D.N. S. y mi familiar Julián Muro Navarro, hijo del que fué (sic.) excelente camarada Jesús Muro Sevilla, quien como sabes es Registrador de la Propiedad y a su vez Director Gerente de Radio Zaragoza, que según referencias que tengo, es también de los auténticos falangistas, para que unos y otros estemos en contacto continuo y poder trabajar por nuestra verdadera Falange.

NO acepto al actual Principe de España (sic.), pues conozco en parte su historial y el de sus antepasados.

Te escribí felicitándote por tu renuncia al cargo de alcalde, pues aunque la prensa dijo lo era por tus múltiples ocupaciones, yo se cierto que lo fue por tu intransigencia y postura a la actual política.

Por favor, te pido me tengas al corriente y me orientes sobre como debemos actuar, tú ya me conoces perfectamente.

En espera de tus más gratas noticias y consejos, te saluda brazo en alto al grito de ARRIBA ESPAÑA

Un fuerte abrazo

Respuesta de Adolfo Rincón de Arellano a la carta de Fernando Sánchez Calderano

21 de marzo de 1970

ARV/F.RdeA

Sr. D. Fernando Sánchez Calderaro

TERUEL

Mi querido amigo y camarada:

Recibo tu carta fechada 10, y los motivos de mi dimisión los puedes leer en la revista «Índice» de Diciembre de 1969. Convendría que te pusieras también en contacto con Pizarro.

Si lo que se trata es de lograr un denominador común que aglutine a gran parte del país, no se pueden adoptar condicionamientos previos que no afecten a lo fundamental de nuestra ideología. Por ello sería conveniente que pensaras qué solución convendría tener España que presentara menos inconvenientes que la aprobada por las Cortes.

Te saluda brazo en alto tu buen amigo y camarada.

*Contestaciones de Adolfo Rincón de Arellano al cuestionario elaborado por el
Vicepresidente del Gobierno*

ARV/F.RdeA

1.-

Hacer auténtica la representatividad legalmente en vigor.

Planificar la ampliación de esta representatividad

Permitir la creación de una oposición al Gobierno fiel a los Principios fundamentales.

La representatividad sindical -que es la más lograda- debe extenderse a todos los niveles.

La representación familiar adolece de falta de interés para los electores y suelen salir elegidos aquellos que se gastan más dinero en propaganda.

Para evita que únicamente sea posible presentarse como candidatos a personas económicamente fuertes o apoyadas por grupos de presión, deberían limitarse los gastos electorales, que estos fuesen sufragados por la Hacienda Pública y que los candidatos fuesen proclamados por el Poder y la Oposición.

La representación familiar cobraría interés si hubiese una auténtica oposición.

La representación municipal tampoco está lograda, su primer tercio adolece de los defectos que hemos planteado anteriormente al referirnos a la representación familiar. En el segundo los representantes sindicales obreros, en su mayoría dejan de pertenecer a este estamento, durante el ejercicio o con posterioridad al desempeño del mismo, dedicándose más o menos plenamente a su función municipal, no apareciendo por sus puestos de trabajo, siendo envidiados primero, y despreciados después por sus propios compañeros.

Los alcaldes deberían ser elegidos por sufragio universal y los candidatos propuestos por el grupo gubernamental y por la oposición. El alcalde debiera poder nombrar directamente delegados de servicios para funciones ejecutivas. El Pleno Municipal, representación del pueblo, debería tener las de un Consejo de Administración, además funciones inspectoras sobre los servicios, pero no ejecutivas; debiendo ser periódicamente informados y oídos sobre la marcha del Municipio y también para la aprobación del presupuesto y la memoria.

2.-

La educación a todos los niveles deberá tender a ser ejercida por el Estado. Mientras ello no fuera posible, deberán aceptarse todas las colaboraciones, siempre que esté garantizada su calidad.

La enseñanza debe ser gratuita, tendiéndose a hacer real la igualdad de oportunidades, con el fin de obtener un mayor nivel cultural de nuestro pueblo y seleccionar a los mejor dotados y estudiosos, para que según su vocación y aptitudes, lleguen a los puestos superiores. Hay que crear nuevas profesiones, por ejemplo: directores de empresas grandes, medianas y pequeñas y dirigentes de cooperativas y extender el abanico de carreras técnicas y promover el empleo de los técnicos superiores y medios. Por ejemplo: Las Hermandades de Labradores y Ganaderos de cada Municipio, deben tener técnicos superiores y medios en número necesario. También en las comarcas y partidos judiciales debe hacer técnicos y laboratorios para el estudio del suelo, climatología, selección de semillas, etc...

Es imprescindible obtener una estadística real sobre la naturaleza de los terrenos, producción actual y cultivos a los que deberían dedicarse con preferencia.

Es imprescindible también tener información sobre producción mundial de los artículos que España puede producir, con objeto de cultivar preferentemente aquellos que puedan tener más fácil salida o los de producción nacional deficitaria para el propio consumo.

Imponer el que las industrias medianas y pequeñas tengan técnicos entre su personal directivo, y procurar que estos estudien la integración o inter-relación (sic.) entre las empresas similares pequeñas, para tener servicios comunes, p. e. adquisición de primeras materias, distribución de la producción, servicios comerciales comunes, sin lo cual están abocadas a desaparecer en cuanto entremos en el mercado común.

3.-

Europa comienza a ser una realidad. España acabará integrándose en ella. Si en ese momento estamos divididos, seremos absorbidos y asimilados. España es una y varia, existen hechos diferenciales entre las regiones y aun dentro de ellas mismas, pero es más lo que une que lo que separa. Cualquiera de las regiones tiene más de común entre si que la que pueden tener cualquiera de nuestros vecinos europeos.

España no es solo una región, y no se la puede concebir sin sumar las particularidades de las demás.

El estado moderno es una maquina excesivamente complicada, un Estado centralizados (sic.), se abruma con un volumen de trabajo agobiador que le impidan dedicar el tiempo suficiente a las cuestiones importantes. Hay que llevar a la práctica la descentralización, administrativa que casi todos admiten, pero que nadie pone en práctica. Al contrario, partidarios teóricos de la descentralización, actúan reforzados las funciones del poder central.

Mientras se estudia a fondo la solución del problema, creo que hay medios para empezar a ponerlo en marcha, p. e. estudiando los registros de entrada a los Ministerios, podrían clasificarse los asuntos por materias e importancia, separando aquellas que pueden ser transferidas en plazo inmediato a la esfera provincial o municipal. Otro grupo de asuntos podría transferirse en el plazo de un año, y otros asuntos necesitarían más tiempo para ello.

Después de esta selección, quedarían en los Ministerios para resolver únicamente cuestiones importantes o de interés general.

Los traspasos de funciones a la esfera local o provincial, deben pasar con sus correspondientes dotaciones.

Que las Diputaciones sean los organismos intermedios encargados de realizar estas funciones delegadas que a su vez podrían pasar a los municipios en cuanto estos tuvieran posibilidades técnicas para realizarlas. O sea, que debe tenderse no a crear un centralismo provincial en las capitales, sino que las Diputaciones actuaran como organismos tampón y cedieran parte de sus funciones de tipo exclusivamente local a los municipios correspondientes -con sus dotaciones- siempre que estos estuvieran en condiciones de poderlos realizar.

Que las Delegaciones Provinciales de servicios técnicos se integraran en las Diputaciones, conservando como es natural, los Delegados de los Ministerios la Jefatura de las funciones no transferidas de los Ministerios respectivos.

4.-

1º Reglamentación de la banca privada, separando completamente las funciones de los bancos industriales y comerciales.

2º Robustecimiento de la banca oficial y creación de delegaciones provinciales de la misma.

3º Robustecimiento de la banca oficial y creación de delegaciones provinciales de la misma

4º Creación del banco sindical y cooperativo, donde podrían ir todos los fondos de mutualidades y montepíos, I.N.P., cooperativos, cajas rurales, etc..., dedicando sus beneficios a realizar una política social promocionando y ayudando a la creación de sociedades anónimas laborales y a la integración o inter-relación (sic.) de pequeñas o medianas empresas.

Crear legislación congruente para las sociedades anónimas laborales, modificación de la ley de cooperativas, para dar cauce jurídico a la mancomunidad de servicios entre pequeñas y medianas empresas.

Sin una oposición articulada, la nacionalización de la banca sería el colocar el crédito totalmente en manos del Gobierno.

Marchar sin pausa a la colectivización de servicios

Industrializar la explotación del campo, tecnificándola, concediendo ayuda económica preferentemente a las cooperativas agrícolas para la adquisición de abonos, insecticidas (sic.), maquinaria agrícola... y comercialización de los productos.

Actualización de la política fiscal, de forma que contribuya más quien más gane.

Que las plus-valías (sic.) del suelo debidas a obras o planificaciones hechas por el Estado, Provincia o Municipio, pasen a beneficiar sus respectivas cajas.

5.-

La juventud es una etapa de la vida que no tiene una precisa limitación cronológica. El joven de cualquier país no coincide ideológicamente pero si es análoga, en gran parte por mimetismo, su manera de reaccionar. Sin discrepar de la generación precedente no se puede concebir el progreso, y ello constituye una realidad que hay que canalizar.

En Rusia, Estados Unidos, Alemania, Inglaterra, Italia, España, etc... y en todos los países del mundo, minorías de jóvenes con preocupaciones político-sociales reaccionan de la misma forma, actuando en contra de los diferentes regímenes gobernantes, lo que confirma la inexistencia de una coincidencia ideológica.

La juventud necesita, y el país también, un canal para manifestar sus discrepancias y para poder llevar a la práctica sus deseos en lo político, económico y social.

Lo mismo que el hombre no es perfecto, no puede encontrarse una solución política perfecta, pero hay que procurar encontrar una solución aceptable, teniendo en cuenta que el hombre es factor fundamental y que una auténtica igualdad de oportunidades hará que sean los mejores los que asciendan.

6.-

España debe estar dispuesta siempre a aportar su esfuerzo y contribución al servicio de la PAZ.

España debe llegar a tener relaciones con todos los países del mundo, a base de reciprocidad de condiciones e incluso de igualdad en el número de representantes diplomáticos y funcionarios de las embajadas, legaciones, agregadurías...

España debe continuar su política de hermandad con Portugal e incrementarla con respecto a Francia.

España -mientras el mundo este dividido en dos bloques- debe aproximarse a la Europa occidental con la cual acabará integrándose.

España puede jugar un gran papel en los Países Centro y Sur americanos, favoreciendo el entendimiento entre ellos con objeto de que dejen de ser los Estados desunidos, para ello convendría ampliar las funciones del Instituto de Cultura Hispánica cuidando especialmente que las personas que las dirijan no estén vinculadas a la política o intereses de los E.E.U.U. (sic.)

Con los países árabes -dadas (sic.) su idiosincrasia y división- seguir una política coyuntural.

7.-

De acuerdo con el Concilio Ecuménico Vaticano II se debe ir a la separación de la Iglesia y el Estado, a la cancelación de los privilegios recíprocos y a la implantación de la libertad religiosa.

Sugerencias-Iniciativas de Miguel Ramón Izquierdo

Transcripción de sus notas manuscritas (AMRI)

1) VENDER «VALENCIA»

Prestigiar, potenciar, popularizar. Grata para el turismo, atractiva para el industrial e inversor, popular y admirable para todo el mundo. De cara al interior: «a pesar de lo que se crea», somos los mejores.

En este punto tienen mucho que hacer unos buenos medios de difusión (de los que adolecemos totalmente) y de lo que hablaremos en otro capítulo.

2) ORGANIGRAMA.-

Imprecindible (sic.) el modificar la estructura humana del Ayuntamiento. El alcalde se convierte en el «amo», que lo atiende todo y es responsable de todo. Crear una especie de Consejo, en el que el alcalde es el Presidente, y se encarga de planificar y marcar los objetivos más importantes y medir los resultados. Los concejales deben ser los responsables (pero de verdad) de áreas concretas, de forma que se les pueda medir fácilmente, y donde se pueda apreciar la medida de cada. Este sistema, además de las ventajas de la descentralización, sirve para formar hombres de cara al futuro, para cargos de mayor responsabilidad). Y lo más importante de todo es la figura nueva del GERENTE. Un hombre que se encargue de llevar a buen término todos los acuerdos tomados por el Consejo. Esta figura la podría cubrir el Secretario General, pero dado el sistema de incorporación de éstos, es muy difícil. Es un asunto muy importante, y creo que le daría una gran eficacia a la labor del alcalde y los Concejales, que por múltiples razones no pueden dedicar todo su tiempo al Ayuntamiento, y aunque así fuera, no tienen

la profesionalidad del Gerente. Este hombre deberá ser muy bueno y estar muy bien pagado (2 millones anuales?).

3.) POTENCIAR LA ECONOMIA.-

A ejemplo del calor que se presta a las Ferias Monográficas, hacerlo en otros campos: congresos, conferencias del más alto nivel (trayendo a los mejores especialistas del mundo), etc. Naturalmente nos e trata (sic.) de organizarlo el Ayuntamiento, si-no (sic.) de propiciarlo y arroparlo.

(1) Colaborar con los Organismos adecuados (Diputación, Bancos, Cámara, IPI, etc., a ser posible, de toda la región) (sic.) para el establecimiento de un buen gabinete de estudios económicos, que serviría:

a) Para crear una mesa de datos, que nos muestre en cada momento y actualizado la realidad económica, con sus posibilidades en todos los órdenes, para los empresarios, estudiosos, economistas, etc.

b) Divulgar los datos oportunos para el conocimiento popular (motivas a la gente). Capítulos 1, 4, 5, 6 y 7.

c) Imprescindible para toda plamificación (sic.) a largo plazo

4) FORTALECER LA ECONOMIA MUNICIPAL

Creo están desproporcionados los servicios que presta (o debería prestar) el Ayuntamiento con los ingresos que percibe por viviendas, locales comerciales, etc. Hay que revisar esto, independientemente de conseguir lo máximo que se pueda de la Administración Central. Es irrisorio lo que paga una vivienda del centro, por todo lo que percibe.

Conseguido esto, se dejaría de hablar de problemas de pavimentar calles o hacer alcantarillas, para pasar a los problemas más gordos que tiene toda la ciudad en desarrollo

5) PARTICIPACIÓN POPULAR.-

Visto fríamente, el Ayuntamiento es una empresa de servicios, y de planificación y ordenación de la ciudad. Si en toda empresa u organismo es imprescindible la participación de todos para el mejor logro de los objetivos, haciendo suyos cada ciudadano los del alcalde y viceversa, aquí se acentúa esta necesidad, puesto que de lo que se trata es del bien común de los ciudadanos. Por tanto es necesario organizar las estructuras a todos los niveles, para que todo el mundo participe en las decisiones. De esta forma el diálogo es sano, las críticas son constructivas, y se consigue una fuente inapreciable de ideas, que no podría sospechar ni el propio alcalde. (Es lógico que piensen más cosas un millón de personas que veinticinco). Además se trabaja a gusto (como en mi

caso ahora) se motiva a la gente, y se sentirán todos más valencianos y más orgullosos de serlo. Aquí podrían hacer mucho las comisiones falleras, asociaciones de todo tipo (familias numerosas, amas de casa, etc.).

6) CAPITAL DE LA REGIÓN.-

Solo desde hace unos años (siendo alcalde Rincón de Arellano), se ha hecho algo positivo en este sentido -desde luego muy tímidamente-, continuando después por D. Pedro Zaragoza. Actualmente las circunstancias son muy favorables y sería una temeridad no aprovecharlas, pues el riesgo que se corre en este sentido es muy grande (Murcia con el Sureste, la propia Alicante con su progreso y su acercamiento a Madrid -turismo-, los madrileños que les conviene y fomentan, hasta el punto de que querían hacer la autopista de Madrid al mediterráneo enlazando con Alicante y olvidándose de Valencia, Castellón que se hace grande muy aprisa, y va teniendo aspecto de capital, etc.)

Ahora tenemos al gobernador de Valencia que es Alicantino pero «valenciano», el gobernador de Alicante que se siente valenciano, y el buen sabor de boca que dejó Rincón de Arellano al sugerir la implantación de Facultades universitarias en Alicante, dependientes de la Universidad de Valencia, y la labor que puede hacer el Sr. Zaragoza, hombre influyente en la provincia de Alicante. Aquí se puede hacer mucho a todos los niveles. Desde contar con ellos, mejor dicho, hacerles partícipes para la planificación a gran escala (industrias, comunicaciones, servicios, publicidad en común, etc.) hasta dedicar las mejores plazas y calles de Valencia a las capitales y poblaciones importantes de la provincia. Y...plantar palmeras en todos los sitios que se pueda, para que hasta en estos detalles seamos representativos de la región (Aprovechar todas las ocasiones posibles para hacer almuerzos con las autoridades de las tres provincias, editar datos conjuntos de la economía, mentalizar y mentalizarnos todos, y hacer ver a todos (ya se ha hecho pero pobremente), de los riesgos que corremos todos de «dejarse querer», Aquí me refiero, sobre todo, a lo que hace Murcia con su Caja del Sureste, Centro emisor del Sureste, diario La Verdad, etc. etc. Además el momento es muy favorable también porque las economías (las macroeconomías) cada vez abarcan mayores extensiones, y estamos abocados irremediabilmente a unirnos (Ha oído hablar del Consejo Económico del Sureste de España?).

Transcripción completa de la entrevista a Miguel Ramón Izquierdo (documental Del Roig al Blau),*

Valencia, 6/11/2003

ENTREVISTA 13 (06/11/03):

MIGUEL RAMÓN IZQUIERDO

(Advocat)

CINTA 1 (25)

00:00'54''

1. Parle'ns de la seua militància en entitat valencianistes com ara Lo Rat Penat.

00:01'12'' Home, no és exactament militància. La militància és en allò polític. En allò cultural puix... Lo Rat Penat puix jo pertany a LRP probablement des de fa... estem en l'any 2003, 1950... i pico. Crec que tinc el número 15 o 16 ja d'antiguitat de LRP. I... jo vaig fer cursos de LRP, els cursos de valencià de Carles Salvador, que aleshores estava ell en LRP i que eren uns cursos que no es pareixien en res al que ara s'està intentant introduir. I era de Carles Salvador. Era després de produir-se... bo, jo és que sóc molt vell, jo tinc ja 83 anys i vaig a complir-ne 84. i ja en la meua quasi infància jo tinguí un... un gran amic, bo, un gran amic, quasi, quasi un segon pare, que era Pasqual Asís Lerma, que era... és de LRP, és un poeta que havia per 2 vegades tret la flor natural, (...). I ell em tenia a mi molt de... molt de carinyo. Jo havia perdut a mon pare en l'any 34 i ell feu un poquet de segon pare i em portava a les coses de les tertúlies de Pasqual Asís, perquè Pasqual Asís empleat de la... alt empleat de la companyia de tramvies, i... vivia en els xalets de Benimaclet, uns xalets que eren de la companyia de tramvies, que per cert també estava en Benimaclet de mestre Carles Salvador en aquella època. I jo tinguí ocasió de vore allí puix a poetes i a persones del... tingau en compte que estic parlant de 1935. Tingau en compte que en l'any 32 aparegué el tema de les normes, hi havia una reacció molt valencianista, estava el Centre d'Actuació Valencianista, es publicava el Camí, un periòdic que jo anava a arreplegar-les a vegades a la impremta per a que les revisara don Pasqual Asís, que era el corrector de tot. O siga, que des d'aleshores ja tinc contacte amb LRP, però la meua inscripció en LRP puix és després de l'any 1940, seria en el 45, el 50, o per ahí. De manera que eixa és la meua antiguitat en LRP.

00:04'10''

* Agradezco al Taller de Audiovisuales de la Universitat de València la autorización para la reproducción de este documento.

2. Com arriba al món de la política?

00:04'15'' Jo... la política... jo acabí... acabí la guerra, jo vaig fer la guerra... dic que vaig fer la guerra perquè encara estigui in any en el front, en esta zona. Cridaren la meua quinta, quinta del 40. S'acabà la guerra i jo em dediquí al meu treball, a l'estudi... o siga, treballar i estudiar, treballar i estudiar fins que acabí la carrera en l'any 42, l'any 42. Em doní l'alta en el Col·legi d'Advocats, comencí a treballar, i jo en política no tenia cap... cap connotació. El primer moment en que apareix la política en la meua vida és quan sent degà del Col·legi d'Advocats el governador civil d'aleshores, estic parlant de l'any 1973, el governador civil d'aleshores, que era Enrique Oltra, a qui jo no coneixia, jo aní a complimentar-lo com a degà del Col·legi d'Advocats, en companyia de la meua junta de govern, i als pocs dies em va cridar i començà... i al final, jo no entenia per què tenia tant d'interés de parlar amb mi, fins que aplega un bon dia i em digué que havia pensat que jo fóra alcalde de València. Jo era... estava en.. en l'ou de la meua activitat professional, ser degà del Col·legi d'Advocats. Però este home insistí molt i al final jo vaig acceptar. I aleshores entrí jo en l'Ajuntament. En l'ajuntament es fa política, però jo he dit moltes vegades que en l'Ajuntament el que es fa és administració fonamentalment. I si volen posar percentatges, un 90% d'administrar, i un 10% de pigmentació política. El que no es pot fer en l'Ajuntament és la situació contrària, un 90% de política i un 10% d'administració. I aleshores jo, puix sí... Però jo... jo... a vegades em deien: «Es que usted, entrando en política...». Mira, jo, jo soc polític perquè sóc alcalde, però jo no sóc alcalde per ser polític. És un joc de paraules, probablement mal expressat, però que significava exactament que jo estava en la política perquè havia... havia... en un moment de ma vida acceptat el ser alcalde de la ciutat.

00:07'00''

3. Per què accepta un càrrec dins d'un règim en evident retrocés i tan contesta?

00:07'20'' Bo, està contestat, però hi ha que tindre en compte que hi ha varios franquismes. Està el franquisme de la Guerra Civil, està el franquisme de la post-guerra, està el franquisme del pacte amb els americans, la recuperació econòmica espanyola. I el franquismes de la última època ja no era un franquisme diguem de... es pareixia molt poquet al primer franquisme. Aleshores, hi ha que tindre ne compte que quan jo parle de l'any 1973, el poble espanyol estava molt preparat per a una evolució. Estava preparat, perquè la edat física de Franco donava a entendre que això s'estava acabant. I aleshores hi havia una gran preparació en eixe sentit. I si jo tinguera que haver fet números per a ser alcalde quan estava ja en la declinació el franquisme, puix.. això no té sentit.

00:08'24''

4. Des de l'alcaldia, amb quina família del franquisme s'identificava més?

00:08'39'' Bo, jo... hi ha un moment, hi ha un moment en el que se va... se va a la evolució política en el franquisme... al final del franquisme, és el fenomen de les anomenades «Asociaciones políticas», que varen... Jo tenia una gran amistat des de la facultat amb Fernando Herrero Tejedor, persona molt coneguda, i tinc entès... açò són coses que ú s'adona sobre la marxa, passat el temps, de que este era el que estava preparant tota la transició política. En... era Fernando Herrero i era també este que... com es deia el segon de Franco... Carrero. I a mi m'aplegà una notícia de que... de que Fernando Herrero volia parlar amb mi. Estic parlant de l'any... puix de l'any 19...7... i pico, 75 o per ahí, abans de morir Franco. I Fernando Herrero... bo, no recorde jo si era abans o després de morir Franco, però Fernando Herrero tenia interès amb mi. I jo li vaig cridar per telèfon en Madrid, perquè jo era procurador en Corts per l'Ajuntament de València... ell se'n havia anat a Febreros o no sé quin... a Àvila o una cosa aixina... i amb la secretaria on em vaig jo relacionar per a parlar amb ell em digueren: «Esta noche volverá, pero usted llámele mañana». Eixa vesprada, Fernando Herrero puix tingué l'accident de cotxe i va morir. I Fernando Herrero, el que volia era que jo intervinguera en una associació política que s'havia creat que era Unión del Pueblo Español... Unión del Pueblo Español... Mor Herrero i un dia en les Corts... ú dels que portaven la connexió aquella... si me'n recorde vos recordaré... és també una persona molt coneguda... puix em digué: «Oye, mira, yo tengo aquí unas notas en las que Fernando Herrero dijo que... que se interesaba porque tú entraras en la asociación política Unión del Pueblo...» Era Unión del Pueblo Español, no?... Sí... «Ah, però entonces Fernando Herrero dijo...». Sí, sí. «Entonces, apuntadme». Jo tenia una gran amistat amb Fernando Herrero de temps estudiantil, i ja no tinguí més... més... més... no és que no tinguí opció, és que jo no d'una manera espontània dic: puix apunteu-me. O siga, que jo he pertangut a Unión del Pueblo Español, a l'associació política, que tingué una vida efímera, perquè els esdeveniments es varen precipitar i al final allò quedà en res. **00:12'30''** El president de Unión del Pueblo fou este... Adolfo Suárez... és Adolfo Suárez? El president del Govern espanyol... Perquè Adolfo suárez havia sigut secretari de Fernando Herrero quan Herrero era el governador en... en no sé quin poble castellà... I eixa és la història.

00:12'56'' Com va viure vostè la mort de Franco?

00:13'02'' Ens vàrem adonar, com era lògic. Ens convocaren... jo era a més alcalde procurador en Corts per la circumscripció de... de l'Ajuntament de València. I estiguí allí en Madrid. Jo estiguí velant a Franco en el torn de vela que varen posar de tots els procuradors. Vàrem vore aquelles enormes cues de gent que anava a passar per davant de la figura ja extingida de Franco. Allò era impressionant. És que eren 4 o 5 cues, unes riuades de gent... una cosa «tremenda». En Espanya som aixina. Igual al dia següent muntem un número però de distint signe. Estiguí en el... en el soterrar en la «Cruz de los caídos»... i me'n torní a treballar.

00:14'10''

5. Hi havia sentiment de tristesa o es tenia assumit que havia de ocórrer?

00:14'16'' Tots sabíem que tenia que passar. A més... l'agonia fou lenta, i fou molt complicada, xe... Però jo a Franco, les poques vagades que he tingut possibilitat de contactar amb ell, només he observat en relació a València actuacions molt positives. Està l'actuació en la riuada, del 57. Està l'actuació en algo que vosaltres no haureu conegut, però l'historiador sí que té obligació de saber-ho, i és que hi hagué un moment en que s'intentava crear una nova siderúrgica en Espanya, perquè la capacitat de producció d'acer era molt inferior, era la meitat del que aleshores feia falta. I es plantejà el tema de siderúrgica en Sagunt, però aparegueren el gallecs de... de la ria d'Arosa és... Villagarcia de Arosa, que volien allí... aparegueren els asturians que ja tenien allí una explotació d'eixe tipus... els bascos no deien res, perquè... la unió.. la fàbrica de Biscaia, l'empresa de Biscaia, tenia la sucursal ací en valència, en Sagunt. Allò era una ocasió extraordinària per a l'economia valenciana. Jo vaig pertànyer a una comissió que estiguérem visitant i treballant i qual... fins que aplegàrem... eixa comissió aplegàrem a parlar... home, parlàrem amb Muñoz Grandes, parlàvem amb tots... tots els que podien decidir per a... per a recolzar el tema de Valènciaa. I... vingué l'audiència amb Franco. I l'audiència amb Franco... anava el governador, anava el capità general... en fi, havia... havia una representació de forces vives d'aleshores de València, i... hi hagué una frase de Franco que a mi em va captivar, perquè al final de la «perorata» digué: «Si los intereses de España coinciden con los de Valencia, en Valencia se hará la cuarta siderurgia». Tingué que anar a Sevilla el Gregorio López Bravo, aquell ministre d'assumptes exteriors que morí en un avió, en un accident d'avió, a Sevilla a desencantar als sevillans que també volien la siderúrgia. I Franco, que era gallec, s'enfrontà amb els de Villagarcía de Arosa. I es va aconseguir la siderúrgia per a València. Són dos moments que jo he viscut molt directa... d'una manera molt directa, i que a València en realitat eixe home li va donar... a part altres aspectes de la seua activitat... però com a governant, a València li donà, puix el que València necessitava.

00:17'35''

6. Què troba vostè de negatiu en el període franquista per als valencians?

00:17'42'' El drama de la Guerra Civil i les derivacions... jo... no sé vosaltres sou molt joves. Jo... fixat, jo tinc... jo tinc tanta edat que estiguí un any en el front. En el frente, però menjant el que es deien aleshores les «píldoras de Negrín», que eren les lletilles. I estiguí un any en el front, en una unitat comunista. Jo era cridat a files, però estiguí en una unitat comunista durant tot eixe any... I la realitat és que... hi hagué de tot en totes parts. Jo he viscut ací problemes molt seriosos que varen ocórrer durant la guerra, com es conta

d'altres problemes de la mateixa naturalesa que occorren en l'altra banda. Fou una guerra fratricida en eixe aspecte. Però en definitiva no hi havia més remei que acceptar una situació que s'havia creat no se sap de quina manera, però hi havia una revolució i una contrarevolució que xocaren i es muntà el número que varen muntar.

00:18'57''

7. Vostè no tenia problemes per a abandonar l'alcaldia perquè podia tornar a l'advocacia i a més a més havia sigut degà del Col·legi d'Advocats...

00:18'07'' Bo, jo, jo... sí, però... «ojo», jo... vist aixina a primera vista. Si a un li fan alcalde per a una setmana no passa res, però jo... els meus clients... jo tenia la meua clientela. El ser degà del Col·legi d'Advocats no significa que els clients... És un títol honorífic, és una possibilitat de que algun client, d'eixos que si el seu advocat no és degà ja no vol altre advocat... però la realitat és que jo volia la meua clientela. La meua clientela... puix s'alegrà molt de que el seu advocat fóra alcalde. Però a la setmana necessitaven d'un advocat per a que portara el plet, com jo no el podia portar, puix aleshores tenien que buscar-se un altre advocat. Total, que quan jo torní als 6 anys després de l'alcaldia, quan torní al meu despatx... allí el que hi havia era pols i teranyines. ... Jo crec que sí, que un professional, un professional... un funcionari, no. Un funcionari entra en un càrrec polític, ix del càrrec polític... i torna, perquè té una excedència. Però un professional lliure, com esta professió, ací jo tinc el despatx obert per a que qui entre per la porta tinga confiança en mi. Però si no estic en el despatx, perquè estic en l'alcaldia, ací no venen... i a més, de fet, clients que jo tenia, antics, puix es varen perdre, clar...

00:20'47''

8. S'ho comentem pel fet de que molta gent, polítics professionals sobretot, podrien veure en el canvi polític un perill per al seu futur personal, per la dificultat de trobar-ne lloc en la nova societat.

00:21'20'' Home, el perill que poguera tindre qualsevol persona que tinguera alguna implicació política o que tinguera el càrrec gràcies a la implicació política, eixe perill cadascú sabrà el que tindria. Jo no el tenia. Jo eixe perill no el tenia. Jo el que tenia és que era alcalde de València, que continuaria... de València el temps que fóra necessari, i quan acabara la meua alcaldia tornaria al despatx. O siga, no tenia cap... eixos problemes no els tenia. Els que els podien tindre són els que sense tindre ofici ni benefici havien aplegat a tindre... puix un «enxufe», que és l'expressió ordinària de la colocació aixina «a dedo», pràcticament... i això sí, eixos podien tindre la preocupació del que pogura ocórrer. Jo...

d'això... eixe problema per a mi no existia. Per a mi el problema que existia era que... què faré jo en el despatx quan torne de l'alcaldia. Quans clients tindrè, què podré fer i tal. Però tampoc no m'ho representava massa. Jo estava al servici de lla ciutat, estava complint algo que en el fons m'agradava, a pesar de les dificultats, puix endavant. Tampoc tenia jo en l'alcaldia un passat... jo no sé si sabeu el que cobrava l'alcalde d'aleshores. Però vos ho puc dir i provar, perquè és algo que m'he preocupat de traure certificacions per allò del què diran. L'alcalde de València, quan jo vaig ser alcalde, i els anteriors, però quan jo vaig ser alcalde, cobrava al mes 33.000 pessetes. I els regidors cobraven 15.000 pessetes. Aleshores, es podia donar lloc a dir: «home, esto es lo que provoca corrupción». Puix ara que estan cobrant tant... mireu... tants millars... tants milions a l'any. Els càrrecs polítics... hi ha corrupció.

00:23'32''

9. Quan llig vostè *Nosaltres els valencians*?

00:23'48'' Jo? Quan va eixir. Pràcticament... ..Quina fou la seua reacció a esta revisió de la identitat dels valencians?... .. Jo... jo vaig considerar que tenia un error tremend. Fuster sí que havia sigut polític. Fuster si que... havia vestit també la camisa del «Frente de Juventudes» allà en el seu poble. I son pare havia sigut carlista, o siga que... Fuster sí que havia sigut polític. Aquell llibre per a mi fou un llibre lamentable per a València. A mi em molestà molt les coses que deia de València i dels valencians. I sobretot em molestà eixe catalanisme que ja es presentava en el llibre, que jo crec que el catalanisme en València és un error. Aleshores, per a mi, per a mi el senyor Fuster és... tindrà les qualitats literàries que vulguem, però des del punt de vista del pensament i de la filosofia i de... no ha sigut una persona que haja afavorit a València.

00:25'04''

10. Quines són les idees bàsiques de Fuster que vostè que rebutja?

00:25'14'' Sobretot, sobretot en la crítica que fa als valencians, és una crítica desdenyosa, no és una crítica, diguem, normal. Pareix com si tinguera ganes de dir barbaritats. I sobretot el catalanisme de Fuster és el que a mi no em va. A mi em va molt bé el catalanisme dels catalans. El que em va molt mal és el catalanisme dels valencians. D'alguns valencians.

00:25'49''

11. Als anys 60 sorgí una generació de joves estudiants universitaris que seguien les idees de Fuster. Els coneix? Quina fou la reacció de les classes dominants de la ciutat?

00:26'11'' Jo estava ja fora del tema universitari, però tinc... jo recorde perfectament que en aquella època la Universitat... home, tenia a persones insignes, però que clarament eren... afavorien al catalanisme, com és el cas de Joan Reglà. Joan Reglà és un bon historiador, però ací anava deixant la seua... la seua llavor. Tingueu en compte que... mira: des de Prat de la Riva, des de Prat de la Riva, fins del segle XIX, la idea del pancatalanisme existix, i es conserva, es conserva, i la idea del pancatalanisme és el de la Gran Catalunya. Jo com a valencià em revele contra eixa... contra eixa tesi. Que els catalans desitgen ser un imperi, allà ells, però no a costa meua. No a costa dels valencians, ni dels mallorquins. I eixe és el tema.

00:27'16''

12. Vostè es converteix als 70 un dels primers abanderats de l'anticatalanisme.

00:27'30'' Mira, et vaig a dir ja que em parles de ser abanderat, mira: l'Ajuntament de València només publicava els bands... els bàndols en valencià, en valencià i en castellà, per... per la commemoració del 9 d'octubre, Sant Donís. Era ja quasi, quasi tradicional, apareixien estos bàndols. Però els altres bàndols eren... es feien tots en castellà. El primer que vaig fer jo en aplegar a l'Ajuntament de València és donar instruccions per a que es publicaren tots, fins al de la... als de l'antiràbica dels gossos, puix que es publicaren tots absolutament, tots, en valencià i en castellà. Sent jo degà del Col·legi d'Advocats, em consultà el Micalet, la Societat Coral el Micalet, consultà al col·legi demanant un dictamen que... per allí estarà... i l'Ateneu Mercantil... sobre si era possible l'ensenyança del valencià en les escoles. Estava recent aprovada la llei d'ensenyança de Villar Palasí, que parlava de «las lenguas indígenas». Bo, la paraula indígena a vegades pareix pejorativa, però ell es referia als idiomes nadius... o... «lenguas nativas», crec que era «lenguas nativas» l'expressió. I es deia podia donar l'ensenyança de «las lenguas nativas». És dir, que ja hi havia una llei que ho permetia. I aleshores vàrem fer un dictamen del Col·legi d'Advocats, que el redactà Paco Montblanc, un home també molt dedicat a la història, sobretot a cronista del Regne i tal... I el vaig firmar jo com a degà en el que es contestà al Micalet i a l'Ateneu Mercantil que es podia donar ensenyança en valencià, i quan aplegue a l'Ajuntament ho tenia molt clar. Vaig... primer: ordenar o disposar que es publicaren els bàndols en valencià i en castellà. Segon: any 1974, vivia Franco, vàrem acordar donar l'ensenyança de llengua valenciana en les escoles de l'Ajuntament, que és on teníem nosaltres capacitat. I es començà a donar llengua valenciana en 1974, quan es parla ja de que en el franquisme estava prohibit l'adopció d'idiomes. I tinc una anècdota sobre els bàndols. Vingué en l'any 1974, a les Falles, convidat, vingué Enric Masó, que era alcalde de la Barcelona. I en entrar a l'Ajuntament, en entrar al meu despatx, diu: «Escolta, com és que tu publiques els bàndols en català?». Dic: «No, en català, no, en valencià». Diu: «Bo, en valencià. Com és que els publiques? I

li vaig contestar: «Puix molt senzill, enviant-los a la impremta». En Barcelona, no es publicaven en català els bàndols. Un alcalde de Barcelona es va sorprendre de que jo tal... I bo, la cosa està clara. Com teníem eixa possibilitat, jo la vaig utilitzar «a tope». Crec que me n'anat un poc de la pregunta. Si me la recordeu... és que m'estaves parlant...

00:31'21''

13. Per curiositat, en quina normativa s'escrivien els bàndols?

00:31'30'' Jo et diré el que vaig fer. Vingué a visitar-me només... només publicar-se en la premsa que l'Ajuntament havia pres eixe acord, vingué a visitar-me un grup de persones, de les que jo no recorde més que a dos, a Joaquín Maldonado, el pare... i a este altre que estava en la companyia... Adolf Pizcueta. Adolf Pizcueta, que per cert em regalà tota la col·lecció de llibres de L'Estel, que era una editorial de... dels anys 30. Que, per cert, Adolf Pizcueta evolucionà, al meu criteri, al catalanisme. Però no era catalanista, havia evolucionat pel que fóra. I aleshores em vingueren a oferir llibres... eixe grup que vingué, llibres i professorat en... crec que també vingué este... Manuel... este que va morir... ...Manuel Broseta?... **00:32'45''** No, senyor. Xe, este altre... Ja me'n recordaré... és un home molt conegut, home, és molt conegut. Ja ha mort, ja fa anys que va morir... ...Sanchis Guarner?... ...Sanchis Guarner! Sanchis Guarner. Recorde a Sanchis Guarner, Pizcueta i tal. I em varen oferir professorat i llibres i tal... Aleshores, jo vaig cridar a Mario Beüt, que era el president de LRP, i li vaig dir: «Escolta, ací han vingut a oferir-me professorat i... del valencià. I tu què?». «Ah! No, nosaltres també en tenim». I aleshores ens envià... LRP ens va enviar el... llista de professorat per a les escoles, municipals, de valencià, i també... llista de llibres, que pràcticament en alguns casos no eren més que apunts, no eren més que apunts. I aleshores, en les escoles que es donava el valencià per l'Ajuntament de València en la meua època es donà el valencià de LRP. I el valencià de LRP aleshores era del 32. No hi havia un altre. Les Normes del 32, però... «ojo», tingueu en compte una cosa, que les Normes del 32 no són gramaticals, són només ortogràfiques. I la gramàtica és algo més que l'ortografia. I aleshores, puix... les normes ortogràfiques, que a més tampoc havia sigut acceptat per tots ahí havia hagut un poc de «barullo», però realment el professorat que hi havia en LRP era el professorat que donava en les Normes del 32... Però després han vingut les Normes del Puig.

00:34'45''

14. Les Normes del 32 són les normes que aplica la Conselleria des de l'any 83.

00:34'57'' No senyor. Les Normes del 32 han sigut maltractades, i hem tingut una invasió de catalanisme, i això és el que està fent la Conselleria. Si diuen que són les Normes del 32, no és de veres. Les Normes del 32 ja no les observa ningú. I a més... ho diuen, ho diuen... diuen que «con la evolución y tal...». Dins de la paraula evolució, apareix el que tenia que aparèixer.

00:35'48''

15. De les entrevistes que hem fet de gent propera al blaverisme hem pogut concloure que la qüestió de la llengua era la última, i el secessionisme vindria com a conseqüència de que el fet de reconèixer la unitat de la llengua poguera conduir a la unitat política.

00:36'14'' Eixe és un argument «especiós». Qui utilitze un argument no sap el que es diu, perquè eixe no és el tema. És que ja... nosaltres és al revés... Eixe no és el tema. El tema és que és molt positiu. El catalanisme el que vol és... a partir de la llengua, tindre... Perquè, per què s'utilitzà en els primers moments de la... quan... el que es diu... els primers moments democràtics, per què s'utilitzà la bandera de les 4 barres en València? Perquè era una bandera que unificava la Gran Catalunya. ... Sí senyor. La unificava a la Gran Catalunya. I el que està dient ara Maragall, és allò mateixa. I el que tenim que tindre en compte els valencians és que tenim una personalitat... i que tenim, els valencians, tenim allò que no té Catalunya literàriament, un segle d'or. El segle d'or és valencià, és català. Però com ells no tenen segle d'or, necessiten emportar-se a Isabel de Villena, i a qui... i a Ausiàs March i a qui faça falta per tal d'aconseguir ells el que no tenen.

00:37'35''

16. Vostè pensa que la unitat de la llengua i el catalanisme és una cosa nova que apareix en els anys 60?

00:37'48'' No senyor. Això ve de darrere. Ve de Prat de la Riva... ...Vull dir a València... ...A València... és possible que haja aplegat posteriorment. Però és que ací hi ha que tindre en compte que la Universitat valenciana aparegué el catalanisme i professors catalans. I alguns professors valencians que per la raó que siga es passaren a la línia del catalanisme, però no per raó científica. A més, jo vos plantege un tema. Diuen que el valencià és un dialecte del català. Sí o no? Diuen. Aleshores, per què volen la unitat i borren el dialecte? Per què volen que parlem nosaltres com si estiguérem en les Rambles? És dir, es vol esborrar el dialecte també. El presumpte dialecte es vol esborrar. Esta és la meua opinió. Puc estar equivocad, però ja porte molts anys de... no sé, de vore passar... i estic en una edat en la que ja puc vore les coses amb una serenitat i amb un plantejament prou neutral, dins del que són les meues vivències.

00:39'26''

17. Podem pensar que la unitat de la llengua duia a Fuster a pensar en la unitat dels PPCC. Podem pensar que la defensa de la independència territorial dels valencians, recolzada per la història, duia a defensar la secessió lingüística?

00:40'00'' No, jo és que considere que des del primer moment el valencià és valencià i el català és català. No hi ha cap moviment des de València en el sentit que tu dius. Nosaltres parlàvem ja el valencià, o és que els mossàrabs no varen deixar cap... cap rastre en la vida valenciana? És que... bo, jo crec que això té volta de fulla. O és que els valencians estàvem muts quan vingueren els catalans a València? Jo crec que parlaven. És dir, hi ha moltes raons per a no participar d'eixa tesi. Moltes... La personalitat valenciana és total i absoluta.

00:40'58''

18. Vostès parlaven d'un valencianisme o regionalisme «bien entendido».

00:41'13'' Eixa és una expressió que ha tret el que... ara ja fa temps que no... eixa me l'està atribuint este... que anava per Madrid... un periodista. Si me'n recorde vos diré el nom. Això és una història, allò de «regionalismo bien entendido». La realitat és que nosaltres no hem atacat al catalanisme. Hem defensat, jo per lo manco a títol personal, perdoneu-me la primera persona, jo he defensat el valencianisme. Jo no tinc per què atacar a ningú. El que pot ocórrer és que a mi em moleste, em preocupe, em dolga el que valencians siguin catalanistes. Però que els catalans siguin catalanistes... puix «alabado sea Dios», ells catalanistes... El que li vaig dir una vegada a Joaquín Viola, que estigué ací en València fent una propaganda en... de tipus també extraterritorial en la commemoració de la mort de Jaume I. I al final de la meua intervenció li vaig dir: «Joaquín, mira, cadascú en sa casa, i Déu en la de tots». I amb això li volguí dir que ell fera catalanisme en Catalunya, i des de Catalunya en el sentit de català, però que no vinguera a fer catalanisme a València.

00:42'52''

19. Quan parlava del regionalisme «bien entendido», s'entendia que era una defensa d'allò valencià front a allò català, però no front allò castellà, per a no enfrontar-se amb Espanya.

00:43'10'' Bo, si voleu que vos dona la meua opinió, jo sóc valencià i espanyol. Jo no tinc per què anar contra Espanya, ni contra la idea d'Espanya, perquè sóc valencià i espanyol. I els meus idiomes naturals són el valencià i el castellà, o l'espanyol. Ho dic clar.

00:43'32''

20. Des del sector catalanista s'afirma que eixa postura condueix a l'avanç de la castellanització en contra del valencià.

00:43'52'' Jo... jo no sé qui ha opinat d'eixa manera, però jo mai no he cregut que es produïra una avanç ni cap retrocés. Els valencians parlem valencià i parlem castellà, sense

manies. Sense manies! El problema és que la mania és que... Mira, estem els valencians, lamentablement, en una actitud defensiva, perquè els atacs ens venen de fora. Els que volen relegar-nos la nostra personalitat, els que ens atribueixen coses són els de fora. Que porten un... porten en la seua sang la idea de l'imperialisme català, a lo demás són romanços. I és un plantejament purament polític, no científic.

00:44'38''

21. No creu que l'ús del valencià ha reulat front al castellà en les últimes dècades?

00:44'52'' En certa manera, sí. Però també hi ha una recuperació del valencià, que la tenim que valorar. Teniu en compte que jo he viscut, com vos he contat abans, una època, any 1934-35, en la que jo em relacionava amb poetes valencians i valencianistes. Bé, jo em relacionava, jo era un «crio», però aquell home em volia com un fill i me'n portava... i jo he estat en casa de Don Pasqual Asís moltes vegades. I Don Pasqual Asís m'ha portat als Jocs Florals. I Don Pasqual Asís m'ha portat a un recital de... era un «crio» aleshores. O siga que jo... tinc la il·lusió... es publicava El Camí. Un periòdic totalment en valencià em dirigisc a l'historiador, perquè jo crec que... jo he anat... tots els dijous anava jo, des del meu despatx que teníem al carrer d'Azcarra, el despatx de la família, amb les galerades, no, a pert les galerades d'una impremta que hi havia al carrer d'Àngel Guimerà. Tornava amb eixes galerades al despatx de la fàbrica nostra, o del taller nostre. Allí estava Don Pasqual Asís, que era comptable, darrere de la taula, amb funcions de comptabilitat, perquè venia un altre per les vesprades a portar comptabilitat. Ell era segon «jefe» de comptabilitat de la companyia d'Armigues. I Don Pasqual Asís, que el tinc ací en una fotografia, Don Pasqual Asís, puix... amb la llapisera clàssica roja... roja, feia les esmenes corresponents aquelles galerades, a vegades, i jo me'n tornava a la impremta i les... O siga, El Camí. El Camí ha desaparegut, i jo no conec que cap altra... era setmanari, no era diari. Però bo, era una manera d'il·lusionar. Hi havia un moviment, una reacció. Que el parèntesi de la guerra fou temend, d'acord, però s'ha recuperat després.

00:47'06''

22. Els anys que envolten la mort de Franco es desferma una efervescència política de grupscles opositors que s'associen en taules, juntes i consells. Quina fou la seua relació amb ells des de la seua posició d'alcalde i autoritat del règim? Eleccions del 77.

00:48'00'' Foren eleccions generals. En València guanyà la conjunció d'esquerres socialistes i comunistes. Al dia següent, al dia següent de produir-se esta... o als 2 o 3 dies, jo li vaig comunicar a la permanent de l'Ajuntament que dimitia de l'Ajuntament, d'alcalde, perquè considerava que... dins del meu espectre, diguem, filosòfic polític, hi havia un conjunt d'idees, que no, que no es conectaven amb les idees del socialistes i dels

comunistes. O siga, parlant clar, jo ni socialista ni comunista. Està clar? I aleshores em vaig plantejar, jo no sóc l'alcalde que València necessita, perquè han aparegut unes representacions votades pel poble, que són d'esquerres, jo que no em considere d'esquerres, puix escolta, jo que faig ací. I vaig dimitir.

00:49'20''

23. Però va continuar...

00:49'23'' Sí, senyor. Vaig dimitir, i... em va cridar el ministre de governació, que aleshores era este... ja me'n recorde... és l'enginyer este... ...Martín Villa... ...Martín Villa, Rodolfo. Rodolfo Martín Villa em cridà un diumenge... a fer-me el «lavado de cerebro»: «Pero, hombre, Miguel tú te das cuenta...». Hi havia una bona relació. Hi havia... «Tú te das cuenta de lo que puede suponer el que el alcalde de Valencia dimita. Entonces esto puede desencadenarse». I jo li dic: «Sí, una traca, una traca de dimisiones. ¿Qué le vamos a hacer?». Que no me dejes ahora, que haga lo que quiera, pero yo lo que no tengo claro es cómo puedo estar administrando la ciudad mientras, mientras la ciudad políticamente tiene otros criterios. Entonces yo me vuelvo a mi despacho... Piénsatelo, piénsatelo. Me'n torní a València. Vàrem... allò fou un anunci que vaig fer jo en la permanent. Es celebrà el ple en el que jo explicava les raons... i açò històricament ho pots mirar en el llibre de sessions de l'Ajuntament, allí està tot reflectit. I els regidors digueren que no. I aleshores em plantejà un problema jurídic. Jo sóc advocat, i visc de l'advocacia, i necessite estar sempre d'acord amb la llei. Aleshores, la llei... la llei de règim local donava excuses per a deixar el càrrec: incapacitat física, malaltia, tal... Però cap d'eixes causes encaixava amb mi, perquè jo estava sa, tal i qual. Únicament hi havia una que... que no sé si en el que vos he entregat apareix la dada. Una que... em permeti, em permetia el renunciar. Però que si es denegava pels regidors... jo, si me'n anava de l'Ajuntament, llei d'aleshores, aleshores jo podria tindre una pena... una sanció de tipus professional. I aleshores jo acatí la llei i torní. Em vaig prendre 15 dies de descans, de vacances, que era possible aleshores prendre vacances, i al final vaig tornar. Però dic una cosa molt important, a ningú, a ningú, ni als socialistes, ni als comunistes, ni als... als de la UCD, o com es diguera aleshores, els interessava que jo me'n anara de l'alcaldia. No perquè jo fóra un bon alcalde, que no... sinó senzillament perquè ells tampoc volien entrar en els ajuntaments... no volien entrar... no volgueren entrar! I es tardà, es tardà en fer eleccions municipals, de l'any 77 al 79.

CINTA 2 (26)

00:01'20''

24. Què recorda de la gran manifestació del 9 d'octubre del 1977?

00:01'28'' Jo? Moltes coses... el 9 d'octubre del 77. Bo, jo... primer vos diré una cosa que a la millor la conegueu o no la conegueu. Quan es dictà el... perquè aleshores ja teníem

l'autonomia, no? Sí... Teníem la preautonomia. (...) Ah, jo és que recorde una altra, que fou el 9 d'octubre, però no crec que eixa fóra un 9 d'octubre, estareu equivocats.... ..Va participar en la manifestació?... **00:02'49''** No, jo estava en l'alcaldia... ..Per què? ...Puix no me'n recorde, no me'n recorde, però segurament alguna raó tindria. O no feia falta tindre raons, era una manifestacio... Jo sí que estiguí en una manifestació multitudinària, multitudinària, i jo no sé... jo crec que era eixa... hi hagué una que jo recorde... jo recorde una, però existia ja el Consell... bo, el Pre-Consell existia, perquè l'Ajuntament, quan es va publicar el Decret de la Preautonomia, l'Ajuntament de València puix li va oferir a la Presidència de la... a JL Albinyana... (...) Jo recorde perfectament eixa, perquè jo vos explicaré... Jo havia posat a disposició d'Albinyana, el president del Pre-Consell, locals de l'Ajuntament, inclús ú de dins de l'Ajuntament per a les seues conselleries. L'altre era la Llotgeta, allò que és ahí el Mercat Central. I a més, personal i mitjos, el que fóra necessari... Inclús vaig visitar JL Albinyana, a complementar-lo com a alcalde. Nosaltres en l'Ajuntament havíem publicat ja abans un declaració sobre l'autonomia valenciana. L'Ajuntament de València s'havia pronunciat ja en favor de l'Autonomia valenciana. Aleshores, conseqüentment amb això, quan ve la preautonomia... I eixe 9 d'octubre que jo parle... perquè ja estava Albinyana, perquè jo tinguí converses amb Albinyana... Albinyana volia que isqueren les 2 banderes, la quatrribarrada i la senyera, en la processó cívica del matí i que isqueren les 2 banderes en la processó cívica del... per lo manco, de la vesprada no es parlava, però es parlava de que anaren les 2 banderes. Jo em vaig oposar. Recorde que jo li diguí, escolta, Pepe Luis, tu que faries si jugant un partit de futbol del Barcelona i del València, totes les banderes foren quatrribarrades, com distingiries als valencians? Es quedà aixina, un poc pensatiu... no em contestà. Bo, conclusió, el Consell vingué, feu una sessió a l'Ajuntament, i vingué a la mani... a la processó cívica del matí, i jo aní a la processó cívica de la vesprada. O millor dit, a la manifestació de la vesprada.

00:06'05''

25. Com valora les reiterades negatives de Carrau a fer transferències al Consell? I la negativa a cedir instal·lacions?

00:06'20'' Jo respecte... respecte els criteris personals. La meua conducta tingué una altra línia. Col·laboració total amb l'Autonomia. Si és que jo, a més estava content com a valencià, tindre Autonomia. Personalment, estava content de tenir Autonomia. I corporativament, havia fet una manifestació expressa i pública, que ahí estan els arxius municipals sobra l'Autonomia.

00:06'52''

26. Per tant, si reconeix els entrebancs posats per Carrau?

00:06'59'' Ho he llegit, en algun periòdic ho he llegit. Jo no recorde haver tingut amb ell una conversa, o que ell em diguera, o que jo m'adonara, però ho he llegit que sí, que es fa inclús una comparació entre una actitud i una altra, però ho he llegit.

00:07'16''

27. Quina relació tenia vostè com alcalde amb Ignacio Carrau?

00:07'20'' Puix la mateixa que amb JL Albinyana, companys... de professió. I amb Emilio Attard, i amb Joaquín Ruíz Mendoza. Jo he dinat, sent diputat, moltes vegades amb Joaquín Ruíz Mendoza, en l'hotel Victòria, on hostatjava ell, i hem tingut conversa de tota classe. I s'hem entès perfectament, perquè jo tinc... crec que no és... cap... novetat, però per a mi allò important no és la ideologia de les persones. I he viscut prou per a vore que «en todas partes cuecen habas». Per a mi, allò que val és el tarannà de les persones, i quan hi ha una persona amb un tarannà com Déu mana, escolta, es nota.

00:08'14''

28. Com valora l'actitud d'Albinyana i del PSOE al Consell Pre-Autonòmic?

00:08'25'' Home, el primer error d'Albinyana és plantar la quatribarrada. El mateix PSOE ha tingut que rectificar. I reconèixer quina era la bandera valenciana. I eixe és un error que no se'l llevarà de damunt mai. ... el tenim avisat, que l'altre dia... no, l'altre dia, no, farà uns mesos, em vaig vore en ell en... en Castelló, que ell era magistrat, porta un jutjat en Castelló, estiguérem parlant de coses, i m'envià els retalls d'uns... no sé, d'unes entrevistes que li havien fet, en les que valorava molt positivament l'actuació de l'alcalde de València.

00:09'16''

29. Com valora la evolució de Broseta: de catedràtic democràtic de prestigi a president de la JDPV, després assessor d'Albinyana i finalment home fort d'UCD?

00:09'39'' Jo... jo no diria anticatalanista, jo diria valencianista. A mi els antis em destorben, valencianista. (...) **00:10'14''** Puix per a mi això té una paraula: evolució. També al revés es produeixen eixos fenòmens. Què li anem a fer?

00:10'27''

30. Recorda l'incident del programa de TVE Hora 15?

00:10'47'' Jo li posí un telegrama a... a Suárez, a Adolfo Suárez. Jo era alcalde. I llevava la so d'oír açò. Però no sé si era eixe programa o era una altra intervenció d'un locutor en Madrid. I li posí un telegrama molt seriós, i es publicà en la premsa.

00:11'12''

31. Recorda la violència dels anys 77 i 81 de la batalla de València? Conte'ns algun incident que recorde especialment.

00:11'26'' Home, la paraula batalla de València no m'agrada, però bo, l'han «acunyat». Home, perquè no fou una batalla, allò fou un... xocar distints punts de vista, i en alguns moments aplegar a una violència, però això no és una batalla.

00:11'45''

32. Recorda algun fet especial de violència?

00:11'51'' Personalment, ningú, ningú.

00:11'57''

33. Però va sentir els casos de les bombes que van rebre a sa casa Manuel Sanchis Guarner i Joan Fuster?

00:12'06'' Sí, clar, però jo personalment no ho he viscut. Puix mira, sempre hi ha exaltats, en un bàndol i en altre sempre hi ha exaltats. I això foren els exaltats.

00:12'23''

34. I les agressions constants a autoritats democràtiques com ara Albinyana, Girona o Pérez Casado?

00:12'37'' Puix jo sóc enemic de la violència, però a vegades la violència es produïx perquè hi ha provocació, i eixa bandera quatrribarrada en l'Ajuntament de València era una provocació als valencians, al meu criteri. Era una gran provocació.

00:12'58''

35. Vostè creu que es justificava en eixa provocació.

00:13'01'' No, no, no... jo no dic que hi haja justificació. El que dic és que ha hagut una provocació, però a pesar de que ha hagut una provocació, jo no justifique la violència. El que explique... el que m'explique, no és que la justifique, és que m'explique que s'haja produït la violència, d'uns exaltats, per culpa de la provocació. És dir, si no haguera hagut provocació, probablement no haguera hagut violència.

00:13'30''

36. Es varen justificar estos fets des d'alguns mitjans de comunicació?

00:13'40'' Mitjans de comunicació de València, aleshores, anem per eliminació. TV, res. Ràdio, tampoc. Premsa escrita... premsa escrita... puix, home no crec jo... les Provincias feu una línia de defensa del valencianisme, està clar, Consuelo Reyna com la bandera d'eixa defensa, però no crec que fomentara en absolut la violència.

00:14'15''

37. Creu que la violència fou espontània? O estava organitzada?

00:14'22'' L'esquerra parla de grups d'extrema dreta? L'extrema dreta no és precisament valencianista. Això és que no... això no té cap connexió amb el tema... perquè la realitat és que per si mateix no és violent.

00:14'46''

38. Sí que s'ha relacionat a grups com URV amb gent de Fuerza Nueva.

00:15'08'' A mi no em consta res d'això. Sé que s'ha dit, i que s'ha comentat, i que s'ha comentat. De la mateixa manera que s'ha comentat una mentida, fins que al final la veritat ha aparegut. «Miguel Ramón Izquierdo vendió el Saler». Això es comentà, això s'ha dit, però era mentida, i com era mentida, al final, la veritat ha eixit, ha flotat. De manera que hi hauria que vore pro més això que... És que a vegades es fan arguments dialèctics, quan no hi ha pes específic d'un plantejament. I ahí queda l'argument. Ja t'apanyaràs.

00:15'52''

39. Creu que eixa violència era espontània i no organitzada?

00:16'05'' Home, jo no puc donar una opinió en un sentit o en altre. Si es va produir una situació de violència, no tinc per què saber... o pensar si era espontània o no era espontània. Per al meu criteri, més prompte era espontània que organitzada.

00:16'31''

40. Existia una direcció centralitzada del moviment anticatalanista o blaver? Ho diem per la concentració dels seus organismes a l'edifici de Cronista Carreres, 9.

00:17'00'' Jo dubte, i «desde luego» no tinc coneixement d'eixa situació. I em parles del carrer Cronista Carreres, on sé que està Murta i jo sóc, joestic abonat a Murta, encara que Murta ja... pràcticament no treballa, no fa res. Però de... que hi haguera allí una central de violència... A més, Xavier és lo menys violent que et pots imaginar. És un poeta en el sentit absolut de la paraula.

00:17'36''

41. Des del món de l'esquerra es parla de que l'anticatalanisme va organitzar unes forces de xoc formades per dones majors i de baix nivell cultural que varen anomenar «ties maries» o rebentaplenàries. Què ens pot dir d'açò?

00:18'05'' Home, jo et diria en castellà que la pregunta «tiene una petición de principio». És dir, tu mateix t'estàs donant la contestació i l'antecedent. És dir, és que em parles d'una cosa que jo no et puc donar una resposta, perquè tu mateix en la pregunta estàs donant la resposta. ... No, no, escolta, jo soc advocat, eh? I sé el que són preguntes capcioses. (...) Puis escolta, jo dic simplement que és una opinió de l'esquerra, «allá películas con sus medios de propaganda y de captación».... Mira fins on apleguen les... el «culebreo» dirigit, que una vegada es va dir en un mercat que la meua dona havia cosit blau de la senyera a la senyera. O siga que jo tinc una dona que té cinc segles. Que és quan es va cosir la senyera... la que tenim ara, que abans hi havia altres.

00:19'18''

42. 2 dones que van tindre un paper destacat són Pepita Ahumada i M^a Dolores Garcia Broch. Parle'ns d'aquestes senyores.

00:19'32'' M^a Dolores Garcia Broch és una valenciana total. i... Pepita Ahumada, des del punt de vista del valencianisme, bé, però no té la... la manera expansiva que té Dolores Garcia Broch de manifestar-se. Però, en realitat, Dolores Garcia Broch no crec que done cap sensació de violència, de contundència, sí. I de ser una gran dialèctica, sí. I de ser una gran valenciana, valencianista, sí. I Pepita Ahumada era una col·laboradora en l'Ajuntament, que primer estava amb no sé qui, després estigué en UV, ara estarà no sé on... És molt amiga meua, jo conserve amistat amb Pepita Ahumada, perquè Pepita Ahumada fou una gran regidora. Pepita Ahumada venia a l'Ajuntament amb les sabates brutes, o de fang o de pols, perquè a les 8 del matí ja estava en les obres... portava jardins... i Pepita Ahumada feu un treball en el tema de jardins, increïble. Ahí, en eixes notes que vosaltres teniu, podeu fer la comprovació.

00:20'57''

43. Què ens pot dir de Pasqual Lainosa?

00:21'12'' Pasqual Lainosa fou tinent d'alcalde en la meua època. Fou president de la JCF, i... va dimitir perquè en una reunió que tingué en l'ajuntament amb els partits polítics, no sé qui... no sé de quina força política es digué algo que no li agradà i presentà la dimissió. Jo ja no estic ací més... i se'n anà. Bon president de JCF, canant de tangos. De jove, ell quan estava en la mili, puix havia format part un grup... musical en Salamanca o

per ahí... Era un home tenia un sentit de l'humor extraordinari, i una gran persona. I bon metge. Morí del cor.

00:22'10''

44. Quina importància té el món de les Falles en el valencianisme i en la lluita ocntra el catalanisme?

00:22'19'' El món de les Falles és... és un món tancat en sí mateix. Hi ha que estar dins del món de les Falles per a saber què és ser faller. Jo vaig ser president de comissió de Falla, de la Falla del carrer on vaig naixer. Quan estaveu tots vosaltres en «el limbo o seno de Abraham». En 1948... Aleshores ja vaig ser president. Tenia molta importància, sobretot en aquelles èpoques, que jo tinguera capacitat de reunió... els fallers els teníem... No tenia cap implicació política, ni l'hagueren acceptat... ni l'haguérem acceptat els fallers. I sabeu la importància que té per a una persona demanar la paraula en una reunió i que li la donen? Puix això passava en les comissions de Falla, i tal. Les comissions de Falla són... són un producte del poble, que rebutja qualsevol cosa que siga adjectiva, que siga distinta al que és el món faller. I... valencianisme, el faller és valencianista, clar, com hi ha molts valencianistes que no són fallers. No és que siga... no és que siga... tinguen el monopoli del valencianisme... és valencianista. I la reacció... jo no sé si conegueu una anècdota, que crec que és una anècdota que deixa mal sabor de boca. Però va ocórrer. El llibre de Joan fuster. En una cabalcada del ninot, els fallers arrossegaren el llibre de Joan Fuster, pel carrer de València. Alguns fallers. I el cremaren, tal. Però per què varen fer això els fallers? Perquè són valencians, per valencianisme. Allí... allí no hi ha cap implicació política. Els que creguen que per la política es pot entrar en les falles, estan equivocats. En cap moment es pot pensar que això siga possible. És un món completament distint, però que clar, té el valencianisme...

00:24'50''

45. Per a vostè el valencianisme no és política?

00:24'55'' No, és un sentiment. El valencianisme és un sentiment. Com serà un sentiment el cubanisme o serà l'italianisme. Això no entra per política, no, no. És una sensació que ú té. I s'ha acabat. Per què s'alegrem de que guanye el valència un partit de futbol? Per què s'alegrem que un torero valencià talle 3 orelles? Per què s'alegrem què... en fi, que el Ferrero este siga el número 1 del tenis? Per què? Puix perquè tenim el sentiment de valencianisme. Però que no és exclusiu nostre. Que cada terra tenen el seu sentiment, «cada cual tiene su corazoncito». Però no és cap postura política el valencianisme. És un sentiment.

00:25'55''

46. La UCD d'Attard el 1978 i de Broseta i Abril Martorell fan ús de l'opció de l'anticatalanisme quan cap partit dels integrants d'UCD ho feu a les eleccions de juny del 77. Pensa vostè que fou feren per convicció, o més aviat creu que prengueren eixa decisió per qüestions tàctiques, tot sabent que suposava un gran cau de vots?

00:26'34'' Jo vos puc contar una cosa d'Attard. Sent jo alcalde, Attard em digué: «Oye, Miguel, quiero hablar contigo». Home, ja vos he dit abans que amiat, sobretot professionalment, però a vegades hi ha més amiatats... i em va fer una consulta política. Em va dir: «Oye, yo estoy dudando, porque yo no sé, vienen las elecciones, yo no sé qué hacer... ¿Tú me podrías decir cómo puedo yo conetar con Adolfo suárez?». Jo li doní el telèfon d'un parent d'Adolfo Suárez, que era el seu secretari particular, i al poc de temps m'adoní de que estava en la UCD. No és un crítica, eh? És un fet.

00:27'21''

47. I contestant a la pregunta anterior...

00:27'31'' La primera UCD... La primera UCD tenia allí alguns elements catalanistes. No és que no... és que eren catalanistes. Ara me'n recorde del... el Paco Burguera. Paco Burguera era d'UCD. I estava en la primera línia del catalanisme, i al servici d'empreses catalanes. Per lo manco de premsa. Aleshores, no és que no feren valencianisme, és que feren catalanisme a partir de... i per això tingueren les crisis que varen tindre. La UCD tingué unes crisis tremendes. Per culpa d'eixe àmbit catalanista. Perquè estava este altre que ara és president del salve... com es diu... Manglano. Manglano era la línia totalment oposada a la de Paco Burguera. Hi havia ahí un... un... el conglomerat de la UCD s'havia format d'una manera... d'una manera, diguem, no lògica, sinó de cara a unes eleccions. En la meua impressió. Ja vos he contat una anècdota abans que em pareix que és molt reveladora. I després el que li passa a la UCD és que dins de la UCD s'estan produint fenòmens de catalanisme, i que el poble valencià repudia eixos fenòmens. I és aleshores quan dins de la UCD es produïx la fractura.

00:29'02''

48. Però després se'n van el catalanistes, es queda Attard i entren Broseta i Abril per a fer ús de l'anticatalanisme. Pensa vostè que fou feren per convicció, o més aviat creu que prengueren eixa decisió per qüestions tàctiques, tot sabent que suposava un gran cau de vots?

00:29'23'' Abril Martorell entra el primer dia. Abril Martorell ja era íntim amic d'Adolfo Suárez. **00:29'44''** No, però teniu en compte que la UCD té un pecat en relació amb el catalanisme. Teniu en compte que quan es votà el primer article de la... de l'Autonomia valenciana en el Congrés, jo estava en les tribunes, jo ja no era alcalde. Quan es votà eixe

primer article, que deia que València és un Regne... era una definició regnícola de la... del que abans es deia Regió Valenciana i ara es diu Comunitat Autònoma de València. Puix la votació sabeu per què es perdé? Vos faig memòria? I consulteu els llibres... .. I perquè un altre s'equivocà de botó. El gran dubte és si s'equivocà «adrede» o aposta. Una de les dos coses passaren: o «adrede» o aposta. I se'n vingué avall eixe estatut i es tingué que fer un altre. De manera que eixa era la UCD. La UCD és que era un conjunt de persones de distintes maneres de pensar, però en la que el catalanisme jugava la seua basa.

00:31'09''

49. Alguns estudis parlen de que la bandera amb blau és del segle XIX i representava al cap-i-casal.

00:31'17'' Això és una aberració mental. Em conec la història, és que me la conec. És que jo a vegades també tenia temps per a entrar dins de l'arxiu municipal i llegir el llibre de consens, llegir-lo, i adonar-me'n, i adonar-me'n. I aleshores, el que està ben clar és que en l'any 1.503 es va fer una senyera i ja tenia un setí blau... un setí blau que amaga... Sanchis Guarner en el seu llibre... real valenciana... Perquè hi ha un altre... Viverlier (?)... també era bibliotecari... i Viverlier parla dels 5 albarans que es conserven de quan es va construir una senyera en 1.503 o 1.573. Po ser que siga la mateixa que està ara en la vitrina. I ahí hi ha un albarà, que parla del setí blau, setí blau... satín blan... seda blava, tela blava... Eixe albaran... quan el senyor Guarner escriu *la Ciudad de Valencia* se'l «traga»... i no el cita. I en canvi, agarreu el llibre de Viverlier i el trobareu en seguida. La reproducció directa i exacta dels 5 albarans. Aleshores com es pot dir que és del segle XIX, per l'amor de Déu!! segle XIX!!!

00:33'00''

50. Considera que el Penó de la Conquesta és valencià?

00:33'08'' Bo, és valencià. Té un moment històric... té un moment històric... i aplega... la senyera sorgix, no sorgis amb el Rei en Jaume, però el Rei en Jaume tenia en els seus color el blau, i això ho diu Viciàna. Agarra el tomo 4t de Viciàna que crec que és l'únic que es conserva, i voràs com allí es parla de... del color blau des nostres avantpassats. Açò atribuït al Rei en Jaume. Per què m'he perdut jo? Per parlar de Viciàna.

00:33'50''

51. Vostè era defensor del nom de Regne de València. Per què? No era anacrònic?

00:34'12'' I el Principado de Asturias? I que em dius del Principado de Gerona, que el volen aconseguir i no l'aconseguiran, perquè no existix? Sí que hi ha connotacions reals. El que passa és que... el que passa és que... el Regne de València ha sigut Regne fins que l'any mil... després de la Guerra d'Independència, quan es va fer la distribució general

d'Espanya en regions, aleshores apareix la paraula Regió, però ha sigut Regne tota la vida. Per què? A més, jo no dic Antic Regne de València. A mi m'agrada molt l'expressió Regne de València, perquè em tingut un rei. Entre d'altres coses ens distingix dels catalans, que no han tingut Regne, han tingut compte, e compte de Barcelona. No ha hagut Rei de Catalunya. Aleshores... deixa'm que et diga... Principado... Però... el que jo et dic és que jo, quan em referisc al Regne, paraula que m'agrada molt per a València, no dic Antigua Reino de Valencia, dic Histórico Reino de Valencia. Només amb eixa expressió trobes l'actualització total del terme. Perquè Antiguo és una cosa passada, històrica, histórico és una cosa permanent. I a més és històricament Regne de València.

00:35'52''

52. En eixe cas, com s'haguera denominat el President de la Generalitat, President del Regne de València?

00:36'03'' Sí... de l'Històric Regne de València.

00:36'06''

53. No hi troba contradicció amb president, un títol més aviat republicà?

00:36'21'' Pot ser una qüestió purament semàntica, però la realitat és que és pot dir... ser President d'un Històric Regne de València. Per què no? President de l'Històric Regne de València.

00:36'36''

54. El nom de PV haguera agradat sense connotacions catalanistes?

00:36'48'' Per què no diuen País Català? Pregunte jo. ...Perquè Catalunya no és el no de la capital... ... Eixe no és el problema, el problema no és eixe, en absolut, en absolut. A més, per a mi quan li apliquen... li assignen a València la condició de país li degraden la categoria històrica, però sobretot... país és el singular d'un plural: països. I ahí estan els PPCC. Jo diria visca el País Català i visca el Regne de València. Mira, eixa frase a mi m'agradaria molt. Per què no l'utilitzen ells?

00:37'47''

55. És conscient de que les grans autoritats del secessionisme lingüístic, Casp i Adlert, havien acceptat tota la seua vida la unitat de la llengua?

00:38'09'' Jo no he oït mai tal cosa.

00:38'14''

56. Existix una carta de l'any 61 en que Casp i Adlert reconeixen la unitat de la llengua. Casp té premis de les lletres catalanes.

00:38'43'' Sí, sí, això és de veres. Però de tot això, el que millor dona l'explicació de la seua rectificació és Xavier Casp. Xavier Casp ha rectificat o no ha rectificat? Ha rectificat, puix per algo serà.

00:38'58''

57. Sembla contradictori pensar 30 anys que la llengua és una i després...

00:39'04'' Això... estem ja en un argument «especiós». Eixe ja és un argument «especiós». Pèruqè el temps en que s'està en eixe error no li dona més importància a eixe error. El error és error des del principi. I quan ú reconeix el seu error... perquè a més jo dic que... que totes les persone tenim el dret d'equivocar-nos, no el deure de no equivocar-nos, tenim el dret d'equivocar-nos. El derecho al error hay que defenderlo. Perquè tots, tots. En qualsevol circumstància en la vida s'hem equivocat. Però si el que s'ha equivocat recitifica, jo em quede amb la rectificació.

00:39'42''

58. Però Casp és membre ara de l'AVL.

00:39'47'' No, senyor, ha dimitit... .. Per qüestions de salut... ..O per altres qüestions. Qui lo sa. O per altres qüestions... ..I Artur Ahuir?... ..Ell diu que està lluitant per la llengua valenciana i que no és partidari de la unitat. El que passa és que s'ha equivocat, perquè s'ha ficat en un lloc que està en minoria. I si està en minoria, ja sabem el que va a dictaminar l'acadèmia... i els contactes que té amb l'IEC. Si és que... escolta, no hi ha més que obrir els ulls i vore. Són contactes continus. Per què estan proclamant que no, que és independent de tal... i després...? ... Per què estan proclamant eixa independència i després resulta que passa el que passa?

00:40'44''

59. Quina importància tingué el diari *Las Provincias* i M^a Consuelo Reyna en tot el període? Atiaren o justificaren la violència?

00:40'54'' Bo, a Consuelo Reyna li passà lo que a Broseta, que portava una línia i digué: Hasta aquí... Hasta aquí llegaron las aguas. I canvià totalment d'opinió. Perquè la línia de Consuelo Reyna no era la... la primera línia no era la... la segon línia. És el cas de Broseta.

00:41'14''

60. Vas ser important en la Transició?

00:41'19'' Per a mi, sí. Per a mi sí perquè ha tingut, ha tingut... bo, jo li done... li otorgue el valor de ser una molt bona periodista. Perquè hi ha... mira, el més difícil no és escriure una carta, el més difícil és escriure un telegrama, el més difícil no és fer un article d'una pàgina, el més difícil és fer un «entrefilet». I en eixa columneta que tenia Consuelo Reyna, el que tenia que dir ho deia molt clar i molt bé. Per a mi, una gran periodista.

00:41'55''

61. Quina opinió li mereix la premsa d'esquerres (les revistes *Cal Dir* i *Valencia Semanal*, i els diaris *Noticias al Dia* i *Diario de Valencia*)?

00:42'18'' Que estaven equivocats. I els seus errors els han conduït a la desaparició. Tindran que fer examen de consciència. Encara queda algú que diu algo, però pràcticament tots han anat a ...¿?... com se sol dir.

00:42'38''

62. En les primeres eleccions municipals democràtiques del 79, vostè perd l'alcaldia. Com ho va viure?

00:42'48'' Estava molt preparada la transició. Els socialistes, ja en època pre-electoral, puix em demanaren, ells i els comunistes, em demanaren tindre accés a les oficines municipals per a conèixer els... les coses de l'Ajuntament. Els socialistes enviaren a un molt simpàtic... si me'n recorde vos diré el nom, perquè encara és director de no sé què... té alguna... té alguna funció... I em portaven una sèrie de qüestions que volien que se'ls informara... i els posaren en contacte amb tot els negociats, a uns i a altres. És dir, que ells quan aplegaren al Ajuntament ja tenien un rodatge... un rodatge d'informació, d'una altra cosa, no; d'informació, sí. Aleshores, jo ho tenia molt clar.

00:43'50''

63. Va vore la crema de la quatribarrada que onejava a l'Ajuntament el 9 d'octubre del 79?

00:44'09'' Ah! Jo tinguí una expressió... en vore allò, diguí: mira, això és una... això és que Sant... (riu) Sant Vicent ha enviat una llengua de foc, perquè és que pareixia que l'havien cremat des de dalt. Després ja les versions que es donen, que si era un «tirachinas», que si tal i qual... això, allò que vas coneixent, però aixina un poquití de «sotobotxe», però la veritat és que, puix... a mi em paregué que havia sigut una reacció d'un exaltat, però jo m'alegrí de que es cremara aquella bandera, aixina de clar. Perquè no

era la meua, i perquè era una ofensa que isquera la senyera de València per baix d'aquella bandera. Aixina... de clar.

00:44'54''

64. Quina postura adoptà front a la Campanya d'Estiu per l'Autonomia d'Albinyana?

00:45'14'' Jo no ho recorde, però ja vos he dit abans que jo amb Albinyana, primer per convicció, perquè jo estava content de que hi haguera autonomia, segon per relació personal, que havíem sigut companys de professió. Sempre havíem tingut distints punts de vista, diguem, des de... del temes polítics hi havia distints punts de vista. Això ho tinc molt clar. Li vaig oferir tota l'ajuda que... tota l'ajuda que li pogué donar i que em demanà. I jo no tenia que... i tu em dius que feu una campanya pels ajuntaments? Jo no la recorde. Jo l'únic que sé és que l'últim dia dels 1.000 dies en que ell volia fer un llibre que... en totes les escenes apareix ell... (riu) pràcticament, de supervedette... a més és lògic. Puix vingué a l'Ajuntament, vingué a l'Ajuntament. Ens pegàrem una abraçada, firmà en el llibre... en el llibre d'honor de l'Ajuntament, ens vàrem acomiadar... i després els socialistes li criticaren molt a Albinyana que haguera vingut a... que haguera vingut a l'Ajuntament a saludar-me. Però és que Albinyana necessitava eixa fotografia per al llibre que estava... i efectivament, apareisc jo en la fotografia.

00:46'44''

65. Quin article constitucional defensava vostè per al camí cap a l'Autonomia, el 143 o el 151?

00:46'58'' La màxima Autonomia. Perquè València té dret a tindre la màxima Autonomia. Perquè és possiblement una de les autonomies que és més completa en tots els aspectes: en l'aspecte històric, en l'aspecte cultural, en l'aspecte econòmic, en tots els aspectes, en l'aspecte artístic... tingué una gran personalitat, i aleshores es mereix tindre el màxim de... de capacitats de funcionament.

00:47'28''

66. Vostè creu que els valencians haguérem d'haver estat considerats la 4^a nacionalitat històrica, com ho foren Galícia, Catalunya i Euskadi?

00:47'41'' Bo, però són nacionalitats històriques o autonomies històriques? Perquè jo allò de nacionalitat no ho tinc molt clar, que es consideren... ara sí ja tot el món és nacionalista i tal, però en aquells moments de nacionalitat es parlava poc. Però bo, acceptem allò de nacionalitat, encara que jo considere... el mer fet, el mer fet anecdòtic de que en l'any 1932-33-33-35 o 36 s'aprovara l'Estatut de Catalunya, i s'aprovara... quan la República, la Segona República, i s'iniciara l'aprovació de l'Estatut de... el que eren aleshores «las provincias vascongadas», jo «desde luego» no crec que otorgue cap avantatge ni cap

preeminència, cap... Es diuen històriques... el que no sé és per què fan històrica a Galícia, perquè Galícia... no 'se si és que tenien l'Estatut preparat... Però en València, com ens sol ocórrer als valencians, entre «tiris i troians» discutim totes les coses, i sempre perdem el tren. I València no entrà en eixa temàtica de l'Autonomia, puix perquè probablement uns i altres estaríem discutint... coses de... intranscendents, però que paralitzen qualsevol activitat col·lectiva i unificada, això està clar. Però... 4^a de què? Nosaltres 4^a no podem ser en la vida. Econòmicament som la 3^a; econòmicament, la 3^a; històricament, la 1^a. Històricament, la 1^a. Em sigut Regne. No ha habido Reino de Galicia, no habido Reino Vasconce... no ha hagut Regne català. O siga, històricament, nosaltres el primer.

00:49'48''

67. Com va viure el 23-F?

00:49'56'' Ah! Puix mira, el vaig viure... estava jo... m'adoní del... et referixes a allò de... allò de Tejero. Puix eixe dia estava jo citat en València 2.000, que presidia Paco Domingo, un gran valencià, una gran pèrdua per a València, que tenia allí... era una societat, diguem, cultural, no era partit polític, però estaven fent la preparació d'un partit polític valencianista. Fent la preparació d'un partit polític valencianista. A mi m'havien encomanat que preparara uns estatuts i fera un... una espècie... un avanç de pressupost... quants diners feien falta per a poder... I jo els... els havia dit ja en una sessió anterior, que per a tindre un partit polític es tenia que tindre fons adequats, ideologia, conforme Déu mana, i un periòdic.... i que si no es tenien eixes 3 coses, que no es pensara en fer un partit polític. Jo estava en el meu despatx, jo estava fóra de la política. Jo havia eixit de l'Ajuntament, i estava recuperant-me professionalment, però el tema valencianista a mi em bullia dins. I... preparí tot això... i anàvem a reunir-se el dia... era el dia eixe, el 23-F... en València 2.000 per a continuar les converses. I estant començant a parlar... a dialogar... entra Tàrsilo Piles... vos sona Tàrsilo Piles, que aleshores era el secretari de València 2.000, després ha sigut moltes coses, però aleshores era secretari de València 2.000, i ens diu: La ràdio està dient que han assaltat el Congrés. Efectivament, vàrem oir alguna notícia de ràdio, i ahí es dissolgué la reunió. Aixina passí jo el 23-F. Me'n aní a ma casa, i a vore la TV, o a oir la ràdio.

00:52'12''

68. Què suposà l'intent de colp d'Estat en el procés estatutari? Un desil·lusió?

00:52'21'' Jo no crec... la sensació no fou de desil·lusió, la sensació fou de sorpresa. Jo encara no he comprés per què es feu allò. Tampoc hi ha moltes... moltes definicions del com i per què, és un tema que està ahí... dins d'una esfera opaca i ja no se sap res més. Però per a mi és el gran enigma, un dels grans enigmes de la història d'Espanya: què passà i per què passà.

00:52'57''

69. Com valora la solució final del procés estatutari valencià?

00:53'10'' Home, jo haguera... jo haguera... intentat tindre la mateixa categoria que tenien les autonomies que havien abastat el... les màximes facultats. El que passa és que a les hores de hui, jo crec que s'estan equiparant. A les hores de hui, més o manco, el poder central va soltant, va soltant, va soltant, i pràcticament les... totes les... els plantejaments que s'estan fent des de Catalunya, i especialment des del País Basc, són una cosa distinta. Eixos ja no parlen d'autonomia, parlen d'una altra cosa distinta.

00:54'07''

70. Pot valorar en poques paraules l'actuació durant la Transició dels següents personatges?

00:54'23''

- Fernando Abril Martorell: Intel·ligent i hàbil. ... Jo no puc oblidar que ú dels pares de la Constitució és Fernando Abril. Fernando Abril i l'altre, el segon d'a bord dels socialistes, com li diuen? ...Guerra... ... Guerra varen fer la Constitució, pràcticament, pràcticament, amb l'ajuda d'algun element que estava «enterat» i tal. Però eixos són els que ho fan. Emilio Attard... li diuen el pare de la Constitució, o li ho diu algú... I bo, Rodolfo Martín Villa té algun comentari sobre l'actuació. Rodolfo Martín Villa deia que Attard «se enteraba por la mañana de lo que habían resuelto Martín... este... Abril Martorell y tal...». jo he volgut molt a Emilio Attard, eh?

00:55'30''

- Emilio Attard: Un gran advocat, un advocat molt intel·ligent. ... En la Transició? S'acoplà. Fou un acoplament personal... amb la Transició.

00:55'52''

- Manuel Broseta: Manuel Broseta? «Evolutivo». Però... però... «evolutivo», però... un gran valor... que s'ha malaurat desgraciadament. Era un gran valor.

00:56'13''

- Enric Monsonís: Liberal... No pot ser més, liberal...

00:56'22''

- JL Albinyana: José Luis Albinyana? Visionari, un visionari, però que les coses li isqueren mal.

00:56'33''

- Joan Lerma: ... «Aprobado en Economía». Tragué la carrera, no? Puix... economista...

00:56'47''

- Alfons Cucó: Alfons Cucó? Des del punt de vista, diguem, de valoració intel·lectual, una primera línia, però amb una desviació, al meu judici, catalanista que li perjudicà molt.

00:57'11''

- Eliseu Climent: Un «esbirro» de Catalunya.

00:57'20''

- MC Reyna: Una bona periodista i bona valenciana.

00:57'28''

- Ignacio Carrau: Una gran persona, amb una ideologia molt marcada, però que no li desmereix les seues virtuts personals.

00:57'43''

- Vicente González Lizondo: Vicente González Lizondo? ... Jo em doní de baixa d'UV en 1.992... i a partir d'eixe moment em vaig fer una promesa interior de no fer cap referència a Vicente González Lizondo, i la complisc.

00:58'17''

71. Pensa que va cometre alguna errada en els seus plantejaments i la seua actuació política? O creu que va estar correcte?

00:58'27'' Home, acabe de dir que reclame el dret a l'error. Segurament m'equivocaria en moltes coses, però hi ha una cosa en la que no em vaig equivocar: en treballar.

00:58'38''

72. Vostè ha sigut alcalde franquista, i s'autoproclama valencianista. Vostè creu que hi pot haver una continuïtat entre el franquisme, espanyolista i castellanista, i el valencianisme?

00:58'57'' Mira, el franquisme acabà amb Franco, i el valencianisme, és jo diria que etern. De manera que no es pot comparar una cosa amb l'altra. Però a més... jo fui valencianisme en època de Franco.

00:59'18''

73. El franquisme és bàsicament castellanisme. El castellanisme i el valencianisme són compatibles?

00:59'26'' No, jo no opine això. Jo no opine això. Jo no opine això, perquè... perquè... bo... jo he utilitzat el valencià com a alcalde en l'època de Franco i en l'època del rei, i no m'han posat cap pega. Si hi haguera antivalencianisme, algú m'haguera dit: «Oiga, senyor alcalde, ¿usted por qué habla en valenciano?». I si m'ho hagueren dit, m'haguera anat de l'alcaldia.

00:59'57''

74. Vol afegir alguna cosa més?

01:00'10'' No, escolta, després de tot el que hem parlat, hi ha molt poquet... molt poquet que afegir. Puix... però et contestaré amb una anècdota... la vaig a fer curta. El dia anterior a deixar l'alcaldia em cridà Enrique... Enrique... Oltra, que havia sigut l'alcalde que m'havia proposat per a... perdó, el governador que m'havia proposà per a alcalde. I em digué: mira, et cride... ell ja no era governador... era ja... estava en la seua faena... Mira, et cride per a dir-te que... que bo, que ja acabes, tal... i que... que em perdones si t'ha creat algun problema, alguna dificultat l'alcaldia, perquè jo ho feu de bona fe. Però et dic una cosa, em digué Enrique Oltra. Diu: si en les mateixes circumstàncies d'aleshores, tornara a estar en la mateixa situació, jo et tornaria a demanar que fores alcalde de València. I jo li vaig contestar: Puix mira, Enric... Enrique. En les mateixes circumstàncies, i si fóra en la mateixa situació, jo et diria que acceptava. Crec que eixa és una anècdota suficient... clara, totalment real, per a donar a entendre que jo passí 6 anys puix... de transició, 2 amb Franco i 4 amb el rei, que tinguí de tot, que tindria equivocacions, algun encert tindria, crec que en vaig tindre uns quants. Però tot això en el seu conjunt em deixà a mi un... el que diria jo... un... una impressió de serenitat i de tranquil·litat i quasi, quasi agraïment d'haver sigut alcalde de la meua ciutat.

Discurso de toma de posesión de Fernando Martínez Castellano como alcalde de Valencia

21 de abril de 1979

AFMC

Quiero en primer lugar, daros las gracias por acompañarnos en este acto. Quiero daros las gracias y la enhorabuena, por participar junto con nosotros en esta fecha histórica de constitución del primer ayuntamiento democrático, tras el largo paréntesis de la dictadura.

Quisiera que mis primeras palabras, fueran hoy, un recuerdo emocionado para aquellos hombres que hace ahora cuarenta años y unos días, cerraban las puertas de este ayuntamiento y llevaban con ellos las últimas enseñanzas de la legalidad democrática y jurídica que muy pronto iba a ser arrasada. A ellos y a todos los hombres, que durante los breves períodos de nuestra historia, en que la voluntad popular ha sido respetada y ha regido la vida de este ayuntamiento., mi más sincero homenaje.

Y con ellos no quisiera olvidar, a los que tal vez en este país han sufrido más. A todos esos hombres y mujeres que en aquellos tiempos gozaban de su primera juventud. A vosotros, a esa generación perdida, a vosotros, a los que con vuestro callado esfuerzo habéis mantenido viva la llama de la libertad, a vosotros a los que habéis hecho posible que hoy estemos aquí los hombres de mi generación, quiero deciros que hoy es el día de vuestro triunfo, que hoy es el día en que vosotros, tendiendo un puente de sacrificios entre los que se fueron y los que llegamos, recibís el pago de vuestro callado esfuerzo, para todos vosotros ,en mi voz que representa la voz de todos mis compañeros, el testimonio de nuestro agradecimiento y el deseo de que ocupéis, a partir de ahora, el puesto de honor que en la nueva tarea os corresponde.

Los socialistas, en nuestro programa, [...] en todas y en cada una de las manifestaciones de nuestra campaña electoral, hemos venido repitiendo una frase que era, que es, el resumen de nuestro proyecto político: socialistas vamos, con vosotros, a cambiar la vida de la ciudad. Vamos, con vosotros, a construir una ciudad donde nosotros y nuestros hijos podamos vivir.

Y hoy, en mi primera intervención pública, como alcalde, quiero de nuevo reiterar lo que constituye nuestro compromiso ineludible, el compromiso de todos los hombres dispuestos a luchar por la democracia: vamos con vuestra ayuda a cambiar la ciudad.

Para nosotros cambiar la ciudad es en primer lugar hacer posible la democracia en ella.

La ciudad tras su aspecto físico, de calles, jardines, barriadas.-Está constituida por un entramado de relaciones humanas, intereses sociales, las más de las veces contrapuestos,

y que deben ser resueltos siempre atendiendo al interés de la mayoría. Es necesario sacar a la luz pública toda esta intensa vida social con el fin de extender hasta el último rincón ciudadano el debate democrático.

Valencia no termina en las rondas, ni en el camino de tránsito, fuera de ellos viven, hoy la mayor parte de los valencianos. Durante estos últimos años, hemos asistido a una serie de movilizaciones populares que han puesto de manifiesto las carencias, de infraestructura y servicios, de gran parte de los barrios populares, de los barrios de los trabajadores.

Queremos construir una democracia ciudadana política y socialmente avanzada. Queremos que el marco de la libertad, que el régimen democrático asegura, pueda servirnos para transformar nuestra comunidad ciudadana con sentido igualitario. Aspiramos a hacer del ayuntamiento una institución lo más descentralizada posible, llevando la discusión acerca de los problemas concretos allí donde estos se planteen, e iniciando, así, el camino que en un futuro próximo desembocara en la creación de las juntas de barrio. La desconcentración de las funciones de información, gestión y asistencia propias del ayuntamiento, es también uno de nuestros objetivos.

Nos proponemos ampliar la base de la democracia, creando una amplia dinámica de participación popular en la vida municipal, en los más variados campos a partir de las organizaciones populares que de todo tipo puedan existir.

Vamos a terminar con el desorden de nuestra ciudad porque no es justo que ni un minuto más, esta ciudad siga siendo el paraíso de los especuladores, que esta ciudad siga creciendo a capricho de los que solo ven en la necesidad que cada ciudadano siente de poseer su propio hogar un medio de enriquecerse con la mayor rapidez, Porque no es justo que las viviendas se multipliquen sin que las más mínima infraestructura exista, porque no es justo que nuevas barriadas se construyan sin que ningún previo plan urbanístico sea respetado, porque no es justo que la ciudad se convierta en un inhumano bosque de cemento, sin que el más mínimo respeto a la belleza, a la calidad de vida, al interés de la colectividad, sea tenido en cuenta.

Queremos una Valencia que se desarrolle, pero que se desarrolle embelleciéndose, queremos una valencia que empiece por respetar su propia historia, una historia que no se forma solo con su patrimonio arqueológico sino que se completa con las más recientes aportaciones de toda manifestación artística. Una valencia que multiplique sus árboles, sus parques, sus jardines, una Valencia donde cada barriada este dotada de todos los equipamientos sociales que necesita una ciudad, donde por cada nuevo núcleo de viviendas que surja, nazca junto con él, un nuevo centro de convivencia.

Pero si el caos urbanístico, la falta de una auténtica planificación urbana, la falta de unas auténticas zonas de expansión ciudadana, es acaso el más grave problema de nuestra

ciudad. Tal vez el más espectacular, aquel que de una manera más directa está incidiendo en nuestra vida diaria, sea la situación de nuestro tráfico viario. Transitar hoy por las calles de nuestra ciudad, se convierte paso a paso en una aventura de difícil predicción. No hay aparcamientos suficientes, no hay una regulación racional del tráfico, no hay zonas peatonales suficientes, tenemos autopistas que enlazan por el centro de la ciudad, tenemos vías férreas que cruzan nuestras calles, y con todo ello tenemos necesariamente que terminar.

Sabemos que la solución no es fácil. Somos conscientes que nuestras calles no pueden ensancharse a nuestra voluntad, pero podemos multiplicar los aparcamientos, podemos ampliar las islas de protección peatonal, podemos intentar un tráfico más racional.

Y porque podemos intentarlo lo vamos a realizar.

Es de todos conocidos la aventura que significa encontrar cada año, un puesto escolar para nuestros hijos. El derecho a la educación de los ciudadanos, se corresponde con el deber de los gobernantes de crear las condiciones para que se cumpla. Una de las constantes reivindicaciones del movimiento ciudadano de Valencia, ha sido la del puesto escolar, un puesto escolar que para nosotros no queda limitado a los ocho años de la E.G.B. sino que se extiende desde los primeros meses de la vida del niño, hasta la formación permanente de adultos.

La existencia de barriadas con decenas de miles de valencianos sin guarderías infantiles, escuelas formación profesional, institutos sin dotación sanitaria, etc. son un espectáculo desolador.

Cierto que del problema escolar es responsable fundamentalmente el gobierno, cierto que es el ministerio de educación, el que deberá básicamente resolverlo, pero no es menos cierto que al ayuntamiento le corresponde la triple tarea de ofrecer, exigir y vigilar,

Ofrecer en cuanto que es el, según la ley, quien debe proporcionar los terrenos necesarios para la construcción de los nuevos centros escolares, exigir porque realizada la primera tarea que le compete debe forzar del ministerio la realización concreta de su construcción y dotación necesaria; vigilar porque de acuerdo con la inspección técnica y a través de la junta municipal de enseñanza debe velar por la calidad de la enseñanza impartida.

Y estas tres tareas, las vamos a cumplir. Y las vamos a cumplir porque si es cierto que hemos venido a esta casa con el ánimo de servir a todos los valencianos no es menos cierto que ante todo queremos servir a la juventud, que ellos, nuestros hijos, puedan afirmar con orgullo: el primer ayuntamiento democrático de la posguerra sirvió al presente de la ciudad y se sacrificó por el futuro de la misma.

Estamos dispuestos a impulsar decididamente y dentro del campo educativo y como competencia propia del ayuntamiento, el estudio de la lengua, la cultura y la historia propia del país valenciano, propia de nuestra ciudad.

En esta rápida enumeración de algunos de los más graves problemas que tiene planteados nuestra ciudad, no queremos olvidar la marginación que sufren los jóvenes y la mujer así como grupos humanos tan importantes como los disminuidos físicos y los jubilados.

Entendemos que es necesario impulsar toda una concepción del bienestar y asistencia social desligándola de la tradicional beneficencia, la cual debe desaparecer, porque para nosotros se configura como un derecho ciudadano que hay que cumplir.

Vamos a trabajar decididamente por elevar el techo de la competencia, que actualmente tienen los ayuntamientos.

Es una legítima aspiración democrática recogida en la Constitución, el ganar la autonomía municipal.

Como corporación aspiramos a aumentar el grado de responsabilidad que en la gestión del bienestar colectivo nos corresponde, puesto que de esta forma es toda la comunidad la que va a ver incrementada la responsabilidad sobre su propio bienestar.

Queremos hacer llegar a todas las nuevas corporaciones municipales de la comarca de L'Horta nuestro respeto y solidaridad. Los principios políticos que van a impulsar nuestra actuación en los graves problemas que toda el área metropolitana tiene planteados son los de coordinación de funciones, potenciación de todos los núcleos urbanos y plena participación en las decisiones de las poblaciones afectadas.

Queremos destacar que el llevar a todos los valencianos a un superior nivel de conciencia solidaria y responsable, va ligada a nuestra identidad como pueblo valenciano, a la historia de esta ciudad es historia del País Valenciano, los grandes hombres de esta ciudad son grandes hombres del País Valenciano, los hombres y mujeres que viven y trabajan en esta ciudad, son hombres y mujeres del País Valenciano,

La ciudad de Valencia que está unida a todos los pueblos y ciudades del país valenciano, en el camino hacia la autonomía, se siente orgullosa de tener en ella la sede de nuestro Consell. Vamos a impulsar sin reservas, el proceso hacia la plena autonomía del País Valenciano.

Queremos decir por último, que nuestro programa es nuestro compromiso ante la ciudad, sin embargo quiero ahora afirmar que el deseo de cambiar el sentido de gobernar, es también el compromiso de todos los ciudadanos. Porque todos los cuerpos sociales que componen esta comunidad, van a ser llamados a participar de todo: esperamos su esfuerzo, de todos esperamos su colaboración.

Hoy empieza para todos nosotros, para nuestra Valencia una nueva vida. Luchemos juntos para que el esfuerzo, el sacrificio, el amor que tantos hombres y mujeres van a derramar en los próximos años no sea en vano.

VIXCA LA CIUTAT DE VALENCIA

VIXCA EL PAIS VALENCIÀ.

ÍNDICE DE GRÁFICOS, ILUSTRACIONES Y TABLAS

Índice de ilustraciones

Ilustración 1: fachada de la Casa Consistorial de Valencia	11
Ilustración 2: Adolfo Rincón de Arellano García (1910-2006).....	137
Ilustración 3 e Ilustración 4: plan general de 1988 y proyecto de trazado viario del antiguo cauce	175
Ilustración 5: Sánchez Bella, el alcalde López Rosat y el presidente de la diputación, Perelló Morales, ante los planos de la urbanización de la Dehesa de El Saler. Febrero de 1971	191
Ilustración 6: Miguel Ramón Izquierdo (1919-2007).....	234
Ilustración 7: Fernando Martínez Castellano (PSPV-PSOE) el día su investidura en 1979.....	291
Ilustración 8: retirada de la estatua dedicada a Francisco Franco. Plaza del Ayuntamiento, 1983	315

Índice de tablas¹

Tabla 1: número de concejales por número de población	78
Tabla 2: alcaldes de Valencia durante la dictadura franquista (1939-1979)	119
Tabla 3: relación de candidatos del tercio de representación familiar, elecciones de 1960.....	162
Tabla 4: relación de candidatos electos por el tercio sindical y corporaciones, noviembre de 1960.....	163
Tabla 5: composición del pleno tras las elecciones por tercios de noviembre de 1963	165
Tabla 6: relación de candidatos del tercio de representación familiar, elecciones 1966.....	167
Tabla 7: candidatos elecciones por el tercio familiar de 1970	204
Tabla 8: candidatos elecciones por el tercio familiar en 1971	207
Tabla 9: composición del pleno tras las elecciones por tercios de noviembre de 1971	209
Tabla 10: índice de participación en las elecciones de 1973.....	273
Tabla 11: candidatos elecciones por el tercio familiar de noviembre de 1973	273
Tabla 12: concejales elegidos por el tercio sindical y corporaciones en noviembre de 1973 ...	274
Tabla 13: composición del pleno durante la alcaldía de Miguel Ramón Izquierdo	280
Tabla 14: resultado de las elecciones generales al Congreso de junio 1977 en el País Valenciano	282
Tabla 15: resultados en Valencia, 3 de abril de 1979 (Partidos con representación).....	299
Tabla 16: reparto de delegados-concejales y partidos políticos. Valencia, abril de 1979.....	301

¹ Tablas utilizadas en el presente trabajo, véase gráfico sobre la evolución de la población de hecho de la ciudad de Valencia (1920-1980) en página 140.

